

**PENSAMIENTO
CONSERVADOR
(1815 - 1898)**



EL PENSAMIENTO CONSERVADOR LATINOAMERICANO EN EL SIGLO XIX

I

MÁS AÚN que en otras áreas, predominó en Latinoamérica después de la Independencia y a todo lo largo del siglo XIX una concepción de la ciencia histórica —muy difundida y de inequívoca estirpe iluminista— según la cual sólo parecen tener significado los procesos de cambio, y mayor significación mientras más acelerados e intensos sean. De hecho, sólo de ellos se ha ocupado la ciencia histórica habitualmente, limitada como se veía por tradición a los fenómenos de la vida política. La acción de los gobiernos, presumiblemente destinada a dar continuos y sucesivos pasos en busca del progreso, pero también las alternancias en la transferencia pacífica del poder y las revoluciones que interferían violentamente en ese juego, parecieron monopolizar la atención de los historiadores, que sin duda supieron ahondar escrupulosamente en la busca de datos para completar las series cronológicas de los acontecimientos que componían esos procesos políticos. Una imagen vertiginosa de cambios, sucesivos y a veces alucinantes, suscita la lectura de la gran mayoría de las obras históricas latinoamericanas del siglo pasado y de buena parte de éste.

Empero, es bien sabido que la vida histórica no se compone sólo de lo que cambia aceleradamente, y ni siquiera de lo que cambia en el mediano plazo. También forma parte de ella lo que cambia lentamente, y, sobre todo, lo que parece no cambiar a fuerza de ser insignificantes sus transformaciones a lo largo de extensísimos plazos. En rigor, sólo la justa percepción del juego que se produce entre esos componentes permite una exacta y rigurosa comprensión del conjunto de la vida histórica y ninguno de ellos puede ser olvidado.

Ciertamente, muchos de los cambios de hecho que registra, a veces con extremada minuciosidad, la ciencia histórica, pueden ser meramente anecdóticos y, sobre todo, superficiales, esto es, faltos de significación profunda; pudo pasar el poder de unas manos a otras sin que

cambiara el sentido en que se ejercía. Pero otros cambios, y sobre todo los que se engarzaban constituyendo un proceso intencionado, solían manifestarse, precisamente, como un esfuerzo para modificar, en mayor o menor grado, aquellos estratos más estables y profundos de la vida histórica que, justamente por serlo, son los que prestan un encuadramiento a las sociedades. Esos estratos son los que, con mayor o menor precisión, solemos llamar "estructuras", y consisten en sistemas de vínculos y normas que, en distintos aspectos, rigen las relaciones recíprocas de los miembros de las sociedades, aplicándose a cada caso particular pero de acuerdo con vigorosos principios generales cuyos fundamentos arraigan en los niveles más profundos de la conciencia colectiva y tienen caracteres análogos a los de las creencias. Como éstas, en efecto, poseen o parecen poseer cierta modalidad que los sitúan en un plano absoluto y, en consecuencia, por encima de todo cuestionamiento. Y, ciertamente, las estructuras forman parte del pacto —ideal o real— con el que se constituye —y sigue constituyéndose permanentemente— una sociedad, de modo que es inevitable que su cuestionamiento, y más aún su violación, parezca amenazar todo el sistema estructural de la sociedad.

Ahora bien, la amenaza que ciertos cambios entrañan o parecen entrañar para las estructuras y para sus fundamentos, es percibida y acusada por los miembros de una sociedad con distinta intensidad, según el grado de arraigo y compromiso que cada uno tenga con ella. Los marginales serán indiferentes y los recién llegados serán tibios. En cambio, percibirán precozmente la amenaza que puedan entrañar ciertos cambios — y a la larga sus fundamentos, si esos cambios llegaran a prosperar—, aquellos que están indisolublemente ligados a las estructuras tradicionales y a sus fundamentos. Son aquellos a quienes los ata una consustanciada tradición, importantes intereses económicos, un modo congénito de vida, vigorosos prejuicios y, sobre todo, la convicción profunda de ser herederos históricos y mandatarios de quienes establecieron —de manera tácita o expresa— aquellos fundamentos al instituir las estructuras originarias de la sociedad. Pueden ser también los que, por un acto de voluntad, han decidido plegarse a ellos sin tener razones históricas para hacerlo. Pero todos estarán en estado de permanente alerta frente a las amenazas que pudieran cernerse sobre las estructuras y sus fundamentos, a través de cambios que, aún incipientes, delataran sus posibles proyecciones radicales.

Estos últimos son —definidos en lo más sustancial— los auténticos y constitutivos conservadores, más allá de las etiquetas partidarias y de los enfrentamientos con otros sectores puramente políticos. Porque los conservadores, aunque se expresan a través de actitudes políticas, son, mucho más que eso, los celadores de la preservación de las estructuras básicas. De allí el enorme interés que, para el análisis histórico, tiene su acción y su pensamiento, muchas veces independientemente de cómo se manifieste y de las palabras con que se exprese. Lo que en realidad

están acusando y declarando tanto la acción como las ideas conservadoras, es, por una parte, el riesgo que corre el sistema básico sobre el que está constituida la sociedad y, por otra, la necesidad de contrarrestar rápidamente toda amenaza para devolverle al sistema su integridad y su plena vigencia. Inversamente, todo proceso de cambio —casi podría decirse, simplemente, todo proceso histórico— es percibido y juzgado como sospechoso de constituir una agresión a la integridad y a la plena vigencia de esa estructura, o mejor dicho, a las formas institucionalizadas que en cada momento adopta esa estructura.

Quizá por esta profundidad y substantividad de la actitud conservadora sea tan difícil definir o caracterizar el pensamiento político que arranca de ella. Cualquiera sea el flanco por donde se lo aborde, se descubren fisuras en la conceptualización de sus contenidos y en el juego de sus relaciones tanto con la realidad política como con los demás sectores de acción y de opinión. Acaso una enunciación de las dificultades con que el observador minucioso y exigente tropieza para caracterizarlo constituya la maniobra envolvente más adecuada para conseguirlo.

Por lo demás, también la escasez de textos explícitos y la discutible especificidad de sus contenidos entorpece una definición precisa y rigurosa del pensamiento político conservador de Latinoamérica en el siglo XIX. Son muy pocos los estadistas, políticos y pensadores que se declaran explícitamente conservadores, por lo menos en relación con el número de los que, por otras consideraciones, pueden ser considerados como tales. Ese mismo hecho constituye ya un dato significativo. Y aun los que se declaran tales, matizan su pensamiento con ciertas reflexiones que contradicen el cartabón que hasta un momento antes parecía seguro para clasificarlos. Esto es también un dato significativo. Lo cierto es que el pensamiento doctrinario conservador suele aparecérsele al observador como oculto o desvanecido tras la acción inequívocamente conservadora de ciertos grupos, como si no les pareciera necesario a sus miembros declararlos explícitamente. Es fácil advertir que los fundamentos doctrinarios de la acción conservadora parecen a esos grupos de tal solidez y su vigencia tan indiscutible, que abundar en su consideración sería redundante, puesto que la acción conservadora es, para ellos, la acción legítima, la corrección forzosa y necesaria de otros comportamientos políticos que sí merecen y necesitan ser discutidos y fundamentados. Este desvanecimiento y ocultamiento del pensamiento conservador es lo que ha distraído la atención de los historiadores preocupados fundamentalmente por los procesos de cambio, para quienes aquél parecía carecer de relieve, a pesar de que sus efectos aparecían una y otra vez como si provinieran de una línea constante de comportamiento político sobre la cual los impulsos de cambio constituyeran sólo esporádicas apariciones.

En rigor era así, aun cuando esa línea constante hubiera sufrido modificaciones a veces casi imperceptibles. Pero tanto en lo que tenía de constante como en lo que había en ella de lento y casi imperceptible cambio, la línea de comportamiento político conservador se apoyó en una doctrina que apareció como imprecisa a los actores contemporáneos y luego, también, a los observadores. Quizá no en sus últimos fundamentos, pero sí en su expresión ocasional, quizá porque el comportamiento político conservador se caracterizó por su pragmatismo.

Pero lo cierto es que había muy buenas razones para que el pensamiento político conservador se manifestara como impreciso. A diferencia de lo que genéricamente podría llamarse el pensamiento liberal, aquél no pretendió generalmente manifestarse con intención de propaganda o de docencia. Quienes lo sostenían parecían seguros de que expresaban el orden natural de las cosas, del que todos los cambios eran desviaciones ilegítimas y al que se habría de volver inexorablemente también por la fuerza natural de las cosas. Por eso el pensamiento político conservador no se expresó sino esporádicamente y, sobre todo, cuando pareció necesario salir al encuentro del adversario y responder a su desafío. Era inevitable, pues, que en cada caso adoptara las formas adecuadas al tipo de desafío, según el bagaje doctrinario que el adversario le oponía, según el grado real de peligro que la agresión tenía, según la resonancia que aquella prédica había alcanzado y según la estrategia pragmática que las circunstancias aconsejaban a sus defensores, que unas veces creían poder jugar al triunfo total y otras solamente a una transacción. De ese modo, el pensamiento conservador presentaba una fisonomía relativizada, condicionada por el estímulo que la desencadenaba. De hecho, nunca —o casi nunca— dijo todo lo que tenía que decir, o lo que creía que tenía derecho a decir, sino sólo la parte que convenía a las circunstancias del momento.

Quizá fuera porque todo lo que tenía derecho a decir no podía decirse. Se necesitaba la visceral convicción conservadora y el inverosímil desparpajo del peruano Felipe Pardo y Aliaga para afirmar el derecho absoluto e inalienable —casi divino, o acaso divino— de cierto grupo a la posesión de todos los bienes y todos los privilegios¹. Para los demás, el sino estaba claro, pues eran tales

*que uso de siglos a vivir condena
eslabonados en servil cadena.*

A tales extremos no llegó nunca el pensamiento conservador político y doctrinario; pero como en el comportamiento político de algunos de los grupos que lo sostenían quedaba evidenciada esa convicción mediante hechos inocultables, quizá fuera exacto afirmar que esos extremos cons-

¹ F. Pardo y Aliaga, *Constitución política*, 1859 (texto 17).

tituían la última retaguardia del pensamiento conservador, lo que tenía de absoluto, lo que constituía una "creencia", en tanto que su expresión política estuvo siempre condicionada a las circunstancias y mostró su capacidad de maniobra para conservar en cada caso lo más que el juego de las fuerzas sociales y políticas permitía. Por eso esa expresión fue imprecisa, sin perjuicio de que tuviera un vigoroso respaldo tácito cuya precisión era total.

Con esas características, nada tiene de sorprendente que el pensamiento político conservador pueda parecer contradictorio cuando se lo analiza en sus textos. Ya es difícil —y contradictorio a veces— decidir qué textos lo expresan correctamente, sin que sea suficiente garantía, para un juicio histórico, el hecho de que quienes los redactaron se declaren conservadores o de que sean inequívocamente polémicos en relación con otras corrientes adversas al conservadorismo. El lector quizá se sorprenda de encontrar en esta colección algún documento que le llame la atención por parecer salido de la pluma de un liberal. Pero seguramente será alguno de los que han sido incorporados por pertenecer a alguien que, en su país, es canónicamente considerado como conservador, y precisamente para destacar el carácter contradictorio del pensamiento político de ese sector, explicable en cada caso por razones circunstanciales.

Quizá la primera sea la equívoca relación que hay en el siglo XIX entre las actitudes políticas latinoamericanas y los rótulos que se adjudicaron —o les adjudicaron— a cada uno de los grupos en pugna. Lo puntualizaba el venezolano Pedro José Rojas en 1863, en una frase que bien pudiera aplicarse a muchos otros países: "Los partidos nunca han sido doctrinarios en tierra de Venezuela. Su fuente fueron los odios personales. El que se apellidó liberal encontró hechas por el contrario cuantas reformas liberales se han consagrado en códigos modernos. El que se llamó oligarca luchaba por la exclusión del otro. Cuando se constituyeron gobernaron con las mismas leyes y con las mismas instituciones. La diferencia consistió en los hombres"². ¿Cómo llegaron, pues, a definirse unos y otros, fundamentalmente, como conservadores o liberales? Eran palabras que habían sido acuñadas en Europa y que se trasladaron a Latinoamérica; cada grupo las usó a su modo.

Quizá valga la pena detenerse brevemente en una reflexión sobre la antinomia de liberales y conservadores en Europa. No se podría aplicar la frase de Pedro José Rojas a los partidos ingleses. Conservadores —o *torys*— y liberales —o *whigs*— constituyeron dos partidos profundamente doctrinarios, con dos opiniones antitéticas bien definidas con respecto a los términos del pacto social que se tradujo en la "Declaración de derechos", sobre la que se asentó la nueva monarquía limitada inglesa a partir de la reina María y de Guillermo III. Y tan vigoroso era el sustento doctrinario, que unos y otros podían referir su pensamiento al de dos

² P. J. Rojas, *Frutos de la dictadura*, 1863 (texto 8).

figuras tan eminentes como Hobbes y Locke. Los pensadores y políticos latinoamericanos conocían —mejor o peor— el pensamiento de estos grandes estudiosos de la política y también las luchas de los dos grandes partidos ingleses. Pero sin duda conocían más y entendían mejor los avatares de la política española, donde también se oponían dos grandes fuerzas políticas con el nombre de conservadores y liberales. Como secuela de la guerra carlista esos grupos se constituyeron a partir de actitudes y prejuicios y se enfrentaron con encarnizamiento. El juego recíproco de unos y otros quizá pudiera caracterizarse con las palabras que aplicó a los partidos venezolanos Pedro José Rojas. Si la regente María Cristina tomó partido por los liberales fue, sobre todo, porque el pretendiente que aspiraba a desalojar a su hijo de la sucesión al trono se declaró conservador; y lo mismo pasó con los generales, con los políticos, con los influyentes de cada región, ciudad o pueblo, y hasta con las familias de vieja rivalidad lugareña. La misma situación se mantuvo durante el reinado de Isabel II, a partir de 1843, y aun después de la revolución de 1868 que la depuso. Sin duda había también en España, detrás de la oposición de liberales y conservadores, ciertas actitudes básicas relacionadas particularmente con la influencia que debía asignársele al clero en la conducción de la vida política y hasta de la vida social y cotidiana, sin entrar a discutir por eso problemas de religión o de creencias. Hubo “herejotes” y “liberalotes”. Pero más pesaban las luchas por el poder y los intereses de las facciones, porque a nadie se le ocultaba en España hasta qué punto podía ser conservador un titulado liberal y viceversa. Contradictorio el pensamiento político conservador en España, también lo fue en Latinoamérica por razones parecidas.

Por lo demás, también fue contradictorio porque no era homogéneo. Se era conservador de varias diversas maneras, según el estrato social del cual se provenía o al cual se había prestado adhesión. Sobre todo —conviene repetirlo— según el adversario y el tipo de agresión o amenaza a la situación constituida: porque en esto consistía, en última instancia, ser conservador y en relación con esa preocupación última se elaboró un pensamiento político que argumentaba de distintas maneras sobre la misma cosa.

En el fondo, el pensamiento político conservador era esencialmente pragmático. Consideraba que la realidad —en todos sus aspectos: socio-económico, político, ideológico, religioso— era algo dado y constituido en un pasado remoto, por obra divina o, acaso, por un pacto social, que debía mantenerse inmutable o con el menor cambio posible. Y no se consideraba necesario argumentar sobre un hecho de tan inequívoca evidencia. Empero, hubo una línea de pensamiento conservador que fue principista y, en consecuencia, polémico e inclinado a deslizarse hacia la controversia y la argumentación. El caso extraño fue el del conservadurismo ultramontano, especialmente a partir del momento en que la

Iglesia decidió dar la batalla frontal contra el liberalismo, iniciada en 1864 con los dos documentos fundamentales del papa Pío IX: la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus*. Apoyándose en ellos, el conservadorismo ultramontano salió a la palestra y propuso un sistema político y social que, si bien es cierto que pretendía robustecer de manera férrea la estructura tradicional, parecía ignorar las modificaciones irreversibles que ese sistema había sufrido ya desde la época de la Independencia, en la que habían circulado libremente y cuajado en actos e instituciones las ideas del liberalismo. Su principismo fue, en consecuencia, no sólo polémico sino utópico, puesto que, en rigor, no pretendía conservar las estructuras reales en ese momento sino restaurar las que habían sido ya modificadas en alguna medida y gozaban de un extenso consenso. De esa peculiaridad de su enfoque derivó su impracticabilidad. En el otro extremo de la gama hubo otra línea de conservadorismo principista, caracterizada por la aceptación de ciertos principios del liberalismo, condicionada por una tendencia a moderar lo que consideraba sus excesos y, sobre todo, por la convicción de que sólo podían ser traducidos en hechos políticos o institucionales de una manera lenta y progresiva. De esta manera la línea que podría llamarse del conservadorismo liberal entró en colisión con el pensamiento constitutivamente conservador, con el ultramontano y también con el liberal, lo cual lo obligó a defender su posición en varios frentes.

En ambos casos el pensamiento conservador se mostró contradictorio. En el primero porque pretendía ser restaurador y no defensor de la situación real en el estado en que se hallaba, y en el segundo porque admitió el principio de cambio; esta vez se aproximó al ala conservadora del liberalismo, que realizó un proceso inverso. Este segundo caso pudo observarse nítidamente en Latinoamérica, y se manifestó a través de una marcada ambigüedad de opiniones. El conservadorismo liberal fue definitivamente conservador frente a ciertas cuestiones, especialmente relacionadas con los fundamentos del sistema social y económico, pero aceptó algunas propuestas del liberalismo referidas al plano político, sin duda porque descubría que no afectaban al sistema. Y era explicable. Conservadores y liberales solían coincidir en la defensa de los fundamentos socioeconómicos del sistema, excepto algunos grupos radicalizados de estos últimos. Con los liberales conservadores, en cambio, podían los conservadores también moderados encontrar puntos de coincidencia que revelaban que unos y otros eran, en el fondo, nada más que grupos políticos que buscaban el poder. Y la alternancia en su ejercicio —más o menos convenida— parecía a unos y otros preferible al enfrentamiento, siempre peligroso, precisamente porque polarizaba las opiniones y favorecía a las tendencias extremas de cada sector. Esta intercomunicación de los sectores moderados de ambos partidos o movimientos de opinión nutrió un pensamiento constructivo que, a veces, fue capaz de hallar soluciones

estabilizadoras para sus respectivos países. Y no fue extraño ver conversiones políticas —manifestadas más en la adopción de rótulos que en un cambio de ideas—, tan sorprendentes a primera vista como la de Mosquera en Colombia o la de Monagas en Venezuela. A veces hubo también cambio gradual en ciertas ideas que habían sido banderas importantes de cada grupo. La historia de la progresiva aceptación del federalismo por los unitarios argentinos o la de la aceptación de los principios libre-cambistas en otros países, son suficiente ejemplo.

Pero más allá de toda transacción, el pensamiento conservador mantuvo su núcleo original y sus proposiciones básicas. Exponía la posición de los grupos más arraigados en la sociedad, más comprometidos con su organización originaria. En el fondo perpetuaba una concepción señorial de la vida acuñada durante la época colonial, inseparable de la tradicional posesión de la tierra por ciertos grupos. Tampoco ese rasgo resultó definitorio de manera absoluta. Cuando prosperaron las actividades mercantiles, también expresó el pensamiento conservador la actitud de quienes, con la posesión de la tierra o sin ella, habían logrado el monopolio o el control de los mecanismos de la intermediación y sólidas fortunas financieras. Entonces se vio que estos últimos trataban de entroncarse con los primeros y, como lo fueron logrando, adquirieron el mismo aire señorial, tímido e inseguro al principio, más arrogante luego y, con él, una creciente certidumbre de que a todos por igual les correspondían los viejos privilegios.

En rigor, la posesión de viejos privilegios y, sobre todo, la certidumbre total e incuestionable de que les correspondían por un decreto casi divino, era patrimonio de los sectores de más viejo arraigo, y también quedó expresado en ese pensamiento conservador que mantenía su núcleo original y sus proposiciones básicas. Aunque otros grupos sociales y políticos se fueron plegando a esa postura y se comportaron, pública y privadamente, de acuerdo con ella, sólo los grupos de más viejo arraigo podían atreverse a proclamar la doctrina de que ellos eran privilegiados, de que lo eran con pleno derecho y de que estaban obligados a defender esos privilegios por un mandato supremo. La impertinente arrogancia del peruano Pardo y Aliaga no constituía una excepción; y si expresiones como las suyas no aparecen muchas veces en el pensamiento escrito de los conservadores a muerte, correspondían a sus ideas vivas y cotidianas, expresadas oralmente y, sobre todo, vividas y puestas de manifiesto en su comportamiento público y privado. Era explicable. El núcleo original del pensamiento conservador perpetuaba las ideas de la antigua sociedad colonial, una sociedad barroca constituida por dos grupos netamente diferenciados: los que gozaban de privilegios y los que no los tenían. Luego, a partir de la Independencia, ocurrieron muchas cosas que modificaron esa sociedad; pero los conservadores fueron precisamente los que se resistieron a ese cambio y, más aún, a consentir en la cancelación de sus fundamentos. Ellos seguían siendo, simplemente, los mejores. Sus

antepasados habían sido los únicos vasallos que gozaban de privilegios reales, y sus descendientes se consideraron los únicos ciudadanos de pleno derecho, más allá de las declaraciones igualitarias y democráticas, más allá de los nuevos principios institucionales, más allá, inclusive, de las nuevas situaciones sociales que se iban consolidando poco a poco.

Por eso formaba parte de ese núcleo original del pensamiento conservador una concepción autoritaria de la vida social y política, heredada de la estructura virreinal, sostenida por el pensamiento político de la monarquía española y de la Iglesia Católica. La república convirtió a los antiguos poseedores de tierras y minas, acostumbrados al ejercicio ilimitado de su autoridad social, en una oligarquía política cuyas tendencias autoritarias se canalizaron hacia el apoyo de un poder fuerte, aunque fuera centralizado y unipersonal, con la condición de que representara una garantía de la conservación del orden socioeconómico tradicional. Tal fue el fruto de su actitud pragmática, indisolublemente asociada al anhelo radical de no innovar ni permitir, siquiera, que se prepararan los fundamentos de un nuevo orden igualitario preñado de amenazas para el futuro.

Pero no todo el pensamiento conservador tuvo estos caracteres, propios del que se aferró a su núcleo original. A partir de él se abrió un abanico de nuevas tendencias, en las que otras actitudes igualmente pragmáticas aconsejaron el aprovechamiento y la canalización de las nuevas experiencias vividas después de la Independencia. Más aún, el pensamiento conservador básico se fue replegando y adquirió poco a poco los caracteres de una ideología nostálgica e ineficaz. Fueron, en cambio, esas otras tendencias las que pudieron afrontar el embate de las nuevas ideas y las exigencias de las nuevas situaciones. Y aunque mantuvieron siempre vivas aquellas proposiciones básicas, en parte porque constituían su fuente de inspiración y en parte porque no se descartaba la posibilidad de poder actualizarlas algún día, esas otras tendencias desplegaron entre tanto un espectro de ideas en las que se advirtió, precisamente, esos caracteres imprecisos y contradictorios a que ya se ha hecho referencia. Todas provenían de un fondo común, pero, elaboradas como respuestas a situaciones concretas y reales, se manifestaron en relación con los diversos aspectos de la política inmediata sin que sus sostenedores se preocuparan mucho de su incoherencia interna, por lo demás, más aparente que real. Eso sí, reflejaron la posición de los diversos y variados grupos que adoptaban un pensamiento conservador; y como no todos los grupos afrontaban las mismas situaciones, sus respuestas fueron diversas: sólo en términos relativos se las puede reunir en un haz y definir las como expresiones de ese pensamiento.

Hubo una línea del pensamiento conservador que hizo hincapié en los problemas económicos; pero otras de ellas se preocuparon más —o casi exclusivamente— por los problemas sociales, políticos, ideológicos o

religiosos, derivados de aquellos. En todos los casos, ocurrió según las exigencias del debate suscitado por sus adversarios o por el desafío desencadenado por las nuevas situaciones reales. Y en cada caso aparecieron como proyecciones de aquel núcleo original, adecuadas al caso concreto, versátiles y transaccionales si pareció necesario, encubiertas muchas veces para concitar el apoyo de ciertos sectores que no debían, en teoría, compartir sus proposiciones. Por eso constituye el pensamiento conservador una vasta y compleja maraña en la que resulta difícil introducir un cierto orden.

El pensamiento económico conservador mostró su ambivalencia a medida que crecieron las actividades mercantiles. Mientras una de sus ramas seguía adherida a la estructura tradicional de la Colonia, otra se mostró progresista y no vaciló en enfrentarla en nombre de un nuevo tipo de desarrollo económico. Pero cuando la dinámica del proceso pareció exceder sus previsiones y comprometer la posición de sus sostenedores, esa segunda rama acentuó su carácter conservador. Hubo, pues, en el pensamiento económico conservador, dos napas que correspondían a diferentes situaciones y grupos sociales que podrían caracterizarse, una como expresión del conservadorismo originario y otra como expresión del liberalismo conservador, en proceso de hacerse más conservador cada vez. Un juego semejante parece advertirse en el pensamiento social conservador, íntimamente unido al pensamiento económico. En tanto que una napa de ese pensamiento se mantenía hermética frente a todo cambio social, apareció otra, antes progresista, que se tornó conservadora al comprobar las derivaciones que su propia dinámica había suscitado. Y en tanto que quienes sostenían la primera se cerraban como vieja aristocracia, los que defendían la segunda empezaban a estrechar filas como nueva oligarquía frente al crecimiento de las clases medias y populares.

Según las circunstancias, pudo haber aproximaciones entre lo que ahora podemos denominar directamente conservadores puros, por una parte, y liberales conservadores por otra. Sorpresivamente, hasta el conservadorismo ultramontano pudo mostrarse alguna vez —es el caso del ecuatoriano García Moreno— partidario del progreso tecnológico, y coincidir en eso con el liberalismo conservador. Sin perjuicio de que hubiera conservadores más atrabiliarios aún que los ultramontanos, capaces de oponerse a la construcción de ferrocarriles, de puentes y caminos y de obras públicas en general, la ola del progreso, impulsada desde los grandes centros económicos mundiales y prometedora de beneficios para los grandes propietarios, unió a liberales conservadores y a muchos conservadores puros. Y al compás de las transformaciones de la infraestructura, pudieron unirse aquellas dos corrientes en el afán por desarrollar la educación pública e incluso la educación técnica.

Las diferencias se hicieron más profundas cuando se plantearon problemas ideológicos. En ese campo difícilmente coincidían conservadores

puros y liberales conservadores, pues los primeros se resistían a todo proceso de secularización y a toda intensificación del proceso democrático. Pero hubo excepciones, y frente a los conservadores puros ultramontanos empezaron a aparecer conservadores liberales —tocados por el escepticismo novecentista y acaso por el cientificismo— cuyas opiniones, orales y escritas, se parecían mucho a las de los liberales conservadores. La alianza se estrechó cuando en el seno de los liberales empezaron a aparecer los liberales radicalizados, algunos de los cuales se deslizaron insensiblemente hacia opiniones socialistas. No está demás puntualizar que para los precursores del socialismo, hasta los liberales radicalizados aparecieron como conservadores y que, para los ultramontanos, hasta los conservadores liberales parecieron herejes. Estas polarizaciones de los extremos dejaban en el medio una ancha banda de coincidencias oscilantes y de oposiciones pactables.

Donde estas posiciones se vieron más claras fue en el campo de la política. Sería difícil hallar un texto del pensamiento político conservador que pueda ser considerado como un arquetipo, tan brillante como sea la enunciación de ideas que hace el colombiano Miguel Antonio Caro o tan explícita como puede ser la declaración del partido Conservador mexicano. Siempre quedan matices por descubrir y contradicciones que expurgar con respecto a otras expresiones posibles de un pensamiento que pueda reivindicar la misma orientación. Y es que la práctica política del conservadorismo fue particularmente fluida, y fue pragmática hasta cuando se revistió de principismo. Muchas variantes ofrecían las situaciones reales en cada país y en cada momento, que no podían ser enfrentadas con actitudes intransigentes. Pero luego fue cuestión de hombres, de temperamentos, de inteligencias y de intereses. Ciertamente no era lo mismo el conservador que trataba de imitar a Disraeli o el que era incondicional admirador del general Narváez. Esa versatilidad de la práctica política se tradujo inclusive en los textos que aspiraban a tener proyecciones doctrinarias, por lo demás mucho menos abundantes que los que eran solamente documentos de circunstancias.

Como habrá podido advertirse, la variedad de la gama que encierra el pensamiento conservador latinoamericano requiere una considerable ductilidad para establecer una conceptualización rigurosa. Con esta prevención debe abordar el lector esta selección de textos, presidida, precisamente, por el deseo de mostrar todos los matices que esa gama encierra. No se juzgue imprecisa la selección y clasificación de los textos. Júzguese que así fue el pensamiento político conservador latinoamericano: arraigado en un nivel preintelectual, impreciso, contradictorio y diverso según los aspectos de la realidad que en cada circunstancia de tiempo y país se suscitaba y llamaba a la polémica. Fue, en el fondo, el más doctrinario que pueda concebirse puesto que, en el fondo, apelaba al orden divino. Pero fue, al mismo tiempo, el más pragmático que pueda imaginarse.

Otras corrientes de pensamiento político languidecieron o vieron conmovidos sus fundamentos. En cambio hay en Latinoamérica un conservadurismo básico que perdura hasta hoy y que posee una extraordinaria fuerza: es el reflejo de la fuerza que tienen las estructuras que no han cambiado.

II

Si son grandes las dificultades para introducir un orden conceptual en el pensamiento político conservador, apenas son menores las que aparecen cuando se trata de caracterizar algunas etapas históricas en su desarrollo, que aunque existen, son difusas y a veces confusas.

Se puede decir que aparece un pensamiento político conservador en el momento mismo de la Independencia, casi como una inevitable contrafigura de la ideología del movimiento emancipador, que acusó desde el primer momento un aire jacobino más o menos acentuado. Y como no ha habido nunca en el curso de la vida histórica un proceso de cambio acelerado cuyo desencadenamiento no origine una reacción equivalente con sentido inverso, no puede extrañar que existiera en Latinoamérica, aun en una situación de rasgos tan definidos. La reacción conservadora ha sido subestimada, como lo fue durante tanto tiempo el movimiento de la Vendée en Francia. Pero algo significan la oposición contrarrevolucionaria de Liniers en Argentina, el apoyo popular prestado a Boves en Venezuela o la frustración de los movimientos patriotas en las grandes cabezas del mundo colonial, México y Perú. No sólo hubo claros y profundos enfrentamientos entre patriotas y realistas, sino conflictos menores, aunque preñados de amenazas, entre patriotas que disentían acerca de los objetivos finales del movimiento emancipador y sobre el grado de aceleración y la intensidad del proceso.

El proceso quedó claro después de la caída de Napoleón y el advenimiento en Europa del sistema político que se conoció como Restauración. Desde entonces —y a veces desde antes, a partir de la experiencia napoleónica— un pensamiento político que podría definirse como antijacobino cundió en toda Latinoamérica. Muchos juzgaron destructivo ese jacobinismo que habían admirado poco antes y creyeron que, tras el triunfo del movimiento patriota en muchos lugares, convenía contener sus excesos, poner un dique a los movimientos sociales que se insinuaban y restaurar un orden, aun cuando se pareciera un poco al que prevalecía antes de la Revolución.

En las luchas por el poder que siguieron a las revoluciones de 1810 se delinearon grupos conservadores con un pensamiento bien definido. El punto central fue los límites del cambio, que algunos veían solamente como una transferencia del poder a manos criollas y otros como una pro-

funda transformación social igualitaria. Pero hubo, además, disidencias en los partidarios de un cambio profundo en cuanto a la aceleración del cambio. Conservadores no solamente fueron considerados los que se negaban a profundizar la revolución sino también los que aspiraban a que el proceso se condujera despaciosamente.

Al cabo de poco tiempo ya habían adoptado ambos grupos los rótulos vigentes en Europa: liberales y conservadores. Pero era muy difícil reducir la caótica situación latinoamericana a los principios que esos partidos tenían en Inglaterra o Francia. Si algún parangón cabía era con la situación española, sacudida primero por la oposición entre "afrancesados" y "castizos" y luego por la que estableció la guerra civil entre "crístinos" y "carlistas". No hubo transferencia total ni identidades exactas: sólo reminiscencias. Sí hubo una convicción generalizada que algo tenía que ver con la experiencia española: sólo un régimen militar podía restaurar el orden, una palabra que se transformó en sacrosanta y que muy pronto fue palabra clave del pensamiento conservador. Al "orden" se oponía la "licencia", el "libertinaje", o dicho de otro modo, el libre juego del proceso de cambio que había inaugurado la revolución emancipadora.

En general triunfó el orden militar, sin perjuicio de que trajera aparejado un cambio social con transferencia de poblaciones rurales al ámbito urbano y, sobre todo, con ascenso de clase al compás de los ascensos castrenses. Pero era, sobre todo, un orden político, la estabilidad, la perduración de una misma persona en el poder, el respaldo de la fuerza para una autoridad constituida que le permitiera ejercer de hecho esa autoridad al que ostentaba cierta legitimidad institucional. El tema del orden frente a la anarquía fue el más importante entre los que desarrolló el pensamiento político conservador durante las tres o cuatro décadas que siguieron a los movimientos emancipadores y revolucionarios de 1810.

Al promediar el siglo la temática predominante se hizo más compleja. Europa había vivido las revoluciones de 1848 y sus ecos llegaron a Latinoamérica. No hubo excesiva receptividad para el mensaje del movimiento parisiense de junio porque en pocas ciudades se había constituido una clase social como la que fue protagonista de esas jornadas, pero aun así, las nuevas ideas sociales sostenidas por el proletariado en los países donde por entonces se operaba la revolución industrial repercutieron en algunos países, —Chile y Colombia especialmente— acogidas por grupos artesanales. La difusión de esas ideas fue obra, generalmente, de los sectores liberales radicalizados, entre los cuales podía encontrarse alguna figura militar expectable. Si esas corrientes ideológicas no progresaron, en cambio se sumaron y prestaron su apoyo, directo o indirecto, voluntario o involuntario, al movimiento liberal que había triunfado en las jornadas de febrero en París y alcanzado fuerte gravitación en toda Europa a pesar de la reacción absolutista.

El liberalismo pareció la ideología victoriosa, o, en todo caso, ineluctablemente destinada a la victoria. Sólo al calor de sus principios pareció posible, no sólo emprender la organización definitiva del Estado en cada país, sino también lanzarlo por la vía del progreso y ponerlo en el camino de un desarrollo parecido al de las grandes naciones europeas. Fue el liberalismo el que propuso la "modernización", esto es, un modelo de transformación inspirado en el cambio que se operaba en los países que se industrializaban en Europa; suponía el desarrollo urbano, la intensificación de las relaciones con todo el mundo mercantil y, para Latinoamérica, la aceptación de un papel de abastecedor de materias primas para esos grandes mercados que, especialmente en las ciudades, incrementaban cada vez más el consumo. Fue el liberalismo el que impulsó los movimientos constitucionalistas destinados a proveer a cada país de los cuadros institucionales en los que debía desenvolverse su vida económica y social, solucionando las largas querellas que habían sacudido las primeras décadas de su vida independiente. Y fue el liberalismo el que levantó la bandera del progreso material que prometía trabajo, bienestar y riqueza a todas las clases sociales.

La influencia de la revolución liberal de 1848 encontró respuesta en los grupos conservadores, que pasaron de la preocupación al temor. Como en Europa, cerraron filas también en los países latinoamericanos contra el peligro cierto que se cernía sobre su concepción de la sociedad y la política, tratando de defender sus posiciones palmo a palmo, pactando a veces, con reservas mentales, cuando su posición era muy débil, y sin abandonar nunca la lucha. Lograron con eso aglutinar a su alrededor a los sectores moderados del liberalismo, tan preocupados como ellos por la radicalización que observaban en algunos de sus antiguos conmlitones. Y dejando libre juego a los más flexibles de entre los suyos, reunieron las fuerzas que defenderían los fundamentos del sistema. Triunfaba el pensamiento liberal después de promediar el siglo, pero a costa de transigir con el pensamiento conservador y de admitir los límites que éste le imponía.

La antinomia se fue definiendo y acentuando rápidamente, y mucho tuvo que ver con ello la evolución de la política italiana. El reino de Cerdeña, bajo la casa de Saboya, resistió después de 1848 la presión de las potencias autocráticas y se orientó hacia el liberalismo bajo la inspiración de Cavour, primer ministro desde 1852. Los triunfos militares de Víctor Manuel II y de José Garibaldi permitieron que el rey de Cerdeña se proclamara rey de Italia en 1861, con lo que la unidad italiana quedaba asegurada. Fue entonces cuando apareció en toda su trascendencia el problema de la ciudad de Roma, sede del Papado, reivindicada por el nuevo reino como su capital. Desde ese momento la tensión entre la Iglesia y los movimientos liberales se extremó de manera dramática. Pío IX fijó la posición antiliberal de la Iglesia en la encíclica *Quanta*

Cura y en el *Syllabus*. Las opiniones se polarizaron y la polémica alcanzó un tono subido en muchos países, los latinoamericanos entre ellos.

En relación con esa candente cuestión, el pensamiento conservador giró resueltamente hacia el problema básico de los fundamentos de la sociedad y del orden político, reivindicando sus tesis más arraigadas y entrañables. Negó de plano la validez del proceso moderno de secularización de la sociedad y afirmó la eternidad y, en consecuencia, la vigencia contemporánea del orden divino. Los ultramontanos salieron ardientemente a la palestra y desplegaron una abundante argumentación en favor de su causa; recogía una vieja tradición de la Iglesia pero hacía tiempo que no aparecía con tan marcada intolerancia. Los liberales respondieron como debían, valiéndose a su vez de argumentos cuya eficacia polémica ya había sido experimentada en Europa. Salvo unas pocas excepciones, el pensamiento conservador ultramontano debió batirse en retirada, pero el saldo de la querrela, coetánea de importantes cambios socioeconómicos, fue una progresiva alianza de los conservadores liberales con los liberales conservadores. Esa alianza ejerció una influencia decisiva a fines del siglo XIX y principios del XX, y produjo un pensamiento político inequívocamente progresista en los aspectos materiales de la vida, aunque cauto y reticente en cuanto al desarrollo social. Sólo las nuevas condiciones que se crearon en el mundo a partir de la primera guerra mundial inhabilitaron esta línea de pensamiento político bifronte, que era el que había nutrido la *belle époque*. Desde entonces hubo que pensar la vida histórica latinoamericana en términos menos asépticos y más tumultuosos.

III

Un análisis atento de la temática del pensamiento conservador latinoamericano del siglo XIX ofrece mucha más variedad que la que parece desprenderse de los enfoques con que hasta ahora se ha abordado el tema: una caracterización conceptual de conjunto y una esquemática periodización. Se advierte esa variedad, sobre todo, detrás del problema del orden que, entendido literalmente, parecería un simple problema formal. No lo es, sin embargo, porque fue tanta la cantidad, la complejidad y la diversidad de las cuestiones que se suscitaron después del movimiento emancipador, que detrás de la palabra "orden" —palabra clave convertida en bandera— se escondió toda una interpretación del proceso histórico vivido hasta entonces, que contenía respuestas directas o indirectas para todas aquellas cuestiones.

Lo que más sutilmente se ocultaba tras la preocupación por el orden era algo que tenía un singular significado: la percepción de que la Independencia había provocado la formación de una nueva sociedad, distinta de la tradicional, de curso imprevisible y, a los ojos de los

conservadores, preñada de peligros. Lo señalaba ya el peruano Benito Laso, agudo observador de las peculiaridades vernáculas de su país, preocupado por lo que él consideraba flagrantes incompatibilidades entre los intentos de introducir reformas modernas y europeizantes y los caracteres de un país de castas³. La misma convicción latía en el pensamiento visceral de su compatriota Pardo y Aliaga⁴, y aparecía con otros matices en el centroamericano Antonio José de Irisarri, crítico despiadado de la política adoptada por los movimientos emancipadores y defensor en cambio de las oligarquías tradicionales⁵. Todavía a fines de siglo se notaba la persistencia, apenas diluída, de ese contraste entre la vieja y la nueva sociedad en el *Manifiesto* del Partido Nacional Uruguayo de 1897, o en el recuerdo del joven Luis Alberto de Herrera, todavía nostálgico del orden vernáculo⁶.

El mismo sentimiento —porque no es seguro que haya llegado a ser una idea claramente percibida— se advierte entre los conservadores mexicanos; y no es casualidad su coincidencia con los peruanos. En México se documenta la percepción de que ha aparecido una nueva sociedad a través, especialmente, de la vehemente indignación contra Hidalgo y contra el movimiento que él encabezó y luego continuaron otros, quizá porque parecía en cierto modo incontenible una vez que había sido desencadenado. Expresó esa indignación Lucas Alamán con la penetrante inteligencia que caracteriza toda su obra, pero también con excesiva incomprensión⁷. El cura Hidalgo era para él no sólo un símbolo de la revolución: era la persona concreta y real que había violado el pacto que —según parecían creer muchos como Alamán, y contra lo que había sido el pensamiento de Montesinos y Las Casas— tenían los españoles blancos y católicos entre sí para mantener una estructura social basada en la sujeción de los indígenas. Parecía inconcebible que un cura hubiera incitado a los indígenas a rebelarse contra sus amos, que hubiera encabezado y atizado la hostilidad popular criolla contra los “gachupines”, y acaso más, que hubiera movilizado y lanzado a la acción a los indígenas y mestizos dándoles por insignia a la Virgen de Guadalupe. A partir de ese momento, cabía luchar para reconstruir el orden tradicional, someter y castigar a los rebeldes —como se venía haciendo desde la época de Hidalgo—, condenar las proposiciones sediciosas, pero el mal estaba hecho, sus consecuencias eran tan inevitables como imprevisibles, y el autor de ese mal había sido ese cura de Dolores, de infausta memoria para quienes presentían que, pese a todo, se constituía en México una

³ B. Laso, *Exposición*, 1826 (texto 15).

⁴ Pardo y Aliaga, *cit.*

⁵ A. J. de Irisarri, *Discurso preliminar a la Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho*, 1846 (texto 47).

⁶ *Proclama del Partido Nacional*, 1897 (texto 34). L. A. de Herrera, *Por la patria*, 1898 (texto 35).

⁷ L. Alamán, *Historia de México*, 1849-52 (texto 52).

nueva sociedad, execrable a sus ojos. Todavía el *Dictamen* de la Asamblea de Notables que en 1863 propuso a la nación el régimen imperial repetía la argumentación con la misma ira, suscitada por el recuerdo del cura revolucionario que había violado el pacto secular ⁸.

Este sentimiento de que había surgido una nueva sociedad —y que esa sociedad era peligrosa— reapareció de muchas maneras. Algunos —como el venezolano Páez, caso ejemplar de ascenso de clase— admitían que se había formado en sus países una nueva sociedad, pero que ya estaba suficientemente bien constituida y que era hora de consolidarla, negando que hubiera en ella esas diferencias de clases de que tanto hablaban “los demagogos” ⁹. Su compatriota Juan Vicente González rechazó también la acusación de “oligarca a todo el que tenía”, y enrostraba a Guzmán que hubiera hablado de una reforma agraria ¹⁰. La sociedad había cambiado, admitían estos conservadores, pero ya estaba bien y, aunque no la integraran las mismas personas que antes, había unas clases acomodadas que habían recogido la responsabilidad social. A esas “clases acomodadas” creía el mexicano Paredes Arrillaga que correspondía el gobierno, dejando de lado a las clases medias y populares que, por no ser poseedoras, carecían de responsabilidad y capacidad ¹¹.

Quizá muchos pensaron que lo mejor hubiera sido gobernar como el paraguayo José Gaspar Francia, que prefirió el enclaustramiento de su país y el inmovilismo social y político antes de desencadenar un proceso de cambio social y político que tendría que pasar, inevitablemente, por un periodo caótico ¹². Pero, excepto el caso del Paraguay, en ninguna parte se había previsto esa contingencia ni se había logrado evitarla. Ahora, a medida que pasaba el tiempo, el pensamiento conservador no podía sino proponer una política para corregir la situación creada por la formación, casi espontánea y apenas perceptible, de una nueva sociedad. Lo primero fue contener lo que se dio en llamar los “excesos de la libertad”.

Se trataba, en verdad, de suprimir todos los factores que podían estimular, favorecer o acelerar el cambio social y político. Ahora bien, las libertades —no la libertad— proclamadas por la ilustración y defendidas entusiastamente por el liberalismo no hacían sino eso, especialmente la libertad de pensamiento y la libertad de prensa. Contra ellas embistió polémica y doctrinariamente el pensamiento conservador; y con razón, porque gracias a esas libertades se había ido creando en todas partes un modelo de país que no era el existente y ni siquiera el que podía

⁸ Asamblea de Notables, *Dictamen*, 1863 (texto 55).

⁹ J. A. Páez, *Manifiesto de Maracay*, 1846 (texto 2).

¹⁰ J. V. González, *Orden público*, 1846 (texto 4).

¹¹ M. Paredes Arrillaga, *Cartas*, 1842 (texto 51).

¹² Pese a que no existe ninguna exposición sistemática del pensamiento de Francia, éste puede inferirse de la fundamentación de algunos de sus actos de gobierno (textos 36 a 41).

llegar a cuajar a través de una evolución gradual y en un plazo más o menos breve. Era un modelo de país un poco utópico, en el que, por ciertos mecanismos no establecidos y ni siquiera entrevistados, se hubiera llegado a un régimen igualitario como el que había proclamado la Revolución francesa, en el que los pobres serían políticamente tan significativos como los ricos, o acaso en el que no habría pobres y ricos. Era un modelo de país en el que los que detentaban el poder no podrían abusar de él, porque estarían siempre vigilados por los sostenedores de los principios republicanos, igualitarios y democráticos, que los denunciarían en los parlamentos y, sobre todo, a través de la prensa, cuya fuerza crecía en el siglo XIX en todos los países civilizados. Ese modelo de país, esbozado por el libre juego de las ideas y difundido por los medios que permitían su libre expresión, constituía un incentivo para el cambio y obraba como una fuerza poderosa que tiraba de la realidad contrastándola con un régimen ideal. Si se quería contener el proceso de cambio, era necesario poner un freno a la elaboración y a la divulgación de ese modelo, que no era sino el modelo liberal.

Ya lo habían señalado, entre otros, el emperador de Brasil Pedro I, el argentino Juan Manuel de Rosas y el venezolano Juan Vicente González¹³. Pero fue a partir de la década del sesenta cuando el pensamiento conservador percibió la magnitud de los riesgos que implicaba el uso de la libertad, o como se decía para no atacar de frente principios que se habían arraigado mucho en las conciencias, los "excesos de la libertad".

Contra esos excesos predicaba vehementemente el venezolano Pedro José Rojas¹⁴, se expedía sin ambages el *Dictamen* de la Asamblea Mexicana de Notables¹⁵, razonaba concienzudamente el vigoroso pensador colombiano Miguel Antonio Caro. Razón tenía la Iglesia, afirmaba este último, para prohibir la difusión del pensamiento de Jeremías Bentham —divulgado en Colombia durante el gobierno de Santander— porque sostenía que "el interés es el único móvil de las acciones humanas y la utilidad la única razón de la moralidad de las leyes, así divinas como humanas. Las consecuencias de este principio son espantosas". Y agregaba en otro lugar: "Y si esta negación de las bases de nuestra religión sirve de base a un texto de ciencias morales y políticas, séanos lícito preguntar aun a los escépticos: ¿Habrá tenido razón la Iglesia para prohibir especialmente este texto"? Caro razonaba con una fuerza extraordinaria y, sobre todo, con esa coherencia que provee el pensamiento dogmático. Daba por cancelada la influencia de las ideas de Voltaire y de Rousseau, de Comte y de Renan. También daba por cancelada la del propio Ben-

¹³ Pedro I, *Manifiesto a los brasileños*, 1823 (texto 42). J. M. de Rosas, *Cartas a Estanislao López*, 1835-36 (texto 29) y *Mensajes a la Legislatura*, 1835-37, (texto 30). J. V. González, *Orden público*, cit.

¹⁴ P. J. Rojas, *Balace de quince años*, 1860 (texto 7).

¹⁵ Asamblea de Notables, cit.

tham, pero como descubría que todavía tenía lectores en Colombia, arremetía con él sin piedad, que por lo demás no merecía a sus ojos. Su lectura debía ser prohibida, como la de todos los autores que proponían un sistema naturalista, o racionalista, o liberal, y paralelamente debía ser limitada y controlada la emisión de esas ideas por la prensa ¹⁶.

La ofensiva conservadora estaba dirigida contra el principismo derivado del *Contrato Social* y la Revolución francesa, como puntualizaba el sacerdote peruano Bartolomé Herrera en 1846 ¹⁷. El principismo, en general, era el responsable de haber dado vida teórica —ideológica si se prefiere— a esos modelos sociales y políticos que oponían su perfección y su bondad a la realidad vigente e incontrovertible de cada sociedad. Pero no sólo era peligroso por eso. El principismo liberal en particular resumía la doctrina que había nutrido la sociedad moderna, y era esta sociedad y esa doctrina las que el pensamiento conservador consideraba degradaciones despreciables del orden divino. Así lo puntualizaba Lucas Alamán ¹⁸ en una invectiva rica en argumentos, que preanunciaba las que más tarde —polarizada la cuestión en el problema religioso— lanzarían los argentinos José Manuel Estrada y Pedro Goyena o el chileno Carlos Walker Martínez ¹⁹; incompatible con la tradición católica, la civilización moderna no merecía sino la execración de los espíritus religiosos y conservadores.

Si el pensamiento conservador rechazaba el principismo tanto por su contenido secular o materialista como por su capacidad para promover o intensificar las tendencias al cambio social y político, también rechazaba por consideraciones puramente pragmáticas la posibilidad de que se instaurara, en cualquiera de los países latinoamericanos, una democracia verdadera. Quedaba claro en los fundamentos de la constitución argentina de 1819 que no todos podían ser elegidos para cargos representativos o ejecutivos ²⁰. Las clases populares —y para algunos aun las clases medias— no estaban capacitadas para opinar quiénes eran los mejores ciudadanos que podían y debían ser elegidos, no sólo por falta de instrucción sino también porque, dada su situación social, estaban ajenas a los intereses esenciales del país, a sus problemas fundamentales y a los del mundo entero en el que los países estaban insertos. Así lo declararon en México Agustín Iturbide primero y Lucas Alamán después, y en Chile el tratadista Juan Egaña en 1824 y el Partido Conservador chileno luego en su

¹⁶ M. A. Caro, *Artículos y discursos*, 1872-84 (texto 9). Especialmente a *Bastiat y Bentham*.

¹⁷ Bartolomé Herrera, *Sermón*, 1846. (texto 16).

¹⁸ L. Alamán, *Historia* . . . cit.

¹⁹ J. M. Estrada, *Discursos sobre el liberalismo*, 1884 (texto 31) y C. Walker Martínez, *El liberalismo ante los principios religiosos*, 1887 (texto 25).

²⁰ *Manifiesto del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas*, 1819 (texto 26).

manifiesto de 1851 ²¹. Sólo un delirio principista podía imaginar que valía lo mismo el voto de un rico propietario, acaso envejecido en el ejercicio de la función pública, y el de un pobre campesino o un andrajoso jornalero urbano.

Cierta relación con esta actitud tuvo el pensamiento de quienes se resistieron a la tendencia muy generalizada a organizar institucionalmente sus países mediante el establecimiento de una constitución escrita y consagrada como pacto fundamental de la nación. Solían, por cierto, coincidir en esta tendencia constitucionalista tanto conservadores como liberales, aunque cada uno de esos sectores tenía su propio modelo. Pero hubo conservadores profundos que rechazaron el principio mismo del constitucionalismo. El chileno Diego Portales era tan categórico y extremado en su pragmatismo que no sólo desdeñaba las constituciones sino que parecía despreciar la existencia misma de un orden jurídico de cuyo establecimiento en Chile había sido, sin embargo, el principal artífice. "Con los hombres de ley —escribía en 1834— no puede uno entenderse; y así ¿para qué diablos sirven las constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano, tomando las medidas que pueden cortarlo? Pues es preciso esperar que el delito sea *in fraganti*. En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito interno, el compadrazgo y la amistad. Si yo, por ejemplo, apreso a un individuo que sé está urdiendo una conspiración, violo la ley. ¡Maldita ley entonces si no deja el brazo del gobierno proceder libremente en el momento oportuno!" ²². El argentino Rosas no se expidió tan categóricamente, pero se opuso fundadamente a la sanción de una constitución nacional sosteniendo que, si se aspiraba a un régimen federal —como él decía aspirar— era previo que cada provincia se diera antes su propia constitución; y puntualizaba que no había duda de que las provincias no estaban en condiciones de hacerlo por la anarquía y el desquicio que reinaba en muchas de ellas ²³.

En el fondo, el pensamiento político conservador latinoamericano era coherente con sus orígenes. Entroncaba con la concepción de la vida social y política que había elaborado el conservadurismo europeo desde la época de la Revolución francesa, como una respuesta a la doctrina iluminista que había inspirado esta última. Establecía, aquella concepción, que las sociedades creaban espontáneamente su modo de vida y, con él, el sistema de normas consuetudinarias más aptas para regirlas,

²¹ A. Iturbide, *Breve diseño crítico de la emancipación*, 1824 (texto 50). L. Alamán, *Historia...* cit. J. Egaña, *Memorias políticas sobre federaciones y legislaturas en general*, 1825 (texto 19). *Manifiesto del Partido Conservador (de Chile) a la Nación*, 1851 (texto 22).

²² Diego Portales, *Cartas*, 1834-36 (texto 20).

²³ J. M. de Rosas, *Carta de la Hacienda de Figueroa*, 1834 (texto 28) y *Cartas a Estanislao López*, cit.

de modo que con frecuencia las constituciones resultaban artificiales y, en consecuencia, contraproducentes. El pensamiento político conservador, cuando se apartó del inmovilismo que preferían algunos dentro de su seno, se inclinó a una política de cambio muy lento, progresivo y gradual. Así lo preconizaba —al menos teóricamente— el argentino Rosas y lo establecía el Partido Conservador chileno en su manifiesto de 1851, en este caso con el resuelto propósito de poner en práctica su teoría política. Pero de su teoría se desprendía, sobre todo, la certeza total de que, para el ejercicio de la política, lo importante era la realidad y lo secundario los principios. Cambios, aun lentos, progresivos y graduales, sólo debían introducirse cuando las situaciones reales los exigían de manera indudable, y parecía ingenuo y peligroso proponerlos prematuramente al mundo real, por la vía de las ideologías. De aquí la actitud marcadamente pragmática de la mayoría de los pensadores conservadores: del mexicano Lucas Alamán, del centroamericano Antonio José de Irisarri, del venezolano Fermín Toro²⁴. Y cuando la ocasión pareció favorable porque las pasiones se encalmaban, se veía desprenderse también de aquélla una tendencia a la conciliación, que generalmente terminaba en el acuerdo —a veces “histórico”— entre los conservadores liberales y los liberales conservadores.

Tales eran algunas de las diversas cuestiones que se ocultaban detrás del obsesivo problema del orden, a primera vista una palabra con valor de consigna y un propósito simple que parecía reducirse a la disponibilidad de una fuerza eficaz para lograr que la autoridad fuera obedecida. Tantas y tan diversas eran esas cuestiones previas, que el tipo de orden que se quería alcanzar y los mecanismos para imponerlo se transformaron en temas muy polémicos que determinaron la aparición de diversas líneas dentro del pensamiento político conservador.

Ante todo ¿quiénes eran los enemigos del orden y contra quién debían luchar quienes querían imponerlo o restaurarlo? A medida que iban transcurriendo las primeras décadas del período independiente cristalizó en muchos espíritus la idea de que habían sido los regímenes revolucionarios los que habían suscitado el germen del desorden. Eran los principios igualitarios los que habían conmovido las bases de las sociedades, estimulando primero y tolerando después la tempestuosa irrupción en la vida política de capas sociales antes marginales. Y esa irrupción era la que había creado la “anarquía”, que no era, en los hechos, sino la crisis de los nuevos poderes políticos que, surgiendo de una nueva sociedad, pretendían sin embargo conservar los caracteres y el sustento social de la sociedad vieja. Esta última reflexión no fue acogida por el

²⁴ L. Alamán, *Carta al general Santa Anna*, 1853 (texto 53). A. J. de Irisarri, *Discurso preliminar...* cit. F. Toro, *Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834*, 1845 (texto 3).

pensamiento conservador. Por el contrario, atribuyó simplemente a razones ideológicas y ambiciones turbias de grupos o personas las luchas por el poder. El argentino Gregorio Funes llamaba "sacrílega" a la anarquía, en la que muchos parecían ver una hidra de cien cabezas que obrara según designio ciego²⁵. Sólo los que relacionaron los males del desorden con las secuelas de los movimientos emancipadores ofrecieron alguna explicación fundada en la experiencia, y aun esos no pensaron en otros resortes que no fueran los puramente políticos para paliarlos o suprimirlos. El presidente chileno Joaquín Prieto atribuía la responsabilidad a los "grupos disociadores", en los que veía sobre todo a los liberales principistas²⁶, y el argentino Rosas pensaba en la impotencia de los poderes socialmente ilegítimos como causantes de la inestabilidad y el desorden.

Pero, de todos modos, el desorden y la anarquía parecían hechos incuestionables, entendiendo por ellos la impotencia del poder constituido, las constantes rebeliones y motines que impedían su ejercicio o causaban su caída, y, sobre todo, la inexistencia de un consenso suficiente para cualquier fórmula política, lo que producía una trágica alternancia entre anarquía y dictadura.

El argentino Rosas pensaba, coherentemente, que no habría orden hasta que el poder no estuviera en manos de quien tuviera un legítimo poder social, esto es, de quien fuera realmente representativo de la nueva sociedad, restándole importancia al ropaje institucional del poder, puesto que tal institucionalización no podía provenir sino de los representantes de la sociedad tradicional. Creía, pues, en el hombre fuerte, pero no sólo por el valor de la fuerza armada de que pudiera disponer sino también por el valor del consenso en que se pudiera apoyar²⁷. El peruano Benito Laso, creía también en el hombre fuerte, pero sobre todo porque lo veía representado en Bolívar, en quien se daban todos los caracteres de la legitimidad: el carisma personal, el prestigio, la autoridad indiscutible y el sustento institucional que nadie se atrevía a negarle aunque fuera con reticencias²⁸. Pero el mismo Bolívar se encargó de condenar la imagen del hombre fuerte por sí mismo y puntualizó que aspiraba a que el poder fuera institucionalmente fuerte.

En verdad esta tesis predominó a pesar de sus reiterados fracasos. Las constituciones conservadoras y los planes conservadores de gobierno se caracterizaron fundamentalmente por la consagración del principio del

²⁵ *Manifiesto del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas*, cit. Generalmente se atribuye la redacción de este documento al Deán Funes, presidente del Congreso.

²⁶ J. Prieto, *Exposición a la Nación chilena*, 1841 (texto 21).

²⁷ J. M. de Rosas, *Proclamas*, 1820 (texto 27); *Cartas a López*, y *Mensajes a la Legislatura*, cit.

²⁸ B. Laso, cit.

poder ejecutivo fuerte, complementado por parlamentos aristocráticos elegidos mediante el voto calificado. Tal era la orientación de la constitución argentina de 1819 y lo fue luego de la brasileña de 1824 y de la chilena de 1833; y extremado en algunos aspectos, era el de la constitución que Bolívar dio en 1826 a Bolivia, tan admirada por algunos peruanos —como Benito Laso— que quisieron tomarla como modelo para su país.

En México y Brasil muchos creyeron que la única manera de asegurarse un gobierno fuerte y estable era instaurar un régimen monárquico. Agustín Iturbide lo intentó en México, desafiando el recelo que esa institución despertaba. Bolívar la condenó en el Discurso introductorio a la Constitución de Bolivia, haciendo gala de una aguda capacidad de análisis. “La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Muchas riquezas eran casi nulas y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios?”²⁹. Por eso prefería Bolívar las instituciones republicanas, a las que podía robustecerse con los mecanismos que él ideó en su proyecto constitucional. Caso distinto fue el del Brasil, donde la monarquía era el régimen tradicional. Declarada la Independencia, se acordó que subsistiera aunque sujeta a una constitución. Y cuando ésta se discutió, la presión de los grupos que aspiraban a hacerla extremadamente liberal desencadenó la reacción de los sectores conservadores que, tras la disolución de la Asamblea, inspiraron una constitución conservadora cuya mayor originalidad fue la definición del “poder moderador” que el emperador se reservaba³⁰.

En las condiciones, generalmente caóticas, en que se desenvolvía la vida política de las repúblicas, el pensamiento conservador desarrolló la tesis de un poder institucional fundado en las clases poseedoras y ejercido por un parlamento aristocrático y por un poder ejecutivo fuerte.

²⁹ S. Bolívar, *Discurso introductorio a la Constitución de Bolivia*, 1826 (texto 1).

³⁰ Pedro I, *Proyecto de una Constitución monárquica*, 1823 (texto 43) y *Constitución del Imperio de Brasil: el Poder moderador*, 1824 (texto 44).

Así lo sostuvo Lucas Alamán cuando estableció en términos concretos las aspiraciones conservadoras. Propuso entonces un gobierno centralizado cuyo jefe tuviera amplias atribuciones ejecutivas, para lo cual debía apoyarse en las dos grandes instituciones tradicionales, la Iglesia y el Ejército, a las que debería tonificarse para que fueran los baluartes de la estabilidad ³¹.

En cambio, debía reducirse la significación del poder legislativo. Alamán negaba sin ambages el sistema representativo y proponía un régimen electoral calificado que asegurara un congreso aristocrático, al que, por lo demás, se le limitaban cuidadosamente las funciones. Más moderado, el chileno Joaquín Prieto elogiaba en 1841 la constitución conservadora de 1833, en el discurso que pronunció al terminar su gobierno, cuya redacción atribuyen algunos a Andrés Bello. No sólo consideraba que había encarrilado al país en la senda del progreso y el orden sino que le atribuía al partido conservador el mérito de haberla hecho funcionar con corrección y eficacia ³².

Un partido conservador eficaz, capaz de asegurar el orden y la paz, fue lo que propuso el venezolano Páez en 1846: el partido del orden contra la anarquía³³. Pero no estaba claro el alcance de su concepción del orden, o por lo menos tan claro como en otros documentos contemporáneos. El ecuatoriano —aunque venezolano de origen— Juan José Flores proyectó una constitución conservadora con los rasgos que prevalecían en otras de las mismas tendencias ³⁴. Y se expidió en defensa de la constitución conservadora de 1833 el partido conservador chileno en su manifiesto de 1851. Pero esta vez apareció una novedad: los conservadores chilenos dejaron de pensar en que el orden era necesariamente un orden castrense, y sostuvieron ardorosamente una candidatura civil, la de Manuel Montt, que debía enfrentar las aspiraciones presidenciales del general Cruz, candidato de los liberales. “El general Cruz —admitía el documento conservador— ciñe en verdad una gloriosa espada”. Y agregaba más adelante: “Pero veinte años de educación constitucional han generalizado la idea de que la fuerza moral de la ley es por sí sola suficiente para que el país no se detenga ni retroceda en la senda de prosperidad por donde se encamina. Sería desesperar del porvenir de nuestras instituciones democráticas el suponer por un momento que tal creencia sea infundada. Nosotros afirmamos por el contrario que Chile se halla en el caso de probar que el Presidente que lo gobierne en el próximo período, cualquiera que sea, sólo necesita recibir el mandato popular para ejercer en toda su latitud la autoridad

³¹ L. Alamán, *Carta...* cit.

³² J. Prieto, *cit.*

³³ J. A. Páez, *cit.*

³⁴ J. J. Flores, *A los ecuatorianos*, 1847 (texto 11).

que la Constitución confiere al Magistrado Supremo. De los dos candidatos que hoy solicitan el sufragio de sus conciudadanos, el señor Montt es el llamado a sacarnos de tan importante prueba. De consiguiente, nadie sino él debe salir electo de la urna”³⁵. Así el pensamiento conservador se deslizaba hacia el principismo civilista, una postura que aparecería con signo diverso en otros países. Pero no todos tenían la estabilidad social y la madurez política de Chile. Para tratar de restablecer el orden México recaería en la teoría monárquica, que sostuvo, entre otros el propio Alamán y que fue traducida en proyectos políticos por la Asamblea de Notables de 1863³⁶. Otros países, en cambio, recurrirían una y otra vez al poder militar con diverso éxito. Es significativo que, en el Uruguay, el coronel Latorre renunciara a la presidencia declarando que su país era “ingobernable”³⁷.

En general, la preocupación por el orden coincidió con una teoría centralista del poder. Allí donde se había ensayado el sistema federal, los grupos conservadores no apreciaron más que inconvenientes, defectos y amenazas. Si el tema ya había preocupado poco después de la Independencia, volvió a aparecer reiteradamente a lo largo del siglo XIX como un tópico del pensamiento político conservador. Lo combatió en Chile Juan Egaña, en polémica con un diplomático norteamericano. Lucas Alamán se expedía en México contra el federalismo y la Asamblea de Notables de 1863 repetía sus argumentos. Y tanto el venezolano Juan Vicente González como el colombiano Rafael Núñez achacaban a esa concepción política los mayores males de la vida política de sus respectivos países³⁸. Sólo en la Argentina el sistema federal fue reivindicado después de haber sido combatido, y al organizarse la república mediante la Constitución de 1853 se lo adoptó con el consentimiento de todos los sectores de opinión.

De otro estilo, más doctrinario y profundo, fue el problema de los fundamentos del orden social y político, planteado con motivo de la gran polémica religiosa que estalló en muchos países del mundo en la década del sesenta. Ya antes, la oposición entre liberales y conservadores se había manifestado en relación con el papel de la Iglesia en la vida política y social. Acusados de “herejes”, los liberales pretendían, sin embargo, nada más que la secularización de la vida social y política según los principios que ganaban terreno desde el siglo XVIII; tal posición de principios se proyectaba hacia cuestiones prácticas relacionadas con las extensas propiedades de la Iglesia y con la intervención del clero en

³⁵ *Manifiesto del Partido Conservador (de Chile) a la Nación*, cit.

³⁶ Asamblea de Notables... cit.

³⁷ L. Latorre, *Manifiesto-renuncia*, 1880 (texto 33).

³⁸ J. Egaña, cit. L. Alamán, *Historia*... cit. y *Carta*... cit. J. V. González, *Unidad de la patria*, 1858 (texto 5). R. Núñez, *La reforma política*, 1881-83 (texto 10), especialmente d. *Ni tanto ni tan poco*.

la vida política. Un capítulo fundamental era el relacionado con la educación.

Sostenía el pensamiento conservador que el Estado no sólo se debía apoyar en la Iglesia —en la que veía una garantía de orden— sino que, para robustecer su acción, debía prestarle a su vez su apoyo y protegerla. Así lo sostuvo el argentino Rosas, el mexicano Alamán, el peruano Herrera, el chileno Prieto, el centroamericano Carrera. Pero todavía, antes de promediar el siglo, la polémica no llegó a ser candente. Fue más adelante cuando adquirió gravedad.

En Chile encabezó la lucha contra el laicismo el presbítero Joaquín Larraín Gandarillas, cuyo discurso de incorporación a la Facultad de Teología, pronunciado en 1859, preanunciaba el destacado papel que le cabría durante la discusión de las "cuestiones teológicas". La oposición a la política laica del gobierno liberal quedó planteada en todos los terrenos. "Vengo, señores —decía— a dilucidar en vuestra presencia no una cuestión científica, sino una cuestión práctica; pero una cuestión práctica que no interesa menos a la religión y al orden social que una teoría especulativa y abstracta. ¿Cuál debe ser en la sociedad moderna la actitud de la Iglesia y de sus ministros en las cuestiones políticas?"³⁹. Con esa introducción quedaba abierta una larga polémica de imprevisible alcance, puesto que nada escapaba a la querrela entre el poder civil y el poder eclesiástico si este último reclamaba para sí la custodia del orden divino. Y esto es lo que planteó el catolicismo ultramontano en su crítica de la sociedad moderna. Una vigorosa corriente de pensamiento se organizó en defensa del fundamento sobrenatural de la sociedad, de la intolerancia religiosa, del monopolio eclesiástico de la educación, y de muchos otros problemas como el del registro de las personas y la administración de los cementerios. Pero todas estas eran secuelas del problema de fondo. Lo importante era admitir o rechazar que la sociedad civil tenía un fundamento sagrado, y según la actitud que se adoptara la política sería una u otra.

Quien planteó más radicalmente el problema en Latinoamérica fue el ecuatoriano Gabriel García Moreno, porque no sólo lo hizo en los términos teóricos que utilizó en su defensa de los jesuitas cuando fueron expulsados de Ecuador⁴⁰, sino también en términos políticos y constitucionales cuando le tocó ejercer el poder. En 1869 envió a la Convención Nacional su proyecto de constitución, y en el mensaje que lo acompañaba definió sus puntos de vista ultramontanos. Decía: "El proyecto de Constitución que os será presentado, contiene las reformas que en mi concepto demanda más imperiosamente el orden, el progreso y la felicidad de la República. Dos objetos principales son los que he tenido en miras; el primero, poner

³⁹ J. Larraín Gandarillas, *Discurso en la Facultad de Teología*, 1859 (texto 23).

⁴⁰ G. García Moreno, *Defensa de los jesuitas*, 1851 (texto 12).

en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir a la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir a los embates de la anarquía. La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea a medida que se aparta de los principios católicos; y a esta causa se debe la progresiva y común debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo. Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas; pero limitándose a ese reconocimiento estéril, han dejado abierto el camino a todos los ataques de que la Iglesia ha sido blanco con tanta frecuencia. Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución”⁴¹.

La expresión más acabada de este designio fue el artículo de la Constitución que establecía la necesidad de ser católico para ser ciudadano ecuatoriano. Pero García Moreno no se detuvo en la formulación de los principios sino que extrajo de ellos todas las consecuencias necesarias. Defendió con apasionamiento el *Syllabus* y concedió a la Iglesia el monopolio de la educación, fuera del apoyo incondicional que le prestó para el cumplimiento de su labor catequística y para su mantenimiento como institución sostenedora de la Nación.

La libertad de que gozó la Iglesia en Ecuador durante la época de García Moreno, la autoridad indiscutible que tuvo en materia de enseñanza y difusión de ideas, causó la admiración del colombiano Miguel Antonio Caro, apesadumbrado por la atención que se prestaba en su país al impío Jeremías Bentham. Propició para su país una política educacional semejante a la del Ecuador. Reprochó a los liberales que osaran afirmar que formaba parte de su credo político la educación gratuita y universal, porque adivinaba en este postulado una intención anticatólica, y sostuvo, en cambio, la necesidad de la educación religiosa. “La educación popular es, para nosotros —escribía— científica en su materia, pero religiosa en su forma, y no podemos admitir la separación que se intenta hacer de forma y materia en negocio tan importante. Quitarle su forma a la educación, aunque subsista la materia, es adúlterar, destruir la educación. La educación popular, así mutilada y viciada, es una educación falsa y corruptora que ni el nombre de educación merece. La educación del hombre, como el hombre mismo, tiene alma y cuerpo. Educación sin religión es hombre sin alma: cadáver y putrefacción”. Y agregaba, acudiendo a sus fuentes: “Así concebimos la educación, y esta doctrina no es nuestra, es doctrina de la Iglesia, que terminantemente ha condenado

⁴¹ G. García Moreno, *Mensaje a la Convención Nacional*, 1869 (texto 13).

la siguiente proposición (XLVIII del *Syllabus*): 'Los católicos pueden aprobar aquel modo de educar a la juventud que está separado de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y mira solamente a la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo o siquiera primario, a los fines de la vida civil y terrenal'. Llámennos nuestros adversarios fanáticos, ultramontanos y como gusten; pero convengan en que, católicos, no podemos aprobar un sistema de educación condenado por la Iglesia"⁴². En última instancia, Caro afirmaba, como García Moreno, la plena vigencia del estado católico, y admitía como necesarias y forzosas todas las consecuencias de su afirmación.

En la Argentina, defendieron el mismo punto de vista Pedro Goyena y, con más profundidad y brillo, José Manuel Estrada. Quizá sus argumentos no fueron originales porque la polémica entre católicos y liberales utilizaba —por ambos bandos— muchos tópicos ya probados como eficaces. Pero vale la pena destacar algunos de ellos. En 1884, año en que se sancionaron las leyes de Registro Civil y la ley de educación común, laica y obligatoria, se reunió en Buenos Aires un Congreso Católico en cuya clausura pronunció Estrada un discurso sin concesiones. No sólo acusó al protestantismo de haber adoptado una concepción legalista que demostraba su "repugnancia al reino exterior de Jesucristo", sino que implicó en la misma culpa —con razón por cierto— a Bossuet, "el más ilustre representante del galicanismo". Pero sus afirmaciones fueron más categóricas y se definió como ultramontano. "Y guarda, señores —decía— con los eufemismos pietistas y las paradojas de una teoría demasiado buena para conciliarse con las verdades sobrenaturales. La sublimidad de la Iglesia replegada dentro del mundo, la confiesa también el protestante y casi, casi el liberal, satisfecho como los Césares con quedar dueño exclusivo de este mundo; y la excelencia de la filosofía cristiana, confiésanla también los racionalistas menos insensatos y los revolucionarios menos radicales. Pongo la tesis como la ponía Santo Tomás: la tesis de la tradición católica, de los Urbano y los Gregorio, del Concilio de Trento, de Pío IX y de León XIII: "La Iglesia tiene, de derecho divino, cierta potestad sobre las cosas temporales de los Estados. Basta, señores, de pactos afeminados con la rebelión. Confesemos con viril intrepidez a Cristo Rey, y él salvará nuestro pueblo, y nos confesará ante su Padre que está en los Cielos. *State fortes in fido, viriliter agite*, aconsejaba San Pablo a los cristianos del Corinto. Ocultan a veces su bandera los soldados que salen a morir: jamás los que salen a vencer. Despleguemos nuestra santa enseña, y que flote a todos los vientos de la contradicción y de la tempestad"⁴³.

⁴² M. A. Caro, *La religión y las escuelas*, 1872 (texto 9.b).

⁴³ J. M. Estrada, *Discurso en la clausura del Congreso Católico*, 1884 (texto 31 a.).

En su argumentación, puntualizaba Estrada que, aunque “admiraba la robusta generación que fundó la República”, la consideraba culpable de haber considerado las instituciones eclesiásticas “como meros establecimientos sociales”; y daba a entender que había “en las alturas del gobierno una conspiración conscientemente dada a desarrollar el programa masónico de la revolución anticristiana”. En otra conferencia habló de “la ignominia del concubinato legal, llamado en el vocabulario del liberalismo, matrimonio civil”, y execró la enseñanza sin Dios. Con argumentos semejantes polemizó ardientemente contra la política liberal de los presidentes Santa María y Balmaceda el chileno Carlos Walker Martínez; y los utilizó en su ferviente propaganda el fundador del Partido Conservador de Bolivia, Mariano Baptista, que alcanzó luego la presidencia de la República ⁴⁴.

Conservadores ultramontanos y conservadores liberales encontraron compatible la defensa de su concepción básica de la sociedad con la promoción de un desarrollo económico y técnico que no podía sino apoyarse en esa “civilización moderna” que con frecuencia condenaban. Ciertamente, la construcción de grandes obras públicas, especialmente ferrocarriles, puertos, obras sanitarias, puentes y caminos, telégrafos y teléfonos, importaba mucho a quienes se beneficiaron grandemente con la producción agropecuaria y estaban interesados en la comercialización de la riqueza nacional. Los conservadores eran, generalmente, los propietarios de la tierra. Y si el pensamiento conservador no insistió sino episódicamente en la defensa de la propiedad, fue porque casi nadie la atacaba. Ocasionalmente se ocupó el venezolano Páez de vituperar a “los apóstoles de la anarquía” que inculcaban en las crédulas masas la ilusión de que podían un día “poseer lo que jamás les había pertenecido ni podía pertenecerles sino bajo la más absurda o injusta usurpación”. Y agregaba “La propiedad adquirida por justos títulos, la abundancia que sólo nace con el trabajo y con la probidad; todas estas ideas conservadoras y eminentemente sociales se han pretendido desvanecer y aun arrancar de la cabeza de los proletarios, reemplazándolas con el cebo de una universal usurpación de la propiedad, proclamada en vano algunas veces por insignes revolucionarios de otros tiempos y de otros pueblos” ⁴⁵. Y, al pasar, el argentino Estrada se expidió acerca de la interpretación socialista, de la que afirmó que era “quimérica en el orden de la realidad y absurda en el orden especulativo”. “Su programa de nivelación —agregaba—, a ser realizable, desmenuzaría los capitales al punto de hacerlos improductivos, y destruiría por lo tanto, los factores del mismo progreso material a que se aspira con vivas ansias” ⁴⁶.

⁴⁴ C. Walker Martínez, *cit.* M. Baptista, *Cartas*, 1892.

⁴⁵ J. A. Páez, *cit.*

⁴⁶ J. M. Estrada, *El liberalismo y el pueblo*, 1884 (texto 31 b.).

Quedaba claro, pues, que el progreso material constituía un elemento importante de la vida social para el pensamiento conservador. Hasta tal punto era así, que el más ultramontano de los conservadores, el ecuatoriano García Moreno, a quien le tocó ejercer el poder, sostuvo vehementemente la necesidad de realizar obras públicas fundamentales para aumentar la riqueza de su país y encaminarlo por la vía del progreso⁴⁷. La misma preocupación mostraron los conservadores chilenos, inequívocamente progresistas, como lo prueba el *Manifiesto* de su partido de 1851. Y al compás del desarrollo material, jamás dejó aparecer en los textos que expresan el pensamiento conservador una preocupación firme por el desarrollo de la educación, que en muchos casos llegaba hasta insistir obstinadamente en la importancia de la enseñanza científica y técnica, como en el caso particular de García Moreno.

Quizá el lector podría terminar la lectura de los textos que ponemos a su alcance relejendo el artículo del chileno Manuel José Irarrázaval, publicado en 1881 con el título *Lo que no se dijo en el Senado*⁴⁸. Un análisis agudo puntualiza las diferencias entre conservadores y liberales. Pero hay, sobre todo, algunas curiosas observaciones sobre las coincidencias. Parecería como si, para ciertos observadores, constituyera una convicción el que también ellos han trabajado en el sentido propuesto por los principios del liberalismo. Sobre este punto vale la pena reflexionar. En Latinoamérica hay una línea inequívoca de pensamiento conservador, que cada cierto tiempo apela a sus raíces profundas y a sus fundamentos esenciales. Pero ese pensamiento conservador ha sido tocado por el pensamiento liberal. En el mundo de los principios, las divergencias eran profundas, y a veces se presentaron como irreconciliables; pero en el mundo de las realidades sociales y económicas, las coincidencias se manifestaron poco a poco, y muchos principios adquirieron vigencia con manifiesto olvido de su rótulo originario. En rigor, nada parece más difícil, cuando se analiza el pensamiento político latinoamericano del siglo XIX, que distinguir un conservador liberal de un liberal conservador.

JOSÉ LUIS ROMERO

⁴⁷ G. García Moreno, *Mensajes al Congreso*, 1869-75 (texto 14).

⁴⁸ M. J. Irarrázaval, *Lo que no se dijo en el Senado*, 1881 (texto 24).

CRITERIO DE ESTA EDICION

REUNIR un conjunto de textos representativos del pensamiento conservador latinoamericano del siglo pasado es una tarea compleja y difícil. En muchos países no existen buenas recopilaciones nacionales; el material bibliográfico se encuentra disperso y las bibliotecas, salvo algunas excepciones, tienen grandes carencias. En muchos casos no ha sido posible acceder a primeras ediciones y se debió recurrir a transcripciones de los textos, eso sí, de obras de probada seriedad.

El propósito de esta recopilación es ofrecer al lector un material de fácil lectura, despojado del engorroso aparato erudito. En los textos se han eliminado las partes puramente formales, como introducciones, fechas, firmas o saludos, que nada agregaban al contenido. Con el mismo propósito se corrigió la ortografía original, adecuándola a las normas actuales. Como uno de los objetivos era ofrecer un panorama lo más amplio y completo posible, en algunos casos fue necesario reducir los textos extensos, seleccionando sus partes significativas. En los casos en que se trata de una selección, esto aparece explícitamente indicado, y una línea de puntos señala el lugar donde se ha suprimido una parte. La selección se hizo cuidando de conservar el sentido general e, inclusive la estructura lógica del texto. En los casos de obras de gran envergadura se procuró elegir una de las partes principales.

A cada texto se le asignó un número, para facilitar la referencia en notas y cronologías. En algunos casos se optó por un título que es una versión abreviada del original, para facilitar su mención, y fueron agrupados por países y, en cada uno, por orden cronológico. Se asignó a los países un orden que, aunque responde a la vecindad geográfica, es totalmente convencional. Se utilizaron las denominaciones actuales de los países pero, naturalmente, sólo tienen un valor de referencia geográfica. El índice cronológico de textos permite reconstruir el orden temporal de los mismos.

Incluir las notas necesarias para aclarar todos los hechos y circunstancias aludidos en cada uno de los documentos hubiera ocupado tantas páginas como los textos mismos. Por otra parte, éstos han sido incluidos en virtud de sus ideas generales más que por la referencia a las circunstancias concretas de cada país. Por eso se optó por reemplazar las notas al pie por breves introducciones, relacionadas con la cronología y el prólogo, de cuya combinación

resulta la información necesaria para la comprensión de los textos. Allí se mencionan sucintamente los datos biográficos del autor y las circunstancias en que el texto fue escrito. La filiación ideológica de los autores y de sus escritos se encuentra en el prólogo, donde se hacen alusiones precisas a cada uno de ellos.

En la cronología se incluyeron los sucesos más importantes de cada país y los principales datos biográficos de los autores; éstos aparecen siempre en el país donde vivieron o actuaron, independientemente de donde sucediera cada hecho. Se ha insistido en los procesos político-institucionales y se han tratado con más detalles los países y períodos correspondientes a los textos incluidos. En la columna "Mundo Exterior" se trató preferentemente de aquellos países relacionados con Latinoamérica, destacando en particular los sucesos políticos y la lucha entre conservadores y liberales. También se incluyeron las obras teóricas más significativas relacionadas con el pensamiento político.

J. L. R. y L. A. R.





PENSAMIENTO CONSERVADOR
(1815-1898)

VENEZUELA

1

SIMON BOLIVAR DISCURSO INTRODUCTORIO A LA CONSTITUCION DE BOLIVIA (1826)

Por pedido del Congreso de la nueva República de Bolivia, el Libertador Simón Bolívar (1783-1830) redactó su Constitución, cuyos aspectos generales aparecen enunciados en este Discurso dirigido al Congreso. Con algunas modificaciones se aprobó el proyecto, en el que se advierte la preocupación fundamental de Bolívar por encauzar la situación caótica generada por la Emancipación. Bolívar quería que su Constitución fuera aceptada por la Gran Colombia y Perú, y logró que el Congreso peruano la aprobase, aunque no llegó a estar en vigencia y fue derogada poco después. En Bolivia fue suprimida en 1828.

¡LEGISLADORES! Al ofrecer el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé decir del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo Legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más de este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre

los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la *tiranía* y la *anarquía* forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia o cantón. Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los Colegios Electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos, para que sobrealga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, o de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces antes de sufrir la

negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos Cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza puede suponerse que la costumbre de estar bajo el gobierno inglés, le inspiró esta imitación. El hecho es que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente: y por esto Sicyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera Cámara es de Tribunales, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los Senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores, y todos los subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los arzobispos, obispos, dignidades y canónigos. Es del resorte del Senado cuanto pertenece a la religión y a las leyes.

Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el *Juicio Nacional*, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El *fiel* de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los Censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución, como el sol, que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se

necesita más que en otros un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. *Dadme un punto fijo*, decía un antiguo, *y moveré el mundo*. Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener en esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los Presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La Isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vio forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre ni la sucesión del nuevo Presidente han causado el menor peligro en el Estado; todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un *Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor*, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un Jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del Poder público dista más de este gobierno que de otro ninguno.

¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conser-

vación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obsequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros *cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.*

Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia son los más estrechos que se conocen: apenas nombra los empleados de hacienda, paz y guerra; manda el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, magistrados, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, únicos agentes de este ministerio, no son, a la verdad, los más adecuados para captarle la aura popular; así su influencia sería nula.

El Vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes; y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, más bien que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.

El Presidente de la República nombra al Vice-Presidente, para que administre el Estado y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más

terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El Vice-Presidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el Primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vice-Presidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado; y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente? ¿Qué fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito y no por la suerte; y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración? Serían, sin duda, monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra ha obtenido sus títulos de aprobación de la *herencia* que la hace estable y de la *unidad* que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el *Presidente vitalicio* y *Vicepresidente hereditario*.

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, Legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el Destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina: debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo, por lo tanto interesa a la República guarnecer sus fronteras con tropas de línea y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los Legisladores para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

Se han establecido las garantías más perfectas: *la libertad civil* es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la *seguridad* personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la *propiedad*, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes —la *igualdad*: sin ella perecen todas las garan-

tías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara sería la más sacrílega. ¿Qué derecho se alegraría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea no los ha mandado, pues el Africa, devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Transmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la *igualdad*. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del *albedrío*.

¡Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa, porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar la conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlas en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque, imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la religión? Ellos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la religión, no toca al legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador; luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas y profesa de hecho la religión, que es más eficaz cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus Ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo Estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores! ¡ ¡ ¡y el mío! ! ! viéndome igualado con el más célebre de los antiguos —el Padre de la Ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal, tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios; y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacernos los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡ ¡ ¡el mío! ! ! ¿Hablaré

yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios pasa todos los límites? Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia. . . ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobó, no vio nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dio el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais, la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros erais acreedores a obtener la gran bendición del cielo —la *Soberanía del Pueblo*— única autoridad legítima de las naciones.

Legisladores, felices vosotros que presidís los destinos de una República que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.

Lima, a 25 de mayo de 1826.

2

JOSE ANTONIO PAEZ MANIFIESTO DE MARACAY (1846)

El General Páez (1790-1873) no sólo fue el héroe de la Independencia de Venezuela sino que ejerció una influencia preponderante en su vida política hasta mediados de la década del cuarenta. Fue presidente entre 1830-35 y 1839-43; luego de un largo exilio, ejerció la Dictadura entre 1861-63. En vísperas de la elección de 1846, siendo presidente el general Soublette, los sectores liberales protagonizaron un alzamiento. El general Páez condujo la represión y, luego de sofocar el movimiento, dirigió a la nación este manifiesto, fechado en su cuartel de Maracay el 23 de setiembre de 1846 y reproducido en su autobiografía.

Ciudadanos:

AL DEJAR MI reposo en obediencia del decreto del Gobierno de 1º del corriente, por el cual manda organizar el Ejército permanente, y se digna nombrarme, con el voto consultivo del Consejo, General en Jefe del mismo Ejército, debo llenar un deber, que es hoy el anhelo de mi corazón. Debo hablaros en nombre de nuestra patria rodeada de peligros y de conflictos; debo también hablaros a nombre del Gobierno de la Nación que nos llama en su apoyo y nos confía una importante misión: la de salvar la patria y mantener en todo su decoro y pureza la dignidad nacional. Oídme, pues, antiguos compañeros y amigos; oídme, ciudadanos armados en defensa del honor y sosiego de la República; oídme, venezolanos, os ruego, que siempre que os he hablado sólo ha sido para excitar vuestro acendrado patriotismo y para indicaros la más segura senda de vuestro engrandecimiento y felicidad.

Mentidas prácticas eleccionarias, depravado engaño a la inocencia del pueblo, el desacato a las leyes, el ultraje y la resistencia a los magistrados constituidos, la misma anarquía sostenida como una conveniencia social, la ambición sin diques, y las pasiones sin freno, son los tetricos colores con que únicamente puede iluminarse el melancólico cuadro de la República. La tribuna de la prensa desde donde la filosofía y la civilización han esparcido la luz que hoy guía a las sociedades humanas, ha vomitado entre nosotros la calumnia, ha corrompido la moral y ha desgarrado la vida privada: proclamó también el bárbaro dominio de la discordia, y para colmo del escándalo y del infortunio, armó el brazo de la ignorancia y del crimen con el puñal fratricida que había de manchar con sangre a los miembros de una misma familia.

Los pueblos que por sus virtudes y su civilización alcanzan un sistema representativo para su régimen social, tienen por cierto sus épocas solemnes, ocasiones espléndidas, en que bajo el amparo de sus mismas leyes expresan su voluntad soberana y hacen conocer la verdadera expresión pública, única reguladora de sus propios destinos. En la época eleccionaria se ostentan la inteligencia, el patriotismo, y aun pasiones de cierto temple si se quiere; pero jamás la rebelión, ni las depredaciones del vandalismo que todo lo sumerge bajo su torrente devastador: patria, Constitución, honor y fortuna.

Sangrientas huellas dejó la época de tantos escándalos precursores de las elecciones, época verdaderamente lamentable, porque los apóstoles de la anarquía y de la disociación llevaron su infausta misión hasta imprimir en la dócil credulidad de nuestras masas la lisonjera cuanto extravagante idea de que iban a poseer lo que jamás les había pertenecido ni podía pertenecerles sino bajo la más absurda e injusta usurpación. La propiedad adquirida por justos títulos, la abundancia que sólo nace con

el trabajo y con la probidad; todas estas ideas conservadoras y eminentemente sociales se han pretendido desvanecer y aun arrancar de la cabeza de los proletarios, reemplazándolas con el cebo de una universal usurpación de la propiedad, proclamada en vano algunas veces por insignes revolucionarios de otros tiempos y de otros pueblos. Tantos amagos contra la existencia de la República y contra el bienestar de todos, pululaban con impunidad, porque, fuerza es confesarlo, nada ha habido entre nosotros más sagrado que los derechos y las garantías del ciudadano, cualesquiera que hayan sido sus omisiones en el estricto desempeño de sus deberes.

Pasó la gran semana de Agosto, semana en que el pueblo venezolano constitucionalmente ejerce su soberanía, y con ella terminaron las elecciones primarias en que únicamente pudo ostentar su voluntad. No estando en práctica por nuestras instituciones ninguna otra elección directa que la de electores, todos los demás actos eleccionarios se van alejando natural y consiguientemente de la popularidad de que participa aquella. Debí cesar toda agitación, toda inquietud producida por la acción del pueblo que no podía adelantarla sin una manifiesta y condenable transgresión de las leyes y una cruel amenaza al orden público; todo debió continuar por el carril de la paz y de aquel sosiego precursor del acierto en las demás operaciones eleccionarias: el acto primario estaba ya terminado. Pero una triste y dolorosa experiencia ha venido a persuadirnos, que la agitación en que llegó a ponerse desde el uno al otro extremo la República, no era, en verdad, para que los ciudadanos ejercieran sus derechos políticos con aquella apacibilidad y armonía que aconsejan las leyes y exigen las conveniencias sociales, sino que era el resultado de la exaltación de los ánimos y de los equivocados planes con que algunos se habían propuesto dominar la política del país, o conmover el edificio social desde sus más profundos cimientos.

No son los bandos políticos los que deben eternizar los odios entre los ciudadanos, ni menos los que pueden causar la ruina de un Estado, mientras que ellos profesen principios y doctrinas de orden y de progreso, porque en semejante caso el norte que les guía y la causa que les inflama pertenecen al bienestar de su patria y a la mejora de su condición social. Bien han podido dividirse las opiniones de los venezolanos respecto de las reformas o derogaciones de tales y cuales leyes, en cuya práctica la experiencia suministre sus sabios consejos. Bien han podido dividirse también respecto de estas o las otras cuestiones políticas o económicas sometidas naturalmente al dominio de una discusión apacible e ilustrada. No son estas las causas, repito, que pueden eternizar la discordia que devore a los ciudadanos ni convierta en ruinas el hermoso edificio de la República.

Debió temerse sí, desde que los partidos cediendo al impulso de las pasiones, y dejándose arrastrar por la imprevisión y la enemistad, se regalaron con calificaciones y nombres que los distinguieran; debió suponerse también la arbitrariedad y capricho con que iban a ser calificados los ciudadanos, y las dificultades que esto ofreciera en lo sucesivo para borrar tales nombres y calificaciones que sólo conducen a eternizar los odios, y a embarazar la fusión que es consiguiente y precisa cuando legalmente se ha deliberado sobre cualquiera materia cuestionada. Dolorosamente así lo hemos experimentado con la muy extraña enseña de *Oligarcas y Liberales* con que se ha querido dividir a los venezolanos, sin que pueda descubrirse la propiedad y justicia de semejantes denominaciones; porque al fin llegó a negarse hasta la capacidad de optar al honroso título de liberal, en la verdadera acepción de la palabra, a todo aquel que no opinase y sostuviera la anhelada elevación a la Presidencia de la República de persona determinada.

Tan extrañas y temerarias han sido las calificaciones, que se ha llamado oligarcas a los que sacrificaron en las aras de la patria la riqueza de sus antepasados, todas sus preeminencias sociales, y hasta los títulos y timbres de su antigua nobleza, para contribuir eficazmente al mejor suceso de la libertad americana.

Hase llamado oligarcas a los militares que con las armas en la mano, en mil combates lidiaron para conquistar los derechos del pueblo y entronizar la libertad en una tierra de esclavitud y abyección: a los militares que magnánimos dejaron el brillo de su carrera para consagrarse a un retiro honroso que sólo han abandonado cuando ha sido necesario volver a empuñar las armas para vindicar la dignidad nacional y las instituciones patrias: nombres y calificaciones eran siempre dolorosamente aplicados, más por el encono de los partidos, que por el imparcial análisis de las opiniones. Fuerza es, compatriotas y amigos, que cesen estos partidos y se olviden tan injustas cuanto odiosas calificaciones, que sólo conducen a hacernos víctimas de la discordia agitada por las pasiones, si no queremos ser sumidos en la ignominia al destruir con impuras manos la obra de inauditos sacrificios y el precioso legado para nuestros hijos.

Sobre diez y seis años de estabilidad y paz, y bajo las garantías de libres instituciones, hemos logrado elevar el crédito interior y exterior de la República a la mayor altura posible: las naciones más respetables del globo conservando relaciones de amistad con Venezuela, jamás interrumpidas, han hecho debida justicia al proceder de la República: la España que acaba de verificar el canje del reconocimiento de nuestra independencia, y que por posteriores negociaciones deberíamos prometernos mutuas y grandes ventajas: el público sosiego y la libertad por último, que protegen las útiles empresas y que brindan al comercio, a la agricultura y a las artes la más sólida y eficaz garantía para su mayor progreso

y engrandecimiento: —todo este conjunto de bienes sociales nos lo ha querido arrebatar el funesto espíritu de partido, que bajo mil pretextos diferentes, y ninguno justificable ante los ojos de la razón y del patriotismo, ha querido entronizarse y someterlo todo a su injusto dominio. No, compatriotas y amigos, no hagamos a nuestra querida patria víctima de nuestros propios errores: librémonos de las maldiciones de la posteridad; y prestémonos todos, cualesquiera que sean nuestras opiniones, a ahogar la discordia y a salvar la República con todas sus glorias.

El Ejército, cuya organización y mando se dignó confiarme el Supremo Gobierno, está ya bajo un respetable pie de fuerza, capaz de asegurar el imperio de las leyes y de escarmentar al faccioso obstinado y tenaz, si llegare, por desgracia, el espíritu de partido a arrojar sobre sus ojos un denso velo y a arrancar de su corazón el dulce amor a la patria: amargo sería, sin duda, el fruto de su conducta, como lo ha sido hasta ahora para todo el que ha osado violar nuestra Constitución, ultrajar nuestras leyes, desobedecer al Gobierno, y turbar la tranquilidad y el reposo de la sociedad. ¡Quiera el cielo que el ejército de mi mando sólo sirva para impedir que se consumen los crímenes de lesa patria, y que bajo su salvaguarda se restituya el público sosiego, y disfruten las más sólidas garantías todos los venezolanos! ¡Que bajo el iris de sus banderas se dé el grito de unión que haya de restituir el contento de mis compatriotas y la dicha de la República!

Compañeros de armas, tan pronto habéis abandonado vuestro retiro para ocupar un puesto en las filas del ejército, en obediencia a las órdenes del Gobierno, y sensibles a la triste situación de nuestra patria, vosotros habéis sido y seréis siempre dignos de la estimación y gratitud de vuestros conciudadanos, porque sois, en verdad, el más firme apoyo de las leyes y los más celosos guardianes de sus derechos. No desconfiéis, militares, de la cooperación de todos los ciudadanos para extirpar la sedición y hacer que desaparezcan los facciosos que locamente pretenden envolver en llanto y luto la tierra en que nacieron: no habrá indiferentes en esta patriótica lucha, no, porque si los hubiese, serían al fin despedazados por los remordimientos de su propia conciencia al contemplar la deshonra y los peligros a que exponían el hogar de sus esposas y la patria de sus hijos.

¡Venezolanos! somos nosotros los que podemos y debemos cicatrizar las heridas de nuestra patria: depongamos en sus aras nuestros resentimientos: matemos al monstruo de la discordia que puede devorarnos; y de hoy más, osténtese el nombre venezolano por su espíritu de nacionalidad, por su amor al orden y a las instituciones patrias, por el respeto a las autoridades, y por su consagración a las artes de la paz.

FERMIN TORO
REFLEXIONES SOBRE LA LEY DEL
10 DE ABRIL DE 1834
(Capítulo II)
(1845)

El estadista y escritor venezolano Fermín Toro (1807-1865), participó activamente, junto con los sectores conservadores, de la vida política de su país. En 1845 publicó este ensayo, en el que critica la ley de 1834 sobre libertad de contratos. Toro sostenía que los efectos de la ley habían sido "la libertad de la usura y el desapropio por deudas" y consideraba que "bajo ambos aspectos es perjudicial a los intereses morales y materiales de Venezuela". El ensayo se refiere principalmente a problemas económicos, pero en el segundo capítulo expone Toro su concepción de la sociedad que, aunque no se identifica con los planteos habituales del pensamiento conservador, se aparta sensiblemente de las concepciones liberales extremas.

LA SOCIEDAD es el teatro de las pasiones y de los intereses de la humanidad. Toda idea, todo sentimiento se realiza en su seno; y desde el más independiente filósofo hasta el más oscuro y abyecto siervo, todos tienen su esfera, más o menos limitada, de acción, y cada uno procura resolver en su favor el problema de la conciliación del mayor provecho propio con la mayor aprobación de los demás. Cada individuo exige de la sociedad el doble tributo de beneficio y de aprobación. La mayor prodigalidad tiene por límites lo necesario para conservar la existencia, y la más sedienta avaricia retrocede donde toca con la infamia y el oprobio. He aquí dos grandes intereses que hacen fluctuar constantemente el corazón humano entre el *yo* y el *no yo*: intereses por otra parte legítimos, necesarios, como que son la base de las relaciones más extensas de la sociedad. Pero estos intereses tienen una expresión más general y elevada y se revisten de todos los caracteres de la ciencia. En efecto, el estudio de los intereses materiales conduce a la economía política, y la observación de los motivos que obran sobre la aprobación que damos, o procuramos merecer, conduce al conocimiento de las leyes prácticas de la moral. La religión, la filosofía, el arte, se manifiestan también en la sociedad y tienen grande influjo en su destino; pero acción más directa y más universal tienen la economía y la moral, porque sus principios son necesariamente aplicables a todas las transacciones de la vida.

El provecho y la aprobación; el lucro y la legitimidad; el interés y la moral; he aquí la antítesis que persigue al hombre en todas las acciones de su vida, y de la cual no puede libertarse, pues la lleva consigo en la conciencia. La fuerza del *interés*, como externa y directa, es más inmediatamente sentida; por eso su desarrollo es más completo y necesita menos de un apoyo moral. La *aprobación*, como fuerza indirecta y refleja, es menos eficaz y puede debilitarse hasta el extremo, si no se auxilia con el apoyo de la moral y de la religión.

¿Qué expresa, pues, esa aprobación que procuramos merecer en nuestras acciones y que, reflejada dentro de nosotros mismos, armoniza con la aprobación interna de nuestra propia conciencia? Expresa dos cosas a la vez: un *principio* y un *fin*. Este es el *bien*, objeto de la sociedad; aquel es la *regla moral* que conduce al fin. Así, la aprobación universal no es concedida ciegamente, ni al acaso, ni es arrebatada por apariencias exteriores, sino que envuelve el deseo de la humanidad de afirmar la ley moral, única que puede conducirla a la realización completa de su fin.

Veremos que esta aprobación universal *jamás* la ha obtenido la usura en el seno de la sociedad, cualesquiera que sean los tiempos y los países que consultemos. Pero antes es preciso bosquejar rápidamente la teoría de la sociedad en su organización y en sus fines, porque esto hace conocer mejor su *autoridad* y el peso de su *aprobación*.

La sociedad se ofrece, desde luego, con su carácter o esencia de *unidad*. Como ser moral que se pone en el tiempo y más allá del tiempo, tiene que gobernarse por leyes universales, absolutas y eternas; su objeto es único, el bien; los medios para alcanzarle son varios, todos los que ofrece el mundo físico y el mundo moral. La sociedad trabaja sin cesar en la mejora de su condición, y atraída hacia el seno del Supremo Ser, trabaja con la conciencia de alcanzar su fin. En cada edad, en cada siglo presenta una nueva faz: su inteligencia se ilumina, su voluntad se extiende, su razón se eleva, y en la eternidad de su movimiento, cada paso la acerca más a la perfección ideal, aunque nunca la realice de una manera absoluta. No importa para su dignidad cuál grado de desarrollo haya alcanzado una sociedad; aquélla no depende de cierto estado de cultura, sino que deriva de su origen y su fin, ambos necesarios y comunes a la humanidad entera. Las pequeñas naciones, hoy bárbaras, que pueblan las arenas ardientes de Africa, tienen por objeto el bien y trabajan por alcanzarle, y faltarían las leyes providenciales si sus pasos, aunque lentos, no fuesen progresivos.

No mucho menos bárbaros fueron un día los pueblos germanos que, elevados hoy a un alto grado de cultura, difunden luz y gloria sobre todos los pueblos de la tierra. Larga ha sido la carrera, penosa la fatiga, desde las rudas nociones de las artes más humildes hasta las vastas y sublimes concepciones que reúnen en una síntesis universal las más

altas nociones de la moral, de la religión, de la política y del arte. Jamás sistemas tan elevados, tan comprensivos, tan luminosos habían sido abrazados por la inteligencia humana; sin embargo, el germen estaba en la sociedad desde su origen, y su actividad constante, aplicada al desarrollo de sus propias facultades, revela la unidad de su esencia y la unidad de su fin.

El derecho, el culto, la administración, las costumbres, todo lleva el sello de una legislación unitaria que conduce a la realización de un objeto. La unidad social se realiza de varios modos: en la unidad de la *nación*, como cuerpo político, y con este carácter su voluntad y su independencia son reconocidas por las demás naciones; en la unidad de la *legislación*, para que lo permitido y lo vedado lo sean en todas circunstancias, y la regla sea siempre una y universal; en la unidad de los *principios morales*, para que las nociones de lo justo y de lo injusto no cambien con el tiempo, ni con las personas, ni con las cosas; en la unidad *religiosa*, para que, aparte las prácticas exteriores, la creencia de un Ser, de un Fin, de una Verdad, conduzca la sociedad, en su marcha progresiva, con la fe de un creyente y con la esperanza de un justo.

El principio que guía a la sociedad en el ejercicio de su autonomía, como ser libre e independiente, es la suprema ley moral: *Busca el bien por sólo el bien.*

La segunda esencia de la sociedad es la *variedad*. Como cuerpo colectivo formado por la reunión de individuos morales, dotados de inteligencia y libertad, la sociedad deja a cada uno de sus miembros su esfera propia de acción, donde ejerza sus facultades individuales. El ejercicio de estas facultades no es ocasional o contingente, no nace de convenio ni de concesión gratuita en el seno de la sociedad, sino que es necesario, imprescriptible y eterno, como condición precisa para la existencia del ser moral, según las leyes de su naturaleza.

Esta condición en todas sus relaciones se llama *derecho*. El derecho, como noción superior, envuelve otras subordinadas que son también derechos; las principales son la *libertad* y la *igualdad*. La *libertad* es la facultad de la persona moral de ser *causa* de sus propias acciones y de dirigir su *actividad* de la manera más conforme a los *finés* de su existencia. La libertad ejercida por las facultades humanas se manifiesta en libertad de *obrar* y libertad de *pensar*, o sea libertad *externa* y libertad *interna*. La primera comprende la libertad de *estado*, de *ubicación* y de *industria*; la segunda, la libertad de *creencia*, de *arte* y de *filosofía*.

La *igualdad* práctica es la participación, por derecho, a todas las ventajas de la vida social. El derecho de igualdad se subdivide en *necesario* y *condicional*. Por el primero, todo individuo en la sociedad debe poseer los medios de mantener su dignidad moral y su existencia física. Su propiedad, su seguridad, su libertad, la posesión de sus facultades y

disposiciones deben estar en perfecto nivel de derecho, con iguales condiciones de cualquiera otro miembro de la sociedad. Por el derecho *condicional*, el individuo debe poseer en la sociedad ventajas adecuadas a sus facultades y disposiciones; y como la sociedad no tiene nivel para el talento, la virtud, el saber y la riqueza, se sigue que las ventajas de situación y de rango, los goces, empleos y honores que aquellas cualidades proporcionan deben ser, como ellas mismas, desiguales, porque estos bienes no se adquieren por el derecho de *persona*, sino por el título de *capacidad*.

La sociedad, pues, se manifiesta varia y múltiple en la esfera de cada uno de sus miembros, que conserva su conciencia, su libertad, su acción propia, el sentimiento y la realidad de su individualidad, con la facultad de dirigir su pensamiento y su actividad de la manera más propia a cumplir su destino en la tierra. En uso de este sagrado derecho, cada individuo es libre en su creencia y en la elección de su culto: abraza el sistema de filosofía más conforme a su razón, es partidario de esta o de aquella escuela de arte, practica la industria que más le convenga y dispone a su placer del fruto de su trabajo; toma parte en las cuestiones políticas, económicas, morales y religiosas, según sus principios y doctrinas; usa de la palabra o de la imprenta y aprueba o censura, elogia o vitupera el Gobierno, las leyes, las costumbres, los magistrados, los hombres y las cosas sin que nadie pueda legítimamente coartarle el ejercicio de esta libertad mientras no traspase la esfera legítima de acción que forma el dominio del individuo.

De lo expuesto se deduce que la *unidad* y la *variedad* de la sociedad son opuestas. Sonlo efectivamente, pero no en oposición que excluye, sino en oposición que limita; por consiguiente, una esencia no destruye la otra, sino ambas armonizan y coexisten en las manifestaciones del ser moral, formando su tercera esencia, que es la *armonía*.

La armonía en la sociedad mantiene la unidad en el cuerpo y la libertad en el individuo. Sin ella, la disociación sería inevitable, porque o la *totalidad* absorbería la *individualidad* o ésta se sobrepondría a la totalidad, resultando en ambos extremos perturbación y desorden.

Ejemplo de lo primero nos han dado las Repúblicas antiguas en las tendencias de sus gobiernos. La *unidad* preponderaba; la libertad estaba en la acción de las fuerzas colectivas, en el poder que representaba la nación. El individuo desaparecía en presencia del cuerpo social, y la igualdad era inconcebible en la ausencia de libertad individual.

Por otra parte, son varios los elementos sociales que pueden, rompiendo la armonía, dominar la sociedad entera. Toda idea, todo principio se realiza en la sociedad, y puede en su desarrollo absorber, postrar o destruir las otras fuerzas. Así hemos visto el elemento político, el religioso y el industrial combinarse, repelerse, combatirse y dominar alternativamente

la sociedad europea, produciendo todos los males y desórdenes que son consiguientes a la falta de armonía.

La política y la religión * han obtenido durante muchos siglos un predominio casi exclusivo en las naciones civilizadas. De aquí el absolutismo de los gobiernos, el derecho de conquista, la dominación del clero, las jerarquías políticas y eclesiásticas; y sus consecuencias, las guerras injustas, las contribuciones ruinosas, la multiplicación de los monasterios, el establecimiento de la Inquisición, la servidumbre del pueblo; de aquí el envilecimiento de las artes, la decadencia del comercio y demás industrias y la ignorancia de los principios económicos; de aquí también la reacción de las fuerzas subyugadas, las conmociones de la sociedad, el odio de las clases, la tendencia democrática, la reaparición del elemento industrial y el sentimiento acaso excesivo del individualismo.

He dicho la reaparición del elemento industrial y, en efecto, éste forma una fuerza nueva en la sociedad de este siglo; fuerza que no solamente ha ocupado el lugar que le corresponde como grande elemento social, sino que amenaza invadir a su turno y dominar todos los otros elementos. El espíritu de industria caracteriza eminentemente el individualismo. La sociedad moderna está amenazada por una tendencia opuesta a la que dominó la sociedad antigua. La libertad absoluta de industria es el despotismo del individuo ejercido sobre la sociedad.

En el feudalismo, en la teocracia, en la monarquía absoluta, la unidad social prevalece y prepondera, aunque usurpada por un solo elemento; pero éste necesita para llenar su objeto, como sistema de fuerzas colectivas, un cuerpo de doctrina o de legislación suprema, un símbolo, una creencia que sirvan de enseña a la opinión; categorías subordinadas para mantener el poder y uniformidad de acción para lograr el fin.

En el sistema industrial, por el contrario, el individuo se hace centro de sus propias acciones, explora la sociedad como campo enemigo y estudia sus tendencias y sus preocupaciones para aprovecharse de ellas. En este sistema puramente personal no hay acción uniforme, no hay fuerza colectiva, no hay comunicación de pensamientos. El individuo forma su propia legislación y poco a poco es conducido a rechazar todo sistema universal de moral, de religión y de legislación positiva que se oponga a sus intereses y cálculos individuales. En esta lucha constante el interés general es siempre sacrificado; la noción del deber para con la sociedad se va extinguiendo; lo ideal de la humanidad como persona moral a quien se debe algún sacrificio del egoísmo personal llega a verse como una ridícula ilusión; y en el predominio de lo individual y de lo

* Cuando digo religión entiéndase el espíritu de dominación bajo el nombre de la religión. Respecto de la religión en su verdadero espíritu y del clero en su verdadero carácter, yo diré como el señor Guizot: "La moral se apoya en la religión, y la religión, en el sacerdocio".

material las ideas de deber, patriotismo, virtud, moral y religión quedan tan debilitadas, que puede asegurarse que por sí solas son incapaces de producir una acción. La unidad de fines en la sociedad se pierde, y los poderes públicos quedan privados de toda acción directa, de toda tutela protectora de los intereses generales sacrificados en la contienda reñida de las pretensiones individuales.

El gran problema de la sociedad es conservar su triple esencia. No hay nación, ni gobierno, ni legislación, ni carácter nacional, ni progreso constante y uniforme si no hay *unidad*. No hay propiedad, ni emulación, ni industrias, ni artes, ni riqueza si no se conserva la independencia *individual*. No hay verdadera asociación, ni amor a las instituciones, ni fuerza en los poderes públicos ni igualdad racional, ni bienestar, ni contento en la nación si no subsiste la *armonía*.

La armonía consiste en la justa separación de dos esferas de acción: la pública y la individual. Difícil es mantener claros los límites; pero todo es difícil en la sociedad, por lo mismo que ningún problema social se resuelve por un solo principio. La aplicación de la ley moral, tanto a la sociedad como al individuo, es lo único que asegura la permanencia de la armonía entre estas fuerzas, en cierto modo opuestas, aunque concurren a un mismo fin. Ya hemos visto que la ley para la sociedad es esta: *Busca el bien por sólo el bien*; ahora, la ley para el individuo es: *Obra de manera que tu acción pueda servir de regla para las acciones de todos*.

En vano se buscarán principios más universales, más absolutos v. al mismo tiempo, más seguros para conservar la armonía y la equidad en la sociedad y para alcanzar el mayor bien posible que sea dado a la humanidad en la tierra. Pero una ley requiere una sanción: de nada serviría reconocer la verdad del principio si negamos la potestad de realizarla. En balde la sociedad prescribiría al individuo límites en sus acciones si no tuviera el poder y la fuerza para hacerle respetar estos límites. Preciso es, pues, reconocer que la sociedad, o sea la nación, por medio de su legislación y de sus poderes públicos, tiene el derecho, y está en la necesidad, de hacer observar a los individuos el precepto moral que debe servir de regla para las acciones de todos. ¿Cómo ejerce la sociedad este derecho? ¿Cuál es el criterio que la guía? ¿Dónde termina la acción de la autoridad y comienza la libertad del individuo? Estos problemas no son tan difíciles de resolver. La ciencia del gobierno es a un mismo tiempo especulativa y práctica, y con este doble carácter tiene que estudiar los principios como verdades generales, y sus aplicaciones, como verdades especiales. No se gobierna ni se encamina la sociedad por la senda de la prosperidad con principios puramente racionales concebidos *a priori*, sino que es preciso, además, reunir los datos de la experiencia según las circunstancias propias de cada país; circunstancias que varían hasta lo infini-

to y que modifican también hasta lo infinito la acción de los mismos principios generales.

Una sabia legislación, un gobierno ilustrado y liberal, dejando a cada individuo el ejercicio de sus facultades, se reserva, sin embargo, el derecho de tuición en favor de los mismos individuos que, reunidos, forman el cuerpo social. Esta tuición la ejerce de dos maneras: aplica la ciencia *especulativa* a la adopción y examen de los principios que guían a los ciudadanos en el ejercicio de su libertad para que no se introduzca ninguno contrario a la política, a la administración, a la moral, a la religión o a cualquiera de los bienes que se propone realizar la sociedad, y que se pueden determinar *a priori* por nociones puramente racionales; y aplica la ciencia *experimental* o la observación a los hechos generales y particularmente a la acciones de los individuos entre sí y a los efectos que produce la aplicación de los principios con el fin de atajar todo daño y evitar todo perjuicio que resulte a la sociedad, cualquiera que sea su origen y el nombre que se invoque, ya sea el de la libertad, ya el de la religión.

La educación moral, la enseñanza literaria y científica, las escuelas de arte, de industrias y de filosofía, la instrucción política y religiosa, todo nace y se realiza en el seno de la sociedad; y a un gobierno ilustrado no debe ser extraño ninguno de los principios que abrazan estos conocimientos. Dejaría de representar dignamente la sociedad, sería una máquina inútil en lugar de un organismo necesario, si las ciencias, las artes, las asociaciones, como elementos y fuerzas sociales, se ocultasen a sus miradas y dejasen de coordinarse bajo su suprema inspección. Pero esto no basta. No basta, por ejemplo, que en los catecismos morales y religiosos no haya nada contrario a las costumbres y a la creencia popular; que un sistema filosófico no envuelva principios absurdos o peligrosos para la sociedad; que en las obras de bellas artes no se ofenda la decencia pública; que un tratado de economía política contenga los principios más luminosos sobre la formación de la riqueza; esto no sale del dominio de lo especulativo, es preciso, además, que el gobierno sea práctico, que siga los principios en sus aplicaciones y observe si la moral no se relaja, si las disputas religiosas no turban la paz y el orden del Estado, si no se abusa de la industria, de la libertad, de la riqueza, para causar daños a la sociedad, ejercer extorsiones, oprimir una clase y destruir, en fin, la *armonía*, que es el alto fin de la organización social. Entonces la sociedad veda, reprime y castiga, cualquiera que sea el *principio* que se invoque, si este principio impide el fin de la asociación. Los principios especulativos de un gobierno son tantos cuantos se comprenden en los diversos intereses de una nación, que varían según la forma de gobierno, situación del país, disposiciones de sus habitantes y demás circunstancias locales. El principio práctico es único, constante e invariable, cualquiera que sea el tiempo, el lugar y la forma de la sociedad; es la aplicación de la ley

moral: *Obra de manera que tu acción pueda servir de regla a las acciones de todos.*

Convengo que esta no es la doctrina de los partidarios del sistema industrial, que niegan a la sociedad el derecho de intervenir en las transacciones individuales cuando éstas tienen por basa un principio general recibido, una verdad abstracta demostrada. Si la industria es lícita, dicen, todas sus consecuencias son lícitas. En la esfera de su libertad cada individuo es árbitro de su acción, y la intervención de la sociedad, aun a título de proteger, no es más que una violación de la libertad individual. Yo añadiré, además, que la libertad tiene sus azares, y su ejercicio, peligros; pero es justamente por estos peligros y azares que la libertad tiene precio, y que su posesión es condición necesaria de la moralidad de las acciones y de la responsabilidad del ser inteligente. Pero todo esto no excluye una verdad, una verdad que debe tenerse siempre presente, principalmente en los países republicanos, en que las ideas o, más bien, las palabras de *libertad* y de *igualdad* forman el catecismo político de las masas populares. Es ésta: la libertad no es *fin*, no es *objeto*, ni para la sociedad ni para el individuo; es más bien un *medio*, una *facultad* de obrar para alcanzar el fin, que es la realización de todas las ideas y de todos los sentimientos de que está dotada la humanidad dentro de los límites de una ley suprema, que es la moral. La libertad que turba el orden, que impide el fin de la asociación, ya sea en la totalidad del cuerpo, ya en los individuos que lo componen, no debe llamarse libertad, no lo es; es una acción ilegítima que la sociedad debe reprimir.

Convengo también en que al nombre de ley *moral*, la sonrisa del desdén o de la compasión se asoma a los labios del partidario de la doctrina *positiva*. Sea enhorabuena; no por eso se alteran las leyes de la humanidad, no por eso faltará el castigo que, tarde o temprano, alcanza al individuo o la sociedad que desdeña los principios morales. Los partidarios de la escuela de Say, de Bentham y de algunos otros escritores modernos, principalmente economistas, miran la libertad como objeto, como principio el más sagrado; y, aplicándola a la industria, le subordinan o más bien le sacrifican la igualdad que sí puede llamarse fin y objeto de la sociedad. Monstruosa me parece esta doctrina y causa de inmensos males en el seno de la sociedad. Yo sostengo la tesis contraria como la más racional, la más conforme a los principios de humanidad, y la más propia para conservar las relaciones de justicia, equidad y benevolencia entre los miembros de la sociedad. Yo sostengo que la libertad no es el *fin* de la sociedad, y que, como medio o facultad, debe estar subordinada a la *igualdad* necesaria, que es el objeto principal de la asociación, pues que por ella, y en la categoría de derecho, todo individuo *debe* poseer los medios de conservar su dignidad moral y su existencia física. Falta desarrollo en un elemento social; prepondera uno a expensas de los otros; la acción política, religiosa

o industrial causa violencias o deprime los otros círculos; hay una parte del pueblo que carece de educación moral, de enseñanza intelectual, de medios de subsistencia; en cualquiera de estos casos puede asegurarse que la *igualdad* necesaria padece, que el principio moral está violado, que el estado de la sociedad es anormal, violento e injusto, y que la *libertad*, que entonces se ejerce por algunos con daño de los otros, es tiranía, es iniquidad, porque rompe la armonía y viola la igualdad.

Yo apoyaré mis raciocinios con dos ejemplos de la historia contemporánea, con dos hechos grandes, notorios, trascendentales, de dos naciones, las primeras en poder y en cultura, donde la lucha de los intereses sociales tiene el más vasto campo conocido, tomando parte en la resolución de sus problemas todas las clases, todas las opiniones, los campeones de todas las doctrinas.

Los jesuitas, como corporación religiosa, están excluidos de Francia por varios actos de los parlamentos y de los cuerpos legislativos expedidos durante la persecución que sufrió esta orden por las grandes controversias morales y políticas que suscitó en tiempo de su mayor esplendor e influjo. Fue suprimida por Clemente XIV, pero después reinstituída por Pío VII y admitida por varios gobiernos europeos. Ultimamente ha comenzado a extenderse poco a poco en Europa, y sus miembros, individual y sigilosamente, aparecieron de nuevo hace algunos años en el territorio francés. Al principio, ocultos o disfrazados, vivieron separadamente sin despertar los celos de la autoridad; pero muy luego, adquiriendo partidarios y confianza, reuniéndose públicamente en congregaciones, con el apovo de algunos prelados y la adquisición de no pocas riquezas, han levantado el estandarte de la Compañía, e invocando los principios de la libertad de culto consagrados en la Carta. hacen frente al Gobierno y a la opinión. Pocos son hoy los hombres ilustrados en Francia que, raciocinando de buena fe, no reconozcan que los jesuitas no son temibles, que ya no son ni podrán ser lo que fueron, y que aun en el tiempo de su poder e influjo, cuando dirigían los consejos de los reyes, sus adversarios exageraron este poder y aun desfiguraron sus máximas y doctrinas en el calor de la polémica. Subsiste, sin embargo, lo que se ha llamado una guerra entre el espíritu francés y el espíritu jesuítico, guerra que acaso no tiene hoy más fundamento que una preocupación, pero una preocupación que ha tomado el carácter de nacional y que ha pasado a la legislación del país. En vano los padres de la Compañía apelan a la razón; en vano apelan a los principios de *libertad* de conciencia, dogma consagrado por la Constitución del reino; en vano, porque su reunión es declarada ilegal, su disolución, su incapacidad de adquirir bienes, su extinción como sociedad es decretada, y su libertad, por racional que parezca, es desatendida en presencia de una *preocupación* nacional. De grande enseñanza es este ejemplo. Nos muestra en primer lugar la imperfección de que adolece todavía

la sociedad francesa, bien que sea de las más adelantadas que el mundo haya conocido. Y se conoce esta imperfección en la manera de proceder contra los jesuitas. En una sociedad perfeccionada hasta el punto que es concebible, la represión de fuerzas dañosas a la sociedad se hará por medio de fuerzas *congéneres*; a la fuerza de la acción se opondrá la fuerza de acción, y a la del raciocinio, el raciocinio mismo. Una doctrina hallará su oposición en otra doctrina, y un sistema, en otro sistema. Este es el único modo en que puede triunfar la verdad, sin que su triunfo participe de fraude o de violencia. Combatir la acción del jesuitismo, que, dígase lo que se quiera, no es más que una fuerza moral, con la acción administrativa, que es, en último resultado, una fuerza física, es declararse aún bien distante de la verdadera organización social. Sea como fuere, la sociedad francesa, cualquiera que sea su grado de perfección, conoce sus derechos, y desde este punto de vista la nueva expulsión de los jesuitas es un grande ejemplo y viene al apoyo de los principios que sostengo. No se niega en Francia a ningún jesuita lo necesario para mantener su dignidad moral y su existencia física, que es todo lo que constituye el derecho de igualdad *necesaria*. La vida en asociación, la adquisición de bienes en comunidad, la propaganda de doctrinas son derechos de otro orden, son el ejercicio de una libertad que la sociedad puede o no permitir consultando su seguridad. La extinción de la asociación jesuítica en Francia por respeto a una *preocupación* nacional, y el ostracismo de Aristides en Atenas porque era llamado *El justo*, son hechos análogos, adecuados al tiempo y a las ideas de cada pueblo; pero que revelan una misma idea dominante, la *armonía* de la sociedad, o, más bien, la subordinación de la libertad a la igualdad para conservar la armonía.

El otro hecho que quiero citar es referente a Irlanda. En la *isla verde* de los poetas, privilegiada por su belleza y fertilidad, un millón, por lo menos, de individuos amanece cada día sin pan para su sustento. Se concibe que un pueblo que carece de pan está dispuesto a derramar su sangre por conquistarlo. Forzados los altos poderes de la Gran Bretaña por el clamor, los tumultos y la actitud amenazadora del pueblo irlandés, a investigar las causas de su miseria y su degradación, han encontrado que una de las que más influyen en este desastroso estado son las relaciones que existen entre los propietarios de tierras (*landlords*) y los cultivadores (*tenants*), estando aquéllas fundadas sobre condiciones tan desfavorables a estos últimos, que puede decirse que su suerte es peor que la de los esclavos; porque, al fin, éstos tienen, por lo menos, seguro el alimento. El mal es de tal magnitud y crece con tan alarmante rapidez, que el Parlamento se ocupa hoy en un *bill* que interviene en las relaciones entre propietario y cultivador, asegurando a éste el goce de las mejoras que introduzca en la propiedad. Se concibe que tal disposición

equivale a una invasión directa del derecho de propiedad, uno de los más sagrados en toda Constitución, y la basa fundamental de la sociedad en cualquier sistema político. Si a estas consideraciones se añade la de ser el partido *tory*, representante de la aristocracia, de la riqueza y del culto protestante, el que presenta este *bill*, que puede decirse que abre una brecha al muro más fuerte que protege las clases acomodadas contra los asaltos del *pauperismo* y del *comunismo*, se conocerá cuán trascendental es la medida propuesta y cuán urgente la necesidad que la dicta. Esta es conocida. Es la mayor calamidad que puede sufrir un pueblo a consecuencia de sus instituciones; la falta de igualdad necesaria; la carencia, en una clase, de lo indispensable para mantener la vida y la dignidad del hombre; estado a que se ve reducida una parte muy considerable del pueblo irlandés. La medida, dictada por esta imperiosa necesidad, ataca el derecho de *propiedad*, viola la *libertad* o, más bien dicho, la *coarta* en favor de la *igualdad*.

Estos ejemplos son de un peso inmenso por el lado de la doctrina y por el lado de la autoridad. Francia es el pueblo europeo que en los últimos tiempos ha hecho más sacrificios y sufrido más conmociones a nombre de la libertad; sus hombres de Estado, sus publicistas y sus oradores han recorrido hábilmente el campo de todas las cuestiones políticas y agotado la discusión sobre el ejercicio de la *libertad* en todas sus manifestaciones; y como fruto precioso de tantos conflictos y debates, de tantos desastres y ruinas, la Constitución del reino consagra los principios más generales del Gobierno representativo. La Gran Bretaña es el país de los extremos en la distribución de la riqueza. Sus grandes titulados, sus grandes propietarios e industriales son verdaderos potentados superiores en riqueza a muchos soberanos del continente, a tiempo que una gran parte del pueblo carece de lo absolutamente necesario para prolongar su mísera existencia, siendo el respeto a la propiedad la única valla que separa condiciones tan opuestas y que impide que la turba tan feroz como hambrienta que puebla las ciudades y los campos se arroje sobre las fortunas que codicia y que en silencio devora con sus siniestras miradas. Sin embargo, Francia coarta una libertad en sí legítima e Inglaterra ataca el derecho sagrado de propiedad por salvar la *armonía social*; armonía que tiene por base la *igualdad necesaria*, principio sin excepción, dogma fundamental, fuera del cual no hay nada justo, nada legítimo en el seno de la sociedad.

Resumiré en pocas palabras, para terminar esta breve digresión, la obra de la sociedad, o sus manifestaciones, en su triple esencia de *una, varia y armoniosa*.

La sociedad, como ser moral que tiene que emplear su actividad e inteligencia en la realización de un fin, manifiesta su unidad:

En el sistema político.
En el sistema de legislación.
En el sistema moral.
En el sistema religioso.
En el sistema de educación.
En el sistema económico.
En el sistema administrativo.

La sociedad, para conservar la esfera de actividad propia de cada individuo, es decir, su esencia varia, mantiene:

La libertad interna.

La libertad externa.

La sociedad, con el fin de preservar su *armonía*, es decir, la conciliación de la libertad *individual* con la unidad *social*, obra según los principios de una ley moral, suprema, absoluta y universal, ante la cual fleja todo principio político o económico. La sociedad en este predicamento obra de tres maneras:

1ª Como inteligencia superior.

2ª Como voluntad imperativa.

3ª Como poder irresistible.

Como inteligencia superior, la sociedad admite en su seno toda acción legítima, proclama todo principio racional, realiza toda idea que sea conforme a sus fines; pero al mismo tiempo condena y rechaza toda consecuencia dañosa, toda acción que turbe la armonía, cualquiera que sea el principio que se invoque, ya sea el de la libertad individual, ya el de la unidad colectiva.

Como voluntad imperativa, la sociedad quiere la igualdad necesaria, es decir, la posesión asegurada a cada individuo de los medios indispensables para mantener su existencia física y su dignidad moral; y subordina a esta igualdad, como primer objeto de la asociación, todo interés, cualquier otro principio, el ejercicio mismo de la libertad.

Como poder irresistible, la sociedad, por medio de su organismo, permite o veda y premia o castiga, según que las acciones se conforman o no al principio de armonía; y es entonces la grande égida que protege a todos contra cada uno y a cada uno contra todos.

JUAN VICENTE GONZALEZ
 ORDEN PUBLICO
 (1846)
 (Selección)

El periodista y político Juan Vicente González (1810-1866) participó apasionadamente de la vida política de Venezuela. Inicialmente partidario del liberal Antonio Leocadio Guzmán, rompió luego con él y lo fustigó severamente en sus Catilinarias de 1845-46. Enemigo de los liberales, apoyó la candidatura conservadora en las elecciones de 1846, que consagraron a José Tadeo Monagas. Sus ideas de entonces aparecen reflejadas en estos dos editoriales que publicó en el periódico La Prensa en noviembre de 1846.

LA SOCIEDAD no puede vivir solamente de esperanzas y sentimientos; al través de los principios y de los intereses vencidos que reclaman contra su caída; de los intereses y principios que quieren dominar a su turno y se agitan para apoderarse del poder, es necesario que ella subsista demasiado robusta para resistir a estos choques de acción y de reacción, para conservar, sin catástrofe, la regularidad del desarrollo que es su ley. Por siniestras que sean las doctrinas proclamadas por el bando que acabamos de vencer, ellas lucharán largo tiempo por dominar y en nombre de la libertad con que fueron difundidas, y de la culpable tolerancia de los ciudadanos, reclamarán un puesto al lado de las otras doctrinas sociales que se prometerán neutralizar y absolver. Y sin duda ellas no tienen necesidad sino de no ser perseguidas para reaparecer, cuando ni han sido castigados sus propagadores, y halagan esperanzas e intereses, y no han sido combatidos todavía en el espíritu de los pueblos.

Para ilustrar las masas, para desvirtuar el efecto de las opiniones divulgadas por la demagogia, para redimir la sociedad de su pernicioso influjo y del influjo de cualquiera facción que comprometería mañana la suerte de la República, es indispensable que todos los hombres identificados por su amor al orden y la elección de los medios para conservarlo, constituyan un partido grande y poderoso que pueda luchar con la demoralización de los ambiciosos, imponerles y asegurar la paz y el orden público, bases necesarias para el progreso de la sociedad. Este partido es un partido restaurador de los sanos principios de moral y política, un partido de progreso, un partido *medio*, si quiere llamarse así. Todo gobierno, que herede o no a una revolución, es necesariamente un *medio*; todo partido que sostenga a ese gobierno es un *medio* también, un *medio*

entre los principios y los intereses de lo pasado, vencidos por el progreso social; los del bando de desorden que reclaman el imperio en nombre de un derecho transitorio que usurparon; y los del porvenir que quieren dominar, alegando un derecho nuevo. Para conservar la paz pública, para proteger contra toda violencia los intereses que mueren y los principios que aún no han probado su derecho, para perseguir las malas doctrinas que se avanzan; el partido que sostiene al gobierno, que sostiene a la sociedad, si tiene una verdadera legitimidad histórica, si es realmente *medio* de las ideas generales y de los intereses constituidos, no tiene sino un camino que seguir, el de la franqueza, el del amor al progreso y al bien de los ciudadanos, el de hacer dominar la inteligencia y obligar el instinto a someterse a la idea.

Al proclamar este gran partido, tenemos la fortuna de que su jefe está reconocido por todos y que inspirando confianza a los buenos ciudadanos, terror y confianza a sus enemigos mismos, no es un jefe escogido con afán, sino traído por las circunstancias a presidir la sociedad que salvó. En los partidos políticos son siempre las capacidades intermedias, o para hablar con más exactitud, las mediocridades, que no pueden resignarse a sufrir una influencia superior, las que se jactan de conducirlos. La vanidad, ese vicio execrable que se decora con los más bellos nombres, y se oculta bajo el manto de independencia y propia dignidad, es el secreto de la inutilidad de los esfuerzos en la inteligencia, del inmenso desperdicio de fuerzas, de la impotencia radical de todos los hombres y de todas las opiniones. Cada uno quiere hacerse centro y radiar sobre los demás. En todas épocas se ha encontrado esta enfermedad, rúbrica de los ambiciosos de segundo orden.

El general Páez, amigo verdadero de Venezuela, creador y jefe tantas veces de su gobierno, rodeado de todos los ciudadanos en su vida privada, es naturalmente el hombre señalado por la Providencia para que presida y dirija nuestros esfuerzos en este combate contra la anarquía, en esta *propaganda* de buenos principios, y para que nos dé garantías contra el porvenir incierto, contra los errores de los mismos hombres que nuestra voluntad traiga al poder. No es el general Páez uno de esos jefes ambiciosos y protervos que traicionan y comprometen el partido que dirigen. No es una de esas incapacidades brillantes, de esas virtudes negativas, de esos eunucos de la ambición que la naturaleza prodiga en todos los tiempos y en todos los lugares; ni recogería, como otro, el provecho y el honor de su posición, para declinar las cargas y peligros y ocultarse vilmente, mientras sus amigos se comprometen y mueren. El gran partido del orden, capitaneado por el general Páez, es la sociedad que marcha a sus altos destinos, conducida por un genio.

Entre las importantes cuestiones que las circunstancias y la necesidad de sostener el orden señalan como más urgentes, la reforma de la ley de imprenta debe considerarse como principal. Nunca, en ninguna época, la imprenta ha sido tan escandalosa como en los dos años que acaban de

transcurrir. Principios de moral, principios sociales, gobierno, seguridad individual, el crédito de los hombres, el honor mismo de las familias, todo ha sido ultrajado impunemente. La imprenta ha sido el itinerario de la revolución. En 1793 los recuerdos de la revolución romana animaban a los revolucionarios, y sin embargo, la Convención misma no fue tan lejos como el bando guzmancista; hasta aseguró a los ciudadanos contra la acusación que se les hacía de querer atacar las propiedades. El 18 de marzo de aquel año ella dio un decreto que prohibía bajo pena de muerte proponer una ley agraria, o cualquiera otra subversión de las propiedades territoriales, comerciales e industriales; y fue con la esperanza de una ley agraria que se convidó aquí a la revolución; y la prensa se declaró públicamente contra todo el que tenía y le llamó *tirano* y *oligarca*; y Guzmán excluyó de su olocracia en su *Memoria*, a todo el que no era un indigente. Nosotros somos culpables de estos excesos; la ley de imprenta en Venezuela es defectuosa. Examinemos imparcialmente los principios en que se funda su libertad y señalemos las principales reformas que deben hacerse.

.....

Los más grandes sostenedores de la prensa no se han atrevido a pedir para ella una libertad ilimitada. ¿Qué hay ilimitado en las relaciones sociales? ¿Qué facultad humana no está limitada en la naturaleza? ¿Qué libertad no encuentra un límite necesario en una libertad vecina? ¿Qué libertad más santa que la de vivir? La sociedad, sin embargo, pierde gran número de hijos, enviándoles a morir en el lugar donde hace la guerra. ¿Por qué, pues, no tendría freno la libertad de escribir, cuando todas las otras libertades son pautadas por leyes y retenidas en justos límites? La utilidad de todos, el interés público, el derecho social, en una palabra, debe intervenir para moderar y sujetar esta libertad como todas las demás.

¿Cuáles serán los límites naturales de la prensa? Ellos están indicados por los deberes de la prensa misma, y por la necesidad de moral, de orden y seguridad que domina a toda asociación humana.

Con respecto al gobierno, la prensa no debe llamar los ciudadanos a las armas ni excitar a la guerra civil, y debe un profundo respeto al sentimiento moral y religioso que es la primera base de todas las relaciones sociales.

Con respecto a los particulares, le está prohibida la calumnia y la difamación.

Si la prensa tiene el derecho de sublevar a los descontentos, de concentrar los odios, de provocar todos los días a la insurrección, el Estado todo está atacado en su base.

La calumnia y la difamación no deben tolerarse en ningún tiempo, bajo ninguna forma de gobierno.

Es, pues, una reforma urgente establecer jueces de imprenta que velen por la seguridad pública, asegurando el castigo a los que quieran trastornar el país. Y es indispensable que haya un tribunal que persiga al que ataca la vida privada de los ciudadanos.

Proponemos, como una reforma indispensable:

1º Que los jurados sean todos los ciudadanos que tengan las cualidades de representante, y que donde no haya cincuenta personas con este requisito, el jurado se componga de los que tengan cualidades para elector, convocándolo en el cantón cercano si no tiene el número requerido aquel donde estuviere establecida la imprenta.

2º Que las causas de injuria personal pertenezcan exclusivamente al dominio de los tribunales de primera instancia.

Como puede sobrevenir un peligro inmenso de la patria y que el enemigo esté en el territorio; como la sociedad puede estar amenazada por peligros interiores y exteriores, la nación es juez de los medios extremos que demanda su situación excepcional. Para estos casos raros, y siempre pasajeros, no hay leyes escritas; la sociedad entera manda, y cada hombre, cada institución debe tomar su parte en los sacrificios. Se ha visto a la imprenta provocar al combate; se han visto a los enemigos del orden, por medio de ella, animar a sus partidarios; y el gobierno mismo, nimiamente supersticioso, como si la salud de la patria no fuese lo primero, ha decidido que él debía ser el conductor de los escritos que subvertían el orden y aconsejaban la rebelión. La libertad de la prensa debe suspenderse, desde que el gobierno declare que ha llegado el caso del artículo 118 de la Constitución; fijándose como cierto que recobrará su libertad, al terminar las facultades extraordinarias, y ésta es otra reforma que creemos indispensable.

.....

Un antiguo ha dicho en el sentido más extenso que *la virtud es el orden*. Los que han escrito sobre las artes han unido también la idea de belleza y de perfección a la idea de orden. Ni podía dejar de reclamarse tal idea por la política que es el arte de las artes y que preside a la formación y conservación de las sociedades. ¿A quién es más necesario el orden que a esta aglomeración de seres animados, reunidos por el sentimiento de sus necesidades recíprocas y agitados por las pasiones que nacen de estas mismas necesidades? Pero si la idea de *orden* es tan antigua como la sociedad, la palabra *orden público*, tomada en su acepción política, parecenos de origen moderno: ella asciende a la época revolucionaria de Francia, a la organización de la primera guardia nacional, instituida por la Asamblea constituyente, que proclamando los derechos del pueblo francés y restituyéndole su libertad, quiso dar a este gran establecimiento toda

su sanción, asegurando la conservación del orden, es decir, la obediencia a las leyes, el respeto a las personas y a la propiedad, bases sagradas, sin las que no podría concebirse la existencia de un Estado. El orden público protegido por la nación armada, es el orden social mismo.

Este orden, según los diversos países, y las circunstancias en que se encuentren, consiste en diversas condiciones y se conserva por diferentes medios. El sostenimiento de la Constitución es el primero, combinando los poderes políticos de modo que no se choquen en el curso natural de su acción. Aseméjase en esto la organización del cuerpo político a la del cuerpo humano, en el que cada órgano concurre, en un fin general, a las operaciones de la vida, sin que su trabajo se confunda con el de los otros órganos, y en el que, bajo el imperio de la misma autoridad, todo se reduce a estas tres funciones: querer, ejecutar y juzgar.

Las leyes que pautan la manera de expresar el pueblo su voluntad, contribuyen también eficazmente al mantenimiento o destrucción del orden público, según que éstas sean más o menos conformes con la naturaleza del país, la condición de los ciudadanos, sus costumbres e ilustración. Por eso son tan importantes y de tanta influencia las leyes sobre imprenta y elecciones, y por eso en los países libres del mundo, según que sean más o menos sabias, más o menos adecuadas, causan mayor o menor perturbación en el orden de la sociedad.

Para nosotros no sólo la conservación del orden sino también la promulgación de esas leyes de que depende, están unidos inseparablemente al establecimiento de un gran partido que combata con la anarquía, sofoque sus gérmenes, proponga, discuta y haga triunfar medidas saludables y dé movimiento y dirección a la República. Si en otros pueblos la existencia de muchos partidos puede ser útil hasta cierto punto, ellos ocasionarían nuestra ruina. No, ni aun en esos países esa variedad de partidos sería deseable ni debería ser causa de regocijo. Las facciones son las enfermedades de los cuerpos políticos. El remedio de estas enfermedades es la lucha y el triunfo de los buenos; pero hay algo que valiera más que la medicina, la salud. Nosotros no podríamos ver con indiferencia, sin espanto, la formación de dos partidos de orden, porque débil esta sociedad, necesitando el esfuerzo y la cooperación de todos los ciudadanos para luchar a unas con el partido del desorden, la división de nuestras fuerzas sería el preludio de nuestra derrota.

Un gran partido es lo que proclaman las necesidades del país. Por nuestra situación especial dos no podrían existir sin comprometer nuestra existencia. Es preciso no equivocarnos, las facciones del género de la que acaba de sofocarse, no mueren. Ellas pugnan por volver a influir y dominar en la sociedad, y es necesario vencerlas muchas veces, para que, destruidos sus hilos, desalentados sus hombres, se aislen primero, para fundirse después en el gran partido de orden y engrosar sus filas. Si existen dos partidos de orden, esto es, de personas acordes en las maneras

de asegurar el orden público, pero que difieran en medidas secundarias, a poco que corra el tiempo, tomando solidez de los intereses y de la vanidad, se pondrán en lucha, lucha pequeña en un principio, pero que traerá la discordia en las mismas grandes cuestiones en que convenían, y que animará a los contrarios y les ofrecerá un triunfo fácil y seguro. Como la cortesía no es la cualidad de los bandos políticos, el uno apellidará al otro con el sobrenombre de *faccioso*, y éste, si se cree débil para combatir a aquél, admitirá a verdaderos facciosos que, comenzando por servirle de instrumento, acabarán por deslizar sus pasiones y sus infames miras y por hacer degenerar un partido de orden en un partido sedicioso y turbulento. Entonces nada bueno tendría que esperar en lo adelante Venezuela. Los extremos nunca vencen, y es sirviendo a partidos que se dicen medios, que consiguen su triunfo. Nosotros encarecemos la concordia entre todos los ciudadanos, para poder destruir el funesto *guzmancismo* que es el cáncer de esta sociedad; nosotros pedimos *una tregua de Dios* entre cuantos aman a la patria y tienen una fe política, mientras se afianza el orden público y la seguridad queda suficientemente garantizada. En esas grandes naciones, fuertes de acción, afianzadas sobre una base inmensa de garantías, los partidos pueden venir impunemente al campo de la prensa, a disputar su triunfo; pero entre nosotros, flacos y débiles juguetes de nuestras mismas pasiones, por cualquier camino que un partido tomara, encontraría al monstruo del *guzmancismo*, pronto a devorarlo si es pequeño y virtuoso; pronto a acompañarlo y a pervertirlo si nota alguna inclinación perversa, que pueda explotar en su provecho.

El gran partido que proclamamos es, también, un partido ilustrado, lleno de buenos principios, liberal, que debe dirigir el país por el camino del progreso, porque él sabe que sólo así puede ser durable, y que enriqueciéndose con todos los conocimientos, asimilándose todas las grandes ideas, es que puede existir para que exista esta sociedad. Llamando a todos los hombres, según los servicios que puedan prestar al país, sin excluir a ningún ciudadano útil y virtuoso, todos son sus jefes, todos son primeros, que consultan y aconsejan a la vez a ese gran hombre, obligado a buscar lo mejor por su propia conveniencia, y que será siempre liberal por los intereses de su propia reputación. ¡Qué débiles somos y cuán pequeños! ¿Qué sería de nosotros queriendo campear ridículamente a lo europeo, con una oposición de pasiones y no de ideas, con divisiones y subdivisiones de hombres y de intereses, rompiendo la *unidad*, la *unidad* que es nuestra tabla de salvación?

.....

JUAN VICENTE GONZALEZ
 UNIDAD DE LA PATRIA
 (1858)
 (Selección)

Luego de la caída de Monagas, González volvió a la política y participó en el debate público que acompañó a la Convención Nacional de Valencia, que en 1858 sancionó una Constitución. En este artículo, escrito en agosto de 1858 y reeditado en julio de 1859, González combate a los federales y defiende los principios del centralismo.

SORPRENDIDA y burlada la contrarrevolución; entregados algunos de sus autores a la mano de la justicia, que debe investigar y seguir en sus ramificaciones la criminal trama; bajo la vigilancia de los ilustres jefes de la patria, responsables ante el porvenir del uso que hagan de esta providencial victoria, debemos procurar ya, en busca de sosiego y de una paz estable, cimentar la República sobre indestructibles bases, lejos de las malas pasiones y de los malos intereses. Tenemos a la vista las discusiones de los diputados de la nación acerca de la oportunidad y conveniencia del sistema federal entre nosotros; un escándalo nos ha parecido su defensa, y a vista del estado de las Repúblicas sudamericanas que tal contagio azota, un crimen, si tal nombre mereciera el error en corazones generosos y patrióticos.

No hay vida fuera de la unidad. Ningún axioma más cierto. No es una cuestión de curiosidad escolástica, sino de salud y de vida misma. En los seres orgánicos dividirse es perecer, y es tanto más indispensable la unidad para la existencia, cuanto mejor organizados estén. El hombre dividido muere; la serpiente cortada, vive aún.

Venezuela, federada al nacer por una imitación necesaria del único país libre de América, escarmentada en su cuna por la división y la derrota, no ha debido su independencia, su libertad y su progreso sino a la unión, ya en Colombia, símbolo del gran pensamiento de unidad que dominaba a Bolívar; ya en Venezuela y en sus libres Gobiernos, que combatieron patrióticamente el interés privado y el espíritu de anarquía, significado misterioso de la palabra federación. Ella no puede aceptar la débil unidad federativa de los Estados Unidos y de Suiza, que no es más que una discordia consentida. Ir a esa forma imperfecta sería perecer, bajar en la escala de los seres, caer al nivel de las criaturas inferiores que no necesitan unidad. Desde el primer día en que Colombia entrevió la idea sublime de la unidad verdadera, lejano fin del género

humano, su espíritu se arrebató, llenó su pecho de esta religión divina; y, como Francia, al primero que osó, por palabra o pensamiento, en sueño mismo, invocar esa forma de discordia, el federalismo, como a los realistas mismos, le llamaron sacrilego, enemigo de la humanidad, asesino de la patria.

Fundar esta alta unidad fue el grave pensamiento de la Revolución francesa. Nada había en los hechos, nada en los libros que la advirtiese; y por esto mismo la investigación del problema fue más encarnizada. Despiadados para con ellos mismos, buscaron la palabra del enigma en sus entrañas desgarradas, interrogaron su propia sangre, y marchando a la solución por la eliminación asesina de todo lo que se separaba de ella, llegaron a extinguirla por la lógica de la muerte.

¿Y quién habría podido ilustrarlos? Ellos no tenían sino un libro, una biblia, a Rousseau, que consultaban siempre en sus grandes dificultades; pero Rousseau tiene diversos sentimientos en este punto: unitario en su *Contrato Social* para un Estado pequeño; federalista en su *Gobierno de Polonia* para uno grande, él no sabía cómo establecerse la unidad en un gran Estado que no fuese monárquico.

La experiencia no les enseñaba más que los libros. En cuanto a organización, por ejemplo, ella les mostraba a los Estados Unidos de Holanda, de Suiza y América, tres conjuntos imperfectos y débiles de partes heterogéneas; decaídos y nulos los primeros; creciendo siempre el tercero sin organizarse, conservándose por su situación singular entre el mar y el desierto.

La antigua Francia, con la apariencia de unidad que la monarquía le daba, lo mismo que España, por su infinita diversidad de costumbres, de pesos, medidas, por la distancia entre sus provincias, por los distintos estados y privilegios que encerraba, era realmente una reunión de Estados federativos. Bajo un rey, era una federación grosera, en que todas las formas sociales, feudos, repúblicas, etc., existían en una confusión inexplicable, con males infinitos y en un ridículo desacuerdo.

Cuando la Asamblea constituyente hizo la división departamental, ella enervó, ella anuló de antemano los directorios de los departamentos y concentró la fuerza real en las municipalidades, sirviendo poderosamente a la democracia, pero despertando por todas partes el espíritu de demagogia. Ella estableció como principio, que la ciudad tenía el derecho de organizar la ciudad en lo que atañe a sus intereses especiales, y sostuvo que las ciudades federales de una provincia tienen el mismo derecho en lo que toca al interés provincial. "Sin embargo —dijo Brissot—, los principios de las administraciones municipales y provinciales deben conformarse en todo con los de la Constitución nacional. Esta conformidad es el lazo federal que une las partes de un vasto imperio".

Esa miserable palabra *federal*, tomada por los realistas en 1789, repetida por los jacobinos en 1793, ha hecho guillotinar a Brissot y a

la Gironda con él. Realistas y jacobinos dijeron unánimemente: “Pensad bien en esa palabra *federal*. ¿No es evidente que Brissot quiere abatir a Francia al estado de una federación de provincias, como la de los Estados Unidos de América, o más bien disolverla en impalpable polvo, estableciendo en Francia cuarenta y cuatro mil republiquillas?” ¡Ay!, los girondinos no fueron culpables: nada se ha dicho más fuerte sobre la unidad de la patria, la indivisibilidad de la República, que lo que dijeron mil veces los oradores de la Gironda. Ellos hicieron más todavía que profesar la unidad: murieron por ella. Así se puede decir al menos de los más ilustres del partido, de Vergniaud sobre todo. Fue él quien el 20 de abril, cuando muchos de sus amigos pedían la convocación de las asambleas primarias, estableció sólidamente para toda la Convención, que esta convocatoria, que habría salvado a la Gironda, perdería a Francia. Había un gran peligro en esta inmensa apelación al pueblo en el primer momento de la guerra civil, en el momento de la invasión; habría provocado la disolución nacional. Los girondinos no objetaron nada en ese día decisivo que fijó la opinión de la Asamblea, aceptaron por su silencio el discurso heroico del gran orador, y se sacrificaron, salvando y sancionando con su muerte la unidad que habían fundado. Es uno de ellos, Rabout-Saint-Etienne, quien el 9 de agosto de 1791 había hecho proclamar la unidad indivisible de Francia.

“Los enemigos de la *unidad* —dice Madame de Stael— eran los directores de los departamentos, los notables, todos los tibios del partido republicano, los realistas disfrazados; y su disposición común, infinitamente peligrosa, era debilitar el nervio de la revolución, disminuir la influencia central y aumentar la influencia local, que era la suya. El federalismo es el espíritu de desmembramiento, de aislamiento, de exclusión . . .” Y la unidad, que Dios ha decretado como una ley de la naturaleza, debe florecer también en la política, en las instituciones y en el fondo de las voluntades humanas; porque ella es la flor y el fruto de las creencias patrióticas.

“París verá, a los departamentos indignados, erigirse en *Estados Unidos* y abandonarla a su corrupción”. Es un desahogo de Desmoulins. Lo mismo hemos dicho nosotros al pueblo de Caracas: ella ha cometido grandes faltas, presentes a nuestra memoria; una parte de su población, seducida, extraviada, ama sus cadenas y se ha propuesto combatir por ellas. Pues bien, cuando yo pienso en lo que ella ha hecho siempre por la libertad y cómo es poderosa contra esa mala semilla que el despotismo y la demagogia han sembrado en su seno, yo la amo, y la venero también como un medio de unidad. ¿Y qué es Caracas, sino Venezuela reunida, un enlace de todas nuestras provincias? Nada tan torpe como el odio de algunos provinciales por Caracas; lo que ellos odian es a ellos mismos. Que tomen al acaso, en las calles, a uno de esos caraqueños

detestados; es un hombre de su provincia, cumanés, maracaibero, barquisimetano. . .

A la entrada de los prusianos, en septiembre de 1792, la Gironda tuvo un instante el pensamiento de dejar París, anárquico y furioso, difícil de defender, y que era imposible nutrir en presencia del enemigo. Algunos diputados del Mediodía, de incontestable valor, mostrando sobre el mapa a Madame Roland esas regiones felices, esas ciudades republicanas que acababan de dar tantas prendas a la patria, ¿no era preciso llevar al centro del gobierno y colocar sobre el Loire, la gran línea de defensa, la que en otro tiempo, en su extrema debilidad, defendió largo tiempo Carlos VII contra los ingleses, dueños absolutos del Norte? Danton dijo *no*, y sostuvo ese *no* con su admirable energía. El que quisiese transportar de Caracas el centro de la vida política, a que está unida la existencia social de Venezuela, en vez de amar a la República, deseando la anarquía, llamaría mil puñales sobre su corazón. Entonces la contrarrevolución, que es necesario extinguir, perdería todo el horror que inspira, y esta patria múltiple, de numerosas facetas, y su inviolabilidad santa, no habrían quedado comprometidas por la apelación al extranjero; y ya no se podría gritar con Roma: la patria es sagrada, y el que la entrega muere. *Patria diva; qui tradatur moriturus.*

.....

Sobre la uniformidad de leyes, costumbres y régimen administrativo, tenemos el mejor ejemplo en la confederación de los acheos, la más perfecta, según la historia, que haya existido y que se asemeja tanto a la norteamericana. Nada se permitía allí que diferenciase una ciudad de otra. Leyes, costumbres, religión, política, magistrados, todo era idéntico, todo estaba subordinado al Senado federal y a los dos pretores que ejercían el Poder Ejecutivo. Así es que sólo Achaya se sostuvo en Grecia contra la pericia militar de los atenienses, el poder colosal del último Filipo y la ferocidad de los etolios. Aun la omnipotencia romana no creyó poder conservar la conquista de los acheos, mientras no los separase de la federación, haciendo independiente cada Estado. La unidad de costumbres y de leyes en los Estados Unidos, hace que su federación sea la menos imperfecta de las modernas. Sobre la influencia de la religión en la unión federal, tenemos, entre otros muchos ejemplos, el de los cantones suizos católicos, en la terrible guerra, que se hicieron después del año de 1655; y en Holanda, que en todas sus proclamas y tratados predicaba la tolerancia, y por sus hechos se obstinaba en hacer dominante el calvinismo, excitando a la discordia y fomentando funestas disensiones. Y es esa diversidad de religiones otra de tantas nubes que amenazan para no muy tarde a los Estados Unidos.

Aun cuando en la federación se consiguiese realizar todas esas condiciones de un buen Gobierno, siempre le quedaría que extirpar vicios inte-

riores, inherentes a toda Constitución federal, y que por un cálculo político, puede asegurarse que debilitan en un tercio su fuerza y resistencia natural.

Lo primero es que se multiplican los gastos administrativos a proporción del número de los Estados, necesitando cada uno de las grandes magistraturas, de las cuales bastaría una sola para toda la unión consolidada. Los Estados que forman fronteras o donde existen peligros permanentes de invasiones externas deben sufrir guarniciones numerosas de toda la federación y, por consiguiente, deben perder gran parte de su independencia. Además, las dificultades y complicaciones que ocurran en una guerra para facilitar los recursos militares y la arbitrariedad con que cada provincia dispone de su contingente, aplicándolo a su protección local cuando se reputa en peligro, han frustrado siempre las mejores empresas y los proyectos mejor meditados de los gobiernos. No ofrecen menos tropiezos los reglamentos federales de comercio interior. Cada provincia, por su interés local, suele oponerse a la conveniencia general de todas. Los proyectos sobre caminos, canales, puertos, etc., que deben emprenderse con los caudales nacionales, se frustran muchas veces; porque, aun cuando el interés es general, les afecta más el particular e inmediato a ciertos Estados que se oponen a la conveniencia de los otros que los perjudicarían por participar de su provecho, y que se oponen también por emulación solamente, a la prosperidad y engrandecimiento de los demás.

¿Cuántas veces un general supremo se ha visto desobedecido, y contrarrestado tal vez, por la igualdad e independencia de cada uno de los cuerpos militares de la Confederación? No siempre es fácil conservar la heroica serenidad de Temístocles para contestar a Euribíades, que le amenazaba: *Descarga, pero óyeme.*

Obsérvese que si las confederaciones han producido alguna utilidad ha sido debido ésta al carácter de los pueblos federados más bien que a sus instituciones. Suiza, Holanda, los Estados Unidos de América han podido sostenerse en sus incesantes discusiones por ser pueblos sumamente moderados y amantes del orden; lo que no pudo suceder en la vivaz Grecia ni en la lujosa y guerrera Alemania, en que todo ha sido confusión y desorden. Un sabio político, hablando de las Provincias Unidas de Holanda, dice que "nada es más repugnante a los holandeses que un hombre turbulento. Tampoco sufren al que, aparentando grande ingenio, aspira a saber más que sus conciudadanos. La sagacidad es el único medio de llegar al objeto deseado en esta República".

Si echáramos una rápida ojeada sobre las federaciones que existieron antiguamente y las que aún conservan los tiempos modernos, hallaríamos que, con la rara excepción de la federación anfictiónica y de la norteamericana, todas las otras nos presentan los mismos inconvenientes anunciados: la ambición personal desenfrenada, la ley y orden público tras-

tornados mil veces, la guerra produciendo por todas partes sus funestos efectos. Fácil nos sería recorrer la historia política de la federación de griegos y romanos, alemanes y holandeses, suizos y norteamericanos, mexicanos y guatemaltecos; pero inútil sería este trabajo cuando los ejemplos más provechosos para nosotros serán aquellos que tomemos de los Estados sudamericanos. Bastará, por lo tanto, que nos fijemos en Colombia y en las provincias argentinas.

En Venezuela, la federación desorganiza sus provincias a tal extremo de desorden, anarquía y discordia, que, al fin, vino a perderse completamente el día que se le presentó un enemigo débil. No fue Monteverde, ni Boves, Zuazola ni Samano los que destrozaron y desolaron por su prepotencia militar este precioso país y que, a sangre fría, llevaron a los patibulos más de cinco mil víctimas, lo más ilustre de cuanto existía en aquella República. La federación fue la desgracia de estos pueblos, sin costumbres ni disposiciones para un sistema de gobierno, débil de suyo y que requería un alto grado de perfección social. Unida Venezuela, imposible habría sido que el canario Monteverde, oficial insignificante de la marina española, con pocos hombres y en pocos días atravesare triunfante nuestras más pobladas provincias y, a despecho de la opinión y de nuestras valerosas huestes, constituyese de nuevo la autoridad de su monarca. No es que Venezuela fuese realista, como se ha dicho, ni que la contrarrevolución del año 1812 fuese una reacción natural, fruto de la ignorancia y las preocupaciones religiosas; al reaparecer Bolívar, los pueblos corrieron a alistarse a sus banderas, y en alas de la victoria llegó a Caracas cortos días antes que Monteverde supiese sus movimientos. Fue la federación el fantasma importuno que, en medio de los esfuerzos de la nación para libertarse, enervó sus brazos, debilitó su ardor e hizo imposible la simultaneidad y acuerdo necesarios para vencer la tiranía. Morillo había conquistado a los pueblos que formaron a Colombia, su poderoso brazo los desoló, todos yacían sin recursos ni aliento, e iban a sucumbir, cuando se unen en Colombia y se consolidan; y al punto sus enemigos caen, la libertad se fija, el pendón venezolano ondea sobre su inmenso territorio y, no bastándole, corre al Alto y Bajo Perú y da la independencia a Sudamérica. ¿Qué objeto más grande se ofreció a la contemplación del mundo en 1826 que las banderas colombianas y el genio de Bolívar?

Y en las provincias del Río de la Plata, que se suscitaron las ideas federales de tan funestos efectos, no fue posible dar un paso en la desocupación de su territorio, aunque ninguna resistencia considerable se opusiese a sus empresas y aunque inmensas provincias gozasen de su independencia y tuviesen una capital llena de elementos militares y de recursos marítimos y terrestres. Pero nada habría sido esa desgracia sin las atroces discordias, la horrible desolación y la sangre derramada en

aquellos hermosos países. Ni una provincia de su territorio, así en la banda oriental como en la occidental de aquel gran río, ha dejado de sufrir guerras desoladoras de unos hermanos con otros. No se exageraría asegurando que entre los ciudadanos de aquella República han ocurrido más batallas y ataques de las poblaciones entre sí, que las acciones importantes dadas para obtener la libertad en todos los Estados juntos del Nuevo Mundo. En esta parte es oportuno valernos de las reflexiones de un ilustre argentino, que escribió lejos de su patria, exento de parcialidad y de intereses de partido.

“Sentamos —dice—, sin temor de ser desmentidos, que todos los triunfos y glorias adquiridos en las Repúblicas del Plata y Chile contra nuestros enemigos se deben exclusivamente a la centralización del poder, y que la guerra civil, el descrédito exterior y la desmoralización de los pueblos han sido el único fruto de la pretendida federación en Buenos Aires, y el único que amenaza reproducirse en Chile, si estas ideas sugeridas por el espíritu de discordia no son sofocadas por una ley inexorable. Buenos Aires llamó la expectación del mundo en el año 1810 por la sabiduría con que dirigió sus primeros actos revolucionarios y por la velocidad con que desterró las autoridades españolas de todas sus provincias. La unidad del Gobierno consolidaba todos los días la obra de la justicia. . . La adquisición de la plaza de Montevideo favoreció las miras del general Artigas, que desde el principio de la revolución se había presentado como el corifeo de las ideas federales. Los depositarios de la autoridad pública resistieron la propagación de los principios desorganizadores. Ni la razón, ni las interpretaciones moderadas del Gobierno central, ni el amago de una fuerza extranjera que se apresuraba a dominar el territorio dividido aplacaron las pretensiones insensatas de los federales; ellos cayeron víctimas de su ceguera bajo el yugo de los portugueses, y el territorio oriental de Río de la Plata ha quedado segregado hasta hoy de las provincias de la Unión. He aquí las consecuencias del espíritu de innovación y de la inmadurez de los consejos”.

¡Qué lección! Y esto se dice de un país donde la extraordinaria y climática diversidad de costumbres, y el hábito de largos años de separación entre sí, parecía hacer más fácil el federalismo.

He aquí, pues, los vicios inseparables de toda federación, y que jamás pudo remediar la mejor organizada de las antiguas o modernas. ¿Y cuáles son sus ventajas? Si hablamos de Estados pequeños y débiles, que siempre han existido separados, independientes entre sí y rodeados de vecinos poderosos, no hay duda que, siendo muy difícil el que se unan y consoliden en un solo Gobierno, les es harto conveniente que se fortalezcan con una mutua federación. Pero cuando se trata de que una República unitaria y central se divida para confederarse después, y cuando ésta ha estado por largos tiempos bajo unos mismos hábitos y leyes, no ocurre al pensamiento que resulte mejora alguna por federarse. No será

exterior seguramente, porque no aumenta su población y debilita su acción ejecutiva. En cuanto a las interiores, no queremos disputar sobre si en un país de diversas hablas, religión y costumbres, será conveniente que las provincias muy distantes tengan un gobierno inmediato que cuide de su administración, y si esta conveniencia es preferible o puede indemnizar los perjuicios federales. La negligencia y aun despotismo en las administraciones demasiado excéntricas que suele sufrirse en las monarquías no tiene, por lo regular, este inconveniente en las Repúblicas. Prescindiendo de la inmensa República Romana y de sus proconsulados y pretorías casi omnipotentes, que nos han dejado, sin embargo, prodigiosos monumentos de su prosperidad en las provincias más distantes, levantados a la sombra de la tranquila unión, y de las leyes republicanas, sobra en el día el sistema representativo para la buena administración interior. Por este sistema se fijan en el centro del Gobierno los soberanos de todas y cada una de las provincias del Estado y proveen a sus intereses. Sea de esto lo que fuere, la verdad es que en nuestro país la división sería tan funesta como inútil. Ella promovería las discordias intestinas; siendo un principio evidente que cuantos más Estados hay en una República, y cuanto más pequeños son, tanto más se inflaman y reconcentran las pasiones. Bastarían para ejemplo los Estados griegos en lo pasado y las Repúblicas de Italia, tan pequeñas como envidiosas y despedazadas por eternas disensiones. Ragusa, por ser tan reducida, se vio en la necesidad de mudar cada mes el mando supremo, cada semana sus oficiales subalternos y cada día el gobernador de su fortaleza.

Dicen algunos que el Gobierno local arraiga y fomenta más el patriotismo territorial; pero es ése otro mal que debemos evitar, ya que, bajo el disfraz de patriotismo, el espíritu provincial y de partido se irrita, enemigo de la unión y de la prosperidad general. "En Nueva Granada —dijo Bolívar en el año 1815—, las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en general han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día".

Acaso sería más especioso decir que el Gobierno federal puede conservar la tranquilidad parcial de las provincias y protegerlas contra las usurpaciones domésticas. Mas para esto se necesitaría una de dos cosas: o tener a su disposición una fuerza superior coactiva, y entonces estaría expuesta a las usurpaciones del poder a quien confiase dicha fuerza, como sucedió en Grecia con Filipo, Alejandro, Casandro y Demetrio; o debería tomarse el arbitrio de la federación de las veintitrés ciudades Licias (si ésta puede llamarse federación, como lo hizo Montesquieu), en donde el Consejo federal nombraba todos los magistrados y jueces de cada ciudad. De otro modo, sabemos por la historia que rara vez se evitaban las usurpaciones parciales, y aun los virtuosos suizos son un triste y deplorable ejemplo, conquistándose mutuamente los territorios federales.

Oigamos a los hombres patriotas que han sido testigos de los funestos efectos de este sistema: "Un ejemplar bien claro tenemos en la otra parte de los Andes —dice el señor Marín—. A ningún Estado mejor que a éste podría convenir el sistema federal, así por la extensión de su territorio como también por los límites demarcados de sus provincias y las costumbres de sus habitantes. ¿Y qué nos presenta ahora sino guerras civiles, proscripciones y la más espantosa desorganización...?" y el doctor Castro Barros, reflexionando también sobre las desgracias de su patria, ocasionadas por la federación, ha dicho: "La nación Argentina ha caído desde la cumbre de la gloria, adonde la elevaron sus propios esfuerzos, al terrible precipicio de la ignominia. Presa horrible de convulsiones intestinas, de guerras civiles las más desastrosas y un cúmulo de males inauditos, su historia sangrienta asustará, sin duda, a las generaciones venideras".

Con disgusto profundo sabemos que ha resonado esa palabra federación en el seno de los legisladores de Venezuela. Nosotros respetamos ese error mismo cuando es de buena fe, fruto de un ansia indefinida de bienestar y de una emulación inconsiderada de las instituciones de Norteamérica. Que desconfíen y no se dejen seducir por sus propias ilusiones al ver que la voz misma que animó a la discordia y a la muerte es la que vocea y aclama la federación. Tenemos a la vista los discursos del diputado de Cumaná, zurcido incoherente de bueno y malo cogido al acaso en lugares comunes, ataracea impertinente de cuanto hay de ridículo y torpe, y vamos a hacer una ejecución ejemplar con el representante de tantos absurdos, risibles solamente sin la ambición y desvariado egoísmo que ocultan. Refutar las razones del señor Rendón y desvanecer sus paradojas y sofismas será el objeto del siguiente editorial.

6

PEDRO JOSE ROJAS ELECCIONES (1844)

El periodista y político venezolano Pedro José Rojas (1818-1874) inició su carrera en Cumaná, de donde era oriundo, publicando el periódico El Manzanares. En él atacó a Guzmán y a los liberales, defendiendo la necesidad de un gobierno fuerte y de orden. Este artículo fue publicado el 1º de octubre de 1844.

EL MALESTAR de la República es un hecho que no puede revocarse a duda. Su erario está empobrecido; la industria, en general desfalleciente; el pueblo en indigencia suma; la administración de justicia sin acción sensible. Cualesquiera que sean las causas que hayan engendrado ese crítico estado de cosas, el malestar es evidente. Y de aquí se sigue la necesidad de que concurramos, cada uno en la situación que le quepa, cada uno con los recursos que alcance, pero, todos con decisión y desinterés individual, a confeccionar el bálsamo que ha de calmar, por lo menos, las dolencias de la patria.

Si cuando comenzaron los periódicos a hablar de crisis en Venezuela, nos resistíamos a convenir en su existencia, casi arrastrados más bien del temor de que existiese que conducidos por la evidencia de las cosas, hoy son distintas nuestras convicciones. La crisis está en todo: lo ha invadido todo. Hasta en las ideas políticas hay crisis; jamás habíamos visto tan pronunciadas las tendencias hacia una demagogia frenética, mientras que, por otra parte, se pretende que haya quien abrigue el monstruoso, el quijotesco, el ridículo propósito de fundar en Venezuela una monarquía.

Mucho antes de comenzar el período eleccionario en que permanecemos todavía, sentíamos la necesidad de una reforma de algunas de nuestras leyes. La reforma de la ley de 10 de abril, sobre libertad de contratos; la de la ley de espera y quita; una protección *racional* a la industria venezolana; la supresión de algunos empleos que no hacen falta; y la disminución del sueldo de otros, que estarían bien pagados y bien servidos sin necesidad de prodigar el dinero de la nación, nos parecieron exigencias de una condición vital. Son, a nuestro ver, esos puntos, los puntos culminantes del clamoreo que la mayoría de la nación hace sentir en cada uno de nuestros pueblos.

No convendremos nosotros en que la República ha retrocedido en la carrera del progreso, comparada su situación actual con la que tenía al emprender su marcha de Estado independiente; y aunque conviniéramos en eso, no podríamos convenir en que la acción administrativa de nuestros magistrados ha pesado sobre los pueblos para arruinarlos, antes bien que para protegerlos. ¡Eso no! Queden esas ideas para los que se van por ese mundo adelante proclamando principios y disfrazando fines, especulando con aquéllos para llegar a éstos. Eso de que hemos gemido bajo un yugo insoportable; eso de que la opresión ha sido el blanco de todas las miras del Gobierno; eso de esquilmar a los pueblos, de logrerros y logrados, de oligarcas y demonios, es una greguería que no entendemos. Si todo eso no fuera mala fe, sería romanticismo puro.

¡Qué yugo, ni qué opresión, ni qué esquilmó, ni qué calabazas! Así se pierde una buena causa. Enyugamiento, a tiempo que rige y se observa una Constitución tan liberal como la de 1830; opresión, a tiempo que se toleran atentados como el horripilativo del 9 de febrero; esquilmó,

cuando pocos pueblos hay que paguen tan pocas contribuciones como el venezolano; son cosas que dejan a uno con la boca abierta. Y, sin embargo, hay quien funde en esos temas sus discursos de cuatro años, y quien los desarrolle hasta en los círculos familiares con admirable temeridad, prometiendo, de seguida, bienes inmensos, dinero, prosperidad, empleos, *nueva era*, en fin, si se rompe el yugo, si la opresión se oprime, si el esquilmo cesa.

No extrañamos que esto se diga y se prometa, sino que haya quien lo crea. A la verdad tampoco esto otro debe asombrarnos, porque no hay cosa en el mundo más común que ver reunidos el entusiasmo y la astucia. Decía un político que en la política, como en el juego, el hombre ignorante empieza por bobo y acaba por fullero. Decía un historiador que los ignorantes entusiastas en política son, o entusiastas crédulos y embaucados, o unos astutos perillanes, o quizá, a las veces, lo uno y lo otro. Pero como quiera que esto sea, el caso es que la fábula del yugo, de la opresión y del esquilmo, ha ido rodando de cabeza en cabeza, y ha ido tomando cuerpo, y no hay zopenco que no forme capítulos con ella. Dijo bien Luis XVI. Este malaventurado Rey penetraba dos escollos en la vida de los pueblos; él había visto naciones silenciosamente postradas bajo el azote sangriento de un Domiciano; y había visto también enloquecerse y alborotarse la muchedumbre a la voz de un Mazanielo. Por supuesto, los hombres, por lo regular, están naturalmente dispuestos a escuchar y a creer a los que les prometen el término de sus miserias, porque las desgracias hacen al hombre tímido, crédulo y propenso a la superstición. Un *fanático*, aunque no sea más que un fanático, hará siempre conquistas en una nación infeliz. Al deudor, cuyos bienes hayan sido rematados con arreglo a la ley de 10 de abril, háblesele contra ella, que será su mate hasta morir. Al que no guste de arar la tierra, sino de la pitanza, prométasele un empleo, que será el ídolo de su corazón. Al que viva en la medianía o en la pobreza, y no sea bastante filósofo para resignarse a su acomodo, háblesele contra los ricos que serán siempre el blanco de su saña. Al que no guste de orden, háblesele de aquel orden divino de cosas en que uno puede hacer lo que le dé la gana, que será todo su afán. Al que no tenga ni ocupación ni rentas, prométasele deramar el dinero del Banco, que será el objeto de su codicia. Y así en todos los ramos de esta especulación, que tan buenos resultados brinda en este mundo de Colón. Si allá en el mundo viejo, en el mundo de la experiencia y aun en el diamante de ese mundo, no falta quien crea todo lo que dice un demagogo, ¿cómo ha de faltar en la naciente América del Sur? ¿Quién que haya sido alimentado en el seno de la mujer, como dijo Chateaubriand, no ha bebido en la copa de las ilusiones? ¿Ni qué motivo hay tampoco hoy día para que no haya en el mundo quien reverencie los *bichos ponzoñosos*, como los reverenciaba el africano en los tiempos de la idolatría?

Cierto que si bien no faltan en esta tierra demagogos, tampoco faltarán ambiciosos en el partido que ha tomado por enseña el orden. Cierto que este partido ha tenido sin interrupción en su poder la suerte de la patria. Entendemos por ese partido la mayoría de la nación. Si no lo fuera, ¿habría podido triunfar siempre?

Pero de ahí no se sigue que haya oligarquía. ¡Habrá oligarcas! ¡Eso quién puede dudarlo! Pero oligarquía es cosa muy distinta. Habrá, es decir, quien quiera estar siempre empleado, quien quiera tener mando y cucaña hasta fines de sus días. Pero no hay tal Gobierno de pocos.

Aun dejando la cuestión en general, y concretándola tan sólo a Cumaná, ¿qué encontramos? ¿A qué bandos pertenecen nuestros empleados, del gobernador abajo? ¿No hay de todo? Apostaríamos a que más miembros empleados tiene el partido descontento. Pero no hay que aguardar de ese partido propensiones a un término medio. Lo quiere todo para sí, pretendiendo que sólo en su seno existen hombres de verdadero patriotismo, de capacidad, de independencia. ¡Es bastante pretender!

Quiérenlo todo; ¿y para qué? Para obligarnos a clamar ¡oligarquía! Nos llegaría muy pronto el turno porque, a juzgar por algunas muestras que tenemos, los señores liberales no entienden de serlo cuando se trata de agarrarse al destino. Si así no fuese, no sería mundo el mundo. ¡Ya se ve!

No convendremos, decíamos, en que la República haya retrocedido en la carrera del progreso. Creemos que retroceder y detenerse son cosas distintas. Que la República esté detenida en su marcha; que esté paralizado su progreso; que urja el remedio de este mal, la remoción de las causas que lo producen; y que, semejante bien dependa, en gran manera, del uso que los electores hagan de los poderes con que el pueblo les ha honrado, son cosas en que vamos perfectamente de acuerdo. Pero que estemos ahora más atrasados que lo que estábamos al nacer de los despojos de Colombia, es idea que no cabe en un entendimiento despejado. Distingamos y no nos preocupemos. Reflexionemos, que cuando no se dominan las preocupaciones, ellas nos oprimen; y que es preciso pisotearlas si no queremos que nos aplasten.

La paz octaviana de que venturosamente disfrutamos; el desarrollo gradual de la instrucción científica tras del cual vamos; el crédito exterior que la República ha logrado establecerse; el arreglo de las inmensas deudas que la tenían oprimida; la extinción de tantos pechos onerosos como pesaban sobre el pueblo colombiano, ¿no son bienes grandes y positivos? ¿Alcanzábamos acaso tales bienes en 1830? No; que son emanaciones puramente venezolanas. ¿Y a quién se deben? ¿No es a la protección de nuestras leyes? ¿No es a la acción benéfica de nuestro Gobierno?

Se sostiene, sin embargo, que nuestros gobernantes han sido desleales a su misión. Se pretende que su incapacidad, su mala fe, han engendrado los males de la República. ¡Hombres injustos! Llamamos a juicio y meditación.

Decid qué más habríais podido hacer vosotros, aun suponiéndoos animados de las mejores intenciones, en un pueblo pobre, naciente, acosado por las revoluciones. Decid si en tan pocos años es posible que se escale sin dificultades infinitas la perfectibilidad social, de que tan distantes viven todavía naciones más adelantadas y favorecidas que Venezuela. Decid, rigurosos optimistas, rigurosísimos censores, ¿cómo habríais hecho para proveeros de experiencia, de paz y de rápido progreso, todo a un tiempo y en tan cortísimo tiempo?

No negaremos que nuestros Congresos han expedido en ocasiones distintas, leyes perjudiciales a la buena marcha del país; y que nuestra administración ha cometido también más de una vez notables desaciertos. Como el que más, apetece la abrogación de las leyes que aún existen, pertenecientes al género que dejamos indicado. Como el que más, hemos deplorado esos desaciertos, y votamos fervientemente porque no se repitan. Pero jamás podremos convenir en que han errado dolosamente los Congresos y la administración. Todo lo contrario; creemos que siempre han tenido en mira el crédito, la conservación, la dicha de la República. Pues ¿no tenemos ahí mil leyes bienhechoras, mil actos gubernativos de propicio efecto? ¿Quién ha dictado tales leyes sino el mismo nuestro Congreso? ¿De quién han emanado tales actos sino de la misma nuestra administración? No pueden negarse hechos que se palpan, sin incurrir en la nota de calumniador y merecer la pública execración. No puede propenderse así al descrédito gratuito de un Gobierno tan paternal como el republicano, sin pretender un parricidio, y provocar la ira del cielo y de los hombres.

El malestar existe, volviendo a nuestra primera cuestión. Sí; aunque no derivándose de las causas que maliciosamente se le atribuyen, existe; aunque no en tan alto grado como se le representa, existe. ¿Quiérese cortarlo, remediarlo? ¿Quiérese que las cosas vuelvan a su aplomo natural? ¿Quiérese que el erario se desahogue, que la agricultura rejuvenezca, que la República progrese? No se logran, ¡no!, tamaños bienes difamando al Gobierno, sino prestándole mano poderosa, sino concurriendo a la voluntad general a obrar con él en la regeneración apetecida. No se logran concitando pasiones, sino combatiéndolas; escarneciendo el mérito, sino tributándole homenaje; propalando mentiras y calumnias, sino rindiendo culto a la verdad; anarquizando la tierra, sino creando en sus moradores hábitos de orden y laboriosidad. Así obra el buen republicano. El que no es buen republicano, sino que finge serlo por dominar fácilmente; el que por esta sed de dominio, explota las pasiones populares; el que no teniendo que dar promete bienes a destajo, debe tener presente que, si algún día le elevan al poder, no podrá gobernar sino con excesos y violencia, o vendrá al suelo a esfuerzos de los mismos ambiciosos que le sirvieron de escala para su elevación. Porque una vez llegado al poder, tendrá que reprimir el vuelo de esas pasiones, o que sumirse en su

vorágine. Pediríasele la perfectibilidad prometida, la felicidad soñada; y cuando lograsen convencerse de la incapacidad o del engaño, el dios caído sería igual en suerte y pena al hijo de Japeto cuando menos. Qué triste no ha sido siempre la historia de los ambiciosos! ¡Y cuán cierto es que todo el que alimenta *furias*, es devorado tarde o temprano por ellas!

Damos al cielo gracias por habernos dado fortaleza de espíritu suficiente para resistir a semejantes tentaciones. No; no somos especuladores. Si lo fuéramos, es evidente que nuestro sistema habría sido muy distinto. Insultos y hostilidades hemos sufrido por la injusticia de los hombres. Pero nuestra conciencia está tranquila. En la vía que hemos elegido, descaminados, si así place, andamos en pos de la felicidad común. Errando, si se quiere, por la escasez de nuestras luces, por la humildad de nuestros conocimientos, el ídolo de nuestros pensamientos, el objeto de nuestros desvelos es la *patria*. La patria, cuyo amor es grande y sublime; amor cuya sublimidad y grandeza suple lo que nuestras luces no pueden producir. La patria, cuya voz es mágica; cuyas necesidades son imperiosas; cuyo malestar es altamente deplorable.

¡Deplorable! Sí; electores, ¡deplorable! Tended hacia la patria una mirada filosófica y lo conoceréis en breve. Y sabréis más: ella espera de vosotros el alivio de sus males; de vosotros, que hoy lleváis el carácter augusto de representantes de un pueblo libre; de vosotros, que comprendéis la altura de vuestra misión, y que querréis, sin duda, cumplirla bien, haciendo honrosas y útiles elecciones.

¡Honrosas y útiles elecciones! ¡Es necesario que volváis a oírlo, electores! Elecciones honrosas para vosotros, honrosas y útiles para la patria, es lo que la patria os pide. Ved que os va en ello la reputación; ved que a la patria le va la suerte en ello. Porque las circunstancias son difíciles, debéis meditar mucho. Porque os han calumniado de antemano, es preciso que sea grande vuestra circunspección, que sea exquisito vuestro tino. Cuidad de hacer efectivo el bellísimo "*principio alternativo*". Sea esta vuestra enseña. Cuidad de que no se diga con fundamento que alimentáis una *oligarquía* destructora de nuestro sistema político. Buscad en vuestras candidaturas *inteligencia* y *virtudes*; ¡nada más que inteligencia y virtudes! Así dejaréis satisfechos a los pueblos; y si nuestros adversarios quieren no ser injustos, os aplaudirán también.

¡Electores! En vuestras manos está la suerte de la patria! ¡Quiera la Divina Providencia iluminaros!

PEDRO JOSE ROJAS
BALANCE DE QUINCE AÑOS
(1860)

El 9 de abril de 1860 comenzó Rojas a publicar en Caracas su periódico El Independiente, en cuyo editorial inicial trazaba un balance de los últimos quince años de la historia venezolana. Dos años antes había vuelto Rojas de los Estados Unidos, luego de un exilio de diez años. Entre 1860 y 1861 se dedicó a fustigar tanto a los revolucionarios federales como al gobierno central, al que acusaba de blandura e ineficiencia.

A LOS QUINCE años de silencio volvemos a ocupar un puesto humilde en la tribuna de la prensa. Quince años hace que arrojábamos la oscura pluma para ocupar una silla todavía más oscura en el Congreso de la República. ¡Eramos muy jóvenes entonces! ¡La flor de nuestras ilusiones se marchitó en el destierro! ¡La última de sus hojas parece ya caer al soplo de nuestras disensiones!

Pasaron aquellos tiempos octavianos, de libertad racional, de paz estable, de honradez administrativa, de fraternidad y halagüeñas esperanzas. Hagamos justicia a los hombres que en aquella época nos gobernaron, tan calumniados por sus contrarios, tan inconsideradamente tratados por los que son o amigos o sucesores suyos. Errores cometieron; pero no crímenes. Fundaron la República y su crédito sobre anchas bases; nos dieron instituciones verdaderamente liberales; introdujeron en la legislación las novedades reclamadas por la civilización del siglo; manejaron con pulcritud asombrosa nuestro tesoro; y echaron los cimientos del poder civil.

Aquella fue nuestra edad de oro. ¡Los hombres que tanto bien obraron no debieran merecer sino las bendiciones de los pueblos! Sus hechos pertenecen ya a la historia, y debiera juzgárseles con severa imparcialidad.

Dos errores, dos graves errores cometieron. Diéronse al orden, como necesidad suprema del país, y descuidaron otra necesidad igualmente suprema: el progreso. Las industrias y el comercio progresaron bajo el impulso natural que dan la paz y las buenas leyes; pero no florecieron, no progresaron en armonía con la riqueza de nuestro suelo, porque faltó el esfuerzo del Gobierno, su dirección, su ejemplo, en una sociedad naciente para cuyo bien apenas se han escrito las bellas teorías que en tanto hermoso libro vemos consignadas. Gracias a esa negligencia involuntaria, la política siguió siendo la industria más productiva del país. ¡He aquí el secreto del amor insano a los empleos!

No aceptaron a la juventud, la creyeron inhábil para el desempeño de los cargos públicos, la alejaron de éstos e impidieron que se preparase moralmente para ejercerlos. Tal es el otro error a que hemos aludido. Olvidaron que si autoriza a la ancianidad la madurez del raciocinio, honra también a la juventud el ímpetu de sentimientos generosos; no pensaron o no quisieron formar hombres para estos días de prueba.

Las entidades de Colombia se formaron en la guerra de Independencia, cuya historia es ya casi lo único que nos honra. Mas esa larga guerra, que no hizo sino dar forma a lo que ya existía, mató el germen de lo que había de existir. Nutriéronse en Colombia los talentos que brillaron al lucir la aurora de nuestra emancipación. Pasados los primeros lustros de ésta, nuestro retroceso ha sido palpable. ¡Doce años de desórdenes se han añadido a dieciocho de inacción! Tenemos que improvisar hombres para todo. Improvisense en buena hora para la guerra; ¡pero para la administración! ¿En dónde encontraremos la habilidad de Peña, la ciencia de Vargas, la virtud de Yanes, las distinguidas cualidades de Fortique, de Alegría, de Michelena, de García, de Rojas y tantos otros cuyos hechos ilustran la corta historia de nuestro escuálido civismo?

La República parece refugiada en los campos de batalla. Nos admiramos de ver cómo brota héroes un pueblo mal educado, mal gobernado, y para cuya desmoralización se han hecho por nuestros últimos Gobiernos esfuerzos inauditos. Creíamos que los pueblos no son arrojados sino cuando tienen la conciencia de su fuerza, ni emprendedores sino cuando confían en sus destinos. Pensábamos que el sentimiento del honor nacional, el orgullo nacional que no tiene un pueblo esclavo, y el deber para con una patria que se quiere porque es grande, es lo que produce héroes. Nos hemos equivocado. La raza de la guerra de la Independencia se reproduce, la sangre española corre aún por nuestras venas. No necesitamos de la grandeza de Roma, ni del genio y ejemplo de sus generales, para llevar a los campos de batalla el amor a la patria, y hacer en las aras de ese noble altar el sacrificio generoso de nuestra sangre. Esperemos que esos ilustres ciudadanos que pelean como buenos en defensa de la sociedad, contribuyan más tarde a regenerarla. Ellos no querrán ser Césares que destruyan la República; ellos preferirán ser Pompeyos que la defiendan con mejor fortuna.

En defensa de la sociedad, hemos dicho. Sí, por la sociedad es que se lucha. Sus cimientos están bien conmovidos y, acaso, bastaría la prolongación del espantoso sacudimiento para que cayese postrada. Los síntomas son de muerte. Primero al favor de malos Gobiernos, a través, más tarde, de débiles resistencias, se han extendido con prodigio las ideas disolventes, la audacia de la impiedad, la indiscreción de la palabra, la fe en la incredulidad, la exageración de los discursos; se ha arrojado a manos llenas sobre la sociedad el error. A nuestras constantes disensiones se debe cierta especie de filosofía práctica que, reduciendo el egoísmo a sistema,

considera la sociedad como una guerra de astucia, el buen éxito como la regla de la justicia y la injusticia, la probidad como asunto de pulidez o gusto, el mundo como patrimonio de sagaces bribones. El ateísmo político ha empezado a ser de moda. ¡Pluguiera a la Providencia que allí hubiesen parado nuestros males!

La guerra nos enseña que esos males alcanzaron un término remoto. La guerra cercena nuestra escasa población, enerva nuestras fuerzas, destruye nuestra riqueza, nos empobrece y nos desacredita. Parecemos una raza de caníbales. Las facciones enfurecidas no se dejan arrancar fácilmente las armas de las manos, ni los rencores del corazón. ¿Qué quieren? ¿Quieren el exterminio de la patria? ¿Quieren la Federación! En la bandera que empuñan vemos de lejos escrita esa palabra seductora; pero el asta y el arma de ese estandarte pertenecen a la raza de opresores que la República toleró para su mengua durante eternos años.

¡Venezolanos! No más luchas fratricidas. La paz es la primera de nuestras necesidades. Perece la República si no cesa de punto esa guerra devastadora. Oíd la humilde voz que os dirigimos. ¡Paz! Nuestro corazón rebosa en indulgencia para los errores políticos. Abandonad el arma destructora, y venid a buscar con nosotros, empleando medios lícitos, el remedio de nuestros males comunes.

La nación, al levantarse como un gigante en defensa de sus instituciones, demuestra que quiere entrar prácticamente en el ancho carril de su destino, cansada ya de sacudimientos desastrosos. Aprovechemos tan saludables disposiciones. No nos hagamos por más tiempo responsables de la sangre que se vierte en las revueltas, y de los infinitos intereses que vulneran o destruyen. Entre todos los planes y programas que el país ha recibido como otras tantas banderas políticas o, mejor dicho, sobre todos ellos, amamos el de la paz. Este programa basado en la idea de terminar para siempre nuestras discordias, o de intentar, al menos, de una manera honrada y leal, la reconciliación de las facciones que desgarran el seno de esta nación desgraciada, es sagrado, es santo, es inviolable. Cualquiera que contribuya con mano sacrílega a menoscabarlo siquiera, es reo de lesa nación y responsable ante su tribunal inflexible.

Un Gobierno tenemos, por fortuna, honrado y bueno, emanación de los principios, encarnación del civismo, a cuya realización tanto se inclina esta tierra trabajada por las ambiciones personales. Un ciudadano está y continuará a su cabeza, modelo de virtudes, digno de presidir un pueblo más grande y cuerdo que el venezolano. No quiere ese ilustre ciudadano sino nuestro bien, nuestra paz, la ejecución de nuestras leyes, la realización de nuestras liberales instituciones. Si yerra, indiquémosle el error para que lo corrija. Si acierta, elogiemos discretamente su conducta. ¿Podremos apetecer algo más que un Presidente honrado, capaz, patriota, satisfecho de su conciencia, confiado en el amor del pueblo, sin guardias

ni ayudantes, sin ese tren de oprobio que en los Presidentes últimos ha sido el signo cierto de su política?

Tal es la situación que nos ha cabido en suerte al saludar a la República y a la prensa toda con nuestra inhábil pluma. Ignoramos si son favorables los auspicios. Sólo sabemos que nos espera una lucha formidable, para la cual estamos patrióticamente preparados. Felices nosotros si con nuestros esfuerzos contribuimos a lograr que el triunfo del Gobierno sobre las facciones no sea tanto material como moral. Porque tenemos que hacer la conquista de muchos corazones, llevar la luz a muchas inteligencias desapasionadas. Tenemos que enlazar con la actitud enérgica del Gobierno, una política conciliadora y tolerante, para que las revoluciones no sigan a las revoluciones. Si los elementos de disolución que existen están aún en la superficie de la tierra, barridos de ella, el Gobierno hallará en los pueblos todo el apoyo moral que necesita para llevar a cabo la obra de nuestra regeneración política y social. En ésta queremos poner nuestro pobre contingente.

Como pocos escritores, trasladamos al papel nuestra alma toda entera. Escribimos lo que pensamos, y pensamos libremente. Nuestras palabras son nuestro pensamiento encarnado. No profesamos opiniones anfibias, ni doctrinas hipócritas de las que Pascal llamaba enérgicamente "*pensées de derrière la tête*". La República acabará de conocernos en el momento mismo en que comenzará a juzgarnos. Esperamos que la censura apasionada se rendirá ante su solemne fallo. No somos ni queremos ser banderizos. No empuñamos el estandarte de ningún partido. No pertenecemos a ninguno; pertenecemos a la sociedad, a la paz, a la libertad, al progreso. Los principios, he allí nuestro único ídolo. Somos *independientes*, y probaremos que lo somos.

8

PEDRO JOSE ROJAS
FRUTOS DE LA DICTADURA
(1863)
(Selección)

En 1863 era Rojas ministro y sustituto del dictador Páez y estaba a punto de iniciar con Guzmán Blanco las negociaciones que culminarían con el armisticio de Coche y el fin de la Dictadura. Entre el 11 de marzo y el 24 de mayo de 1863 escribió Rojas en El Independiente una serie de seis artículos titulados "Frutos de la dictadura".

QUINTO ARTICULO

HEMOS PROBADO en nuestros cuatro artículos anteriores que los errores de los gobiernos caídos, unidos a las dificultades de la situación, hicieron al fin necesaria la dictadura; que el dictador no podía ser sino Páez; que otro gobierno hubiera sido de todo punto imposible; que no existía ningún Gobierno nacional al aceptar Páez la aclamación del pueblo; que de la dictadura no se ha usado para el mal sino para el bien del país; que su régimen no ha sido bajo ningún respecto opresivo, pues cuando se ha encontrado en la necesidad de reprimir, lo ha hecho simplemente por proteger al Estado; y que si sus notables esfuerzos, en medio de tantas contrariedades, no han dado definitivamente la paz, por lo menos la han hecho ya probable.

Los intrigantes y charlatanes de pluma, los corredores de falsas nuevas, esos que pasan la mitad del día en las esquinas de la ciudad y la otra mitad en difamadores corrillos, los tercos y los ciegos, vengan todos, o venga alguno de ellos, a sostener el contra de esas tesis que nosotros acabamos de lanzar al público con todo el aplomo de la verdad. Esperamos que más tarde nos tocará defenderlas en alguna otra tribuna. Usaremos de la modesta palabra que Dios nos ha dado, contra la injusticia de los enemigos presentes y futuros del Gobierno. Estamos al mismo tiempo preparados para el ataque y para la defensa. Suponemos que el ataque será violento, como hijo de pasión envenenada. Y bien, por eso mismo la defensa será más vigorosa y brillante. De pie sobre la cubierta, como el sereno capitán de un combatido bajel, cuando la tempestad se descargue sobre nosotros, sabremos desafiarla y libertarnos de su estrago. Ese será un día glorioso para el Gobierno que servimos.

Estos hombres que por terquedad, por ceguedad, o por maldad, hacen hoy gala de su animadversión contra el Gobierno, nos inspiran una reflexión amarga. Los partidos nunca han sido doctrinarios en tierra de Venezuela. Su fuente fueron los odios personales. El que se apellidó liberal encontró hechas por el contrario cuantas reformas liberales se han consagrado en códigos modernos. El que se llamó oligarca luchaba por la exclusión del otro. Cuando se sustituyeron, gobernaron con las mismas leyes y con las mismas instituciones. La diferencia consistió en los hombres. Por eso las leyes y las instituciones fueron buenas si los mandatarios eran honrados; malas, si los gobernantes eran corrompidos. A quitarse y a ponerse han propendido constantemente los bandos, el uno por horror al otro, el otro por odio al uno y por amor al mando, a los empleos, a la riqueza. La nación en general ha empeorado de situación con los cambios. ¿No habrá sonado ya la hora de nuestra regeneración política?

Cuando nos proponemos esta cuestión solemos entristecernos. Hay hombres en Venezuela, de viciosa organización, que hacen la guerra a

todos los gobiernos. Algunos conocemos que la han hecho a todos los establecidos desde la ruidosa disolución de Colombia, sin contar con la que habían declarado al Libertador, a Santander, o a ambos. Propóngase el lector buscar algún ejemplo y de seguro lo hallará a la media cuadra. Parecía que esos hombres, adhiriéndose al espantoso crimen de Monagas, hubiesen querido vivir al fin en paz con una administración. Mas no sucedió así. De luego a luego hostilizaron a Monagas. Conspiraron por su caída, aceptaron a Castro, y conspiraron de seguida contra Castro. Es, como hemos dicho, vicio orgánico, y de naturaleza radical. Por eso no se han unido a este Gobierno, que ha dicho a todos: *Venid, no reconozco míos ni ajenos; mandaré con cuantos quieran apoyarme; daré la paz y devolveré mis poderes; os llamaré al festín eleccionario para que os deis instituciones; ahora y después ¡todo lo haré depender de vuestra soberana voluntad!*

Y por eso tememos que una vez restablecida la paz, entre los defensores de la sociedad haya descontentos que constituyan el núcleo de un nuevo bando. Si la desafección se limitase entre nosotros a desahogos de la prensa, al uso libre de la palabra, a la discusión más o menos fundada o injusta, a la oposición en fin de los partidos doctrinarios, nada tendríamos que temer. No somos asustadizos. Amamos como el que más la libertad de la prensa, la del pensamiento, la de la palabra, y no pensamos que esa libertad sea peligrosa para la sociedad cuando se contiene dentro de los límites del uso justo y legal. Hemos pasado los cortos años de nuestra vida política hablando y escribiendo; hemos sido casi siempre en esos años, o periodista, o diputado, o las dos cosas a la vez. De aquí, si no de los principios que siempre hemos profesado, nuestro apego decidido a aquellas libertades, sin las cuales no podríamos políticamente existir. No las trocaríamos, no, por una temporada larga o corta de poder efímero, de mando accidental, de elevación que no se alcanza muchas veces sino para descender a lo profundo de un abismo.

Pero por desgracia la desafección entre nosotros siempre conspira. Usa de las libertades como un medio, y en ocasiones aun como disimulo; o abusa para promover escándalo y desconcierto. Por más desgracia todavía, la desafección que conspira halla prosélitos. Nuestro pueblo está avezado a las revueltas. Esta es la educación que ha recibido. La culpa no es del pueblo sino de sus preceptores. Nuestra revolución ha sido una, desde los días de Colombia, hasta nuestros días, con escasos interregnos de tranquilidad o de cansancio, como era uno el baño del enfermo que se sumergía en el agua al levantarse el sol y cambiaba de ocupación al ponerse. ¡Funesta manía la de apelar a las armas por cuestiones, por pasiones, por preocupaciones, o por pretextos políticos!

Al Gobierno que venga tras el actual, establecido por los actos de un Congreso, respaldado para su bien por una Constitución, tocará la tarea de moralizar mejor a nuestros compatriotas, de educarlos mejor para

republicanos, de habituarlos a solicitar en las urnas eleccionarias el remedio de nuestros males, como punto para su partida hallará en la paz reconquistada la posibilidad de consagrar su atención a otros objetos, en los quebrantos de la guerra la modestia de las pretensiones, en la pérdida de la fortuna pública los instintos de la reacción, en el recuerdo de lo pasado una lección elocuente para el porvenir. Dichoso el Gobierno que sepa traer a contribución tan poderosos elementos; y más dichoso el país que así se vea bien gobernado. Nos acordamos de haber dicho hace dos años, que después de esta cruda lucha, ningún Gobierno podrá sostenerse si no es muy progresista e ilustrado. Lo repetimos. Pero ese Gobierno ilustrado y progresista podrá sostenerse, y podrá hacer prodigios en bien de esta rica y pobre tierra, prodigios en legislación, prodigios en materia de progreso, prodigios en el campo de la moral política y social. El cansancio de los pueblos será para él también un auxiliar eficaz.

Decimos lo que nos parece y no callamos la verdad. La verdad es siempre amarga a los partidos; pero nosotros no tenemos compromisos con ninguno. A uno pertenecemos, muy joven entonces, sin experiencia. Le servimos con ahínco y fuimos una de sus víctimas. Vino el diluvio y lo borró de la lista de los vivientes. Pereció. La dominación de los diez años echó las cenizas de su cadáver al viento. Lo de 1858 fue una degeneración visible. No había sujeto; era preciso crear una forma nueva, no como la que había desaparecido en 1848, sino como se necesitaba diez años más tarde. Cuando vinimos del extranjero, los unos nos excluyeron porque no llevábamos el apoyo con que ellos han querido bautizarse, los otros nos desheredaron. . . por no sabemos qué aspiración, o qué propósito, o qué sentimiento. Solos y libres, dejamos el camino de los bandos y tomamos el camino de la República; en él estamos. Nos debemos a ella; y a ella, no a ningún partido, debemos lo que somos.

El asunto se nos hace vasto a proporción que vamos escribiendo. Pensábamos escribir tan sólo dos artículos, y hemos escrito cinco. Estamos de humor de discurrir. *Un artículo más:* y aún no podemos decir si acabaremos.

SEXTO ARTICULO

Tenemos que confesar, a pesar nuestro, que es fruto de la dictadura esa audacia, ese descaro, esa insolencia que muestra el desafecto al emitir su juicio sobre la administración. Las furias de la lengua se han desatado en estos últimos tiempos. El amor propio humillado, la ineptitud en evidencia, la ruin envidia del ajeno mérito, todo se ha reunido para construir el duro dardo del odio que sin cesar se asesta a la cabeza de los que gobiernan. Para ciertos hombres, mientras más bienes derrame este Gobierno más odioso y destestable es a sus ojos. El egoísmo es supe-

rior con mucho en ellos al patriotismo. Y por otra parte, no entró sino veneno en la composición de esos corazones.

Pretextan que no existe la libertad de imprenta. Existe. Esa es una calumnia. Lo que no existe es la licencia, el desorden, el abuso, la libertad de excitar a conspiraciones, de blasfemar contra el magistrado, de ultrajar al ciudadano, de infamar a la familia. Eso mismo puede hacerse, mas no impunemente, ni ocultando su nombre el mal ciudadano que lo hace. La prensa no ha callado por consecuencia de este nuevo régimen. Los mismos diarios vivían antes de agosto, viven, con otros que han nacido posteriormente. Sólo pereció en Caracas aquel loco que tiraba piedras en el barrio a las ventanas, a las puertas y a los transeúntes; libelo infamatorio, que pasó revista a todas las reputaciones, y que con singular furor llegó a cebarse en la nuestra después de habernos aplaudido.

¿Qué entienden esos hombres por libertad de imprenta? Son ellos precisamente los que más tendieron siempre a encadenarla; pero tienen, como dijimos hace mucho tiempo, dos organizaciones, una para cuando mandan, otra para cuando obedecen. Cuando obedecen se muestran amigos decididos de la libertad; cuando mandan, sus propensiones a la tiranía los hacen insoportables. Nadie impide al que desea discutir por la prensa, que discuta. Agradeceríamos más bien la discusión como Gobierno. El que no pretende sino discutir, sino ilustrar, sino demostrar errores y pedir o proponer remedio, ése no debe tener miedo de estampar su nombre al pie de lo que escribe. Si lo que pretende es publicar libelos infamatorios, sediciosos o inmorales, la cuestión varía de aspecto; ése tiene a la verdad motivo para lamentarse de que *no lo dejen escribir*; pero esta queja es la del ladrón que se quejaba con su compañero de aventuras de que la policía del lugar *no les dejase* hacer su oficio.

Si la exigencia de la firma al pie del escrito es la que ha impuesto silencio a los que ya tenían por profesión o por costumbre calumniar o difamar, la sociedad debe bendecirla. Ella no tiene interés en que volvamos a aquellos días luctuosos durante cuyo reinado, a la hora de repartirse los diarios, la pregunta de orden era, *¿a quién se insulta esta noche?* Hágase la lista de los que han sido insultados, y será por su tamaño espantosa. Ese es también un fruto de la dictadura. Los ciudadanos viven tranquilos, las familias reposan sobre el buen nombre de sus jefes desde que tuvo lugar el movimiento de agosto. Los diarios de hoy discuten, no ultrajan. Feliz el nuestro, que fundó esa escuela. Otra fundamos también en sus columnas, la de una tolerancia nunca practicada entre nosotros. Por un lado, no nos hicimos nunca culpables de una injuria: allí están nuestros volúmenes para que se nos demuestre lo contrario. Por otro, más de una vez hemos permitido que en las columnas de nuestra hoja se desahogue la pasión contra nosotros mismos.

Pero que no se impacienten esos que ven el pasado como la época de su gloria. La gloria que conquistaron renacerá para ellos. La sociedad volverá a sentirse oprimida por la ferocidad de dos o tres plumas. El día de la reacción será terrible. Todo el veneno que se acumula hará instantáneamente su explosión. Nosotros seremos, enhorabuena, la primera víctima. Ya lo fuimos, y no se nos oculta que estamos destinados a volver a serlo. Pero el turno llegará a los mismos que gozaron y que gozarán con insultos a nuestro nombre. Retirados de la escena pública, apóstoles de la paz, obedientes a cualquier Gobierno que se establezca, no siendo estorbo a las aspiraciones de nadie, inofensivos y dignos de la estimación del país, al fin cansaremos a nuestros enemigos. La calumnia y el ultraje se cebarán después en los que más valgan, y quiera Dios que no tengan por qué echar de menos la respetabilidad que ha tenido siempre la prensa bajo la actual administración.

Entretanto, una esquina, un puente, un café, puede seguir sirviéndo-les de tribuna. La moda que reina, es siempre la mejor de todas. ¡Hablad, impertinentes! Pero quisiéramos daros un consejo todavía mejor: ¡obrad! ¿Sois enemigos del Gobierno? El camino está a vuestros ojos; marchaos a las facciones. Ya que tenéis audacia para vivir maldiciendo, mostrad que tenéis valor para jugar la vida por el triunfo de vuestros odios. Si sois de diferentes matices, ¡coaligaos!

¡Oíd!; las coaliciones han dado en Venezuela *magníficos* resultados. El más fuerte o el más astuto se ha adueñado en todas ocasiones del botín.

En 1830 se aliaron todos los enemigos de Colombia, y muchos de ellos pasaron a ser en breve los enemigos de Venezuela.

En 1835, los amigos y los parientes del Libertador se aliaron con los enemigos y aun con los asesinos del Libertador. Y aunque todos juntos no triunfaron para después desunirse, las vicisitudes mismas de la lucha demostraron que aquella unión estaba llamada a romperse con estruendo.

En 1848 se aliaron con José Tadeo Monagas los llamados liberales; y a poco el déspota, con una patada de su propia pata, los arrojó del trono fundado para su familia con apoyo necio y suicida de aquella parcialidad.

En 1858 los mismos hombres se aliaron con los otros hombres destronados por ellos y por Monagas en 1848, escogiendo para que los regulara a Castro; y poco días más tarde había Gobierno homogéneo, proscripciones y cuanto más engendran los odios mal reprimidos.

Los antecedentes no seducen. Los ejemplos no prometen. Los hechos consumados prueban que cuando los hombres no se unen para que triunfe una idea, sino para que triunfe un deseo del corazón, tras la realización de este deseo la desunión se verifica. Pero, no obstante, probad de nuevo, ¡coaligaos!

Bajo Seco puede ser la bendición nupcial. El odio que unos y otros os profesáis desde la escuela, es un buen título para una alianza. Si ese odio ha sido fomentado por la rencorosa intolerancia de los unos y los otros cuando han llegado alternativamente al poder, tanto mejor. Por sello para el pacto podréis tener: el desorden que sobrevendrá, la expropiación, el fraude, vuestro mal, vuestra vergüenza, vuestra ignominia, todo lo cual daréis en cambio de la satisfacción pueril de una venganza contra ciertos hombres que no os han hecho ningún daño, que quieren lo que vosotros habéis aparentado querer, que no gobiernan por su voluntad, que se sienten abrumados por la prolongación de los días de su poder, y que cifran su dicha, ya como magistrados, ora como ciudadanos, únicamente en la paz, en el progreso y en el engrandecimiento de la República.

A todos los que quieran coaligarse contra su Gobierno, a todos los espera tranquilo en su puesto el Jefe del Estado. El desafía todos los poderes, unidos y separados. El se siente con poder bastante, a la cabeza de la nación, para conjurar todas las tempestades. ¿Lo oís, charlatanes? Os probaremos que esos augurios de triunfo son locuras, o terquedad inaudita, o ceguera, o maldad vuestra. Podemos probaros más; que si llegase el día de ese triunfo, la situación de los vencedores empeoraría.

Pero descansemos, o mejor dicho, variemos de ocupación.

COLOMBIA

9

MIGUEL ANTONIO CARO ARTICULOS Y DISCURSOS (1872-84)

El escritor y político colombiano Miguel Antonio Caro (1843-1909) participó apasionadamente en las luchas ideológicas y políticas de su tiempo. Durante los años de predominio de los liberales los combatió enérgicamente desde las páginas de los periódicos. En 1887, luego del triunfo de su aliado Rafael Núñez, publicó un volumen de Artículos y Discursos, a los que calificó de "recuerdos no inoportunos hoy de la porfiada campaña que la escuela a que él se honra en pertenecer sostuvo en largo periodo, en defensa de la sociedad, contra la política aviesa de efímeras administraciones...". La mayoría de los artículos habían sido publicados en El Tradicionalista durante 1872, en momentos del apogeo del dominio liberal. Los dos últimos aparecieron en Anales Religiosos, en 1884, poco antes que Rafael Núñez fuera electo por segunda vez.

a) BASTIAT Y BENTHAM (1872) (Selección)

.....

BENTHAM, para nosotros, como estudiosos, *vale* muy poco; pero Bentham, para nosotros, como hijos del siglo XIX y colombianos, *importa* mucho. Bentham ha tenido en el siglo XIX una influencia que no tendrá en otros siglos; Bentham, aquí en Colombia, goza un privilegio de que carece en todas partes, aun en las repúblicas hermanas, donde nombres más modernos ocupan la atención pública. Mientras andemos a tiro de

bueyes y de mulas en los caminos, es probable que sigamos a empuje de Bentham y Tracy en los colegios. Acaso cuando haya ferrocarriles, Tracy y Bentham desaparecerán a modo de duendes, y sin quererlo ni pensarlo, si el Sr. Murillo logra conquistar la gloria de implantar la reforma de las vías férreas en el país, las inteligencias le deberán, indirectamente, el alejamiento de esos importunos y por demás anticuados huéspedes.

En efecto, se necesita andar muy despacio para tener todavía por textos en la Universidad, de filosofía a Tracy (1774-1836) y de ciencia de la legislación a Bentham (1748-1830). Es cierto que los *autores* de nota no pasan, como no pasan las ideas, pero los *textos* sí pasan como pasan los nombres.

Hoy estudiar filosofía, en cualquier punto del mundo, por Tracy, es una ridiculez, un anacronismo. En nuestra Universidad sucede así; y lo único que podemos decir en descargo nuestro, es que Colombia no es su Universidad. Persona allegada al que estas líneas escribe explica a Tongiorgi en un establecimiento respetable de educación en la capital. Entre Tracy y Tongiorgi hay, en filosofía, la misma distancia que en economía entre Quesnay y Garnier.

Pero si Bentham está muerto, ¿por qué la Iglesia le prohíbe especialmente? El punto es fácil de explicar: la Iglesia *prohibió* especialmente a Bentham, cuando era él autor viviente, y la prohibición subsiste para aquellos países en que la irreligión ha resucitado este *cadáver*. La condenación relativa a la idea que murió, se aplica a la idea que, galvanizada, parece revivir.

Santander, Azuero, Rojas y otros nos trajeron a Bentham allá en tiempos de antaño. Si todos aquellos sectarios de Bentham hubiesen muerto, Bentham habría también muerto entre nosotros. Pero hay alguien de aquella generación que se ha sobrevivido a sí mismo, y éste le da a Bentham una vida artificial. Bentham, así resucitado, merece la misma condenación que mereció cuando tuvo vida.

Bentham resucitado torna a hacer daño como solía; y por eso la Iglesia condena a Bentham resucitado. ¿Hay cosa más clara?

¿Quién habla hoy de Volney, o de Dupuy, o de Voltaire, o de Rousseau? Pues bien, si algún aficionado a esos autores tornara a darle vida, y a enseñarle en los colegios, y a diluirle en los periódicos, la Iglesia tornaría a condenar el resurrecto. Y esto es lo que ha hecho y hace con Bentham.

Bentham es hoy *entre nosotros* lo que fueron ayer y en otros países, hombres como Voltaire, lo que son hoy, también en otros países, hombres como Büehner o Augusto Comte. Si hoy se estudiasen entre nosotros las obras de Renán, por ejemplo, su condenación resonaría en los púlpitos y por la prensa. Pero vamos muy despacio: estamos parados en Bentham y Tracy, y por eso contra Tracy y Bentham resueñan especialmente, aquí en Colombia, los anatemas de la Iglesia.

Bentham es un nombre en la larga serie de nombres que, desfilando a par de los tiempos, han representado en el mundo la causa de la impiedad. Bentham fue en su tiempo lo que en el suyo Epicuro; y la reaparición de aquél en Colombia puede compararse a la de éste en Roma, signo seguro de decadencia moral e intelectual. En este punto de vista pasará Bentham, como pasó Epicuro; y la Iglesia subsistirá.

Pero hay respecto de Bentham una prohibición especial distinta de la que se refiere a otros autores heterodoxos. ¿Por qué, se nos ha dicho, si se prohíbe a Bentham, no se prohíbe a Bastiat?

No tenemos facultad para dar la razón porque la Iglesia ha lanzado esta prohibición especial. Ella recibió el poder de atar y desatar; ella ha examinado las obras de Bentham y juzgádolas merecedoras de particular reprobación, para países en que *antes* se leía ese autor, y *hoy*, pasada ya en ellos la oportunidad, para éste en que, como la vieja de Larra, vamos siempre leyendo Gacetas atrasadas.

Si, o por mal gusto literario, o por despaciosos en el andar, nos hubiéramos quedado leyendo a Voltaire, y Voltaire fuese hoy maestro en nuestros colegios (¿y qué mucho, si lo es Tracy?) la prohibición de leerle se renovarían por la Iglesia, y nosotros, como periodistas católicos, tendríamos que hablar de Voltaire, y repetir el nombre de Voltaire, como repetimos hoy el de Bentham, a pesar del tedio que nos causa quedarnos disputando, digámoslo así, en una venta, cuando el *ferrocarril* asoma; y a pesar, eso mismo, de la vergüenza que nos da, respecto de los extranjeros que nos oyen, mostrarnos empeñados en tales querellas cuando aun en esos mismos asuntos nombres más respetables ocupan la atención de las gentes civilizadas.

Con todo, tenemos que hablar de Bentham porque las circunstancias lo piden. De cualquier viento que venga la interpelación, hay que dar una respuesta. Si ahora reapareciese alguna epidemia, como la que en el siglo XIII afligió a Europa, la Medicina estaría en el deber de estudiar la renaciente calamidad, así como el combatirla con cuantos recursos posee. Digamos pues algo sobre Bentham, dado que hay quien nos pregunta: "¿Por qué prohíbe la Iglesia a Bentham y no a Bastiat?".

Hay a esto una respuesta preliminar muy sencilla. Porque pocos *leen* a Bastiat y muchos *estudian* a Bentham.

Para los verdaderos católicos hay otra explicación más satisfactoria, la de San Agustín: *Roma Locida est; causa finita est*. Ha hablado la Santa Sede; la cuestión está terminada.

Ni está obligada la Iglesia, ni nosotros facultados, repetimos, cual si fuésemos órganos suyos competentes, para dar la razón de su conducta en este negociado. Empero, podemos hacer algunas observaciones que, sin carácter autoritativo, sino simplemente como consideraciones humanas, contribuyan a justificar esa conducta a los ojos de personas

indecisas o preocupadas. Y conviene hacerlas cuando una parte considerable de nuestra juventud, envuelta en las redes del sofisma, seducida por los halagos del poder, y comprometida, en fin, por circunstancias varias, sigue la corriente bentamista y engruesa las filas de los detractores de la Iglesia.

.....

E insistamos sobre Bentham.

Bentham sostiene que el interés es el único móvil de las acciones humanas y la utilidad la única razón de la moralidad de las leyes, así divinas como humanas.

Las consecuencias de este principio son espantosas.

Nosotros no dudamos que el interés sea uno de los móviles de las acciones humanas, unas veces como principal gerente, otras veces como coadyuvante. Pero creemos que el interés no es el *único* móvil de nuestras acciones, pues, además de eso, atendemos ya a la *pasión*, ya al *deber*; y menos admitimos que la razón de utilidad sea lo que moraliza los actos humanos; pues si así fuera, morales serían las acciones que por casualidad han ocasionado benéficos resultados.

Negar una verdad es sentar un error. Hay error de contradicción y error de negación. Tal es el de Bentham; Bentham niega la *simpatía* y niega la *religión*; niega el sentimiento en su parte más hermosa y niega la inteligencia en su elación más divina. ¿Puede haber verdadera doctrina fundada en negaciones tan capitales?

La falsedad del principio aparece en su enunciación; sus defectos se manifiestan en sus derivaciones.

Vemos algunas en el orden religioso especialmente.

Si el placer es el único móvil de nuestras acciones; si por consiguiente toda acción producida por este móvil es natural y justa, Adán que pecó por razones de placer, no cometió verdadera falta. ¿Por qué le castigó Dios tan severamente, así en él como en su desobediencia? Desobediencia y soberbia nada significan en el lenguaje utilitario.

En un estado exento de penas no hay pecados, utilitariamente hablando. Cuando Adán pecó no había para él penas: éstas fueron consecuencia de su pecado.

Si Dios no tiene más regla que el placer, ¿cómo hay desgraciados? La desgracia sólo puede explicarse por la justicia; la justicia no puede explicarse por la utilidad. La utilidad se ríe de la justicia, aquella a que se refiere el Profeta cuando dijo: "Confitebor tibi in *directione cordis*". (Ps. CXVIII).

Ni puede explicarse la Redención según Bentham. Si el placer es nuestro único motivo, y la utilidad es el único objeto de la voluntad, ¿por

qué derramó Jesucristo su sangre? ¿No pudo Dios darnos la felicidad sin someterse al dolor? Como Bentham no concibe la justicia sino como posterior al placer y al dolor, dolores y placeres posteriores y subordinados a la noción de justicia son en su doctrina absurdos, y por consiguiente, según sus principios, la redención es un absurdo.

El pecado original y la Redención, vistos a la luz del principio de la utilidad, son casos inverosímiles, absurdos.

Ahora bien: sobre esos dogmas se asienta el edificio entero de la religión cristiana.

De otro lado, amar a Dios y amar al prójimo son los dos mandamientos capitales de nuestra religión.

Según el principio de utilidad estos dos mandamientos son insensatos. El nos aconseja amarnos a nosotros mismos, y amar a los demás únicamente en cuanto ese amor pueda sernos provechoso.

Puesto el amor en sentido condicional, no es precepto. Por consiguiente, el principio de utilidad no admite preceptos de amor sino consejos de conveniencia.

Hemos dicho que los preceptos capitales de la religión cristiana son "amar a Dios y al prójimo".

¡Amar! Bentham no comprende absolutamente el sentido de esta palabra; y por lo tanto, no comprende el contenido del capital mandamiento de nuestra religión que se compendia en esa palabra sublime comentada por los Domingos y Franciscos: ¡Amar!

Un cultivador que so pretexto de procurar frutos arranca hojas, y ramas, y flores, y raíces, ¿qué frutos podrá conseguir? Tal es Bentham al cercenar los dos primeros mandamientos de la ley de Dios. Sin ese tronco, sin esas flores, ¿qué fruto podrá madurar por más que su principio se llame *fructífero* o *utilitario*?

Bentham, pues, con su doctrina echa por tierra los dogmas fundamentales —pecado y redención— y los capitales mandamientos —amor a Dios y amor al prójimo— de la Religión cristiana. ¿Tendrá la Iglesia razón para prohibir que los espíritus se *edifiquen* tomando por texto a semejante *demoledor*?

Bentham se burla del sacrificio en general y especialmente del sacrificio voluntario. Y bien: el sacrificio es noción fundamental no sólo del cristianismo sino de toda religión.

Oigamos en este punto a un célebre expositor católico:

"Aun antes de la ley de Moisés, dice, que prescribió y ordenó el tiempo, el lugar, el modo, los ritos y las diversas cualidades de los sacrificios, estuvieron ellos en uso en todos los pueblos, y se consideraban como el acto supremo de la adoración debida sólo a Dios. Abel y Caín, los primeros hombres nacidos de mujer, ofrecieron sacrificios a Dios. Sacrificios ofrecieron también Noé y Melquisedec, Abraham e Isaac,

Jacob y José. *Siempre y en todas partes el sacrificio formó la parte esencial del culto, y la religión siempre y en todas partes se identificó con el sacerdocio y con el sacrificio.* Por consiguiente, negar el sacrificio del altar, decir que la Eucaristía no es más que una simple *memoria*, un *signo estéril* de la pasión y muerte de Jesucristo, es lo mismo que negar a la religión cristiana (que no reconoce otro sacrificio) toda ofrenda exterior y sensible hecha a Dios, toda expresión pública y solemne del culto, todo sacrificio; es hacer descender la religión cristiana aún más abajo del paganismo; porque *todos los pueblos paganos, aunque de una manera torpe, absurda y cruel, siempre y en todas partes han ofrecido y ofrecen sacrificios.* Las naciones más bárbaras, las tribus más salvajes, las hordas más degradadas, y que por sus torpezas y por su ferocidad han descendido hasta los brutos, de mil maneras diferentes, todas, sin excepción, tienen sacerdocio, tienen sacrificio que ofrecen a Dios para tributarle culto, para implorar perdón y gracia para los vivos y refrigerio para los muertos. De modo que puede decirse que el dogma de que *con el sacrificio se debe honrar a la divinidad y pedirle todos los bienes*, es un dogma primitivo, tradicional y esencial, que procede del sentimiento íntimo, del instinto y de la naturaleza del hombre, porque se ve profesado y expresado exteriormente con una conformidad universal y constante, en todos los tiempos y lugares, por todos los hombres. Los mismos paganos, pues, a pesar de sus supersticiones y de sus errores, manifiestan tener una razón más sana y un instinto más recto en materia de religión, que los herejes, porque ellos no separan la religión del sacrificio ni creen que puede haber religión sin sacrificio”.

IV

Y si esa negación de las bases de nuestra Religión sirve de *base* a un texto de ciencias morales y políticas, séanos lícito preguntar aun a los escépticos: ¿Habrá tenido razón la Iglesia para prohibir especialmente ese texto?

Por lo demás, no nos diga nuestro interpelador que los *clérigos* hacen indebidas distinciones entre Bentham por una parte y por otra autores semejantes a Bastiat.

Ellos, si hacen esas distinciones, obedecen a disposiciones de la Santa Sede y de sus propios prelados.

La prohibición de estudiar a Bentham no es aquí, como algunos imaginan, nueva, sino continuación de antiguas prohibiciones; si esa prohibición subsiste, cúlpese de ello a los tercios profesores que siguen leyendo a Bentham y a Tracy.

En comprobación de nuestro aserto, porque muchos no la conocen, reproducimos aquí la resolución dictada sobre ese asunto en años anteriores por el Ilmo. Mosquera, Prelado insigne a quien nadie se atreverá

a tachar de ignorante, retrógrado o arbitrario; la misma que en diferente forma ha sido producida por sus sucesores.

Dice así:

"1º No puede darse la absolución sacramental a los que a sabiendas sigan alguno o algunos de los errores contra la fe y las costumbres que se hallan esparcidos en las obras de Bentham.

"2º No se absolverá al que no abjure estos errores si estuviere en ellos preocupado de buena fe.

"3º Pueden ser absueltos aquellos a quienes juzgue prudentemente el confesor que el estudio de Bentham no les sirve de ocasión próxima, siempre que ellos lo estudien, no por voluntad propia, sino porque sus padres los han dedicado a ese estudio.

"4º Si habiendo dispensado en una confesión la absolución, en otra se ve que un estudiante tiene afición a los errores de Bentham o que no los alcanza a conocer, se suspende la absolución y se da cuando prudentemente se juzgue que han desaparecido las circunstancias de ocasión próxima.

"5º A los pertinaces en los errores de Bentham se les hará ver que están en pecado habitual, indignos del sacramento y fuera de la comunión católica.

Estas reglas se dieron a los Padres Candelarios en 31 de octubre de 1835, a consecuencia de una nota que el Secretario de Gobierno pasó al Arzobispo exigiendo una resolución sobre el asunto. El Arzobispo le comunicó su resolución, y el Secretario le dio una contestación indigna, a la que replicó el prelado con la debida energía.

b) LA RELIGION Y LAS ESCUELAS (1872) (Selección)

.....

Los antecedentes de este negociado, el curso que lleva, la luz que sobre él ha derramado la polémica, no menos que su conexión con lo que en todas partes del mundo se hace hoy en el propio terreno, todo realza el interés e importancia de la cuestión que se debate.

Resumiendo lo que hemos dicho en anteriores artículos, aparece que hay aquí un partido que se empeña en imponer la instrucción forzosa y atea, y un partido también que protesta contra tales pretensiones. ¿Quiénes forman el primer partido? ¿Quiénes el segundo?

Creemos haber demostrado suficientemente que componen el primer partido los enemigos del Catolicismo, que quieren, a título de instrucción, hacer guerra a las ideas y a las costumbres cristianas; y el segundo, hijos de la Iglesia que comprenden su misión y cumplen su deber.

Los primeros, los anticatólicos, han querido volver esta cuestión política, y en tal virtud han publicado, firmado por Senadores y Representantes, miembros del partido liberal, un Manifiesto en que declaran que, en su opinión, "es canon de su credo político *la educación gratuita y universal*".

Esos documentos manifiestan que los anticatólicos quieren hacer de ésta una cuestión de partido; que muchos liberales han aceptado la identificación que los primeros proponen, entre anticatólico y liberal.

Nosotros no habíamos presentado esta fórmula; pero es el caso que unos la proponen y otros la aceptan; de donde se sigue que unos y otros convienen en el pensamiento que la fórmula envuelve.

Para comprobarlo basta examinar la fórmula: "La educación gratuita y universal es canon del partido liberal". ¿Qué quiere decir "educación gratuita"? ¿Qué significa "educación universal"?

Únicamente tres sentidos puede tener esa fórmula: un sentido católico, un sentido absurdo, y un sentido anticatólico.

Sentido católico. Por amor de Dios y sin esperanza de justa remuneración en la tierra, ha de enseñarse al que no sabe, instruirle y ayudarle a conseguir su salvación. Así lo practican, para no citar otros ejemplos históricos, los hijos de San Ignacio de Loyola y de San Vicente de Paúl. No podemos imaginar que en este sentido se haya propuesto la fórmula.

Sentido absurdo. Sin amor de Dios y sólo por amor de la ciencia, o por cualquier otro motivo humano, debe instruirse al que no sabe, sin remuneración alguna. ¿Habrá entre nuestros liberales quienes así procedan; quienes deriven de propia inspiración toda la fuerza, celo y abnegación que de la gracia reciben los católicos? No ciertamente. Tampoco en este sentido presentaron su fórmula los instrucionistas.

Sentido anticatólico. Por odio al Catolicismo, y sin amor de la ciencia, hay que encargarse de la educación de la juventud para privarla del beneficio de la instrucción religiosa, halagándola con la esperanza de adquirir conocimientos puramente humanos, sin perjuicio de que los maestros y directores del movimiento devenguen sueldos y utilidades por su impío trabajo.

¿Podrá llamarse en rigor *educación* la instrucción irreligiosa? No.

¿Podrá llamarse *gratuita* una instrucción que le cuesta al pueblo buena parte de las contribuciones que paga, amén de perjuicios más graves en el orden moral? No.

¿Podrá, por último, llamarse *universal* una instrucción que sólo se ofrece a los que están en capacidad de concurrir a las escuelas públicas y que no es *católica* siendo católico el pueblo? No.

Por consiguiente, cuando los liberales miembros del Congreso han dicho ser la educación gratuita y universal parte de su credo político, o

nada han dicho o han consentido en admitir la irreligión docente como esencial a su programa político.

Añádase a esto que ahora, y sólo ahora, cuando la cuestión de enseñanza se mezcla íntimamente a la cuestión religiosa, ahora y sólo ahora se han acordado los aludidos liberales de hacer semejante declaración.

Y esta declaración se adopta y acoge por la Dirección de instrucción pública, y se prohija por los periódicos oficiales.

Si es cierto que la idea es primero que la personalidad, podemos bien invertir los términos de un antiguo refrán y decir: *cada tema con su loco*. El tema del odio al Catolicismo que bulle en el cerebro enfermizo de ciertos representantes y funestos directores del partido liberal, trata de mover todo el organismo de ese mismo partido.

En cuanto a nosotros, los que hemos hecho oposición decidida al nuevo plan de educación, la hacemos naturalmente por un sentimiento religioso, sin que hayamos querido mezclar en este negocio la política con la religión, sino únicamente en cuanto la irreligión y la mala política se han presentado coligadas para combatir la fe católica. Nuestra conducta ha sido de resistencia; redúcese a ejercitar el elemental derecho de decir con la conciencia: ¡No!

¿Qué otro motivo que no sea el sentimiento religioso hubiera podido mover nuestra pluma en esta cuestión?

¿Odio a la difusión de la ciencia? Algunos lo han supuesto; pero nadie lo ha pensado.

¿Deseo de mantener alarmada a la sociedad? También lo ha insinuado el *Diario de Cundinamarca*; pero nadie tampoco cree eso.

No: personas esencialmente pacíficas, no podemos querer la guerra; hombres reconocidamente estudiosos, no podemos abogar la causa de la ignorancia. Es preciso que para proceder como hemos procedido, con tanta decisión y con tanta uniformidad, hayamos sido guiados por un motivo muy grande y muy justo, y este motivo es el principio católico que manda la paz de la justicia, no la paz de la muerte, y quiere y promueve la educación por buenos caminos, no por caminos de iniquidad.

Nótese bien que, prescindiendo de pormenores el hecho sólo de querer educar a un pueblo fuera de la religión, de prescindir de la religión en la enseñanza, aunque ésta se llame laical, y aunque trate de apoyarse en la separación de la Iglesia y el Estado, es para los católicos, un crimen social, una pública apostasía, a que por ningún título podemos contribuir.

La educación popular es, para nosotros, científica en su materia, pero religiosa en su forma, y no podemos admitir la separación que se intenta hacer de forma y materia en negocio tan importante. Quitarle su forma a la educación, aunque subsista la materia, es adúlterar, destruir la educación. La educación popular, así mutilada y viciada, es una educación falsa y corruptora que ni el nombre de educación merece. La educación

del hombre, como el hombre mismo, tiene alma y cuerpo. Educación sin religión es hombre sin alma: cadáver y putrefacción.

Y no se diga, como una gran concesión, que dos o tres veces a la semana se abre la puerta al párroco. No; eso es como querer hombre sin alma; pero que pueda de cuando en cuando recibirla. No: la religión es la forma de la educación, y abrirle de vez en cuando las puertas, es *ipso facto* declararla forastera. La esencia de las cosas está dentro y no fuera de las cosas.

Así concebimos la educación, y esta doctrina no es nuestra, es doctrina de la Iglesia, que terminantemente ha condenado la siguiente proposición (XLVIII del *Syllabus*):

"Los católicos pueden aprobar aquel modo de educar a la juventud que está separado y disociado de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y mira solamente a la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo o siquiera primario, a los fines de la vida civil y terrena".

Llámennos nuestros adversarios, fanáticos, ultramontanos y como gusten; pero convengan en que, católicos, no podemos aprobar un sistema de educación condenado por la Iglesia. Díganos si quieren: "Hacéis mal en ser católicos, supuesto que la Iglesia condena esto que os ofrecemos"; pero no pretendan persuadirnos que nuestra fe, que nosotros conocemos mejor que ellos, permite y aprueba lo que es evidente que prohíbe y condena.

Queremos la religión en las escuelas, pero no podemos admitir en ésta esa sublime prerrogativa de la Iglesia.

c) LA LIBERTAD LIBERAL
(1872)
(Selección)

.....

Volvemos hoy a ocuparnos en la exposición que hace de la libertad Emilio de Girardin en el prólogo de que empezamos a hablar otro día, cuando el ruido del carro de la libertad que con pompa pagana hemos visto pasear por la ciudad, vino a interrumpir nuestras reflexiones.

La *libertad liberal*, esa libertad egoísta que se llama diosa y que quiere para sí la adoración sólo debida a Cristo, no es la verdadera libertad. Al contrario, ella nos ata engañados al carro de su triunfo, en que lleva los despojos de la justicia y el derecho, y esclavizados nos arrastra a los pies del César, a quien sirve.

No es Girardin, ya lo hemos dicho, un escritor que merezca fijar la atención por méritos literarios, pero la merece, y muy singular, porque

ha osado sacar el liberalismo a la arena de la discusión, y porque, hasta cierto punto al menos, no rehúsa las consecuencias que la lógica impone.

En la exposición de Girardin, en medio de frases huecas y sin sentido, se descubren los eslabones de aquella rigurosa cadena que asocia al Liberalismo con el Cesarismo.

Si el hombre tiene derecho a pensarlo y a decirlo todo, lo tiene también a hacerlo todo: la libertad absoluta del pensamiento y de la palabra trae consigo la del vicio, la locura y el crimen. La libertad absoluta envuelve la libertad del mal. Tenemos derecho al mal como al bien, y bien y mal son una misma cosa: tenemos derecho a todo.

Esta es la primera declaración de Girardin, y este el primer eslabón de la cadena. Del primer eslabón se desenvuelven los demás por sí mismos, como nacen de su propio seno las olas de una corriente devastadora.

En efecto, si el ciudadano tiene derecho al mal, ¿de dónde el derecho de castigarle, que es uno de los mayores y más tremendos atributos del poder público?

Según los principios cristianos, los gobiernos tienen el derecho de castigar, porque tienen el deber de educar; porque son ministros puestos por Dios para educar en su ley —cada autoridad en su esfera— a hombres y pueblos. En este divino sistema, gobernar a los hombres es servir a Dios, autor y supremo legislador de la sociedad.

El liberalismo separa al hombre de Dios y lo declara árbitro soberano de su suerte. Claro es que este sistema no puede explicar el derecho de castigar como derecho, sino como fuerza superior.

Algunos, para encubrir la fealdad del sistema apelan a la utilidad, pero la utilidad es un rodeo que va a parar a la fuerza. No hay derecho contra el derecho; y si yo tengo derecho al mal, nadie, ni por utilidad, tiene derecho a castigarme porque hago el mal. Lo que hay en realidad es que el liberalismo destruye la noción de derecho.

No es, pues, correcto Girardin al usar la palabra "derecho" como título de su libro. Empero, bien claro da a entender que su "derecho" no es más que "fuerza superior".

Quiere Girardin que la sociedad esté de tal modo constituida, que los ladrones chicos dejen de robar por temor de los grandes. De aquí nace, según él, el objeto y la importancia de la educación —laica, por supuesto. Las escuelas sirven para enseñar a los niños que no deben robar porque a su vez serían robados por un ladrón más fuerte.

¿Qué es, según esto, *el derecho de castigar*? *Fuerza superior.*

¿Qué es la *virtud*, según este sistema? *Miedo servil.*

Y aquí preguntamos al sentido común: Un sistema que no reconoce más derecho que la fuerza ni más virtud que el miedo, ¿no es la justificación sistemática de la tiranía?

Por eso hemos dicho y repetimos: la *libertad liberal*, o sea el *liberalismo moderno*, camino de la injusticia, lleva derecho al despotismo.

Faltan a sus principios los liberales que tratan de explicar la penalidad en cualquier sentido que no sea el de la opresión, y la educación en alguno que no sea el de intimidación: que son los que de la lógica de Girardin resultan.

La educación bien entendida y bien dirigida, es en efecto la negación más explícita de la libertad sin límites del pensamiento y la palabra. Educar es enseñar, por medios más o menos eficaces, a pensar con rectitud, a hablar con decoro, y a obrar bien.

Hoy dicen los liberales que hay que enseñar porque la ignorancia es madre de vicios. No tienen derecho para hablar así los partidarios de la libertad absoluta del pensamiento. Ellos, contradiciéndose a sí propios, usurpan en esta parte, y adulteran la doctrina tradicional de la Iglesia. Porque la ignorancia es muerte del alma, por eso dijo Jesucristo: "Id y enseñad a todas las gentes"; y por eso mismo la Iglesia ha educado, ha civilizado el mundo. Pero la Iglesia sabe lo que ha de aprender el hombre, y de ahí sus admirables catecismos. Gobiernos fieles le prestaron su apoyo para desterrar la ignorancia, y de ahí las penas contra los herejes y cismáticos, que no son más que reaccionarios de la ignorancia, refractarios a la luz. Hoy día en el Ecuador el ser católico es condición para ser ciudadano: ¿y esto para qué? para que no se hallen, como en otras partes, infinidad de ciudadanos que nunca hayan oído hablar de Dios. El santo temor de Dios es el principio de la sabiduría, antes que el leer y escribir; y si estos dos últimos conocimientos son condiciones que impone, contra las teorías liberales, una Constitución liberal, para ejercer el primero de los derechos del republicano, el de sufragio; ¿por qué extrañar, ni menos censurar que una Constitución católica empiece por el principio?

No hay derecho para perseguir la ignorancia ni mortificar al ignorante, obligándole a estudiar, sino en sistemas que empiezan por negar la absoluta libertad de pensamiento, dado que la ignorancia es mal que se aposenta en el santuario, como dicen, del pensamiento.

¡Qué tarde, y con cuánta ignorancia de lo que se ha cosechado en todos los siglos merced a la Iglesia, han venido a acordarse los hijos del liberalismo de que importa enseñar a las gentes! Pero en realidad ellos no van a la escuela a llevar luz sino a apagarla, desterrando la instrucción religiosa. Este modo de perseguir es una novedad también muy antigua: Juliano el apóstata puede considerarse históricamente como el inventor de ese martirio, que llaman "educación laica", y que cuenta entre sus abogados al judío ex-dictador Gambetta.

La suavidad de las penas y la benignidad de la sociedad para con el ciudadano, si no han de degenerar en la relajación de la justicia y en desenfrenada licencia, tampoco pueden ser consecuencia de un sistema que, al aplicarse con el rigor de sus principios, justifica todo género de rigores desde el punto en que confunde el derecho con la fuerza. En la

práctica lo vemos: no hay reforma humanitario-liberal que no haya sido sellada con sangre.

Virtud cristiana es la caridad: obra suya las paulatinas reformas introducidas en la legislación penal; bastando recordar aquí que muchos siglos antes que hubiese Congresos penitenciarios internacionales, un Rey cristiano estampaba en un Código inmortal cláusulas como éstas:

“La Cárcel debe ser para guardar los presos e non para facerles nemiga, ni otro mal, nin darles pena en ella. Ca asaz les abonda de ser presos et encarcelados et de recibir, cuando sean juzgados, la pena que merecieren segunt mandan las leyes”.

¿No es esta la misma doctrina que sobre casas de penitencia se publica como novísima en esta edad vanidosa y mal conocedora de las pasadas? Con la diferencia de que la ley de Partida junta la misericordia con la justicia; mientras los modernos reformadores propenden a bastardear la primera al desatar el vínculo santo que anuda ambas virtudes.

Y bastan por hoy las observaciones que a la ligera hemos estampado, para evidenciar que la libertad liberal engendra el despotismo; que todo lo bueno que ella ofrece es tomado de otra parte, así como todo lo malo que hace viene de su propio fondo. Por sus frutos la conoceremos. Otra es la libertad que ofrece Cristo al que practique su doctrina: *Conoceréis la Verdad, y la Verdad os hará libres.*

d) EL DERECHO DE DEFINIR (1884)

.....

Discutiase no ha muchos meses en la Convención de Quito, la forma en que había de consignarse en la nueva Constitución del Ecuador el principio de la soberanía popular. Con esta ocasión el diputado D. Julio Matovelle, ilustrado eclesiástico, y orador distinguidísimo, expresó estos conceptos:

“A las razones aducidas por el Honorable Sr. Enríquez para manifestar la inconveniencia de la moción propuesta, quiero añadir otras más que demuestran lo mismo. Es un principio indiscutible de Legislación que toda ley debe contener disposiciones prácticas, no meras teorías; pues que la ley no es otra cosa que un precepto común arreglado a justicia, que manda, prohíbe o permite alguna cosa. Y si esto es verdad respecto de las leyes secundarias, lo es mucho más respecto de una Constitución, que es la ley fundamental de un pueblo, la que, por lo mismo, no debe contener sino disposiciones muy prácticas y muy generales. Pero aquí, en Sud-América, ha prevalecido la manía de querer hacer de las Constituciones cursos de ética, donde, en vez de disposiciones prácticas,

se hacen constar teorías filosóficas, muchas de las que aún no son principios ciertos, sino tesis muy discutidas en la ciencia. Para ejemplo de lo que digo tenemos aquí el mismo proyecto de Constitución que hoy se discute. Como si la ley fundamental fuese un curso de ética, ha principiado esta Honorable Asamblea por definir lo que es la Nación ecuatoriana, y por cierto que ha dado una mala definición cuando ha dicho que —“La Nación ecuatoriana es el conjunto de ecuatorianos reunidos bajo el imperio de unas mismas leyes”. Después de la definición se trata ahora de establecer la cuestión filosófica del origen de la soberanía. Pero pregunto: ¿conviene acaso que en un código de leyes se establezcan principios teóricos, sin ningún resultado práctico? Esta manía nos viene a los sud-americanos de la Convención francesa del 93, la que quiso erigirse en legisladora del género humano, y con esta ridícula pretensión quiso que la Constitución que iba a dictar fuese precedida de la célebre *declaración de los derechos del hombre*. Por esto Duport decía: “Queremos hacer una declaración de derechos para todos los hombres, para todos los tiempos, para todos los países, y servir de ejemplo al mundo”; y M. de Castellane añadía que “porque no se había hecho aún esta declaración, gemían bajo el peso de la esclavitud los pueblos todos del Asia y el Africa”. ¿Queremos nosotros ahora imitar tan ridículas pretensiones? No: de ninguna manera. Por esto votaré en contra de la moción, porque es de todo punto inconducente que en la ley fundamental tratemos de establecer cuestiones puramente filosóficas, teorías discutidas aún en las escuelas, que si están bien en un curso de ética, no lo están de ninguna manera en una constitución”.

Llamamos hoy la atención de nuestros lectores hacia la doctrina que expuso en la Asamblea ecuatoriana el diputado de Cuenca.

¿Corresponde al poder civil definir verdades morales, principios filosóficos?

Ante todo hay que distinguir dos clases de definición: la que fija la acepción de los términos dentro del lenguaje facultativo, y la que determina de un modo absoluto lo que ha de tenerse por verdadero: la definición técnica y la dogmática.

El legislador civil fija la acepción legal de ciertos términos para evitar torcidas interpretaciones en la aplicación del mandato. Este género de definiciones es lícito y conveniente: ordénase a comunicar a la ley la mayor claridad posible, pero de ningún modo a imponer opiniones a los ciudadanos. La acepción legal de un término es una de las varias con que se registra en el Diccionario de cada lengua, y nadie está obligado a guardarla como doctrina, sino a respetarla como premisa o antecedente en la aplicación de las leyes. Del mismo modo fija el matemático el valor constante de un signo *a*, *b* o *c*, en el decurso de una operación algébrica.

No se trata de definiciones técnicas, que son medios de inteligencia y bases de interpretación.

Trátase de saber a quién compete definir la verdad.

La Iglesia Católica recibió de lo alto la potestad de definir las cosas necesarias para la santificación de los hombres y salvación de las almas. Nuestro Señor Jesucristo dio a los Apóstoles el poder de enseñar: *id y enseñad a las gentes*, y el poder de enseñar supone el de definir: prometiéndoles, al efecto, la inspiración divina. Siendo tales verdades necesarias, las definiciones que las encierran serán, por lo mismo, sencillas, completas, irreformables, y obligatorias.

Quien no acepta estas definiciones y enseñanzas, no pertenecerá a la mística sociedad fundada por el Salvador de los hombres.

Las enseñanzas de la Iglesia se refieren sólo a las verdades del orden moral y religioso, a aquellas cosas que son necesarias para nuestro bien espiritual: sus definiciones son dogmáticas.

Hay otro orden de verdades que no pertenecen a la esfera moral, que no son necesarias para el logro de nuestro final destino, y tampoco, por tanto, de observancia obligatoria, pero sí útiles para el cultivo de la inteligencia y para los usos prácticos de la vida. A diferencia de las verdades *dogmáticas*, estas otras pertenecen al orden *científico*. Esta clase de conocimientos, dada la limitación del entendimiento humano que los adquiere, son incompletos, y progresivos, es decir, sujetos, como lo demuestra la experiencia, a constantes rectificaciones. La Iglesia, maestra infalible en el orden religioso y moral, nada tiene que hacer como autoridad, por su divina institución, en la región científica, lo que no obsta a la generosa protección que siempre ha dispensado a los estudios. La ciencia profana tiene sus oráculos propios, más o menos autorizados, nunca infalibles.

Ahora volvemos a preguntar: ¿tiene el poder civil facultad de definir en materia dogmática o a fallar en asuntos científicos?

El poder civil ejerce una autoridad que viene de Dios, como todo poder, pero encaminada sólo al orden temporal; debe atender a las honradas tradiciones nacionales, y en las relaciones entre el orden temporal y el religioso, cúmplesle acomodarse a aquellos principios que mejor consultan la bien entendida felicidad de los pueblos.

El filósofo investiga lo verdadero, sin cuidarse muchas veces de su aplicación. El legislador no puede hacer tabla rasa, ni dar libre rienda a especulaciones aéreas, a teorías brillantes. No va a crear hombres, ni a organizar entidades ideales, sino a dirigir sociedades formadas, que ya tienen sus tradiciones y costumbres. Por consiguiente el criterio del legislador debe ser poco teórico y muy práctico.

Entre los principios y los hechos, entre las creencias y las costumbres, entre lo intelectual y lo moral existe una relación esencial y necesaria.

Lo verdadero engendra lo bueno; la verdad produce la libertad: *veritas vos liberabit*. De aquí dos métodos distintos: uno a *priori*; otro a *posteriori*; uno que consiste en profesar lo verdadero y confiar en sus derivaciones como que habrán de ser buenas; y otro que estriba en adoptar lo que ya está probado como bueno, dando por supuesto y sentado que las bases en que se sustenta serán sólida verdad.

El método del legislador es el último, no es el primero. Examina el fruto, y si es bueno, planta y cultiva el árbol. Por esto decíamos que su criterio es más práctico que teórico.

Se objetará que de este modo negamos al legislador el derecho de razonar. No le negamos el derecho de razonar, sino el de dogmatizar. La ley es, ciertamente, un "ordenamiento de la razón", como la define Santo Tomás; pero un ordenamiento de la razón "*encaminado al bien común* y promulgado por quien tiene el cuidado de la comunidad", añade el angélico Doctor, estableciendo así la indispensable próxima diferencia, que distingue a la ley de los otros actos razonables. Todo acto legislativo debe ser razonable; pero las razones en que se apoya, si se expresan, deben ser la manifestación de hechos que el legislador reconoce, considera y acata. El legislador prudente consulta los principios verdaderos, siempre que sea necesario, con fin práctico, para conformarse con ellos, no para darse el gusto de especular y definir por su propia cuenta a costa de los súbditos. Respeta la verdad, en sus fuentes, no la fabrica por propia inspiración.

El legislador civil que ose formar un credo religioso, o que meta la mano en cuestiones científicas, ejerce una usurpación monstruosa en el primer caso, en el segundo una intrusión ridícula.

Esta proposición, evidente para quienquiera que se guíe por la luz de la razón natural y por el sentimiento de la dignidad humana, no se invalida aunque la juzguemos desde el punto de vista de teorías noveles y no católicas relativas al origen y misión de los gobiernos.

Los apóstatas e incrédulos niegan a la Iglesia Católica el derecho de definir en materias dogmáticas. Pero, en primer lugar, niegan este derecho porque no creen realmente en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo; mas no fundan su negación en que haya inconsecuencia entre esta creencia fundamental nuestra, y el reconocimiento de aquel derecho, que de ella mana como legítimo corolario. No creen lo que nosotros creemos, pero reconocen que somos consecuentes y fieles a nuestra creencia. Y en segundo lugar; si no aceptan tal poder de definir en la Iglesia, que lo ejerce con títulos sancionados por la veneración de los siglos, menos pueden reconocerlo en poderes que ningún título alegan para que se les oiga como a oráculos de la sabiduría.

Los que profesan la doctrina del interés en política, aunque ellos mismos dogmatizan a su modo, están en general de acuerdo con nosotros,

en orden a rechazar toda pretensión dogmatizante en el poder civil. Entre ellos y nosotros hay diferencias fundamentales: 1^ª Ellos, que niegan la ley natural y todo principio obligatorio, que no reconocen más ley que el interés, y que sostienen que cada uno es único juez de lo que le conviene, no podrán jamás sacar de su doctrina razón ninguna que obligue al legislador a preferir el bien común al provecho propio; 2^ª Ellos quieren deducir la noción del bien público del menguado sensualismo, mientras que nosotros hacemos descansar la noción del bien público en el Cristianismo, término que abraza los diversos, pero armónicos, conceptos de moralidad, fuerza y saber. Mas de todas suertes, y concretándonos al punto que da materia a este escrito, los utilitaristas y nosotros estamos de acuerdo en que el criterio del legislador es más práctico que teórico, y que mira a un objeto enteramente distinto del ejercicio de la autoridad dogmática y del saber científico.

Verdad es que, siendo la doctrina utilitaria falsa y contradictoria, unos adeptos la han explicado en sentido anárquico, y otros con lógica más rigurosa e intrépida han ido al absolutismo. Hobbes, el filósofo inglés autor de este sistema especial de utilitarismo, llega a aceptar en el poder civil el imperio bastante para decretar lo que ha de creerse en el orden científico, la facultad de definir sin restricción alguna, de tal suerte que el legislador puede dictar la tabla de multiplicar que ha de enseñarse en las escuelas, con productos revesados y caprichosos. Pero esta doctrina es tan monstruosa y tan repugnante al sentido común, que, aunque lógica en el punto de vista en que se colocó el utilitarista inglés, tendría vergüenza de aceptarla el mismo D. Ramón Salas, comentador de Bentham, conocido por su cínica adoración de la fuerza.

El concepto del gobierno, cual lo han ideado los economistas (teoría hoy muy en boga por lo que fraterniza con el sistema democrático), es resueltamente desfavorable a los gobiernos dogmatizadores. Nada de política, mera administración, y ésta muy respetuosa a la libertad individual: tal es el ideal económico del gobierno: buena policía y *laisser faire*. La inteligencia, para el economista, es una fuerza productora: la enseñanza oficial, según su criterio, equivale a una industria oficial, como pudiera serlo cualquiera otra; el monopolio, en este orden de producción, tan odioso como cualquiera otro monopolio.

Dijérase que los hombres, de diversas escuelas liberales, que unánimes niegan que toda autoridad viene de Dios, debieran ser los más celosos guardianes de la independencia del pensamiento. En principio la proclaman a tal punto que niegan el homenaje debido a la Iglesia docente. Y sin embargo en la práctica son los más tolerantes con otros poderes del todo desautorizados que se arrogan la autoridad científica, y lo que es más, cuando ellos gobiernan, olvidándose de sus principios no sólo dicen con un rey absoluto, *l'Etat c'est moi*, sino algo y mucho más estupendo: —Yo soy el Poder docente.

En otros términos, los que acatan la infalibilidad de la Iglesia, reconocen su propia falibilidad; al contrario los que declaman contra aquella infalibilidad, y en principio no reconocen ninguna, con el mismo orgullo con que se arrojan a negarla en absoluto, se sienten muy propensos, en la práctica, a proceder, y enseñorearse siempre que pueden, como si ellos, sólo ellos, fuesen infalibles.

Contemplan con Hegel, al Estado como "Divinidad real y presente", y erigiéndose por malas artes en Estado, celebran su propia apoteosis.

(e) EL ESTADO DOCENTE

(1884)

(Selección)

.....

No compete al Estado el derecho de definir, ni en lo dogmático, ni en lo científico.

Esta proposición (sobre la cual discurrimos en otro número) es tan razonable y envuelve una verdad tan clara, que para reconocerla y admitirla basta verla enunciada en términos sencillos y genéricos.

No debemos extrañar que muchas veces los Gobiernos, extraviados por la soberbia, y abusando de la fuerza, hayan usurpado facultades que no les corresponden, y tratado de imponerse como doctores universales. La justicia completa no se hace sobre la tierra, y los gobiernos, como los individuos, suelen ser grandes pecadores. Pero lo que sorprende y aflige, es que se quiera tal vez erigir la falta en acción laudable, convertir el abuso en derecho; y que haya inteligencias que fría e impassiblemente avasalladas al error, proclamen como buena doctrina, hechos que sólo se explican como nacidos de ímpetus desordenados o de audaz ignorancia, insolencias y tropelías que el sentido común y los instintos justicieros del corazón humano naturalmente condenan.

Horacio observa la facilidad con que todos nos metemos a poetas, cuando a otras profesiones y oficios nos acercamos con respeto y con temor. Lo que ha sucedido con la más noble de las artes, con la que cultiva las más puras flores del ingenio humano, tiene también aplicación a la filosofía y la teología, que ocupan tan altas moradas en la jerarquía de los conocimientos humanos. No se atreverá quizá un profano en ciencias a decidir sobre el más elemental problema de física o de medicina; pero trátase de problemas morales y filosóficos, y cien imberbes periodistas tomarán la palabra para sostener que el principio de toda soberanía emana únicamente del pueblo, y para protestar con "completa indignación" con-

tra algún digno magistrado que haya cometido la tontería de reconocer y acatar aquella máxima del Apóstol de las Gentes —*que no hay poder que no venga de Dios*.

Pues, así como los individuos, suelen los Gobiernos tener tal vez algún pudor para respetar los fueros científicos, y al mismo tiempo osan arrojar la infalibilidad dogmática. No se atreverán acaso en un decreto sobre hospitales o sobre minas, a echarlas de médicos o de metalúrgicos; pero allí, y en todas partes, esparcirán extravagancias filosóficas y teológicas.

¿Hay consecuencia en esta conducta? ¿Por ventura las leyes que gobiernan el mundo moral y sobrenatural son materia más accesible y manoseable que las que rigen el mundo físico? ¿Hemos de aceptar la existencia del calórico, antecedente invisible del calor, porque así lo dicen las Academias; y nos atreveremos, al mismo tiempo, contra el unánime sentimiento de la humanidad, a negar a Dios, causa primera, clave única del grande, misterioso escenario del mundo? ¿La hipótesis científica ha de ser siempre respetada, y la verdad religiosa ha de ser revocada a duda, despreciada, escarnecida? ¿Y el Estado, que por justa vergüenza de entrometerse en lo que no entiende, no se atreve de ordinario a levantar hipótesis contra hipótesis en el orden científico, si ha de oponer negación a afirmación en el orden religioso? —¿Por qué? . . .

.....

Hasta aquí sólo hemos hablado de los efectos del abuso de definir que se producen directamente en el mismo mandato, permiso o prohibición legal. ¡Cuántas penas justas no se han suprimido, cuántas injustas se han creado a virtud de falsas definiciones de la libertad, de la tolerancia y de otras nociones de derecho natural! Mas, fuera de estos efectos directos y particulares, cuyo remedio puede obtenerse con la revisión de las leyes, otros hay de orden más extenso, de índole más trascendental, que principian a sentirse en todo el organismo social, desde el punto en que el Estado, no contento con definir para legislar, define para enseñar, se constituye maestro, y hace de la enseñanza de sus propias doctrinas una vasta oficina de administración.

El Estado tiene la obligación de educar por los medios que le concede el derecho penal: los castigos y recompensas, la persecución de los delinquentes y la protección a los hombres honrados, reprimen el mal, estimulan al bien, y son por lo tanto un género de educación pública, aunque imperfecto y deficiente. Es uno de los medios de educar, promover la buena enseñanza, o, como dice correctamente la Constitución de Río Negro, *fomentar* la instrucción pública.

Reconocemos que la intervención del Estado en la enseñanza, lo mismo que en la industria, admite diversos grados, según la menor o mayor cultura social. Más activa es su intervención cuando el interés particular no basta a realizar mejoras necesarias; pero en este caso no ha de proponerse sólo realizar la proyectada mejora, sino despertar también y estimular el interés privado, iniciar el movimiento a cuya continuación deben cooperar todos. El Estado no es industrial; si faltando, empero, la iniciativa particular, se hace ocasionalmente empresario de ferrocarriles, no por eso monopoliza este género de trabajos, ni menos su dirección científica, la cual corresponde a ingenieros competentes. Del propio modo, el Estado no es doctor; si muerta, decadente o extraviada la enseñanza particular, la establece el Estado oficialmente, no por eso se hace maestro universal, sino protector y auxiliador de los que tienen misión de enseñar; la parte científica se confiará a los sabios, la dogmática y moral a la Iglesia. Y si la intervención oficial en tales casos es un bien como impulso generador, sería un mal que el Gobierno indefinida, perpetuamente, ejerciese una tutela infecunda.

Ahora, pues, el Estado, confundiendo la obligación de educar, de formar el carácter nacional, de fomentar la ilustración con el derecho de doctrinar (que pertenece a la Iglesia) y con la profesión de enseñar las ciencias (que corresponde a las universidades, a los cuerpos científicos y los organismos docentes), refundiendo en uno tales conceptos, que son enteramente diversos unos de otros, aunque armónicos, declárase a un tiempo director de entendimientos y de conciencias, e invadiendo así a la vez con escándalo y violencia los derechos de la religión y de la ciencia, burocratiza la educación en todas sus manifestaciones.

El Estado empieza por hacerse definidor: tal es el primer paso en el camino del abuso. Luego se hace profesor, enseña lo que define, dicta lecciones por su propia cuenta. Disponiendo de los grandes recursos formados con las contribuciones públicas, ofrece enseñanzas gratuitas, mata la competencia, y se alza con el monopolio de enseñar. No contento con esto, decreta como obligatoria su instrucción. El Estado, armado de la espada de la ley, impone sus opiniones desautorizadas y caprichosas, como el mahometano su doctrina al filo del alfanje. Tal es la última etapa de esta usurpación intelectual, que vemos desenvolverse en el Estado moderno, como gigantesca amenaza a toda honrada libertad, y que más crece a medida que más se seculariza el Estado mismo y que de mayor independencia blasona.

Hoy, que voces tan elocuentes como la del Presidente del Cauca, protestan contra las invasiones de un alto poder nacional docente, permítansenos consignar el recuerdo de un hecho que puede considerarse como que marca época en la historia de la servidumbre a que algunos quisieran condenar al pensamiento colombiano. Traemos este recuerdo ajenos a toda recriminación personal o de partido, persuadidos como estamos, que

el noble principio a que servimos se cierne sobre individualidades y banderías mezquinas, y debe tratarse, como lo trata el General Payán, en el desembarazado terreno del patriotismo y la justicia. Mas por lo mismo que ya vemos de lejos aquel acontecimiento, y podemos meditarlo con imparcialidad, esperamos que este recuerdo, engendrando una saludable vergüenza, contribuya a que las nuevas generaciones miren con repugnancia las pretensiones del Estado docente, y se inclinen a entrar por los caminos de la libertad cristiana.

.....

10

RAFAEL NUÑEZ
LA REFORMA POLITICA
(1881-83)

El colombiano Rafael Núñez (1825-1894) tuvo una gravitación fundamental en la vida política de su país. De larga militancia en las filas del liberalismo, dirigió desde 1875 el grupo independiente y buscó la alianza con los conservadores, con quienes coincidía en la necesidad de acabar con la política anticlerical, con el federalismo y con la anarquía. Ocupó la presidencia entre 1880-82 y 1884-86. Luego de una revolución de los liberales radicales, pudo realizar en 1886 la reforma de la Constitución, que estableció la República de Colombia, con un gobierno centralista y autoritario. Fue electo presidente para el período 1886-92 y reelecto en 1892, junto con Miguel Antonio Caro, pero murió antes de concluirlo. Generalmente delegó el mando en los vicepresidentes, prefiriendo orientar desde la prensa las grandes líneas de la acción política. Escribió permanentemente en los periódicos de Bogotá y Cartagena y sus artículos fueron compilados en La Reforma Política.

a) SOCIOLOGIA
(1881)

Es un hecho consolador para el patriotismo nacional el esfuerzo del pueblo colombiano para desembarazarse de viciosas influencias siempre

que se ha sentido colocado en peligrosa pendiente; bien que ese esfuerzo haya con frecuencia encallado en la impericia de los conductores.

El desarrollo de las sociedades políticas, semejante al del globo que habitamos, no se cumple en inalterable sosiego. Aquel desarrollo exige también el concurso accidental de aparentes conmociones y borrascas. Si unas y otras no se prolongan más allá de cierto tiempo, ni cobran demasiado profunda intensidad, una reacción saludable se realiza, porque el pasajero sacudimiento, o la pasajera tala, abre pronto caminos a elementos de renovación que se encontraban comprimidos.

Con frecuencia hacemos los hispanoamericanos terribles cargos a la dominación peninsular, sin reconocerle casi un solo título a la gratitud del Nuevo Mundo. Encontramos eclipsada por los dolores de la conquista la portentosa labor del descubrimiento. Veneramos la memoria de Colón por la audacia heroica de su primer viaje y su asombrosa constancia de propósito. El recuerdo de aquella reina, de ánimo varonil, que le dio entusiasta apoyo, nos es también grato; pero la impresión que prevalece es, por lo general, de antipatía y aun de horror e indignación, porque sólo nos fijamos en la forma exterior de los acontecimientos.

Pero no se debe examinar la obra homérica de la conquista a la luz de las ideas de la civilización actual, ni tampoco en cada uno de sus detalles. Lo que importa, solamente, es saber si ella cambió favorablemente la condición política y social de las comarcas sometidas a la corona de España. O en otros términos: lo que importa averiguar es si el cristianismo es, o no, más moralizador que la idolatría, y si al gobierno rudimental de los Zipas era, o no, preferible el de los Virreyes con todos sus grandes defectos.

¿Y quiénes fueron los iniciadores de la Independencia? Fueron (todos lo sabemos) los descendientes de los mismos conquistadores. La Independencia fue, por tanto, el desarrollo lógico, providencial, aunque lento, de la conquista; como ésta fue derivación, mucho más rápida, del descubrimiento. Suprimida la conquista, quedaría también, de consiguiente, suprimido el 20 de julio de 1810.

El error capital de la dominación peninsular, no fue el haber suplantado con la suya la dominación indígena; ni aun, al hacerlo, haber cometido todas las depredaciones que la historia relata, porque tales depredaciones estaban evidentemente en la misma brutal naturaleza de los acontecimientos. Ese error consistió solamente en no haber comprendido a tiempo la necesidad de reformarse sustancialmente, para ponerse en salvadora armonía con el espíritu de los tiempos.

Si el gobierno español hubiera a lo menos hecho lo que el inglés, que poco después de la guerra de emancipación de las colonias norteamericanas, reconoció, sin reservas, el suceso cumplido, ese error a que acabamos de aludir, no habría tenido acaso muy graves consecuencias. Lo contrario aconteció por desgracia; y España perdió toda su influencia en

el mundo a tanta costa conquistado por sus armas; y ese mundo, además, quedó, en cierto modo, sin brújula en el nuevo derrotero que marcó a sus destinos su repentina segregación política de la madre patria. Tuvimos que buscar consejos y protección fuera de nuestro histórico centro. Y no ha sido el menor de los daños que nos hizo experimentar la segregación absoluta, el habernos visto fatalmente obligados a prohiar teorías de gobierno muy poco conformes con nuestra constitución tradicional; constitución que debe ser el punto de partida, y aun la base de las instituciones escritas.

Los anales de la República, ya organizada, ofrecen otros ejemplos de desconocimiento de la ley de renovación gradual, que han sido funestos al regular desenvolvimiento de nuestra vida política.

El primero de tales ejemplos fue dado por los hombres de espada de la Independencia, que no comprendieron las necesidades de los tiempos de paz. El tránsito de la época de los combates a la época puramente administrativa, estuvo, por eso, lleno de contrariedades. La transformación pudo ser tranquila y fecunda en bienes. La falta de visión del fenómeno que debía necesariamente cumplirse, dio campo a sacudimientos perturbadores de la evolución.

El general Santander cometió después la grave falta de resistirse a las indicaciones de la opinión, en la lucha electoral de 1836. Sin esa resistencia, es casi seguro que su sucesor habría sido Azuero; y en vez de reacción primero, y de larga guerra civil en seguida, habríamos tenido probablemente el desarrollo armónico de la obra de reconstrucción y de afianzamiento de las libertades públicas, iniciada inmediatamente después de la disolución de la antigua Colombia.

La guerra civil acentuó el espíritu de reacción, como debía suceder; y de 1843 en adelante sólo se pensó en la conservación del orden por medio de un sistema eminentemente restrictivo.

Una nueva transición debía suceder a ese período de estancamiento. Ella no fue prevista; y el gobierno no preparó al país para hacer sus efectos graduales, y, por lo mismo, poco sensibles. Se pasó, pues, de un extremo a otro; del exceso de compresión al exceso de libertad; y la influencia fecundante de las nuevas ideas fue a menudo turbada y contrariada por su propia exuberancia. El régimen universitario desapareció por completo y en lugar de amplia difusión de luces tuvimos tinieblas. Se abolieron las leyes preventivas de trastornos de la paz pública, con sacrificio permanente de esa paz, cuya ausencia es tan funesta a todos los derechos. Se proclamó el sufragio universal directo y secreto, y se abrió al mismo tiempo la era de las falacias electorales, de que aún no hemos salido. Se persiguió la institución del ejército, como opresiva, para luego incidir en el extremo opuesto. Se cortaron por entero las relaciones oficiales con el elemento religioso, para después adoptar una política de intolerancia que se tradujo frecuentemente en actos de perse-

cución. No hay para qué continuar esta serie de antítesis, que forman, en su conjunto, una especie de círculo vicioso que dificulta todo progreso.

Este estado de permanente contradicción produjo en su primer período la guerra de 1854, y dio en seguida origen a la de 1860. El error fue común a todos los gobiernos y partidos; pero el liberal es aún más responsable, por su falta de fe y de paciencia en la última de las dos expresadas fechas. Triunfó, es verdad, materialmente, porque tuvo más vigor y mejor dirección que su contrario: pero el país perdió por algún tiempo, su centro de gravedad, que aún no la ha recobrado por entero. Toda la historia de los últimos 18 años se resume en esfuerzos encaminados a readquirir ese centro. Algunos de los gobiernos tuvieron, instintiva o deliberadamente, la percepción de esa necesidad culminante, y dieron pasos más o menos felices para satisfacerla; pero la influencia del pecado original (si esta frase nos es permitida) neutralizaba en definitiva los sanos deseos. El pecado original de que hablamos fue la revolución de 1860, que socavó el principio de legitimidad, quitando consecuentemente al movimiento político un resorte moral que no ha podido suplirse sino con medios artificiales tan deficientes como peligrosos. Algunos de esos medios han sido aún, prácticamente, verdaderas agravaciones del mal.

El problema de la regeneración no representa, en último análisis, sino el reconocimiento de la necesidad de emplear nuevos esfuerzos en el sentido de devolver a nuestra vida política su tutelar equilibrio. Ese problema no implica condenación de nadie en particular. ¿Estaba, o no, el país descarrilado? ¡Cómo negarlo! ¿Quiénes son los responsables de ese peligroso y creciente extravío? No hay conveniencia en averiguarlo. Probablemente todos los partidos, todos los círculos y todos los hombres influyentes tienen alguna falta de qué arrepentirse, y algún propósito de enmienda que hacer. El gobierno peninsular fue, como lo hemos insinuado, el primero de los culpables, consciente o inconscientemente.

La palabra sacramental de la regeneración es, por eso, *tolerancia*. Y esa palabra ha entrado ya felizmente, como un nuevo soplo vital, en nuestra atmósfera política, y en todas partes se nota vivo deseo de darle aplicación efectiva. Los intransigentes no forman ya partido. Son apenas individualidades muy parecidas a fuegos fatuos.

b) LA PAZ CIENTIFICA (1882)

Desde 1860 en que tuvo comienzo la lucha de los antiguos partidos nacionales, lucha que terminó, como es sabido, por el triunfo completo del liberalismo a principios de 1863, la República no había, hasta ahora, gozado de un período presidencial en completa paz.

De 1864 a 1866 hubo tres revoluciones, una en Cundinamarca, otra en el Cauca y otra en Panamá.

De 1866 a 1868 hubo el golpe de Estado del general Mosquera, la contrarrevolución encabezada por el general Acosta y varios trastornos locales relacionados con esos dos sucesos.

De 1868 a 1870 hubo una revolución en Cundinamarca y otra en Panamá.

De 1870 a 1872 hubo una o dos revoluciones en Boyacá y otra en Cundinamarca.

De 1872 a 1874 hubo una serie de trastornos en Panamá, y grande agitación en Boyacá.

De 1874 a 1876 hubo agitación y trastornos en toda la República.

De 1876 a 1878 hubo guerra civil general.

De 1878 a 1880 hubo trastornos en Panamá, Antioquia, Cauca, Magdalena y Tolima y agitación general.

Es desde 1880 que el país se encuentra en atmósfera de perfecto sosiego.

En la época anterior a 1860 y después de la disolución de la antigua Colombia, hubo seis períodos constitucionales, de cuatro años cada uno. En esos seis períodos sólo se gozó de paz completa en el de 1845 a 1849; y en la parte del de 1853 a 1857, en que estuvo encargado del gobierno nacional el vicepresidente señor Manuel María Mallarino (de 1855 a 1857).

En el curso de los 40 años escasos que llevamos de vida política desde 1832, el mantenimiento del orden público ha sido, pues, la excepción, y la guerra civil, la regla general.

Entre tanto han regido diferentes Constituciones, a saber:

La Constitución de 1832, medianamente central;

La Constitución de 1843, rígidamente autoritaria;

La Constitución de 1853, casi federal;

La Constitución de 1858, completamente federal; y

La Constitución de 1863, que fue el camino de la descentralización hasta reconocer como principio fundamental de la organización política la soberanía de las Secciones.

Todos los partidos creyeron sin duda, al emprender la reforma de lo que existía, que trabajaban eficazmente en el sentido del afianzamiento del orden; pero, a juzgar por los resultados visibles, ese feliz *desiderátum* no lo realizó sino la Constitución rigurosamente central de 1843.

Pero esa Constitución era demasiado opuesta al sentimiento político dominante en el país y a sus condiciones topográficas, para que pueda ser considerada como único elemento de paz en la época relativamente larga de su vigencia. Pensamos aún que a ella debe en parte atribuirse lo que podríamos llamar la exuberancia de la reacción liberal iniciada el 7 de marzo de 1849.

Si prescindimos de instituciones escritas para fijarnos en los efectos de la política administrativa ensayada por los gobernantes, encontramos que el carácter nacional dado con franqueza a esa política por algunos de éstos, ha coincidido perfectamente en el mantenimiento de la paz.

La administración conservadora del general Mosquera, de 1845 a 1849, cometió errores, pero se distinguió por la hidalguía con que trató al partido liberal, entonces vencido y postrado, y por las garantías prácticas que acordó al sufragio popular.

La administración conservadora del señor Mallarino, fue más lejos aún, y con mayor buena fe, en este camino de generosidad y previsión.

En ambos períodos, como queda dicho, reinó completa paz del uno al otro extremo del país.

Las administraciones siguientes a las dos citadas no se caracterizaron como tolerantes; y en ambas ocurrieron sacudimientos más o menos generales, profundos y destructores.

La administración actual encontró los ánimos exacerbados por los continuos conflictos de 1878 a 1880; pero las garantías que francamente ha dado al partido conservador, vencido en 1877 y reducido a la condición de polaco, aunque sin sacrificarle un simple átomo de doctrina ni de poder político, ha seguramente producido, por tercera vez, el ya raro fenómeno de un período presidencial del todo pacífico.

La política es una ciencia experimental, como todas las ciencias de su género; y si una misma manera de gobernar ensayada, en diferentes circunstancias, tres veces, ha producido idéntico resultado, el resultado de la conservación del orden, debemos rectamente deducir que esa manera de gobernar es la que precisamente conviene a la República, y debe ser la norma de todos los mandatarios que no quieran desatar el genio maléfico de las discordias armadas.

Pero no es sólo la experiencia la que aconseja la práctica de esa política de conciliación posible a que nos referimos.

Hay, en efecto, razones que explican su benéfica fecundidad.

Nuestros partidos principales están como equilibrados en cuanto a número. El partido liberal puede ser menor; pero en cambio es mucho más resuelto y activo. Nuestra población medianamente culta es poca, y los elementos personales de gobierno que ella suministra son, por fuerza, escasos. La absoluta exclusión de un partido es, por tanto, un grande error administrativo que casi raya en imposible moral.

¿Qué resulta de esa exclusión?

Resulta, en primer lugar, que el servicio público padece por deficiencia de aptitudes.

Resulta, en segundo lugar, que se pierden en gran parte los beneficios de la competencia de ideas y de la emulación saludable en el manejo de la cosa pública.

Resulta, en tercer lugar, que, de hecho, se establece un régimen de dominación oligárquica, que relaja gradualmente los principios fundamentales del sistema político constitucionalmente establecido.

Resulta, en cuarto lugar, que la atmósfera política se vicia con el espectáculo de esa ilegítima dominación, y las conciencias sufren los efectos de esa especie de emponzoñamiento moral. La injusticia que se practica en lo alto, tiene que repercutir o reflejarse necesariamente en la base de la pirámide.

Resulta, por último, que los dominadores se despedazan entre sí por falta de contrapeso; realizando luego la conocida y desastrosa fábula de los soldados de Cadmo, que recíprocamente se mataron.

De tantas adversas circunstancias un malestar creciente se origina; y basta entonces una chispa para producir la explosión, en campo tan pre-dispuesto a experimentarla.

Es muy de observarse que después de 1863, la mayor parte de nuestras luchas han sido entre miembros del partido liberal mismo. Conflictos entre liberales y conservadores no han ocurrido, en efecto, sino excepcionalmente, en los últimos 18 años. De manera que la anulación completa de nuestros viejos adversarios está bajo muchos respectos, muy lejos de ser válvula de seguridad para nosotros.

La deseada y necesaria reorganización del partido liberal no se realiza con discursos ni reuniones de aparato; y menos aún, cuando en el fondo del artificial movimiento, todo el mundo ve que no hay en realidad sino precisamente todo lo contrario de lo que la consecución del objeto requiere. El fracaso de la tentativa no se hace, por eso, esperar con tales auspicios. Algunos de nuestros políticos incurren frecuentemente en el grave error de creer que el auditorio nacional no tiene discernimiento para apreciar las notas falsas y distinguir las de las verdaderas, pero los hechos demuestran que ese discernimiento existe; y a la concordia, que tantos buenos intereses reclaman, no se llegará sino cuando, para su logro, se adopte sinceramente el recto camino. La hiel debe ser útil para algo, pero no es seguramente el elemento más adecuado para conciliar las voluntades divergentes.

La reorganización de un partido tiene que comenzar por la unificación de su credo y por la práctica ingenua y común de los principios que en ese credo se contienen; porque el simple interés de la dominación material es un interés corruptor que tarde o temprano anarquiza y disuelve. La razón es clara. La simple dominación es, en sustancia, un negocio industrial, como cualquier otro; y desde que no ofrece ventajas tangibles a todos los copartidarios, los excluidos del goce de la explotación levantan bandera de disidencia. Sólo el atractivo de las ideas puede reunir a los hombres, cuando, por la naturaleza misma de las cosas, se debilita o desaparece el imán de los beneficios materiales.

Otro agente de concordia en las filas de un partido, aunque menos duradero, es el temor a un común peligro. Reducir a impotencia al adversario político es, pues, suprimir un elemento de conservación, que es el único que puede reemplazar, en cierto modo, la carencia o relajación del vínculo moral.

Estas no son paradojas, sino realidades que hemos tocado con frecuencia, en el curso de nuestra agitada historia política contemporánea.

Siempre que nosotros, o nuestros amigos más directos, nos expresamos en estos términos, se trata de deducir, maliciosamente desde luego, que estamos ya en camino de volvernos conservadores. Con un razonamiento semejante, los revolucionarios franceses se guillotinaron recíprocamente a fines del siglo pasado, hasta que vino el imperio y concluyó olímpicamente con el horrible carnaval de sangre. Los conservadores saben perfectamente que convicciones filosóficas profundas nos separan de ellos, sin que dejemos por eso de respetar esmeradamente su credo religioso. Lo que a esa comunidad política nos une hoy, es solamente nuestro liberalismo de buena ley, el cual nos induce frecuentemente a servirles de escudo contra la ceguera de la intransigencia, que a nosotros también nos hostiliza y persigue sin descanso, por el mero hecho (que nos parece natural) de haberla reemplazado, por la voluntad persistente de los pueblos fatigados de violencias, en el ejercicio del Gobierno. Pudiera creerse que ella se considera candorosamente legataria de los Zipas o de los Reyes de España, en virtud de algún testamento forjado por la fiebre de la vanidad y la ambición en lamentable consorcio.

Fruto de serias reflexiones y de la experiencia ha sido, pues, la política administrativa del presente gobierno. Lejos de haber querido destruir la comunidad a que sus miembros de buena fe pertenecen, se propuso salvarla, siguiendo resueltamente los consejos de una lógica severa y fecunda. Hasta dónde se ha avanzado en ese camino, ya lo proclaman los efectos que por doquiera se sienten.

Compárense 1873, 1875 y 1879 con 1881; y respondan los miopes verdaderos o supuestos, si la áspera montaña de odios no se ha vuelto al fin practicable colina. Se bate aún el tambor de la revuelta y se propala, de vez en cuando, todo linaje de alarmantes absurdos; pero no batallones, sino apenas, piquetes de caudillos ilusos y unos pocos revoltosos de profesión acuden al llamamiento. La masa del país se mantiene confiada y tranquila.

c) EL REALISMO EN POLITICA (1882)

En tiempos de Praxiteles se convocó, en Cos, un concurso de obras de escultura, y aquel célebre artista griego presentó dos admirables estatuas: una, al natural, y otra, cubierta. La moralidad de aquella remota época

era muy inferior a la presente; pero no obstante esa inferioridad, los jueces del concurso se decidieron por la estatua cubierta, a la cual adjudicaron el premio ofrecido.

Hoy, a distancia de tantos siglos, ha aparecido en Francia una escuela literaria llamada naturalista, o realista (o de desnudez), cuyo fundador, Emilio Zola, ha producido algunas muestras, que hemos tenido ocasión de examinar rápidamente, y ya habíamos sentido instintiva antipatía por tales producciones, que tienen por objeto la desnuda exhibición de los vicios humanos, cuando llegó a nuestro poder un libro reciente en que, por incidencia, se alude a la forma literaria de que hablamos y se hace mérito del juicio, enteramente adverso, que sobre ella ha remitido el más poderoso genio literario de la época: Víctor Hugo.

El reprueba enérgicamente la nueva escuela. “¿Por qué ese descenso?, ha dicho. ¿Para decir la verdad? Pero las ideas elevadas no son menos verdaderas que las otras, y no vacilo en preferirlas”.

He aquí un ejemplo:

Shakespeare, en *El Mercader de Venecia*, hace decir a Shylock, que habla de los judíos y de los cristianos:

“Ellos viven como nosotros, y nosotros morimos como ellos”.

Esa es la realidad en su expresión más simple; pero puede idealizarse sin que deje de ser verdadera. Por ejemplo:

“Ellos sienten como nosotros, y nosotros pensamos como ellos;

“Ellos sufren como nosotros, y nosotros amamos como ellos”.

Tal es el tono ascendente.

Imaginemos, al contrario, el tono descendente. Diríamos entonces:

“Ellos duermen como nosotros, y nosotros caminamos como ellos;

“Ellos comen como nosotros, y nosotros bebemos como ellos;

“Ellos tosen como nosotros, y nosotros escupimos como ellos”.

—Continúe (agregó Víctor Hugo, dirigiéndose a un interlocutor). Usted no lo hará; pero no faltaría en adelante algún osado que lo hiciese; y en el descenso se bajaría fácilmente de lo inmundo a lo obsceno, si el naturalismo hubiese de abrirse camino.

“Courbert, que tenía gran talento, me dijo un día: He hecho una verdadera pared; y para construirla he invertido tanto trabajo como el que empleó Homero para describir el escudo de Aquiles, y estoy seguro de que mi pared vale tanto como el escudo, al cual quedaron faltando muchas cosas”.

Víctor Hugo le dio la preferencia al escudo, e hizo notar al arquitecto que al pie de su pared podría sobrevenirle algo de que aún carecía para hacerla de peor condición, comparada con el escudo descrito por Homero.

Hace algunos meses que en el folletín de este periódico se publicó un escrito en verso, para que fuera su contenido más incisivo; llevaba por título: *Dulce ignorancia*. El objeto del autor, al trazar aquellas simétricas líneas, no fue otro que la condenación, bajo el punto de vista moral especialmente, del excesivo espíritu de análisis.

En la política contemporánea ha habido también hacia el realismo una tendencia fatal, que ha germinado particularmente en alguna de las agrupaciones secundarias de los partidos llamados liberales. A esa escuela se deben el fracaso estrepitoso de la primera República francesa y los horribles errores que a él la condujeron. Voltaire había preparado, tal vez inconscientemente a pesar de su prodigioso talento, aquella marcha vertiginosa del sentimiento popular francés, por haber enseñado a aplicar el escalpelo del libre escrutinio más allá del límite marcado por una prudente y fructuosa sabiduría.

Tiene la razón humana imprescriptibles derechos; pero en su investigación de las verdades se extravía frecuentemente, alucinada por superficiales estímulos. Creyendo completo el número de premisas, en muchos casos dados deduce consecuencias naturalmente erradas, como sucede a un contabilista cuando hace una suma prescindiendo en su cómputo de uno o más guarismos.

En el dominio de la política (a que debemos en esta ocasión contraernos), poca fe merece el análisis, si no se concreta a suministrar elementos para la formulación de simples problemas. Estos problemas pueden después convertirse en axiomas; pero ese progreso de la verdad política no es tan fácil de realizar como se cree generalmente.

En sus primeros arranques, la Revolución francesa de 89 buscaba solamente una reforma limitada. Es seguro que Mirabeau, por una parte, y Lafayette, por otra, no aspiraban a otro fin. Aquella reforma era indispensable, porque los abusos tradicionales de la monarquía feudal eran de tal magnitud, que habrían conducido a Francia al fondo de un abismo.

El rey no comprendió la situación porque carecía en absoluto de capacidad política; pero los revolucionarios, a su vez, se propusieron, en el curso de poco tiempo, dismantelar por entero la vieja y arraigada armazón monárquica, y pusieron en exhibición a la manera de un disector anatómico, todo el esqueleto del Poder Público.

Sièyes demostró que el *tercer estado* era todo. Esa demostración equivalía a decir que el resto no era nada. No carecía de verdad su demostración, pero algo, o mucho, le faltaba para ser la verdad entera.

Suprimir al rey, al clero y la nobleza, de una plumada, equivalía a hacer repetir a un reloj, en un segundo, las horas de algunos siglos.

La ínfima capa popular se precipitó a llenar el vacío, del mismo modo que sucede con las columnas de aire, cuando queda vacante algún espacio atmosférico, y se desencadenó la tempestad social.

No eran defensables los privilegios a la luz de la razón abstracta; pero al mismo tiempo era grave error juzgar que su inmediata y total abolición fuese conveniente.

Cuanto constituye lo que llamamos *prestigio*, con relación a un orden de cosas político, no resiste ciertamente el frío escrutinio de un filósofo; pero ese prestigio debe de tener algún motivo de existir, cuando su desaparición ocasiona tantas desgracias. Nosotros opinamos que las verdades son siempre relativas, porque dependen del tiempo y de la medida en que se apliquen.

La Revolución Francesa abrió resuelta campaña contra todas las preocupaciones reinantes (y lo eran, sin duda, bajo un punto de vista elevado); pero toda aquella sucesión de reformas encaminadas a extirpar abusos y errores, fue, en resumen, una vorágine en que desaparecieron los principales actores de la pretendida renovación política y social. En lugar del glorioso ascenso, el país tuvo lastimosa caída; y hubo un momento en que la elegante *Marsellesa* pareció aristocrática y realista, y fue reemplazada con la vulgar *Carmañola*.

El 9 thermidor marca ya un principio de reacción; pero la verdadera reacción no se mostró francamente sino el 18 brumario, que abrió ancho camino al establecimiento de la dinastía napoleónica. El neologismo de las dos fechas que acabamos de citar demuestra hasta qué punto llevaron su espíritu reformista los ilusos revolucionarios.

He ahí, en pocas palabras, referido ese gran ensayo de realismo político, hecho por uno de los pueblos más valerosos e intelectuales del globo.

Entre nosotros, en mucha menor escala, se ha intentado un ensayo semejante. De él han quedado algunos frutos excelentes, como quedaron también de la formidable Revolución francesa. Pero se quiso aquí, como lo quisieron los republicanos en Francia, traer a la superficie el íntimo fondo de las cosas, y tan temeraria tentativa ha producido otros frutos, cuya intensa y venenosa amargura no tardó demasiado en hacerse conocer. Allá, como aquí, se reprodujo, en máximas dimensiones, la fábula de Prometeo, que representa el terrible castigo impuesto a la curiosidad y presunción excesivas de la hormiga humana.

Sería injusto negar que en el primer período de esa evolución atrevida, los directores de nuestra política procedieron de buena fe. También la tuvieron, al comenzar, los directores de la Revolución francesa, que fueron los girondinos, y no puede contradecirse la de Robespierre cuando formulaba la declaración de los derechos del hombre, y se manifestaba decididamente contra la guerra y la pena de muerte en la tribuna del Parlamento.

En el primer período a que nos hemos referido, la tendencia dominante de nuestra política pecó más bien de ideal o quimérica; pero como siem-

pre sucede que los extremos se tocan, el exagerado idealismo fue conduciendo gradualmente a un exagerado realismo.

Las elecciones indirectas y públicas fueron reemplazadas por directas y secretas, por creerse más perfecto este último sistema. El voto popular se aplicó a todos los nombramientos de importancia, inclusive los del orden judicial. La ignorancia de las masas era, entretanto, casi absoluta, y se emprendió paralelamente la insensata tarea de debilitar la influencia y la sanción del sentimiento religioso que, entre nosotros, está única e invariablemente representado en las creencias católicas. Con el pretexto, en suma, de combatir preocupaciones y errores, nuestra política desvistió, descarnó y disecó casi todo, echando en entero olvido lo que podemos llamar el pudor de las cosas y de los hechos, y el límite inexorable que tienen los dominios de la razón humana.

Al principio de este escrito se ha visto hasta dónde puede llegar el descendente curso del realismo en literatura. Una degeneración equivalente tiene que ocurrir respecto del realismo que se ensaya en política. De la pretendida República verdadera se pasa a la oligarquía o al despotismo, como de la abolición del culto religioso se desciende a la estéril y triste incredulidad, y de la supresión de la estética, en el arte, se cae en el albañal de las novelas llamadas naturalistas.

No queriendo dar a estas líneas el más ligero tinte de acrimonia, nos abstenemos de detalles, y más aún de personificaciones. Un escritor francés contemporáneo ha dicho que la filosofía platónica, con todo su parcial esplendor, condujo primero al escepticismo y luego al cinismo. En nuestra historia política, a que nos hemos referido, se puede advertir una caída semejante, de lo quimérico a lo bárbaro.

Estamos ya, por fortuna, en albores de reacción. Las tinieblas huyen, y un bello crepúsculo se hace visible. Para que se agrande y tome aspecto de completa y definitiva luz, sólo se necesita que tengamos confianza en nuestras fuerzas y sólidas convicciones en nuestro corazón.

Los partidos militantes no constituyen todo el capital político de un país. En el fondo del escenario en que se representa la lucha activa y encarnizada de las ideas, de los intereses y de las pasiones, hay siempre una gran reserva, por el estilo de la que decide con frecuencia el éxito de una batalla. Es necesario no perder jamás de vista la actitud de esa reserva.

A ella no se la conquista por medio de la seducción, ni por medio del cohecho, ni con el sofisma, ni con los arrebatos de la pasión. Esa masa tiene un resorte común, que es lo único que puede determinarla a tomar un partido final decisivo. El beligerante que logra descubrir ese resorte y moverlo oportunamente, es el que obtiene, de seguro, la palma de victoria.

d) NI TANTO NI TAN POCO
(1883)

La unidad política de un país no trae como consecuencia rigurosa e ineludible la homogeneidad en la división territorial, ni la uniformidad absoluta en la manera de gobernarlo. Traer a la vista el mapa de una nación y dividirla, con la ayuda de instrumentos matemáticos, en proporciones iguales, o a lo menos simétricas, sujetando éstas a un mismo e invariable cartabón legal, puede ser acaso un bello ideal especulativo; mas en la práctica adolece de todos los inconvenientes de lo anormal y absurdo. Las necesidades de unas secciones no son en caso alguno las mismas de las otras, sobre todo si se hallan separadas por grandes distancias y privan en ellas intereses, aspiraciones y costumbres diferentes. Conviene evitar, desde luego, la dispersión de la autoridad, y el gobierno nacional debe hacerse sentir, sin excepciones, en todos los puntos del territorio. Al propio tiempo, el derecho constitucional necesita ser uniforme; y la legislación civil y la penal funcionan mejor y amparan con más eficacia la libertad del individuo, a medida que se encuentran menos expuestas a variantes por razón de localidades. En los asuntos administrativos, por el contrario, la unidad en la variedad parece ser la más adecuada regla, como sucede en los países de grande ilustración y adelanto. En la Gran Bretaña, por ejemplo, la autoridad del gobierno, derivada del parlamento, impera sin trabas en todo el Reino Unido; y a pesar de esto, las leyes —aun civiles y penales— no son siempre las mismas en Inglaterra que en Escocia e Irlanda. Y en asuntos locales, el actual ministerio inglés tiene a punto de honor en su programa acabar con todo lo que aparece como tradicional resistencia a las completas franquicias municipales.

Generalmente se cree que el federalismo es sistema propio de pueblos muy adelantados; sin embargo, todo induce a pensar que es exactamente lo contrario. Por lo menos, se nota que mientras más avanza una nación, menor es su necesidad de régimen seccionalista, muy especialmente si las comunicaciones de todo género son en ella oportunas y fáciles. Sea de ello lo que fuere, en estas repúblicas hispanoamericanas ha dado dicho sistema resultados funestos para la paz pública, y las guerras civiles que favorece han trastornado en ellas todos los fundamentos morales y materiales de su lenta y trabajosa cultura. Razón hay, por consiguiente, para que los hombres no esclavos de engañosas doctrinas lo miren en cierto modo con horror. En Colombia únicamente los cegados por la terquedad y las malas pasiones no ven claramente que las instituciones centrales sirven de principal elemento para la conservación del orden, ni que los departamentos están mejor administrados hoy que lo estaban cuando querían vestir ropaje de potencias soberanas. A pesar de todo esto, la excesiva centralización tiene de su lado inconvenientes graves, que no

es fácil corregir sino concediendo una amplísima libertad municipal, a la manera como Inglaterra, sin abandonar el cetro, ha hecho floreciente la vida de sus colonias, y formado en éstas un maravilloso imperio.

En una memoria leída hace poco en el Instituto Imperial de Londres —fundado con recursos coloniales en conmemoración del jubileo de la reina— admitió su Presidente, Mr. Lecky, que Inglaterra debe mucho a su posición insular, y a la supremacía marítima que ésta le ha permitido obtener, y algo también a la encadenación de los acontecimientos, “que han influido más en el mayor número de los negocios humanos de lo que pudiera deducirse por medio de profundas averiguaciones filosóficas”. “Pero en unión de todo esto —añadió luego— existen ciertas peculiaridades de la política inglesa que han contribuido largamente al buen éxito del Imperio. Ha sido la costumbre de casi todas las naciones regularizar gobiernos de acuerdo en sus mismos detalles con las mejores ideas de la metrópoli, y rodearlos con una malla de restricciones. Inglaterra ha seguido, en lo general, un método diferente. En parte, por sistema, en parte también a un juicio, por desatención, siempre ha dejado extraordinaria latitud a la experiencia y deseos locales. Ha tratado de asegurar, dondequiera que su poder alcanza, la vida y la propiedad, los contratos y la independencia personal, y en los últimos tiempos, la libertad religiosa; pero en lo demás ella se mezcla muy poco”. Las afirmaciones de Mr. Lecky son aceptadas del modo siguiente por un escritor de “The Spectator”, de 25 de noviembre: “En estas sentencias se descubre la más prominente especialidad de nuestra política colonial fielmente descrita, y también la particularidad a que esa política debe principalmente el éxito. Tolerantes, y además despreocupados por temperamento, jamás hemos ensayado colocar nuestras variadas posesiones bajo un coherente y sistemático plan, gobernarlas conforme a un patrón, o modelarlas en una sola forma. Les hemos hecho las mayores concesiones en virtud de sus circunstancias especiales, y dado la más amplia latitud a la experiencia, prevenciones o deseos locales; jamás hemos tratado de gobernar bajo un solo uniforme plan, o hemos sido desanimados por anomalías o inconsistencias. Somos ilógicos y faltos de sistema, según nuestros enemigos, y en cierto sentido, eso es cierto. Pero despreciando la estrecha lógica de inteligencias humanas, hemos sido lo más leales a la lógica de los hechos. Hemos trabajado imitando la misma naturaleza, confiando no en las artes del horticulturista, sino en la espontánea energía de hacer crecer en cada palmo de terreno la planta más apropiada en especie, magnitud y forma al suelo y localidad. Y el resultado es que nuestro Imperio se ha levantado como intrincada primitiva floresta, sin sistema ni plan, mas con todo el rigor y fuerza de la vida natural. El mundo nunca habrá visto antes tantas y tan incompatibles formas de constitución política combinadas en un organismo como el que representa el Imperio Británico. Si a un escritor de constituciones se le pidiera la invención de

un sistema en que se unieran el gobierno de la democracia pura y el gobierno del puro despotismo, en una condición de recíproca independencia, declararía el problema insoluble. Y sin embargo, eso es a lo que hemos llegado, grado por grado, con sólo tratar con práctico espíritu, y a medida que surgen las necesidades del momento, proveyendo a ellas sin pensar en una teórica simetría”.

Verdad es que no es lo mismo administrar colonias situadas en todas las regiones del globo y separadas unas de otras —algunas por enormes distancias— que porciones de un territorio continuo, llamadas naturalmente a ser regidas por la acción de un exclusivo centro gubernativo; pero también lo es que, aun tratándose de asuntos puramente internos, hay necesidad de no oponer al bienestar local los obstáculos de una burocracia lejana, difícil de moverse, y en cierto modo incapacitada para imprimir acertado impulso. En países tan civilizados como Francia, los inconvenientes de una reglamentación minuciosa y única están casi totalmente compensados por la anulación de las distancias y lo frecuente de diarias y aun instantáneas comunicaciones; lo cual no sucede en naciones atrasadas como la nuestra —para aprovechar el más visible ejemplo— donde Pasto está prácticamente más lejos de Bogotá que Bogotá de Europa, y donde el servicio telegráfico es casi nulo y los correos escasos y tardíos.

La tendencia a extender la libertad seccional o municipal es positivamente lo que el federalismo ofrece de más racional y aceptable; pues está fuera de razón, de otra parte, pretender que en un mismo país deben existir diferentes especies de orden público, y diversas garantías para la vida, la propiedad y el derecho de los individuos. Pero la vida municipal es el todo en una nación; porque sin ella se hacen endémicos, inevitablemente, la paralización o el retroceso. Ella, por supuesto, no implica la renuncia a una central vigilancia, que contribuya a enlazar los movimientos aislados, y a convertirlos en elementos poderosos y armónicos de común adelanto. En pueblos pobres como el nuestro, toca además al Gobierno auxiliar con oportunidad y eficacia los esfuerzos seccionales, poniendo en práctica una especie de paternal protección, previsora y fecunda.

c) EL PUEBLO COLOMBIANO (1883)

Se dice que el célebre poeta francés Andrés Chénier, antes de inclinarse para recibir el golpe mortal de la guillotina, exclamó, tocándose la frente con la mano: “¡Es lástima que muera cuando había aún algo aquí!” Tampoco el pueblo colombiano merece desaparecer de la escena del mundo político, porque en él hay ciertamente mucha savia moral. Severos somos nosotros frecuentemente al juzgarlo, pero eso es sólo por un desborde del ferviente anhelo mismo de verlo grande y feliz que nos devora; pues demasiado comprendemos su bella índole, sus elevados ins-

tintos, y que los extravíos que se advierten en su corta historia, no son en justicia imputables sino a mal inspirados consejeros y conductores.

No hay un país en donde se viva con menos restricciones legales que en Colombia. La imprenta es irresponsable en absoluto, aun cuando injurie, calumnie y predique descaradamente todas las formas del crimen, inclusive el asesinato. La palabra oral también es inmune como la imprenta. El derecho de sufragio es un paciente mecanismo. El motín, la asonada, la insurrección quedan de hecho ordinariamente impunes. Los más atroces delitos, como el parricidio y el incendio, son castigados —cuando se castigan— con muy poco más de seis años de encierro o presidio. La lista de reos prófugos en todos los Estados se llama legión, no tanto porque se cometan muchos delitos, sino porque poco se persigue a los delincuentes. Sin embargo, no hay en Colombia menos seguridad práctica que en Chile, por ejemplo, donde las restricciones a la libertad individual son incomparablemente mayores y más severas, pues allí hay todavía pena de muerte y de azotes, penas corporales perpetuas, y muy serios reglamentos de policía urbana y rural. Nosotros no tenemos policía rural sino teórica, y la policía urbana es insignificante, y en ocasiones contraria al objeto de su institución.

Entre nosotros se ha hecho todo lo posible por suprimir la saludable influencia de la sanción religiosa, así como la de todos los medios preventivos de la criminalidad, en general. Todas las industrias son enteramente libres, inclusive la de médico y la de farmaceuta, y hay así abierto ancho campo a la comisión de graves abusos. El derecho de reunión es ilimitado, y se puede conspirar pública y estrepitosamente, sin que nadie tenga facultad de cortar las alas en tiempo al espíritu sedicioso. Los caminos están llenos de encrucijadas muy propias para dar abrigo a malhechores, porque apenas hay en servicio unos pocos trayectos de ferrocarril. Sin embargo, los robos en despoblado son sucesos extremadamente raros, y las encomiendas de oro, que valen cientos de miles de pesos, viajan con seguridad. Es también un suceso muy raro la pérdida o extravío de alguno de los bultos que se importan del extranjero, o que se exportan, recorriendo enormes y casi solitarias distancias.

El ejército es un resumen que da la demostración gráfica, por decirlo así, de la índole excelente del pueblo colombiano. Difícil será encontrar una porción de hombres sometidos a la profesión militar, más respetuosos del derecho ajeno, menos amigos de disturbios y de más moderado y circunspecto continente en todo sentido. Esos hombres no tienen, empero, educación adquirida, pues salen de las más ínfimas capas de nuestras poblaciones. La tradición de los cuarteles representa a éstos, comúnmente como asilo de gente temible por sus instintos o por sus hábitos; pero entre nosotros son modelos vivientes de compostura y moralidad, no obstante que las ordenanzas que están en vigor son esencialmente benignas, pues en ellas no hay pena de muerte para ningún delito, ni pena de flagelación, ni casi ninguna otra que el arresto por unos días o semanas.

El amor a la paz domina evidentemente en nuestro pueblo, y tanto es así, que entre nosotros las revoluciones se hacen siempre de arriba para abajo, y no de abajo para arriba, como sucede ordinariamente en otros países. Con gobiernos medianamente discretos y conciliadores no hay, pues, temor de perturbaciones del orden público en Colombia. En la revolución de 1860 los factores determinantes fueron, como se recordará, del gremio oficial. La revolución conservadora de 1876 fue recta derivación de los desórdenes electorales de 1875, obra directa también del elemento oficial. Dicha revolución tuvo, además, por centro decisivo el Gobierno del Estado de Antioquia, sin cuya iniciativa y concurso no se habría llevado a efecto.

En los otros países hispanoamericanos, después de las grandes guerras quedan las guerrillas y los salteadores de caminos haciendo daños a personas y propiedades. Entre nosotros, cuando en una guerra civil se dispara el último tiro, todo el mundo vuelve a su hogar y se entrega a ocupaciones pacíficas, porque una reacción de benevolencia se verifica casi inmediatamente; bien que la disparidad de opiniones continúe agitando los ánimos en ciertos grupos sociales.

Sí; el país entero se caracteriza por un ingénito amor al orden, y también por un amor ingénito a lo que es justo. No es la primera vez que hacemos esta observación, pues ella procede de un largo y atento estudio de nuestra historia contemporánea, y en otras ocasiones hemos debido expresar nuestro concepto sobre nuestros culminantes rasgos psicológicos, como asociación política que somos. Tenemos dos centros que forman, en cierto modo, una excepción de la regla general. Estos dos centros son Bogotá y Panamá. En ellos prevalece un espíritu de hostilidad y de subversión, que hace penoso contraste con el sentimiento y las inclinaciones generales del pueblo colombiano. La masa de la población no participa, es verdad, de ese maléfico espíritu; pero la porción que dirige el impulso es más numerosa y activa que la que lo dirige en las otras ciudades de la República, y pudiera a veces, por una especie de ilusión óptica, creerse que los autores del fragor revolucionario que con frecuencia se deja oír en aquellos dos focos de exaltación siniestra, representan la gran mayoría de los habitantes. Es de Bogotá de donde parten todas las intrigas y en donde los más odiosos espectáculos de violencia se han ofrecido y se ofrecen. Lo cierto es que no puede haber allí Congresos sin una fuerte guardia militar que los proteja de los insultos y hasta de las armas de la muchedumbre que ocupa la barra ordinariamente. En Panamá raro día no se habla de una revolución inminente, y la verdad es que raro día no se trama algo contra la paz pública, con cualquier pretexto. En 1879 el mal llegó a su apogeo, pues hubo en aquel año tres cambios sucesivos de gobierno, dos de los cuales fueron sangrientos, y a no haber leal y constantemente velado la fuerza nacional por las autoridades locales en los tres años posteriores, nuevos escándalos habrían ocurrido. El lector sabe sin duda que hace poco más de un mes que unos tres sujetos pidieron al presidente señor Cervera, en nombre de no recordamos qué agrupación

política, que renunciara el puesto de presidente del Estado. El señor Cervera, con firmes palabras, echó a rodar a los tres intrigantes; pero si éstos hubieran logrado, como sucedió otras veces, corromper la guarnición militar, habríamos tenido otra oprobiosa escena, propia para provocar la ocupación extranjera, en el punto preciso del territorio donde Colombia debe mostrarse más apta para gobernarse a sí misma.

El tono de la República, como ya lo hemos insinuado, reprueba resueltamente todo acto contrario a la conservación de la paz, venga de donde viniere, y si hay algo que marque distintamente la verdadera y prominente voluntad nacional, es esa reprobación de cuanto puede directa o indirectamente contribuir a la producción de la calamidad de la guerra. El país está, a fondo, bien penetrado de lo que es esa calamidad, no sólo por sus efectos desastrosos inmediatos, sino por los estragos, menos próximos, aunque más profundos, que hace en la biología moral de los pueblos de más mansa índole. Nuestra savia es rica en sanos y tutelares elementos, y la prueba de ello es que hemos podido salvarnos de la feroz anarquía, o de un despotismo brutal, a despecho de todas las causas de descomposición que en otra parte de este escrito hemos tan someramente enumerado. Esa savia se manifiesta especialmente en el acierto que desplegamos cuando el país, por circunstancias fortuitas que se relacionan con la naturaleza de las instituciones, entra en peligrosos senderos. La tendencia de los círculos políticos no es, por lo común, en el sentido de la moderación y la cordura; pero hay como una atmósfera distinta que los envuelve y que domina sus procedimientos hasta el punto de someterlos a determinado cauce. Si ellos resisten y se sublevan, y traspasan el límite fijado por el sentimiento público general, aunque triunfen por un instante, quedan heridos de muerte y no aplazan su caída sino para que ésta sea más estrepitosa y terrible.

Hay entre nosotros un criterio nacional sumamente perspicaz y vigoroso que resuelve nuestros problemas y dificultades de la manera más conveniente al interés común. Más de una vez hemos podido juzgar que nos encontrábamos en la orilla de un insondable vórtice, y cuando ya comenzábamos a escuchar el sordo y aterrador trueno del abismo, y a sentir el helado mareo de la mortal caída, una ráfaga procedente de donde menos podía presumirse, vino a salvarnos de la perdición que parecía ineludible.

Ciertamente, en todos los pueblos reside una misteriosa fuerza de conservación que los libra de prematura ruina, y esa fuerza se sobrepone con frecuencia a la acción desorganizadora de los vicios de la estructura artificial que forjan la ambición y la quimera; pero echando una ojeada hacia todo el Continente hispanoamericano, casi no encontramos una nacionalidad en donde la corriente moral reguladora de los errores de la política, se haga sentir y obedecer tan decisivamente y con tan pequeños sacrificios. Nuestro sistema de gobierno es enormemente complicado y quebradizo. Tenemos nueve grandes agrupaciones soberanas, nueve ejércitos locales, nueve Asambleas deliberantes e inmunes, nueve Códigos

civiles y penales, nueve sistemas tributarios con su legión de recaudadores, además de todo el tren de lo nacional en los mismos ramos y de todas las otras escabrosas circunstancias a que hemos ya aludido cuando quisimos, de paso, delinear los grandes escollos con que a menudo podemos tropezar y que pudieran producir naufragio. El concierto social se mantiene, no obstante, sin esfuerzos excepcionales, sin medidas extremas, mejor aún que en la casi totalidad de los pueblos de la misma estirpe, y los desvíos peligrosos se corrigen de ordinario por la sola intervención de una especie de lógica natural que se desprende del simple curso de las cosas. Centro América no se ha librado de la anarquía, sino incidiendo en el despotismo; y otro tanto puede decirse de Venezuela, Ecuador y Santo Domingo. Perú ha desaparecido del mapa. Bolivia se acerca mucho a una situación semejante. La Confederación Argentina tuvo que pasar por el largo purgatorio de Rosas para volver a la vida de pueblo civilizado. México no llegó a la calma de que hoy disfruta con bellas esperanzas de progreso, sino después de haber soportado oprobiosas tiranías como las de Santa Anna y Miramón, y de haber pasado por la prueba amarga del Imperio, que terminó con el sombrío fusilamiento de Maximiliano en Querétaro. Sólo Chile, por diferente camino, ha resuelto el problema de una organización política respetable, ocupando, y a larga distancia, la vanguardia al lado de la Confederación Argentina.

Nuestro movimiento político en los últimos nueve meses ha sido un estupendo milagro de sensatez, que causará la admiración de los observadores imparciales. La colisión entre el Congreso y el Poder Ejecutivo se mantuvo estrictamente, de una y otra parte, en el terreno constitucional, y el ejército se hallaba siempre presto para cumplir su deber en el sentido de impedir toda violencia, al tenor de las leyes. En la superficie había lucha, pero en el fondo de las cosas prevalecía, por completo, el más severo orden, puesto que cada poder disidente se conservaba en su respectiva órbita. Hechos reprensibles ocurrieron sin duda; pero esas notas destempladas y vergonzosas desaparecen ante el hermoso efecto de la sinfonía general.

Ni aun la muerte natural del presidente ha producido el menor peligroso estremecimiento. Por un lado se le hicieron pomposos funerales y se vertieron lágrimas sobre su tumba, y por el otro, se le reemplazó tranquilamente según los preceptos de la Constitución.

Pero no hay que atenerse demasiado a la sola acción de un buen temperamento. La estadística de los crímenes adquiere amplitud alarmante en algunos estados, si no en todos, respecto de lo que era hace un cuarto de siglo, y la inestabilidad de las cosas no deja sazonar los frutos que deben cosecharse. El país se conserva un poco virtualmente, por decirlo así; pero se ve claramente que un descarrilamiento mortal es bien posible por falta de cohesión y de lastre, y mientras no se emprendan algunas reformas fundamentales, faltará a los corazones esa sólida confianza en la paz, que es indispensable para que haya verdadero y sostenido progreso, y salgamos al fin de un estado de infancia que puede al cabo convertirse en senectud prematura e irreparable.

ECUADOR

11

JUAN JOSE FLORES A LOS ECUATORIANOS (1847) (Selección)

El general Flores (1801-1864) venezolano de origen y figura preponderante en la vida política ecuatoriana, fue presidente entre 1830-34 y 1839-45. Después de ser derrocado por la revolución liberal de marzo de 1845 marchó a España, desde donde, ayudado por algunos políticos, preparó un plan de invasión a su patria. Mientras las tropas se reclutaban en Santander, en Inglaterra se contrataban los barcos para transportarlas. Las gestiones diplomáticas de ecuatorianos y peruanos lograron que los buques fueran confiscados y, poco después, la fuerza armada se dispersó. En este Manifiesto, fechado en Bayona en marzo de 1847, el general Flores minimiza el proyecto de invasión y, aludiendo al desorden político de Ecuador, defiende sus principios autoritarios. Estos habían quedado expresados en su Constitución, sancionada en 1843 y conocida como Carta de la Esclavitud; a ella alude Flores en su Manifiesto.

.....

DECLARO, en conformidad, que jamás he abrigado intenciones hostiles contra la independencia y libertad de la América, por cuya causa he derramado mi sangre.

Asimismo declaro que no he obrado por sugerencias de ningún gobierno, ni menos para favorecer sus intereses; mío ha sido el proyecto de la expedición; mío el pensamiento de organizarla en Inglaterra, Francia y España; mías las combinaciones que le eran concernientes; mío el trabajo de ganar la voluntad de los que se alistaban en ella; mía la penosa

tarea de contratar recursos pecuniarios, y mía y vuestra la causa de la justicia y la civilización que iba a sostener para vuestra felicidad.

Y declaro, bajo mi palabra, que es una invención vulgar el proyecto que se supone de coronar el hijo de una ilustre Reina: nadie me lo ha propuesto, nadie me lo ha indicado directa, ni indirectamente; lo protesto.

Mas también declaro que, aunque amante a toda prueba de los principios liberales, no lo soy de vuestras frágiles instituciones; porque tengo el convencimiento de que no se adaptan a vuestras circunstancias peculiares, ni resuelven el problema de hermanar la libertad y el orden público. Bien considero que la simple enunciación de estas ideas dará pábulo a mis enemigos para que me acusen y persigan sin piedad; pero felizmente puedo oponerles todavía mi valor y mi resignación de que no triunfarán nunca, y puedo atestiguar con ellos mismos que no de otra suerte pensé cuando me hallaba entre vosotros: ahí están para confirmarlo mis largos y razonados artículos publicados en *La Concordia*, y acogidos después por *El Día* de Bogotá y por *El Liberal* de Caracas: viva está también la memoria de las doctrinas que sostuve en el seno de la universidad de Quito; y existe el mensaje que dirigí a la Convención Nacional de 1843. Ni el temor de perder la popularidad que disfrutaba, ni el interés de no debilitar los afectos para afirmar los votos que me estaban ofrecidos en la próxima elección de presidente, ni los azares que llevan consigo ciertas verdades poco lisonjeras, cuando son proclamadas con solemnidad, me impidieron esforzar mi débil voz para manifestaros que tales instituciones no tenían en su apoyo ni la verdad lógica, ni el testimonio de la historia, ni la débil prueba de nuestra propia experiencia. Y notad que cuando así me concitaba sospechas y enemistades hacia todo lo contrario de los que halagan y extravían al pueblo para elevarse a próspera fortuna: así yo sacrificaba mi interés y conveniencia al bien intencionado deseo de procurar a la nación una base de estabilidad política y los bienes duraderos que de ella se derivan. Ved aquí reproducidas las palabras que tuve el honor de dirigir a la Convención Nacional:

«Para que los *principios* en que estriba una Constitución sean evidentes, preciso es que tengan en su apoyo, no sólo la verdad que resulta de los raciocinios lógicos, sino también el testimonio irrefragable de la historia, porque hay verdades teóricas que se desmienten en la práctica. Así es que dichos raciocinios, por seductores que sean, y convincentes que parezcan, no son a los ojos de la razón ilustrada sino meras teorías, o doctrinas particulares, que sólo se elevan a *principios* ciertos cuando la experiencia los confirma. Por este convencimiento parece necesario examinar si algunos principios fundamentales de nuestras instituciones han recibido del tiempo y de la práctica la sanción indispensable. Este examen es tanto más razonable y urgente, en las presentes circunstancias, cuanto que muchos y costosos desengaños han disipado ya las primeras ilusiones, y convencido a los patriotas reflexivos de que la causa motriz de los males que se han deplorado es, a no dejar duda, el exagerado sistema

que hemos adoptado y sostenido a despecho de las revoluciones que, por decirlo así, se han localizado en los nuevos Estados de la América antes española.

.....

«Aun, haciendo abstracción de que los Anglo-Americanos, desde los primeros fundadores, poseyeron educación primaria, amor del trabajo, moralidad política y hábitos de gobierno, todo lo cual los hacía aptos para ensayar el sistema que exageradamente hemos adoptado: sin embargo, el buen sentido y la prudencia los ha contenido dentro de límites racionales; y no obstante esto, en los últimos años han experimentado crisis azarosas, y no faltan también oráculos que anuncien su disociación o caída.

«Basta dar una rápida ojeada a la Constitución Anglo-Americana para encontrar en ella principios conservadores, que nosotros hemos desconocido o traspasado. A primera vista se nota que el Senado procede de una elección indirecta, y que los jefes de los Estados tienen facultad de elegir provisoriamente a los Senadores que deben suplir a otros en casos determinados. Tal elección indirecta consulta el acierto posible, y es por esto una garantía de orden y estabilidad. El Vicepresidente de la República es presidente nato de la susodicha Cámara, y el voto de este magistrado es decisivo en caso de empate. Esta es otra garantía de orden, y en cierto modo un lazo de unión entre el Poder Ejecutivo y los legisladores, lazo que sostiene la buena inteligencia tan indispensable entre los poderes políticos, cuando no hay un tercero que decida de sus diferencias, y los ponga en armonía si disienten o chocan entre sí. Los períodos constitucionales son virtualmente de ocho años, pues raro es el caso en que no se verifica la reelección. Esta es una regla o máxima prudente, por cuanto sabido es que las frecuentes mudanzas de los primeros magistrados producen conmociones, más o menos peligrosas, nacidas de las pretensiones particulares, y de casi todas las malas pasiones sublevadas. Es también práctica en aquellos Estados que el Presidente cesante indique el candidato que debe reemplazarle, para lo cual le nombra su Primer Ministro. Y es rara la ocasión en que la mayoría del pueblo se aparta de esta regla establecida por la conveniencia, y sostenida por la costumbre. De esto nace que, aunque se mudan las personas, no cambian las cosas, que casi son las mismas. Finalmente, es una máxima generalmente recibida y respetada, desde que la enseñó el Catón de aquella tierra notable: "que toda combinación y asociación, por plausible que sea su carácter, con el designio de dirigir, reprimir, contrariar y entorpecer, en cualquier manera, la acción y deliberaciones de las autoridades constituidas, son destructoras del principio fundamental de la obligación que cada individuo tiene de obedecer al gobierno establecido".

«No olvidéis jamás —dijo Washington al Congreso Anglo-Americano— que en un país tan vasto el Gobierno ha menester todo el vigor que pueda dársele sin vulnerar la libertad y la seguridad de los ciudadanos; que bajo un gobierno fuerte, con poderes hábilmente contrabalanceados, la libertad encuentra la mejor salvaguardia, y que, por último, un gobierno demasiado débil para hacer frente a las facciones y contener a cada ciudadano dentro de los límites de la ley, no puede corresponder a su objeto, la seguridad y la libertad de todos; no es, en tal caso, sino *la sombra de un gobierno*, y ni siquiera merece semejante nombre».

«Pasando a las comparaciones con lo que estatuye nuestra Constitución, resultan diferencias notables, todas desventajosas para la conservación de nuestra naciente sociedad. El Senado, por ejemplo, procede entre nosotros de una elección directa, por lo que en casi nada se diferencia de la Cámara de Representantes, y no llena su objeto. Dividido así el Poder Legislativo en dos brazos de una misma naturaleza, su tendencia es a unirse en todos los casos, y no a *contrapesarse*, aun cuando lo exija el interés de la Nación. De aquí proviene que si las cámaras unidas entre sí traspasan sus deberes, el Poder Ejecutivo, en la incapacidad de renovarlas, sin *veto* absoluto ni suspensivo, ni cosa equivalente para oponerse a sus aberraciones, o tiene que sucumbir moralmente, o ser el instrumento, contra su conciencia, de los males que ha previsto, o emplear la fuerza, haciéndose responsable de las consecuencias.

«Los periodos cuatrienales originan trastornos o conmociones interiores, y mantienen los ánimos en inquietud perpetua. Siendo el Congreso, como lo es, el que elige a los primeros magistrados, dos años antes de verificarse la elección se trasluce la voluntad de la mayoría de los Representantes, y conocidas que son las personas en cuyo favor se prometen sufragar, se organiza una oposición hostil, se difunden rumores alarman-tes, y el monstruo de la desconfianza reina en todos los negocios del Estado, y también en los particulares, que se afectan de la cosa pública. Así es que las crisis que comúnmente se formaban poco antes de la renovación, es decir, al fin de los cuatro años, se han anticipado entre nosotros como se echó de ver en el Congreso del 41, el cual se anuló a sí propio por anular la diputación de una provincia que dejó entrever su voluntad. Además, en cuatro años de administración, el primer magistrado no puede hacer algunos bienes que demandan tiempo y conocimiento de los negocios públicos, ni tener fuerza de voluntad para extirpar los abusos cuando esto le acarrea odios y enemistades, que le persiguen después que se ha desnudado del poder. Tal es la causa de que haya magistrados contemporizadores, que, semejantes a los que se elevan a la región del aire, sólo piensan en el descenso por temor de estrellarse.

«La imprudente manía de dar al Presidente que acaba un sucesor que le sea adverso, ha producido en casi todas las nuevas Repúblicas revoluciones y guerras intestinas. Mal visto y acechado después de haber dejado el mando, hostilizados los empleados y personas que le prestaron su coo-

peración, contrariados y abolidos sus actos administrativos, el instinto de conservación y el resentimiento arman su brazo y el de sus amigos, luchan y se despedazan; y los pueblos, que siempre toman parte con los contendores, son los que más padecen.

«El pernicioso abuso de hacer *oposición* sistemática al Gobierno y a las autoridades constituidas, para contrariar sus funciones y deshonorar a las personas, produce alarmas y persecuciones, desmoraliza a los pueblos, debilita las leyes, resiente el orden público, y al fin produce trastornos y calamidades. En los gobiernos electivos y alternativos las tachas y censuras deben ser *ad hoc* a los actos ilegales y a las medidas inconvenientes. Sólo en las monarquías hereditarias, que tienen fuerza propia y elementos suficientes para resistir y conservar el orden público, pudieran admitirse *oposiciones* sistemáticas, cuyo solo nombre indica *contrariedad constante*, aunque sea injusta, y miras de hostilizar al gobierno con perjuicio de la Nación.

«No queda, pues, duda que nuestras instituciones y máximas de gobierno son nuevas, peculiares, más laxas aún que las de los Anglo-Americanos, y que no tienen en su apoyo ni la verdad lógica, ni el testimonio de la historia. Para convencerse de que no están fundadas en la verdad, basta reflexionar, que cuando es débil la constitución, y débil el gobierno que ella establece, la sociedad padece, la fuerza impera, y la libertad sucumbe. Por el contrario, si la constitución es estable, y el gobierno tiene los medios necesarios para resistir a la tendencia invasora, porque su misión es *resistir*; entonces la sociedad se conserva, las garantías son respetadas, y la libertad prevalece: la luz de la *inteligencia*, que es la de la justicia, brilla y no se apaga. Tan cierto es este raciocinio, que cualquier súbdito de la monarquía inglesa, por ejemplo, tiene derecho a reputarse más libre y feliz que el primer ciudadano en las repúblicas Hispano-Americanas: la razón es obvia. El súbdito inglés, en uso de sus derechos, hace cuanto no le prohíben las leyes, posee la libertad de la palabra y de la imprenta, y es dueño de su propiedad, como es sagrada su persona; la paz y el orden, contra los cuales no le es permitido ni posible atentar, son su más positiva y segura garantía. Un ciudadano pacífico en nuestras repúblicas, aunque posee mayores derechos, teme ejercerlos libremente; porque teme las persecuciones a que le expone la inestabilidad del orden, y de las leyes, y de todas las cosas. Sólo aquellos que promueven revoluciones, y se lanzan en el torbellino para encumbrarse y medrar, son los que ejercen y abusan de la libertad individual que les compete, porque nada respetan, y todo lo arriesgan y sacrifican a su loca ambición.

«Y para convencerse de lo segundo, esto es, de que nuestras instituciones, tales como existen, no tienen en su apoyo el testimonio de la historia, basta la rápida ojeada que hemos dado a la organización política de las antiguas y modernas repúblicas, empezando por las de Grecia, y rematando en la de los Anglo-Americanos nuestra contemporánea.

«Si, pues, las instituciones que nos rigen no han sido proclamadas por la verdad, ni confirmadas por la historia, ni justificadas por nuestra propia experiencia, ¿por qué nos hemos de obstinar en sostenerlas caprichosamente a costa de inútiles sacrificios, probados ya en el largo período de más de 30 años? ¿por qué no ensayar una reforma que concilie la libertad del hombre con la conservación de la sociedad? y en fin, ¿por qué temer el peligro remoto, incierto, improbable de tal ensayo, y no temer el inmediato, cierto, infalible, que nos acecha y persigue desde tiempos atrás? Lejos de mí la absurda idea de proponeros un sistema injusto y opresivo, que mengüe nuestra libertad. No: yo os propongo una reforma saludable, racional, ilustrada, y conservadora de los *principios* liberales que hemos proclamado a la faz de las naciones, una reforma que consulte la ley del individuo y la primera de la sociedad, que es la de su conservación; una reforma de la cual nazca un orden de cosas duradero que no haga necesario a ningún hombre, y que sobreviva a todos los que lo funden y establezcan; una reforma que acerque nuestras instituciones a las de aquellas repúblicas que más largo tiempo existieron. Esta reforma, que en proyecto os presento separadamente, tiene por base principal la formación de un Senado *conservador*, etc.»

Ahora bien: si así pensaba yo en tiempos bonancibles, y cuando los disturbios pasados no habían producido todavía ningún rasgo de barbarie ¿qué no deberé de pensar hoy después que la revolución última nos ha revelado con lágrimas que ni los derechos adquiridos, ni los actos prejuzgados, ni las regalías de la nación, ni su honor nacional mismo, nada es seguro, ni cierto, ni probable?

¿Qué no deberé de pensar hoy cuando los resultados de esa revolución tan decantada no han sido otros que vivo anhelo a los empleos y prodigalidad del ascenso a general, que yo rehusé conceder durante el período de diez años?

¿Qué no deberé de pensar hoy después que, habiendo tenido algunas ocasiones de profundizar las cosas en Europa, he visto confirmado que la práctica de los negocios públicos difiere mucho de las halagüeñas teorías que seducen la imaginación y engañan el entendimiento?

¿Y qué no deberé de pensar hoy cuando, habiendo sometido a la opinión ilustrada de publicistas libérrimos la Constitución de 843 (calificada de *monárquica*), la han estimado insuficiente para mantener el orden y gobernar un estado?

Dejo a vuestro propio juicio considerar cuán fundadas y legítimas no deben de ser mis convicciones, y cuán natural que, como fundador de vuestra independencia, propenda a establecer y cimentar el principio del orden para que nazcan a su sombra la seguridad y la confianza, el crédito y el bienestar público. Mas, por fuertes que sean en mí estas poderosas convicciones, jamás habría empleado otros medios para convencer y persuadir que aquellos que me son lícitos y permitidos, y de los cuales

me serví cuando me hallaba en la República: la imprenta y la tribuna, los bancos de la universidad y mis discursos al Congreso.

.....

Contrayéndome al porvenir de nuestra patria, siento manifestaros que la ambición desordenada y las pasiones la han colocado en una situación incierta y azarosa. El fatal antecedente de escalar el poder por medios reprobados, y la anulación de un tratado solemne para no cumplir con las legítimas obligaciones que en él se estipularon, lleva en pos de sí males de larga duración y funestos recuerdos tradicionales que no se borrarán fácilmente en la memoria de los hombres justos. Conmociones y alarmas intestinas, impotencia y descrédito para con el exterior, pobreza y miseria en los pueblos y en el erario nacional, ni plan ni medios para conducir bien el Estado, y un abismo inmediato donde puede sepultarse hasta la nacionalidad del Ecuador, tal es el verdadero cuadro de vuestra difícil situación. En vano se esforzarán unos pocos en desfigurarle; en vano sus intereses transitorios les estimularán a daros consuelos y esperanzas, en vano todo: la verdad es una, y prevalecerá siempre. ¿Queréis el secreto de encontrarla? Voy a indicároslo. Preguntaos a vosotros mismos en cada uno de los años que transcurran: ¿hemos disfrutado de quietud y sosiego?; y os responderéis, no; ¿tenemos fuerzas y elementos para hacer respetar nuestros derechos en los Estados aledaños?; y os responderéis, no; ¿se ha incrementado la riqueza pública?; y os responderéis, no; ¿contamos con sobrantes en las rentas?; y os responderéis, no; ¿hay plan y medios para sacar al país de la postración en que se halla?; y os responderéis, no; ¿la integridad del territorio y la independencia nacional reposan sobre bases sólidas?; y os responderéis, no. Y proseguid: ¿podemos emitir nuestras opiniones, vivir seguros sin zozobras y trabajar para nuestros deudos?; y os responderéis a todo, no, no.

Pero, ¿cuál es, me preguntaréis, el remedio de nuestros males presentes y futuros? Escuchadlo como la opinión falible de un amigo vuestro que puede equivocarse: *instituciones razonables que hermanen la libertad y el orden público; un acto del pueblo o del congreso que restaure el honor nacional comprometido; y un gobierno reparador de las injusticias que se han hecho*. Entonces, reconciliados los ánimos, y sin otro pensamiento preferente que la felicidad de la patria, todos de consuno le consagramos nuestros esfuerzos y sacrificios para enaltecerla. Pende, pues, de vosotros tan plausible resultado: queredlo; y rayará el día en que nos felicitemos de vernos reunidos en el templo augusto de la concordia, donde renacerá la esperanza de un porvenir venturoso para el Ecuador.

GABRIEL GARCIA MORENO
 DEFENSA DE LOS JESUITAS
 (1851)
 (Selección)

En 1851 el doctor García Moreno (1821-1875) acababa de volver de una estadía en Europa. Educado por los jesuitas, tenía un profundo respeto por la obra de la Orden, convertida en blanco de los ataques de gobernantes liberales. En Colombia, el gobierno del general José Hilario López los había expulsado en 1851 y un movimiento similar se insinuaba en Ecuador. García Moreno publicó su extensa Defensa de los Jesuitas a la que agregó, a fines de 1852, cuando la Convención nacional decidió su expulsión, un Adiós a los Jesuitas.

.....

YA QUE SE ha atacado con la misma impudencia el Instituto, la vida y la doctrina de los jesuitas, dividiré la defensa en tres partes, correspondientes a cada uno de estos distintos objetos, para proceder con método y claridad. Bastará, para la completa justificación de la Compañía, observar que el *socialista* los ha acusado, sin poner en la balanza de la justicia más que el peso insignificante de su palabra injuriosa, y que haciendo lo mismo sería muy fácil mancillar la reputación más pura, y arrastrar a la ignominia y a la afrenta la virtud de Sócrates y la probidad de Aristides. Pero, a fin de que la verdad aparezca en todo su esplendor, y disipe cualquiera impresión que haya dejado la calumnia, he querido refutar las falsas imputaciones del detractor, valiéndome de testimonios irrecusables, y apoyándome con frecuencia en la imparcial autoridad de la Historia.

No faltará tal vez quien me llame *fanático* o *jesuita*, porque, en los momentos de que he podido disponer, me he dedicado a escribir esta defensa: no importa. Soy católico y me glorío de serlo, si bien no puedo contarme en el número de los devotos; amo sinceramente a mi patria y creo un deber el contribuir a su dicha: así, por mis ideas religiosas y por mis sentimientos de patriotismo, no me era dado guardar silencio, en una cuestión en la que mi creencia y mi país se hallan interesados igualmente, éste por la imperiosa necesidad de civilización, y aquélla por la gloria y honor de la Iglesia. Fuera de esto, mi carácter naturalmente me impelía a abrazar la causa del débil y del inocente; porque me indigna

la opresión donde quiera que la miro, y detesto la dureza bárbara de los que se muestran indiferentes entre la víctima y el verdugo.

.....

LA EDUCACION

En ninguna forma de gobierno es tan importante la instrucción pública como en la democracia; porque si el pueblo es corrompido, su soberanía es la omnipotencia del mal; y si es ignorante, su libertad es una quimera peligrosa, es la libertad de un ciego que camina a la aventura al borde de un abismo. Por esto, como republicano por convencimiento y democrata de corazón, he deseado vivamente que la luz de la civilización cristiana difunda sus rayos en nuestro horizonte tenebroso; y me creí feliz el día en que los jesuitas respiraron el aire de mi patria, persuadido con razón de que contribuirían eficazmente a destruir la ignorancia en que nos dejó el régimen colonial y la corrupción que nos han legado cuarenta años de guerra y anarquía. Si alguna vez hay entre nosotros un gobierno que sepa dar impulso a nuestra imperfecta y decadente instrucción pública, y la extienda por todos los ángulos del Estado, al alcance del pobre y del desvalido; un gobierno que, respetando la religión y la humanidad, no permita que la oprimida y numerosa raza indígena siga, como hasta aquí, reducida a la clase de envilecidos *parias*, sin más derechos políticos que el privilegio exclusivo del tributo y los honores de animales de carga; un gobierno que se proponga cerrar la era de los trastornos, de las dictaduras y de las proscripciones, y hacer que el país prospere a la sombra de una paz dichosa; un gobierno, en fin, que se avergüence de que el nombre ecuatoriano sea la befa de la América y el desprecio de la Europa, dirá a la Compañía de Jesús: "*Id y enseñad, despertad al pueblo del letargo del embrutecimiento; abrid los ojos de este soberano dormido, para que no se deje arrebatar el cetro; difundid el saber y la piedad desde las playas del Pacífico a las orillas del Amazonas; llamad al seno de la fe y de la vida social las tribus salvajes que pueblan nuestras selvas orientales; y preparad en las generaciones nacientes la futura felicidad de este país desgraciado*". Entonces sí, por el influjo civilizador del Cristianismo, las discordias civiles desaparecerían, o, a lo menos, perderían el carácter de encono y furor con que hoy se ostentan; el pueblo [tendría] voluntad y fuerza; terminará la soberanía del sable; y el árbol de la libertad no [será] un árbol de bayonetas.

En vano nos dirá el detractor de los jesuitas "que en la juventud que educan infiltran ese *modo de ser pasivo que no conviene a los hijos de una nación republicana*". Esta jerigonza, que no es "activa ni pasiva", está desmentida por la experiencia: religiosos de la Compañía son los que educan casi toda la juventud católica y parte de la protestante en Suiza y en los Estados Unidos; y de sus colegios salen republicanos sinceros,

ciudadanos que no tienen opiniones de *cálculo* ni patriotismo *vendible*. No se crea que los jesuitas dirigen a los jóvenes, destinados a la vida del siglo, con la misma regla a que se sujetan los novicios destinados a la vida del claustro; para éstos son las constituciones y los votos monásticos de que antes se ha tratado; y para aquéllos tienen un código especial llamado *Ratio Studiorum*, admirado por su sabiduría, aun por los mayores enemigos de la Orden. Los jesuitas no forman *teólogos* para la diplomacia, ni *diplomáticos* para la teología; apropian la instrucción de cada uno al género de ocupación a que ha de consagrarse; y con este atinado método han criado, en todos tiempos y para todas las profesiones, hombres eminentes, como Richelieu y Turgot, Bossuet y Flechier, Fenelón y Fleury, Galileo y Descartes, el Tasso y Corneille, Molière y Kemble, Buffón y Cavanillas, y algunos millares de personajes célebres. La Educación que dan los jesuitas, ha merecido la aprobación y elogios de escritores a quienes nadie podrá llamar *niños ridículos*: muchos pudiera citar; pero por abreviar me limitaré a los siguientes. El canciller Bacon, a pesar de ser protestante, escribió estas líneas en su tratado *De Augmentis Scientiarum*: "No puedo ver *la aplicación y el talento de estos maestros* (los jesuitas), sin recordar lo que dijo Agesilao a Farnabazo: *Siendo lo que sois, ¿por qué no sois de los nuestros?*" . . . Por lo que mira a la enseñanza, basta una palabra: "consulta las escuelas de los jesuitas, pues no se encuentra nada mejor que ellas". Y en los *Anales de la Filosofía*, dice: "Una sociedad nueva ha reformado las escuelas: ¿por qué semejantes hombres no son de todas las naciones?" El famoso astrónomo Ealande juzgaba así del mérito de la Compañía: "La especie humana ha perdido para siempre esta preciosa y admirable reunión de veinte mil personas, ocupadas sin descanso ni interés en la instrucción, la predicación, las misiones, las reconciliaciones, los socorros a los moribundos, es decir, en los oficios más gratos y útiles a la humanidad". Y el inmortal autor del *Genio del Cristianismo* reconoce que "la Europa sabia tuvo una pérdida irreparable en los jesuitas, no habiendo vuelto a levantarse la educación desde que ellos cayeron"; en las *Misceláneas*, dice: "En el día se conviene ya en que la destrucción de esta Orden ha causado un mal irreparable a la enseñanza y a las letras". Pero digan lo que quieran los sabios, los jesuitas no son necesarios para la educación pública en la Nueva Granada; porque las *sociedades*, mal llamadas *democráticas*, bastan para instruir al pueblo en la "santa y esencialmente moralizadora doctrina del socialismo".

No es posible negar seriamente las ventajas inmensas que la Compañía puede hacer a las repúblicas hispanoamericanas, estableciendo casas de enseñanza. La mejor prueba de que hacen falta las lecciones de estos excelentes maestros, es que hay *niños* que dicen *hedme* por heme, *eres* por sois, y otros innumerables desatinos de lenguaje *adésputa*, que no diría un discípulo de los jesuitas.

Pero pregunta el *socialista*: "¿Cómo se educará a un joven, inspirándole los tiernos sentimientos de *hijo, padre* o *esposo*, si sus maestros no

conocen estos afectos?". ¡Los jesuitas no conocen los sentimientos de hijos! Es decir que los jesuitas han venido al mundo, como Adán, sin tener padres; o serán todos salidos de la inclusa. Serán entonces hijos *adéspotas*; y este raro descubrimiento lo habrá hecho el *niño*, en aquella *historia* desconocida de que ha sacado todas sus imposturas; o por medio de la *química moral*, habrá hallado este secreto en las *sublimes ideas* del socialista Mr. Infantin, quien negaba a todo hijo el derecho de conocer a su padre. En cuanto a los sentimientos de padre y esposo, la experiencia ha respondido satisfactoriamente: el clero católico, conservándose en el celibato, sabe inspirarlos o más bien enaltecerlos, fortificándolos con la sanción religiosa; y si la voz del sacerdote fuese siempre obedecida, no habría católico que olvidase el cariño paternal o faltase a los deberes conyugales. ¿Con aquella pregunta se habrá querido acaso zaherir a todos los ministros del culto verdadero, porque no se parecen al *sacerdote social, hombre y mujer a un tiempo*, que inventaron los discípulos de Saint-Simon?

Es de suponerse que el *interrogador*, por ser tan *niño*, no conozca todavía esos tiernos sentimientos de padre y esposo, que los jesuitas no conocen por su estado; pero entonces ¿cómo puede juzgar sobre si los maestros los inspiran o no? En vez de hablar de lo que aún no entiende, ¿no lo estaría mejor pronunciar en la Escuela Republicana aquellos *floridos discursos de joven tribuno*, que producen el *intenso regocijo en toda su intensidad*?

CONCLUSION

De la calumniosa y audaz invectiva lanzada contra el Instituto, la doctrina y la vida de los jesuitas, ha deducido el impugnador del Sr. Frias el *derecho perfecto con que puede exigir su extrañamiento* del Ecuador el Gobierno Granadino. Ya hemos visto que la Compañía de Jesús es exclusivamente una institución religiosa, y que no es ni puede ser una *sociedad política*; que no se diferencia de las demás órdenes de regulares en el cumplimiento de sus votos sagrados; que la obediencia en los límites de la moral, la reserva aconsejada por la prudencia, y la caritativa denuncia de las faltas, no son *basas peculiares* de ella, sino principios fundamentales y comunes de las corporaciones monásticas; que la doctrina de los jesuitas es la doctrina católica; y que se han denigrado injustamente las misiones, la enseñanza, la predicación, las congregaciones y aun la vida privada de hombres irrepreensibles en sus costumbres, ejemplares por su piedad y virtudes, estimables por su talento y saber, y respetables por la constancia apostólica con que procuran la propagación de la fe y la santificación de las almas. Hemos visto que el mismo que, en alta voz, sienta la regla de que *se deben determinar hechos y no hacer cargos tan vagos para excusar la responsabilidad moral*, ha acusado casi siempre sin deter-

minar los hechos, ni salir del campo de la declamación; y cuando alguna vez ha querido presentar pruebas, no ha temido falsificar las citas, alterar el sentido de expresiones claras, y ostentar *en los primeros años* toda la insolencia y maestría de un antiguo calumniador. Ahora bien, el derecho no puede fundarse en una ficción, ni la justicia es una mentira; porque fuera de la moral no hay derecho ni justicia, y fuera de la verdad la moral es imposible.

Pero hay más: ni aun respecto de criminales refugiados en una nación, puede arrogarse otra el supuesto derecho de prescribir que sean expelidos. Podrá demandar su extradición en los casos previstos por tratados preexistentes; podrá pedir que no se les permita inquietar el territorio vecino; mas sería una grave ofensa, un atentado contra la soberanía de un pueblo independiente, exigir que expulsara a los que se acogieran a su clemencia y generosidad; porque sólo a él le corresponde decidir si debe conceder o negar su acogida. En esta cuestión, que es de su dominio exclusivo, no puede intervenir otra potencia, sin conferirse una supremacía inconciliable con la libertad del primero. *En virtud de su libertad natural*, dice Vattel, *toca a la nación juzgar si se halla o no en el caso de admitir a ese extranjero. . . En todos los casos en que una nación tiene el derecho de decidir de lo que su deber exige de ella, otra no puede forzarla a obrar de tal o tal modo; pues, si lo intentara, atentaría contra la libertad de las naciones.* Y si respecto de criminales refugiados no compete a la Nueva Granada el derecho de exigir su extrañamiento, ¿qué será respecto de sacerdotes inofensivos, perseguidos por el solo crimen de sostener la religión católica?

Tan persuadido está el Gobierno Granadino de que no le asiste ese quimérico derecho, que, a pesar del reto quijotesco de los *cient mil* y de todos sus *ejércitos*, se ha guardado de reclamar de la Inglaterra y Estados Unidos la expulsión de la Compañía; porque sabía muy bien que se habría repelido su pretensión como una injuria, y se le habría obligado a dar satisfacción de la afrenta. Con el Ecuador, la cuestión es diferente: lo ultrajan, porque lo creen débil; lo humillan, porque lo consideran indefenso. Nos hablan de *derecho perfecto*, de derecho externo, es decir, de derecho que se puede vindicar por medio de la fuerza. . . nos amenazan vilmente, porque nos suponen cobardes, abatidos, sin otro valor que el de hacer pronunciamientos. Pero se engañan: el amor de la Patria, origen del heroísmo, anima todavía el corazón ecuatoriano, y en el día del peligro, reunirá a todos los partidos en el templo de la Concordia: contamos con fuerzas más que suficientes para defender la independencia y dignidad nacional contra las demasías de los *rojos* del Norte; y el Gobierno tiene la gloriosa e invariable resolución de sepultarse entre las ruinas de la República, antes que sacrificar su honor a las exigencias de la injusticia. *He cumplido con mi deber*, diría valerosamente con un orador inglés: *los acontecimientos pertenecen a Dios.*

El joven tribuno ha puesto, entre los falsos fundamentos del pretendido *derecho, el deber* que tienen *dos naciones aliadas y amigas, de fomentar sus relaciones y armonizar su política*; mas, si esto es así, si el Ecuador tuviese que expeler a los jesuitas porque la *tolerante* Nueva Granada no los tolera, ésta se halla obligada ante todo a arrojar a los francmasones y a los *socialistas* inmorales, porque aquí no son admitidos; puesto que los deberes que ligan a ambas naciones, han de ser precisamente idénticos.

No puede quejarse el impugnador del Sr. Frías de que yo le haya tratado con excesiva dureza. No he hecho más que valerme de sus propias palabras, omitiendo con todo las expresiones más fuertes, tales como aquellas en que compara la pluma del Sr. Frías con *los cascos de un caballo*: no hay duda que el símil es un poco brutal, especialmente en labios *diplomáticos*.

Al terminar esta defensa, llamaré la atención del clero sud-americano, hacia los esfuerzos que los perseguidores de la Compañía de Jesús hacen por difundir los subversivos e irreligiosos errores del socialismo. La guerra no es contra los jesuitas sino contra el sacerdocio y la creencia católica. Como sería imprudencia que descubriesen sus designios impíos a la faz de verdaderos creyentes, como no les es posible demoler el altar antes de aniquilar sus fieles defensores, como no pueden atacar en masa al clero que abominan, a ese clero que ya acusan de *ignorante y corruptido*, se han propuesto, para asegurar el éxito del combate, derrubiar ocultamente los cimientos del santuario, persiguiendo primero a los jesuitas, después a otros sacerdotes, y al fin a todos y a la Iglesia; porque para los *admiradores* de las utopías sociales *la verdadera virtud es luchar contra la Religión y la Divinidad*.

En el siglo pasado, al tiempo que salía de su convento la comunidad jesuítica de Avignon, para regar con sus lágrimas la senda del destierro, en la maligna sonrisa de un eclesiástico envidioso se traslucía el indigno júbilo del odio satisfecho. Un jesuita que lo notó, le dijo: "no riáis, que llegará vuestro turno; *esta es una procesión; nosotros llevamos la cruz y vosotros nos seguiréis*". Pocos años después la predicción quedó cumplida: la Revolución extinguió todas las órdenes monásticas; el destierro sirvió de asilo a gran número de religiosos; la sangre sacerdotal enrojeció mil veces la cuchilla de la guillotina; corrió a torrentes en los asesinatos de setiembre y en el horror de las bacanales revolucionarias; se inauguró el culto *filosófico* de la *Diosa Razón* en la profanada catedral de París. He aquí el término espantoso a donde rápidamente camina la Nueva Granada: he aquí a donde el Ecuador y las demás repúblicas católicas caminarían, si alguna vez se viesan sometidas a la maléfica influencia de la bandera *roja*. ¡Ay de mi Patria, el día que rompa la impiedad las aras del Dios vivo!... Pero no, el día de maldición no nacerá para nosotros: la luz consoladora de la fe brilla en el Ecuador en toda su pureza; y en defenderla, el clero no manifestará indolencia y apatía, ni

el pueblo, resignación y silencio. . . Atravesaremos el desierto de la vida, guiados por la eterna Providencia; y si es preciso, como en los antiguos tiempos, pasar por las aguas del Mar Rojo, Dios abrirá paso para su pueblo escogido; y dejará que, salvo en la lejana orilla, entone el cántico de alabanza y gloria.

ADIOS A LOS JESUITAS

Os han arrancado ya, ilustres defensores de la verdad católica, os han arrancado vilmente de este suelo que civilizabais con vuestra doctrina, santificabais con vuestras virtudes y fecundabais con vuestros ejemplos.

Habéis partido, lanzados por la violencia brutal, perseguidos por la iniquidad impudente. Habéis partido en alta noche, escoltados, a semejanza del Redentor, por esbirros armados que os conducen como a bandidos, interrumpiendo vuestro descanso y acibarando vuestro padecimiento. Habéis partido en una miseria espantosa, abandonando hasta vuestros vestidos humildes; porque aquellos que os arrojan al camino del destierro, no tienen siquiera la humanidad de suministraros lo necesario para vuestra conducción, ni aun lo indispensable para vuestra subsistencia.

Os vais de una tierra infeliz que parece destinada a sufrir todo el peso de la cólera divina. Os vais de un pueblo que entrañablemente os amaba, porque con vosotros tenía los que sostenían su debilidad, mitigaban sus dolores, endulzaban su desgracia, consolaban su agonía, amparaban su orfandad y socorrian su indigencia; os vais de un pueblo que os colmaba de bendiciones cuando os veía acompañar al cadalso a las víctimas de la justicia humana, y abrir las puertas de la misericordia eterna al criminal arrepentido; os vais de un pueblo que, dándoos la última prueba de su adhesión y gratitud, en pocos momentos cubrió de millares de firmas una petición que elevó al Gobierno para impedir vuestra salida; y os vais de un pueblo que os llora como se llora por un amigo, como se llora por un hermano, como se llora por un padre, porque en vosotros miraba a los padres de los pobres, a los hermanos de los desgraciados y a los amigos de los desvalidos. Os vais, porque los malvados no quieren tolerar vuestra presencia, porque han resuelto que la persecución del justo y la humillación de la República sean el precio infame de la menguada protección de un extranjero. ¡Vileza inútil, de la que sólo recogerán sus autores la vergüenza de la expiación y la amargura del remordimiento!

Pero no sois vosotros los más desventurados. Después de algunas semanas de privaciones y tormentos, llegaréis a playas más hospitalarias, donde hallaréis libertad y no insultos, respeto y protección de parte de los gobernantes y no persecución e injusticia; y donde os recibirán amigos no menos entusiastas, sin que os acosen enemigos pérfidos e insolentes. ¡Infelices los que permanecen en el Ecuador, contando los días de la vida

por el número de sus infortunios; y dichosos los que se alejan de esta región maldecida, en que, cada vez que el sol se levanta, tiene que admirar nuevas crueldades y crímenes mayores! . . .

13

GABRIEL GARCIA MORENO MENSAJE A LA CONVENCION NACIONAL (1869)

García Moreno ocupó la presidencia entre 1861 y 1865 y volvió a ocuparla en 1869, después de deponer al presidente Espinosa. Ese año, siendo presidente provisional, convocó a la Convención que debía dar a Ecuador su octava Constitución. El 16 de mayo de 1869 dirigió a la Asamblea este Mensaje, explicando los lineamientos de la nueva Constitución, que habría de ser conocida como la Carta Negra. Participó también en los debates, defendiendo algunos de los puntos más controvertidos.

I

FELICITO a la República y dirijo al Cielo la humilde expresión de mi gratitud al veros reunidos bajo los auspicios de la paz para trabajar en nuestra reorganización política. Grande y difícil es la obra que la Nación ha confiado a vuestras luces y a vuestro patriotismo; pero grande también será la gloria que os corresponda si de vuestras deliberaciones resulta, como lo espero, la futura felicidad de la Patria.

II

Bien conocéis la situación calamitosa del país y las circunstancias inesperadas e imperiosas que produjeron la transformación política del 17 de enero. Sin embargo las recordaré sumariamente para daros cuenta de los actos de mi corta Administración transitoria, y hablaros de las reformas que en mi concepto son más convenientes y necesarias.

III

La situación del país, en lo relativo a su comercio y riqueza, había ido empeorándose gradualmente a consecuencia de la interdicción mercantil

producida por el estado de guerra en que hemos permanecido con la España por sostener los derechos con nuestros aliados, cuando sobrevino el terremoto del 16 de agosto del año anterior, que convirtió la hermosa y floreciente provincia de Imbabura en un vasto campo de muerte y de ruínas. Séame permitido manifestar aquí, en nombre de la República, el más vivo reconocimiento a todos los corazones generosos que en América y en Europa han contribuido con sus socorros al alivio de los desgraciados que sobreviven; y en particular me será permitido agradecer al Pueblo y Gobierno de Chile, nuestro aliado, por su oportuna y espontánea generosidad.

IV

Para colmo de infortunios se tramaba en toda la extensión de la República una formidable conjuración por los hombres que la indignación popular arrojó del Poder en 1859 y 1860 y por otros que, ciegos de ambición, se les unieron con la esperanza de aprovecharse de los esfuerzos de aquéllos. Para evitar este desastre, el más temible de todos por sus consecuencias duraderas, fácil era al Gobierno de entonces tomar medidas enérgicas que pusiesen a raya la audaz turbulencia de los conspiradores; pero, en vez de esto, se les dejaba en completa libertad de acción y se veía serenamente venir la tempestad que iba a completar los espantosos estragos del terremoto. La imprenta demagógica, desenfrenada como nunca, insultando la religión y el pudor, concitaba las pasiones revolucionarias y predicaba la anarquía; la Municipalidad de Guayaquil, instalada en enero, dictaba providencias que revelaban la proximidad del peligro; y en medio de las libaciones de una orgía señalaban los conjurados el día de la proyectada revolución. A pesar de todo esto, a pesar aun de los ruegos y de las reflexiones de sus amigos más decididos, el Gobierno anterior continuó impasible e inerte, poniendo al país en la necesidad de salvarse por sus propios esfuerzos. Agotados todos los medios pacíficos y conciliadores, tuvimos que ponernos en acción; y apoyado por el pueblo y el ejército, acepté provisionalmente el Poder que hoy os entrego. El alejamiento de los principales fautores de la revolución proyectada, desbarató momentáneamente sus esperanzas criminales; pero tantos eran los elementos que habían quedado en la sombra, que pudo estallar la revolución el 19 de marzo en Guayaquil aunque desconcertada y precipitadamente por la traición de algunos jefes y oficiales de la Artillería de aquella plaza. El valor y la lealtad de los jefes, oficiales y soldados, favorecidos por la Providencia, triunfaron de los traidores después de un reñido y glorioso combate en que tuvimos en contra el número y la superioridad de las armas. Asegurada la paz por esta victoria, he decretado la cesación del estado de sitio en que estuvo primero la provincia de Guayaquil y después todas las demás; y he concedido amnistía a los que se sometían voluntariamente al Gobierno establecido.

V

En los cuatro meses que he ejercido la Presidencia interina, he llevado siempre por norte el bien de la República. He procurado por tanto conservar cuidadosamente nuestras buenas relaciones con las Repúblicas aliadas y con los demás Estados amigos. La guerra con España, reducida a la interdicción mercantil de que antes he hablado, tendrá probablemente un término pronto y decoroso por la mediación de los Estados Unidos del Norte que hemos aceptado de acuerdo con nuestros aliados y entre tanto hemos obtenido de éstos que no sean hostilizados los buques mercantes españoles que vengan con pasavantes ecuatorianos a nuestros puertos.

Las cuestiones pendientes con la Confederación colombiana están sometidas hace tiempo al fallo de un árbitro; y por lo que toca al deplorable motín de Ambato del 9 de febrero de 1868 contra algunos colombianos, el Gobierno ha tenido el sentimiento de ver favorecida recientemente la impunidad de los criminales por el fallo inicuo de un jurado prevaricador. He reconocido lealmente la iniquidad del fallo y ofrecido el castigo de los delincuentes que continúan presos todavía; y si este medio es aceptado, debéis autorizar la creación de una comisión especial que los juzgue, dando así una reparación honrosa a la justicia ofendida y a las justas reclamaciones de la nación agraviada. De paso os haré notar la conveniencia de suspender por algunos años el juicio por jurados, el cual produce con frecuencia ejemplos escandalosos de impune parcialidad. Con los demás Estados no tenemos cuestión alguna que nos divida.

VI

Los decretos expedidos por la Presidencia interina, que os serán presentados por los respectivos Ministerios, contienen todo lo sustancial de los actos relativos a la administración interior de la República. Os recomiendo su examen y aprobación, principalmente en lo concerniente a la Hacienda Nacional, cuya angustiada situación proviene de que, lejos de ponerse en armonía los ingresos y egresos de la República, los Congresos sin aumentar las rentas han dispuesto se hagan gastos superiores al rendimiento de ellas. Este déficit anual se ha agravado por la disminución de las entradas de Aduanas debida a la crisis mercantil, por la ruina de la provincia de Imbabura y por la disminución consiguiente de los diezmos, una parte de los cuales corresponde al Estado. La reforma de la tarifa de Aduanas y la reorganización equitativa de los demás impuestos son de imperiosa necesidad.

Os recomiendo igualmente la reforma y extensión de la Instrucción Pública, sin la cual no llegará el Ecuador jamás al grado de prosperidad

a que está llamado. El Gobierno se ha limitado a destruir el monopolio universitario, que sólo servía para difundir malas ideas y conservar la enseñanza superior en un estado de decadencia lamentable, a llamar de Europa profesores que establezcan una Facultad de Ciencias y otros para aumentar el número de los colegios y escuelas de la República.

Objeto de especial consideración y gratitud debe ser para vosotros, como lo ha sido para el Gobierno interino, todo lo relativo al ejército. Para ponerlo en aptitud de desempeñar su doble y gloriosa misión de conservar el orden y defender la independencia de la Patria, es necesario aumentar su fuerza, proveerle del armamento moderno y formar un colegio militar; para todo lo cual debéis votar las cantidades suficientes. El Gobierno interino no ha tenido tiempo sino para dar algunas altas a los cuerpos veteranos, para crear una Escuela práctica de cadetes que promete ya excelentes resultados, y para dar fuerza legal y ordenar la publicación de las nuevas ordenanzas que anteriormente fueron preparadas por una comisión militar.

La apertura de nuevas y fáciles vías de comunicación es en mi concepto la primera de las mejoras que necesita la República. La carretera central que ha de unir la Capital con Guayaquil sigue adelantando a proporción de los limitados recursos destinados a esa obra grandiosa; y el camino de herradura de Cuenca a Naranjal ha principiado a convertirse en carretera hace pocas semanas. El Gobierno interino tomó el mayor empeño en dotar a Imbabura con un buen camino de ruedas; pero según los últimos estudios del terreno, la profunda y mortífera hoyo del Guailabamba presenta dificultades superiores a los medios con que por ahora pudiéramos contar para vencerlas.

VII

El proyecto de Constitución que os será presentado, contiene las reformas que en mi concepto demanda más imperiosamente el orden, el progreso y la felicidad de la República. Dos objetos principales son los que he tenido en mira: el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo, investir a la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir a los embates de la anarquía. La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea a medida que se aparta de los principios católicos; y a esta causa se debe la progresiva y común debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo. Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas; pero limitándose a ese reconocimiento estéril, han dejado abierto el camino a todos los ataques de que

la Iglesia ha sido blanco con tanta frecuencia. Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución.

Por lo que toca al ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo, la razón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos. No pudiendo aceptar el Poder por el solemne juramento que hice el 17 de enero, no puedo ser acusado de egoísmo ni de designios ambiciosos, cuando os pido que robustezcais la autoridad que yo no voy a ejercer.

VIII

Después de haberos manifestado ingenuamente lo que he hecho en estos cuatro meses, esforzándome en corresponder a la confianza del pueblo, me falta únicamente, al volver al seno de la vida privada, el pedir os excuséis los errores, en que sin duda habré incurrido a veces, a pesar de la rectitud de intenciones y del patriotismo que me han servido de guía; pues bien sabéis que la infalibilidad y el acierto no son patrimonio del hombre sino de Aquél que es la fuente eterna de la verdad y del bien. Que El os alumbré y os dirija para que cumpláis vuestro deber y forméis la felicidad de la Patria, tales son mis votos fervientes.

DEBATES DE LA CONVENCION

[Participación en la discusión del inciso 10 del art. 1º de la Constitución, que decía: "para ser ciudadano se requiere ser católico"]

"Que era necesario levantar un muro de división entre los adoradores del verdadero Dios y los de Satanás, y que por esta razón debían ser francos todos los que se hallaban embarazados por los sofismas que se habían alegado, y que los calificaba con las denominaciones de sofismas de la *incompetencia* al primero, del *miedo* al segundo y de la *confusión* al tercero: se trata sólo de declarar los derechos de elegir y ser elegidos, que son los propios de la ciudadanía. El inciso tiene por objeto que no los ejerzan los que no profesan la religión católica; dejar de declarar las verdades de esta religión por el temor de la persecución de un partido triunfante, es un temor vil e ignominioso. El sofisma de la confusión ha consistido en confundir los derechos de la ciudadanía con la calidad de ecuatorianos, de que habla el art. 6º de la Constitución y que encargaba

se penetrasen bien del espíritu del inciso que se discutía, para opinar sobre esto y que además se han puesto otros medios para conocer la buena o mala conducta de los individuos. El sofisma del miedo nada significa, pues el miedo no puede autorizar de ninguna manera para dar lugar a una apostasía, ni es un argumento que merezca rebatirse”.

.....

“Tomo la palabra, no para sostener el inciso en discusión, pues se halla dilucidada la cuestión por los que me han precedido, sino para rectificar algunos puntos históricos que se han citado: reconozco la buena fe y sinceridad de los que atacan el inciso, y no acrimino sus intenciones; noto, sí, la inconsecuencia, y puedo repetir lo que un ilustre estadista decía en uno de los congresos de Colombia: la falta de lógica nos pierde. Se ha citado la reforma protestante como una reacción contra las ideas y disposiciones religiosas dominantes entonces, y pueden verse los historiadores más célebres sobre la verdadera causa. Lutero había sostenido el principio del libre examen, verdadero principio del protestantismo; él procuró hacer armas de cuanto encontró después, como las indulgencias para difundir sus doctrinas; y no sé qué argumento pueda tomarse de la historia del protestantismo. Se ha traído como ejemplo el magistrado de los primeros tiempos de esta República, y si es el Sr. Rocafuerte, cuya memoria respeto por otra parte, él hizo venir una multitud de biblias protestantes y otros libros prohibidos, trajo un profesor de primeras letras, protestante, y le encargó de la enseñanza. Se supone que se retraerán de venir los extranjeros por no concederles los derechos de ciudadanía; pero todos saben que éstos no tienen otro interés que el oro, no desean el ejercicio de la ciudadanía; gozan de los derechos de naturalización sin participar de los deberes; no están obligados a defender el país, ni contribuyen para los gastos públicos. Actualmente preocupa este asunto a la República Argentina, y el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, ha dirigido a nuestro Gobierno esta nota que pido se lea”. (Se leyó la nota). Demostró que, lejos de temerse la falta de inmigración extranjera, debía temerse lo contrario, mucho más en las repúblicas ricas como el Perú; que en Europa había, por otra parte muchas naciones católicas exuberantes en población y muy adelantadas en la industria, siendo esta la inmigración que nos es conveniente.

GABRIEL GARCIA MORENO
 MENSAJES
 (1869-1875)
 (Selección)

Luego de sancionada la Constitución, García Moreno fue electo presidente y ocupó el cargo hasta 1875. Ese año, luego que una reforma de la Carta permitiera su reelección, murió asesinado. En los mensajes anuales, al asumir la presidencia el primero y luego al informar a la Asamblea Legislativa, expuso las líneas de su política, en la que la defensa militante del catolicismo se combinaba con una incommovible fe en el progreso y en la ciencia.

a) MENSAJE A LA CONVENCION NACIONAL
 (1869)

OBEDIENTE a la voluntad del pueblo y de la II Convención Nacional que, negándose nuevamente a admitir mi renuncia, me ha puesto en la forzosa necesidad de aceptar el mando para conjurar los peligros que todavía nos amenazan, he prestado ante el sagrado altar del Dios vivo el juramento constitucional y he temblado al considerar la tremenda responsabilidad que me impone, porque conozco la grandeza de mis deberes y la debilidad de mis fuerzas para cumplirlos. Los gloriosos recuerdos de nuestros mayores, el célebre 10 de agosto de 1809, la experiencia adquirida en el ejercicio del poder durante la época azarosa a que habéis aludido, las esperanzas que la República funda en mi elección y la honrosa confianza que la H. Convención y mis conciudadanos depositan en mí, acrecientan mi justo temor.

Mi juramento me obliga a sacrificarme por la Religión y por la Patria; y en ese sacrificio de todos los momentos, no debo reservar ni mi vida, sin aspirar en la tierra a ninguna recompensa, si no es a la satisfacción de haberlo cumplido. Mis fuerzas, pequeñas como las de todo mortal, han desfallecido muchas veces y entonces el desaliento me ha entristecido y la esperanza me habría abandonado, si no hubiera vuelto mis ojos y mi corazón al Cielo. Los próceres de nuestra emancipación política, sin arredrarse por los riesgos de su casi temeraria empresa, ni consultar más que su ardiente patriotismo, nos enseñaron con su ejemplo a inmolar nos por la independencia y la libertad del hermoso suelo en que hemos nacido. La experiencia de cuatro años de mando, en que fuisteis mi fiel compañero, me ha demostrado que entre nosotros

es más difícil al hombre honrado el procurar el bien de todos, que al perverso el hacer el mal; porque, mientras para éste hay siempre cooperadores interesados, para el bien no suele haber sino la indiferencia del egoísmo y la resistencia de la rutina y de los antiguos abusos. ¿Cómo, pues, podré corresponder a las esperanzas del pueblo y merecer la confianza con que Vos y vuestros honorables colegas os habéis dignado distinguirme? ¿Cómo gobernar, donde gobernar es combatir? ¿Cómo asegurar la existencia y la libertad de nuestra República, y promover su civilización y progreso, a pesar de los que desean el desorden para medrar, porque saben que cuando el agua se revuelve el cieno es el que sube?

Vos lo habéis indicado ya en vuestro benévolo discurso. La moralidad y la energía del pueblo, que van cobrando nuevo vigor en la fuente regeneradora del Catolicismo; la lealtad y valor del ejército, libre hoy de los traidores que deshonraban sus filas; la exacta observancia de las leyes y la solidez de las instituciones, que vuestra experiencia y patriotismo han dado al país y que éste se apresuró a aprobar por inmensa mayoría de votos; la estrecha unión con nuestros aliados y la cordial inteligencia con los demás Estados hermanos y con todas las potencias amigas; la buena fe y la justicia como única política digna, conciliadora y segura; y sobre todo, la fe en Dios, la cual no nos ha abandonado jamás, ni en medio de los reveses, ni en los días del infortunio: ved aquí, Excelentísimo Señor, los medios con que cuento para sobreponerme a mis temores y cumplir mi solemne juramento. ¡Feliz yo, si logro sellarlo con mi sangre, en defensa de nuestro augusto símbolo, *religión y patria!*

b) MENSAJE AL CONGRESO (1871)

.....

La instrucción pública, condición esencial de la civilización y de la libertad del país, continúa siendo el más grato y constante objeto de nuestras aspiraciones. La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige a todos y la que sirve de preparación a la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del Gobierno, no obstante que la legislación actual le deja absolutamente sin medios de acción para dar vida e impulso a este indispensable ramo. ¿Qué importa que se hayan abierto algunas nuevas escuelas gratuitas de niños bajo la excelente dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; que se construyan actualmente costosos edificios para el establecimiento de otras; y que las Hermanas de la Caridad y las religiosas de los Sagrados Corazones dirijan escuelas igualmente gratuitas de externas

en las pocas casas que tienen en la República? Mientras las demás escuelas dependan de los inertes Consejos académicos de provincia en lo relativo a los institutores, y de las Municipalidades en cuanto a sus dotaciones, se verá el escándalo de que muchas parroquias carezcan de escuelas, de que muchas de éstas desaparezcan suprimidas por los Consejos Municipales a pretexto de una falsa y necia economía, y de que las rentas sean tan mal pagadas que, por lo general, no se dedican a la ingrata y penosa profesión de institutores, sino los que por su ineptitud e indigna conducta no encuentran en la sociedad otro medio de subsistir. La enseñanza primaria ha llegado así entre nosotros a ser la carrera de los que no tienen ninguna, y el resultado necesario de esta deplorable situación es que, después de algunos años irreparablemente perdidos, salen los niños de esas, que podían llamarse muy bien escuelas de atraso y de ignorancia, con la cabeza vacía de ideas útiles y con el corazón dañado con ejemplos perniciosos, quedándose al mismo tiempo más de la tercera parte, y tal vez de la mitad de los niños privados de toda enseñanza, por falta de escuelas o por la increíble resistencia de sus padres culpables. No es, pues, extraño que la ignorancia y la falta de honradez se transmitan con tanta frecuencia como una herencia fatal, que se perpetúe la perezosa indolencia de que justamente se nos tacha, y de que la raza indígena, especialmente en las provincias interiores, siga todavía abyecta, embrutecida y degradada. El proyecto de ley que os presentará el Ministro de Instrucción Pública para remediar males de tan grave trascendencia, concede al Gobierno la autorización de que hoy carece para elevar el número de escuelas existentes, y para reorganizarlas en lo formal y material, a fin de que 200.000 niños al menos reciban la educación; y declara indirectamente obligatoria para todos la instrucción primaria, después de un período que basta para que cuantos la necesiten y deseen puedan adquirirla gratuitamente.

La enseñanza secundaria o preparatoria ha mejorado mucho en los colegios de que está encargada la Compañía de Jesús, y se completará a medida que se desarrolle la instrucción superior, científica y técnica, a la cual sirve de escala indispensable. Perfeccionada que sea en los liceos existentes, procederemos a crear los que faltan, con los recursos que destinéis para ello. Si han de ser buenos, dando garantías de la moralidad y aprovechamiento de los alumnos, es necesario no omitir gastos para que sean lo que deben ser; pero si han de ser malos, es mejor no tenerlos, porque la mayor calamidad para la Nación es que la juventud pierda sus mejores años en pervertirse con el ocio o en adquirir con un estéril trabajo las nociones incompletas, inútiles o falsas que se transmiten en los malos colegios.

La enseñanza superior es la que mayores progresos ha hecho, desde que comenzó a establecerse en el año último con los sabios profesores venidos de Europa. El número de ellos se aumentará este año. El edificio de la antigua Universidad, exclusivamente dedicado hoy al cultivo de las

ciencias exactas, físicas y naturales, ha recibido útiles y hermosas reformas, adecuadas a la colocación de los museos y laboratorios; y en la torre adyacente se ha construido un observatorio astronómico provisional, mientras se edifique otro más espacioso en estas cercanías. El observatorio de Quito por su situación privilegiada a cerca de 3.000 metros sobre el nivel del mar y a cero de latitud, será fecundo en descubrimientos y llegará tal vez a considerarse como el más importante del mundo. A sus astrónomos se les encargará después la verificación de la medida, a mi juicio poco exacta, que, del arco del meridiano comprendido entre el Chota y Tarqui, hicieron en el siglo XVIII los académicos franceses y los marinos españoles; pero esta operación interesante que servirá para corregir los errores introducidos en todos los cálculos que toman por base la circunferencia de la tierra y la longitud del radio terrestre, será precedido por la nivelación desde la orilla del océano hasta la plaza de la Capital, lo cual se facilitará mucho con los nuevos caminos que se abran a la costa. Ambas operaciones introducirán mayor exactitud en los datos científicos; y los gastos que el Ecuador haga en llevarlas a cabo, serán más que retribuidos por la utilidad y la honra que darán a la República.

La enseñanza técnica, completamente descuidada en los años pasados, se planteará y difundirá sucesivamente en todos los establecimientos de instrucción, desde la escuela primaria hasta la Politécnica anexa a la Facultad de Ciencias. Entre tanto, no hemos olvidado el fomento de las bellas artes. Se ha fundado un Conservatorio de Música, para el cual se ha pedido a Europa un director competente, ya que la muerte nos arrebató al eminente maestro Néumane que lo dirigía. Con arreglo a lo resuelto por la Convención del 69, se ha enviado a Roma a perfeccionarse en la pintura a un artista joven de grandes esperanzas y esperamos para completar el Conservatorio de Bellas Artes, a un pintor distinguido y a un escultor acreditado que se ha contratado en Italia. Las nuevas generaciones hallarán, pues, abiertas a su inteligencia y laboriosidad carreras variadas, honrosas y fecundas y dentro de algunos años de asiduo y perseverante trabajo, el Ecuador llegará a rivalizar en saber y civilización con las naciones más cultas del mundo.

Análoga al Protectorado de niños católicos del Estado de Nueva York me propongo establecer una casa de trabajo y escuela de artes mecánicas para los niños, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; el edificio se ha comprado ya y los fundadores vendrán de los Estados Unidos. Un establecimiento semejante para niñas pobres se formará después en el hospicio de la Capital, dirigido por las Hermanas de la Providencia, de Namur, que llegarán a fines del año corriente. El trabajo y la instrucción apoyados en la práctica de las virtudes cristianas arrancarán así a la corrupción las víctimas que le preparan en la sociedad el ocio y la miseria.

c) MENSAJE AL CONGRESO
(1873)

Al daros cuenta del estado floreciente de la República y de las reformas que creo necesarias para la continuación de su prosperidad, permitidme que ante todo presente a Dios en nombre de ella el humilde homenaje de mi profundo agradecimiento; pues dimanando de El todos los bienes de que ella disfruta, a El y únicamente a El se le debe la gratitud y la gloria.

Gracias a su protección paternal, en el Ecuador reina la paz que resulta de la satisfacción y tranquilidad de los ánimos, y del orden fundado en la libertad sin restricción para todo y para todos menos para el mal y para los malhechores. Por esto, en los dos años de que os doy cuenta, el Gobierno no ha hecho uso de la facultad de declarar el estado de sitio, sino en los pocos días que duró el levantamiento de una parte de la raza indígena contra los blancos en la provincia del Chimborazo a fines del 1871, movimiento que, producido por la embriaguez y la venganza y manchado con varios actos de salvaje ferocidad, fue contenido fácilmente por las fuerzas armadas, castigado severamente por la justicia en algunos de los más culpables y completamente apaciguado y extinguido por el perdón concedido a los otros delincuentes.

Con los demás pueblos nuestras relaciones siguen en el mismo estado que antes, sin que nada haya venido a perturbar la buena armonía que procuramos conservar con todas las naciones por medio del leal cumplimiento de nuestros deberes.

Nuestras rentas se han duplicado en el corto espacio de cuatro años, a pesar de la supresión de algunos impuestos, como los onerosos derechos de puerto. Mientras en 1868, año que precedió a nuestra reorganización como Estado verdaderamente católico, los ingresos produjeron la suma de \$ 1.451.711

| | |
|---------------------------------|-----------|
| en 1869 ascendieron a | 1.678.755 |
| en 1870 ascendieron a | 2.248.308 |
| en 1871 ascendieron a | 2.483.359 |
| en 1872 ascendieron a | 2.909.348 |

Por consiguiente el aumento, comparado con el producto del año de 1868, ha sido

| | |
|------------------------|------------|
| en 1869 de | \$ 227.044 |
| en 1870 de | 796.597 |
| en 1871 de | 1.031.648 |
| y en 1872 de | 1.457.637 |

aumento que excede en sólo el año último al ingreso total de 1868.

Así, sin emplear capitales extranjeros, ni comprometer el porvenir de la República con empréstitos ruinosos, ni dejar de pagar los sueldos, pensiones y censos con estricta puntualidad, la situación ventajosa del

Tesoro nos ha permitido en el bienio último amortizar un millón seiscientos doce mil pesos de la deuda interina, flotante e inscrita, incluyendo en esta suma quinientos cinco mil pesos de capitales acensuados redimidos por la décima parte de su valor nominal con arreglo al Concordato, pagar \$ 227.000 de la deuda extranjera (Mackintosh y anglo-americana), invertir \$ 442.000 en instrucción pública y beneficencia, y gastar en construcción de caminos y otras obras públicas \$ 1.208.000.

Lejos, pues, de pedirnos la creación de nuevos impuestos o el aumento de los antiguos, os ruego suprimáis el que tenía por objeto el indemnizar a los propietarios de esclavos, cuando estos fueron manumitidos. Por lo vejatoria y dispendiosa que era esta contribución a causa de los gastos y diligencias judiciales que hacía indispensables, ordené la suspensión de su cobranza desde el primer día del año presente, previo el pago de los respectivos acreedores, dejándoos a vosotros el honor de suprimirla, una vez que ha cesado la necesidad que obligó a establecerla. No menos injusto y molesto es el impuesto que se exige a los curas, abogados, médicos y boticarios, resto último de la abolida contribución del cinco por ciento que gravitaba sobre la renta de todos los empleados, el cual es hoy una inexplicable inconsecuencia. Por lo tocante a nuestras otras fuentes de ingreso, me parece que basta determinéis los medios de asegurar a la República la principal de sus riquezas y la esperanza de su porvenir, modificando las disposiciones que rigen sobre la venta de las tierras baldías; que reforméis la ley vigente sobre la producción y consumo del aguardiente, la peor sin duda de nuestras leyes fiscales; y que establezcáis en la ley de Aduanas la libertad del derecho para las máquinas que se introduzcan de los países que, como los Estados Unidos, dan o den libre entrada a los productos de nuestro suelo, únicos que podemos ofrecer en cambio a los que nos proveen de sus manufacturas.

En la inversión de los caudales públicos habéis notado ya, por lo considerable de las sumas pagadas a los acreedores del Estado, el esmero que pone el Gobierno en aligerar al Erario el peso abrumador que lo oprimía. Si os dignáis aceptar las indicaciones que os someterá el Ministro de Hacienda, juzgo muy probable la total extinción de la deuda interna en los dos años siguientes, pagándose en dinero lo que se debe por empréstitos arrancados por la fuerza en los desgraciados tiempos que pasaron, y cubriendo con arreglo al Concordato los censos vencidos hasta 1868, pues los de 1869, 70 y 71 están ya satisfechos, y los de 1872 lo serán en el año corriente.

Grato me es anunciaros que en el año próximo se pagará el último dividendo de la deuda anglo-americana, y que al mismo tiempo quedará cancelada la deuda inglesa denominada Mackintosh. No quedará por arreglar sino la enorme deuda indebidamente llamada inglesa, cuya historia desde su origen es un tejido de fraude e iniquidades contra el Ecuador, y cuyo pago se suspendió justamente en 1869. Los fondos con que hoy se paga el crédito de Mackintosh pueden destinarse desde

1875 a la amortización de esta deuda, sea que los tenedores de bonos se decidan a entrar en un arreglo equitativo, que merezca vuestra aprobación, sea que los bonos sean comprados por cuenta del Tesoro, como dispuso la Convención de 1869.

.....

No podría sin salir de los límites de este Mensaje, destinado a presentaros el cuadro fiel y sucinto de la situación de nuestra Patria, entrar en la enumeración completa de todas las obras públicas continuadas, principiadas o concluidas en estos dos años. El Ministro de este ramo os dará cuenta minuciosa de cuanto hemos hecho. Nuestra obra principal, la carretera del Sur, concluida hasta Sibambo en el año pasado, tiene más de 260 kilómetros de extensión, 101 sólidos puentes de cal y canto, y cerca de 400 acueductos de la misma clase y para unirlos con las playas de Guayaquil, se trabaja un ferrocarril de Sibambe al Milagro desde principios de este año, siguiendo en general la orilla derecha del río Chanchán. En el mes anterior se principió a trazar la sección del Milagro, desde Chobo; y si conseguimos el número de peones necesario, el ferrocarril comenzará a servir desde enero de 1875. Su extensión será de 140 kilómetros, la mayor parte en llanura; y de la porción más difícil, que es la que atraviesa las últimas colinas y quiebras de los Andes, hay ya preparados para recibir los durmientes y rieles cerca de 25 kilómetros. Se han comprado 3.000 toneladas de rieles y los carros y máquinas indispensables, todo lo cual principiará a llegar por remesas sucesivas desde setiembre venidero. Un crédito en cuenta corriente, sin prima de ninguna especie, por el cual ha pagado anticipadamente el Tesoro más de \$ 100.000, ha bastado para esta adquisición y para la del telégrafo que se pondrá en la vía férrea y en la carretera.

La de Cuenca sigue adelantando con la lentitud debida a la escasez de trabajadores. El camino de Otavalo a Esmeraldas pasa ya de 171 kilómetros y estará en servicio antes del próximo diciembre, si bien habrá que construir en el año entrante algunos puentes en reemplazo de los provisionales que se han puesto. En el de Alóag a la Bahía de Caraquez, se ha vencido la parte difícil, el descenso de la cordillera, y se extiende a más de 50 kilómetros, siendo muy probable que a fines de este año llegue hasta el pueblo de Santo Domingo. En el del Arenal a Playas hay una sección concluida, la del Chimborazo, en la cual se están haciendo algunas modificaciones que la dejarán más cómoda; y se abre otra más importante y útil, la de Chimbo al Cristal.

Tres faros y dos luces de puerto alumbran ya nuestras costas, en las cuales se han colocado cuatro boyas de campaña para indicar los bajos peligrosos de Mala y Atacames; y al mismo tiempo dos dragas, una de las cuales está en servicio, destruirán los obstáculos acumulados en el Guayas por la acción de la corriente y la incuria de los hombres. Para

la mayor seguridad de la navegación y fomento del comercio conviene aumentar el número de faros y boyas y trasladar el inseguro fondeadero de Esmeraldas a la rada inmediata de Coquito, para lo cual es indispensable establecer en ella un muelle y unirlo con la población por medio de un corto ferrocarril de sangre. Si acogéis estas indicaciones, os dignaréis señalar en el presupuesto la suma necesaria.

.....

De nada nos servirían nuestros rápidos progresos, si la República no avanzara día por día en moralidad, a medida que las costumbres se reforman por la acción libre y salvadora de la Iglesia católica. Sin embargo frutos más abundantes se recogerán cuando sean más numerosos los celosos operarios, y no se vean como en la nueva diócesis de Portoviejo, parroquias populosas sin párrocos que las sirvan por la absoluta falta de clero. Debemos, pues, auxiliar a nuestros venerables Obispos para que costeen el viaje de los sacerdotes seculares o regulares que necesitan y elevar a \$ 300 el insuficiente estipendio de los curatos de montaña, con el cual la subsistencia y residencia del cura son ahora imposibles.

Las misiones orientales reclaman también vuestra generosa protección. En las orillas del Napo, a donde se trasladaron con aprobación del Gobierno los misioneros que inútilmente permanecían en Gualaquiza, penetra de un modo admirable la civilización verdadera, la civilización de la Cruz; y las escuelas fundadas por el celo apostólico de los infatigables hijos de la Compañía de Jesús, preparan para esas comarcas, ricas pero salvajes, días de luz y de prosperidad. Tengo esperanza cierta de que el número de misioneros se acrecentará en breve.

La ventajosa situación de nuestra Hacienda nos permite cumplir holgadamente el deber impuesto por el Concordato, de fomentar y facilitar las misiones y la obligación anexa al honor del patrono, de contribuir al reparo y restauración de los templos destruidos por los terremotos, como la Catedral y otras iglesias de la Arquidiócesis, las de la provincia de Imbabura y las del cantón de Alausí, arruinadas las unas en 1868 y las últimas en el año precedente.

No menos imperioso es el que tenemos de socorrer al Padre Santo, mientras esté despojado de sus dominios y rentas, para lo cual podéis destinar el diez por ciento de la parte del diezmo concedida al Estado. Pequeña ofrenda será, pero al menos probaremos con ella que somos hijos leales y amantes del Padre común de los fieles y lo probaremos cuando dura todavía el efímero imperio de la usurpación triunfante.

Pues que tenemos la dicha de ser católicos, seámoslo lógica y abiertamente, seámoslo en nuestra vida privada y en nuestra existencia política y confirmemos la verdad de nuestros sentimientos y de nuestras palabras con el testimonio público de nuestras obras. No satisfechos, por tanto, con llevar a efecto todo lo que acabo de indicaros, borremos de nuestros

códigos hasta el último rastro de hostilidad contra la Iglesia, pues todavía algunas disposiciones quedan en ellos del antiguo y opresor realismo español, cuya tolerancia sería en adelante una vergonzosa contradicción y una miserable inconsecuencia. En cualquier tiempo esa debe ser la conducta de un pueblo católico; pero ahora, en tiempo de la guerra espantosa y universal que se hace a nuestra Religión Sacrosanta, ahora que la blasfemia de los apóstatas llega a negar la divinidad de Jesús, nuestro Dios y Señor, ahora que todo se liga, que todo conspira, que todo se vuelve contra Dios y su Ungido, saliendo del fondo de la sociedad trastornada un torrente de maldad y furor contra la Iglesia y contra la sociedad misma, como en las tremendas conmociones de la tierra surgen de profundidades desconocidas ríos formidables de corrompido cieno: ahora esa conducta consecuente, resuelta y animosa es para nosotros doblemente obligatoria, pues la inacción en el combate es traición o cobardía. Procedamos, pues, como sinceros católicos con fidelidad incontrastable, fincando nuestra esperanza, no en nuestras insignificantes fuerzas, sino en la omnipotente protección del Altísimo. Y felices, mil veces felices, si en recompensa conseguimos que el Cielo continúe prodigando sus bendiciones sobre nuestra cara Patria; y más feliz yo si merezco además, el odio, las calumnias y los insultos de los enemigos de nuestro Dios y de nuestra fe.

d) MENSAJE AL CONGRESO (1875)

A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros virtuosos Pastores se debe la reforma del clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos hasta el punto de no encontrar, en más de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la penitenciaría, como acabáis de ver. A la Iglesia le debemos también las corporaciones religiosas que tantos bienes derraman con la enseñanza de la infancia y de la juventud, con la asistencia de los enfermos y desvalidos, con la renovación del espíritu religioso en este año de jubileo y santificación y con la reducción a la vida cristiana y civilizada de más de 9.000 salvajes de la provincia del Oriente, donde urge, por su extensión vastísima, la fundación de un 2º Vicariato si me autorizáis para solicitarlo de la Santa Sede y reglamentar entonces lo más oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio en esa provincia, extirpando, como se ha hecho, la especulación y exacciones violentas a que estaban sujetos los pobres moradores de ese territorio por algunos despiadados y crueles traficantes. Faltan obreros sin embargo y para formarlos como se necesitan, es justo auxiliéis anualmente a nuestro Reverendo y celosísimo Arzobispo para construir

el Seminario Mayor, que él no ha vacilado en comenzar, confiado en la protección del Cielo y en nuestra eficaz cooperación.

No perdáis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros e infructuosos si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora, de la Iglesia Católica. Su enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes. Hijos dóciles y fieles del venerando anciano, del Pontífice Augusto e infalible, a quien todos los poderosos abandonan cuando vil y cobarde la impiedad le oprime, hemos continuado enviándole mensualmente el pequeño auxilio pecuniario que desde 1873 le destinasteis. Ya que nuestra debilidad nos fuerza a ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa tan corta dádiva una muestra de ternura y de cariño y una prenda de obediencia y fidelidad.

Voy a concluir dentro de breves días el período de mando para el cual en 1869 fui elegido. La República ha gozado seis años de paz sólo interrumpida por pocos días en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872 y en esos seis años ha marchado resueltamente por la senda del verdadero progreso, bajo la visible protección de la Providencia. Mayores por cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de que, por desgracia, carezco, o si para hacer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.

Si he cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces y lo pido con lágrimas sincerísimas a todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si al contrario creéis que en algo he acertado, atribuidlo primero a Dios y a la Inmaculada Dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia y después a vosotros, al pueblo, al ejército y a todos los que en los diferentes ramos de la administración me han secundado con inteligencia y lealtad en el cumplimiento de mis difíciles deberes.

PERU

15

BENITO LASO EXPOSICION (1826) (Selección)

Benito Laso (1783-18. .?) era en 1826 diputado por la provincia de Puno al Congreso de Perú. Frente al proyectado retorno de Bolívar a Colombia, el Congreso, dominado por sus partidarios, decidió pedirle que no se marchara. Laso, que por entonces se alineaba junto a los "bolivianos" o "autoritarios", redactó esta exposición justificando la necesidad de la permanencia de Bolívar. Pese a su alegato en pro de un gobierno fuerte, posteriormente Laso fue una de las más prominentes figuras del liberalismo anticaudillista.

QUISIERA no estar precisado a recorrer, aunque de ligera, el lastimoso cuadro de nuestra situación presente: esta es operación muy dolorosa para un amador de su propio país, y si no fuese necesario, yo echaría un denso velo para no descubrirlo jamás. Quieran pues mis compatriotas dispensar mi atrevimiento por el fin que me propongo; y si no acierto en el análisis de los objetos, atribúyase a la inexactitud de mis ideas, no a la malicia de mi corazón.

El Perú, en razón de Estado político es el más recientemente nacido de todos los que ha dado a luz la grande revolución del nuevo mundo. En vano un noble estímulo por la libertad había adelantádose a darle el carácter de insurrecto; una multitud de obstáculos invencibles se han opuesto constantemente a sus empresas, y ha sido menester una combinación extraordinaria de fuerzas, intrepidez y fortuna para producir este fenómeno, cuya retardación hacía casi desesperado el suceso. De aquí es que hemos visto erigirse con rapidez las Repúblicas Colombiana y Argentina, Chilena y Mejicana, y aun el imperio del Brasil, mientras que el Perú, atado al ominoso carro del régimen colonial, y hecho el instrumento de su ferocidad y despotismo, ha sido por desgracia el último que se ha

presentado al teatro para consumar el desenlace admirable de la lucha continental. El 9 de diciembre de 1824, ha sido en realidad el día célebre de su nacimiento, y el corto intervalo que ha pasado hasta hoy es la verdadera fecha de su existencia política.

En la infancia de su ser, apenas sabe llorar, a la manera de un tierno niño, sus desgracias pasadas, y sentir su debilidad presente. La flaqueza de sus fuerzas y la delicadeza de su constitución moral y física, no le permiten emprender la carrera con un paso recto, uniforme y sostenido y sería un temerario el que privándolo del apoyo de una mano protectora, lo entregase a sí solo en la peligrosa marcha que empieza a seguir para llegar al término de su perfección. Por esto es que sus movimientos deben ser todavía lentos, circunspectos y bien dirigidos por una fuerza benéfica, a fin de que no extravié de la senda segura, ni agote con su precipitación los pocos recursos que son el principio de su vitalidad.

A la par de los defectos de la infancia, adolece también de síntomas particulares y generales, que harían inevitable su desorganización, si la prudencia, la moderación, y un tino sobrenatural, no fuesen afortunadamente los caracteres de su educación primera.

La diversidad de castas de que abunda es una especie de gangrena que prepara la disolución, siempre que desde el principio no se sepa neutralizar la ignorancia e ideas groseras de las unas, los falsos conocimientos de las otras, y los intereses encontrados de todas.

La casta indígena, esta porción numerosa y desgraciada de nuestro suelo, que bajo el gobierno paternal de los Incas fue la raza más inocente que se ha visto sobre la tierra, adquirió desde entonces esa ciega y apática sumisión, que ha sido y será por mucho tiempo fatal a los progresos de su civilización. La dominación colonial parece haber aniquilado en ella ese instinto, por el que aun el hombre salvaje aspira a conservar la dignidad de su especie. No es dado a nuestros esfuerzos violentar la época de su ilustración, porque ésta será el fruto tardío de medidas sabias, prudentes e indirectas, que al paso que difundan en ella los conocimientos sociales, vayan despertándole esas nobles pasiones, que son el resorte de las virtudes cívicas. Entre tanto, toca a la circunspección de nuestros políticos indicar los medios de preparar sus adelantamientos, sin comprometer la suerte del estado, para que a su vez se coloquen los indígenas en el rango de los hombres cultos y puedan desempeñar con utilidad las funciones de la ciudadanía.

Nuestra moral está sistemada sobre el egoísmo y aquellas pasiones raras, que debilitando la fuerza elástica del ánimo, apenas dan lugar a las maniobras comunes de que el ingenio hace uso para sacar ventajas. En el cálculo de los intereses de España estaba trazada nuestra educación mimosa, quijotesca o abatida y a esta política perversa, es que debemos el estado de degradación, con que tal vez nos hemos dejado ver en los últimos años. Yo me guardaré de extender sin restricciones esta aplica-

ción odiosa. Sería un injusto y necio si no descubriese en medio de nosotros algunos hombres dignos de los países virtuosos y sabios: pero también sería un orgullo risible apropiarse a nuestro carácter genérico esas dotes que distinguen a los estados bien constituidos, por la masa considerable de luces y virtudes que se observa en un grande número de sus individuos.

Vemos en efecto, por donde quiera que volvamos los ojos, una apatía general que adormece los ánimos: una adhesión tenaz a las hábitos añejas: una falta de ese espíritu público, que hace a los hombres trabajar oficiosamente por el bien de los demás. Ni los mandones, ni los súbditos saben gobernarse sino a la usanza de los españoles. Las nuevas instituciones se ejecutan a medias por mutuas resistencias, o se anulan del todo, porque no halla apoyo su cumplimiento en los mismos interesados.

Todavía más: no se conoce en nuestras gentes el espíritu nacional, que es el fomento poderoso del amor patrio y el nombre de *Peruano* apenas tiene en el vulgo e indiferente significado. ¿Pero qué mucho? En año y poco más que la mayor parte del Perú dejó de ser colonia, aún no han tenido sus habitantes tiempo para reflexionar sobre el nuevo orden de cosas. Ellos han visto desaparecer los jefes peninsulares, y vivir la Patria en lugar de Fernando; pero no han podido comprender, ni tocar los grandes resultados de una metamorfosis tan extraordinaria. Pasivos en su conducta civil y política escuchan sin emoción el nombre de ciudadanos, y la soberanía popular es una frase sin sentido, o de un sentido desorganizador en el concepto de los discolos.

Existen en nuestro suelo, con todo el influjo de la preocupación, las ideas caballerescas que tienden sin cesar a una aristocracia chocante con la igualdad civil, y que no podrán desvanecerse sino a merced del tiempo, que haga perder la ilusión.

Se hallan clases numerosas privilegiadas, para las que cualquiera innovación o reforma que ataque sus exenciones e intereses, será una alarma capaz de sumergirnos en un abismo de desórdenes.

Un grupo inmenso de aspirantes y quejosos se ha levantado por todas partes, que gritan con osadía en solicitud de destinos. Ellos, tengan o no mérito y aptitud para desempeñarlos se juzgan acreedores a su goce. El gobierno por su parte, ni puede crear empleos para todos, ni conferir los que hay a quienes no sean capaces de servirlos. Para éstos la administración siempre es injusta, y nunca dejarán de conspirar a las mudanzas, porque con ellas esperan mejorar su suerte. La empleomanía que hemos heredado de los españoles, es uno de los más terribles escollos de nuestro gobierno naciente. Por donde quiera, no encontramos sino descontentos, ansiosos de que se cambie la escena, no porque aspiren a la mejora de las instituciones generales, sino porque no es su fortuna individual, cual la habían calculado con el establecimiento de la independencia; y es muy fácil que esa clase de hombres se avance a trastor-

narlo todo, tan luego que falte una autoridad enérgica, que sepa conciliarse el respeto.

Tenemos aún entre nosotros infinidad de gentes que no se han desprendido de su amor al sistema colonial. Esta raza de enemigos, que por hoy dormita, porque no ve de cerca un apoyo de su esperanza, se complacería de nuestras convulsiones y desgracias, porque éstas podrían exponernos a ser de nuevo presa del León de Iberia. Ellos abusando al presente de la moderación de nuestro gobierno, se atreven a censurar todas sus providencias y establecimientos, y sacan de nuestros errores indispensables consecuencias vilipendiosas contra el actual régimen. Ellos no se duden, son los primeros facciosos, porque son los más descontentos, y hasta que el tiempo y la desesperación debilite la fuerza de su capricho, no perdonarán arbitrio para desconcertar nuestra marcha, y facilitar a sus antiguos amos un plan de reconquista. Sabemos bien, que el último recurso con que cuenta España para restaurar su dominación, es fomentar la división entre nosotros y sobre todo sembrar en las nuevas repúblicas una guerra religiosa y aunque nuestro clero es por hoy demasiado adicto a las ideas liberales ¿Quién nos asegurará que uno u otro pueda a su vez ser el horroroso instrumento de las infames maniobras de Fernando?

Sin esto, se nota en los pueblos una guerra sorda entre los antiguos patriotas y los egoístas, y aun los que fueron declarados enemigos de la causa. Los primeros, tratando de hacer valer sus servicios ante la opinión pública y granjearse las consideraciones del gobierno, tienen la imprudencia y algunas veces la necesidad, de arrostrar a los otros su demérito. Los segundos y terceros, que nada han expuesto por la libertad y se hallan en posesión de todas sus comodidades, sienten bajar del rango y aprecio que les había proporcionado, o su egoísmo o los triunfos reiterados de los españoles, así es que no perdonan medio para conservar sus empleos, honores y rentas. A falta de mérito, echan mano de los recursos que tienen consigo y lo que es peor, se empeñan en desacreditar las opiniones y conducta de los patriotas ante el gobierno y el vulgo. Muchas veces han sabido triunfar ellos por sorpresa o por intriga, dejando a los *insurgentes* condenados a la miseria y desesperación; otras, el gobierno ha ocupado por necesidad los talentos de algunos que en la época de la revolución se mostraron enemigos de ella y he aquí, que este es un escándalo para los que sólo cuentan servicios políticos, sin atender a las aptitudes personales. Entre las invectivas y nuevos ataques que se cruzan, se encienden los odios y rivalidades; se establece un sistema tenaz de opresión mutua que aleja la unidad de ideas y sentimientos y el resultado podrá ser a su vez una división desastrosa. Entre tanto, el gobierno es quien sufre el rebote de los tiros de ambos partidos y comúnmente se les califica por unos y otros de injusto, impolítico o débil.

Nada más fácil pues, que muchos de los antiguos patriotas, ya sean los que ligaron la suerte de la patria a las mejoras de la suya o ya aque-

llos que pelearon por sólo su entusiasmo patriótico, al verse desnudos de los haberes que sacrificaron, y cargados de ideas de su mérito (abultado siempre por el amor propio), apetezcan una variación que ofrezca a su esperanza la indemnización de su mala fortuna. Por su parte los otros, que no advierten en sí un merecimiento efectivo y que no sienten ya sobre sus operaciones la influencia del gobierno español, abrazarían gustosos un partido en las primeras convulsiones, para figurar el patriotismo que antes no tuvieron, sea que se pongan al lado del orden o en defensa de las pretensiones populares.

No es menos digna de considerarse la secta numerosa de teóricos que graza con rapidez en todos los lugares. Estos, sin más guía que su imaginación y exaltada con el fuego de la edad o del temperamento, creen hallar en cada libro que llega a sus manos todas las luces necesarias para conducir un pueblo hacia la libertad y felicidad. Ellos no cuidan de estudiar detenida e imparcialmente el libro casero del país propio, no vuelven la vista a las Repúblicas vecinas para examinar las causas de las terribles alternativas que han sufrido y sufren todavía, y sin tomarse el trabajo de comparar nuestros caracteres con la teoría de las máximas generales, se deciden por éstas magistralmente resueltos a llevarlas a cabo en cuanto esté a su alcance. Para ellos, lo mismo es el ilota que el espartano o el ateniense, el escita que el romano, el inglés que el persa, y el peruano indígena que el americano del norte. Algunos hay, que sin reparar en los obstáculos, quieren que los abusos se destierren con solo un golpe y acusan a la autoridad, porque no ataca las preocupaciones y los vicios de frente y sobre la marcha.

Quien conozca la fuerza de la opinión, el que sepa que ella es el árbitro soberano de las sociedades, calculará cuán temible es esa clase de hombres, por la influencia que tienen sus dictámenes en la conducta suya y del pueblo que los escucha. Los hay tan fanáticos e ilusos, que no vacilarán entre el exterminio de los que no opinan como ellos y el triunfo de sus doctrinas y que gloriándose de ser imitadores de Bruto, sacrificarán, si fuese menester, su existencia misma a la defensa de los planes que ha querido adoptar su fantasía.

El vulgo siempre ansioso de adulaciones, es muy susceptible de las impresiones lisonjeras con que suele halagársele para dirigir su entusiasmo; y nada más fácil que electrizarlo un sofista, que en las reuniones públicas sepa declamar con destreza en favor de los derechos populares y contra las usurpaciones que a su entender descubre en esta o aquella medida del gobierno. Así es como el estudio del derecho del hombre, que aplicado con circunspección y tino debe hacer feliz a una nación, se convierte en un manantial emponzoñado, que apresura su ruina.

Entretanto, son pocos los que se dedican a la combinación de los principios políticos con los elementos propios del país nativo; los que

calculan el grado de ilustración y moralidad de los pueblos, para fijar la proporción justa que debe señalarse al ejercicio de su soberanía y los que en sus proyectos de constitución sepan hallar la diferencia exacta entre un Estado informe y el que a costa de errores y sangre ha puesto ya la base para una administración razonable. Por esta razón es muy justo recelar, que envueltos los pocos que piensan sin atolondramiento por el torrente de los muchos exaltados, sucumba fácilmente la verdad al peso de las facciones y la República sea víctima del partido numeroso.

Tantos elementos de disolución que nos rodean, tantas pasiones que nos hacen la guerra, tantos intereses encontrados que resisten la unidad de nuestra común acción, tantas prevenciones contra el nuevo sistema, tanta apatía y egoísmo en unos, tantas aspiraciones en otros, y tan pocas virtudes en casi todos, ¿no se pondrán en movimiento así que se desvanezca el prestigio que sostiene la obediencia? ¿Mil furias no aparecerán en nuestra superficie al instante que un genio superior deje de influir con su dirección y respeto?

.....

¿Cuál será pues el remedio preservativo de un mal que nos amaga tan de cerca? ¿Serán las leyes que pongan a raya a los gobernantes y gobernados y establezcan la armonía que debe reinar en todo? Parece a primera vista que éste es el único arbitrio y el más digno de una nación que aspira al goce de sus libertades: pero él es el más difícil de plantearse, y el fruto último de los trabajos que la filosofía y la política pueden emplear para perfeccionar las instituciones sociales. El establecimiento de leyes sabias no es el que por sí solo hace virtuoso a los pueblos, porque su observancia es la virtud misma.

Es verdad que la sabiduría de las leyes pone y fomenta la semilla de las virtudes, mas su ejecución no es obra de ellas solas, sino de otros principios que le dan una fuerza activa. Esta no consiste en el papel y tinta con que están escritas, no en la persona moral o física que las dicta, no en la razón y justicia en que se fundan. Por esto es que no hay ley alguna por justa, sabia y benéfica que sea, que no encuentre en los principios de su establecimiento grandes resistencias para su ejecución y sólo el tiempo y la fuerza pueden fijar su poder.

En efecto las leyes necesitan en las naciones de aquellos grandes hombres que se hacen recomendables en la historia por sus virtudes. Ellos solos con su carácter firme han sabido imponer a los demás el respeto a las reglas que deben nivelar su conducta; y cuando por sí no han tenido la fuerza suficiente para someter las voluntades al imperio de la razón, han tomado del Cielo prestada su influencia.

¿Qué otra cosa es la historia de los pueblos desgraciados o felices, sino la de los grandes hombres malvados, o virtuosos que han producido?

Ella nos muestra valientes guerreros o crueles tiranos, reyes buenos o emperadores déspotas, sabios legisladores o institutores necios, héroes del amor patrio o traidores a su suelo. *Los pueblos por sí solos nunca han hecho una figura interesante en el cuadro de la historia*, y su suerte no se busca sino en las épocas de sus diversos gobernantes. Si estos fueron sabios y justos, los vemos en prosperidad, si malvados, en desgracias, si necios, en peligros. Las Repúblicas griegas debieron su forma, virtudes y libertades a Licurgo, Solón, Dracón y Minos y la hija de Rómulo no avanzó en sabiduría, poder, y grandeza, sino por las virtudes de su fundador, y patriotismo de Bruto. Los norteamericanos deben a Washington su libertad, prosperidad y esplendor y los veinte años que este hombre admirable sobrevivió al reconocimiento de la independencia de su patria, fueron los preciosos días que fijaron la suerte de esa nación afortunada.

Esto prueba que los pueblos siempre necesitan para subsistir, progresar y hacerse célebres, de que haya ciertos hombres extraordinarios que con sus virtudes y sabiduría, conduzcan a sus hermanos por la senda del bien y que con una acción suave y fuerte los separen de los peligros a que está expuesta la ignorancia humana. Prueba también que las leyes sin agentes que cuiden de su cumplimiento, son como el fuego eléctrico que no alumbrá ni quema sin el choque que produce la chispa. Prueba en fin, que la moral nacional no es obra sola de las leyes, sino principalmente de los que puestos al frente de la administración poseen un fondo de virtud y el carácter preciso para inspirar respeto hacia las instituciones. Feliz el pueblo que haya logrado un fundador virtuoso, un legislador prudente, o un guerrero que sepa defender la honra y derechos de la nación. En él tendrá el padre de su existencia, el guía que le marque los pasos en el camino del deber y la égida de su seguridad.

El destino ha dado al Perú un hombre de esta clase. Bolívar es el criador de su ser y el único que puede conservárselo: él solo con su sabiduría y virtudes puede desviar a mil leguas el desorden: su nombre es una constitución, porque con su opinión infunde un respeto a la ley donde quiera que se percibe su voz: el que con su espada vencedora aleja a los enemigos más allá del Atlántico. No hay otro hombre sobre la tierra por el que podamos ser salvos.

¿Y seríamos nosotros tan insensatos, que no le fiásemos sin reserva toda nuestra suerte? ¿Seríamos tan débiles y tan imprudentes que no lo sujetásemos con la gratitud, la confianza y el amor, para que sea el alma en nuestros negocios? ¿Permitiríamos que el Perú se envolviese en desgracias por no conservarlo a toda costa? ¿Quién por ahora llenaría su lugar? ¿Quién otro tiene una virtud tan probada, una opinión tan sostenida, y un respeto tan general? ¿Quién será bastante a establecer el imperio de las leyes, sino el nombre de Bolívar? ¿Quién otro puede inspirarnos una confianza tan ilimitada y desterrar todo asomo de temor de ser oprimidos o tiranizados? Yo no trato de hacer injuria a unos pocos hombres insignes que durante la guerra han recomendado alta-

mente su mérito a nuestro respeto y gratitud; pero ellos mismos cederán con justa deferencia el supremo asiento a este hombre sublime, a quien la América debe toda su gloria.

.....

Bolívar: yo os hablo en nombre del Perú, porque soy un peruano: yo os ruego por el bien de mi patria, que nos sostengáis con vuestra presencia y dirección: que no nos falte vuestra mano benéfica en la peligrosa senda que vos mismo nos habéis abierto. Vos nos disteis la vida política, vos debéis darnos la conservación. Si, por desgracia, vuestra moderación os hiciese abandonar del todo al Perú dejándonos envueltos en el desorden, habríais cometido un crimen cuando nos disteis la libertad, como si un padre engendrase un hijo para exponerlo en su nacimiento al rigor de los elementos y a la voracidad de las fieras. Este crimen sería imperdonable en el tribunal de la naturaleza. Pero no: vos habéis empeñado vuestra palabra: habéis jurado favorecernos. Vivid pues, ¡Oh Bolívar! aún más en nuestros corazones que en nuestro suelo: vivid para el sur más que Washington para el norte: sea vuestra gloria en la paz más grande que la que habéis adquirido en la guerra: y vuestro nombre será la bendición de los hombres justos.

16

BARTOLOME HERRERA
SERMON
(1846)
(Selección)

En 1846 Herrera (1808-1864) era Rector del Colegio de San Carlos de Lima y pronunció este Sermón en el Te Deum con que se celebró el aniversario de la Independencia. En la primera parte esbozó una interpretación providencialista de la Historia del Perú, según la cual la España Católica había completado la tarea civilizadora iniciada por los Incas. En la segunda parte discutía el principio de la soberanía popular y sostuvo la necesidad de un gobierno autoritario. Su obra desató una viva polémica, iniciada por Benito Laso desde el periódico El Peruano, y los sectores liberales cuestionaron inclusive la gestión de Herrera

en el Colegio de San Carlos. Desde ese año, y hasta 1860, tuvo Herrera una destacada actuación política, participando en la mayoría de los Congresos y convenciones e incluso ocupando una cartera en el gabinete del presidente Echenique.

INTRODUCCION A LA EDICION DEL SERMON

.....

PORQUE los gobiernos han tiranizado y porque cualquier ciudadano ha podido servir de instrumento a esta tiranía, se ha convertido a los gobiernos y a los ciudadanos en esclavos de lo que llaman voluntad del pueblo, esto es, gobiernos, ciudadanos y pueblo, han venido a ser esclavos de la voluntad de los demagogos. Y porque hubo inquisidores parece que se quiere esclavizar también la religión. Mas la religión es la verdad que viene de Dios, es Dios comunicándose al hombre: y Dios es Soberano de las naciones. Su soberanía restituirá a los gobiernos, a los individuos y a los pueblos la libertad. Al reconocimiento de ese poder adorable y al logro de la libertad se dirige el sermón.

Se me imputan no sé qué miras tenebrosas contra el actual sistema político y yo respondo con las palabras sagradas del Salvador: *sin embozo lo he dicho todo delante de vosotros: nada he hablado a escondidas.* Que los sentidos no descubren al hombre todas las verdades que está llamado a conocer. Que a más de las verdades contingentes y variables, hay para la razón otras necesarias y absolutas; hay eternidad, hay Dios y hay una ley suprema que todo lo gobierna. Que esta ley de que es parte lo que se llama derecho, no nace del amor de sí mismo, ni de ningún acto de las voluntades creadas, sino de la naturaleza de las cosas, o más bien, de los principios absolutos y de la razón divina. Que es absurda la teoría del contrato social, la cual sólo sirve hoy a los estudiantes de las universidades del mundo, para ejercitar su lógica y dar pasto a su buen humor. Que, supuesto que la soberanía o autoridad pública es un derecho, su orden está en la naturaleza, o hablando con más exactitud en Dios. Que no se ejerce legítimamente sin el consentimiento del pueblo. Que el pueblo está obligado a obedecer al legítimo soberano dentro de los límites de lo justo. Que, si por una parte no le es lícito restringir la autoridad necesaria del soberano, por otra tampoco le es lícito ampliarla ni hacerse esclavo de él; y he aquí la libertad afirmada en la naturaleza de las cosas, en la ley de Dios, y no vacilante sobre la trémula base de la voluntad humana. Esta es mi enseñanza en resumen como ha salido de mi boca y como se ve en los índices publicados para los exámenes anuales, que presenta este colegio desde que lo dirijo. De los desatinos

que por mala inteligencia de ella se me hayan atribuido, no soy responsable.

Estas verdades, que forman la parte sana de la filosofía de hoy, tienen tan íntima relación entre sí y con todos los actos de la vida moral: se han tomado tan del fondo del cristianismo, que no puede discurrir un cristiano, y mucho menos un sacerdote, sin que su pensamiento rueda sobre alguna de ellas, y sin que toque de un modo más o menos directo todas las demás. Así, no sólo el sermón reciente del 28 de Julio sino la oración fúnebre del Ilmo. Sr. Arrieta y la del Presidente Gamarra han sido brotes de estos principios, que descansan en el fondo de mi alma sobre mis convicciones filosóficas, y principalmente sobre la divina e inmovible base de la fe.

Tarde se ha venido pues a descubrir que mi religión es la de mi Iglesia y mi filosofía la de mi tiempo, salvo las aplicaciones a materias que no son de su competencia. De todos modos, honra es para mí que se sepa que creo y enseño lo que debe creer y enseñar un sacerdote católico; y que si algo del saber humano poseo, es tomado de la fuente en que bebe hoy todo el mundo científico. Acepto esta honra con todas sus consecuencias. Pero sean las que fueren, la libertad que contra el moderno absolutismo prediqué el día del aniversario de nuestra Independencia, triunfará porque es la justa libertad; porque es el cristianismo; porque es la verdad antigua y eterna; al paso que por una providencia admirable, es también la última novedad filosófica.

.....

SERMON

¡Bendito sea el Señor, que después de tantas calamidades, nos concede celebrar el vigésimo quinto aniversario de nuestra vida política! "Recio nos ha castigado; pero no nos ha entregado a la muerte". (Salm. 117, v. 18). Y aun estos castigos, esta tormentosa convulsión, estos dolores acerbos, que el Perú sufre desde que proclamó su independencia, son más bien obra de nuestras continuas imprudencias, que excitan inevitablemente la desaprobación, que Dios no puede expresar en su idioma sublime, sin que el ser a quien se dirige sienta el estremecimiento de la destrucción, el vértigo del hundimiento en la nada. Ese fenómeno de angustias es efecto necesario de la repugnancia que existe entre la naturaleza perfectísima del Creador y los vicios humanos.

La ruina de las naciones es, como la de los individuos, la obra de sí mismas. La obra del Señor es el bienestar de ellas; los tesoros de felicidad que en sí encierran; sus asombrosos progresos; su gloria. . . ¡Ay! ¿a qué recorrer para nuestro tormento las maravillas de la misericordia de Dios con los pueblos que no le oponen resistencia? Pero ya que no poseemos

todos estos bienes, poseemos cuanto se necesita para ir en pos de ellos y alcanzarlos.

Si no tiene la nación salud y robustez completas, a lo menos ha cesado la fiebre. Un movimiento armónico de vida se siente por todas partes. Las pasiones políticas están como avergonzadas de los desastres que han causado, y no se atreven a aparecer a la luz hermosa de la paz. Un gobierno, que se honra de tener su origen en la ley y de vivir por ella y para ella, procura reparar lentamente los pasados estragos. Esto, y un suelo más rico, más bendecido de Dios que el de Canaan; he aquí los dones del Señor, en medio de los que venimos a adorarle, como autor de nuestra existencia política.

¿Y cuál es el deber del Sacerdocio en esta ocasión solemne? Cuando se viene del palacio a santificar en cierto modo los sucesos que pasan en el tiempo, ¿el Sacerdocio profanará lo sagrado y eterno delante del altar? Cuando la autoridad suprema viene con los altos funcionarios del Estado, a arrodillarse ante el Señor, ¿la recibirá el Sacerdocio con discursos idólatras?

¡Maestro! ¡Pontifice Eterno! que para edificación y no para escándalo de vuestra Iglesia, me habéis comunicado una porción del Sacerdocio, cuya plenitud está en vos: enviadme cualquiera otra desgracia; pero salvadme de corromper vuestra palabra: salvadme de traicionaros y de traicionar a mi patria halagando las pasiones tumultuosas de la muchedumbre, a quien me habéis impuesto el deber de amonestar y conducir por el camino de la salud: salvadme de robustecer el pensamiento impío de que las naciones están fuera del imperio de la Cruz y de Dios. ¿Qué queréis, Señor, que diga yo en vuestro nombre a este pueblo? Aquí no soy más que instrumento vuestro. Hablad, Señor, que vuestro siervo oye. . .

“Yo te he formado; siervo mío eres tú Israel: no te olvides de mí”. Meditemos, señores, estas palabras, llenas de verdad y de amor, que se dirigen al Perú desde el Cielo; y para que nuestra meditación sea fructuosa, invoquemos la gracia.

.....

II

SIERVO MIO ERES TU ISRAEL: NO TE OLVIDES DE MI

Cuando al entrar el Perú en la libre administración del pingüe patrimonio que le concedió el Señor, debió postrarse ante él, en testimonio de su gratitud y dependencia, tuvo la desgracia de ser presa de las preocupaciones ruinosas, de los errores impíos y antisociales que difundió la revolución francesa, a quien como a la bestia del Apocalipsis “dio el

Dragón su poder y su fuerza, y se desató en blasfemias contra Dios y tuvo poder sobre toda tribu y pueblo y lengua" (Apoc. c. 13. v. 2, 6).

Este discurso mismo habrá sido entonces un discurso laborioso; porque se habría dicho que la religión no respetaba al estado. Como si los hombres que se reúnen en número bastante para llamarse estado, adquirieran el triste privilegio de no oír la verdad nunca: como si la religión santa de Jesús pudiera hacer la apoteosis del crimen cuando no proviene de la perversidad de uno, sino de la enorme perversidad de muchos: como si en fin el Señor no fuera Dios también de los estados.

Gracias a él, esos errores van pasando; y ¡oh Providencia adorable! del seno de Alemania, donde brotaron el siglo XVI, los delirios que engendraron en Francia el monstruo asesino de su rey. Francia misma ha sacado y derrama por todo el mundo una filosofía, que, si bien no tiene todo el vigor irresistible que sólo se halla en la religión revelada, persigue y hiere en todas partes al enemigo que salió de su seno. La filosofía, lo sabéis señores, vuelve de prisa hacia el catolicismo y va abrazando de una en una sus verdades. ¿Qué impresión os harían a vosotros, que sois lo más ilustrado del Perú; y que venís a manifestar al Señor en su templo, que conserváis la fe y la lealtad religiosa de vuestros padres, los extraños caprichos que un excelente corazón estragado por la melancolía de la soberbia, proclamó el siglo pasado, y de que la razón universal se avergüenza ahora? ¿Quién de vosotros podría soportar al ciego, que pretendiera destruir los principios de la ciencia eterna e inmutable, sin poseer siquiera la ciencia del día en que vive?

Pero ¡cuánto ha sufrido la nación y cuánto le resta tal vez que sufrir, mientras se cura enteramente de la enfermedad, con que se vio contagiada en la lozanía de su juventud! Separada de la monarquía de que era parte; sin sujeción a ninguna autoridad extraña, se llamó, y bien soberana, según el uso común de la palabra. Habiendo, como hay, una oposición necesaria entre los efectos de la fuerza y los derechos de mandar, no podía reconocer autoridad legítima, sino en aquellos a quienes se hubiese sujetado, por un acto de libre sumisión, para cumplir la ley divina que lo dispone así: y también en este sentido aunque impropio, pudo llamarse soberana. Esta especie de soberanía la reveló Nuestro Señor Jesucristo: la difundió por medio de los Apóstoles: y, con la pluma de Santo Tomás, la presentó luminosa a los hombres cuando parecía que todos la habían olvidado.

Feliz el Perú, si al declararse libre de la fuerza, hubiera tenido presente la enseñanza del Apóstol: "libertados del pecado os habéis hecho siervos de la justicia" (Rom. 6 18): pero se le hizo creer que la autoridad pública era invención suya; que podía desobedecerla y destruirla cuando le pluguiese; que su voluntad era su ley; y, si no se le anunció en términos formales que era independiente de Dios, se arregló su conducta práctica a este principio absurdo y espantoso.

Se autorizó de este modo la tiranía en las leyes; la rebelión en los particulares y en los gobiernos la violencia que han necesitado emplear, para vencer la fuerza que sin cesar los empujaba. Y las revoluciones se han sucedido, bajo diferentes pretextos unas a otras y con ellas las inquietudes, los delitos y las desgracias y los campos y todas las fuentes de bienestar: la naturaleza entera se ha quejado del hombre, como asombrada de que él solo la perturbase en este feliz clima, lejos de prestarle su ayuda.

Oye pueblo peruano una parábola. Un poderoso se separó de sus tierras para ir a recibir un reino. Antes de separarse llamó a sus siervos y dio a cada uno una moneda; y les dijo: traficad mientras vuelvo, y partió. Y los que le aborrecían le enviaron esta embajada: no queremos que reines sobre nosotros. Y cuando volvió, después de haber recibido el reino, mandó llamar a los siervos para averiguar lo que había negociado cada uno. Al que con una moneda había ganado diez monedas, le dio potestad sobre diez ciudades y le llamó siervo bueno y fiel. Y al que había ganado cinco monedas le dio potestad sobre cinco ciudades. Mas cuando se le acercó uno que nada había ganado, dijo a los que estaban allí: quitadle la moneda y dádsela al que tiene diez monedas. Y ellos le dijeron: Señor, tiene diez monedas. *Pues yo os digo, —contestó— que a todo el que tuviere se le dará y tendrá más: y al que no tiene se le quitará aun lo que tiene. Y a esos enemigos míos que no quisieron que reinase sobre ellos traedmelos acá y matadlos delante de mí* (San Lucas c. XIX vv. 12 y siguientes). Sin comentario, aunque no sin estremecimiento, presento, pueblo a tu contemplación esta parábola. Es del que dijo: “el cielo y la tierra pasarán pero mis palabras no pasarán” (San Marcos c. 13 v. 31).

¿Qué buscamos, señores?, ¿libertad?, ¿la verdadera libertad? ¡Oh! éste es un deseo santo. El primer Pontífice nos da una lección importantísima, dictada por el Divino Espíritu, para que la realicemos. “Someteos, y esto por Dios, al gobierno; porque así es la voluntad de Dios, que os portéis como libres y no teniendo la libertad de velo para cubrir la malicia, mas como siervos de Dios. Temed a Dios: honrad la suprema autoridad política” (San Pedro, Epístola 1ª c. II, vv. 13, 15, 16). Así asegura San Pedro la ventura pública en la libertad, y la libertad en la obediencia.

Los hombres son libres. Sí: lo son. Son libres porque están autorizados por Dios para atravesar, luchando con sus propias pasiones y con las ajenas y venciendo unas y otras, la senda que su dedo les ha trazado. Son libres, porque ninguna voluntad, ninguna suma de voluntades tiene derecho de dominarlos. Hay pues esclavitud cuando nos dominan nuestras pasiones u otras pasiones, nuestros caprichos u otros caprichos, mayormente si son los opresores, los insoportables caprichos de muchos en vez de la *verdad eterna*, de la razón de Dios que ejerce sobre sus criaturas un imperio suave y natural.

Pero como es una parte de esta *verdad*, una ley de Dios, que exista autoridad suprema en el estado, obedeciéndola, dentro de los límites de lo justo, sólo obedecemos a Dios: somos libres. He aquí el profundo sentido en que el libertador de la humanidad, con su lenguaje siempre sencillo y siempre lleno del énfasis de Dios, nos dice: "si permaneciéreis en mi palabra, seréis de veras mis discípulos: y conoceréis la verdad, y la *verdad os libertará*. Si el hijo os ha libertado sois sin duda libres (San Juan c. VIII v. 32). Este es el principio santo de la libertad humana que trajo Jesucristo. Esta es *la luz que brilló en las tinieblas, y que las tinieblas no comprendieron*" (San Juan c. I v. 5).

Se buscó la libertad en el desorden de la revolución, cuando Dios la ha establecido en la obediencia; y se cayó en la esclavitud. Se quiso reconocer *soberanía absoluta* en la voluntad de los hombres, cuando Dios había dicho que él solo es el Señor; y resultó un ídolo vano. "Todos los forjadores de ídolos son nada, y las cosas que más aman no les aprovecharán. Ellos mismos, para confusión suya son testigos" (Jerem. c. 44 v. 9).

Los ídolos de que habla aquí Jeremías escapan del fuego, porque son trabajados con la leña que sobra en el hogar; pero este otro ídolo es adorado para arrojarlo al fuego, sin que su falsa divinidad pueda levantarlo de las llamas.

El pueblo no puede libertarse de las desventuras en que lo precipitan sus más crueles enemigos, sus aduladores: no puede establecerse la paz y la armonía social, sin una autoridad que obligue al ciudadano en lo íntimo de su conciencia, de la que *se sienta realmente súbdito* y de quien tenga una dependencia necesaria; y esta autoridad es sólo la de Dios, soberano del universo.

En el hombre sólo se puede respetar pues la autoridad que emane de Dios, como emana sin duda la de los jueces, la de los legisladores, la del jefe de cada estado. Suponiéndola emanada del pueblo, cada enemigo de Dios, quiero decir, del sosiego público, ha podido invocar el nombre del pueblo para derrocar al gobierno y el poder de las leyes; y para que la miseria, la ruina y la afrenta hayan caído sobre este desdichado pueblo. "Acuérdate de estas cosas Israel, porque siervo mío eres tú" (Is. c. 44 v. 21).

Yo te he formado. Te he regalado y embellecido con los más ricos dones de la Creación. Tus montes son de oro: y mi mano ha bendecido tus llantos. Yo te he traído a los goces sociales con la índole apacible de que te he dotado; te di vigor con la raza española que introduje en tu seno; ennoblecí y perfeccioné tu corazón con la verdad católica y en fin te he constituido estado independiente. ¡Perú! sé de una vez libre y feliz.

Deja el necio pensamiento de seguir tus antojos. Estudia mi voluntad en el Evangelio, en tu razón, en tus necesidades, y repele a los malvados que te digan que *no es mi voluntad tu soberana*, para esclavizarte ellos a su corrompida voluntad.

El gobierno que te he dado te conduce con paternal fatiga, como a un convaleciente, que tiene mil deseos vagos, que no puede él mismo determinar, y cuyo alterado paladar no siente el sabor del bien. Obedécele. Obedece a las autoridades constituidas: y tiemblen ellas de no obedecerme a mí; de no respetar cada una los linderos que la separan de las otras y de emplear en daño de la patria el poder que han recibido para bien de ella; porque su derecho termina y su peligro comienza donde comienza su rebelión y su injusticia.

Mira Perú: mira el alto destino a que te llamo. Al débil alcance de tu ojo es una lejana constelación que te deslumbra y si quieres examinar algún punto de ella, se te pierde en el azul misterioso de los cielos. Pero trabaja, emplea los medios que he colocado en tu seno para que hagas mi voluntad, y tu serás. . . lo que yo revelaré a los siglos. "Yo te he formado; siervo mío eres tú Israel: no te olvides de mí".

17

FELIPE PARDO Y ALIAGA
CONSTITUCION POLITICA
(1859)
(Selección)

El escritor y político Pardo y Aliaga (1806-1868) pertenecía a una de las más aristocráticas familias de Lima y tuvo una intensa actuación en la vida política del Perú. Formó parte del círculo de José María Pando; luego acompañó a Orbegoso, a Vivanco y, finalmente, al mariscal Castilla, a quien había atacado acerbamente. Como escritor, se destacó por sus poesías satíricas, de fuerte contenido político. En 1850 se alejó de la política activa y en 1856 preparó un proyecto de Constitución, que sus amigos presentaron en la Convención de 1858. Simultáneamente escribió esta Constitución política en verso, aparecida en 1859 y ampliada años después, al editar un volumen con sus poesías.

.....

CUANTO la Carta que precede encierra,
en lo posible se ajustó a la moda,
si a otras constituciones de mi tierra
en su ingenua dicción no se acomoda,
no es la desigualdad caso de guerra,
puesto que está la diferencia toda,
en que éstas visten al Perú de máscara,
y ésta lo deja con su propia cáscara.

Sí: que fiesta de máscaras exóticas
es adaptar con afanosa táctica
trajes franceses a costumbres góticas,
y así ponerlas a danzar en práctica;
como si empalmaduras estrambóticas
de temas de política didáctica,
bastaran a curar dolencias públicas
y a convertir colonias en repúblicas.

¿En repúblicas? sí, ya estamos frescos,
obra es esa que tiene tres bemoles,
aunque hicieran esfuerzos gigantescos
los antiguos colonos españoles.
No con peruanos más que con tudescos,
si de honor y virtud no son crisoles,
por más que diga enfática la carta,
se fundará una Atenas ni una Esparta.

¿República con pueblos a los cuales
el bienestar social no ofrece hechizos,
ni lograrán ardientes pastorales
en sentido común hacer rollizos?
¿República con razas desiguales
de blancos, indios, negros y mestizos,
que uso de siglos a vivir condena
eslabonados en servil cadena?

Respublica del Lacio en el idioma
perdió la S en el nuestro; y yo lo siento;
porque tal vez aquí mejor que en Roma,
la palabra con S viene a cuento;
pues significa, aunque parezca broma,
pública res que con furor hambriento,
de la ambición reclaman lonja a lonja,
la perfidia, el descaró y la lisonja.

Mas no hace al caso el nombre, ni el ropaje,
cuando hacedera y útil es la cosa,
si el pueblo que salió del coloniaje
se convierte en nación culta y dichosa;
si libre de injusticias y de ultraje
el hombre ve su dignidad preciosa;
si se respetan de la misma suerte
los derechos del débil y del fuerte.

Si su mérito eleva al ciudadano,
no espíritu mezquino de pandilla;
si el desorden fatal no reina insano;
si ante la ley la autoridad se humilla;
si un patrio porvenir diviso ufano,
en que prosperidad eterna brilla;
si esto con la República consigo,
mil veces la República bendigo.

Mas no fue así; que el pueblo sigue esclavo
y ainda mais, vive en convulsión constante;
y ainda mais, pronto no tendrá un ochavo,
en la necesidad más apremiante.
Con todo, desde Behring hasta el Cabo,
quien no es republicano, es un tunante,
sin acatar que dicha más notoria,
da a sus gringos el cetro de Victoria.

El mundo nuevo, es joven y robusto:
el viejo mundo, débil y menguado:
hiela el frío del orden, al vetusto:
el nuevo en libertad está inflamado:
por eso tiene diferente gusto;
y en la quietud que al orbe el siglo ha dado,
el viejo mundo avanza sin cansarse,
y el nuevo se entretiene en devorarse.

El que tache este cuadro de hiperbólico,
diga si admiten expresión numérica,
los achaques que espíritu diabólico,
propaga en todo el ámbito de América.
Todo a la vez; encefalitis, cólico,
cólera, llagas, convulsión histérica,
y ¡qué sé yo más! . . . ¡Ah! y moral trémula,
de las dolencias físicas digna émula.

Da horror y pena ver atormentado
con fantasmas y ensalmos y embelecocos,
a vasallos imbeles de Fernando,
para hacerlos latino-franco-grecos;
y con sólo publicar por bando
artículos estériles y huecos,
sin más preparación ni ceremonia,
a República asciende una colonia.

Ya se ve: el que demócrata se muestre,
se hace el Legislador más sabihondo
que después de gritar todo un semestre,
a un código pondrá punto redondo;
y acreedor en su juicio, a estatua ecuestre,
exclamará muy hueco y muy orondo,
lleno de ineptia y vanidad insana:
"Ya he constituido la Nación Peruana".

Y ¿esa constitución tendrá firmeza?
sí; porque tú lo quieres, mentecato;
tú que no sospechaste en tu simpleza,
que das a la Nación por liebre gato.
¡Facililla, por cierto, es la proeza
de hacer que un pueblo se acomode grato
a una ley que con su índole está en pugna
y que a intereses práctico repugna!

¿Qué será de esa que tu libro encierra
cuando la ley del Dios de mansedumbre
no alcanzó a propagarse por la tierra,
luego que del Sinai se oyó en la cumbre;
y siguieron venganza, y odio, y guerra,
prostitución y robo y servidumbre,
hasta que un Hombre-Dios mandó el Eterno,
a quebrantar las puertas del infierno?

Sí: adalid de esa ley hermosa y pura,
el Redentor la aseguró en el Templo
con su excelsa virtud, con su dulzura,
con sus milagros, con su santo ejemplo.
¿Presumes que gozar igual ventura
podrá tu ley? Difícil lo contemplo.
Ley que no es la verdad, parece pronto:
es ley para el hipócrita y el tonto.

¿Proclamas libertad? muy en bucnhora:
también, cual tú, de amarla hago yo alarde;
mas libertad sin orden, nadie ignora
que nunca se hunde en el sepulcro tarde.
¿Libertad en la tierra pecadora,
sin un poder robusto que la guarde,
poder presidencial o poder regio?
¡esas son necesidades de colegio!

¿Qué la libertad es, si no la fia
ese fuerte poder? De la ira eterna
es maldición terrible: es anarquía,
chusma que sin moral ni ley gobierna:
La libertad brutal que conducía
víctimas en París a la linterna:
la libertad estéril y quimérica
que agosta en flor la juventud de América.

¿Quieres dar libertad? Da garantías
en realidad palpable, no en papeles:
da justicia severa y no teorías:
gobierno firme y fácil, no pasteles:
Danos paz, danos orden y no orgías:
danos a su deber empleados fieles:
danos educación y no doctrina
como la que en tu ley se nos propina.

Comenten esa ley los tiempos turbios
en que las populares elecciones
ponen la capital y los suburbios
a la disposición de los ladrones.
Coméntenla igualmente los disturbios
con que desenfrenadas ambiciones
a este desventurado pueblo azotan,
vierten su sangre, y su tesoro agotan.

Coméntela otro sí, cada Asamblea
que se instala impertérrita y ardiente,
para aplicar consumidora tea
a cuanto sancionó la precedente:
y con celosa actividad se emplea
en darle a todo, giro diferente,
hasta que, con afán más ilustrado,
viene otra, a hacernos desandar lo andado.

Vense hoy las libertades, como impuro
aborto de las furias del Averno;
y mañana todo es rojismo puro,
y el rojo más terrible, es el Gobierno.
Mas no admira en República, aunque es duro,
este trajín, peloteador eterno;
pues la que por más célebre se nota,
tuvo por cuna el juego de pelota.

Para esto ¡qué mociones! ¡qué certámenes!
¡qué barra! ¡qué ovaciones al demócrata!
¡cuánto anatema lanzan los dictámenes,
a la Iglesia, al Gobierno, al aristócrata!
Ya se cree que al furor de los vejámenes,
en la sesión siguiente, cae el autócrata. . .
mas la falta de *quorum*, pone obstáculo,
a la realización del espectáculo.

Un día más. . . Lo mismo: bancos yermos
avisos de unos cuantos Diputados,
que indispuestos están. Los estafermos
de la barra se van desconcertados.
Corren los días: sanan los enfermos:
calman su agitación los exaltados;
y otra cuestión ocupa los debates,
con sólo bonancibles disparates.

Coméntela también el indio rudo,
que proclamado libre, vive abyecto,
los puntapiés sufriendo humilde y mudo,
con que lo favorece el Subprefecto.
¡Oh escarnecida libertad! ¡Tu escudo
es para el indio de pasmoso efecto!
¿Trotar a pie le mandan? — Calla y trota.
¿Votar? — Recibe su papel y vota.

Y vota seducido o violentado;
y en vil manejo la Provincia bulle;
y ese voto a otros tales asociado,
en la ánfora electiva se zambulle;
y sale un Senador o un Diputado;
y la buena República se engulle
el engendro ilegítimo y burlesco,
como si engullera un huevo fresco.

He aquí lo que los sesos me machuca,
y el corazón me seca. Si a Dios plugo
otorgarnos un pueblo que la nuca
humilde y espontáneo ofrece al yugo,
¿por qué su mansedumbre no se educa?
¿por qué de su humildad no sacar jugo
dándole cueradamente una molestia
útil, a un tiempo, al amo y a la bestia?

Juzga la educación del proletario,
el alto vulgo, artículo de lujo;
y a fe que hasta es un mal, si mercenario
instrumento ha de ser de ajeno influjo;
pues siempre que el pastel eleccionario
exija una impostura, o un tapujo,
o la guerra civil pida un recluta,
vale más un salvaje, sin disputa.

Y ya que lo aplicamos a pasteles;
ya que recibe su papel y vota
el indio sin chistar, de esos papeles,
¿por qué fruto benéfico no brota?
¿por qué no son las urnas, escabeles
sólo para elevar hombres de nota
por su moral, costumbres y cultura,
que nos den porvenir de honra y ventura?

Fuera excusable de violencia el uso,
si lo inspirase sentimiento hidalgo;
si del baldón que el fuerte les impuso,
los mismos pueblos reportasen algo.
Mas, por dicha, ¿ventaja del abuso
reporta la Nación? . . . sí; echarle un galgo;
su parte en el nefando trampantojo,
son gastos y desastres y sonrojo.

Y ¿no es el colmo del delirio humano
que no huya nadie del fatal contagio?
¿qué ve en su patria el mísero peruano
para halagarse con feliz presagio?
La parodia del pueblo soberano:
el entremés del popular sufragio:
campos sin producción, fisco sin renta,
inculta plebe, y licenciosa imprenta.

¡Inculca plebe! . . . sí, vuelvo a la carga;
y mi repetición halle indulgencia,
si majadero mi discurso alarga;
que no es vituperable la insistencia,
ni la censura demasiado amarga,
en cuestión de tan grave trascendencia;
pues esto de tener plebe tan roma,
es del Perú la más fatal carcoma.

Inculca plebe, sí; que el ciudadano
que los tutores de la patria elige,
bien orillas del mar habite el llano,
bien tras los Andes su morada fije,
aunque fracción del pueblo soberano
que los destinos del Perú dirige,
nada sabe, ni tiene más negocio
que adormecerse estéril en el ocio.

Pues aunque en otras tierras acontece
que el populacho de ínfima ralea
si no le dan trabajo se enfurece,
y a su furor el orden bambolea;
la plebe aquí otras dichas apetece;
y se amostaza, y chilla y corcovea,
si a combatir alguno se arremanga,
la torpe ociosidad en que se enfanga.

¡Imprenta licenciosa! . . . agrio y adusto
aquí frunce el lector el entrecejo,
y me síndica de hombre de mal gusto,
de servil, de retrógrado y de añejo:
Pero no soy contra la imprenta injusto;
ni cuando cumple su misión, me quejo;
ni pretendo, por tirria, hacerla esclava:
voy a explicarme en la siguiente octava:

Cuando a sus santos fines satisfaga
la imprenta, razón es que libre sea:
cuando verdades útiles propaga,
y en resistir a la opresión se emplea:
Pero la imprenta libre es fatal plaga
cuando falaz por el error campea,
cuando la ley de la decencia rompe,
cuando del pueblo el corazón corrompe.

Atravesad los Andes encumbrados
y encontraréis para este siglo, asombros;
atroz miseria, pueblos incendiados,
aterradora soledad y escombros,
caminos tan estrechos y escarpados,
que es preciso llevar la carga en hombros,
y de una peña atados a otra peña,
puentes ¡qué horror! de sogas y de leña.

Así es y así será, porque los miles
que en nuestras arcas Chíncha ha derramado,
en vez de producir ferrocarriles,
puentes, canales, honra, sólo han dado
a la anarquía pólvora y fusiles,
muerte al instinto noble y elevado.
Y a torpe multitud sedienta de oro,
abrevadero en el Fiscal Tesoro.

¿Qué será del Perú cuando agotada
esa mina, agonice en la pobreza,
porque su población no está enseñada
a producir la pública riqueza?
¡Por senda natural, subir honrada
joven nación, pudiste a la grandeza,
y vino el huano, y te dejó por gaje
vejez precoz de vil libertinaje!

Si esta invención de amoniaca esencia
en vez de hacer al hombre laborioso
lo ha hecho aspirar a súbita opulencia,
y degradado vegetar y ocioso;
si a ella debemos sangre y turbulencia
y por un porvenir menguado y tenebroso,
y en el honor peruano manchas feas,
invención infernal, ¡maldita seas!

Y a la vista de tanta desventura,
¿diremos que es vergel lo que es abismo?
¿vale más nuestra pérfida cultura
que el candor del antiguo fanatismo?
¿Fue nuestra suerte más adversa y dura
cuando nos agobiaba el despotismo
del monarca español? . . . — Los que esto asienten,
con el perdón de mis lectores, mienten.

El soldado bajo esa armazón rancia
mucho menos propenso era al abuso:
era menos común la petulancia,
y estaba la vergüenza más en uso:
No era injuriado el hombre de importancia,
ni era hombre de importancia el *volantuso*:
y en todo el continente americano
no circulaba un cuatro boliviano.

Entonces muy tranquilo y sosegado
tomaba cada cual su chocolate,
sin que le acibarase el buen bocado
el motín de cualquiera botarate:
Motín para que un nuevo Magistrado
agregue disparate a disparate,
sin que salgamos nunca del establo
en que nos quiso emparedar el diablo.

Y apenas tienen del motín barrunto,
gritan los ciudadanos: "Cierra-puertas",
y calles vense y plazas en un punto,
como por golpe eléctrico desiertas.
¿Qué extraño, pues, que el mandarín presunto
las puertas halle del poder abiertas,
si al anunciarse el criminal empeño
sólo atranca las suyas el limeño?

Desenlázase el drama, y luego, luego,
la turba en la ciudad hierve animosa,
ya defendiendo con ardiente fuego,
ya condenando la traición odiosa;
hasta que un húsar portador de un pliego
viene a galope . . . y pies en polvorosa . . .
las calles otra vez quedan desiertas
con el grito marcial de: "Cierra-puertas".

Aunque gruñan severos Aristarcos,
yo prefiero a estos tiempos que dan grima,
aquellos tiempos en barullo parcos,
en que tan sólo se agitaba Lima,
cuando elegía su Rector San Marcos,
o votaba una Cátedra de prima,
sin que sacase, cual los de hoy, la Imprenta,
aquellos candidatos a la afrenta.

Y a fe, y a fe que en tales votaciones
hechas por capirotos de alta guisa,
no fue como hoy ritual en elecciones,
pedir al cielo con solemne misa,
que sobre tramoyistas y matones
y aguadores en mangas de camisa,
baje del Santo Espíritu la llama,
a iluminar la abominable trama.

Entonces sin la unción edificante
de dulce y democrática homilía,
sin igualdad, ni pueblo sufragante,
ni constitucional algarabía,
y con negrofilismo más galante
y menos peligroso que el de hoy día,
viéronse mil matronas abrir gratas
sus salones a bailes de mulatas.

¡Doctrinarios! quedáredes absortos
de que, cuando ni hidalgos ni pecheros
lograban escuchar vuestros exhortos,
marmitones, lacayos y cocheros,
unos con fraques largos y otros cortos,
bailasen como ilustres caballeros
con cuarteronas hechas grandes damas,
con los ricos diamantes de sus amas.

¡Oh! ¡Cómo un negro en el minué sabía
el zapato arrastrar de terciopelo,
con gentileza que ofrecer podría
a un petimetre de París, modelo!
¡Oh! ¡con qué urbanidad se relamía,
cortesano al hablar cada mochuelo,
sin la deshonestísima metralla
con que hoy atruena Lima la canalla!

Y ¿por qué? porque entonces no existía
este nivel tirano y repugnante
que aplasta al hombre de mayor valía
hasta ponerlo igual con el bergante;
y el negro por ejemplo, que quería
mejorar de su suerte lo humillante,
en su buen proceder justo reintegro
lograba hallar de haber nacido negro.

La igualdad del progreso protectora,
la que ardorosa el mérito promueve,
la que con buena educación mejora
los dañados instintos de la plebe,
la que da y engrandece; es bienhechora
santa igualdad a que aspirar se debe:
la que para igualar quita y rebaja,
es igualdad que la justicia ultraja.

No había manumisos ciudadanos,
ni de chinos feísimos legiones,
ni acreedores franceses ni britanos,
ni peste de Licurgos y Solones,
ni incesantes discordias entre hermanos,
ni cambio cada mes de instituciones,
ni medio centenar de generales,
ni de crédito público tamales. . .

¡Ay! arránqueme alguno un canto lírico
que en el Polo resuene y en el Trópico,
ora sea un doctor, ora un empírico,
que para nuestro mal descubra un tópico!
O cese al menos el furor satírico
de que me tiene el patrio amor hidrópico,
y ocúltenme benévolas las Piérides,
nuestras calamitosas efemérides.

Sí; que afligir no quiero la memoria,
con otras plagas de mayor tamaño
que a esta administrativa pepitoria
más descrédito causan y más daño:
ni ¿qué me importa a mí la tal historia?
Siga la barahúnda año tras año,
que si la Patria en ello se complace,
ya tiene edad para saber lo que hace.

BOLIVIA

18

MARIANO BAPTISTA CARTAS (1892)

Desde muy joven Mariano Baptista (1832-1907) se destacó en la vida política de Bolivia por su talento oratorio y por su ductilidad. Luego de 1880, al entrar el país en una etapa de relativa tranquilidad institucional, Baptista fundó con Aniceto Arce el Partido Conservador. Durante la presidencia de Arce, Baptista ocupó el ministerio de Relaciones Exteriores. Fue designado candidato a la presidencia mientras desempeñaba una misión diplomática en Buenos Aires y, desde allí, dirigió diversas cartas a amigos y correligionarios, difundidas por éstos. La campaña electoral fue muy reñida pero, en vísperas del comicio, el presidente Arce encarceló a la mayoría de los dirigentes liberales posibilitando la victoria de Baptista.

SEÑOR D. N. N.

Mi querido amigo:

RECIBÍ anteayer su carta del 12, y a su contenido he de contestar con cierta extensión.

Si el jacobinismo boliviano señala alguna vez en sus pasquines un antecedente, lo hace desfigurándolo. Eso sucede en un papel de circunstancias, uno de cuyos fragmentos Ud. me comunica, y en el cual se embrollan el móvil y los fines de mi modo de pensar respecto a religión.

He preprendido a plantear centros de ideas y de acción para *finés sociales*; de suerte que para ellos la política no fuese ni un resorte, ni un objetivo, sino una incidencia digna de tomarse en cuenta para resguardar la doctrina.

Más claro: considero alto interés nacional una posición activa dentro del cristianismo contra las invasiones del ateísmo contemporáneo; lo cual en el tiempo que pasamos significa luchar por las libertades deprimidas en otros países, amenazadas en nuestro mismo continente. Así lo ha sido la libertad de familia en el niño de 7 años, arrastrado a la escuela obligatoria y laica donde se ha borrado por decreto la noción de Dios; la libertad de enseñanza, con haber excluido de sus funciones públicas a clases numerosas de ciudadanos; la libertad de asociación, con haber disuelto todas las que descansaban en un compromiso religioso; la libertad de beneficencia, con haberse borrado los servicios cristianos de la caridad; la libertad de las propiedades, con haberse expoliado todas las de las corporaciones creadas con los dones ofrecidos en el nombre de Dios; la libertad de los cementerios, con haberse proscrito de ellos la cruz y la oración; la libertad de las confesiones religiosas, con haber dejado caer sobre ellas, cuando menos, el desdén hostilizador de los poderes oficiales.

La usurpación de cada una de estas libertades: doméstica, de enseñanza, de trabajo, de asociación, de conciencia; tiene un tecnicismo cuyo sentido o tergiversa la mala fe o desconoce la ignorancia.

Disgusto o compasión causan aquellos que declaran que no están por estas libertades ni contra ellas; que no son conservadores ni radicales; y que definen su liberalismo como un *medio* que se escapa a toda percepción intelectual, colocado entre el sí y el no, sin afirmación, ni negación: lo característico del absurdo.

Yo estoy por esas libertades y al mantenerlas en mi propaganda personal no creo haber plagiado a Torquemada, ni haber enviado a las hogueras de la inquisición, ni obstruido el progreso del país.

He formado sin vacilación en las filas de esa causa social. En las impresiones de niño, en las opiniones de joven, en las convicciones de la edad madura, en las amarguras de la experiencia, nunca he variado. He concurrido, siempre modesto, pero ardientemente a formar esos centros, lográndolo al fin, bajo la garantía de un culto realmente aceptado y el lazo de una disciplina moral libremente observada. No le toca a un liberalismo que quiera darse cuenta racional de lo que es, increpar esta constante evolución que gravita sobre la más sagrada de las libertades: la libertad de conciencia; ni ha de calificársela, sin rebajarla, recurso electoral para una transición de cuatro años.

Cuando, en este caso, me ha interpelado un círculo liberal del Cochabamba, le he respondido que mi compromiso político sería de practicar las instituciones del país, de completar la transformación civil del ejército tomada en el sentido de servicio general, de preparar la educación de nuestros artesanos, de proseguir en el avance de la vialidad: tópicos de sentido apreciable y de posible ejecución, que no son ni oscurantismo, ni fanatismo y que valen algo más para su objeto, que la planilla obligada de las promesas electorales. Al hablar de la mía hice saber conjunta-

mente, que no comprometía a nadie, que con nadie estaba comprometido: que mantenía mi libertad de acción dejándola completa a los demás. No he variado un punto de esta actitud.

Nada tiene, pues, que ver por ahora esta situación política de elecciones, condicional, relativa, localizada en brevisimo período, con el ancho camino de la vida general, donde se destacan las dos banderas. Oscurísimos soldados de la grande causa, caminamos agrupados bajo los pliegues de la cristiana. No podemos dejarla; flamea hace 19 siglos guiando al mundo, y al ingresar en tercer milenario lo salvará en magníficas victorias.

He dicho que el programa político nada tenía que ver con la cuestión social, *por ahora*; pues temo que más tarde, en la siguiente generación tal vez, los quince o veinte ateizantes de Bolivia formen legión contra el cristianismo. Se impondrá a nuestros hijos el deber, ya político entonces, de defender todas las libertades contra todas las usurpaciones, el derecho inviolable contra el autoritarismo jacobino.

El sentido de su carta, exige y disculpa esta explicación ante Ud., cuyo juicio me es tan estimable.

A LOS S. S. PRESIDENTES DE LOS DIRECTORIOS NACIONALES

Señores Presidentes:

Autorizado con la honra que me presentan los directorios designándome a la candidatura presidencial, me tomo la libertad de comunicarles mi opinión sobre las Vicepresidencias.

De los conspicuos ciudadanos que pudieran satisfacer nuestro empeño, los unos están vedados de escucharlo por su posición oficial, y los otros rehúyen de tomar parte en la política activa. Los hay que suelen hacer sugerencias dando pie a compromisos sin dignidad, que generalmente los ha evitado el elector desde la constitucionalidad supletoria de 1880 hasta las ordinarias de 1884 y 1888.

Ha sido por lo tanto necesario *invitar* con aquellos puestos a caballeros que tomen parte en la *acción política*, y que por la naturaleza de sus compromisos públicos garanticen la mancomunidad de sus miras con las nuestras.

Esos compromisos los hemos de tomar tales como aparecen en la *gestión corriente* de la política, sin buscarlos en las vinculaciones ya extinguidas o puramente nominales de nuestros partidos. Hay una base de avenimiento para todos, y es el de la *acción ejercitada al servicio del orden legal*.

El concepto de orden legal nos lo muestra con evidencia el decurso de nuestra historia.

El golpe de mano, el golpe de Estado, la toma de cuartel, el pronunciamiento, la sublevación callejera o la rebelión pretoriana; han sido otras tantas formas de la violencia sustituyéndose al derecho en la formación del poder.

En el cuadro contemporáneo de los acontecimientos políticos, el derecho bajo los auspicios de don Tomás Frías, se abrió paso al éxito en 1874; quedó ahogado en 1876, surgiendo en el acto parlamentario de 1880, y expandiéndose por los cauces ordinarios del sufragio de 1884 y 1888.

Honra fue para los partidos someterse al Gobierno del General Campero aunque nacido de una *votación* provisional; pero que al fin *lo era* en la manera que abonaba el desastre nacional. El *voto* asentó la presidencia de don Gregorio Pacheco, como ha defendido y consolidado la administración de don Aniceto Arce.

El ciudadano consciente no vacila entre el filo de la espada y el proyectil del rifle que escampan el terreno donde ha de levantarse el Presidente, y el voto de la comunidad por defectuoso, por embrionario que sea. Opta por lo segundo que es un progreso relativo en la génesis del derecho; condena lo primero que es una revuelta hacia el esperezo brutal de la barbarie.

Y no es ciertamente inicial o embrionario el uso del sufragio en Bolivia durante el período que estamos recordando.

Los abusos electorales se sintetizan en la *intimidación*. Ella no pudo ser imputable a don Tomás Frías, resguardado hasta de la calumnia en su consagración al derecho; ni sería justo atribuírsela al General Campero, de reconocida buena fe y moderación de carácter. No cupo ni en los consejos ni en la simpática genialidad de don Gregorio Pacheco esparcir el pavor en el atrio de las mesas receptoras.

No es el Ejecutivo de este período constitucional al que puede acusársele de intimidación. Respetables órganos de la prensa extranjera acaban de dar, en este orden, su plena confianza a las honradas declaraciones del señor Arce. Sus contendientes políticos de los últimos días, los adversarios de su gobierno, en medio de los ardientes debates por la candidatura presidencial, han rendido un acto "*de justicia personal a la respetable palabra del primer magistrado de la República, conforme con la solemne promesa vertida en su discurso de clausura al congreso*" (carta oficial de 7 de enero del General Camacho y de don Gregorio Pacheco).

No desvirtúan el alcance de esta afirmación, ni el recurso de separar al Ejecutivo "*de sus autoridades departamentales, de la fuerza armada y del soldado*"; ni la inculpación levantada contra aquella al apoyo "*de declaraciones particulares y hechos innumerables, confirmatorios de la sospecha*".

Satisfacción patriótica es, tomada en el reposo de un pleno convencimiento, la que tenemos de asentar que el sufragio electoral de Bolivia

puede servir de modelo a muchos países regidos por el sistema representativo, sin ser inferior a ninguno.

Ni valdría objetar esta verdad, alegando que la influencia de los distintos Gobiernos que hemos señalado, se dejó sentir en cada época electoral: que es innegable la simpatía y la acción personal del General Camacho: que lo fue la de don Gregorio Pacheco en la candidatura de don Aniceto Arce.

Aparte de que en ninguno de estos casos puede deducirse, sin temeridad, la tacha de intimidación, ha de pensarse que siendo el Gobierno representativo el de la mayoría, no es dable que sus influencias, reflejo de la opinión general, lleguen al punto de aniquilar el sentimiento privado de las personas que lo ejercen. Sólo en las actuales elecciones se nota en los hombres del Gobierno una marcada reserva que la ponemos en simple parangón con las legítimas demostraciones de los anteriores.

A otro juicio se presenta la compra del voto. Iniciada débilmente por uno de los partidos en 1873, asumió la fuerza de una poderosa iniciativa en 1884 y provocó reacciones en el mismo sentido llevadas por los círculos adversos en la medida de sus fuerzas respectivas. Toca a la historia deslindar responsabilidades señalando la provocación y explicando la causa o el móvil de combatirse sus efectos con armas iguales.

En estos casos ya no se discute la obediencia debida al voto, que, una vez manifestado, es el quicio de las evoluciones legales, como se conciben en toda agrupación fundada sobre la noción racional del poder. Trátase de los móviles que impulsan a votar, variables y contradictorios como son todos los que determinan la conducta de los hombres. Quién, vota por el aliciente del dinero, quién, por las seducciones de un festín, aquél con la esperanza de un empleo, éste por temor a su principal, ese otro por gratitud, alguien por venganza; los hay en fin que votan, felizmente, por el amor del bien público. Se labra en la sociedad una trama de influencias recíprocas de favor o de servicios mutuos, de predominio y dependencias, de buenas y de malas pasiones. Para obtener en este conjunto la primacía de lo bueno y verdadero, el trabajo tiene que ser complejo y gradual. Ahí intervienen las doctrinas, la educación, las costumbres, las creencias; ahí se entreabre bajo del campo político, el vasto y profundo donde se agita la cuestión social.

Durante esta marcha agitada a la perfección, abracémonos de las columnas miliares ya levantadas. Una de ellas es el *sufragio electoral*, grande progreso, en el promedio de nuestra historia contemporánea. Queda así cimentado el orden legal. Zapar esa base, destruirla embriagando grupos, comprando el perjurio del soldado, allegando las brutalidades del homicidio colectivo, no es programa cívico; no es un *progreso*.

Felicitémonos de que nuestros amigos políticos, espontáneamente y a la unisona protestan en su polémica electoral, someterse al adversario si el voto le deparase la victoria; lo declaran sin restricciones mentales, como que pertenecen a una tradición nunca desmentida en su credo.

CHILE

19

JUAN EGAÑA MEMORIAS POLITICAS SOBRE FEDERACIONES Y LEGISLATURAS EN GENERAL (1825)

El destacado jurista y político chileno Juan Egaña (1768-1836), que en 1811 había redactado un proyecto constitucional, fue el autor de la Carta Constitucional aprobada en 1823 y derogada un año después. Desengañado, Egaña se retiró a la vida privada, aunque no abandonó la polémica. En 1825, cuando se debatían los proyectos de organización federal, sostuvo en su periódico La abeja chilena una intensa polémica con el agente diplomático norteamericano Samuel Larned. Los textos de Egaña fueron recogidos en un volumen, editado ese año en Santiago. En ellos Egaña critica los proyectos federalistas y propone una forma de gobierno en la que se destaca su proyecto de Senado aristocrático, que él contraponen a las Asambleas periódicas.

IV

LEGISLATURAS REPRESENTATIVAS. CONGRESOS, SUS FORMAS: SUS DEFECTOS.

EN NUESTROS siglos sólo se han ejercido las legislaturas por Congresos populares, periódicos y representativos de sus particulares territorios, compuestos de un Senado y una Cámara más popular, o exclusivamente por Senados ya perpetuos o ya de prolongada permanencia.

Los Congresos populares representativos y de corto ejercicio, se han combinado bajo diversas formas y con varios nombres, como Asambleas, Estados Generales, Cortes, Parlamentos, Congresos, etc. Lo general ha sido que los representantes populares y territoriales no se reúnan ni

deliberen por sí solos, excepción de una u otra República federada. Siempre han procedido de acuerdo y en compañía de algún cuerpo permanente por su institución o ejercicio: esto es, un cuerpo constituido por largos periodos como los Senados electivos en las democracias; o que forme un patriciado nato, como la nobleza y clero en la aristocracia y monarquías constitucionales. Así la España, Francia, Suecia, Inglaterra, etc., tenían o tienen actualmente sus estamentos, cámaras o estados de nobleza y clero, sin cuyo concurso nada pueden deliberar los representantes de los pueblos. En cierto modo sucede lo mismo aun en la extrema democracia de los Estados Unidos de Norteamérica, donde un Senado más permanente, compuesto de ciudadanos más notables y con mayores atribuciones, debe concurrir de consuno a las deliberaciones de su Cámara, imitando cuanto les era posible la Cámara permanente o patricia de los Lores de Inglaterra: y así es, que estos Senadores sobre tener una permanencia triple que los Diputados de la Sala de Representantes, la tienen perpetua en razón del cuerpo, porque jamás se renuevan absolutamente, sino por tercias partes.

Todo esto parece conforme a la naturaleza de las cosas y de las pasiones. Un Congreso transitorio y momentáneo, elegido entre la masa del pueblo, debe padecer los defectos connaturales a esta misma masa que no ha tenido ocasión ni tiempo de purificarse. Tales son: la impericia administrativa en unos hombres sacados repentinamente de sus atenciones domésticas, y que si conocen superficialmente los males, no tienen ideas de los remedios que deben deducirse del conocimiento en los ramos de administración. Las ideas teoréticas que precipitadamente toman de los libros, o de los ejemplos vecinos, y que ocasionan trastornos funestísimos, cuando se quieren adaptar sin experiencia y sin consideración a las circunstancias peculiares del Estado; el interés y aun rivalidad provincial; el prurito de dictar muchas leyes y de reformar y perfeccionar todas las cosas, sin contar con los hábitos, las opiniones y los recursos; la falta de aquel ojo político y administrativo, que reúne y contrapesa las ventajas y perjuicios, los medios y los obstáculos, y se decide por lo más asequible y provechoso; cuyo golpe de ojo es efecto, no sólo del talento sino de la experiencia administrativa. La prevención de desconfianza y resistencia al poder ejecutivo a quien generalmente suponen designios inconstitucionales. El genio de disputa, objeciones, detalles minuciosos y distracción que todo lo embaraza y concluye muy poco. Sobre todo el afectarse de las pasiones populares y de una libertad ideal y gigantesca, incompatible con el orden público y respeto a las autoridades. ¡Qué peligros y males no ocasionan cuando tímidos y condescendientes, sacrifican su patria y su conciencia a los caprichos de las tribunas y cuánto mayores cuando por captarse esa aura popular, exaltan sus pasiones con teorías romanescas y desenfrenadas! La demagogia y el espíritu de facción a que son tan propensos los cuerpos numerosos y empeñados en prolongadas disputas; el carácter de omnipotencia de que se revisten y que no

respetar ni leyes fundamentales, ni los principios naturales ni la resistencia de las costumbres; el poco temor a la opinión y a la responsabilidad que es tan frecuente en las resoluciones auxiliadas del dictamen de muchos; la facilidad que tiene el poder ejecutivo para atraerse al fin unos hombres que dentro de pocos días vuelven a su absoluta dependencia y a esperar de él sus ascensos y protección; el secreto que muchas ocasiones es el alma de los negocios políticos, casi inverificable en una reunión numerosa y recientemente iniciada en los manejos administrativos; finalmente el conocimiento de los hombres y de los pueblos; la rectitud e imparcialidad del juicio para separar los intereses privados de los públicos y aun para sobreponerse a su amor propio, son defectos comunes de los congresos, o prendas muy exquisitas para encontrarse en gran multitud de hombres que deben renovarse cada año.

A estos defectos comunes de las reuniones momentáneas y de hombres inexpertos, se agregan otras peculiares a los países nuevamente constituidos. En éstos suele faltar la confianza y aprecio de sí mismos y de sus instituciones, que forman el amor y orgullo nacional y que muchas veces suple a la bondad que no tienen las instituciones y nos empeña en conservarlas. Falta el hábito inveterado de respetarlas y obedecerlas, que transformándose en costumbre, alivia la vigilancia del poder ejecutivo, y por sí mismo forma el espíritu público; falta aquella urbanidad, decencia y delicadeza de modales que nos obliga a ceder y aun apreciar los dictámenes contrarios, y que presenta a los hombres sí no como son, a lo menos como deben ser; falta sobre todo aquella línea y barrera demarcada por el hábito y las costumbres, hasta la cual saben el pueblo y sus representantes, que pueden llegar únicamente en sus pasiones y libertad popular, y que en pasando de allí cometerían atentados que resistirá el resto de la sociedad formada bajo los mismos hábitos. Esta es obra del tiempo, del vigor de las instituciones, y de las funestas experiencias producidas por los desórdenes. Los pueblos nuevos en comenzando por algún exceso de poca importancia, progresivamente se conducen a extremos, que no saben moderar los hábitos, ni el respeto a las leyes, tal vez indigestas y sin ejercicio. Un inglés del día, un romano de los comicios de la época de Cicerón, se arrojarían a desórdenes populares que sin duda nos aturdirían; pero seguramente que ellos no pasarán de cierta línea, cuya trascendencia podía refluir en desorganizar la Constitución. Hablemos de los Senados.

.....

VI

CARACTER DE LOS SENADOS: PARALELO CON LOS CONGRESOS

En efecto, estos cuerpos menos numerosos y más instruidos y ejercitados en la administración, deben dirigir los pueblos con mayor acierto. Revestidos de una respetabilidad y decoro permanente que miran como peculiar de su propio cuerpo, están menos expuestos a contaminarse con las facciones y caprichos populares y más elevados de la región de las pasiones groseras. Por su carácter y menor número, están más sujetos a la censura pública, tienen responsabilidad efectiva y respetan más la opinión y las costumbres. Por su mismo interés, son unos conservadores necesarios de las instituciones que apoyan su magistratura y que no pueden alterar sin destruirse. Con el manejo de los negocios adquieren aquel tino y prudencia que contemporiza con las pasiones y se aparta de una perfección fantástica; conociendo que entre los hombres es tan perniciosa la extrema libertad, como la excesiva servidumbre. Así es que generalmente se ha observado en todos los siglos, que los cuerpos permanentes resistieron con mayor vigor al despotismo monárquico y al desenfreno popular y que por el contrario las reuniones periódicas, instantáneas, han servido mejor a las facciones o a los designios despóticos.

Absteniéndonos de ejemplares de nuestros días, vemos que el despótico y omnipotente ministerio francés en la época de Luis XIV y de sus sucesores y predecesores, se vio varias veces resistido por los parlamentos para no aprobar y registrar las órdenes de sus monarcas que creían perjudiciales a los pueblos y a las instituciones de la monarquía. ¿Y cuánto combatieron al principio con el violento e insuperable torrente de la revolución francesa? ¿Qué corporación más esclava que los consejos de España en la monarquía austríaca y borbónica? ¿Y cuánto no hicieron por conservar las instituciones y contener de algún modo la despótica omnipotencia de los ministros? Yo no hablaré de las corporaciones permanentes en las Repúblicas que siempre dieron tantos ejemplos de austeridad y rectitud e hicieron retroceder a los pueblos a sus antiguas y virtuosas instituciones. Hasta hoy escuchamos con aprecio y admiración los nombres del Areópago Ateniense, de los Eforos Espartanos y la sabiduría, firmeza y sistemática política del Senado Romano.

.....

VII

OBJECIONES SOBRE LOS SENADOS

Muy poco se ha dicho contra los Senados permanentes, y como hemos visto, ésta ha sido una institución de todos los siglos y naciones libres. Acaso su espíritu de conservación por las instituciones, el respeto a las costumbres, y cierta dignidad de cuerpo y oposición a la exaltación popular, pudieran atribuirse a una tendencia aristocrática, supuesto que en el día se abusa tanto de esta voz. Pero precisamente su institución conservadora y la fuerza moral que es su único apoyo, exigen cierta dignidad y decoro que le haga respetable al poder militar del Ejecutivo, y a la violencia de las pasiones populares. Conviene por lo mismo proporcionarle todo el ascendiente moral posible, y este fue el empeño de la Constitución de 1823, consignándole la facultad de recompensar el mérito y la virtud, la dirección de la educación y las costumbres, la protección de las garantías públicas e individuales, y cuanto fomenta el orden, el honor y la opinión. Si sobre esta influencia moral se sujeta a la censura Nacional, que pueda en ciertas épocas destituir al Senador que desmerezca, como dispuso aquella Constitución, entonces parecen infalibles los bellos efectos de su virtuosa popularidad.

Es contra la exigencia natural de los principios, que un Senado elegido por el pueblo, tuviese tendencia aristocrática. Por el contrario, en los Estados que participan de esta forma de gobierno, como en Roma, Venecia, Inglaterra, siempre se ha establecido el patriciado vitalicio e independiente de toda elección popular; la tendencia natural de estas corporaciones, es resistir al gobierno y proteger al pueblo, pero moderándolo.

Sólo en Chile oímos decir alguna vez, que los Senados se ven más expuestos que los Congresos, a ser atacados y destruidos por el Poder Ejecutivo. Esto es contrario al orden natural de las cosas, y a la experiencia de la historia. Un cuerpo permanente que la Nación se acostumbra a ver y respetar diariamente, y que mira como protector de sus garantías, y del imperio de las leyes, le infunde cierto hábito de consideración y confianza, que rara vez puede violar el Poder Ejecutivo sin peligrosas resultas. En los cuerpos periódicos, como no existe la costumbre de verlos diariamente, no hace tanta impresión su falta, aunque imponga de pronto su presencia. Así es que los gobiernos tarde o temprano, y de un modo sordo y adormecido, derogan tales reuniones. Sin convulsiones ni edictos, se acabaron las antiguas Cortes de España y Portugal, las Asambleas de Francia, y de multitud de Estados de Europa. Para destruir un cuerpo permanente, es preciso atacar pública y estrepitosamente la Constitución, y aun triunfar de la opinión y los hábitos nacionales que al fin todo lo superan, o exponen el Estado a la más funesta desorganización.

El supremo despotismo de los Monarcas franceses acabó con las Asambleas periódicas; pero todo su disgusto con los parlamentos permanentes, y las diversas vejaciones y tentativas para abolirlos, no pudieron vencer el interés y opinión de los Pueblos y la fuerza de sus hábitos. ¿Qué no emprendió la omnipotencia militar de los Emperadores Romanos para concluir con el Senado? Pero él, aunque degradado, se conservó en toda la época del Imperio. En Chile como en todos los pueblos nuevos donde las leyes y las costumbres no han establecido su imperio, es fácil destruir Senados, Congresos y cuantas Magistraturas se establezcan, hasta que la opinión y la tranquilidad formen los hábitos sancionados por el tiempo.

.....

X

PERJUDICIALES EN LAS REPUBLICAS UNITARIAS

Cuando un Estado se halla recientemente constituido, y necesita de la sanción del tiempo y de las costumbres para dar vigor a sus instituciones, son peligrosos los Congresos periódicos y puramente populares. Allí concurren una multitud de elementos desorganizadores, que funestamente se desarrollan en estas reuniones numerosas, afectas a la innovación y tocadas de las pasiones y facciones que por largo tiempo fermentan después de las convulsiones con que se adquiere la libertad; especialmente si las nuevas instituciones no son análogas a las antiguas, cuya ventaja gozaron los Estados de Norte América.

En semejantes Estados, si se establecen Repúblicas unitarias y consolidadas, es muy conveniente una magistratura conservadora cuya fuerza o intereses de cuerpo y de opinión consista en esta conservación. Una magistratura que teniendo por sistema la firmeza y tranquilidad, se afecte lo menos posible de las pasiones revolucionarias y que sujeta a responsabilidad y al imperio de la opinión, sólo pueda protegerse de la ley, y del respeto que ésta obtenga de los pueblos.

Por consiguiente, en tales Repúblicas, así al principio como en todo el proceso de su régimen político, son —a nuestro parecer— no sólo convenientes, sino absolutamente necesarios los Senados permanentes, y muy perjudiciales los Congresos periódicos representativos. Prescindiendo de cuanto hemos expuesto que confirma esta opinión, se presentan ciertas razones que parecen no tener réplica.

La primera es de hecho; porque desde que aparece la historia hasta nuestros días, jamás ha existido una República unitaria que tuviese tales Congresos periódicos. Conducidos del espíritu del siglo, cuyo fuerte en política es la imitación, hemos visto que en los Estados federados o en las

monarquías constitucionales hay Congresos periódicos representativos, y lo hemos adaptado a las Repúblicas consolidadas, sin adaptar al mismo tiempo las precauciones que ellas han tomado contra sus abusos.

Segunda: examinando la misma historia, observamos que entre los pueblos dirigidos por Senados, siempre han florecido más y ha sido mucho más prolongada la existencia política, y el vigor de la Constitución, en aquellos donde los Senados fueron más respetables y obtuvieron mayores atribuciones. Buenos testigos son de estos hechos, Lacedemonia, Roma, Cartago y Venecia.

Tercera: en toda reunión popular donde concurren Diputados con representación provincial, llevan consigo un principio desorganizador y destructivo de la unidad solidaria, y una tendencia natural a la división; que cuando cause menos perjuicios, vendrá a concluir en federación; especialmente si no existe algún cuerpo respetable y permanente, que formando y representando la unidad nacional, sirva de contrapeso a las aspiraciones provinciales; como es en las Monarquías la cámara de los pares.

Cuarta: porque los Senados si se renuevan en largos períodos, y si son elegidos popularmente, reúnen todas las ventajas de los cuerpos permanentes, y las que pudieran ofrecer los congresos populares. Por su renovación entran a funcionar con el espíritu de las opiniones generales, y de actividad y mejoras, sin atacar la constitución a quien deben su existencia y dignidad, ni perder el carácter conservador que es propio de los cuerpos permanentes. Si a esto se agrega, que cada senador quede dependiente de la estimación y concepto público para subsistir decorosamente en su empleo, pudiendo ser destituido si desmerece en la consideración nacional como dispuso la Constitución de 1823, entonces un cuerpo de esta clase es capaz de emprender prodigios de virtud cívica y moralidad.

Es un principio tan seguro como indefectible, que la masa general de una nación jamás se equivoca sobre la probidad y activo desempeño de los magistrados; ni alguno de éstos se hace odioso a la mayor parte de la nación, sino por hechos y abusos positivos, graves, notorios, y repetidos. Jamás, pues, debe temer un magistrado la censura pública de un pueblo, no reunido en una plaza; sino diseminado en muchos puntos de la república si su conducta es justa y moderada.

DIEGO PORTALES
 CARTAS
 (1834-1836)

Pese a que tuvo una influencia decisiva en la vida política chilena, no dejó Portales (1793-1837) textos sistemáticos sobre su pensamiento. En sus cartas abundan las reflexiones, pero siempre referidas a situaciones concretas. La primera carta reproducida está escrita en Valparaíso en diciembre de 1834; por entonces no ocupaba ningún cargo, aunque era permanentemente consultado por sus amigos del gobierno. Portales manifiesta en ella su concepción de político pragmático, para quien la aplicación de las leyes tenía un límite en la razón de Estado. La segunda carta fue escrita cuando Portales había vuelto a ocupar los ministerios de Gobierno y de Guerra, dos meses antes de declararse la guerra a la Confederación Perú-boliviana. La invasión del Perú y el aniquilamiento del poderío comercial de Lima se habían convertido en las principales preocupaciones de Portales. Su destinatario, el almirante Blanco Encalada, fue precisamente el jefe de la primera expedición, que resultó infructuosa.

CARTA A UN AMIGO
 (1834)

A PROPÓSITO de una consulta que hice a don Mariano relativa al derecho que asegura la Constitución sobre prisión de individuos sin orden competente de juez, pero en los cuales pueden recaer fuertes motivos de que traman oposiciones violentas al gobierno, como ocurre en un caso que sigo con gran interés y prudencia en este puerto, el bueno de don Mariano me ha contestado, no una carta sino un informe, no un informe sino un tratado, sobre la ninguna facultad que puede tener el gobierno para detener sospechosos por sus movimientos políticos. Me ha hecho una historia tan larga, con tantas citas, que he quedado en la mayor confusión, y, como si el papelote que me ha remitido fuera poco, me ha facilitado un libro sobre el *habeas corpus*. En resumen, de seguir el criterio del jurisperito Egaña, frente a la amenaza de un individuo para derribar la autoridad, el gobierno debe cruzarse de brazos, mientras, como dice él, no sea sorprendido *in fraganti*.

Con los hombres de ley no puede uno entenderse; y así ¿para qué diablos sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano, tomando las medidas que pueden cortarlo? Pues es preciso esperar que el delito sea *in fraganti*.

En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad. Si yo, por ejemplo, apreso a un individuo que sé está urdiendo una conspiración, violo la ley. ¡Maldita ley entonces si no deja al brazo del gobierno proceder libremente en el momento oportuno!

Para proceder, llegado el caso del delito *in fraganti*, se agotan las pruebas y las contrapruebas, se reciben testigos, que muchas veces no saben lo que van a declarar, se complica la causa, y el juez queda perplejo.

Este respeto por el delincuente, o presunto delincuente, acabará con el país en rápido tiempo. El gobierno parece dispuesto a perpetuar una orientación de esta especie, enseñando una consideración a la ley que me parece sencillamente indígena.

Los jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probo; por eso los abogados que he conocido son cabezas dispuestas a la conmiseración en un grado que los hace ridículos.

De mí sé decirle, que con ley o sin ella, esa señora que llaman la Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas. Y qué importa que lo sea, cuando en un año la *parvulita* lo ha sido tantas por su perfecta inutilidad.

Escribí a Tocornal sobre este mismo asunto, y dígame Ud. ahora lo que pienso. A Egaña, que se vaya al diablo con sus citas y demostraciones legales. Que la ley la hace uno, procediendo con honradez y sin espíritu de favor. A los tontos les caerá bien la defensa del delincuente; a mí me parece mal el que se les pueda amparar en nombre de esa Constitución, cuya majestad no es otra cosa que una burla ridícula de la monarquía en nuestros días.

Hable con Tocornal, porque él ya está en autos de lo que pienso. Pero a Egaña dígame que sus filosofías no venían al caso. ¡Pobre diablo!

CARTA AL ALMIRANTE MANUEL BLANCO ENCALADA (1836)

Apreciado amigo:

Es NECESARIO que imponga a Ud. con la mayor franqueza de la situación internacional de la República, para que Ud. pueda pesar el carácter decisivo de la empresa que el Gobierno va a confiar a usted dentro

de poco, designándolo Comandante en Jefe de las fuerzas navales y militares del Estado en la Campaña contra la Confederación Perú-Boliviana. Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas, la segunda independencia de Chile. Afortunadamente, el camino que debe recorrer no le es desconocido: lo ha seguido en otra época en cumplimiento de su deber y de patriota, y de esas dos virtudes supo extraer glorias y dignidades para la Patria.

La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma, la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados, aun cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puntos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el alto Perú es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar, pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos o tres frentes: en el que prepare Chile, en el que oponga el Ecuador o en el que le presente Rosas.

El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance ha prolongado una polémica diplomática que el Gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés, terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora;

por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculadas a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco. Cree el Gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz, debe de ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden compararse a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior, para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo, deberá completar.

Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre. Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y si no vencen contribuirán a formar la impresión que es difícil dominar a los pueblos de carácter. Por de contado que ni siquiera admito la posibilidad de una operación que no tenga el carácter de terminante, porque es esto lo que

21

JOAQUIN PRIETO
EXPOSICION A LA NACION CHILENA
(1841)

El 18 de setiembre de 1841, último día de su administración, el general Prieto (1786-1854) dirigió este mensaje a la nación chilena. Prieto había iniciado su

gobierno en 1831, cuando Chile recién salía de la violenta guerra civil; su administración, en la que el ministro Portales fue la figura más importante, restableció la autoridad del gobierno y logró una relativa paz y estabilidad. Este mensaje fue redactado por el eminente humanista Andrés Bello, que se había trasladado a Santiago de Chile en 1829, ocupando diversos cargos públicos y asumiendo, en 1842, el rectorado de la flamante Universidad.

CONCIUDADANOS: Hoy expira el período señalado por la Constitución a la magistratura suprema que por segunda vez me hicisteis la honra de confiarme, y al dejar este elevado puesto, al dirigiros esta solemne despedida, ¡cuán grato me es contemplar el espectáculo que presenta la gran familia que he presidido diez años, y compararlo con las épocas de vicisitudes y azares que precedieron a mi administración!

¿Recordáis aquellos días de zozobra en que nada parecía vaticinar a nuestra patria un destino más próspero que el de otros pueblos hermanos, acaso más ventajosamente colocados para gozar dignamente de la independencia en que todos habían trabajado como en un patrimonio común? A las batallas de la independencia sucedieron las contiendas de la libertad; nueva especie de guerra, aún más fecunda de alternativas y peligros, y en que, considerados los antecedentes y los elementos, no podía menos de parecer más difícil el triunfo de la buena causa. Que caminando a tientas hacia un objeto que divisábamos en una perspectiva lejana y confusa, nos extraviásemos a menudo; que nacidos y educados bajo influencias despóticas, tardara en echar raíces entre nosotros el principio vivificador de las instituciones republicanas, el religioso respeto a la ley, que se invocase la libertad para quebrantar la justicia, o que a pretexto de cimentar el orden, se desenfrenase el poder; toda esta serie de aciertos y errores, de sucesos y desmanes, de acciones y reacciones, de luces y de sombras, era inevitable y fatal, era la condición necesaria de una regeneración política. Pero no me engaño; al que considere con ojos desapasionados la historia de una y otra lucha, la revolución chilena se presentará sin duda con caracteres peculiares y honrosos.

¿Cuál otra, con iguales dificultades, con iguales medios, con igual espacio que recorrer para el cumplimiento de sus votos?, ¿cuál otra ha sido menos mancillada de crímenes? ¿En cuál otra se han hecho más heroicos sacrificios por la independencia o se ha ensangrentado menos el ara de la libertad? No me corresponde calificar los partidos ni acusar las facciones; no soy ya el órgano de la ley, ni tengo la presunción de anticipar el fallo de la historia imparcial. Pero cualesquiera manos que la escriban, dos rasgos característicos aparecerán en la revolución chilena; la pureza de la gran mayoría, de la casi totalidad de nuestros hombres

de estado, y la lealtad no sólo de los caudillos, sino hasta de los ínfimos partidarios, a las banderas que una vez tremolaron.

Yo no justifico la persistencia en una mala causa, pero en las épocas de transición el bien y el mal se tocan, y con las intenciones más puras pueden adoptarse resoluciones funestas. Elevándonos sobre las estrechas nociones de las sectas políticas y aun sobre los fallos de las leyes humanas, que sólo juzgan la exterioridad de los hechos, reconoceremos que en el drama revolucionario la obstinación y la constancia, el hombre de la facción y el hombre de la patria, el criminal y el mártir, están separados a veces por linderos oscuros e indefinibles y que donde quiera que aparezca devoción desinteresada y adhesión a estandartes que la fortuna ha humillado, no puede haber una total ausencia de sentimientos generosos que ennoblecen el error y redimen hasta cierto punto el delito. Bajo este aspecto, ¿qué honroso contraste no presentan aun las escenas más tristes de la revolución chilena, con las vicisitudes efímeras de otros países, en que todo se postra ante intereses momentáneos y sórdidos; en que una misma causa y un mismo caudillo son alternativamente entronizados y proscritos por unos mismos hombres; en que la perfidia es doblemente horrible por su petulancia y descaro?

Al lado de aquellos caracteres generales de la revolución chilena, era natural que cada una de sus administraciones sucesivas presentase un genio y tendencia particular, según las exigencias a que debía su origen y las circunstancias de que estaba rodeada. Cada cual tuvo su misión que desempeñar, y objetos peculiares a qué proveer; progresivas a veces, y a veces reaccionarias; generalmente impulsadas por deseos vagos de mejoras de que sólo se tenían nociones confusas, y sin otro rumbo en su marcha, que la imitación de formas establecidas en otros países para la tutela de las garantías sociales. Pero me atrevo a decir —y creo que puedo hacerlo sin deprimir las cualidades eminentes de los que presidieron antes de 1830 los destinos de nuestra República—, que en la planta de las instituciones, y todavía más en sus aplicaciones prácticas, no se habían tomado suficientes precauciones contra los peligros de un estado naciente; contra la exageración de principios, que en todas partes ha traído en pos de sí la inseguridad, el desorden, la dilaceración, la inmoralidad, y todos los vicios y males de una larga y a veces incurable anarquía. Nos hallábamos en una crisis que iba a decidir de la suerte futura de nuestra patria; mas por fortuna se sentía generalmente la necesidad de un orden moderador, que pusiese trabas a los elementos de disociación. La juventud de la libertad, como la de la vida, tiene visiones hermosas que la fascinan y embriagan, pero de corta duración en un pueblo naturalmente modesto y sensato. La nación pedía consejos sobrios y providencias tutelares de la seguridad del asilo doméstico. Y en el orden natural de las cosas no podía ser otro el programa de la administración que yo fui llamado a presidir.

Uno de mis primeros y más importantes trabajos fue promover la reforma de la Constitución; obra necesaria, cuyo acertado desempeño atestiguan sus saludables efectos. Habíase provisto en la de 1828 a las libertades privadas; pero no se habían prevenido contingencias que en la infancia de los estados requieren remedios extraordinarios; y en el deseo generoso de enfrenar los abusos de la autoridad, no se cuidó lo bastante de darle la energía de acción, indispensable para la estabilidad del orden público, y para la expedita y regular administración de los intereses comunes. Los legisladores de 1833 se propusieron llenar este vacío; y para dar a las leyes fundamentales la conveniente armonía, incorporaron en una sola Carta las provisiones subsistentes del Código de 1828 y las modificaciones y adiciones que les parecieron conformes al voto nacional y a las exigencias del servicio público. Se notarán tal vez imperfecciones, se señalarán lunares en esta grande obra, como en todas las de los legisladores humanos; pero el estado venturoso en que nos encontramos ¿no es una prueba irrefragable de que sus autores correspondieron dignamente a su alta misión? Hemos visto multiplicados al infinito los ensayos de organización constitucional en las nuevas repúblicas ¿y cuál otro puede alegar a su favor el testimonio de la experiencia? Nuestro edificio social ha descollado sereno y majestuoso en medio de tempestades que han sembrado de escombros todas las otras secciones del territorio hispanoamericano y a su sombra no sólo se han desarrollado rápidamente los gérmenes de prosperidad material, sino la cultura del entendimiento y los goces de una civilización refinada. La libertad misma ha hecho progresos bajo el saludable influjo de las instituciones que nos rigen; porque separarla de la licencia y substituir lo real y lo preciso a lo aéreo y lo vago, en sus objetos y en sus producciones legales, es asegurarla, robustecerla y perfeccionarla.

Sería el colmo de la presunción pretender que ella pudiera adaptarse a todas las circunstancias, a todas las fases posibles de la sociedad, en una época que camina tan aceleradamente como la nuestra, cuando puede decirse sin exageración que el mundo entero experimenta una rápida metamorfosis. Nuestros legisladores se consultaron, como debían, con los votos y necesidades de su época; pero dejaron consignados en su misma obra los medios de mejorarla y reformarla, siempre que la experiencia lo aconsejase. Quisieron sólo preservarla de innovaciones temerarias e inconsideradas, que hubieran expuesto los más esenciales intereses del estado a fluctuaciones perpetuas. Cada nueva legislatura introducirá en ella las correcciones que le recomienden sus predecesoras y el cuerpo social, como el de cada individuo, tomará gradual y, por decirlo así, insensiblemente, las formas que correspondan a las circunstancias y al desenvolvimiento progresivo de su vida interior, sin soluciones violentas de continuidad que desarmen la máquina y hagan cada vez más difícil y precaria su reconstrucción.

Por desgracia, el Gobierno se vio más de una vez en el caso de emplear las medidas provistas sabiamente por la Constitución para ciertos peligros; medidas que por su naturaleza no podían menos de excitar agrias quejas y dar vasto campo a declamaciones virulentas. Reposando en las puras intenciones de que yo me sentía animado, y de que sin duda participaban todos los miembros del Gabinete, he arrostrado sin temor esa impopularidad momentánea, que creía compensada con usura por la aprobación de mis contemporáneos desapasionados. La moderación con que se usó de las facultades extraordinarias, es una prueba de los sentimientos rectos que impulsaron al Gobierno a investir las, como una armadura defensiva contra los ataques de agentes desorganizadores, concitados a veces por enemigos externos. Después de aquellos nublados pasajeros, la libertad brilló con nuevo esplendor y últimamente la hemos visto sofocar la discordia y esgrimir las armas constitucionales vigorosamente, pero sin ofensa de la ley, en la arena de los comicios y de las discusiones legislativas.

La Constitución de 1833 ha señalado los vacíos principales que debían llenarse por los trabajos sucesivos de las Cámaras y del Gobierno para completar nuestra organización; y aunque no se han podido llenar a este respecto los votos de los legisladores, se han acopiado materiales, y se han iniciado operaciones, que facilitarán no poco las tareas de las administraciones futuras. En el ramo de más extensa importancia y en que era necesario crearlo todo, el Gobierno interior, se ha ocupado asiduamente uno de los miembros que componen el actual Gabinete; y la primera parte de sus trabajos ha sido sometida al Consejo de Estado y ha visto ya la luz pública. Mas, en medio de estos objetos primarios que sólo era posible preparar, he dirigido mis cuidados a varios puntos, subalternos y particulares, si se quiere, pero en que las necesidades no dejaban por eso de ser imperiosas. No quiero sombrear este cuadro recordándoos la universal inseguridad y alarma en que se hallaba la república pocos años antes de mi elevación al Gobierno; fresca está en la memoria de todos aquella época de horror, en que cada día era señalado dentro de la capital misma por más de un crimen atroz, cuyas víctimas acusaban silenciosa pero enérgicamente la creciente desmoralización del pueblo y la relajación de los resortes sociales. Poco a poco vimos desaparecer aquel ominoso estado de cosas. El número de estos crímenes en el curso del año no iguala actualmente al de los que cometían tal vez en una sola semana, casi a vista de las autoridades constituidas para reprimirlos, que deploraban en vano el postrado vigor de las leyes. Bajo mis inmediatos predecesores se empezaron a proveer remedios para un mal tan grave y continuados durante mi administración han esparcido sobre vuestras ciudades y campos un sentimiento general de seguridad y bienestar desconocidos en otras épocas.

Debióse este feliz suceso, en parte a la dependencia establecida entre las autoridades ejecutivas provinciales y el Gobierno Supremo; y en parte

también a la mayor actividad y eficacia de la policía. Establecióse, como sabéis, el cuerpo de vigilantes, destinado a cuidar del orden durante el día; varios de nuestros pueblos de segundo orden han llegado a gozar del establecimiento de serenos; el número de los de la capital se ha triplicado y se ha sujetado su servicio a reglas mucho más exactas y precisas. Mas para acercarnos en esta materia a un orden, si no perfecto, correspondiente al estado de la República bajo otros puntos de vista, hay grandes obstáculos que allanar y que resistirán muchos años a los esfuerzos del Gobierno. Una población diseminada, vastos espacios de territorio, en que sólo se ven de trecho en trecho habitaciones dispersas, cuyos moradores viven en una solitaria independencia, sin reunirse alrededor de un altar, sin oír una lección moral o religiosa, sino muy pocas veces en su vida, ofrece dificultades peculiares para el establecimiento de una policía que reprima los desórdenes, aprehenda los delincuentes y los tenga en segura custodia. Se ha hecho en esta parte cuanto era posible, aumentando los ingresos municipales de los departamentos y excitando continuamente el celo de las autoridades subalternas; pero aún resta mucho que hacer y es preciso resignarnos a esperar del tiempo y de la creciente prosperidad y civilización de todas las clases lo que en el estado presente admite sólo remedios parciales y un lento progreso.

Uno de los preservativos más eficaces de los delitos, a lo menos de aquéllos que atacan a las personas y son particularmente alarmantes y horribles por su atrocidad y barbarie, es la difusión de la enseñanza primaria; objeto a que el Gobierno se ha dedicado con empeño durante mi administración. El número de las escuelas destinadas a esta enseñanza ha crecido notablemente. Púsose desde el principio en observancia el decreto del Congreso de Plenipotenciarios, que ordenaba se estableciese una escuela en cada uno de los conventos regulares y sólo se exceptuaron aquellos que, situados en puntos donde las había, costeadas por las municipalidades, pudieron conmutar este servicio por el de mantener establecimientos literarios de otra especie, reclamados con instancia por algunos pueblos. Se han abierto otra muchas aun en parajes remotos, mediante la aplicación del ramo de vacantes mayores y menores a tan saludable y piadoso objeto; y el ejemplo del Gobierno ha excitado el de otras corporaciones y el de algunos distinguidos y filantrópicos individuos, que han creado en sus haciendas preciosos planteles de educación moral y cristiana para la clase trabajadora que las cultiva. Una congregación de religiosas, dedicada especialmente a la instrucción de las niñas, ha derramado este beneficio en el pueblo de Valparaíso y lo hace ya extensivo a Santiago, donde es de esperar que producirá, sobre una escala más amplia, efectos semejantes a favor de la moral, la religión y los hábitos laboriosos del sexo débil, tan escaso de medios de subsistencia y tan expuesto a peligros en la clase indigente. En suma, la difusión de la enseñanza primaria en Chile, durante los diez años de mi administración, será para la posteridad imparcial una prueba inequívoca de

los adelantamientos del país bajo sus auspicios; porque no puede haberlos reales y sólidos, sino en cuanto se hagan sentir en la inteligencia y las costumbres del pueblo.

Otras mejoras que tienden al mismo resultado son las relativas a la organización de los juzgados y tribunales y a la administración de justicia; objetos en que concurren con el interés moral los materiales de la industria y comercio, que refluyen indirectamente sobre el primero. El Gobierno dedicó sus desvelos a la extirpación de los vicios de nuestro sistema judicial que necesitaban de más pronta reforma, pero sin desviarse de la circunspección con que ha procedido en toda innovación importante. Tal era el abuso que se hacía de la excesiva libertad de las recusaciones; el número de casos de implicancia, llevado a un extremo indiscreto; la facilidad con que se burlaban las acciones más justas en el tortuoso laberinto de los procedimientos judiciales y los entorpecimientos y vejaciones a que daba lugar el recurso de nulidad. Séame lícito hacer una mención especial de la ley que regla actualmente el juicio ejecutivo y los concursos de acreedores; paso importante en nuestra administración de justicia, y cuyos buenos efectos se han percibido universalmente en las transacciones mercantiles. La abolición del trámite inicial de conciliación, que retardaba sin fruto la persecución de las demandas civiles y equivalía en muchos casos a una denegación de justicia; la obligación impuesta a los jueces de fundar las sentencias; la determinación de las competencias entre las varias jurisdicciones, bajo reglas sencillas y precisas; las disposiciones de la ley de 29 de marzo de 1837 dirigidas a precaver la colusión o criminal indulgencia de los jueces y de los encargados del ministerio público; las relativas al cómputo del tiempo en las penas, a las visitas de cárcel, a las atribuciones judiciales de los subdelegados e inspectores, al despacho de los tribunales y juzgados, al método de subrogación para llenar el número necesario de ministros en aquellos, a la creación de nuevos juzgados de letras y de comercio y de un consulado en Valparaíso, a la sustanciación y decisión de los pleitos hasta cierta cuantía en los consulados de la República y a otros varios objetos más o menos urgentes, forman a mi parecer un cúmulo de providencias benéficas, que han mejorado evidentemente la organización judicial y han hecho más expeditas las funciones de la magistratura. Para completar e incorporar esta serie de disposiciones, para darles unidad y consistencia, se preparaba un proyecto que abrazase todo el ramo de justicia y determinase la organización definitiva de los tribunales y juzgados. Uno de los miembros más distinguidos de la administración se ocupaba en esta obra grandiosa, de cuyo plan y distribución dio él mismo cuenta a las Cámaras en 1840 en la Memoria del Ministerio de Justicia, que entonces desempeñaba. Aunque dedicado ahora al ejercicio de otro cargo importante, no por eso ha interrumpido sus trabajos en este vasto campo, que debe ya tanto a su ilustración y celo y es

probable que ellos verán pronto la luz y realizarán las esperanzas de la nación bajo el nuevo Gobierno.

Otra obra no menos necesaria ni menos conducente a la recta dispensación de la justicia, ha tenido principio en el mío; la reunión de las leyes, dispersas ahora en varios cuerpos, masa heterogénea de disposiciones expedidas bajo la influencia de siglos, países, instituciones y costumbres, no sólo diferentes, sino de contrario genio y espíritu; la reunión, digo, de todos estos diseminados y confusos elementos, en códigos breves, regulares y coherentes, a imitación de los que han formado otros pueblos, cuya legislación adolecía de iguales defectos. Las principales bases de esta obra en la parte que ha sido ya sometida a las Cámaras, se fijaron en discusiones del Consejo de Estado. Si su progreso y terminación corresponden a mis esperanzas, me quedará la satisfacción de haber puesto a lo menos la primera piedra de un edificio destinado, según yo concibo, a producir grandes bienes.

¿Os hablaré de los afanes del Gobierno en otro departamento, ligado aún más íntimamente con la educación popular, con la propagación de sanos principios morales y religiosos, germen fecundo y primitivo de verdadera civilización y cultura? ¿Os hablaré de lo que ha hecho el Gobierno en beneficio de la Iglesia chilena y de su lucha constante con dificultades de varias especies para la debida participación de todas las poblaciones de esta República en la instrucción cristiana, en los sacramentos, en el culto, en los consuelos de la religión de nuestros padres? Puedo decir sin exageración que la solicitud del Gobierno a este respecto se ha extendido a los más remotos ángulos de Chile y vosotros, Conciudadanos, no me negaréis la justicia de reconocer que si aún resta mucho para el cumplimiento de vuestros votos y los míos, a lo menos se ha hecho cuanto era concedido a un celo ardoroso y activo, en medio de tantos estorbos opuestos por las localidades, por la dispersión e indigencia de las poblaciones y por el escaso número de los competentes ministros de culto. Se ha restaurado en Santiago un establecimiento de educación para remediar tan lamentable falta: se levantan otra vez de sus ruinas varios edificios sagrados que la mano del tiempo o los estragos de los terremotos habian convertido en escombros; han resonado en pueblos distantes, después de un profundo silencio, los acentos de la predicación evangélica; la Iglesia de Santiago, elevada a Metrópoli, goza de la dignidad e independencia que correspondían a la primera silla del Estado: se ha obtenido de la Santa Sede la creación de otros dos obispados en Coquimbo y Chiloé y se han defendido y sostenido los derechos del Patronato, cuya custodia ha confiado la Constitución a la Magistratura Suprema; objeto, si bien se mira, en que no interesan menos la Religión y una ilustrada piedad, que las atribuciones políticas de la Soberanía Nacional y el orden público.

Pasando ahora a los medios materiales de adelantamiento, ¿os hablaré de lo que ha hecho el Gobierno, ya en la apertura de nuevos caminos,

ya en la reparación de los antiguos y sobre todo del que va de esta capital a Valparaíso, expuesto a desmejoras y descabros continuos por la naturaleza del suelo y por la actividad del tráfico, que crece en una progresión asombrosa? ¿Mencionaré la protección y fomento dados por el Gobierno a la Sociedad de Agricultores, poniéndola en posesión de una quinta a las inmediaciones de Santiago y de los fondos necesarios para proceder a sus interesantes ensayos? ¿Os recordaré lo que se ha trabajado, ya en alentar la introducción de nuevas artes y máquinas, por medio de moderados y equitativos privilegios, ya en el arreglo de pesos y medidas, tan necesario para la comodidad y moralidad del comercio de menudeo?

¿Volveré los ojos a tantos establecimientos de beneficencia, creados los unos y mejorados considerablemente los otros en su planta material, en su economía y en la extensión de los bienes que derraman sobre los pueblos; desde el que recibe al niño tierno, fruto de enlaces ilícitos, o arrancado del seno maternal por la indigencia, hasta los que acogen al adulto en las enfermedades o en la destitución y hasta los que conservan el depósito de sus despojos mortales en sitios decentes y salubres? ¿Enumeraré las providencias que se han dictado, ya para exterminar el contagio de las viruelas, extendiendo el precioso preservativo de la vacuna; ya para atajar otras epidemias destructoras que accidentalmente han aparecido en varios puntos de la República; aquí para aliviar los padecimientos del hambre; allá para socorrer a provincias enteras, afligidas por terremotos espantosos? ¿Cuál es el ramo de servicio interior en que no se hayan presentado al Gobierno necesidades imperiosas, imprevistas a veces y atendidas siempre con más o menos prontitud y eficacia, según las circunstancias y la naturaleza de los medios que le era dado emplear?

¿Contaré las mejoras dadas al cultivo de las artes y ciencias, absolutamente necesario para el digno desempeño de profesiones indispensables en una sociedad que no se resigne a la barbarie; para la acertada dirección de la enseñanza elemental y primaria; para el lustre de la Religión y del Gobierno; para la amenidad de las costumbres y del trato social? Cotejad, Conciudadanos, lo que eran en otras épocas los establecimientos de educación, nacionales y privados, con lo que son en el día. El Instituto de Santiago bastaría solo, para probar que durante mi administración no se ha descuidado esta parte importante de las necesidades nacionales. Estudios, antes desconocidos en él, o mirados con negligencia y abandono, florecen ahora y adornan a la juventud que se educa en su recinto; primera esperanza de la patria, destinada a perfeccionar y coronar la obra de sus padres. Las Ciencias Médicas han empezado a cultivarse con sucesos y contarían mayor número de alumnos sobresalientes, si la muerte no hubiera arrebatado a este tierno plantel algunos de sus más distinguidos ornamentos. Se ha visto nacer y enriquecerse rápidamente un Museo de Historia natural, notable ya por la

copia, la elección y la ordenada distribución de las especies que ofrece a la vista del curioso. Un profesor distinguido acaba de recorrer nuestras provincias, explorando sus producciones y recogiendo datos geográficos y estadísticos; y el resultado de sus afanes, estimulados y costeados por el Gobierno, ha sido un acopio cuantiosísimo de materiales para la publicación de una Historia Natural Civil de Chile, que, gracias al patriótico entusiasmo con que habéis acogido esta idea, saldrá a luz en nuestra lengua, de un modo honroso a vosotros y útil a nuestra industria agrícola y minera y a la difusión de esta clase de conocimientos en el suelo chileno. La Biblioteca Nacional, enriquecida también en cuanto lo han hecho posible otras necesidades más urgentes, se traslada a un edificio, que le proporcionará más comodidad y ensanche. Y bien merecen lugar en esta reseña, aun al lado de los progresos de la capital, los que ha hecho la enseñanza literaria en las provincias, en cuanto lo han permitido los estragos de la aflictiva y destructora calamidad, a que aludí poco hace. La de Coquimbo tiene en el día un Instituto floreciente en que se cultivan con peculiar esmero las ciencias naturales más estrechamente ligadas con el beneficio de minas y no es ésta la sola que ha visto crearse en los últimos años establecimientos de educación superior, que prometen suceso. Finalmente se ha principiado a trabajar en un plan vasto, que uniendo la educación primaria a la profesional y científica, y dando al cultivo de las letras y ciencias aplicaciones prácticas adaptadas a nuestras circunstancias y necesidades, podrá tal vez realizar cumplidamente el voto de la Gran Convención.

.....

Me resta hablaros de nuestras relaciones con las potencias extranjeras; y tengo la satisfacción de deciros que los combates con las tribus bárbaras del sur en la primera época de mi administración y la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, han sido las únicas interrupciones de la paz exterior en el espacio de diez años: que se ha dado la debida consideración a reclamos, casi todos antiguos, de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América; que respecto de la primera no existen en el día sino los relativos al pago del empréstito chileno, cuyos dividendos periódicos han vuelto a satisfacerse, restando sólo acordar una transacción para el pago de los atrasados: que respecto de los Estados Unidos, se ha presentado ya al examen y sanción de las Cámaras, un proyecto de ley para el pago de una de sus más justas demandas; que no preveo dificultades para el pronto y satisfactorio arreglo de las otras; que en las dos que se nos han hecho por la Francia hemos conciliado la libertad con la justicia; que sin pactos expresos hemos concedido la más amplia protección al comercio de las naciones extranjeras; que sus ciudadanos y súbditos gozan de los mismos derechos civiles que los chilenos en la adquisición y ejercicio de los dere-

chos de propiedad, en sus acciones legales y —con una sola excepción que debería borrarse de nuestro código— en las sucesiones por causa de muerte; que no concedemos ni pedimos a Estado alguno, preferencias odiosas a favor de nuestras producciones, o de nuestra bandera; que hemos dado pasos para entablar relaciones de paz y buena armonía con la Reina de España y que los damos con celo y constancia, a pesar de multiplicados inconvenientes, para llevar a efecto la reunión de Plenipotenciarios de los Nuevos Estados Americanos en un Congreso destinado a fijar las bases de su derecho público, y la policía de sus fronteras y de la navegación interior.

¿Acusaréis de exagerada la exposición que acabo de haceros? Volved la vista a vuestros puertos visitados por todas las naciones civilizadas de la tierra; a vuestras ciudades hermoseadas, aumentadas, transformadas; a vuestra bella juventud, adornada de conocimientos útiles, ansiosa de saber y de gloria; a esos talleres multiplicados cada día y cada día mejor surtidos; y tantos campos, poco ha yermos, ahora cubiertos de sembrados y vergeles, de bellas habitaciones, de obras que testifican la seguridad de las propiedades, la estabilidad del orden interno, la esperanza y el progreso. Volved la vista aun a los sitios destinados a decentes recreaciones y a placeres intelectuales. ¿Qué os dice esa numerosa y brillante concurrencia? ¿Qué os dicen las solemnidades de la patria, cada año más alegres, más espléndidas, más concurridas, más entusiásticas y más populares?

Dirán algunos que todo se debe a la espontánea evolución de elementos que no han sido creados por el Gobierno; y yo les responderé que la primera y casi la única gloria de los Gobiernos es remover los estorbos a esa evolución espontánea; y que la remoción de esos estorbos no puede obtenerse sin atinadas providencias, sin combinaciones difíciles, cuyos autores tienen que combatir a menudo con preocupaciones envejecidas, con exageradas teorías y con ráfagas de impopularidad, en que no pocas veces zozobran. Nadie hace más justicia que yo al carácter nacional chileno, primera fuente de nuestros envidiados adelantamientos. Estoy muy lejos de desconocer la bienhechora influencia de las instituciones liberales y no lo estoy menos de atribuirme el mérito de lo que se debe a las luces, a los desvelos patrióticos de los respetables ciudadanos que han consagrado sus servicios a la nación en las secretarías y en el Consejo de Estado, en el mando de las provincias y de la fuerza armada. Al contrario, aprovecho esta ocasión de tributarles mi reconocimiento, por poco que valga, al lado de la estimación y gloria que se han labrado con su integridad, habilidad y celo. Si nuestra posteridad, como yo lo espero, reconoce que en esta década ha progresado Chile y se han asegurado sus más esenciales intereses, ella contará sin duda entre sus bienhechores a los hombres que me han prestado sus consejos y su cooperación en el ejercicio de la magistratura suprema. La posteridad, juez imparcial, señalará a cada uno su porción en esta común recompensa; y cualquiera

que sea la mía, no me negaré la justicia de haber abrigado intenciones puras y una pasión ardiente por el bienestar, el honor y prosperidad de mi amada patria.

¡Conciudadanos! Una gran mayoría de vosotros se ha reunido alrededor de mí en todas las situaciones difíciles. Os doy las gracias. La Providencia ha recompensado vuestra sensatez y cordura. Ella seguirá derramando sus bendiciones sobre vosotros, si más ilustrados ahora por la experiencia de lo que vale una libertad sobria y los bienes inapreciables que derrama sobre los pueblos la paz, bajo el imperio de leyes moderadas y populares, no abandonáis el sendero en que habéis caminado diez años con tan acelerado progreso. ¡Quiera el Legislador Soberano del Universo arraigar cada vez más en vuestros corazones el respeto a la religión, a las leyes, a la fe pública empeñada en los contratos nacionales; iluminar los consejos de vuestro Gobierno y de vuestros representantes para que se completen y perfeccionen las instituciones que os rigen; alejar de vosotros la guerra; alejar de la silla de que descendiendo las inspiraciones de esa ambición maléfica que turba el reposo de los pueblos; y no permitir que la discordia civil sacuda jamás su tea funesta sobre vuestros hogares. Tales son los votos fervorosos de vuestro conciudadano.

22

MANIFIESTO DEL PARTIDO CONSERVADOR A LA NACION (1851)

En los primeros días de junio de 1851, cuando el partido Liberal de Chile había proclamado la candidatura del general Cruz, el partido Conservador, que estaba en el gobierno, lanzó este Manifiesto presentando la lista de los electores que respaldarían la candidatura presidencial del ministro de Interior, Manuel Montt. En el Manifiesto se defiende la obra de los gobiernos posteriores a 1830 y se destaca que la candidatura es apoyada por las personas de más significación social. Los liberales acusaron luego al gobierno de fraude e iniciaron un vasto levantamiento, que fue sofocado.

CUANDO las pasiones han llegado a la exaltación febril que en los países republicanos produce generalmente la proximidad de las elecciones populares, acaece en rara ocasión que se emplee y aun que se escuche

el lenguaje severo de la verdad. Intereses egoístas antepuestos al bien entendido anhelo por la felicidad pública; aspiraciones más o menos desencadenadas, cuyo feliz logro estrecha al corazón dentro de un círculo de hierro más allá del cual la vista no se detiene; olvido absoluto de las elocuentes lecciones con que la historia contemporánea ilustra la inteligencia de los que se ocupan en la discusión de lo que más convenga al procomunal; exageración de sufrimientos; pintura de cuadros fantásticos para alucinar imaginaciones débiles, incapaces de discernimiento y tras de los que los más avisados descubren la burda trama en que aparece la mentira en toda su desnudez; he aquí lo que a cada paso encuentra en nuestro país el que medite un momento e investigue con calma la marcha actual de los partidos. A mengua tendríamos el pertenecer al nuestro, si descubriésemos en sus tendencias un giro tan torcido. Nos honramos por el contrario de ocupar un puesto en sus filas, y hemos elegido esta posición porque siempre nos han cautivado la honradez unida al patriotismo, la virtud unida a la integridad, y la rectitud y el buen sentido práctico que excluyen el charlatanismo y el agiotage político.

El Partido Conservador, de que en este momento somos órganos, no necesita de programas que den a conocer su espíritu. El país lo ha visto marchar durante veinte años imperturbable ante las tempestades que le ha suscitado el genio maléfico de la anarquía, anheloso por la introducción de reformas graduales, siempre oportunas, siempre bien calculadas, tolerante y humano con sus adversarios políticos, puro e intachable en la administración de la fortuna pública, respetuoso por las garantías individuales, celoso promotor, en fin, de cuanto ha podido encaminar a Chile a la altura en que hoy se encuentra colocado.

No es nuestro ánimo cubrir de negras sombras la época que precedió a aquella en que la Administración del Estado empezó a ser regida por el Partido Conservador. Harto nos duele el recuerdo de nuestros pasados extravíos, para que nos complazcamos en renovar heridas que la mano del tiempo ha cicatrizado o debido cicatrizar. Quede para otros la triste gloria de perpetuar rencores que en la actualidad carecen en absoluto de significación política, y que sólo contribuyen a alejar de nuestro horizonte la bonanza de que todos necesitamos para obrar el bien.

La historia dirá sin embargo, sin que el juicio de los contemporáneos pueda estorbarlo, que sólo en 1830 concluyó ese período de desorganización por donde no pudo menos que pasar una sociedad naciente que salía del caos de la colonia para entrar de lleno en la vida tempestuosa de las repúblicas. Cupo, pues, en suerte al Partido Conservador, dominar una situación por demás difícil, dar a las ideas de Gobierno y a las instituciones mismas un rumbo opuesto a aquel por donde se habían encaminado hasta entonces, cambiar, en una palabra, la faz de la República, iniciando una nueva era de que reportasen más provecho los intereses bien entendidos del país. A la confusión tuvo que sustituir el orden, a la inestabilidad de los gobiernos el imperio absoluto de la ley.

La nueva situación hizo surgir nuevas necesidades, nuevas exigencias, y éstas debieron al punto traducirse en leyes. El cansancio de la lucha recién concluida encaminó las miradas de todos a un suspirado blanco, convirtiéndolo en el término de las más vehementes y generosas aspiraciones. *Orden* era la voz que por todas partes se escuchaba, y *Orden* tuvo el Gobierno que asegurar.

La Constitución de 1833 correspondió cumplidamente a las esperanzas del país. Organizando un Gobierno con la suma de poder necesario para hacer en adelante imposibles el desborde de las pasiones y los trastornos que a él son consiguientes; dando a los ciudadanos las garantías de que se goza en los países más libres del mundo, respetando todos los derechos y dejando expeditas todas las vías de actividad social; la Constitución indicada ha merecido el justo renombre del Código más perfecto que se conozca en la América Española.

En vano se pretende oscurecer el brillo de nuestra Carta fundamental, y el de los hombres que a su sombra han gobernado. En que consiste, sino que Chile aparezca como una estrella luminosa en el firmamento americano. ¿A qué atribuir el hecho que seamos los únicos que estemos perfectamente constituidos? Los habitantes de Chile, como los de las demás repúblicas hermanas, teníamos absoluta identidad de origen, de religión, de idioma, de leyes, usos y costumbres, y sólo nos diferenciábamos en que nuestra ilustración y riqueza quedaban muy atrás de la ilustración y riqueza que las otras habían alcanzado. Con todo, y a pesar que la vida política de estos pueblos ha tenido igual duración, los unos gimen bajo el peso del despotismo, los otros respiran el aire infecto por las exhalaciones de la sangre derramada en guerra fratricida; otros descienden del rango que ocupaban aun durante el coloniaje; otros fabrican recién el pedestal en que ha de descansar el orden que empiezan a gozar y que han desconocido hasta hoy, al paso que Chile se presenta orgulloso protestando contra la creencia, por desgracia bastante generalizada en el mundo, de que el porvenir de la América Española está vinculado fatalmente a interminables revueltas en que ningún principio elevado campea.

Interrogemos los hechos, separemos por un instante siquiera de nuestros ojos la espesa venda con que nos ciegan las preocupaciones de partidos; seamos alguna vez justos, y obtendremos el resultado lógico de que nadie sino la Constitución de 1833 y el Gobierno de los veinte años apoyado por el gran Partido Conservador, han contribuido a formar la halagüeña situación actual. Recórranse uno a uno los variados ramos de la administración pública, y en todos ellos se encontrará el sello de la utilidad impreso por la bienhechora mano del Partido Conservador.

La paz, a cuya sombra se ha formado una generación vigorosa e inteligente, la paz que ha desarrollado de un modo prodigioso los gérmenes de riqueza y de ventura con que la Providencia dotó a Chile; esa paz que en vano se ha pretendido arrancar de un suelo en que tantas y tan profundas raíces tiene, es el más bello timbre que orla las sienas de los

que en estos últimos veinte años han dirigido el timón del Estado. Con esa Constitución en la mano, con esa Constitución tan calumniada por los desorganizadores, y tan acatada por los que verdaderamente aspiran al engrandecimiento de la patria, el Gobierno de los veinte años ha sabido separar los obstáculos que se oponían a su marcha, ha enfrenado la anarquía, cuya infernal cabeza ha solido alguna vez asomar, y ha conducido a la República por el carril del progreso sin que una lágrima haya humedecido los párpados de ningún ciudadano honrado y pacífico, y sin que el remordimiento haya acibarado el placer que la producción del bien ocasiona.

Tras del orden político, debía naturalmente venir la introducción de reformas que garantizaran la pureza en la administración de la hacienda nacional. Durante los últimos veinte años, se han dictado esas leyes que hacen imposible el fraude y que evitan que se distraiga un solo centavo del objeto a que la ley lo destina. En esa época se vio por primera vez el Gobierno circunscribirse a los estrechos límites de un presupuesto votado anualmente por las Cámaras y del cual no es lícito separarse un ápice sin cargar con serias responsabilidades que en un instante pueden hacerse efectivas. Pero la previsión se llevó tan lejos, que para que sea posible la más ligera defraudación se necesita la concurrencia de cinco altos funcionarios, entre los que figuran el Presidente de la República, uno de los Ministros de Estado, el Contador Mayor y los ministros tesoreros. Y como si ésta no fuese bastante, la misma ley autoriza la resistencia a las órdenes supremas contrarias al presupuesto, e impone al Contador la estrecha obligación de acusar dentro de un breve plazo al Secretario de Gobierno que ha faltado a su deber.

Hasta aquí parecen suficientemente resguardados los dineros públicos contra los peligros de una inversión ilegal. Mas la administración del primer decenio, no contenta con este cúmulo de precauciones, quiso además que el Gobierno rindiese todos los años una cuenta instruida y documentada, especificando con toda individualidad los menudos objetos a que se haya destinado cada una de las partidas del presupuesto. Esa pureza administrativa que nos ha atraído las miradas benévolas del mundo que nos contempla, es pues la obra de esas leyes acordadas y propuestas por los prohombres del Partido Conservador.

Sin crédito, es imposible que una nación subsista con honor. Chile carecía de este poderoso elemento de prosperidad desde que desatendía del todo las obligaciones sagradas que tenía contraídas con los que en momentos de conflicto le habían auxiliado con sus tesoros. La consolidación de la deuda interior y el reconocimiento de la extranjera, unidos a la gradual amortización de ambas, produjeron el inmediato resultado de cimentar el orden público, creando un celoso guardián en cada acreedor, y de colocarnos en Europa en una situación tan expectable como no la han alcanzado la mayor parte de las naciones del universo. Gracias sean dadas al Gobierno que comprendiendo lo que importa elevar

el crédito de una nación, lavó la mancha que empañaba a la nuestra y generalizó la idea de que Chile sabe llenar sus compromisos.

Pero cuando se dio una prueba espléndida de que el orden y la más estrecha economía han reinado en el manejo de la hacienda nacional, fue durante la guerra que terminó con la siempre gloriosa batalla de Yungay. Sin ocurrir a nuevas contribuciones, sin desatender el servicio público, pagando escrupulosamente a todos los acreedores del Estado, el Gobierno de entonces pudo soportar los gastos del ejército y de la escuadra, y decir a las Cámaras de 1839 que las entradas naturales del Erario habían bastado a satisfacer tan enormes exigencias, quedando, sin embargo un sobrante de no poca consideración.

El político debe observar la marcha de los acontecimientos que se desenvuelven a su alrededor, estudiar las exigencias de la situación y adelantarse a satisfacerlas antes que un golpe de mano venga a turbar el sosiego público en nombre de esas mismas exigencias. La necesidad de aumentar el bienestar de las clases trabajadoras, colocándolas en aptitud de difundir entre ellas los goces de la vida civilizada y de proporcionarse un capital cualquiera, que las haga independientes de ese trabajo de todos los instantes sin el cual su subsistencia es en la actualidad imposible, es generalmente reconocida por los más eminentes estadistas. Diversos sistemas se han ensayado con más o menos frutos, claras inteligencias han consagrado sus vigiliias a la solución de cuestión tan capital; y sin embargo, la dificultad existe en pie en el antiguo Continente, sin que se divise aún el medio de salvar del naufragio que amenaza el porvenir de la civilización europea. Parte muy principal ha cabido en esta crítica coyuntura a los gobiernos que haciéndose sordos a las manifestaciones de la opinión, han puesto las armas en manos del pueblo para reclamar derechos que se le negaban sin justicia. Esos Gobiernos, resistiendo al torrente de ideas que el éxito de la revolución americana ha hecho irresistible, cavaron por sí mismos la fosa en que debían sepultarse para siempre y dieron margen a que la reacción propalase las más abominables doctrinas y ensangrentase el período de la historia que se abre el 24 de Febrero de 1848. Así es como la imprevisión administrativa y la obcecación en seguir sistemas caducos han estorbado quizás por un término indefinido la marcha progresiva de la humanidad, introduciendo en sus entrañas un cáncer que tarde o temprano las ha de roer.

Aunque las sociedades americanas no están organizadas bajo condiciones idénticas a aquellas que han originado la conflagración europea, no por eso es imaginario el peligro de dejar subsistentes las causas que pudieran producirlas. Las Repúblicas de origen español han dado hasta ahora más de un ejemplo funesto de los excesos a que los pueblos se entregan cuando no se ha procurado de antemano ilustrar su inteligencia y desenvolver los elementos que puedan constituir su riqueza. La misma organización del sistema representativo hace que el corazón del republicano gire dentro de una órbita más dilatada, que sus aspiraciones lleguen

más allá del lugar en que alcanzan las del súbdito, y que se demande con más imperio la atención que el gobernante debe a los intereses de sus comitentes. Por no comprender estas sencillas nociones, es que el sistema democrático ha degenerado en muchos puntos del Continente, y que los hombres pensadores se afligen del oscuro porvenir que les aguarda. Centro-América, Buenos Aires y Bolivia se han visto entregados a la dirección estúpida de masas ignorantes y de ningún modo preparadas para desempeñar el rol en que se las ha visto figurar. Un osado aventurero ha sabido dominarlas explotando en su provecho las ventajas que le proporciona el tosco pedestal en que su poder se cimenta. Despotismo, corrupción, embrutecimiento y todas las plagas que pueden afligir a una sociedad organizada, han sido la consecuencia lógica de sistema tan absurdo. Preguntad a esos Gobiernos qué es lo que han hecho para preparar a sus pueblos a la vida activa de la democracia. Preguntadles si es posible que por una ilusión óptica, si por un encantamiento incomprensible se puede cambiar en un instante la túnica del colono en el vestido del ciudadano. Su respuesta será desconsoladora. Ellos os dirán que no supieron darse cuenta de lo que importaba el cambio político efectuado en estas regiones, sin que tal excusa les valga para eximirse del fallo severo que sobre ellos pronunciará la historia.

Chile ha andado a este respecto más feliz. Los hombres que lo han dirigido en estos últimos años han comprendido muy bien que el pueblo no es una entidad que sale perfecta de manos del Creador. Ellos sabían que era preciso precaverse de antemano contra los peligros que inevitablemente traen consigo la ignorancia y la miseria; y en su previsión, han escudriñado los medios más a propósito para salvar al país de azote tan terrible.

El hombre, para satisfacer su ambición sobre la tierra, necesita que se consulten y se protejan sus intereses morales y materiales. Los primeros por medio del cultivo de la inteligencia; los segundos por el fomento que se dispense a la industria. Ambos objetos han merecido la atención preferente de los hombres que nos han gobernado en los últimos veinte años.

Compárese el grado de importancia que hoy tiene la instrucción científica con el que alcanzó durante las administraciones anteriores, y se verá que la ciencia ocupa un lugar prominente, que el estudio de nuevos ramos ha venido a enriquecer los conocimientos de nuestra juventud, que la confección de textos para la enseñanza ha facilitado los medios de mejorar la instrucción, que la apertura de nuevos cursos ha abierto el camino para dedicarse a profesiones lucrativas desconocidas antes entre nosotros y que por fin hemos llegado a este respecto a un punto muy distante de aquel que han logrado alcanzar las demás repúblicas de nuestro mismo origen.

La educación primaria, ese precioso vehículo para difundir en el pueblo el conocimiento de sus verdaderos intereses, ha sido por mucho tiempo

el blanco a que se han dirigido los esfuerzos del Partido Conservador. Estableciendo escuelas en todas partes, creando un brillante plantel de preceptores, distribuyendo a manos llenas libros adaptados para corazones tiernos y para inculcar en ellos los severos principios de la moral, ha hecho más en beneficio de ese mismo pueblo que sus mentidos aduladores. El Partido Conservador tiene como un dogma de fe, que sin ilustración es imposible la existencia de la democracia, desde que siendo ésta el gobierno de todos para todos, es indispensable que cada uno conozca a fondo sus deberes y derechos. Por eso es que, en la actual legislatura presentó un proyecto de ley por conducto de su jefe el señor Montt, para que los beneficios de la instrucción llegasen hasta el último rincón del país y no hubiese un solo individuo que no los tuviese a su alcance. Ese proyecto, sabiamente concebido, dictado por el más puro patriotismo, escolló, sin embargo, en las miserias de partido. La grito impotente de las pasiones del momento pretendió engañar la conciencia del país sobre el proyecto y sobre su autor; pero restablecida la calma, no habrá obstáculo suficiente para impedir que se lleve a cabo una medida que bienes tan inmensos ha de producir a Chile.

No han parado aquí las providencias tomadas en favor de la educación. La industria en todas sus ramificaciones y las bellas artes debían también tener sus planteles donde el alumno conociera sus primeros rudimentos: la escuela de Agricultura, la de Artes y Oficios, la de Pintura y el Conservatorio de Música están allí para patentizar los laudables esfuerzos del Partido Conservador. Con establecimientos de esta naturaleza, nuestra clase obrera mejorará los imperfectos métodos que le legó la colonia, la industria tomará el rumbo que le corresponde, y las bellas artes abrirán sus tesoros a tantas inteligencias privilegiadas que antes de ahora estaban condenadas a la oscuridad.

Chile es una nación esencialmente agrícola y comercial. De modo que todo lo que contribuya a dar vuelo a estas industrias, todo lo que haga desaparecer los obstáculos que en los países nuevos obstan a su desarrollo, debe ser objeto de las bendiciones del pueblo. Felizmente entre nosotros la naturaleza ha sido pródiga. En vez de colocar dentro del territorio arenales inmensos donde el viajero no encuentra amparo, tierras fragosas donde no alcanza el poder de la ciencia, grandes distancias que recorrer para que el producto elaborado llegue al punto de su expendio, nos ha reducido a una faja angosta bañada en toda su extensión por el mar y sembrada a cada paso de puertos y caletas en que el comercio ha establecido su asiento.

Antes de tratar de la venta era preciso producir buenos objetos que vender. Nuestro pueblo, poco preparado por su educación colonial para elevar la industria a un grado de perfección relativo, ignorante de los descubrimientos que en estos últimos tiempos han obrado una revolución en los sistemas antes conocidos, necesitaba confundirse, amalgamarse por decirlo así con los hombres de otras regiones que en cambio de una ge-

nerosa hospitalidad, la moralizasen con el ejemplo, le infundiesen hábitos de trabajo y le enseñasen los medios más adecuados para sacar a nuestra industria de la postración en que yacía. He aquí explicada en breves palabras la necesidad imperiosa que había y que aún existe de proteger con mano ancha y generosa la inmigración extranjera, y de mirar todo lo que a ella concierne como uno de los objetos más vitales a que la atención del Gobierno pudiera contraerse. Así ha sucedido en efecto. Feraces campos se han preparado para recibir a tan ilustres huéspedes, se han promulgado leyes que les ofrecen amplias concesiones y se han dictado, por último medidas acertadas para que el desaliento no se apodere de los colonos que ya han arribado a nuestras playas y para que los goces del suelo natal no les sean de amargo recuerdo en su patria adoptiva.

Al lado de la perfección que se ha querido introducir en las clases obreras, el Gobierno no ha descuidado, y por el contrario ha dictado providencias en el sentido de dar ensanche a nuestras industrias.

No se nos diga que la acción lenta y del tiempo ha sido la causa impulsiva y única de los adelantos del país. Sin desconocer el influjo poderoso de este elemento natural, es incuestionable que la solicitud administrativa, removiendo las trabas con que la industria tropezaba, ha contribuido del modo más eficaz a su extraordinario desenvolvimiento. Abriendo caminos en todas direcciones, en todas las provincias, en todos los departamentos, en una palabra, dondequiera que su necesidad era reconocida; habilitando puertos donde había algo que exportar, poniendo, por decirlo así, casi en un mismo punto el lugar de la producción y el lugar del consumo, la agricultura nuestra principal industria ha podido salir de la postración en que yacía para ostentarse tan erguida como jamás se la vio. Su esfera de acción se ha extendido considerablemente desde que liberales exenciones de impuestos vinieron a favorecer la introducción de nuevas razas de animales y de semillas cuyo cultivo era de todo punto ignorado entre nosotros.

Cuatro o cinco puertos o caletas sólo, existían habilitados ocho años atrás, y quizás entonces eran bastantes para el poco comercio que había en aquella época. Pero el aumento de la población, las nuevas necesidades que la mayor civilización introduce, el desarrollo portentoso de la industria minera y la apertura de nuevos mercados que absorben gran parte de la producción nacional, han hecho que se sondeen nuestras costas y se habiliten para el comercio una multitud de radas cuya enumeración sería prolija. Baste decir que no hay una sola provincia que no pueda exportar sus frutos al lugar que le convenga con más o menos economía.

Los caminos demandaban por consecuencia lógica una protección eficaz. Millones se han invertido en hacer cómodos los poquísimos que antes existían, en construir anchas y seguras vías allí donde antes apenas se encontraban sendas, estableciendo de ese modo un vasto tejido de vehículos por

donde todos los pueblos de la República pueden comunicarse con facilidad.

No está lejos el día en que las miras benéficas del Gobierno y de los hombres que lo apoyan tengan la más completa realización. A ellos se debe el que ya llegue a su término el ferrocarril de Copiapó, la primera obra de su especie que se haya emprendido en el Continente. A ellos también que esté a punto de realizarse el monumental trabajo que ponga a Santiago y Valparaíso a cuatro horas de distancia. A ellos el que desde Copiapó hasta Chiloé navegue una línea de vapores que poniendo en contacto inmediato a todos nuestros centros de riquezas, nos ha acercado al viejo mundo y a los mercados que alimentan nuestras industrias. Ellos por último meditan y pondrán indudablemente por obra, si la dirección de los negocios públicos continúa a su cargo, una línea de ferrocarril que se prolongue hasta Talca y la canalización de los ríos del Sur por cuyo medio las columnas de humo del vapor pueden fácilmente caminar desde Curicó hasta Chillán. No se crea que estas son ilusiones quiméricas. El país conoce bien los pasos que se han dado a fin de realizar perspectiva tan risueña, y debe estar seguro que a la vuelta de pocos años se obrará esa prodigiosa metamorfosis que indudablemente producirá la ejecución de aquellos trabajos.

Tiempo es ya que abordemos la importante cuestión que hoy agita los espíritus. Dos bandos se disputan el triunfo. El uno pone en la balanza el peso inmenso de sus servicios, sus gloriosas tradiciones y el compromiso solemne que contrae de no desmentir sus antecedentes. El otro se presenta con un bagaje de promesas, la mayor parte irrealizables y todas ellas falaces, desde que los hombres que la garantizan carecen del buen sentido práctico que produce el conocimiento de las necesidades del país, y desde que tras la capa del patriotismo se esconde la ambición desenfrenada y el deseo de saciar rencores largo tiempo comprimidos. El uno tiene escrito en su bandera *Orden y Progreso Gradual*; el otro *Revolución y Retroceso*.

Dos personajes campean en la arena. Ambos tienen en su favor antecedentes honrosos. Don Manuel Montt ofrece a Chile la continuación de los bienes que el Partido Conservador le ha asegurado durante veinte años, y presenta como garantías el apoyo de ese mismo partido y diez años de experiencia en la administración de los negocios públicos. El General Cruz ciñe en verdad una gloriosa espada; pero su educación militar y su retiro casi absoluto de la escena pública le hacen incompetente para conocer las exigencias de la situación, y por consiguiente para satisfacerlas como es debido. El señor Montt llevaría al Gobierno una falange de hombres experimentados, esos mismos hombres que han proporcionado a Chile tantos beneficios. El General Cruz se vería forzosamente ligado a los que durante veinte años no han hecho otra cosa que desmoralizar las masas, que introducir en la sociedad ideas desorganizadoras, que cavar a cada paso abismos donde han pretendido sepultar la

paz de que ha gozado la República, que sellar por fin su carrera con la sangre de las víctimas que en holocausto de su ambición sacrificaron inhumanamente en el siempre luctuoso 20 de Abril.

Por otra parte, Chile ha marchado acaso desde su nacimiento bajo la tutela del sable de gloriosos guerreros. La paz pública, los derechos del ciudadano y la protección que todo Gobierno debe a los intereses morales y materiales de la sociedad, no tuvieron por mucho tiempo otra garantía que el patriotismo de un caudillo. Nada más natural que así fuese. La carrera militar era la única en que los buenos servidores de la patria lograban llamar la atención; las continuas oscilaciones que a cada paso amenazaban hacer zozobrar la República exigían que el prestigio del valor viniese en auxilio de la autoridad que dan las leyes, y la historia dirá que Chile puede enorgullecerse de que jamás la espada de sus hijos sirvió de baluarte al despotismo.

Pero veinte años de educación constitucional han generalizado la idea de que la fuerza moral de la ley es por sí sola suficiente para que el país no se detenga ni retroceda en la senda de prosperidad por donde se encamina. Sería desesperar del porvenir de nuestras instituciones democráticas el suponer por un momento que tal creencia sea infundada. Nosotros afirmamos por el contrario que Chile se halla en el caso de probar que el Presidente que lo gobierne en el próximo período cualquiera que sea, sólo necesita recibir el mandato popular para ejercer en toda su latitud la autoridad que la Constitución confiere al Magistrado Supremo. De los dos candidatos que hoy solicitan el sufragio de sus conciudadanos, el señor Montt es el llamado a sacarnos airosos de tan importante prueba. De consiguiente, nadie sino él debe salir electo de la urna.

23

JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS DISCURSO EN LA FACULTAD DE TEOLOGIA (1859)

El presbítero Larrain Gandarillas (1829-1897) fue el más constante y decidido adversario de la política laica de los gobiernos liberales chilenos. En 1853 se había incorporado a la Facultad de Teología, aunque no leyó su discurso de incorporación hasta 1859. Tres años antes se había producido el primer incidente entre el gobierno y la Iglesia, con motivo de los cementerios, de modo que el tema elegido por Larrain Gandarillas —la actitud de la Iglesia ante la política— tenía enorme vigencia. En los años siguientes, su figura se fue

haciendo cada vez más notoria. En 1865 combatió la ley de libertad de cultos, defendiendo la intolerancia, y en 1878, siendo vicario arzobispal, dirigió al sector eclesiástico que se opuso al candidato gubernamental al arzobispado de Santiago. En su calidad de Vicario arzobispal tuvo participación fundamental en la redacción de la Pastoral colectiva contra el liberalismo, de 1886.

.....

VENGO, señores, a dilucidar en vuestra presencia no una cuestión científica, sino una cuestión práctica; pero una cuestión práctica que no interesa menos a la religión y al orden social que una teoría especulativa y abstracta. ¿Cuál debe ser en la sociedad moderna la actitud de la Iglesia y de sus ministros en las cuestiones políticas? He aquí el tema para cuyo esclarecimiento invoco vuestra bondadosa indulgencia. Yo entiendo por cuestiones políticas aquellas que afectan directamente al orden y felicidad temporal de las sociedades, sea que se ventilen principios o que se disputen intereses que no pertenecen directa e indirectamente al orden religioso y que dividen una nación en diferentes partidos.

Cuando se trata de cuestiones religiosas o de cuestiones políticas y religiosas al mismo tiempo, la Iglesia y sus ministros no pueden ser indiferentes y deben tomar la parte que su derecho, que el interés de la religión y que la prudencia en cada caso señalen. Porque a la Iglesia confió su Fundador Divino la misión sublime de santificar y salvar a los hombres y de ilustrar, moralizar y civilizar a los pueblos. Las verdades religiosas, los intereses religiosos, las instituciones religiosas se hallan bajo la salvaguardia y autoridad de la Iglesia. Para ello la hizo el Salvador independiente y soberana. Sus ministros no pueden por lo tanto sin hacerse culpables, abdicar su intervención cuando en la sociedad se agitan esas cuestiones. ¿Qué cómo ellos podrán ilustrarlas?, ¿quién tendría más abnegación y celo, quién más garantías de acierto que ellos? Sólo los opresores de la conciencia, y los enemigos de la celestial doctrina con que iluminó y regeneró al mundo el divino Jesús, pueden tener interés en que su inmaculada esposa, la Iglesia, no defienda el sagrado depósito de los dogmas, de la moral, de las leyes, de las instituciones y libertades de los pueblos cristianos. No puede pues ser disputable el divino derecho de la Iglesia para tomar parte en las cuestiones en que están de por medio los intereses espirituales de sus hijos; ni puede caber duda sobre la línea de conducta que en tales casos tienen que observar los ministros sagrados.

No sucede lo mismo en las cuestiones puramente políticas, en que no se atraviesa ni interviene ningún interés religioso. Teórica y prácticamente suele verse dividido el clero en semejantes ocasiones: unos se declaran por la intervención y van a enrolarse en las filas de los partidos; otros

se deciden por la neutralidad y observan una rigurosa prescindencia en política. ¿Cuál de esos sistemas es el mejor? Yo vengo a defender el último. Creo poder demostrar que el interés de la religión, que el interés de la sociedad, que el decoro del mismo sacerdocio reclaman y justifican la neutralidad pacífica de la Iglesia y de sus ministros en las cuestiones políticas.

III

El interés supremo de la Iglesia es que en medio de las vicisitudes y agitaciones porque pasan los pueblos, la religión no sufra detrimento. Pero desde que sus ministros se abanderizan en los bandos políticos ya comprometen los intereses sagrados que están a su cargo. A los ojos de sus adversarios vienen a identificarse la religión y la política. Esto no es lógico, sin duda; pero no es por eso menos verdadero. Las pasiones políticas no son las que menos ciegan al hombre. Por esto enseña la historia que la Iglesia sigue ordinariamente la suerte del partido cuya causa han abrazado sus ministros y que prospera o sufre según brilla o se oscurece la estrella política. Y la misma historia dice cuán mudable e inconstante es esa estrella. El porvenir de la Iglesia, los más preciosos intereses de la religión quedarían pues vinculados a la fortuna de un partido. Cuando éste entre en la condición de los vencidos, la Iglesia será una de las primeras víctimas del odio y venganza de la facción victoriosa.

Si al contrario guarda con todos los partidos una neutralidad prudente, la Iglesia es respetada de todos; y si nada gana con el triunfo del uno, nada tampoco pierde con la caída del otro. Conserva siempre expedita su acción y su voz es escuchada sin desconfianza ni recelo en todas partes.

Además, cuando el clero toma una parte activa en la política o se pone del lado de los Gobiernos o lucha contra ellos: casi nunca puede evitar esta peligrosa alternativa. La llamo peligrosa, porque una y otra situación suele serle funesta. Si hace causa común con los Gobiernos, compromete su independencia; si los combate, se expone a ser revolucionaria.

La Iglesia ha de ser la primera en predicar con su ejemplo el respeto a las autoridades legítimas y la sumisión a las leyes. También ha de mirar como un bien precioso la unión y concordia con las potestades terrenas. Pero en el estado actual del mundo las alianzas que celebran con la Iglesia casi nunca dejan de ser para ella peligrosas; porque casi nunca son desinteresadas y sinceras. Necesita pues la Iglesia, para contraer esas ligazones, de una extremada cautela. Apenas hay gobierno, aun en las naciones católicas, que no obedezca más o menos a las influencias de las sociedades secretas o que no vaya a inspirarse en las tradiciones volterianas, protestantes o jansenistas. La Iglesia es para casi todos ellos o un

enemigo temible que es necesario inmolar, o un vecino importuno que ha de pagar con sus bienes o con humillantes vejaciones el derecho de respirar.

Duras os parecerán quizás, señores, estas palabras. Pero permitidme que recuerde aquí para tranquilizaros las que pronunciaba en presencia del gobierno de Luis Felipe el ilustrísimo señor Parisís en sus célebres *Casos de conciencia*. “La Iglesia de Dios —decía aquel elocuente Prelado— después de haber presentado al mundo el fenómeno absolutamente incomparable de mil ochocientos y cincuenta años de combates y victorias contra todas las violencias, seducciones, persecuciones de exterminio y discordias intestinas que pueden imaginarse, se encuentra al fin de los tiempos delante de un solo enemigo, que reúne todos los demás en él solo en la infinita multiplicidad de sus medios de acometida; este enemigo, es la política. Decimos que este enemigo es solo hoy contra la Iglesia, en el sentido de que sin él no tendrían ya ninguna consistencia los demás; y decimos que reúne en sí todos los demás, por cuanto sabe emplearlos todos con una unidad verdaderamente increíble a pesar de su recíproca incompatibilidad, como otros tantos auxiliares para combatir a la Iglesia”.

“Lo que falta siempre a las doctrinas de la mentira suscitadas contra la verdad divina es la unidad. No importa que se llamen herejía o racionalismo, cisma o filosofía: siempre es imposible para ellas reunir una multitud cualquiera bajo la autoridad de un símbolo permanente. Esta observación, hecha por los primeros apologistas de la religión, es vulgar en nuestros días, especialmente desde que la disolución del protestantismo en millones de fragmentos dispersos y su definitiva resolución en un escepticismo absoluto se han convertido en hechos solemnes y acontecimientos europeos”.

“Concíbese que en este estado de división el error es radicalmente incapaz de luchar con la majestuosa Iglesia católica, siempre compacta y siempre la misma en la indestructible unidad de su doctrina y de su cabeza”.

“¿Qué hizo entonces el espíritu de mentira? No pudiendo reunir a sus partidarios bajo la dirección de una misma fe, discurrió abanderizarlos bajo el estandarte de una misma potencia y concibió el plan de otra especie de unidad desconocida de los anteriores siglos cristianos, la unidad política, es decir, el plan de organizar y concentrar en una sola mano todas las fuerzas materiales para someter y dirigir a su arbitrio toda fuerza moral”.

“Con este vasto sistema convocó sucesivamente el príncipe del mundo todos los errores anticatólicos y les dijo: vosotros sois débiles; yo os protegeré; vosotros sois pobres; yo os llenaré de riquezas; no tenéis caudillos; yo os los daré; estáis desunidos; yo os organizaré; por fin os haré fuertes y felices y os daré el triunfo; para lo cual no os pido más sino que no reconozcáis otro dueño superior a mí: *Haec omnia tibi dabo si cadens adoraveris me* (Math. IV. 9). Ya se entiende cómo por

efecto de esta mezcla inaudita, se resolvieron todos los enemigos de la Iglesia en uno solo que llamamos política, porque sólo por ella tienen de aquí adelante alguna vida común y algún movimiento de unión. Pero lo que hay que notar además es que este único enemigo se vale con una habilidad asombrosa y verdaderamente infernal de todos esos elementos diversos, que se ha apropiado y hecho suyos, para mover guerra universal y siempre unánime a la Iglesia de Dios; y ved ahí la unidad en todas las cosas que obliga a los suyos a preconizar tanto”.

“¿Hay alguna cosa más dividida en sí que la Europa política, ni nada más opuesto en sus instituciones, sus leyes, sus costumbres y sus intereses que los gobiernos entre quienes está repartida esta importante parte del mundo? Sin embargo, a excepción tal vez de algunas potencias secundarias, ¿no es verdad que todas se entienden y ponen de acuerdo hoy en un solo punto, la debilitación, abatimiento y servidumbre de la Iglesia católica? Nunca se vio que se cumplieran con más terrible exactitud y en proporciones más gigantescas estas palabras que corresponden a ambos testamentos: *Astiterunt reges terrae et principes convenerunt in unum adversus Dominum et adversus Christum ejus*”.

“En todo lo demás hay división por los principios incompatibles de la autocracia y de la libertad, del absolutismo y de las constituciones, de los cismas y de las diversas herejías, del escepticismo y de la fe, y luego por la incansante pugna de los intereses contrarios; pero cuando se trata de oprimir a la Iglesia, se unen y se identifican todas aquellas potencias rivales para formar una sola, que con una mano subyuga en todas las naciones las conciencias con las cadenas de los gobiernos racionalistas y con la otra no teme subir por la diplomacia hasta la cabeza sagrada de la Iglesia para tratar de vendarle los ojos, como en otro tiempo se hizo con el divino Maestro, taparle los oídos y si fuera posible cerrarle la boca: *Convenerunt in unum adversus*”.

“Sobre este punto no hay discordia, ni dificultades, ni desconfianza; y siempre hay seguridad de entenderse, porque el inspirador de todos es uno mismo, el racionalismo. Entonces no hay rusos ni austriacos ni franceses, sino esa potestad oculta que nuestro Señor mismo llama el príncipe de este mundo y cuyos satélites reunidos y fieles ministros suelen ser los gobiernos y sus embajadores. Esta es en general la política del día con respecto a nuestra santa religión”.

Ved, señores, con qué santa libertad hablaba aquel sabio obispo. Yo no niego que pueda haber en el personal de un gabinete hombres cristianos; pero niego en general que la política moderna sea cristiana. La conducta del caballeresco emperador Francisco José de Austria excita la admiración de todos, por lo mismo que no encuentra imitadores. ¿Cuántos son los gobiernos que al promover la felicidad temporal tienen siempre delante las prescripciones del Evangelio y que se hallen dispuestos a no sacrificar jamás a los cálculos y conveniencias de la política los derechos de la justicia y los intereses de la gloria de Dios? La conciencia

de los políticos es muy elástica y su código supremo el interés. ¿Qué ganaría pues la Iglesia aliándose con ellos para trabajar por el triunfo de un gabinete? Al fin de cuenta no sólo no ganaría nada, sino que perdería inmensamente. Perdería su independencia divina, perdería su influencia bienhechora, perdería su dignidad.

La sed de mando es una flaqueza a que está sujeto todo poder humano; y la solicitud por robustecerlo y conservarlo es una necesidad de su misma existencia. A esta necesidad suprema lo hace servir todo; y lo que para satisfacerla no le aprovecha para nada le interesa. Cuando la Iglesia le ofrece sus servicios, el Estado los acepta, porque ellos suelen ser de inestimable valía; pero si los recompensa, no es por amor a la Iglesia, sino por amor a sí mismo. La protección que suele dispensarle, debilita más o menos el poder de un cuerpo cuya independencia inspira a su debilidad permanentes recelos. Mientras más breve y frágil es la existencia de un gobierno, con menos impaciencia soporta que a su lado impere una autoridad soberana que deriva del cielo su libertad y su fuerza. Esos gobiernos no se detendrán ante ningún sacrificio por sujetar a su dominación a la Iglesia; y con tal de tenerla encadenada, poco importa que sean de oro las cadenas. La Iglesia no es entonces más que una de las ruedas de la gran máquina a que imprime movimiento y dirección el gobierno. Sus ministros no se llaman ya obispos, párrocos, misioneros, sino *funcionarios públicos*; son *empleados* del gobierno que les da su salario y les concede honores para que ejerciten sus funciones y le sirvan. El jefe supremo de la religión y de la Iglesia no es el augusto Vicario de N. S. J. C., sino el ministro del culto.

Estas son, señores, las tendencias y aspiraciones de la política moderna con relación a la Iglesia. Cuando no puede envilecerla y oprimirla con la persecución abierta, la aprisiona en los envenenados lazos de su falaz y astuta protección. No permita Dios que los labios de un sacerdote católico arrojen la semilla de doctrinas disolventes y maldigan la unión de la Iglesia y del Estado. La armonía y concordia entre los dos poderes independientes y soberanos a que Dios ha confiado el gobierno de las sociedades humanas, es el bello ideal de los católicos. Pero los poderes de la tierra no quieren para la Iglesia de Dios otra paz y concordia que las de los sepulcros. La protección que le brindan es mentida y casi siempre funesta. Allí está la historia; ella nos dice que desde el primero de los emperadores cristianos hasta nuestros días, la protección de los gobiernos ha costado a la Iglesia amargas lágrimas. Si ellos no se hubieran mezclado en los asuntos religiosos, las herejías no habrían hecho tantos estragos. ¿Qué habría sido el arrianismo sin la protección de los hijos del gran Constantino? Y el protestantismo, ¿se habría presentado con tan insolente audacia en Europa sin el apoyo de los príncipes?

Por esto interesa sobremanera a la religión el que sus ministros no entren en liga con los gobiernos para trabajar en las cuestiones políticas. Ellos se han de limitar al papel de predicadores de la moral y de la obe-

diencia y respeto que se debe a los poderes constituidos. La Iglesia necesita de una vigilancia de todos los instantes y de una prudencia sobrehumana para defender su libertad divina amagada por tantos enemigos. Y la compromete infaliblemente si entra en la escena política para patrocinar a los gobiernos.

Pero no es menos peligroso el que entre a luchar con ellos. Es muy difícil en política detenerse en los límites de lo justo. No hay tribunal alguno que dirima las querellas entre los gobiernos y los pueblos. Nuestro siglo viene aquejado desde su principio de la fiebre revolucionaria. Es pues resbaladizo el terreno que pisan los que combaten a los gobiernos. La prudencia aconseja por lo tanto a los ministros de la religión la neutralidad y la prudencia. Las palabras salidas de sus labios pudieran excitar una conflagración, que nada después bastaría a calmar.

IV

Pero no es esto todo, señores. La sociedad tiene también un grande interés en que los eclesiásticos no tomen parte activa en las cuestiones políticas. Ellos deben ser para todos los partidos los ministros de la caridad y de la paz. ¿Quién las predicará a los pueblos agitados por los rencores que encienden las pasiones políticas, si el sacerdote no se ha puesto a cubierto de esas miserias, por medio de su moderación y reserva? ¿Cómo se atreverá a predicar la fraternidad y la concordia el mismo que tal vez ha sembrado venganza y odios?

A nombre de las libertades públicas puede así mismo pedir la sociedad a los ministros de la religión que no comprometan su augusto ministerio descendiendo a la arena política. La independencia espiritual de la Iglesia es una doctrina eminentemente social. Jesucristo quiso que luciera una nueva era de libertad para el mundo y para ello destruyó con una mano las bases de la sociedad pagana y separó con la otra para siempre la autoridad religiosa y la autoridad política, que con su monstruosa confusión engendraron el despotismo antiguo. *Dad al César lo que es del César* —dijo el Maestro celestial—; pero *dad* —agregó inmediatamente— *a Dios lo que es de Dios*. He aquí compendiado en una brevísima sentencia el derecho público de las naciones cristianas. La fiel observancia de esa divina máxima no sólo ahorra a los pueblos escandalosas contiendas entre ambas potestades, sino que hace imposible la tiranía. Esta es impotente cuando sólo la sostiene la fuerza bruta. Pero es casi irresistible cuando tiene su apoyo en las conciencias. Y a la conciencia sólo tiene acceso el sacerdote que se presenta a hablar en nombre de Dios. Cuando, abdicada su independencia, se convierte en mero funcionario del Estado, la religión se prostituye y en breve quedan cubiertas con su manto las violencias y demasías de un gobierno opresor. Depositario éste del poder religioso y político, su acción es irresistible y el despotismo

inevitable. Por manera que la libertad civil viene a encontrar su tumba allí donde halló la suya la religiosa. Véase pues cuánto importa a la sociedad el que el sacerdote no comprometa esta libertad sagrada, descendiendo a la condición de simple empleado y dócil agente de los hombres que mandan.

V

Este triste papel a que reduce al sacerdote su injerencia en la política, compromete también su dignidad y decoro. Los pueblos dejan de respetarlo desde que lo ven animado de las mismas pasiones que los otros hombres. Pueden ser sus intenciones puras; pero la mordacidad le atribuirá siempre fines interesados y miras mezquinas. Si milita con los desafectos a la autoridad, ésta le suscitará dificultades, que pueden esterilizar o hacer imposible el ejercicio del santo ministerio. Si busca los favores del poder, casi siempre tendrá que comprarlos a costa de su dignidad y de su conciencia. El aire de los palacios es emponzoñado y poquísimos son los que han tenido el privilegio de entrar a respirarlo impunemente. El gran Bossuet vio eclipsarse en una corte su preclaro renombre.

La decadencia de los caracteres no es uno de los menos dolorosos y positivos signos de la decadencia de nuestro siglo. La dignidad humana se divisa conculcada por todas partes. Ya no la estiman los hombres cual noble timbre y esclarecido blasón. ¿Qué se han hecho las convicciones profundas, la hidalguía y lealtad, que ni amedrentaba el poder, ni enflaquecía el miedo, ni corrompía el oro? Esos hermosos tipos ya casi sólo pertenecen a la historia. Nos vamos olvidando a gran prisa de los ilustres antecedentes de nuestra noble raza. La venalidad y la corrupción campean ufanas. No pueden decir nuestros contemporáneos con Francisco I derrotado en Pavía: *todo lo hemos perdido, menos el honor*; porque el honor es lo primero que se pierde ahora. Pues bien; en medio de esta decadencia y corrupción general, no se arrebate a la dignidad humana su postrer asilo. Ese asilo es el santuario. Que el sacerdote quede siempre colocado entre el cielo y la tierra para ser el medianero entre Dios y los hombres. Que no se le saque a contaminarse con el lodo de las cosas humanas, que no se le haga descender del altar para ir a mendigar la sonrisa del poder o los favores del aura popular.

VI

He procurado demostraros, señores, que la religión, que la sociedad, que el sacerdocio, se hallan igualmente interesados en que el clero no tome *parte activa* en las cuestiones políticas abanderizándose en un partido.

De propósito he dicho *parte activa*; porque nada más racional que los eclesiásticos tengan simpatías por la causa de cuyo lado divisan la justicia. Porque si ellos son ministros de Dios, son también hijos y ciudadanos de su patria. Deben pues amarla, deben interesarse en su porvenir y suerte. Cuando están de por medio la felicidad y el honor de la patria, el sacerdote no puede ser frío e indolente espectador. Si se levanta un violento tirano que conculca las libertades públicas, si la injusta sedición alza bandera, si un bando se entrega al pillaje, si se maquina la ruina de ciudadanos inocentes, ¿pueden los eclesiásticos quedar indiferentes? No; porque la unción sagrada no apaga el fuego del patriotismo en los pechos sacerdotales. En ninguna nación cristiana han sido los últimos los ministros de la religión en el amor y fidelidad al país que los vio nacer. Más de una vez han debido a ellos los pueblos su engrandecimiento y hasta su salvación. Es siempre bueno que ya que no les es dado afiliarse en la política militante, alcen a lo menos su voz para defender la justicia y la verdad.

24

MANUEL JOSE IRARRAZAVAL
LO QUE NO SE DIJO EN EL SENADO
(1881)

Manuel José Irarrázaval Larraín (1835-1896) fue uno de los dirigentes más destacados del Partido Conservador chileno. Fue diputado y senador en varios períodos e integró el Consejo de Estado. Trabajó muy activamente en defensa de los principios católicos pero su amplitud de criterio y su permanente colaboración con los gobernantes le valieron frecuentes críticas y ataques del sector extremo de su partido. En 1864 fundó el periódico católico El Independiente, donde se publicaron en 1881 estos artículos titulados Lo que no se pudo decir en el Senado sobre los procedimientos adoptados por el primer ministerio radical en la elección de presidente de la República. En 1892, cuando se editaron sus discursos parlamentarios, se incluyeron estos artículos.

EL HONORABLE Senador señor Ibáñez nos decía: “que había auscultado a la Nación y había reconocido que en su inmensa mayoría estaba en contra de los conservadores y en favor de la candidatura del señor Santa María, porque el país era liberal”.

Yo no sé si el *órgano* del señor Ibáñez será bastante fiel para que todos nos creamos obligados a rendir parias a su observación. Temo, empero, que en lugar de la Nación, haya auscultado su Señoría al verdadero enfermo, al Gobierno, lo que explicaría como natural que haya encontrado lo que deseaba hallar. Y si en el Gobierno hubiese tropezado su Señoría con los conservadores, ¿habríamos podido contar a su Señoría entre los nuestros? ¿O son tan monstruosos, tan atrasados, retrógrados e injustos los principios sustentados por los conservadores, que el liberalismo de su Señoría, aun puesto a prueba de halagos y seducciones, se negaría a tolerarlos?

En 1810 se inició la grande y noble guerra de la independencia en nombre de Fernando VII, con la misma verdad de nombre y de propósitos de que ha usado el Ministerio actual, al emprender la campaña electoral en favor del señor Santa María, con protestas de no intervenir, y asegurando prescindencia en las elecciones y respeto a la libertad del sufragio, que ha sido pisoteada por la gran mayoría de los agentes del Gobierno.

Yo comprendo que en medio de una verdadera anarquía, los *pelucones* de 1829 se empeñasen en robustecer el principio de autoridad, y que *pipiolos* y liberales tratasen de devolver al pueblo la plenitud del ejercicio de sus derechos políticos. Mas hoy, en el último tercio del primer siglo de nuestra vida de nación, la difusión de los conocimientos ha hecho comprender a los partidos que necesitaban determinar de una manera clara y precisa, y establecer sobre una base sólida, las doctrinas que en la actualidad constituyen su credo político.

Por mucha importancia que se dé al nombre, jamás podrá éste por sí solo servir de demostración, ni de razón de los verdaderos principios que se profesan, ni menos de los actos que se ejecutan, así como no bastaría profesar de palabra principios muy francos y abiertos, para ser en realidad *liberal*, aun cuando los actos riñan con el valor ideológico de los vocablos.

Alguien me ha referido que el candidato del partido que se llama *liberal*, manifestaba en días pasados su extrañeza de no contar en sus filas a un distinguido publicista, de liberalismo muy conocido, y que éste le contestó "*que le era imposible militar en ellas porque era liberal*".

A los *conservadores*, a los que así son llamados en la actualidad, nadie puede obligarlos a profesar doctrinas que en algún tiempo han podido ser sustentadas por entidades políticas del mismo nombre. Los partidos políticos están sujetos a la ley del progreso y del retroceso. Marchan en algunas épocas a su disolución, y en otras a su engrandecimiento; y nunca pueden con justicia ser absueltos o condenados, sin establecer de antemano si sus actos corresponden o no a los principios escritos en su bandera.

Aplicando este criterio a los partidos políticos de Chile, desde luego se puede observar que todos se empeñan en propagar sus programas polí-

ticos, particularmente al acercarse las elecciones; y es curioso notar el fenómeno singularísimo de que, en la actualidad, los diversos programas, con ligeras modificaciones, contienen casi idénticos principios.

La representación más autorizada que hasta hoy ha tenido el partido llamado *conservador*, ha sido sin disputa la Gran Convención de 1878, en la que se reunieron los delegados conservadores de todos los pueblos del país y discutieron y determinaron en sesiones públicas, de que se ha dado cuenta por la prensa, los principios políticos en pro de los cuales se comprometía el partido a trabajar, hasta introducirlos en nuestra legislación y en nuestras prácticas. Entre esos principios se reconoció como los más necesarios en nuestra actualidad política, el de *incompatibilidades*, tan completas como en la gran República del Norte; el de descentralización administrativa, en cuyo homenaje hemos luchado los conservadores y seguiremos combatiendo hasta conseguir la autonomía del municipio, arrancándolo de la tutela del Gobierno y dotándolo de los poderes y recursos necesarios para proveer a todos los servicios del departamento, en materia de instrucción, de policía urbana y rural, de caminos, etc.; el de *libertad de enseñanza y de profesiones*, para que los individuos y asociaciones contribuyan con sus recursos particulares a la difusión de los conocimientos y al establecimiento de universidades libres, que serían el estímulo más poderoso para mantener la del Estado, a la altura en que debe colocarse, y para que puedan habilitar a sus miembros en el ejercicio legal y público de los diferentes ramos del saber; el de *garantías individuales*, para poner a cubierto a todos los ciudadanos, de las tropelías y violencias de los reclutamientos forzosos para el ejército o las milicias y del servicio ilegal de celadores, que, a pesar de ser inconstitucionales, han continuado practicándose por el gabinete radical que nos rige; el de igualdad para la *repartición de los impuestos* en proporción de los haberes; y sobre todo el de *libertad de sufragio*, para que los ciudadanos, sin intervención de ninguna autoridad, y sólo por derecho propio, puedan elegir con toda independencia sus representantes, etc., etc.

Estos son los principios políticos que encuentro discutidos y sancionados en la gran Convención conservadora de 1878, y por estos principios han hecho esfuerzos desde muchos años atrás y trabajamos hoy sin tregua los conservadores del país, siendo incomprensible que se nos suscite obstáculos, cuando es notorio que estos mismos principios se encuentran en los programas liberales y radicales que últimamente han publicado los otros partidos.

¿Qué razón aducirían para excluir de nuestra legislación esos principios, los radicales ahora en el poder? ¿Acaso que los sostienen los conservadores? Ellos lo dirán. Yo no diviso modo de justificar semejante política, disculpar esta omisión de los que disponen de la mayoría en el Congreso.

Por más empeño que se ponga en examinar con prolijo cuidado los programas políticos de los diversos partidos, no podrá encontrarse entre el de los conservadores y los de los liberales y radicales, sino una sola diferencia que consiste en lo que se ha dado en llamar *liberalismo teológico* o *clerical*.

A propósito, los sedicentes liberales ostentan en su programa una de esas cuestiones de *liberalismo teológico*, contenida en una frase, en la que se manifiesta "*el deseo de que la conciencia religiosa no sea un obstáculo para constituir una familia honrada*".

¿Qué se pretende con esto? Dentro de las sublimes máximas del catolicismo, los conservadores no pueden negar sus respetos a la conciencia religiosa de los ciudadanos.

Precisamente solicitamos en este punto la reciprocidad. Lo que para nosotros sostenemos, es que se nos reconozca a los católicos el derecho y libertad para constituir una familia honrada, según nuestra conciencia religiosa, con la certeza de que no nos oponemos a que los no católicos tengan igual derecho, si bien aunque por amor a nuestros hermanos les desearíamos mejor suerte, que no de otra manera resuelva el cristianismo las más grandes cuestiones. ¿Quién sino él ha trabajado en tantos siglos por la libertad de las almas? Millones han derramado su sangre por asegurarnos esta libertad.

"El cristiano, según la bella expresión de uno de nuestros grandes ciudadanos, no riega con sangre ajena el árbol de su libertad, sino que derrama la propia hasta ahogar en ella el despotismo y la tiranía".

El gran principio cristiano que refunde *toda la ley y los profetas*, y sobre cuya base se desarrollan el progreso y la libertad de las naciones modernas, el que nos ordena "*hacer por los demás lo que desearíamos se hiciese para nosotros*", es simultáneamente el precepto máximo que contiene el de la *igualdad* de todos los hombres sin clases privilegiadas; el de la *verdadera libertad*, o mutuo respeto del derecho de todos, y el de la *fraternidad* entre los hijos de un mismo padre que está en los cielos.

Las constituciones de los pueblos libres, al hacer la declaración de los derechos que a la ley es prohibido tocar, empiezan por reconocer que *los principios del Evangelio constituyen la base sólida y verdadera del progreso y prosperidad de las Repúblicas*. Y esta idea se encuentra consignada en casi todas las constituciones de los Estados que forman la gran República del Norte.

Pero hay cristianos, así como hay liberales, que sólo lo son de nombre. ¿Cómo distinguir entonces los verdaderos de los falsos liberales? Si se me permitiese indicar el medio, yo mostraría en el *libro de la verdad* el modo seguro, irrefragable, de distinguir los verdaderos de los falsos cristianos, y los verdaderos de los falsos liberales. En ese libro se dice *por sus frutos los conoceréis*. Aplíquese esta máxima para discernir cuál entre los partidos, en los últimos años, ha sostenido siempre, en toda

ocasión y con actos positivos, la fe que guarda a los principios que sustenta.

Examinemos, pues, lo hecho sobre incompatibilidades y libertad del sufragio.

En 1872 se aprobó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley electoral que contenía muy buenas ideas liberales, como la de la *independencia absoluta del poder electoral, sin intervención de ningún agente de los otros poderes públicos, y armado hasta de un tribunal* para juzgar de todos los actos que se ejecutasen en contravención a esta ley que aseguraba la *representación de las minorías*, ordenando que todas las votaciones para Electores de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Municipales, se hiciese por el sistema del voto acumulativo.

Presentado ese proyecto con tales innovaciones liberales por los señores radicales de la Cámara de Diputados, fue aprobado con los votos de los conservadores, que marchaban en esa época en completa unión con el gobierno del señor Errázuriz, a quien habían contribuido a elevar a la Presidencia de la República.

Más tarde, en 1873 y 1874, los conservadores del Senado sostuvieron el proyecto que, sin embargo, fue devuelto por el Presidente de la República con modificaciones que alteraban sustancialmente los principios más liberales aceptados ya por ambas Cámaras.

Y luego, con el voto de los radicales de la Cámara de Diputados, consiguió el Gobierno que se aceptasen sus modificaciones, dejando las elecciones en manos de los agentes del Ejecutivo, suprimiendo el voto acumulativo en la elección de Senadores, Electores de Presidente de la República y Municipalidades, y privándonos del jurado electoral.

Este arreglo marca la época de la alianza del grueso del partido radical con el gobierno de entonces, que principió a repartir sueldos entre los nuevos partidarios, que no han dejado de formar en sus filas, desde aquella venturosa ocasión para ellos, mientras los conservadores han continuado trabajando siempre por la reforma liberal de una ley de tanta historia.

Seamos francos: aquí no podemos engañar a nadie. El hecho de hoy día es la intervención abusiva, odiosa, del Gobierno en las elecciones. Esta es la plaga que roe al país, el obstáculo principal a su desarrollo y engrandecimiento y a la reforma ventajosa de nuestras malas prácticas. El día que tuviéramos la fortuna de contar con un gobierno verdaderamente *no interventor*, habríamos hecho desaparecer el mal social que nos debilita y que amenaza el porvenir de Chile.

Cuando se discutía la ley electoral que, poco después, por el desfallecimiento, si no por el cambio de las opiniones de los promotores, fue transformada en la ley vigente, que deja la elección en manos del gobierno, decía un conservador en el Senado en 1873: *Que los Senadores de entonces, ni tampoco los que antes habían ocupado esos lugares, no podían llamarse representantes del pueblo con verdad, desde que ningún*

Senador había logrado ocupar hasta ese momento un asiento en el Senado, sin la voluntad previa del Presidente de la República.

Esta era la verdad, toda la verdad en 1873; pero en la actualidad ocupan sus asientos algunos Senadores, no sólo sin la voluntad del Gobierno, sino a pesar de sus esfuerzos en contrario, y de su mala voluntad.

Ello demuestra que la ley vigente, a pesar de los defectos con que la recargó a la postre el Gobierno, en connivencia con algunos Diputados y Senadores de ciertos partidos, ha disminuido en parte, aunque pequeña, el abusivo poder de la intervención oficial en la elección de Senadores, así como el voto acumulativo ha cercenado también en algo la omnipotente intervención gubernativa en la elección de Diputados.

Pero en la elección presidencial no se ha operado ningún cambio favorable, ni a virtud de la ley vigente, ni por el hecho de contar en las elecciones del día con el primer Gabinete radical que haya tenido la República, y que ocupó las curules ministeriales, haciendo pomposas promesas de respeto a los derechos de los ciudadanos, y de *no intervención*, con las consiguientes circulares y todo el acompañamiento de palabras sonoras con que se ha acostumbrado ocultar la verdad desde la altura del poder, las cuales, en esta ocasión, no tenían otra novedad que salir de labios radicales, que ensayaban esta pieza ante un público hastiado de farsas y ávido de oír algo serio.

.....

Me detengo aquí. He creído de mi deber descubrir la fea llaga para que pueda ser curada. Esta úlcera social es la que se llama elección popular, dirigida por un Ministerio ultra-liberal, compuesto de gentes muy honorables, que han comprometido su palabra asegurando al país que no intervendrán. ¡Y la República modelo de Sur-América tolera todavía este oprobio de su nombre!

Creo que burla tan cínica de los derechos de un pueblo, no se ha hecho jamás en país alguno de cuantos pretenden regirse por el sistema electoral.

Y si hubiese habido sobre la faz de la tierra alguna tribu que se hubiese exhibido al universo en tan extrañas condiciones de abyección política, al menos sus gobernantes no habrían sido audaces hasta el extremo de anonadar la voluntad popular, entonando endechas a la libertad del sufragio y haciendo en tono conmovido, protestas ardientes de no intervención.

El honorable Ministro del Interior ha pretendido disculparse con la ley, la que, al decir de su Señoría, entregaba casi sin responsabilidad la formación de la Junta de mayores Contribuyentes a los Alcaldes, que son, según su Señoría, independientes del Gobierno y de cuyos fallos no hay apelación.

Estoy de acuerdo con el honorable Ministro en cuanto cree conveniente reformar la ley con el *exclusivo* objeto de limitar la acción de estos funcionarios o reemplazarlos por otro nombrado por los mismos contribuyentes.

Pero cuando observo que la mayoría de los Alcaldes pertenece al Gobierno y forman todos en las filas del partido favorecido por el Gobierno, y todos han procedido de igual manera, no puedo dejar de persuadirme de que han recibido idénticas órdenes. Y esto se confirma por el hecho también evidente, ocurrido en dos o tres departamentos, donde, por tener el primer Alcalde opinión conocida en favor del general Baquedano, los Intendentes y Gobernadores apoyaron con la fuerza de su mando la Junta dual de Contribuyentes formada por el segundo o tercer Alcalde.

He aquí probado, a mi juicio, de una manera decisiva, que el Gobierno ha dado el plan y ha impartido el mandato en virtud del cual se ha violado la ley en la mayoría de los departamentos.

¿Es esto soportable? Mientras no tengamos un Congreso y un Presidente elegido por los ciudadanos, no podremos saber con seguridad cuál será la opinión de la Nación sobre las más graves cuestiones que nos dividen. No es posible tampoco conformarse con las decisiones de los que, sin haber obtenido legalmente la representación de la mayoría, se atribuyen, sin embargo, el derecho de dirigir los destinos del país.

Las sociedades pueden regenerarse. Su mudanza para el bien es la obra y el fruto de la virtud y del trabajo de muchos o de uno solo, cuando por suerte un hombre verdaderamente honrado, y dirigido tan sólo por la justicia y el patriotismo, llega a las alturas del poder, en cuyo caso podría sobrevenir un cambio rápido, si bien no es permitido esperar, sin que la mayoría de los gobernados cultive de antemano los propios sentimientos de civismo y honradez política.

Toda clase de talentos abundan entre nosotros. Pero no hemos tenido la fortuna de poseer en el poder hombres del tipo honrado y abnegado de los Washington; y es de notar, que en los países que han tenido la fortuna de elevar ciudadanos tan aquilatados, los buenos efectos no se han hecho aguardar, y muchas generaciones sucesivas viven contentas con la herencia de su patriotismo.

En Chile no hemos tenido hombres de ese temple, y para que se formasen sería preciso que muchos se preocupasen de prepararlos, trabajando en la difusión de principios políticos sanos y correctos.

Sobre todo, en una democracia, debemos esforzarnos hasta conquistar la libertad del sufragio, aunque fuese necesario para conquistarla emprender una verdadera cruzada legal. Y han llegado las cosas a tal extremo que no es ya posible diferir una segunda guerra de independencia, por medio de la propaganda y excitación legal, cuyo fin y objeto serían libertarnos del omnímodo abuso de los que armados del poder social, usurpan nuestros derechos políticos.

Si así no lo hacemos, es muy de temer que Chile pierda, por falta de energía cívica, el provecho del presente y la esperanza del porvenir que le ofrecen los grandes triunfos conquistados por el valor de nuestros soldados.

Siendo el bien más fecundo que el mal, si trabajásemos con decisión, es seguro que alcanzaríamos el venturoso fin enunciado.

Yo siempre he creído que se encierra una verdad evidente en esta idea, que no sé si he visto escrita en alguna parte: "La fuerza de los malos es menos temible que la debilidad y prescindencia de los buenos; y los falsos principios no lograrían adueñarse de los espíritus, si las nociones de justicia y de verdadera libertad fuesen sostenidas con firmeza y constancia".

El Ministro del Interior, en telegramas dirigidos a algún Intendente, y de viva voz en el Senado, decía: *que a su juicio la ley autorizaba no sólo el legítimo derecho que confería al primer Alcalde para rectificar la lista de mayores Contribuyentes, sino también cualquier uso abusivo o no, que los Alcaldes primeros quisiesen hacer de las atribuciones que la ley les confería.*

Según el señor Ministro, éste era uno de los defectos de la ley que convendría reformar, y ya he dicho yo que por mi parte apoyaría esa reforma.

Pero, sin embargo de la convicción que así manifestaba, su Señoría, en previsión de lo que pudiese ocurrir, remitió circulares a los Gobernadores e Intendentes, explicándoles que no debían consentir se pretendiese, por ningún otro que no fuese el primer Alcalde, la rectificación de esas listas, y autorizándolos para *emplear la fuerza pública* contra los que tal cosa intentasen.

Esto, según su Señoría, parece haber sido el motivo de que haya habido Gobernadores que han ordenado la prisión estrecha e *incomunicada*, como si se tratase de asesinos, de Regidores y de otros honorables ciudadanos que, según los informes de los Gobernadores, habían pretendido comunicarse con los reos.

Siempre inspirado por el deber de cumplir estrictamente la ley, aunque para su Señoría fuese defectuosa y mala, respondió el señor Recabarren, en pomposos telegramas a otros agentes del Ejecutivo, que, tratándose de primeros Alcaldes que no eran del partido del Ministerio, creyeran que con los tales no regían las reglas de la legalidad ministerial.

Aplaudiendo, con todas las reservas que antes he hecho, lo que haya de verdad en el celo del señor Recabarren por el cumplimiento de la disposición legal, aunque aparezca mala la ley, yo me permito *contrastar* este celo de su Señoría cuando se favorece por supuesto sin que eso sea el objeto de su Señoría, los intereses de su partido, con el abandono completo, con la violación abierta y franca de las garantías individuales, a ciencia y paciencia de su Señoría, por todos o la mayor parte de los agentes del Ejecutivo, en los reclutamientos a mano armada para el ejér-

cito o las milicias y en el ilegal servicio de celadores, para hostilizar a los que no son amigos políticos de su Señoría, agravados tamaños abusos por el irritante desprecio de los repetidos denuncios que sobre el particular han hecho al Ministerio muchos miembros del Congreso.

Además de ser evidentes y notorios estos hechos y la ilegalidad de ellos, el señor Recabarren sabe muy bien, que no sólo no hay ley alguna que autorice tales atropellos, sino que con ellos se quebrantan abiertamente las disposiciones constitucionales de los artículos 146 y 149, y particularmente del 160 de nuestra Carta Fundamental, que no permite *que ninguna autoridad, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, pueda atribuirse otras facultades que las que expresamente se le hayan conferido por las leyes.*

Y su Señoría, que no ignora que todas nuestras leyes conspiran a porfía contra el reclutamiento arbitrario y forzoso, y contra el abusivo servicio de celadores, ¿por qué no ha refrenado en estos casos, ni ha pasado circulares a los Intendentes y Gobernadores, para que no violen las garantías de los ciudadanos, cuando no tienen *ni pretexto* siquiera de *legalidad* en qué apoyar los desmanes que cometen, haciendo, con ruda violencia, levas de honrados vecinos y obligando a pacíficos labradores a perseguir armados de sable a sus correligionarios políticos?

Cierto es, que obrando, como noto ha hecho el señor Ministro, serviría sólo los grandes principios de la justicia y del derecho de la verdadera igualdad, que jamás consiente que se ejecuten con los pequeños, con los débiles, con los desamparados, iniquidades que su Señoría comprende no sería tan fácil practicar con los que se defendiesen.

Verdad es también que no se recluta forzosamente, ni se impone el servicio de celadores a los hombres de fortuna, sino a los pobres.

Pero si el jefe del Ministerio radical es honrado y justo, esto debía ser un motivo más para impedir tales iniquidades, que todos los días perpetrán sus agentes sobre los hombres del pueblo, sobre los más desvalidos, y, por consiguiente, los más acreedores a los respetos y consideraciones de los que aman sinceramente la justicia y la libertad.

Indudable es que no hay *ni apariencias* de legalidad en qué apoyar el reclutamiento forzoso, ni el servicio de celadores impuesto por los agentes del señor ministro, solamente a los ciudadanos que no tienen fortuna; y que tampoco hay interés de partido, ni lo tiene su Señoría para defender a los desvalidos, de los abusos escandalosos de la fuerza. Mas al mismo tiempo es incontrovertible que si el Ministerio *liberalísimo* que nos rige, sintiera en su alma el amor a la libertad y a la justicia que pregonan sus labios, no habría consentido por un solo día que sus agentes, violando la ley, oprimiesen al pobre, por más que no hubiese habido ningún interés de partido que consultar, sino exclusivamente el noble interés del deber y del respeto a los derechos de los otros, sin distinción de clases.

¿Por qué, pues, no hemos visto ninguna circular del señor Recabarren ordenando que se respete la ley, que no se tome por la fuerza a los

ciudadanos, cuando la Nación ha puesto en manos del Gobierno, para los fines de la guerra, muchos millones de que todavía no ha hecho uso, y con 20, 40, 100 pesos, lo que fuere, habría habido bastante para decidir voluntariamente a cada uno de los ciudadanos que la patria necesitaba, para que se enrolasen como soldados en los regimientos? ¿Por qué, señor Ministro, suceden estos contrastes tan singulares? ¿Por qué cuando se trata de algo que, *involuntariamente* sin duda, va a servir al interés del partido de su Señoría, hay circulares en previsión de abusos, cuya represión por la fuerza pública se ordena; y cuando están en peligro las más preciosas garantías de los ciudadanos, como su libertad personal y la igualdad ante la ley, violadas de una manera brutal por los agentes de su Señoría, entonces no se revelan en el alma del Ministro radical los sentimientos de justicia y legalidad? ¿Por qué, con tan grave motivo, no ha tenido ni una circular, ni un telegrama, ni una palabra para detener el abuso cometido contra los pobres, sin pretexto siquiera de razón?

Esto, señor Ministro, no se comenta. . . Se exhibe tan sólo para que la Nación juzgue del espíritu de la legalidad y de justicia del Ministerio.

Y después de esto, que se queden en sus puestos los señores Ministros radicales, que se desentiendan de las censuras de unos cuantos Senadores; que continúen apellidando libertad y patriotismo la licencia de los suyos y la opresión de los otros.

El pueblo sabrá qué clase de patriotismo y qué amor a la libertad pueden existir en los que ven impasibles que se conculcan la libertad y la justicia y no tienen una palabra de condenación de tales excesos.

Pero, por Dios, no se toquen los intereses del partido gobiernista, porque entonces tronará el Ministerio, despedirá rayos y centellas, enviará regimientos y circulares y se ahogará en las prisiones el grito de la justicia y del derecho.

¡Ojalá que estas palabras pudiesen mover el espíritu liberal del Ministerio! Entonces, en medio de los males que deploramos, nos cabría el consuelo de haber provocado un rasgo de justicia en favor de los más desvalidos de nuestros conciudadanos, que lograrían en tal caso verse libres de una iniquidad que clama al cielo.

Para ejecutar acción tan noble y grande sólo necesitaría el Ministerio un ápice de buena voluntad, y bastaría una circular de cuatro palabras para recomendar a Intendentes y Gobernadores el cumplimiento de la ley, que no les permite ejecutar reclutamiento a mano armada para el ejército, ni para la milicia, ni tampoco imponer a nadie el servicio de celadores.

No haya miedo de que el enganche y la remuneración no sean bastantes para decidir voluntariamente a los ciudadanos a ofrecer sus servicios en calidad de soldados o de celadores.

Así se evitarían violencias y tropelías y tendríamos una injusticia menos que lamentar de parte de las autoridades que de ordinario abusan de la fuerza, puesta en sus manos para cumplir y no para violar las leyes.

CARLOS WALKER MARTINEZ
 EL LIBERALISMO ANTE LOS PRINCIPIOS
 RELIGIOSOS EN CHILE
 (1887)
 (Selección)

Carlos Walker Martínez (1842-1905) fue el más notorio caudillo político del Partido Conservador chileno. Ferviente católico, hizo de la religión un arma de lucha contra el liberalismo, mereciendo el calificativo de "valiente caudillo cristiano". Fue varias veces diputado y combatió con virulencia a Santa María y Balmaçada; en 1891 dirigió los grupos que en Santiago resistían al presidente y que, triunfante la revolución, incendiaron las casas de las principales figuras del partido gobernante. Sus discursos parlamentarios anteriores a 1891 se caracterizan por el tono enfervorizado y la ausencia de toda moderación. Este extenso y severo enjuiciamiento a la política religiosa del liberalismo fue pronunciado en las sesiones del 21 y 24 de mayo de 1887.

.....

EN PRESENCIA de estos hechos y de estos nombres, que he tocado a grandes pinceladas para formar mi cuadro, rogaría al honorable Diputado por Linares que comparara a esos pobres esclavos del fanatismo con los altivos caracteres que hoy los miran con menosprecio; y me parece que podríamos convenir en que si esos son los frutos que produce la educación sectaria y retrógrada, bien valdría la pena de que tuviesen nuestros adversarios menos odio contra ella, siquiera por ser tan miserables las páginas que sus discípulos ocupan en la historia.

"Pero sois una secta", —se nos agrega— "¡reconocéis la autoridad de un Soberano extranjero!". Ciertamente, señores: ¡nuestro Soberano ha solido ser extranjero a esta Cámara, y suele todavía serlo, porque nuestro soberano es Dios! . . . ¡Dios, que condena a la injusticia, que aquí tiene a veces asiento; a la impiedad que aquí se ostenta orgullosa; a los intereses personales subordinados a los intereses de la patria, que aquí no han dejado de producir sus efectos; a las leyes opresoras de la conciencia, que aquí han merecido aprobación entusiasta; a la violación, en fin, de la Constitución, que aquí no es extraña cuando se cruzan de por medio influencias de círculo, gritos de pandilla y rugidos de rabia! Por eso

somos aquí extranjeros, y volviendo nuestros ojos al cielo, es claro, es evidente, que aquí debemos confesarnos extranjeros. . .

Y esa es nuestra secta, doblemente extranjera, para el liberalismo autoritario.

Los dos polos, sobre los cuales él rueda, son las dos ideas que simboliza su nombre: la omnipotencia del Estado, y por eso es autoritario; y la irreligión constituida en sistema, y por eso se llama liberalismo, en esta época y en esta tierra, sobre todo, donde las palabras lo menos que significan son las cosas que representan. Es perseguidor porque es liberal, y es liberal porque es autoritario, doble contrasentido, que sin embargo es un hecho desgraciadamente. En el programa conservador, por el contrario, figura en primera línea la libertad para dejar ancho campo a la acción individual, con fe en las fuerzas vivas de la sociedad y sin miedo a la lucha de las ideas, que sabemos, desde siglos, cómo se agitan y se combaten. ¡Lejos la esclavitud de las conciencias, los monopolios de los privilegios y el absolutismo de los gobiernos, que es la lepra de los pueblos! A eso aspiramos, estas son nuestras tendencias.

Hay cuestiones que apenas planteadas se resuelven, y ésta es una de ellas. Ni puede comprenderse que en un país libre, y en este siglo de vapor y de electricidad, se piense de otra manera que conforme a la solución que la ciencia y el buen sentido han dado ya en favor de los que pedimos libertad. Para pensar lo contrario, para sostener afirmaciones como las del honorable Diputado por Linares, se necesita volver más de mil quinientos años atrás, a respirar la atmósfera de la antigua Asiria, donde la personalidad individual se perdía en el Estado y el Estado era el Rey, señor y dueño absoluto de vidas y haciendas. El Rey se convertía en árbitro de la vida y la muerte de sus vasallos, y su voluntad era sentencia para elevar a los unos o hundir a los otros, según la enérgica expresión del profeta Daniel. Allá no se conocía la igualdad ni se tenían noticias de los derechos civiles; y sólo así se explica al Dios Estado que reinaba con ilimitados poderes. La civilización moderna reaccionó profundamente contra ese orden de cosas, y arraigó los fundamentos de su existencia sobre muy distintos principios: rindió fueros a la dignidad humana, permitió al hombre ser libre, le consagró el derecho a tener tierras, a dejar, en fin, de ser esclavo para ser ciudadano; y en estas bases cristianas levantó el edificio de la prosperidad pública en todas las manifestaciones de su desarrollo.

Lo he dicho en otra ocasión: de la escuela Asiria aún quedan los despojos. La civilización en su largo camino de siglos no puede escaparse de los puñales que la amenazan, y este es el peor de todos ellos. Como sigue la sombra al cuerpo, por más que el mundo marche, seguirá siempre habiendo instintos de esclavitud donde haya manifestaciones de libertad, y son estos instintos los que aguzan aquellos puñales. El autoritarismo del Estado, la negación de la iniciativa individual es Jerjes en el poder, poniendo marca de fuego a la mar para probar que la sometía a su obe-

diencia. Anulad al ciudadano y tendréis necesariamente la omnipotencia del Gobierno; y con ella rotos los lazos de la familia, falseados los principios de toda independencia, sometido el pueblo a la abyección más dura, y convertido en Dios a un hombre que es igual a muchos e inferior a no pocos. Así se levantaron las pirámides de Egipto; y si es verdad que en sus sombríos senos duermen el sueño de la muerte los nietos de Sesostri, también es verdad que en el polvo del desierto que las rodea se han convertido los huesos de los pueblos esclavos que las levantaron.

Vienen dándose batalla en nuestro país esas dos tendencias, la del autoritarismo y la de la libertad; y ellas son las que van midiendo el alcance de nuestros debates en casi todas las cuestiones que se traen a este recinto.

La enseñanza, a cuyo alrededor se han dado grandes batallas, está esclavizada; la autonomía local está esclavizada; la administración de justicia, esclavizada; la conciencia pública, esclavizada; toda la administración, en fin, también esclavizada. ¿Qué nos queda? Casi nada, y sin embargo, aun el liberalismo encuentra que la obra está en sus principios y que hay mucho más que esclavizar. . . En las enfermedades morales, yo conozco el delirio de la libertad; pero no he podido convencerme de que exista la hidropesía de la esclavitud.

Y sin embargo, esa hidropesía existe, y se hace lujo de ella; que tanto confundiendo van en nuestro pobre Chile la virtud y el vicio, la grandeza y la miseria.

Pero realmente se puede más, y lógicamente tienen que llegar allá los partidarios del autoritarismo. El Estado posee los ferrocarriles y los telégrafos en su mayor parte: ¿por qué no poseerlos todos? Las minas se explotan sin discreción suficiente, puesto que las generaciones actuales no dejan tal vez nada, o muy poco a las generaciones futuras: ¿por qué el Estado al vigilar por el presente y el futuro, no determina la producción anual y explota por sí mismo las vetas de oro y de plata que cruzan las entrañas de la tierra? Los seguros producen pingües utilidades a los accionistas ¿por qué no convertir todas esas sociedades en una sola, y aplicar a la máquina administrativa esta nueva rueda, que le sería facilísimo manejar con toda la inmensa red de sus empleados y con poco mayor gasto de sueldos e ingente provecho para las arcas nacionales? ¿Por qué no hacer un solo Banco Nacional y arrancarlo de las manos del agiotaje individual?

.....

¿Por qué permitir que haya líneas de vapores que no sean del Gobierno, que así se engrandecerían con vigorosos impulsos nuestras limitadas fronteras? ¿Por qué no llegaríamos a hacer dueño de todas las tierras al Estado, a abolir el derecho de testar, a consagrar, en fin, el comunismo,

haciendo un inmenso taller de toda la nación, cuyo director, amo y señor absoluto, fuese el Presidente de la República? . . .

Siendo nosotros decididamente adversarios de estas doctrinas, es claro que debemos ser extranjeros entre personas que hacen de ellas el dogma de su programa.

.....

Hace pocos años se celebraba en las vecindades de Boston el aniversario de la batalla de Lexington, que fue la primera que dieron los norteamericanos contra los ingleses, después de proclamada su independencia. Tenía lugar un inmenso *meeting* en el campo mismo de batalla, y lo presidía un anciano respetabilísimo, el senador Adams, hijo del ex-Presidente de la Unión, sucesor y compañero de Washington. La concurrencia era de cincuenta mil personas, y al lado de Adams se veían las dos primeras personalidades del país: el Presidente Grant y el ilustre Sherman. Era aquel simplemente un *meeting* patriótico. En medio del silencio solemne de tan inmensa concurrencia se alzó el anciano Adams y reclamó atención para dar principio a la augusta ceremonia. ¿De qué manera, dijo, puede inaugurarse mejor este acto de gratitud a Dios por el beneficio que nos hizo, dándonos la gran victoria que recuerda este campo? ¿De qué manera mejor que levantar a El nuestros corazones e invocando su nombre con alguna oración cristiana? ¿Y qué oración más santa, agregó el orador, que la que el mismo Jesucristo nos enseñó en la tierra? Os invito a repetir conmigo el *Padre Nuestro*. Y Grant, y Sherman, y los generales triunfadores del Sur en cien batallas, y los miembros del Congreso, y toda la inmensa concurrencia se descubrió la cabeza y empezó el *meeting* rezando el *Padre Nuestro!* . . .

De fanatismo, de sectarismo calificarían sin duda nuestros liberales el acto de los norteamericanos. . . ¡Allá no! Allá los norteamericanos juzgaron la cosa más natural del mundo hacer pública manifestación de piedad en un aniversario tan solemne.

¿Y en qué consiste esa diferencia? En lo que en alguna otra ocasión tal vez he dicho: en que aquí domina el liberalismo jacobino, el que nació entre las risas luciferinas de Voltaire y se alimentó con la sangre de las víctimas de Robespierre y los suyos, y no el liberalismo de los yankees, sensato, legítimo y honrado, al cual durante mucho tiempo se ha asemejado nuestro sistema de gobierno, bien que se llamase conservador, hasta los últimos años en que se ha entronizado el de la importación francesa. Yo sé que como hay dos clases de democracias, la una racional y sincera que consagra la igualdad en los sanos principios de la moral y busca en la verdad la solución de los problemas políticos, y la otra salvaje y turbulenta, que halaga las malas pasiones de la demagogia y amenaza a la sociedad, así hay dos clases de liberalismo: el uno sano y leal con sus adversarios, que pide la libertad para todos, y el otro enfermizo, injusto,

atrabiliario, que hace política de odio, y que no tiene más objetivo que la ruina de la Religión y de los dogmas cristianos; pero sé también que éste es el que cuenta con más adeptos, puesto que siempre es más fácil estimular los torpes apetitos que exigir los sacrificios del deber, cuando ellos raras veces obtienen premios humanos, y son de ordinario título suficiente de persecución y de calumnia.

Nuestro liberalismo es aquél desgraciadamente, y así se explica que los norteamericanos de Adams y de Cleveland, ignorando su genealogía, no llegasen jamás a comprender la situación creada en Chile, pensando ellos como piensan, según las hermosas frases de Cantú y Tocqueville, "que el cristianismo y la libertad no han podido separarse nunca", y "porque siempre han comprendido que el evangelio y la libertad son las bases indispensables de toda legislación, y el fundamento eterno del Estado más perfecto del género humano".

No olvido tampoco que en Francia no han faltado espíritus levantados que han puesto pecho a las tempestades del general extravío; pero, tenemos la triste experiencia de que sus esfuerzos no han sido eficaces. Guizot, Montalembert, Le Play, Tocqueville han gritado en el vacío; Thiers, Royer-Collard, Lacordaire, Julio Simon, en vano han probado a sus conciudadanos que los grandes problemas se resuelven con los pies en la tierra pero con la frente en el cielo; la corriente ha seguido en su curso torcido, y no han bastado para enderezarla ni las nobles enterezas ni los amargos dolores que han sido el patrimonio de su historia. La iniquidad reina en los consejos de Gobierno, la agitación de lo desconocido cunde, el pueblo se materializa de una manera indigna, y la Internacional y los clubs van gangrenando sordamente todas las instituciones sociales. Quiso inmortalizar a la libertad la demagogia sanguinaria del 92. y entronizó el despotismo; el socialismo del 48 creyó en la realización de sus sueños, y el golpe de Estado de Diciembre los mató en germen; se apoderaron de la bandera de la democracia los comunistas del 70 y prendieron fuego a París; he ahí el liberalismo francés de la República. Proclamaron el sufragio universal los Bonaparte, y el despotismo y las guerras y las invasiones de los extranjeros y el personalismo más absorbente mancharon su trono, que se desplomó con desprestigio enorme; he ahí el liberalismo francés del Imperio. La propaganda de doctrinas disolventes dirigida por manos ocultas, la conspiración constante para asaltar el poder, las logias organizadas en centros de activísima anarquía, la desmoralización sembrada a los cuatro vientos; he ahí el liberalismo francés de la Monarquía.

Y esto ¿por qué? Porque el liberalismo se convirtió en secta y fue únicamente teológico.

Un distinguido escritor sud-americano, profundo conocedor de las plagas sociales de nuestra época, anunciaba en Julio de 1851, cuando la República Francesa parecía sólidamente establecida, que ella no duraría, que inevitablemente tendría que desplomarse, que era infaliblemente necesaria su caída dentro de la lógica de los acontecimientos históricos.

“Nunca ha estado la Francia —exclamaba— más lejos de la democracia que en el día, porque jamás la anarquía la ha colocado tan cerca del despotismo; y sin embargo, usted lo ve, ella se llama *República* y ambiciona la democracia pura. No la tendrá, y si subsiste por más tiempo bajo la forma republicana, llegará a la democracia impura, esto es, a la demagogia; y usted lo sabe, señor, para destruir la demagogia no basta un Gobierno, es preciso un despotismo; a la autoridad que dirige es necesario sustituir la fuerza que comprime”.

Era un profeta el que hablaba. No pasaron muchos meses sin que el golpe de Estado entronizara a Napoleón III.

“La filosofía y la literatura francesa, agregaba el ilustre escritor, se lavan las manos, lo sé, en presencia del socialismo. *Pero no ha caído él de las nubes, ha caído justamente de las clases altas en las clases bajas.* Si ustedes son filósofos y romancistas, la razón y la imaginación emancipadas, ¿cómo se sorprenden de la emancipación de los sentidos en las clases pobres? Es preciso una filosofía para el pueblo, puesto que ustedes han arrancado la religión de su alma. El socialismo es la filosofía plebeya de la carne”.

Estas palabras son de D. Félix Frías, en una carta dirigida a Guizot.

Y cuando así se expresaba el ilustre estadista argentino, bien sabía que esa generación se había formado en la escuela de las tradiciones revolucionarias y que lógicamente tenía que llegar a las mismas consecuencias, puesto que existían las mismas causas.

No apreciaba el hábil Proudhon de muy distinta manera la situación, y así calificaba a sus hombres, refiriéndose a esta época:

“Empezaba a dominar entonces —dice— en el país una generación impura, que no comprendió nunca del liberalismo más que la licencia; de la filosofía del siglo XVIII, más que la impiedad; de la revolución, más que la disolución; del eclecticismo, más que el escepticismo; del sistema parlamentario, más que la intriga; de la elocuencia, más que la palabrería; una generación codiciosa, grosera como la gleba de que había salido, sin dignidad, sin honra. Esta generación sigue todavía dominando. Ella es la que ha inaugurado, al abrigo de una restauración imparcial, el reinado de la impudente medianía, de la farsa oficial, de la pillería descarada. Ella es la que deshonra y envenena a la Francia. . .”.

Washington, en cambio, al retirarse a la vida privada de su simpático *Mount Vernon* —que tuvo la fortuna de visitar con piadoso respeto, hace algunos años— “la religión —decía a sus conciudadanos—, la religión y la moral son el apoyo necesario de la prosperidad de los Estados. En vano aspiraría al patriotismo quien quisiera derribar estas dos columnas del edificio social. El político, así como el hombre piadoso, debe acatarlas y quererlas. No sería bastante un volumen para trazar las relaciones que ellas tienen con la felicidad pública y con la de los particulares. ¿Qué sería de la fortuna, de la reputación, de la vida misma de los ciudadanos, si la religión no prohibiera violar los juramentos, con cuya ayuda la

justicia inquiera la verdad? Supongamos, por un momento siquiera, que la moral puede sostenerse sola. La influencia que una educación muy esmerada puede tener sobre algunos espíritus de un temple particular, la razón y la experiencia no nos permiten esperarla de la moral de toda una nación, sin el auxilio de los principios religiosos”.

.....

En el presente siglo el error toma otra forma, la del liberalismo. Lógica y necesariamente entonces, el rayo de la justicia debe caer sobre él juntamente con el aviso de la piedad: que ambas cosas van íntimamente ligadas a la autoridad de Jesucristo en la tierra.

Queda así explicado el *Syllabus*, que va vinculado al nombre de Pío IX.

Es una obra monumental llamada a influir poderosamente en los destinos de la humanidad, pues toca a las bases que constituyen la organización de la sociedad y la familia y afecta a los Gobiernos, a los pueblos, a la ciencia y a la filosofía en sus fuentes más hondas; no deja sin herir a ninguna de las aberraciones del siglo, que han reunido en un solo haz a todas las de los tiempos pasados; y es al mismo tiempo que gigantesca producción religiosa, altísima enseñanza política para el presente y para el porvenir, que tal es el sello que llevan siempre las lecciones inmortales de la Iglesia.

En el calor de las actuales contiendas puede desconocerse su importancia benéfica y salvadora: pero, andando los años, las generaciones futuras doblarán sus rodillas ante la figura del gran Pontífice que la inspiró, incontrastable y severo en medio de las furiosas tempestades que lo envolvieron.

A creer así me dan derecho las enseñanzas del pasado y las opiniones de los pensadores más notables que lo han estudiado y defendido frente a frente de los violentos ataques de que ha sido objeto.

Faltó al Pontífice el dominio temporal que malas artes le arrancaron, y necesitó robustecer y aumentar su poder moral, y lo robusteció y aumentó en efecto. La prueba de esta afirmación es evidente; y, para apreciarla en lo que vale, basta tender la vista sobre el episcopado del universo católico, que jamás, en todo el curso de los siglos, desde la organización de la Iglesia hasta la fecha, ha estado más íntimamente ligado a su cabeza, con una armonía que ha sido motivo de asombro para los hombres de meditación y estudio. No hay en todo él una voz discordante, y por la misma razón de que los ataques son más recios, la adhesión es más profunda.

Trascendentales agitaciones sacuden a la sociedad actual, y el mundo tiende a la unidad sobre las bases de una legislación que se hace cosmopolita; el comercio estrecha las relaciones de los pueblos, llevando a las playas más remotas del Oriente las banderas del Occidente; y del uno al otro polo, las distancias desaparecen merced a la electricidad que

empieza a reemplazar las fuerzas motrices de la naturaleza; los libros, las costumbres, el vestido mismo se hace igual en todas partes; todo anuncia una dirección nueva en la marcha de los destinos humanos, y si ponemos el oído más al interior de este movimiento universal y extraordinario, ¡quién sabe si de antiguas profecías se alcanzan a percibir los adormecidos ecos para dar el grito de alerta a los espíritus que duermen!, ¡quién sabe si llegan a percibirse las palpitaciones del corazón de los siglos que golpean a las puertas de un porvenir inmensamente más grande que el que nosotros mismos sospechamos!

He ahí la importancia del *Syllabus*, y yo me hago un honor desde este asiento del Parlamento chileno, de rendirle en todas sus doctrinas, en todas sus proposiciones, en todas sus letras, mi más rendido acatamiento; cristiano, lo venero; político, lo admiro! . . .

Porque yo no creo que Jesucristo vino al mundo a lanzar a los "dioses de las naciones", para dar lugar al dominio del ateísmo, como dijo Augusto Nicolás; porque, por el contrario, yo creo que la espiritualidad del cristianismo lo hace más propio todavía para ejercer influencia en la organización de los Estados; por eso tengo estas ideas, y las he mantenido, y las mantendré toda mi vida, siempre y en todo lugar, mientras me quede voz en la garganta y sangre en las venas. En mis relaciones con la tierra me cubro con la bandera de la libertad, y en mis relaciones con el cielo busco la sombra de la bandera que Constantino hizo triunfar en el Capitolio sobre las ruinas de la civilización pagana.

He aprovechado, por eso también, señores Diputados, la ocasión que un ataque injusto e impolítico me ofrecía, y la he aprovechado dando gracias a Dios que me permitió tomar su defensa y hacer en su honor la más pública ostentación de los sentimientos de mi alma, profundamente católicos.

ARGENTINA

26

MANIFIESTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS (1819)

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América, que en 1816 había proclamado la Independencia del Río de la Plata, sancionó, el 19 de abril de 1819, una Constitución de carácter centralista y aristocrático. Estaba precedida por este Manifiesto, cuya redacción se atribuye al presidente del Congreso, deán Gregorio Funes. El Directorio, por entonces empeñado en una lucha frontal con Artigas y los demás caudillos federales, había concretado casi definitivamente las negociaciones para coronar en Buenos Aires un príncipe europeo y el texto constitucional estaba preparado para que pudiera pasarse sin dificultad de la República a la Monarquía. La Constitución no llegó a estar en vigencia pues poco después, en febrero de 1820, los caudillos federales derrotaron al Directorio y acabaron con toda forma de autoridad nacional.

CUANDO presente la historia a las edades venideras el cuadro de nuestra revolución, no podrán excusarse de confesar, que hemos andado esta carrera con esa majestuosa simplicidad con que da sus pasos la naturaleza. Borrascas, tempestades, erupciones volcánicas: nada perturba el orden de sus leyes, ni impide el término a que debe llegar. No menos que en el orden físico hay en el orden moral otros sacudimientos políticos, que nacen del choque violento de los intereses y las pasiones. Estos son los que sufrimos por espacio de nueve años, y los que han concurrido a separarnos de nuestros altos destinos. Con todo, inmóviles en nuestro propósito, no han podido destruir ese interés que inspira el amor al bien y a la causa de la libertad.

Acordaos, ciudadanos, del memorable 25 de Mayo que nos abrió la vasta y trabajosa carrera de la virtud. Degradados por el largo periodo de trescientos años, nos veíamos bajo un gobierno, que por su debilidad y sus desastres ya no podía ser el agente tutelar de nuestra tímida existencia. Su plaza parecía estar vacante en medio del edificio social y todo conspiraba a una completa disolución. Fue pues que obligados a asegurar el orden público y la defensa del Estado dimos el primer paso de la revolución, reconcentrando en nosotros mismos un gobierno sin más límites de su beneficencia que los de su poder. Esta resolución heroica causó una alarma general entre los déspotas subalternos, tanto más terribles en su opresión cuanto más vecinos a los oprimidos. Una larga servidumbre, dice un sabio, forma un deber de resignación y bajeza; besando entonces el hombre con respeto sus cadenas, tiembla al examinar sus propias leyes. Esto sucedió a muchos de nuestros compatriotas, con dolor lo decimos y de ellos compusieron los tiranos su mayor fuerza. Para oponer a su ímpetu una obstinada resistencia, todo ciudadano se hizo soldado; el coraje se inflama, las espadas se afilan, y el incendio se hace general.

Pero todos creíamos que la obra caducaría en su misma cuna sin un Congreso General, que fuese el centro de la unidad, diese el tono a las Provincias Unidas, y avivase esas semillas de justicia primitiva, que la España había procurado sofocar. Pero ¡ay! qué de escollos vimos levantarse sobre nuestros pasos desde que la discordia hizo resonar su trompeta entre nosotros mismos, y vino en auxilio de nuestros enemigos! Nada disimulemos. Desde este fatal momento quedaron confundidos el derecho con el interés, el deber con la pasión, y la buena causa con la mala. Los gobiernos se suceden tumultuariamente como las olas de una mar agitada; se instala una Asamblea General que desaparece como el humo; sopla España entre nosotros el fuego de la disensión: amontona sobre nuestra opinión las calumnias más groseras; manda ejércitos exterminadores; y los sucesos de la guerra son ya prósperos, ya adversos.

Tanto como era más fatal nuestra situación, se hacía más apetecible ese Congreso Nacional que destruyese el germen diseminado de la discordia, y concertase los medios de poner la patria en seguridad. Un gran designio es siempre independiente de los sucesos momentáneos, y sobrepaja a toda la indisciplina de las pasiones. A despecho de tantos embarazos, de tantas trabas, de tantas contradicciones, aparece reunida en la ciudad del Tucumán, casi a los seis años de nuestro primer aliento, la misma representación nacional que hoy os dirige, ciudadanos, la palabra. Ved aquí el segundo paso con que imitamos a la sencilla naturaleza. Todo fue preciso sin duda, para que se mostrase vuestra obra con esa dignidad que comunican las distancias y los escollos a los grandes acontecimientos.

Las consecuencias de esa nube, que de grado en grado había obscurecido el horizonte, nos daban por entonces lúgubres presagios de una ruina

próxima. ¡En qué estado tan deplorable se hallaba la república cuando se instaló el Congreso Nacional! Los ejércitos enemigos extendiendo la desolación y sus crímenes: los nuestros dispersos y sin subsistencia; una lucha escandalosa entre el Gobierno Supremo y muchos pueblos de los de su obediencia; el espíritu de partido ocupado en combatir una facción con otra; una potencia extranjera que nos observa próxima a sacar partido de nuestras discordias; ciudadanos inquietos siempre prontos a sembrar la desconfianza comprimiendo el corazón de los incautos; el erario público agotado; el estado sin agricultura, sin comercio y sin industria; la secta de europeos españoles conspirando por la vuelta de la tiranía; en fin todo el estado caminando de error en error, de calamidad en calamidad, a su disolución política: ved aquí, ciudadanos, las llagas de la patria que consternaron nuestras almas y nos pusieron en el arduo empeño de curarlas.

Abatir el estandarte sacrilego de la anarquía y la desobediencia, fue lo primero a que el Congreso dirigió sus esfuerzos. Por un cálculo extraviado, en que las santas máximas de la libertad servían de escudo a los desórdenes, se hallaban desunidas de la capital varias provincias. Este ejemplo contagioso tuvo también otros imitadores en algunos pueblos. A fin de calmar estas inquietudes y hacerles ver la demencia de sacrificar la libertad de muchos siglos a la independencia de un momento, tomó el Congreso todas las medidas que pudo dictarle la prudencia. La fuerza armada pone límite a la licencia en unas partes; un diputado del cuerpo con el carácter de enviado atraviesa el Paraná llevando por destino realizar una conciliación, cuyas bases fuesen la buena fe, la beneficencia recíproca, y la más estrecha cordialidad. Para que a la luz de una reflexión fría y serena pudiesen desvanecerse los prestigios y convencerse de que los resultados espantosos de la discordia llegaban más allá de lo que alcanza la imaginación, dirigió también el Soberano Congreso un manifiesto lleno de vigor, en el lenguaje de la verdad, de la razón y el sentimiento, capaz de convencer al más indócil y de endulzar al más feroz. Fácil era reconocer en cada línea las almas de unos ciudadanos que sufríamos las emociones dolorosas de una patria desgraciada.

Exigía la justicia, el bien de la patria y aun el interés individual, que renunciando una ambición consejera de crímenes y usurpaciones inclinase la balanza el peso de los males presentes y futuros al lado de la causa apoyada sobre el buen juicio. Si no sucedió así, a lo menos el Soberano Congreso tuvo la sólida satisfacción de manifestar que sus pensamientos todos eran a favor de la patria; que estaba libre de ese espíritu de partido que ciega y degrada; que no había profanado el santuario de la sabiduría traicionando sus altos deberes; y que hablando a los disidentes de sus obligaciones, les hizo ver la preferencia que merece una virtud sumisa y modesta al arrojarse de los que compran la celebridad por una muerte inútil a la patria.

El Congreso Nacional había previsto de lejos, que en un tiempo en que se hallaba perturbada toda la rotación de la máquina política, no era posible restituirla a la armonía de su antiguo curso sin la fuerza motriz de un gobierno, que según la expresión de un sabio es en el sistema político lo que ese poder misterioso, que en el hombre reúne la acción a la voluntad. Con esta razón general concurrían otras de suma importancia producidas por las circunstancias del momento. La marcha obscura de la intriga y los manejos atrevidos de la ambición habían puesto a la capital en un estado de crisis peligrosa. Por todos se deseaba un nuevo Director, que con su autoridad activa y vigilante asegurase el imperio de las leyes, protegiese el orden y volviese al estado su tranquilidad. A más de esto, no sin fundamento se esperaba que un Director Supremo a nombramiento de toda la representación nacional fuese mirado por las provincias con el agrado a que inclinan las propias obras, y no con esa desconfianza oculta que en las de este género merecen las ajenas. Penetrado de estos sentimientos el Soberano Congreso puso sus miras en un hombre, distinguido por sus servicios, recomendable por su talento, y en su juicio capaz por su política de cerrar la puerta a los abismos. Fue este el Señor Brigadier General D. Juan Martín de Pueyrredón, que felizmente tiene en sus manos las riendas del estado. Vosotros lo sabéis, ciudadanos, con qué pulso y acuerdo ha sabido fijar la suerte vacilante de la patria. A su presencia las pasiones agitadas sólo nos dieron aquel susurro que dejan en las aguas por algún tiempo las grandes tempestades. Los facciosos fueron dispersados llevando consigo la confusión y sus remordimientos.

El Soberano Congreso echó de ver que una magistratura suprema sin una regla propia, que le sirviese de guía, no podía gozar de sólida existencia. Por desgracia el estatuto provisorio que regía al estado, lisonjeando demasiado las aspiraciones de unos pueblos sin experiencia, aflojó algún tanto los nudos sociales. El Soberano Congreso creyó de su deber la formación de otro, que provisoriamente llenase el vacío de la constitución.

Aunque sin la recomendación que da la idea de una obra permanente, él debía conformarse a los principios del pacto social, al genio de la nación, a su espíritu religioso, a su moral, a sus virtudes y a todas las necesidades del Estado. Vednos aquí, ciudadanos, empeñados en dar a la máquina política una acción sin abusos y un movimiento sin destrucción. No daremos un análisis de su organización, porque reservándonos hacerlo en breve de la constitución que tomó de él muchos artículos, esperamos esta ocasión para que juzguéis el mérito de nuestro trabajo.

Diremos sin embargo, que a virtud de este reglamento aunque el poder ejecutivo quedó en la feliz impotencia de ser un déspota, con todo recuperó la autoridad de que se hallaba despojado. Su nombre no fue ya un título vano con que se decoraba la nulidad, sino una expresión que

acompañada del vigor debía suscitar el respeto y obrar sobre los pueblos con un ascendiente desconocido. Temible al mismo tiempo podría romper esos muros impenetrables, que parecía poner al vicio a cubierto de todos los esfuerzos del poder.

No menos en centinela para que el abuso de la autoridad no pasare a tiranía, lo estuvimos también para que la libertad del pueblo no degenerase en licencia. Huyendo de esas juntas tumultuarias para las elecciones de jefes de los pueblos, reformamos las formas recibidas, y no dimos lugar a esos principios subversivos de todo el orden social. Tuvimos muy presente aquella sabia máxima: que es necesario trabajar todo para el pueblo, y nada por el pueblo; por lo mismo limitamos el círculo de su acción a la propuesta de elegible. Fue así como se consiguió la tranquilidad; y que no abandonando los ciudadanos sus trabajos útiles por entregarse al discernimiento de materias erizadas de abrojos, dejaran de correr como al principio todos los períodos del desorden.

A merced de estas justas medidas, y de otras que omitimos, la patria empezó a presentar su frente con otra dignidad y tenía en su mano los elementos propios de su fuerza. Seis años iban ya corridos en que por parte de la España sosteníamos una guerra injusta, insensata y ruinosa; sólo porque rehusábamos ser sus esclavos. No sin razón creíamos que la vuelta de Fernando VII al trono de sus padres pondría fin a estas calamidades; y que entregándose a los movimientos de un alma virtuosa, cuyas desgracias habían forzado a la fortuna a avergonzarse de su inconstancia, reconocería nuestros derechos a la emancipación. Todos los pueblos de la tierra, unidos de interés por la humanidad, tenían fijada su vista sobre este acontecimiento memorable; o para coronar su nombre de gloria, o para cubrirlo de una infamia eterna. Siempre rey por autoridad y siempre padre por ternura, pudo haber hecho la real autoridad amable y cara a los pueblos. Mas ¿qué hizo? ¿Escuchó con agrado la voz elocuente de la razón? ¿Tuvo acogida en su ánimo la dulce persuasión a favor nuestro? ¿Los lamentables gritos de las víctimas que se sacrificaban a su nombre, conmovieron sus entrañas? No ciudadanos, no: en su alma tenía su trono el imperio de la ferocidad. De ella sale una voz que dice, como se dijo en otro tiempo contra los Norteamericanos "con pueblos rebelados la clemencia es debilidad; el estandarte de la rebelión fue levantado por la fuerza; caiga sobre las manos que lo desplegaron y sobre todos sus secuaces la cruel hacha de la justicia; no demos tiempo a esos amotinados para que se acostumbren a sus crímenes, a los jefes para que afirmen su poder, ni a los pueblos para que aprendan a venerar sus nuevos amos. A ellos se les dan las pasiones, como las armas. Desplieguese a su vista la majestad del trono español; ellos se precipitarán a nuestros pies, pasando luego del terror a los remordimientos, y de los remordimientos al yugo. La piedad en la guerra civil es la más funesta de las virtudes; la espada una vez desenvainada no debe

volver a su lugar, sino por la sumisión; perezcan todos si es preciso, y a los que escapen de la muerte sólo les quede en su alivio ojos para llorar”.

Los hechos de este rey inhumano van todos al unísono de estas palabras. Traed, ciudadanos, a la memoria el torrente de males que os expusimos en otro manifiesto patético, si acaso no bastan los que sufrís, para acreditar su crueldad. Ignoraba sin duda que la paciencia tiene un término, al que sucede la desesperación; que el terror indigna más, que lo que acobarda a un pueblo armado por su libertad; y en fin que la naturaleza se venga de todo aquel que se atreve a ultrajarla.

Para conocer todo el fondo de imprudencia que caracteriza los hechos de este rey, echemos la vista sobre los españoles de la península que irresolutos balancean entre si perseveran bajo el yugo o se proclaman independientes de Fernando. ¡Cómo! ¿será burlándose de sus vidas que se les inclinará a la obediencia? ¿No servirá más bien esta crueldad para endurecer sus corazones? Sí; nosotros lo sostenemos; en esa escuela de sangre, que ha abierto ante sus ojos, es donde ellos aprenderán a no ser siervos. Si llegan a sublevarse, en ella es donde sus almas vacilantes se habrán fortificado contra sus dudas. Ellos vivían perplejos sobre abandonar a su rey; la voz del respeto paternal les gritaba: deteneos; es vuestro soberano. . . Y tú, legislador imprudente, tú habrás fijado su voz trémula; tú habrás apagado en ellos la dulce ternura del amor filial; tú los habrás precipitado a la insurrección.

Con respecto a nosotros los efectos aún fueron más justificados; sus excesos en uno y otro hemisferio acabaron de borrar toda disposición a favor de su vasallaje. Perseguidos a todo ultraje por su fuerza, él mismo nos hizo conocer que sólo la independencia era la tabla saludable para llegar a una isla afortunada. Dimos por fin el tercer paso, que nos indicaba la naturaleza, y nos declaramos independientes. ¡Gracias al odio irreconciliable que nos produjo tanto bien! Ciudadanos, vedos aquí desde esta época en un siglo enteramente nuevo: ya no pertenecemos a la España, sino a nosotros mismos. Enemigos de un rey ingrato concentraremos en adelante nuestros proyectos y nuestras fuerzas en el plan único de nuestra felicidad. Las almas tímidas, que sólo juzgan de la suerte del Estado por las menguadas dimensiones de su fortuna, creyeron que nuestra existencia exigía siempre estar unida a la de España. Se engañaron. Verá el mundo que podemos ser autores de esta nueva creación.

En efecto ¿de qué aliento vigoroso no se sintieron esforzados vuestros brazos al pronunciar estas palabras?: *¡somos ya independientes!*, *¡somos libres!* Entonces fue que los corazones se asociaron para sostener con gloria los empeños de esta feliz metamorfosis. Entonces fue, que los himnos consagrados a la libertad llegaron a componer una parte del culto. Entonces, en fin, que las llamas del regocijo sucedieron en muchos a los incendios de la discordia. Ciudadanos, no sin la más tierna emoción

observa el Soberano Congreso, que un enviado extranjero cerca de nuestro gobierno, penetrado de los sentimientos que os inspiró la independencia, informa al suyo por estas cláusulas: "ésta fue una medida de la más alta importancia, y ha sido productiva de una unanimidad y decisión antes desconocida. . . la saludable influencia de este intrépido y decisivo paso fue sentida a un tiempo en todo el territorio, y dio nuevo vigor y fuerza a la causa de la Patria y estabilidad al gobierno".

No era poco habernos desembarazado de enemigos domésticos y roto las coyundas de un yugo aborrecido; pero mucho más pedía de nosotros nuestro propio instituto. Entablar relaciones amigables con las potencias extranjeras, de quienes podíamos temer que se reuniesen a nuestro común enemigo, y conseguir el reconocimiento de nuestra independencia; ved aquí, ciudadanos, los grandes objetos que han ocupado las más serias y profundas meditaciones del Congreso. Nadie hay que ignore, que para no descarriarse en el laberinto de esta carrera es necesario seguir un orden de consejos, reflexiones y pensamientos, que salen de la esfera de los comunes. Nada menos se necesita, que un conocimiento exacto de los intereses que unen o desunen a las naciones; de los objetos que las lisonjean o las irritan; de las fuerzas que disfrutan o de las que carecen; una agilidad de espíritu, que replegándose sin cesar sobre sus propios proyectos para extenderlos o reprimirlos, suspenderlos o precipitarlos, se acomoda al tiempo, se presta a los acontecimientos y toma la forma de las circunstancias, pero sin dependencia de ellas; un espíritu de precaución contra la astuta política, que asegura sus negociaciones con las desconfianzas, las dirige con desvios aparentes, las adelanta con lentitudes estudiosas, y nunca está más cerca de su término que cuando afecta más distancia; en fin, un golpe de ojo distinto y rápido que une los objetos a pesar de sus distancias, los distingue a pesar de su semejanza, y los concilia a pesar de su contrariedad.

No creáis, ciudadanos, que ésta sea una pura teoría con que procuramos entretener vuestra imaginación. Es, sí, el sumario de nuestros pasos en la difícil carrera de la delicada diplomacia. Puesto en nuestras manos un estado naciente, inconstituido, ¡qué de difíciles combinaciones no han sido necesarias para introducir la razón, armada de toda su fuerza, en el fondo de los gabinetes; o indiferentes sobre su suerte, o desconfiados de su justicia, o prevenidos contra su causa, o en contradicción con sus intereses, o detenidos en fin por el influjo de una política circunspecta! ¡Qué de actividad, qué de diligencia para frustrar en las cortes las sugerencias emponzoñadas de la vengativa España, y dejar sin fruto sus eternos resentimientos! ¡Qué de prudencia y delicadeza para ajustar negociaciones, sin comprometer al estado, con una potencia vecina que nos observa! ¡En fin, qué de precaución, qué de paciencia para contener el genio del mal apoderado de algunos pueblos, formando en el seno del estado

otro estado aparte, sin más política que la de las pasiones, siempre reprimidos por la autoridad y siempre en lucha con ella misma!

Por el mismo interés de nuestra causa, ciudadanos, no nos es permitido correr el velo a los misterios que nos han ocupado con las demás naciones. Ellos son de tal naturaleza que deben obrar en silencio y madurar por progresos insensibles y lentos. La justicia y la utilidad común, con que se recomienda nuestra causa, son del género sublime y de un orden superior a los obstáculos que suscita la intriga. Así ellas minarán sordamente las opiniones; ellas filtrarán como las aguas mansas, y dejando un depósito fecundo fructificará el bien con abundancia. Entretanto contentémonos con disfrutar de las potencias europeas esa neutralidad tácita, fundada sobre el derecho de igualdad entre nación y nación, como otras tantas personas libres que viven en el estado de naturaleza. Es sobre este principio incontestable, que no creyéndose ninguna de ellas con acción a mezclarse en los asuntos domésticos de cada estado, retiran su cooperación activa y dejan a las partes contendoras de la presente lucha en su pleno derecho para obrar según sus intereses. El comercio, la paz, la beneficencia recíproca, que reclama la sociedad universal entre todas las naciones del globo, son los sólidos bienes que en su tribunal merecerán la preferencia sobre las pretensiones injustas y acaloradas de la España.

Los cuidados de la guerra y el deseo de tomar un conocimiento más exacto de todas las relaciones, que unen los diversos intereses del estado, ejecutaban al Soberano Congreso para trasladarse a la capital donde más en contacto con el Poder Ejecutivo podría darse a la causa otra celeridad, otro acierto. No fue sino después de haber calmado las agitaciones de varios anarquistas, siempre empeñados en disputarse las ruinas de la Patria, que verificó el Congreso su traslación.

Si la naturaleza de un manifiesto, breve y sucinto, admitiese el detalle de nuestras serias ocupaciones desde esta época, por él deberíais medir, ciudadanos, la extensión de nuestros cuidados. Reparar los males del estado, al mismo tiempo que trabajábamos en formarle la constitución más ventajosa; ved aquí lo que exigía de nosotros un instinto laborioso.

La escasa población del estado pedía de justicia, que nos acercásemos al origen de un mal que nos daba por resultado nuestra común debilidad. Este no era otro que el despotismo del antiguo régimen, cuyos estragos son siempre la esterilidad, la incultura y el desierto de los campos. Autorizando el Congreso al Supremo Director del Estado para adjudicar tierras baldías a nuevos pobladores, quienes cultivasen este árbol de la vida, dio la señal de que se regía por los sentimientos de un espíritu reparador.

Las calamidades de una guerra larga y dispendiosa tenían agotados los fondos públicos, y gravado el estado con una deuda enorme. No podía ignorar el Congreso, que el dinero es para el cuerpo político lo que la sangre para el humano. Aumentar la masa de estos fondos y mejorar

su situación deplorable, fue lo que fijó su solicitud y sus cuidados. A este efecto sancionó el decreto de amortización expedido por el Poder Ejecutivo — dictó un reglamento que sirviese de guía a la comisión encargada del cobro de deudas relativas a la Aduana — aprobó la rebaja de su arancel — el establecimiento de la caja nacional de fondos de Sud América — dio su existencia a un banco de rescate para el fomento del rico mineral de Famatina — mandó establecer una callana de fundición — tuvo su aprobación el proyecto de una casa de moneda, y trata de hacerla extensiva a los metales de cobre. No es por movimientos rápidos que se pueden restablecer las rentas agotadas de un estado. El tiempo y la prudencia son los que darán este resultado feliz.

La ignorancia es la causa de esa inmoralidad, que apaga todas las virtudes y produce todos los crímenes, que afligen las sociedades. El Congreso con el mayor interés escuchó y aprobó la solicitud de varias ciudades en orden a recargar sus propios haberes para establecer escuelas de primeras letras y fomentar otras benéficas instituciones.

No hay cosa más consoladora, que ver propagado el cultivo de la educación pública. Los trabajos consagrados por el Supremo Director del Estado al progreso de las letras en los estudios de esta capital, y los que se emplearán en las demás provincias, servirán con el tiempo para formar hombres y ciudadanos. Sensible el Congreso a sus laudables conatos aplicó la parte del erario en las herencias transversales a la dotación de los profesores.

Persuadido también de que la instrucción en el ameno y delicioso ramo de la historia natural influye con ventajas considerables en el progreso de los conocimientos humanos, ha protegido las ideas benéficas de un naturalista recomendable por su saber.

Las recompensas nacionales son un homenaje que la Patria ofrece a la virtud, un culto público tributado al mérito, y un estímulo de grandes acciones. Con monumentos y signos de honor mandó atestiguar su reconocimiento a los guerreros que han señalado su valor en defensa de la Patria, y con algunos privilegios exclusivos a favor de los inventores o introductores de las artes ha procurado domiciliar las producciones de la industria.

Crímenes de revoluciones intestinas contra el gobierno tenían atemorizada la Patria por la tenebrosa meditación de los complotados y sus frecuentes animosidades. Ninguna seguridad en el estado, ningún lugar de asilo, ningún funcionario público sin peligro. El dolor con que el Congreso advertía que nuestros códigos legales no eran suficientes para contener la audacia de unos hombres profundamente corrompidos, le hizo concebir que era preciso crear un nuevo tribunal de vigilancia, que con un reglamento acomodado a las circunstancias pudiese detener el curso de estos instrumentos de venganza y proscripción. Una comisión militar fue creada, y ella se emplea en purgar la Patria de malvados.

Nunca ha sido el ánimo del Congreso, ciudadanos, llamar vuestra atención al pormenor de los asuntos que vuestras pretensiones particulares han elevado a su conocimiento. No es porque no redunde en su satisfacción el que advirtieseis la marcha silenciosa y paciente, que ha llevado en un camino escabroso y lleno de aridez. Pero ¿quién podría seguir el hilo en este inmenso cúmulo de operaciones? Con un ardor infatigable trabajábamos en la constitución que había de consolidar vuestra felicidad; mas este pesado despacho paralizándolo nuestros afanes, fue preciso que fiando los menos arduos al juicio de una comisión, quedasen desembarazadas las atenciones del Congreso para emplearlas en el principal objeto de su misión.

Cuando nos diputasteis, ciudadanos, a la formación de este Congreso Soberano, bien penetrados estabais que sin una constitución permanente no podía entrar el estado en la lista de las naciones, ni llamarse libre y feliz. En efecto: ¿qué otra cosa es la constitución política de un estado sino ese solemne pacto social que determina la forma de su gobierno, asegura la libertad del ciudadano y abre los cimientos del reposo público? Desde luego no habríamos desempeñado los sagrados deberes de nuestro encargo, si en la que al presente os alargamos, no vieseis en acción ese derecho incontestable de los pueblos para elegirse la mejor.

En un asunto en que empeñaron todo su saber los Licurgos, los Solones, los Platones y Aristóteles, creyeron vuestros representantes que sin el socorro de la historia, de la política, y del cotejo de las mejores constituciones iban expuestos a traicionar toda vuestra confianza. Así es que para evitarlo, acercándose a estas fuentes puras, han sacado los principios que rigen las sociedades políticas y los han acomodado al pacto social que vais a jurar.

Seguramente podemos decir con igual derecho, que decía una sabia pluma en su caso, que la presente constitución no es: ni la democracia fogosa de Atenas, ni el régimen monacal de Esparta, ni la aristocracia patricia o la efervescencia plebeya de Roma, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de la Turquía, ni la federación complicada de algunos estados. Pero es sí un estatuto que se acerca a la perfección; un estado medio entre la convulsión democrática, la injusticia aristocrática y el abuso del poder ilimitado.

Por esta idea anticipada ya advertís, ciudadanos, que deseando el Congreso Soberano haceros gustar de todas las ventajas que los hombres pueden gozar sobre la tierra, ha formado la constitución presente organizando de un modo mixto los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Dividir estos poderes y equilibrarlos de manera, que en sus justas dimensiones estén como encerradas las semillas del bien público; ved aquí la obra reputada en política por el último esfuerzo del espíritu humano; y ved aquí también con la que ha asegurado el Congreso vuestra prosperidad. Un análisis de sus bases principales os pondrá, ciudadanos, en estado de conocer que ella lleva el sello de la más profunda reflexión.

Por la misma constitución del hombre, por la formación de las sociedades, y por una gran serie de monumentos históricos descubrió el Congreso esta importante verdad: que no puede ser por mucho tiempo un pueblo libre y feliz, sin que sea su propio legislador. Pero cuando quedó convencido de su fuerza, lo estuvo en igual grado, que su concurso inmediato a la formación de la ley le comunicaría el carácter que llevan siempre las obras del error, del tumulto y las pasiones. Una asamblea numerosa de hombres, por la mayor parte ignorantes, divididos por opiniones, por principios, por intereses, y agitados por todo lo que fermenta al derredor de sí, no puede producir leyes sabias. Para hacer buenas leyes, dice un filósofo, se necesitan cabezas frías y corazones puros. Pero cuando esto fuese posible en pequeños pueblos, no lo sería en los vastos estados.

Estos principios concluyen la necesidad de ejercer los pueblos su potestad legislativa por otras manos distintas de las suyas, pero elegidas por ellos mismos y la razón que ha tenido el Congreso Constituyente para formar otro compuesto de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores. El pueblo es el origen y el creador de todo poder, pero no pudiendo ejercer por sí mismo el Legislativo, es este augusto Congreso el depositario de su confianza para este ministerio.

En la amovilidad de los Representantes y Senadores no ha procurado manifestar menos cordura este Congreso. No hay sentimiento más natural al hombre, que el de extender el poder de que está revestido. Pero un hombre transeúnte en la carrera de los empleos, no puede ser tentado con el goce de una fortuna fugitiva. Fue pues por eso, que el Congreso Constituyente puso límite a estos cargos.

Debe también reconocerse su previsión fijando a tiempos señalados las sesiones del Cuerpo Legislativo. Ha demostrado la experiencia, y parecer estar en la flaqueza natural del hombre, que una asamblea legislativa siempre en fatiga buscando materia a sus perpetuas deliberaciones, nunca puede ser tan feliz que la encuentre tal cual ella conviene para sancionar leyes justas y proporcionadas a las públicas diversidades. En este caso la misma multiplicidad en leyes, que siempre se ha mirado como síntoma de corrupción, las desnuda de ese carácter sagrado que comunica su importancia unida a su singularidad.

Siguiendo el plan que se había trazado el Congreso Constituyente, como encargado para levantar el edificio social, procedió a la creación del Poder Ejecutivo. Todo cuanto puede influir a cautivar el entendimiento le había persuadido, que el hombre nunca puede gozar de libertad bajo un gobierno donde se hallen amalgamados sobre unas manos los dos poderes Legislativo y Ejecutivo. En efecto: la voluntad del que manda es entonces la suprema ley, tanto más rápida en su ejecución, cuando es más vivo su propio interés. Obligado pues a dividirlo, revistió con este alto poder a un solo Director Supremo.

Advertís aquí, ciudadanos, la sabiduría de esta medida. En la ejecución de las leyes un centro único de poder siempre ha sido necesario para

que ellas sean superiores a todos los obstáculos. Libre entonces el magistrado supremo de concurrentes llenos de las desconfianzas y los celos que inspira una odiosa rivalidad, él sabrá conducir al puerto el bajel del estado por entre borrascas y precipicios. La anarquía abre la puerta a la tiranía y la tiranía forja los yerros de la esclavitud. La unidad del poder previene estos inconvenientes. A su presencia desaparecen las turbulencias y el trono de la ley se deja ver en todo su esplendor.

Rodeando la constitución a este primer magistrado de una grande dignidad y fuerza física, es como se ha propuesto imprimir en los ánimos un respeto saludable y ponerlo en aptitud de proteger las instituciones, en que está fundada la prosperidad del estado. Entre otras muchas atribuciones él es el Jefe Supremo de todas las fuerzas de mar y tierra: inspector de todos los fondos públicos; dispensador de todos los empleos; tiene un influjo inmediato en los tratados con las naciones extranjeras; publica la guerra; la dirige en todo su curso; propone al Cuerpo Legislativo proyectos que estima convenientes a la felicidad de la Patria; manda ejecutar todas las leyes; examina las que de nuevo se meditan, y goza de un *veto* moderado. Así es, como esta suprema magistratura tiene en sus manos todos los resortes del Gobierno; y así es también como se halla autorizada para reprimir la audacia de los prevaricadores, que con ultraje de las leyes procuran ser autores de una política subversión.

Con sobrado acuerdo no quiere la constitución que el Supremo Director del Estado tenga la iniciativa de las leyes, ni menos un *veto* absoluto. Nada sería tan peligroso, como el revestirlo de estas prerrogativas. ¿Qué otra cosa produciría esa iniciativa sino tener siempre subordinado el ejercicio de la legislatura a los antojos del Ejecutivo? Y ese *veto* absoluto, ¿qué nos daría por resultado, sino abrir la puerta a la discordia; tentar al gobierno para que invada en su totalidad lo que ya en parte le pertenecía y corromper los miembros que puedan oponerse a su ambición? Cierto es que el que tiene en sus manos las riendas del gobierno, y que como a un centro común llama todas las partes de la administración, debe conocer todas las necesidades del estado y promover los medios que influyen en su alivio; pero es en fuerza de estas mismas consideraciones, que la constitución le autoriza para proponer proyectos conforme a su carácter, a sus costumbres, a su presente situación, y aun a producir un *veto* moderado, que no pasando de una simple censura es más análogo a la naturaleza de su poder.

A las dos instituciones sociales, de que hasta aquí hemos hecho mención, añadió el Congreso Constituyente una Corte Suprema de Justicia con la investidura del poder judicial. Razones no menos poderosas que las pasadas dieron nacimiento a esta separación. Un legislador y juez a un mismo tiempo vendría a ser no pocas veces juez en su propia causa. No parece sino que en cierto modo venga el legislador su ofensa personal, cuando juzga del ultraje inferido a su misma ley; teniendo entonces que infligir penas contra el trasgresor, se halla expuesto éste a ser

víctima de su pasión. Otra es la disposición de un mero juez, cuyos sentimientos menos agitados, porque no ve insultada ninguna de sus obras, escucha en silencio la voz de la razón.

Por lo demás, las funciones de los que ejercen este poder se reducen a sostener con fuerza la verdad en el templo de la justicia. A fin de que ellos sean órganos fieles de la ley, instruyéndose constantemente de su espíritu, dispone la constitución, que duren en sus plazas lo que dure su probidad de vida y buena opinión. Poderlo todo a favor de la justicia, y no poder nada a favor de sí mismos, es el estado en que la misma constitución pone a estos ministros. El texto de la ley claro y expreso es todo lo que ellos pueden sobre el ciudadano. De este modo quedan sin efecto los consejos peligrosos de ese amor propio, que con interpretaciones arbitrarias aspira a capitular con la ley y encontrar un medio aparente entre el vicio y la virtud.

Nada habría hecho el Congreso constituyente, si dividiendo los poderes no los hubiese equilibrado de manera que el ejercicio de cada uno se hallase contenido en sus justos límites. Más o menos autoridad de la que les correspondía, o hubiese favorecido el desorden, o provocado a la insurrección, o consagrado la tiranía. Demos por ahora, ciudadanos, una ojeada rápida sobre la Constitución presente, y veremos alejados de ella estos escollos.

La facultad de formar leyes sería por lo común llevada a los últimos excesos, si pudiese perder de vista que su objeto es unir a los ciudadanos por un interés común. Los hombres entonces, opresores u oprimidos, sufrirían los mismos males que en el estado de naturaleza. Advertid, ciudadanos, la desvelada atención del Congreso constituyente para contrabalancear esa facultad y prevenir todos sus abusos. Pasemos en silencio las formalidades de la constitución para que tenga acceso un proyecto de ley; nada digamos en orden a la mayoría de sufragios requerida en su aprobación; y fijemos la vista, así sobre el influjo de los dos cuerpos deliberantes, como sobre el que tiene el ejecutivo en la formación de la ley. Persuadido el Congreso, que sin que ésta fuese pesada en distintas balanzas, jamás presentaría la imagen de la imparcialidad, fue que dividió en dos cuerpos de intereses distintos por algunos respectos ese Poder Legislativo. Una Cámara de Representantes y un Senado son esos cuerpos encomendados en esta augusta función. Leyes iniciadas en cualquiera de ellos, discutidas en ambos, pasadas por la prueba de la censura del Ejecutivo, revisadas nuevamente y sancionadas por dos tercios de sufragios; jamás podrá dudarse que son el fruto de la reflexión profunda, del juicio severo, de la madurez del espíritu y que equilibrando así los poderes la Constitución, purifica las leyes de todas las sugerencias del amor propio, y aun de las pequeñas faltas del descuido.

No sería menos funesto a la libertad el Poder Ejecutivo, que el Legislativo sin equilibrio, si revistiéndolo el Congreso con la fuerza armada no hubiese tomado en la Constitución las medidas que dicta la prudencia

para mantener la balanza en igualdad. Sabido es que las leyes enmudecen a vista de la fuerza. Un magistrado armado siempre es emprendedor; y de la violación de las leyes a la tiranía el camino es corto. Pero, ciudadanos, vivid seguros de esta usurpación. La fuerza física, que en la paz sirve de apoyo al Ejecutivo, se halla mitigada por la fuerza moral que sirve de baluarte al Legislativo. Esa confianza entera, ese amor sincero de los pueblos a unos representantes de su elección, depositarios fieles de su fortuna, de su libertad y aun de su existencia y cuya causa personal se halla identificada con la suya: ved aquí, ciudadanos, en lo que ella consiste. Sería demasiada presunción de un Magistrado Supremo persuadirse, que en oposición de esta fuerza moral podía invadir impunemente los derechos sagrados de la Legislatura. En la escuela de todos los siglos debería haber aprendido que esa fuerza moral, aunque fundada sobre las fibras blandas del corazón y del célebro [*sic*: r], es incontrastable y que aspirar a destruirla es destruir su poder mismo. En efecto: los pueblos no tardarían en armarse para vengar una ofensa que mirarían como propia, y aniquilar un temario que intentaba construir su fortuna sobre las ruinas de la libertad.

Sin duda que la guerra puede ser la ocasión más favorable a ese ambicioso, para poner en práctica el desdichado talento de no escuchar la razón, y procediendo por la vía de hechos atacar vuestra libertad. Pero entrando el Congreso Constituyente en el corazón del hombre y conociendo la marcha de las pasiones, previno las consecuencias de este paso resbaladizo. Con ese instinto de precaución, que ha presidido a sus deliberaciones, equilibró los pasos de la guerra. El Congreso Soberano la medita, la ajusta, y la declara; el Poder Ejecutivo la publica, levanta los ejércitos y los dirige. Pero aún hay más; sin los nuevos subsidios que ella exige, nada hará ese ambicioso, sino vanos esfuerzos con qué contentar su pasión. Su facultad se extiende al desnudo hecho de solicitarlos; la del Congreso a alargarle la mano con medida, y hacerle siempre sentir su dependencia.

Cuando el Congreso Constituyente autorizó al Poder Ejecutivo con la doble facultad de disponer de los fondos públicos, y distribuir honores y dignidades, bien sabía lo que ella puede en las manos de un ambicioso para ganarse aliados, corrompiendo la virtud misma; pero también sabía que la Constitución abría caminos para detenerlos en la carrera de sus empresas. Contra ese principio desorganizador, que nace, crece y se fortifica en el seno de la corrupción, quiere la ley fundamental que el Poder Ejecutivo vaya enfrenado por las reglas que establece el Legislativo en el manejo de los caudales; y que, si es de su resorte poner empleados en los puestos, sea también del de este último acusarlos por una Cámara, y separarlos por la otra. Así se ve, que las desviaciones del Gobierno Supremo se hallan contenidas en esta parte de la Constitución, y reducido su influjo al puro bien social.

Si analizamos más la Constitución, todo nos hará ver que está trazada en justas proporciones. El Ejecutivo celebra los tratados con las demás

naciones; el Senado los aprueba o rechaza según la forma constitucional. Nada más en el orden de los principios, que deben regir a una nación sabia y celosa de su libertad. El objeto de estos tratados es conservar la balanza política entre sus diversos intereses y fuerzas; es combinarlo de tal modo que ninguna potencia pueda prevalecer sobre las otras, oprimirlas o conquistarlas. La razón clama porque el primer magistrado de la república, cuyo destino es poner en movimiento todos los ramos de la administración, penetrar por sus embajadores los gabinetes de los príncipes, y arrebatárles sus secretos, tenga una parte muy activa en la celebración de estos convenios; pero se trata de la suerte del Estado, y en estos asuntos su poder no es más que un anillo, que enlazado con el Legislativo forman la cadena social. Las concurrencia de ambos es la que comunica la chispa eléctrica, que da la vida a la sociedad.

Acabando de hacer ver el equilibrio de esta ley constitucional, llamamos vuestra atención, ciudadanos, a la libertad de la prensa que os franquea con generosidad. Constituido el pueblo en tribunal censorio, puede decirse que llegó a su perfección el equilibrio de los poderes, y aseguró sus bases la libertad civil. Sin esto la verdad, débil en tiempo de vuestros tiranos no se atrevía a ver la luz, y temblando ante los mismos que debía intimidar, merecía la censura que debía hacer. Pero ¡qué fuerza varonil, qué energía la de esa verdad cuando con la libertad de la prensa recobra sus derechos! ¡Qué aguijón para los buenos y qué freno para los hombres que abusan de su poder! Acordaos, le decía a un príncipe un filósofo, que cada día de vuestra vida es una hoja de tu historia. Ninguno hay tan inmoral y bajo, para el que la estimación pública no sea en el fondo del alma un decidido objeto de su amor propio. Esta libertad bien empleada os hará hablar con esa noble firmeza, que el amor constante de la patria inspira a todo buen ciudadano, y hará que se avergüencen los malvados de parecer a la faz de vuestro tribunal.

Cuando el Congreso Constituyente, equilibrando los poderes, se propuso establecer la libertad sobre bases inmóviles, sabía muy bien, que en este choque perpetuo de los pesos daba algún alimento a las agitaciones moderadas. No creáis, ciudadanos, que ellas puedan llevarnos al seno de la anarquía. Una libertad bien afirmada previene siempre ese desorden social. La balanza de los poderes está equilibrada; los derechos tienen garantías y la licencia un freno. Temed, sí, cuando nos vieséis —por servirnos de la expresión de un sabio— vegetar en un reposo parecido al entorpecimiento de un paralítico. La ambición siempre se aprovecha del sueño de los demás, y ella nunca duerme.

Para el final complemento de la constitución, no ha omitido el Congreso Constituyente la declaración de esos vuestros derechos esenciales, de que o jamás pudisteis renunciar sino en parte, o que había adulterado la corrupción. Fue preciso a vuestros tiranos que cerrasen los archivos de la naturaleza para que no pudieseis encontrar los justos títulos de

vuestra libertad, igualdad y propiedad. Ellos se os abren a vuestra vista. Ellos borrarán de vuestra memoria la humillante historia de vuestros antiguos ultrajes. Ellos desterrarán las preocupaciones de esos seres privilegiados, que insultaban con su fausto vuestra miseria. Ellos deben dar emulación a los talentos, aplicación al trabajo, respeto a las costumbres. Perpetuamente respiraréis en adelante el amor al bien, a la patria, a la justicia.

De intento no os hemos presentado hasta aquí la religión católica, apostólica, romana, como la dominante entre nosotros, y como la primera ley del estado. Acreditar esta resolución entre pechos tan religiosos, acaso los miraríais como ofensa y creeríais que se aplaudían vuestros representantes de no haber cometido un delito. Dejemos ese cuidado principalmente para aquellos estados donde una criminal filosofía pretende substituir sus miserables lecciones a las máximas consoladoras de un evangelio acomodado a nuestra flaqueza. Por lo demás, el Congreso constituyente ha creído que no eran del fuero de la ley las opiniones particulares, que no interesan el orden público y que el corazón humano es un Santuario que debe venerar desde lejos.

Al leer la historia de las antiguas naciones os asombraréis, ciudadanos, de sus disturbios y disensiones sin ribera. Después de mil debates terribles, era el último resultado abandonar los pueblos a la suerte siempre incierta de las armas. Mal combinados los poderes sin una línea fija que los demarcase: sin equilibrio las fuerzas; nadie era tan superior a sus flaquezas, que no le hiciesen ilusión sus pasiones. Todo era efecto de que la política aún no había salido de su infancia. Las luces de los siglos posteriores acabaron de perfeccionarla y todas han venido en socorro de la constitución, que os presentamos. No ha cuidado tanto el Congreso Constituyente en acomodarla al clima, a la índole y a las costumbres de los pueblos, en un estado donde siendo tan diversos estos elementos, era imposible encontrar el punto de su conformidad; pero sí a los principios generales de orden, de libertad y de justicia; que siendo de todos los lugares, de todos los tiempos, y no estando a merced de los acasos, debía hacerla firme e invariable.

Después de nueve años de revolución llegó por fin el momento, ciudadanos, que tuviésemos una Constitución. Ella encierra los verdaderos principios del orden social y está dispuesta de manera que comunicando un solo espíritu, crée el genio de la nación. Las legislaturas venideras la acercarán más y más a su perfección y la pondrán en estado, que pueda respetarla la mano del tiempo. Se dice comúnmente, que todas las naciones corren los períodos de la vida hasta la decrepitud, en que perecen. Nosotros desmentiremos esta máxima, si siempre en centinela de la constitución hacemos que renazca en ella la nación misma.

Por lo que respecta a nosotros, no ambicionamos otra gloria que la de merecer vuestra bendiciones: y que al leerla la posteridad, diga llena de

una dulce emoción: *Ved aquí la carta de nuestra libertad: estos son los nombres de los que la formaron, cuando aún no existíamos, y los que impidieron que antes de saber que éramos hombres, supiésemos que éramos esclavos.*

Ciudadanos: o renunciemos para siempre el derecho a la felicidad o demos al mundo el espectáculo de la unión, de la sabiduría y de las virtudes públicas. Mirad que el interés, de que se trata, encierra un largo porvenir. Un calendario nuevo está formado: el día que cuenta en adelante, ha de ser para nuestra ignominia o nuestra gloria.

27

JUAN MANUEL DE ROSAS PROCLAMAS (1820)

En octubre de 1820, Juan Manuel de Rosas (1793-1877), por entonces hacendado y Comandante de milicias, tomó por primera vez parte en la vida política de Buenos Aires. En medio de la situación de anarquía general que siguió a la batalla de Cepeda y a la caída del Directorio, el gobernador Martín Rodríguez, que iniciaba una política de pacificación, fue derrocado por un cuartelazo de la guarnición de Buenos Aires. Rosas llegó entonces a la ciudad, al frente de las milicias formadas con los gauchos de sus estancias; sofocó a los revoltosos, reinstaló a Rodríguez y restableció el orden. El comportamiento disciplinado de las milicias recibió unánimes elogios y desde entonces estos cuerpos organizados por los hacendados, pasaron a convertirse en el sustento militar de los gobiernos provinciales. Esa necesidad de orden es destacada por Rosas en su Proclama al iniciar la campaña (28 de septiembre) y en su Manifiesto, al concluir (10 de octubre).

PROCLAMA A LA DIVISION DEL SUR

COMPATRIOTAS, compañeros y amigos: El silencio sería un crimen, si en la importancia de la presente crisis no os hablara en el idioma, que pide el conflicto de la provincia. El es tan apurado, que por todas partes no ofrece, sino escenas de aflicción. Lo sabéis, mis amigos, y sabéis tam-

bién, que por esto, apenas restituidos a vuestros hogares, teniendo porque llevar aun siendo dos veces vencedores, es, que volvéis a empuñar la espada, como único recurso para la seguridad pública, y como medio exclusivo para disfrutar del trabajo con paz y con tranquilidad.

Los días felices en que las disfrutábamos desaparecieron, y con ello los de esplendor y dignidad a que estuvimos elevados, y en que nos observaba con respeto el mundo político. Abatidos hasta la humillación rápidamente hemos descendido a la obscuridad, y confusión más ínfima, que nos han traído por cambio los excesos de los enconos, de las venganzas, y de otras pasiones.

En estas circunstancias la provincia ha reunido su representación suprema, afortunadamente depositada en hombres sin aspiraciones, con luces, y llenos de los mejores deseos, por imprimir en el gobierno una marcha que nos eleve, y que levante el velo al espantoso cuadro de la situación que la humilla.

Ved, mis compañeros las circunstancias, en que por segunda vez salimos a campañas a engrosar un ejército que debe darnos la paz y restablecer el orden, mostrando a los que nos envuelven en sangre la última lección de la imperiosa urgencia que reclama por la unión, olvidando perjuicios locales y políticos, y otros motivos propios solamente de la degradación en que nos han sumido la discordia, y el furor anárquico. Vamos a concluir con la guerra, y a buscar la amistad que respeta las obligaciones públicas, para conseguir retirarnos a los placeres de la vida privada con las ventajas, de que no serán alteradas por nuevas convulsiones interiores.

La campaña, que hasta aquí ha sido la más expuesta, y la menos considerada, comience desde hoy, mis amigos, a ser la columna de la provincia, el sostén de las autoridades, y el respeto de sus enemigos. La división del Sud sea el ejemplo; vosotros la formáis, y prometéis esperanzas, dejando ya en vuestras jornadas amigos a la espalda, igualmente que impresos los rastros, que hacen amable la subordinación, y execrables la corrupción y la licencia.

Sed constantes en ejemplarizar; tended un solo golpe de ojo sobre las miserias en que hemos vagado, sobre sus ruinas, y sobre las injurias que ha recibido la provincia; y sirva todo para estimularos a descansar en las autoridades constituidas.

Nada más os pido, que la firmeza; desconfiad de los que directa o indirectamente os propusieren o sugirieren especies de subversión del orden, y de insubordinación, reproducid conmigo los juramentos que hemos hecho de sostener la representación de la provincia y confiad en que los trabajos y sacrificios que costará esta segunda campaña serán provechosos, y que traerán mil bendiciones sobre el 5º regimiento, sobre sus virtuosos jefes de escuadrón, honrados oficiales y sobre todos los amigos y paisanos que acompañan a su comandante en jefe.

MANIFIESTO AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

Compatriotas: el gobierno me concede que os hable: yo voy a hacerlo con el honor que he procurado merecer; escuchadme sin prevención.

Fatigado mi espíritu con las zozobras e inquietudes, que en los verdaderos filántropos mueve la repetición de actos anárquicos, lamentaba en silencio la disolución de todos los vínculos, que ligan al ciudadano con la autoridad. Veía por instantes sobrevenir los efectos de la inseguridad pública, y en uno de ellos hice un esfuerzo superior a la obscuridad de mi destino.

Consideré, que podría ser útil a la provincia y a su capital afligida con los vencedores en la Cañada de la Cruz. El mando del escuadrón 1º del 5º regimiento me había sido confiado interinamente. Hablo a los sirvientes de la estancia en que resido en la frontera del monte: se prestan a seguirme, con ellos, y con algunos milicianos del escuadrón marchó en auxilio de esta muy digna capital, que con urgencia veloz reclamaba este deber.

Mis marchas fueron hasta el pueblo de Rosario, territorio de Santa Fe. En ellas me lisonjeo que acredité ¡cuánta es la superioridad que en mi reconocen el orden y la subordinación! Los que dependían de mis inmediatas órdenes acreditaron en los triunfos de San Nicolás y Pavón, que íbamos a salvar, no a destruir ¡tanto es el influjo que comunica la justa severidad, y el religioso ejemplo! En la retirada hasta el seno de nuestras familias, los propietarios, los vecinos, fueron testigos intachables de que respetábamos al hombre y sus derechos ¡tan expresivamente se significaron mis votos, que se identificaron los de mis compañeros!

La comandancia del 5º regimiento me fue dada por el gobernador y capitán general en campaña; y en los momentos de ser reconocido sucede el contraste del 2 de septiembre anterior. Se me ordena salir a campaña con parte de la fuerza del regimiento. Tomo las medidas, dispongo la marcha, y poco menos que a pie la rompo el 19. El 23 y 24 estuve reunido con todos los piquetes; y el 28 proclamé a la división del Sud en el lenguaje propio de un jefe subordinado.

El 2 del corriente sobre el río al Sud del Puente de Márquez recibí comunicaciones repetidas, dictadas unas por el Excmo. Cabildo, según lo significaban; y otras por el gobernador y capitán general interino, que había nombrado la representación suprema de la provincia. Aquellas me prevenían continuara el ejército al mando del general el Sr. coronel D. Manuel Dorrego y éstas me ordenaban que en el momento retrogradara a marchas redobladas.

Pude deliberar; mas para hacerlo, di el paso previo de oír a los cinco jefes del escuadrón, poniendo ante todos las comunicaciones originales. En un idioma semejante justamente indignados exclamaron: ¿Hasta cuándo vaguaremos de revolución en revolución? ¿Hasta cuándo el crimen será halagado con la impunidad? ¿Cuándo será el día en que los jura-

mentos tengan algo de sagrado? ¿Cuándo el, en que las leyes sean respetadas? ¡Qué! ¿Aún no son bastantes lecciones las lágrimas que lloramos? ¿Aún no son suficientes las vejaciones, las ignominias, las escenas de horror que hemos sufrido? Y concluyeron los comandantes D. Pedro N. López, D. Juan Genaro Chaves, D. Juan Evangelista del Arca, D. José Hilarión Castro y D. Hilario Irasoqui —*Obediencia—fidelidad—firmeza—* son nuestros *pareceres*.

En el instante tomé las disposiciones para retrogradar, marcando con la fidelidad la jornada que empeñó mi subordinación. Religioso observador de juramentos los he cumplido, y he hecho cumplir.

Los insubordinados, los seductores, los diseminadores del funesto germen de la rivalidad, alucinando a unos pocos, imprimiendo en los mismos el furor del encono, que os juro no hubo en nosotros, mandaron a las armas el éxito, que se decidió por las autoridades constituidas.

Sí, mis compatriotas, la división del Sur así como fue brava, para sostenerlas, la habéis visto humilde, subordinada y ejemplar después de vencedora. Vino a proteger, no a ofender. Ha protegido los derechos de la autoridad; pero sin ofender, ni insultar aun a los perversos seductores. Ha peleado contra el crimen, al mismo tiempo que ha compadecido los desvíos de unos hermanos nuestros tan íntimos, como dignos de nuestra consideración.

La representación de la provincia queda ya en el libre ejercicio de sus funciones: el gobierno legítimo reconocido y sostenido y por consiguiente la división de Sud sin objeto en este pueblo admirable por sus virtudes. Parte por lo tanto a seguir su primer destino, teniendo mucho que agradeceros, habitantes de la capital, mucho por qué amaros, y más por qué reiteraros los juramentos de fidelidad, y de subordinación ¡ojalá que la sangre vertida sirva para restituirnos el bien que nos han arrebatado las pasiones!

¡La unión, mis compatriotas, la santa unión! La patria nos la pide; la patria exige de nosotros este corto sacrificio; la patria agonizante clama, que no la abandonemos, por preferir a su existencia la de los odios y la de la anarquía. Sed generosos los que abrigáis algún resentimiento. Sin unión no hay patria; sin unión todo es desgracia; todo, fatalidad; todo, miseria. Ahora es la ocasión de que un acto de heroísmo pese más en los resentidos, que el muy bajo de las rivalidades con injuria de la patria. Ahora es tiempo, antes que cubiertos con los escombros del edificio consagrado a la libertad, y a la independencia, vengamos a ser presa del que nos divide, halaga con política siniestra y tiende sus redes para dominarnos.

Sed precavidos, mis compatriotas; pero más que todo sedlo con los innovadores, tumultuarios y enemigos de las autoridades. Sed juiciosos para reclamar; sed sumisos a la ley no confundiendo al gobierno con las personas; y a la representación suprema con los representantes. El triste

cuadro del 5 de Octubre enséñenos a conocer, que los innovadores sólo quieren víctimas, poniéndose ellos a salvo, después de haberlas ofrecido a su despecho y furor.

Me despido, compatriotas. El 5º regimiento del Sud de todos es amigo, de todos es hermano. Primero, segundo y tercer, tercios cívicos; ciudadanos todos y cada uno recibid los votos que os hago presentes a nombre de la división que comando ¡Odio eterno a los tumultos!, ¡amor al orden!, ¡fidelidad a los juramentos!, ¡obediencia a las autoridades constituidas! Recibid a su nombre, os repito, la confesión de sus sanos sentimientos, este desahogo de unas almas patrióticas y esta expresión de unos hermanos agradecidos. Creedme que toda su satisfacción consiste en haber procurado ser virtuosos y la mía, muy particularmente, en haber obedecido, sirviendo al pueblo en que nací y a la provincia a que pertenezco.

28

JUAN MANUEL DE ROSAS
CARTA DE LA HACIENDA DE FIGUEROA
(1834)

A fines de 1834 triunfaba en el Río de la Plata el partido federal, cuyos principales jefes eran el gobernador de Buenos Aires, Rosas, el santafesino Estanislao López y el riojano Facundo Quiroga. Un amplio sector, en el que se encontraba López, sostenía que, habiendo sido vencidos los unitarios, debía procederse sin dilación a organizar el país y darle una Constitución. Rosas la consideraba prematura, presumiendo que la organización institucional afectaría el sólido predominio de facto de Buenos Aires. A fines de 1834 el caudillo riojano Quiroga, que anteriormente se manifestara en favor de la Constitución, había aceptado los puntos de vista de Rosas. En vísperas de un viaje al norte del país, para dirimir un pleito entre dos gobernadores, recibió esta carta de Rosas, fechada el 20 de diciembre de 1834, en la que el gobernador porteño resumía sus puntos de vista sobre el problema institucional. También escribió un pliego de instrucciones para su gestión mediadora que, aunque firmado por el gobernador interino Maza, procedía también de Rosas. Al regreso de su misión Quiroga fue asesinado en Ba-

rranca Yaco, Córdoba, y ambos documentos fueron encontrados entre sus ropas.

.....

CONSIDERANDO excusado extenderme sobre algunos otros puntos, porque, según el relato que me hizo el señor Gobernador de ellos, están bien explicados en las instrucciones, pasaré al de la Constitución.

Me parece que al buscar usted la paz y orden, la razón más poderosa que debe usted manifestar a esos señores Gobernadores y demás personas influyentes, en las oportunidades que se le presenten, es el paso retrógrado que ha dado la Nación, alejando el día de la gran obra de la Constitución Nacional. ¿Ni qué otra cosa importa el estado en que hoy se encuentra toda la República? Usted y yo deferimos a que los pueblos se ocupasen de sus constituciones particulares, para que después de promulgadas entrásemos a trabajar los cimientos de la Constitución Nacional. En este sentido ejercitamos nuestro patriotismo e influencias no porque nos asistiere un positivo convencimiento de haber llegado la verdadera ocasión, sino porque estando en paz la República, y habiéndose generalizado la necesidad de la Constitución, creímos debíamos proceder como lo hicimos, para evitar mayores males. Los resultados los dicen elocuentemente los hechos, los escándalos que se han sucedido, y el estado verdaderamente peligroso en que hoy se encuentra la República, cuyo cuadro lúgubre nos aleja toda esperanza de remedio.

¿Y después de todo esto, de lo que enseña y aconseja la experiencia tocándose hasta con la luz de la evidencia, habrá quien creerá que el remedio es precipitar la Constitución del Estado? Permítame usted hacer algunas observaciones a este respecto pues aunque hemos estado siempre acordados en tan elevado asunto, quiero depositar en su poder con sobrada anticipación, por lo que pueda servir, una pequeña parte de lo mucho que me ocurre y que hay que decir.

Nadie, pues, más que usted y yo podrá estar persuadido de la necesidad de una Constitución Nacional. Pero ¿quién duda de que este deber debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados a su asecuración? ¿Quién aspira a un término marchando en contraria dirección? ¿Quién para formar un todo ordenado y compacto, no arregla y solicita, antes bajo una forma regular y permanente, las partes que deben componerlo? ¿Quién forma un ejército ordenado con grupos de hombres, sin jefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinación, y que no cesan un momento de acecharse y combatirse contra sí, envolviendo a los demás en sus desórdenes? ¿Quién forma un ser viviente y robusto con miembros muertos o dilacerados, y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez del nuevo ser en complejo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer? Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver

prácticamente que es absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un gobierno de unidad. Obsérvese que el haber predominado en el país los hombres que se hacían sordos al grito de esta necesidad, ha destruido y aniquilado los medios y recursos para proveer a ellas, porque ha irritado los ánimos, descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, propagado la inmoralidad y la intriga, y fraccionado en bandas de tal modo la sociedad, que no ha dejado casi reliquias de ningún vínculo, extendiéndose su furor hasta el de la religión, más sagrado de todos y el único que podría servir para restablecer los demás y que en este lastimoso estado es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño y por fracciones para entablar después un sistema general que lo abraza todo. Obsérvese que una República Federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder General con respecto al interior de la República es casi ninguna y su principal y casi toda su investidura, es de pura representación para llevar la voz a nombre de todos los estados confederados en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un Gobierno General representativo no sirve más que para poner en agitación a toda la República a cada desorden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demás.

Después de esto, en el estado de agitación en que están los pueblos, contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones y de las grandes logias que tienen en conmoción a toda la Europa, ¿qué esperanza puede haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la Federación, primer paso que debe dar el Congreso Federativo, en el estado de pobreza en que las agitaciones políticas han puesto a todos los pueblos? ¿Quiénes, ni con qué fondos podrán costear la reunión y permanencia de ese Congreso, ni menos de la Administración General? ¿Con qué fondos van a contar para el pago de la deuda exterior nacional invertida en atenciones de toda la República y cuyo cobro será lo primero que tendrá encima luego que se erija dicha administración? Fuera de que si en la actualidad apenas se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia, ¿de dónde se sacarán los que hayan de dirigir toda la República? ¿Habremos de entregar la Administración General a ignorantes, aspirantes, unitarios y a toda clase de bichos? ¿No vimos que la constelación de sabios no encontró más hombre para el gobierno general que a don Bernardino Rivadavia, y que éste no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura a la Catedral, y haciendo venir de San Juan al doctor Lingotes para el Minis-

terio de Hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía? Después de esto, a vista del lastimoso cuadro que presenta la República, ¿cuál de los primeros hombres de la Federación se atreverá a encargarse del Gobierno General? ¿Cuál de ellos podrá hacerse de un cuerpo de representantes y de ministros, de quienes se prometa las luces y cooperación necesaria para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto y no perder en él todo su crédito y reputación? Hay tanto que decir sobre este punto que para sólo lo principal y más importante sería necesario un tomo que apenas se podría escribir en un mes.

El Congreso General debe ser convencional, y no deliberante, debe ser para estipular las bases de la Unión Federal y no para resolverlas por votación. Antes de hacerse la reunión, debe acordarse entre los gobiernos, por unánime avenimiento, el lugar donde ha de ser, y la formación del fondo común que haya de sufragar a los gastos oficiales del Congreso, como son los de casa, muebles, alumbrado, secretarios, escribientes, asistentes, porteros, ordenanza y demás de oficina; gastos que son cuantiosos, y mucho más de lo que se creen generalmente. En orden a las circunstancias del lugar de la reunión debe tenerse cuidado que ofrezca garantías de seguridad y respeto a los diputados, cualquiera que sea su modo de pensar y discurrir, que sea sano, hospitalario y cómodo, porque los diputados necesitan largo tiempo para expedirse. Todo esto es tan necesario cuanto que de lo contrario muchos sujetos de los que sería preciso que fuesen al Congreso, se excusarán o renunciarán después de haber ido, y quedará reducido a un conjunto de imbéciles, sin talentos, sin saber, sin juicio, y sin práctica en los negocios de Estado. Si se me preguntase dónde está hoy ese lugar, diré que no sé, y si alguno contestase que en Buenos Aires, yo diría que tal elección sería el anuncio cierto del desenlace más desgraciado y funesto a esta ciudad y a toda la República. El tiempo; el tiempo solo, a la sombra de la paz y de la tranquilidad de los pueblos, es el que puede proporcionarlo y señalarlo. Los diputados deben ser federales a prueba, hombres de respeto, moderados, circunspectos, y de mucha prudencia y saber en los ramos de la administración pública, que conozcan bien a fondo el estado y circunstancias de nuestro país, considerándolo en su posición interior bajo todos aspectos y en la relativa a los demás Estados vecinos y a los de Europa, con quienes está en comercio, porque hay grandes intereses y muy complicados que tratar y conciliar, y a la hora que vayan dos o tres diputados sin estas cualidades, todo se volverá un desorden, como ha sucedido siempre, esto es, si no se convierte en una banda de pillos, que viéndose colocados en aquella posición y sin poder hacer cosa alguna de provecho para el país, traten de sacrificarlo a beneficio suyo particular, como lo han hecho nuestros anteriores Congresos, concluyendo sus funciones con disolverse, llevando los diputados por todas partes el chisme, la mentira, la patraña y dejando

envuelto al país en un *mare magnum* de calamidades de que jamás pueda repararse.

Lo primero que debe tratarse en el Congreso no es, como algunos creen, de la erección del Gobierno General, ni del nombramiento del Jefe Supremo de la República. Esto es lo último de todo. Lo primero es dónde ha de continuar sus sesiones el Congreso, si allí donde está o en otra parte. Lo segundo es la Constitución General, principiando por la organización que habrá de tener el Gobierno General, que explicará de cuántas personas se ha de componer, ya en clase de Jefe Supremo, ya en clase de Ministros y cuáles han de ser sus atribuciones, dejando salva la soberanía e independencia de cada uno de los Estados Federados. Cómo se ha de hacer la elección y qué calidades han de concurrir en los elegibles; en dónde ha de residir este Gobierno y qué fuerza de mar y tierra permanente en tiempo de paz es la que debe tener para el orden, seguridad y respetabilidad de la República.

El punto sobre el lugar de la residencia del Gobierno suele ser de mucha gravedad y trascendencia por los celos y emulaciones que esto excita en los demás pueblos y la complicación de funciones que sobrevienen en la Corte o Capital de la República con las autoridades del estado particular a que ella corresponde. Son estos inconvenientes de tanta gravedad que obligaron a los norteamericanos a fundar la ciudad de Washington, hoy capital de aquella República que no pertenece a ninguno de los Estados Confederados.

Después de convenida la organización que ha de tener el Gobierno, sus atribuciones, residencia y modo de erigirlo, debe tratarse de crear un fondo nacional permanente que sufrague a todos los gastos generales, ordinarios y extraordinarios y al pago de la deuda nacional, bajo el supuesto que debe pagarse tanto la exterior como la interior, sean cuales fueren las causas, justas o injustas, que la hayan causado y sea cual fuere la administración que haya habido de la hacienda del Estado, porque el acreedor nada tiene que ver con esto, que debe ser una cuestión para después. A la formación de este fondo, lo mismo que con el contingente de tropa para la organización del ejército nacional, debe contribuir cada Estado federado, en proporción a su población, cuando ellos de común acuerdo no tomen otro arbitrio que crean más adaptable a sus circunstancias; pues en orden a esto no hay regla fija y todo depende de los convenios que hagan cuando no creen conveniente seguir la regla general, que arranca del número proporcionado de población. Los norteamericanos convinieron en que formasen este fondo de derechos de aduana sobre el comercio de ultramar, pero fue porque todos los Estados tenían puertos exteriores —no habría sido así en caso contrario, porque entonces unos serían los que pagasen y otros no. A que se agregase que aquel país, por su situación topográfica, es en la principal y mayor parte marítimo, como se ve a la distancia por su comercio activo, el número crecido de sus buques mercantes y de guerra construidos en la misma República, y

como que esto era lo que más gastos causaba a la República en general y lo que más llamaba su atención por todas partes, pudo creerse que debía sostenerse con los ingresos de derechos que produjesen el comercio de ultramar o con las naciones extranjeras.

Al ventilar estos puntos deben formar parte de ellos los negocios del Banco Nacional y de nuestro papel moneda, que todo él forma una parte de la deuda nacional a favor de Buenos Aires, deben entrar en cuenta nuestros fondos públicos y la deuda de Inglaterra, invertida en la guerra nacional con el Brasil, deben entrar los millones gastados en la reforma militar, los gastados en pagar la deuda reconocida que había hasta el año de ochocientos veinticuatro procedente de la guerra de la Independencia y todos los demás gastos que ha hecho esta Provincia con cargo de reintegro en varias ocasiones, como ha sucedido para la reunión y conservación de varios congresos generales.

Después de establecidos estos puntos y el modo como pueda cada Estado federado crearse sus rentas particulares sin perjudicar los intereses generales de la República, después de todo esto, es cuando recién se procederá al nombramiento del Presidente de la República y erección del Gobierno General. ¿Y puede nadie concebir que en el estado triste y lamentable en que se halla nuestro país pueda allanarse tanta dificultad, ni llegarse al fin de una empresa tan grande, tan ardua y que en tiempos los más tranquilos y felices, contando con los hombres de más capacidad, prudencia y patriotismo, apenas podría realizarse en dos años de asiduo trabajo? ¿Puede nadie que sepa lo que es el sistema federativo, persuadirse que la creación de un gobierno general bajo esta forma atajara las discusiones domésticas de los pueblos? Esta persuasión o triste creencia en algunos hombres de buena fe es la que da ocasión a los que están alborotando los pueblos con el grito de *Constitución*. El gobierno general en una República federativa no une los pueblos federados, los representa, unidos; no es para unirlos, es para representarlos en unión ante las demás naciones; no se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí. En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado y en el segundo la misma Constitución tiene previsto el modo como se ha de formar el tribunal que debe decidir. La unión y tranquilidad, pues, crea el gobierno general, la desunión lo destruye, él es la consecuencia, el efecto de la unión, no la causa y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en escombros toda la República. No habiendo hasta ahora entre nosotros, como no hay, unión y tranquilidad, menos mal es que no exista esa Constitución que sufrir los estragos de su disolución. ¿No vemos todas las dificultades invencibles que toca cada provincia en particular para darse Constitución? ¿Y si no es posible vencer estas solas dificultades, será posible vencer no sólo éstas sino las que presenta la discordia de unas provincias con otras, discordia que se mantiene como acallada y dormida mientras cada una

se ocupa de sí sola, pero que aparece al instante como una tormenta general que resuena por todas partes con rayos y centellas, desde que se llama a Congreso general?

Es necesario que ciertos hombres se convenzan del error en que viven, porque si logran llevarlo a efecto, envolverán la República en la más espantosa catástrofe y yo desde ahora pienso que si no queremos menoscabar nuestra reputación ni mancillar nuestras glorias, no debemos prestarnos por ninguna razón a tal delirio, hasta que dejando de serlo por haber llegado la verdadera oportunidad, veamos indudablemente que los resultados han de ser la felicidad de la Nación. Si no pudiésemos evitar que lo pongan en planta, dejemos que ellos lo hagan pero procurando hacer ver que no tenemos la menor parte en tamaños errores y disparates y que si no lo impedimos es porque no nos es posible.

La máxima de que es preciso ponerse a la cabeza de los pueblos cuando no se les pueda hacer variar de resolución es muy cierta; mas es para dirigirlos en su marcha, cuando ésta es a buen rumbo, pero con precipitación o mal dirigida, o para hacerles variar de rumbo sin violencia y por un convencimiento práctico de la imposibilidad de llegar al punto de sus deseos. En esta parte llenamos nuestro deber, pero los sucesos posteriores han mostrado que entre nosotros no hay otro arbitrio que el de dar tiempo a que se destruyan en los pueblos los elementos de discordia, promoviendo y fomentando cada gobierno por sí el espíritu de paz y tranquilidad. Cuando éste se haga visible por todas partes, entonces los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas por medio de las cuales sin bullas, ni alboroto, se negocia amigablemente entre los gobiernos, hoy esta base, mañana la otra, hasta colocar las cosas en tal estado que cuando se forme el Congreso lo encuentre hecho casi todo y no tenga más que marchar llanamente por el camino que la opinión pública le haya designado. Esto es lento, a la verdad, pero es preciso que así sea y es lo único que creo posible entre nosotros, después de haberlo destruido todo y tener que formarnos del seno de la nada.

Adiós compañero. El cielo tenga piedad de nosotros, y dé a usted salud, acierto y felicidad en el desempeño de su comisión y a los dos, y demás amigos, iguales goces, para defendernos, precavernos y salvar a nuestros compatriotas de tantos peligros como nos amenazan.

INSTRUCCIONES A QUIROGA EN SU MISION AL NORTE

.....

8ª Ultimamente el señor Quiroga aprovechará las oportunidades de hacer entender por todos los pueblos de su tránsito que el Congreso es de desearse que cuanto más antes pueda celebrarse; pero que el presente es

en vano clamar por el Congreso y por Constitución bajo el sistema Federal, mientras cada Estado no se arregle interiormente y no dé, bajo un orden estable y permanente, pruebas prácticas y positivas de su aptitud, para formar federación con los demás; porque en este sistema el gobierno general no une sino que se sostiene por la unión, representando en este estado los pueblos que componen la República para con las demás naciones. Tampoco decide las diferencias de unos pueblos con otros sino que se reducen sus funciones a hacer cumplir los pactos generales de la Federación, a cuidar de la defensa de toda la República y dirigir sus negocios e intereses generales en relación con los de otros Estados, pues para los casos de discordia entre dos Provincias la Constitución suele tener acordado un modo particular de decidirlos, cuando los contendientes no los arbitran con su mutuo consentimiento.

29

JUAN MANUEL DE ROSAS
CARTAS A ESTANISLAO LOPEZ
(1835-36)

Luego de la muerte de Quiroga, el gobernador santafesino López intentó seguir oponiéndose al avance porteño, aunque sin cortar sus relaciones con Rosas. En sus cartas a López, el gobernador porteño insiste en sus puntos de vista sobre la organización, combinando la persuasión con una presión apenas disimulada. En la primera, fechada el 10 de octubre de 1835, insiste en que el gobernador de Córdoba, Pedro Nolasco Rodríguez, partidario de López, sea reemplazado por otro, adicto a los porteños. En la segunda, del 6 de marzo de 1836, critica al gobernador de Entre Ríos, Echagüe, quien manifestó que había llegado el momento de organizar el país. Ambos ataques iban en realidad dirigidos contra el propio López quien, sin fuerzas para oponerse, terminó aceptando las opiniones de Rosas.

.....

PASO AHORA a contestar a usted sobre el reconocimiento del actual Gobernador Provisorio de Córdoba y para no desviarme de los principios fijos que deben regirnos en este negocio y en que hemos estado y estaremos acordes, los repetiré. Tal es, primero: que no debemos confiar para

dicho Gobierno en persona que no tenga compromisos muy formales contra los unitarios. La razón de esto es bien sencilla, a saber, porque hay muchos anfibios y otros disfrazados con la máscara de la federación que se ocupan incesantemente y por todos medios de traicionarla. Consiguiente a este principio debemos observar otro aún más urgente y absolutamente indisimulable y es tener por sospechoso a todo el que como particular y principalmente como funcionario público, no se manifieste celoso en propender a que se fortifiquen los vínculos de orden y unión a que está librada la tranquilidad, seguridad de la República y estabilidad del régimen federal, que han proclamado y estipulado los pueblos que la componen.

Guiado por estos dos principios y bien persuadido que los unitarios tienen libradas todas sus esperanzas a la división que se proponen y esfuerzan de todos modos por introducir entre los federales y principalmente entre nosotros dos, es que creo indigno de nuestro reconocimiento al actual Gobernador Provisorio de Córdoba. El es verdad que ha preso a dos de los Reynafés y que con respecto a los otros dos que se han escapado ha librado requisitorias a todos los Gobiernos de la República. También es verdad que de esto ha dado aviso oficial a este Gobierno. ¿Pero no ha hecho más? Me dirá usted que sí, pues ya me refiere que ha hecho mucho más; que ha embargado las propiedades de todos ellos, ha preso sobre cuarenta personas de las que dicen complicadas en el asesinato sin excluir al mismo Secretario de Reynafé, ha destituido varios de los amigos de éstos que ocupaban puestos públicos, ha hecho varias otras cosas que se le han indicado, y promete ejecutar cuanto se le diga. Muy bien. ¿Y ha dado aviso oficial a este Gobierno de todas estas cosas? No lo ha dado. ¿Y por qué? ¿Ignora acaso ese Gobernador provisorio, unitario, perverso, que con el asesinato del General Quiroga y su comitiva, se ha hecho una injuria atroz a toda la República y muy especialmente al Gobierno y Provincia de Buenos Aires? ¿No ha visto ese pelafustán unitario logista que por esta razón hallándose este Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República, ha creído que tenía un doble título para tomar y que por él ha tomado la iniciativa en la intimación a Córdoba y en la iniciativa a los demás Gobiernos para que secundasen aquélla cada uno por su parte? ¿No ha visto que todos los Gobiernos la han secundado designando al de Buenos Aires para que ante él se apersonen los Reynafés y demás complicados a responder a los cargos que resulten contra ellos sobre el expresado asesinato? ¿Por qué, pues, ese silencio? ¿Ha creído por ventura que esto es bullanga de pillos que se reduce a tirar cada uno por su lado y que al fin todo quede en nada? ¿Ha creído que el Gobierno de Buenos Aires es algún estropajo, y un estafermo el que lo preside? ¿Y un desprecio semejante de este Gobierno, y un desaire tal a mí como Gobernador, a mí que he hecho los servicios y sacrificios que todo el mundo sabe por la causa Nacional de la

Federación y libertad de todos los Pueblos de la República; a mí que he sido íntimo amigo del General Quiroga, a mí por cuyo parecer aceptó dicho General la investidura de Representante de este Gobierno para la misión de paz acerca de los Gobiernos de Tucumán y Salta, a mí que he tomado el más vivo interés por vindicar el honor de la Nación y especialmente el de este Gobierno, promoviendo la persecución y castigo de los asesinos, un desprecio semejante a este Gobierno y un tal desaire a mí ha podido hacerlo un patriota federal, un hombre de bien que aspira al orden y a la visión de los Pueblos y habitantes de la República, cuando al mismo tiempo se distingue en comedimientos con usted que sabe que es mi íntimo amigo y compañero en la grande empresa de salvar al País y de afianzar el orden en toda la República bajo el régimen federal? No, compañero: esto es propio sólo de un pillito, unitario logista, atrevido y bribón, perverso, que queriéndonos igualar a los de su clase, se propone crear celos entre nosotros para dividirnos y aislarnos y si es posible fuere, para que nos destruyamos el uno al otro, y cargar entonces contra el que quede solo a fin de restablecer su infame política. Póngase usted en mi lugar y considere si su honor le permitiría mostrarse indiferente a una conducta tan preñada como perversa, y si no deduciría usted las mismas consecuencias que yo deduzco.

.....

Siento, pues, mi muy amado compañero, y lo siento sobremanera, que usted no encuentre, como yo, el gran poderío de influencia que tienen los Unitarios en Córdoba. Y a decir a usted la verdad, esto me sorprende, pues mucho antes de la entrada de Paz en aquella ciudad, cuando gobernaba tranquilamente el finado Bustos, oía yo decir que generalmente en toda la Provincia, la población copetuda era Unitaria y creo que esto se vio con bastante claridad durante la dominación del expresado Paz.

La Federación estaba entonces y ha permanecido después en sólo la gente de la campaña y el vulgo de la ciudad, que no son los que dirigen la política del gabinete. Entre la gente de fraque y borlas habrá algunos pero no muchos que puedan decirse verdaderos federales de corazón y si aparecen más de los que son en realidad, es porque habrá entre éstos muchos anfibios y enmascarados.

Me asegura usted que debo deponer todo recelo de que el Gobernador Rodríguez prevalectiéndose de su posición, obre en el sentido de hacerse elegir en propiedad y de dañarnos si es malo, pues si tal sucede, debo estar cierto que una carta o un recado bastará para echarlo abajo. Mas yo, tan lejos de poder disponer tal recelo, cada día encuentro nuevas razones para afirmarme en él y concibo que cuando por su mala conducta nos resolviésemos a echarlo abajo, no por esto nos libráriamos de los males que habría causado. Para hacer mal más que para hacer bien, vale

mucho estar investido legalmente del poder. Sírvase usted volver la vista sobre lo que pasó en esta Provincia durante sólo la administración del señor Balcarce, etc.

A pesar del gran poder real y de opinión que yo tenía en toda la extensión de esta Provincia, en la Ciudad y Campaña y a pesar de que los que dirigían la marcha del Gobierno sabían muy bien, por lo que habían experimentado, de cuánto era yo capaz en todas formas y en todo sentido para salirles al encuentro, sin embargo, prevalcidos de su posición, aunque algo se contenían, no cesaban de marchar en dirección a sus objetos, sin poderlos yo atajar, dirigiendo la nave hacia donde nos esperaban nuestros peores enemigos con los puñales prontos para acabarnos.

Verdad es que al fin tuvieron que pagar y abandonar el puesto: pero fue después de haber hecho un mal inmenso dejando las cosas todas en un caos y en tal disposición, que ninguno de los federales más capaces se atrevía a encargarse del mando, y a mí mismo que me veía singularmente favorecido por mi particular posición, y que debía contar con elementos muy poderosos, me hacía temer el tamaño de la empresa que importaba su admisión; la que si al fin tomé a mi cargo, fue por las razones que he manifestado a usted anteriormente.

Así es que sólo trabajando sin descanso día y noche, y a reventar, he logrado poner recién a flote el barco, haciendo milagros con el auxilio de Dios, nuestro Señor, pues los que no miraban ya como inevitable y pronto el naufragio estaban en la persuasión de que cuando menos era si no imposible, muy difícil mover el buque del punto en donde había encallado. Esto es todo lo que por ahora he podido conseguir; pero para ponerlo en disposición de navegar, ¡cuánto hay que hacer, compañero! ¡Cuánto tiempo debe correr! ¡Y quién sabe si me alcanzarán las fuerzas! Porque ha de saber usted que no tengo un rato de descanso fuera del tiempo muy preciso para satisfacer con escasez el sueño y primeras necesidades de la vida.

(10 de octubre de 1835)

He dicho antes que la indicada correspondencia oficial me confirma en lo que usted me comunica sobre la poca precaución con que marcha respecto a los unitarios y con efecto al leer la carta particular del mismo y de su puño y letra, se ve estampado en ella el lenguaje sincero de un decidido y honrado federal, pero sus dos comunicaciones oficiales anunciadas de 4 y 6 del próximo pasado y dos copias que me incluye de las contestaciones que dio a los avisos del Gobierno de Córdoba sobre la invasión de Yanzón a la Provincia de La Rioja y su derrota, se ve claramente que han sido redactadas por algún unitario y que al firmarlas dicho señor, o no las leyó o las leyó muy de ligero, sin fijarse en las ideas que arrojan sus contextos. En todas ellas supone expresamente a la causa de la Federación en la *aurora* de su nacimiento, como si ahora recién se

hubiera proclamado y establecido, desentendiéndose que hace muchos años ha sido el pronunciamiento general de los Pueblos y que quedó establecida desde la caída del Presidente Rivadavia en 1827. Sin embargo, de que no fue estipulada entre los pueblos por un tratado solemne hasta el año de 1830, sobre cuyo particular me ocurre una idea que la manifestaré a usted al fin de esta carta. En la copia de contestación de 30 de enero al Gobernador de Córdoba, dice: "Bajo cualquier punto de vista que se mire la invasión sobre la Provincia de La Rioja, es atentatoria y subversiva del orden y los principios generalmente recibidos entre todos los pueblos que han dejado de ser salvajes. Pero elevándonos a una mayor altura para divisar los objetos lejanos, debemos ver una mano fratricida que aumenta combustibles, a los que *nuestros desiertos* han reunido antes de ahora". De modo que según este concepto, nosotros los federales y no los pérfidos y feroces Unitarios, somos los que con nuestros desiertos hemos reunido antes de ahora esos combustibles y de consiguiente, según el aserto de dicha nota, nosotros los federales somos los causantes de los males que ha sufrido y está sufriendo el país.

En la contestación de 5 de febrero próximo pasado dice al mismo Gobierno de Córdoba: "Es sensible ciertamente que hayan llegado a las manos y destruídose los brazos que estaban preparados para sostener el Edificio Federal. ¿Y en qué circunstancias? En las más difíciles y delicadas, cuando el país se resiente y retrograda con el menor movimiento *por falta de Constitución*, y porque tiene todavía que luchar con un partido que es fuerte por los elementos de que dispone, sin excluir los que reprueban la moral y la política. Si hubiese sido posible evitar este contraste, las ventajas serían mayores, y no se tendría que *sufrir la vergüenza de estarse destruyendo los mismos defensores de la causa de la Federación*. El Gobierno de Entre Ríos así lo siente porque no puede persuadirse que la benemérita Provincia de San Juan haya desertado de la causa que ha sostenido siempre con honor, sean cuales fueren las miras de un Gobierno y las sugerencias del Bando Unitario".

Aquí es de observar que cuando más debemos alentarnos los unos a los otros, estas cláusulas tienden a inspirar desalientos, presentando en documentos oficiales, por una parte, al país en circunstancias las más difíciles y delicadas, y por otra, exagerando la fuerza y poder del partido traidor por los elementos de que dispone, que por lo que se ha visto y ve a cada paso son ningunos para subyugar la República y que los únicos con que cuentan son los de la inmoralidad y la perfidia, con los que lo mismo que un ladrón o salteador apenas podrán hacernos mal y no más.

Pero también dice que estamos en tan difíciles y delicadas circunstancias que el país se resiente y retrograda con el menor movimiento *por falta de Constitución*, de modo que si tuviésemos lo que vulgarmente se llama Constitución, no deberíamos cuidar de los menores movimientos, pues aunque por ellos se preparan los mayores no harían entonces resentir ni retrogradar al país. De lo que se deduce que cuanto antes y sin pérdida

de momento debemos tratar de que se reúna un Congreso Nacional que nos dé un cuadernito con el nombre de Constitución para cuya formación se inviertan ingentes miles de pesos, insuman su tiempo todos los Gobiernos desatendiendo otros asuntos vitales y del momento, se pongan en juego todos los unitarios e intrigantes y en alarmas y desconfianzas los pueblos, se promuevan cuestiones odiosas y acaloradas que nadie pueda resolverlas dejando en tranquilidad la República y por último resultado unos estén por parte del cuadernito, otros por otra, algunos la reprobren del todo, entre aquéllos se dispute la parte que se deba adoptar, éstos no la quieran reconocer y la República toda se vea convertida en un teatro de anarquía y de horrores, como ha sucedido siempre que se ha querido organizarla de este modo, sin guardar el orden lento, progresivo y gradual con que obra la naturaleza, ciñéndose para cada cosa a las oportunidades que presentan las diversas estaciones del tiempo y el concurso más o menos eficaz de las demás causas influyentes.

Dice algo más: dice que tenemos *que sufrir la vergüenza de estarnos destruyendo los mismos defensores de la causa de la Federación*, en lo que a mi ver supone que los del círculo de Yanzón son tan Federales como nosotros y como todo lo que es vergonzoso debe evitarse se deduce de aquí que no queriendo aquel círculo como no quiere, desistir de su empeño, debemos hacerlo nosotros del nuestro para no sufrir tal vergüenza. Si dijese que *tenemos que pasar por el sentimiento de estarnos destruyendo*, etc., sería otra cosa; pero en este caso debería tomar otro rumbo muy diverso en sus reflexiones, presentando a aquéllos y a los federales ignorando que lo seguían como autores de tal desgracia y a nosotros en el duro conflicto de pasar por ella a fin de preservar la República de pérfidas miras de los unitarios que dirigían a Yanzón, que es lo que hay de positivo y de lo que ciertamente no tenemos por qué avergonzarnos, sino gloriarnos.

En la comunicación de 4 del próximo pasado que dirige a este Gobierno dice: "Es muy sensible ciertamente el ver que los mandatarios de los Pueblos sean los que más se afanan en su destrucción; los que primero claudiquen en los principios recibidos; los que se empeñen en hacer retrogradar el país y en desacreditarlo y los que sean más susceptibles de una escandalosa apostasía después de haberse alistado bajo las banderas de la Federación; haber adquirido honores y tal vez fortuna bajo su sombra. ¡Qué escándalo! ¡Qué oprobio! ¿Y es posible que el país subsista sin hundirse en un abismo cuando cada día se repiten estos escándalos y se aumenta el germen anárquico y revolucionario, por los mismos que debían empeñarse en la paz y la paz y la tranquilidad de las Provincias? En la *aurora* de la Federación se creyó al Gobierno de ésa arrastrado por las sugestiones del bando Unitario; fue preciso una reacción y sacrificios que resienten al país, para enmendar aquel yerro. No bien *asomaba* el astro cuando la Provincia de Salta recibe un golpe mortal, se despedaza y destruye eclipsando el primer *día de la Federación*. Bajo

de esta triste sombra se estrella Tucumán con Catamarca y muy luego San Juan con La Rioja, ¿a dónde se conduce al país con tanto error, con tanto desacierto? El Gobierno de Entre Ríos se estremece en considerar que cada día se aleja más y más a la República de su verdadero punto; y si no tuviera el consuelo de ver a Su Excelencia colocado a la cabeza del único pueblo que en la República cuenta con elementos y su magistrado con buenos y patrióticos deseos, ya por su parte hubiera desahuciado a este país lleno de males difíciles de curar. No dudo tampoco que a la grande obra de la consolidación del sistema federal, en la construcción de sus sólidas bases, le ayudarán eficazmente todo buen ciudadano. Todos los Jefes de los Pueblos que no hayan sido movidos en máximas contrarias por los enemigos de la causa santa de la Federación y muy principalmente por los Gobiernos Litorales que han hecho sacrificios heroicos por su sostenimiento.

Ya usted verá por todo el contexto de este capítulo que si un enemigo nuestro, aprovechándose de los trastornos que sufre el país por las pérfidas maniobras de los Unitarios se propusieron desacreditarnos a los mandatarios de los pueblos y a la causa nacional de la Federación e introducir la desesperación y el desaliento entre los federales, no podría decir más, ni cosas más a propósito y que todo ese tabacara con que me trata de lisonjear es el dorado de la píldora para que no sea conocida; dorado con que sin duda ha logrado el redactor de la nota sorprender al señor Echagüe y arrancarle la firma sin contradicción.

.....
(6 de marzo de 1836)

30

JUAN MANUEL DE ROSAS
MENSAJES A LA LEGISLATURA
(1835-1837)
(Selección)

En marzo de 1835 la Legislatura de Buenos Aires nombró por segunda vez gobernador de Buenos Aires a Juan Manuel de Rosas y le otorgó la suma del poder público. Poco después, la decisión fue confirmada por un plebiscito, en el que sólo se registraron seis votos negativos. Rosas, que recibió el título de Restaurador de las Leyes, ocupó el cargo hasta 1852, recibiendo

también de las restantes provincias de la Confederación la delegación del manejo de las Relaciones Exteriores. En diciembre de 1835 leyó ante la Legislatura este Mensaje, reseñando su desempeño en el cargo. Se incluye también un fragmento del Mensaje de 1837.

a) MENSAJE A LA LEGISLATURA
(1835)

NUEVE meses no cumplidos han pasado desde el día en que el presente Gobierno tomó sobre sus débiles hombros en este mismo lugar el enorme peso del poder absoluto, confiado a la sanidad de su conciencia y hoy tiene el honor de volver a él, para saludar a la Decimatercia Legislatura de la Provincia y darle cuenta del modo y forma en que lo ha ejercido.

Preciso es, aunque doloroso, hacer un recuerdo de la situación del país en aquellos días y en los dos años que habían precedido. El Gobierno nada dirá que no pueda ser atestiguado por cada uno de los habitantes de esta Provincia y por la misma razón, nada tiene que ocultar.

La administración de 1833 había tenido la desgracia de someterse a la influencia de hombres extraños a este suelo y en extremo corrompidos. Así es que su política se dirigía abiertamente a humillar esta Provincia, impedir el ensanche y seguridad de sus fronteras, ponerla en choque con las demás de la Confederación, insultar su representación, dilapidar el tesoro público, llevar la discordia por medio de la prensa hasta el lecho conyugal, restablecer las esperanzas perdidas de la facción unitaria y por último a asesinar federales respetables.

El pueblo porteño no pudo permanecer en esta situación deshonrosa y puesto en pie, expelió a un gobierno de gavilla: pero siempre generoso y con el deseo de evitar estragos, se sujetó a otra autoridad que no pudo en ningún sentido llenar su alta misión. Subordinada a todas las influencias, aun a las más pequeñas, no mandaba, obedecía. Cansada ésta de hacer esfuerzos inútiles, depuso al fin las insignias del poder, que fueron confiadas sucesivamente a diferentes ciudadanos, los que, a pesar de su capacidad e importancia, habrían sin duda agravado los males de la Patria, si las hubiesen admitido. La H. Sala entonces, por evitar los riesgos de tan larga acefalía, no obstante la bondad muy probada de los hijos de esta tierra, encargó el Poder Ejecutivo provisoriamente a su mismo Presidente, quien se vio solo en la silla del Gobierno, como en una roca combatida alrededor por las olas del mar enfurecido. Ni ministros y por último ni consejeros pudo reunir.

Por consecuencia de todo lo que el Gobierno acaba de manifestar, la sociedad se encontraba disuelta enteramente; perdido el influjo de los hombres que en todo país son destinados a dar la dirección, el espíritu de insubordinación había cundido, y echado multiplicadas raíces; cada

uno conocía su impotencia y la de los otros y no se resignaba ni a mandar ni a obedecer.

La miseria pública se hacía sentir por todas partes y en la campaña no estaban seguras las vidas y propiedades. Malhechores famosos, cuyo nombre solo llenaba de terror a sus pacíficos moradores, la recorrían impunemente, haciendo aquí y allí sus atentados de costumbre.

En medio de este caos, la masa del pueblo, así en ésta como en las demás provincias, jamás perdía de vista el triunfo de la Santa Causa Nacional de la Federación y la seguía imperturbable como norte único de sus aspiraciones, por entre los estorbos que le oponían tantos crímenes y acechanzas. Pero la facción unitaria que obcecada en sus errores y dominada de un orgullo fatuo, jamás ha podido divisar la opinión pública, creyó que toda la resistencia que encontraba para la ejecución de sus inicuos planes, nacía de los jefes federales que representaban esa verdadera opinión pública y preocupada en este error, y aconsejada por el instinto de su debilidad, adoptó ese medio reservado a los viles, infames y cobardes; recurrió al puñal alevoso. Con él fue atravesado el corazón del Gobernador de la provincia de Salta, Ilustre Brigadier General D. Pablo Latorre, cuando incapaz de sospechar tanta maldad y con la conciencia tranquila, reposaba en un profundo sueño en compañía del Teniente Coronel Aguilar, a quien tocó igual desgracia. Con él fue dividido el cuello del ilustre enviado de este Gobierno cerca de los de Salta y Tucumán, Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, cuando volvía de dar cuenta de su misión pacífica, lleno de confianza en sus inmensos servicios y desechando, como injuriosos a sus mismos enemigos, los avisos que se le habían dado para su resguardo. Así pereció juntamente con él su secretario, el Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y casi toda la comitiva, sin respetar los asesinos edad ni condición.

Todo esto señores representantes, es horrible y espantoso, pero no debía ser extraño. Desde largo tiempo el Gobernador actual había hecho por escrito en este mismo recinto muy tristes predicciones; mas no pudiendo entonces hacer tocar la evidencia de las cosas, y cierto de que no era creído por la mayor parte de los que debían promover el remedio de los grandes males que amenazaban, se remitió a las pruebas que daría de ellas el tiempo. Bien pronto se hicieron manifiestos y los hombres sinceros, los amigos de su país, con la esperanza perdida, recurrieron al único que les había dicho la verdad.

Efectivamente había llegado aquel tiempo fatal, en que se hace necesario el influjo personal sobre las masas, para restablecer el orden, las garantías y las mismas leyes desobedecidas y cualquiera que fuese el que tenía respecto a ellas el Gobernador actual, fue muy grande su conflicto, porque conoció la falta absoluta de medios de gobierno para reorganizar la sociedad. Pero confiando en la uniformidad de los votos con que le favorecían sus conciudadanos, en la extensión del poder que le conferían, en la cooperación de los señores representantes en la experiencia adqui-

rida por el pueblo, en el patriotismo de que él mismo se sentía inflamado, más que todo en la protección del Cielo, se puso en manos de la Divina Providencia, y prestó en las vuestras el terrible juramento de administrar la Provincia conforme a su conciencia. Sus votos fueron escuchados del Ser Supremo, quien se ha empeñado en proteger y derramar sus bendiciones sobre la santa y justa causa de la Confederación Argentina, de un modo tan manifiesto, que si ha debido ser muy doloroso a los señores representantes el cuadro de desórdenes y crímenes que acaba de presentarles, deben congratularse y rendir el más profundo homenaje de gratitud a la Divinidad, al ver ese mismo cuadro convertido en fecundas esperanzas de la Patria. Así el Gobierno pasa a manifestarles la nueva situación del Estado.

.....

INTERIOR

Con respecto a las provincias del interior, se siente la más viva complacencia al decir que han afianzado la Causa Nacional de la Federación, sin más que ese fondo de probidad y buen sentido que siempre se encuentra en la masa de los pueblos, cuando no están corrompidos. Instigadores hábiles sin perder ocasión, ni ahorrar medios de todo género, han puesto en ejercicio cuanto podía sugerir una imaginación activa, desesperada y profundamente inmoral; pero ellos en calma y usando de la razón, han sabido evadir las redes preparadas con tanto afán desde largas distancias y castigar a los criminales que las tendían. No es esto sólo: los enemigos del orden público, viendo frustrados todos sus artificios, recurrieron a las armas y en unión con los emigrados a Bolivia y al Estado de Chile, intentaron apoderarse de la provincia del Tucumán e introducir el desorden en La Rioja y Catamarca; entonces los pueblos salieron también al campo de batalla y los dispersaron como el humo.

Ultimamente llegó el día funesto, ese día que el Gobierno vuelve a recordar con tanto pesar y los pueblos levantaron su voz denunciando a una quiénes eran los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; les nombraron juez, y los remitieron a la cárcel pública de esta ciudad, donde permanecen hasta que, concluido el proceso, la justicia haga su deber.

De este modo la quietud interior se encuentra restablecida, los unitarios a punto de ser anonadados y los pueblos cubiertos de honor.

Sin embargo, ese bando de anarquistas, el más fecundo en arterias y medios de iniquidad, no deja aún de ocupar la atención del Gobierno. Acosado en todas partes por el grito de la opinión, ha tomado el arbitrio de disfrazarse con la máscara de la Federación y de este modo ha logrado sorprender al actual Gobernador de la provincia de San Juan, sometién-

dolo a su funesta influencia y se ha apoderado también del Gobierno de la provincia de Salta. Pero los demás de la Confederación se hallan muy apercibidos de este disfraz y es probable que sin hacer sentir a aquellos desgraciados pueblos estragos de consideración, escarmienten para siempre a sus opresores.

Este, SS.RR. es el estado tranquilo y satisfactorio, en que se hallan hoy nuestras relaciones con las naciones amigas y provincias hermanas de la Confederación Argentina. El logro de tan importante bien ha costado al actual Gobierno, en el corto tiempo de su mando, incesantes y muy penosas tareas; pero no ha sido el único objeto principal de sus atenciones. Al mismo tiempo que se ha ocupado de asuntos tan delicados y de tanta magnitud, como los que lleva indicados, ha hecho una feliz transformación en todos los ramos de la administración de la Provincia, que pasa a manifestaros.

Desde los primeros momentos de su instalación empezó a consolidar los fundamentos sobre que debía estribar el nuevo orden de cosas que se proponía establecer. Por consiguiente tuvo presente, que habiéndose pronunciado la opinión pública de todas las provincias por el sistema de la federación, su causa se había hecho nacional y que por tanto no podía tolerarse que los contrarios a ella la combatiesen en público e hiciesen alarde de su obstinación.

Se propuso despertar de varios modos los sentimientos sublimes de la piedad y religión, como bases inmutables de la moral y las costumbres y como origen inagotable de consuelos en la adversidad.

Se determinó a administrar justicia a todos, sin más consideración que la debida por razón de equidad.

Haciendo sacrificios costosos a sus sentimientos e inclinaciones, trató de establecer el orden y la economía que estaban olvidados, no sólo en todos los ramos de la administración pública, sino también en la conducta particular de los individuos; dando al efecto el Gobierno un ejemplo de la vida arreglada y sin fausto que desea ver imitada por cada ciudadano.

La falta de subordinación era otro mal que se debía cortar y para ello se hacía necesario que el Gobierno se armase de severidad.

Era indispensable también proporcionar la educación pública conforme a los recursos del erario y a las clases de la juventud.

Por último, el atraso en que se hallaban las fortunas del país, reclamaba con urgencia que se promoviese su industria y prosperidad.

Con arreglo a las bases e ideas anteriores los señores representantes van a oír lo que el Gobierno ha hecho en cada uno de los diferentes ramos de la administración.

b) MENSAJE A LA LEGISLATURA
(1837)

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que también desempeña la Inspección de Escuelas, sin más recompensas que la satisfacción de hacer el bien, es administrador y tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economía y mediante la acertada cooperación del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha redimido de una ruina inevitable y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor dignos de su objeto y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto le ha sido posible la dignidad del culto. Después de tanta licencia y desvarío, ha creído que este era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar a esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparación costosa del templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos y se construyen otros. El de los Santos Lugares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles y entradas eventuales.

Deseando el Gobierno prevenir los crímenes, más que castigarlos y estando convencido de que su ferocidad consiste en el abandono de los ejercicios religiosos espirituales, sin los que desaparece la misma religión, ha favorecido su Santa Casa. Por ella han pasado espontáneamente, con increíble mejora de la moral pública, una multitud de personas de todas clases y condiciones. Sus directores han desempeñado dignamente las funciones de su ministerio, secundando en esta parte los deseos y conatos del Gobierno.

Un corto número de jesuitas arribó a nuestras playas. El Gobierno recordando que la Compañía de Jesús había rendido a estas provincias muchos e importantes servicios; que uno de los objetos de su instituto es la educación de la juventud; que sus colegios se hallan restablecidos en las naciones más libres, con utilidad pública y que cualesquiera que fuesen los pretendidos motivos de su extinción en este país, hoy las circunstancias son del todo diferentes, les ha entregado las llaves de su antigua casa, para que la habiten en comunidad, conforme a su regla.

Uno de los inconvenientes más graves para extinguir la anarquía, y la causa primera que decidió a esta heroica Provincia a buscar el principio del orden en un poder extraordinario por la ley, fue la insubordinación. Prescindiendo el Gobierno por ahora de hacer un recuerdo doloroso del origen de este mal, por cuanto es bien conocido de todos, sólo dirá que apoyado en la experiencia y deseos de la inmensa mayoría de sus conciudadanos, ha obligado a cada uno a cumplir exactamente con su deber sin pasar por ningún pretexto la esfera de sus atribuciones. Esta resolución, ejecutada con la energía más decidida, ha concentrado

en el Gobierno un cúmulo de negocios subalternos, que a la verdad lo recargan de trabajo; pero un objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto a la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados liberales era preciso renunciar a los actos de una civilidad común. Este abuso corruptor del orden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto a no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, tímidos en general, se avergüencen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas más ponderadas. A todos los gobiernos anteriores se ha reprochado como un crimen y a sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de representantes dentro de los términos de la ley. Esto ha dado lugar a mil eflujos y a la misma corrupción. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorías engañosas que ha inventado la hipocresía y dejar establecida una garantía legal permanente para la autoridad, ha dirigido, por toda la extensión de la Provincia, a muchos vecinos y magistrados respetables listas que contenían los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecían representar los derechos de su Patria, con el objeto de que propendiesen a su elección, si tal era su voluntad.

31

JOSE MANUEL ESTRADA DISCURSOS SOBRE EL LIBERALISMO (1884)

José Manuel Estrada (1842-1894), profesor, escritor, y político, fue uno de los más fervorosos defensores de la doctrina de la Iglesia, enfrentada con el liberalismo que por entonces triunfaba. A partir de 1880 comenzó a sancionarse la legislación laica que incluyó, entre otras, las leyes de educación común, de matrimonio civil y de creación del Registro civil. En 1884 se reunió en Buenos Aires el Congreso Católico, destinado a coordinar la acción de los distintos grupos católicos en la lucha política. Estrada, que participó activamente en su organización, pronunció el discurso de clausura. En una conferencia posterior, titulada "El liberalismo y el pueblo", expresó más ampliamente sus puntos de vista.

a) DISCURSO EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO
CATOLICO

Yo no sé lo que leen en la historia los doctores del liberalismo. Sé que leo en ella el multiplicado y variante antagonismo de las encarnaciones del despotismo con los representantes del Dios de la justicia, que en su palabra nos exalta y nos liberta; los apóstoles y los mártires contra los emperadores romanos, Basilio contra Valente, Ambrosio contra Valentiniano y Teodosio, Crisóstomo contra Eudogia, Agustín contra Bonifacio, León contra Atila, Hilario contra Constancio, los Gregorio y los Tomás contra los emperadores y los reyes, los Padres de Calcedonia contra Marciano, Pío V contra mulsumanes y déspotas, Pío VII contra Napoleón, Pío IX y León XIII contra la universal conjuración del sofisma y de la fuerza y ayer como hoy, contra las arrogancias exigentes de un despotismo soberbio, la Santa Iglesia oponiendo el *Magis Deo* de San Pedro y de San Juan, el *Non licet* del Bautista y el *Non possumus* de los Papas!

Pero no querría, señores, seducir, halagando los instintos predominantes en nuestro siglo. Cuando se ha dejado de amar la libertad por principio de conciencia, todavía se la ama por impulso de apetito. Aborrezco esa libertad sensual. La libertad que nosotros preconizamos es la que trajo al mundo Jesucristo Nuestro Señor. Por eso la libertad, expresión de la justicia en el régimen de la sociedad civil y reflejo y producto de aquella libertad que nace del avasallamiento de las pasiones y de la elevación del espíritu por la fe, depende para su existencia y solidez de la restauración del orden cristiano.

Y aquí me permitiréis detenerme.

¡Señores! yo no puedo pronunciar, asociándolo a la historia de los errores humanos, sin que mis labios se estremezcan, el nombre de Jacobo Benigno Bossuet, el Aguila de Meaux, el maravilloso autor de las *Elevaciones!*. . . Con él he nombrado, sin embargo, al más ilustre representante del galicanismo; esto es, del orgulloso sistema que ha concurrido con la herejía protestante, como un segundo manantial de sofismas, a formar en el mundo el torrente del liberalismo. La escuela galicana, rompiendo con la tradición, con la historia y con los principios del derecho divino y eclesiástico, negó audazmente a la Iglesia toda facultad para intervenir, en cualquier medida y en cualesquiera formas, así directa como indirectamente, por medio del veto, de las censuras o de la absolución del juramento de fidelidad, en el régimen de las cosas civiles y temporales de las naciones cristianas, usada no obstante por veintiocho Papas y reivindicada por cinco Concilios Ecuménicos.

Los errores se engranan mediante la soberbia. En su segunda faz, aquella doctrina cismática se complica con el ejemplo derivado de las naciones

envueltas en la rebelión protestante, cuyos monarcas rehicieron las instituciones paganas, asociando en sus personas la autoridad espiritual a la autoridad temporal. Parece insuficiente campo de acción de la soberanía civil el ejercicio de una potestad ilimitada y que ya no encuentra contrapeso en el poder de las llaves confiado por Cristo a Pedro y sus sucesores. Monarcas y juristas reclaman entonces para el Estado un derecho de mezclarse en el gobierno de las cosas espirituales y de revisar la disciplina y la enseñanza de la Iglesia. El galicanismo y el protestantismo engendran así la regalía, que es otro aspecto de la repugnancia al reino exterior de Jesucristo. Y de grado en grado llegaréis en la disquisición histórica, como el mundo infortunado ha llegado en el dominio de los hechos, a la erupción del liberalismo, postrera consecuencia y fórmula culminante del sofisma que niega a la Iglesia lo que es de Cristo, traslada luego al soberano lo que es de la Iglesia, y acaba, en los asombrosos escándalos de este siglo, por blasfemar de la Iglesia, apostatar de la fe, y negar a Dios, subordinando los hombres a la voluntad caprichosa de los partidos o de los tiranos, preconizada como una ley fatal de la fuerza y de la materia, generatrices de la vida y de las sociedades, y de todo lo que se ve, porque el naturalista del siglo decimonono niega lo que no pesa en sus balanzas ni destila en sus alambiques.

Darwin, Spencer y Hübner . . . son sus profetas. Para nombrar sus caudillos tendría que bajar hasta Garibaldi, y sus cómplices de Porta Pía . . .

Ha sido, señores, el liberalismo analizado en todos sus elementos durante nuestra fructíferas sesiones. No reabriré su proceso. Sólo sí os diré, que la filiación que acabo de bosquejar, contiene lecciones elocuentes para determinar los caracteres de la restauración cristiana, que la República Argentina nos pide con el clamor de las maternas congojas.

Preconizar el Evangelio a la manera de una filosofía que informe las instituciones y las doctrinas económicas y sociales, siendo su punto de arranque y el criterio superior de las leyes y de las costumbres, sin duda, señores, sería una ventaja en relación a los consejos insanos de la política naturalista, que extingue el principio de la libertad y del deber moral. Pero no os equivoquéis. Esa ilusión de los estoicos modernos no es el programa católico, ni esa reivindicación es el reino social de Jesucristo.

Confesar a Cristo, Dios y Hombre verdadero, redentor del mundo por la revelación y por el sacrificio, y la santa ley la primera de todas las leyes, y su santa palabra la única palabra de vida y de verdad, transmisible a las leyes de la sociedad humana bajo la absoluta autoridad del soberano civil; y en virtud de esta transmisión, imperante en las instituciones políticas y en las costumbres de las naciones; también, señores, aventajaría al dominio del estéril escepticismo y de las huecas quimeras que llevan los pueblos hoy día, buscando el bienestar y la justicia, a través de todas las libertades, y de forma en forma, y de cataclismo en cataclis-

mo; mas no os equivoquéis tampoco; eso no es la doctrina católica, ni el reino social de Jesucristo.

En el universo visible e invisible todo se explica y subordina bajo un principio que las sagradas escrituras formulan: "*Omnia propter semetipsum operatur Deus*": todas las cosas hace Dios para sí mismo. Si Dios es el fin de todas sus obras, y su visión y su amor el fin de la humana criatura, a El se han de someter todas las cosas referentes al hombre, como otros tantos medios a un fin único y supremo. Así, señores, Dios instituyó la sociedad civil como un medio que mira al fin de la sociedad doméstica; estableció la sociedad doméstica como un medio que mira al fin de la sociedad religiosa; y la sociedad religiosa como un medio que mira al fin último del hombre es decir, al mismo Dios.

Voces elocuentísimas se han levantado en esta Asamblea para condenar el matrimonio civil y la educación laica de los niños. . . Vosotros sabéis cuán de corazón me asocio a esos anatemas.

La sociedad civil instituida para asegurar y garantir a la familia su subsistencia a fin de que perpetúe la especie humana y eduque aptamente los niños en vista de su destino sobrenatural, no puede arrogarse la facultad de constituirla, sacando el matrimonio de la tutela de la Iglesia y despojándolo de su carácter de sacramento, sin trastornar el orden providencial de las cosas, y convertirse en fin relativamente a la sociedad doméstica. Y de la misma suerte, usurpando la facultad de educar y limitando la educación a las necesidades aparentes de la vida política y civil, subvierte la jerarquía de las instituciones, ocupando a la vez el puesto de la familia y el puesto de la Iglesia. ¡Digo poco, señores! Desde que cambia el objeto definitivo de la educación, que es el eterno bien del hombre, por los intereses políticos y económicos de las naciones, dentro de los cuales la confina, es evidente que ocupa el lugar de Dios. Así resulta literal y llanamente cierto que el liberalismo promulga la religión del Dios - Estado. Ya lo veis.

Luego, para reaccionar contra este extremo de la apostasía, será forzoso invertir totalmente la monstruosa construcción de sus quimeras, y volver al plan armonioso y pródigo con que la infinita sabiduría modelara en las cosas del cielo las cosas de la tierra.

¡Señores! Si los medios se subordinan a sus fines, el reino exterior de Cristo es la soberanía universal de la Iglesia. Y no hay salida entre los términos de esta alternativa: o la deificación del Estado por el liberalismo, que en doctrina es blasfemia, en política es tiranía y en moral es perdición; o la soberanía de la Iglesia, íntegramente confesada, sin capitular con las preocupaciones, cuyo contagio todos, señores, hemos tenido la desgracia de aspirar en la atmósfera infecta de este siglo y contra las cuales, congregados aquí en torno de nuestro Prelado, protestamos hoy día delante del Cielo y de los hombres, para ceñir, con la mente iluminada y el corazón gozoso, las armas de los adalides cristianos, por la gloria de Dios y la regeneración de la República.

La fe cuya integridad habéis confesado por vuestro voto explícito de adhesión a la Encíclica *Quanta Cura* y a las enseñanzas solemnes de León XIII, nos presenta la Iglesia bajo estos tres caracteres: sal de la tierra, a la cual purifica con su santidad; luz del mundo, a quien guía con su enseñanza; ciudad eterna, *supra montem posita*, elevada, señores, más arriba que todas las ciudades, e investida de un poder sobre las almas y sobre los Estados, más sublime que todas las soberanías sublevadas al presente, como en los días mesiánicos, contra el Señor y contra su Cristo.

Y guarda, señores, con los eufemismos pietistas y las paradojas de una teoría, demasiado humana para conciliarse con las verdades sobrenaturales. La sublimidad de la Iglesia replegada dentro del templo, la confiesa también el protestante y casi el liberal, satisfecho como los Césares con quedar dueño exclusivo de este mundo y la excelencia de la filosofía cristiana, confiésanla también los racionalistas menos insensatos y los revolucionarios menos radicales. Pongo la tesis como la ponía Santo Tomás; la tesis de la tradición católica, de los Urbano y los Gregorio, del Concilio de Trento, de Pío IX y de León XIII: "¡La Iglesia tiene de derecho divino cierta potestad sobre las cosas temporales de los Estados!". ¡Basta, señores, de pactos afeminados con la rebelión! ¡Confesemos con varonil intrepidez a Cristorey y él salvará nuestro pueblo y nos confesará ante su Padre que está en los cielos! *State fortes in fide, viriliter agite*, aconsejaba San Pablo a los cristianos de Corinto. Ocultan a veces su bandera los soldados que salen a morir; jamás los que salen a vencer. Despleguemos nuestra santa enseña y que flote a todos los vientos de la contradicción y de la tempestad.

Durante el curso de vuestras deliberaciones y contemplando el contraste de esta gloriosa Asamblea con esos parlamentos mudos, que afrentan la República y sus tradiciones de libertad, yo me he preguntado a veces a mí mismo, si es esta la última asamblea libre de la decadencia argentina, o la primera asamblea libre de la regeneración nacional.

Permitidme responder.

Admiro, señores, la robusta regeneración que fundó la República. Infortunadamente, en el vértigo de las luchas de la independencia, las absorbentes preocupaciones de la política turbaron el juicio de los hombres de doctrina y de gobierno. Ellos consideraron las instituciones eclesiásticas como meros establecimientos sociales, cuya organización y disciplina afectaba el problema de la emancipación de la República y trataron la cuestión como un punto de política civil. Admitían, de esta suerte, en la base del derecho, la hipótesis galicana y regalista de que "la Iglesia está dentro del Estado". Imprudentes juristas se adhirieron a este juicio escandaloso y el liberalismo halló fácil entrada por la brecha que el absurdo abría. La muralla sagrada no tuvo pechos que la cubrieran ni brazos que se armaran en su defensa. Desde entonces, señores, la política argentina ha sido un tejido de ilusiones y de apetitos, que tres generaciones han pagado

con el dolor y con su sangre. Hemos corrido tras de sombras livianas, creando instituciones, plagadas unas veces de quimeras, corrompidas otras veces en sus elementos más sanos discretos por la malicia de los ambiciosos y la candidez de los partidos. Poseemos la forma republicana de gobierno, producto natural de nuestra constitución social, esterilizada sin embargo, porque la práctica política la ha despojado del principio de justicia y de verdad, que debiera darle vida.

Si hay o no, señores, en las alturas del gobierno una conspiración conscientemente dada a desarrollar el programa masónico de la revolución anticristiana, no es punto para discutirse. No estaríamos reunidos aquí si la apostasía de los gobernantes no hubiera estremecido de indignación a los pueblos. Si hay o no premeditada usurpación césarea de los derechos de Dios y de los derechos nacionales, dígalos por mí la crónica de un año, en que un gobierno insensato, ha atropellado a la vez la inmunidad de la Iglesia, la dignidad de la enseñanza, la libertad de conciencia, la fe de los padres, la inocencia de los niños, la libertad electoral, la independencia de las provincias; nuestro derecho de cristianos y nuestro derecho de argentinos!

Mas no surgen gobiernos tales en las naciones de la noche a la mañana, sin corrupción en que germinen, errores que los preparen y negligencias que los fomenten. He estudiado, señores, la política de mi país, falsa en sus impulsos iniciales y he seguido. . . de lejos con repugnancia y zozobra, su descomposición gradual y rápida entre elecciones fraudulentas, rivalidad de oligarquías, conciliaciones efímeras, abdicaciones cobardes y explotaciones bastardas. No queda institución que no esté falseada y la Constitución es una colosal mentira y una impía irrisión. Estudio por sus síntomas la política predominante, con sus injusticias, su violencia, su soberbia, y veo en ella el imperio del apetito, es decir, el imperio del naturalismo. No hubiéramos separado a Cristo de la Patria y ni una generación habría gemido bajo el yugo, ni otra generación se avergonzaria de esta degradación bizantina. Sólo el imperio de la razón derrumbará el de las pasiones. Mas la Razón filosófica que niega el orden sobrenatural, después de largo divagar y odioso envanecerse, restablece el dogma positivista y una moral que legitima los impulsos impuros de la carne y de la sangre, arrastrando las sociedades humanas al conflicto de las ambiciones y al reino de la concupiscencia. . . La razón sin la fe es el hombre sin Cristo y el hombre sin Cristo marcha en las tinieblas.

Veo en vosotros amadores de la luz que la buscáis en el raudal de la verdad y de la gracia y os aprestáis a promulgar el reino del Señor en los cantones de las plazas, en la tribuna, en la escuela, en el foro popular y donde quiera que vuestra investidura cívica os exija a dar testimonio a Dios y a la libertad cristiana. . . Si las Asambleas de 1810 son gloriosas porque fundaron la República, esta Asamblea, que tras de setenta años de ensayos, aventuras y desastres, advierte a nuestros conciudadanos, como el Bautista al mundo, que es necesario enderezar nuestras veredas

y que desde lo profundo del abatimiento político y moral de la nación, clama a Dios, desafía el despotismo, reaviva la conciencia del derecho y preconiza aquella justicia que es justicia eternamente; no, señores, no es el postrimer fulgor de un pueblo moribundo; es el espléndido centellear de un pueblo que renace, es la primera Asamblea libre de la regeneración argentina.

Ahora, señores, y ya que me otorgasteis el insigne honor de presidirla, me habéis de perdonar si audazmente os declaro tres reglas de conducta, a mi juicio indispensables, y que someto a vuestras reflexiones con fraterna libertad.

La abnegación personal, la obediencia a la Iglesia, la entrega de nuestra voluntad en la voluntad de Dios, de quien todas las cosas dependen; o lo que es igual, la fe viva, que penetre nuestro espíritu y dirija nuestra actividad, es primordial resorte de nuestra noble y santa empresa, porque el reino social de Cristo es un designio sobrenatural, que no serviremos jamás con el alma corrompida por la soberbia, madre de despotismos y anarquías, por la envidia que engendra las facciones, ni por la ambición que arruina los imperios y las repúblicas. ¡Fe y sacrificio, señores! ¡Ved ahí nuestro Rey . . . coronado de espinas! ¡El nos ha dado ejemplo, para que como El hizo, así también hagamos nosotros!

Y tanto como la fe necesitamos la unión: la unión de espíritus para ver, la unión de ánimos para combatir, la unión de corazones para amarnos. El hombre enemigo ha derramado cizaña en el campo del Padre de familias, porque los suyos dormidos y dispersos, tráfugas o necios, miserablemente lo abandonamos. Dios es misericordia y justicia. El perdonará nuestra pereza si la reparamos con la enmienda. Para obrar, señores, unión. ¡Unión entre nosotros! ¡Unión en el Sagrado Corazón de Cristo!

Y finalmente, ¡a la acción! La República exige para recobrar el derecho; para restaurar el reinado social de Jesucristo y como instrumento y principio de su regeneración en la fe y en la moral, la constitución de un gobierno conservador y cristiano. ¡Señores, a conquistarlo! No me preguntéis cómo. Nuestros padres quisieron ser independientes y lo fueron. ¿Habéis degenerado de su estirpe y de su sangre? . . . Queremos ser libres bajo el imperio del Evangelio; ¡y lo seremos!

Oigo cálculos sombríos. El poder ataja al pueblo el camino de los comicios con un ejército en que recluta los indios de la Pampa, dando el horrible espectáculo de la usurpación servida por la barbarie. Fantasía, señores. Ese ejército tiene jefes bizarros, en cuyo espíritu el honor militar se asocia a sus deberes de argentinos y a su conciencia de cristianos. ¿Y qué producto de violencia conocéis que sea duradero? ¿Qué cosa sólida ha podido crear jamás la fuerza bruta? ¿Qué obstáculo invencible puede levantar el mísero orgullo de los hombres de poder contra una civilización que retoña, una fe que se afirma a sí misma y un pueblo que reivindicó el honor de sus altares y la posesión de sus derechos? . . .

Vacilen aquellos a quienes sólo estimule la concupiscente perspectiva de las victorias fáciles. Los católicos sabemos esperar nuestra hora, que es la hora de Dios, oculta en sus impenetrables designios, porque quiere que vivamos de sacrificio y de esperanza. Sin eso, nuestra vida no sería milicia. No miréis escollos ni abismos. Si os contáis, contaos como los soldados de Gedeón. La crisis es suprema y supremo el grito de nuestra angustia y de nuestro denuedo: *¡Pro aris et focis!* ¡Por Dios y por la Patria!

No lo diría yo, si no pudiera ampararme de la autoridad de un cardenal de la Santa Iglesia romana; este siglo de universal secularización de todas las cosas, es el siglo del apostolado laico. ¡Señores! ¡Constituíos en apóstoles de la verdad! Y permitidme añadir que este siglo de libertades políticas, es el siglo de las justicias populares. ¡Sea cada ciudadano católico ministro de esa justicia!

Recordaba el mismo ilustre príncipe de la Iglesia que en el luminoso período del viaje por el desierto, los hebreos marchaban, conduciendo el arca guardada por la tribu sacerdotal. Las demás rodeaban al sacerdocio y abría la marcha la tribu de Judá, tribu de la estirpe real, tribu del laicismo militante. “¡Así se pasa del desierto a la *tierra prometida!*”

¡Así los argentinos! ¡Señores! Ved ahí el altar: (indicando el altar levantado en la sala de la Asamblea), ved ahí el Pontífice: (indicando al señor Arzobispo), mirad la patria desolada. . . ¡Aquí nosotros!

¡Que Dios nos infunda la abnegación y la perseverancia! Están en su mano las victorias y los castigos. Cuarenta años detuvo a su pueblo en el desierto y largos siglos gimió la tierra por su Cristo, hombre de dolor y desecho de la plebe, en cuya carne no quedó sanidad, que para vencer al mundo pasó los abatimientos de la cruz y para vencer la muerte los abatimientos del sepulcro. El es, señores, nuestro jefe y nuestro amigo y nuestro hermano. ¡Nada temáis! A nosotros el sacrificio y la lucha y que la santa voluntad de Dios se haga así en la tierra como en el cielo.

Nos hemos fortalecido comunicándonos recíprocamente con Dios. Mañana depositaremos nuestros juramentos cívicos y cristianos en el mismo santuario donde se consagran a Cristo y a la Patria los milicianos que se batían en Perdriel contra los conquistadores británicos; allí mismo donde Belgrano deponía las banderas develadas en los combates de Salta. Nuestros héroes besaron las losas de ese templo, que tantos años después vuelve a hollar su posteridad desencantada. Nos levantaremos poderosos, bajo el brazo bendito de la Divina Madre, auxilio de los cristianos.

Id, vosotros, señores representantes de nuestros hermanos del Interior, y encended sus pechos en el fuego que hierve en vuestros corazones.

¡Ilustrísimo señor! ¡Benedicidnos! Estamos prontos; bendecid a vuestros hijos, bendecid vuestra legión, bendecid nuestra tribu de Judá. ¡La hora ha llegado! ¡Señores! ¡A “vender la túnica y comprar espada”!

b) EL LIBERALISMO Y EL PUEBLO

Cuando llega a mis oídos la enfática jactancia del liberalismo, ufano de fomentar la democracia en el mundo, bendigo a Dios que me concede no dejarme arredrar de las palabras ni fascinar por ellas. Innumerables decepciones embriagan nuestro siglo. Pocas, sin embargo, son tan groseras como ésta, si al promulgar la democracia se entiende convertir en acto un sentimiento profundo de amor a las clases populares, es decir, aquel vigoroso afecto, hijo de la caridad, que induce a abnegarse por los débiles, y desaparece de las almas junto con la inteligencia de la Cruz. No llamó el Señor al ministerio apostólico ni a los ricos, ni a los magnates, ni a los sabios; y los reyes que le adoraron en el pesebre, primicias de la gentilidad regenerada, ceden el paso a humildes propagandistas, levantados de la nada a juzgar las tribus de Israel. Los senadores que en él creían ocultábanse medrosos; Gamaliel, doctor de la ley, no se convirtió hasta que el reino del Divino Espíritu abrazó la tierra en sus fulgores estupendos y Pablo, letrado de las Escuelas, vino a la fe después de haber puesto las manos en los mártires del Evangelio. Pero ese mismo Señor que guardó silencio delante de Herodes y de los Príncipes de los Sacerdotes, explicaba los misterios de Dios a las multitudes en el desierto, descubría la eterna verdad a una mujer de Samaria al borde del pozo de Jacob, buscaba sus primeros testigos entre los rudos pescadores a la orilla de los lagos y se hizo reconocer del Bautista dando a sus discípulos por signo, que socorría a los desgraciados y evangelizaba a los pobres.

¿Qué puede añadirse de humana iniciativa a esos sublimes recuerdos para la rehabilitación del pueblo?... No extrañéis que el amor de las multitudes enajene en fecundos transportes a la Iglesia y sus lumbreras en los veinte siglos de la historia que domina la creación sobrenatural de la sociedad cristiana. Ni receléis confundir vuestro lenguaje con el lenguaje revolucionario preconizando ese amor. No lo recelo yo por mi parte, antes me bastara amar al pueblo para condenar la Revolución y es fuerza convencerla de que maliciosamente le engaña y le vende, si queremos disipar el prestigio de sus paradojas en el espíritu de las masas populares. Pudiera, señores, criticar su filosofía, ya que tengo el honor de hablar ante una asamblea de hombres de letras; pero ni creo que sea esta la última vez que me honréis con vuestra atención, ni olvido que también sois ciudadanos y por lo tanto participes en el gobierno de la República y jóvenes destinados a no esterilizar vuestra vida contemplando abstracciones, mientras todo decae y se derrumba en torno vuestro. Por eso prefiero encarar el proceso del liberalismo revolucionario bajo el aspecto político y civil y demostraros su radical impotencia para obtener el bien del pueblo, tanto por su manera de entender la constitución del poder público, como por los conceptos morales que aplica al régimen social.

Ante todo es necesario plantear la cuestión en sus términos propios, rompiendo con la falaz tradición de una escuela, cuyas conclusiones no pueden menos de ser falsas desde que es vicioso su método. Niego que la constitución del poder público se caracterice por la forma de los gobiernos, o que ambas cuestiones se equivalgan y resuelvan una por otra. Especulativa e históricamente se demuestra que todas las formas de gobierno son relativamente capaces e incapaces de presidir la formación y desenvolvimiento normal de una sociedad y basta que se confundan los dos problemas, que yo separo, para hacer insoluble el que el liberalismo revolucionario pretende desatar en ventaja suya. Si, en efecto, la excelencia del poder público resultara de revestir una u otra forma, de ser republicano o monárquico, por ejemplo, entonces, el poder público tendría su fin en sí mismo y no refiriéndose para nada a la comunidad, fuera del todo estéril para el bienestar del pueblo y el pueblo ningún beneficio reportaría de que los publicistas y filósofos llegaran a concertarse y promulgar la solución abstracta de una cuestión meramente teórica. Entiendo al contrario que esa constitución del poder se caracteriza intrínsecamente por razón de la fuente que se atribuye el principio de su autoridad, por el fin a que se proporciona su ejercicio y en consecuencia, por la regla moral que norma su conducta. Puestos en terreno tan sólido, nos es lícito retar a nuestros adversarios a probar que el concepto liberal sea capaz de imprimir al Estado una constitución que le habilite mejor que la constitución derivada del principio católico para proporcionar honor y ventura a las masas populares.

Interpelo, señores, a nuestros juristas y a nuestros teólogos, a nuestros historiadores y a nuestros políticos y a la tradición y a la enseñanza, a los Papas y a los padres de la Iglesia y subo desde Suárez y Santo Tomás hasta las Sagradas Escrituras, hallando donde quiera que pida luz de palabra o de ejemplo, una misma sentencia fundamental, energicamente compendiada por San Pablo cuando dijo: *Omnis potestas a Deo*. Dios, principio y fin de todas las cosas, fuente de donde brota la vida, a quien glorifican todas las criaturas animadas e inanimadas, visibles e invisibles y es el destino último del ser, predilecto suyo, a quien dio la razón para consuelo y la inmortalidad para gozarle. Dios es el manantial de toda ley, el supremo ordenador de la armonía moral y el foco excelso de toda autoridad, porque de Dios viene y a Dios va el hombre que es naturalmente sociable en virtud de su Providencia infinitamente sabia. El poder público se constituye por lo tanto para actuar el principio de autoridad, que viene de Dios, confiriendo a los Imperantes, por medio de la comunidad, el derecho de regir al pueblo. Pero ese poder no pertenece esencialmente a los hombres, que se alzarían contra el Señor de las Naciones ejerciéndolo sin tener en mira el fin a que todas las cosas se encaminan. Limitado el poder político, bajo este concepto a la categoría de un órgano en la jerarquía de las relaciones humanas, se proporciona, como medio a su fin próximo, a las funciones de la sociedad

doméstica, bien como la familia se proporciona a los fines individuales de cada persona y puesto que estos fines individuales dependen de la ley moral y de la gracia de la Redención, la misma ley de eterna justicia, definida por el Evangelio, la tradición y la enseñanza, domina y norma los gobiernos, esparciendo sobre la política esplendores sobrenaturales y en la cumbre de la jerarquía, puesta por Cristo para ser luz del mundo y guía suprema de las voluntades, impera la Iglesia, soberana y sagrada manifestación visible del reino de Dios. Fuera inoportuno desenvolver en todas sus perspectivas estos principios; pero ya veis que de la constitución cristiana del poder público, derivase por inmediata consecuencia la ordenación de todas las potestades activas y su sometimiento forzoso a una regla, superior a los caprichos y a los arrebataamientos de las pasiones, según la cual el bien de la comunidad, en su más alto sentido y sin acepción de personas, es la razón que legitima las leyes y les da vida y vigor obligatorio, y el ministerio gobernante es un oficio de abnegación, modelado, en el título de que se gloria el que encarna la más sublime y extensa autoridad de la tierra: *Servus servorum Dei*, "Siervo de los siervos de Dios". Vosotros todos en cuyo corazón levantan eco doliente el llorar de los desgraciados, las angustias del menesteroso y las vicisitudes del débil, reflexionadlo bien y decid si a la debilidad podrá ofrecerse amparo y a la pobreza alivio y al infortunio consuelo, por el comercio social, con igual o comparable certidumbre que donde, merced al principio cristiano, los primeros se hagan como los últimos, los que mandan como los que obedecen y los grandes servidores de los pequeños y entregados a inquirir y fomentar el bien, bajo la vigilancia materna de la Iglesia de Dios.

Pero la verdad cristiana fue mutilada por el sofisma regalista, que atribuyó a los monarcas la representación directa de la divinidad dislocando desde luego el orden armónico de las sociedades y arrastrándolas al absolutismo receloso de la Iglesia, que encarnan en gran parte de Europa los Borbones y donde penetró la herejía protestante, a la absorción del poder espiritual en el poder civil y militar, hasta que por lógica intrínseca de las cosas, el pueblo, tanto más infeliz cuanto más se coartaba la acción de la Iglesia para tutelar sus derechos y su bienestar, vio nacer el liberalismo naturalista y revolucionario, con la mente hendida de paradojas y los labios rebosantes de promesas.

Examinadlo conmigo. El promulga doctrina radicalmente contraria a la cristiana respecto de la constitución del Estado. No se limita a mutilar la verdad como los jurisconsultos regalistas y los teólogos protestantes: la niega categórica, fundamental y totalmente. Ni titubea para reemplazarla. Entonces define la autoridad como un hecho humano, sin filiación divina, producto de la fuerza, o meramente convencional, con exclusiva mira a las cosas transitorias de aquí abajo, y que no reconoce ni ley superior, ni subordinación, ni límite, ni regulador que lo modere, ni contrapeso que lo equilibre, ni coordinación que determine su papel en el

organismo social. ¿Ni cómo pudiera ser de otro modo cuando se niegue el orden sobrenatural, y desconociendo el reino de Cristo, se retroceda a la situación de los gentiles olvidadizos de la revelación primitiva y rebeldes a las nociones de moral y de derecho que Dios hace inteligibles a la razón de todo hombre que viene a este mundo? . . .

En la esfera de los hechos y las fuerzas, la razón del poder estará en la capacidad material de dominar. Y porque es así, las Escuelas políticas divorciadas del principio católico, preconizan la omnipotencia del Estado, fuente irresponsable de la ley y objeto final del movimiento y ejercicio de todas las actividades: Iglesia si es protestante, y Dios si es liberal. Bajo regímenes políticos que monopolizan la enseñanza, con mengua de la potestad docente instituida por Cristo, y de la familia, naturalmente destinada a educar la infancia y cuya estabilidad se destruye por las leyes sucesorias y cuya sagrada independencia se aniquila por el matrimonio civil; bajo regímenes políticos caracterizados por su tendencia al despotismo y en que el ministerio gobernante es un oficio sensual; bajo regímenes políticos, en fin, que, emancipándose de todo freno, se aptan para precipitar las Naciones de novedad en novedad, de bullicio en bullicio, demoliendo y renovando sin cesar instituciones y códigos sin respeto a ningún derecho consolidado en tradición; yo pregunto a cualquier hombre sincero, ¿qué garantía de bienestar y qué esperanza cierta de felicidad pudiera encontrar el pueblo, que no es al cabo sino la multitud de los débiles, de los pobres y de los desgraciados, predilectos de Cristo de quien la Revolución blasfema? . . .

¡Ah! señores. Argüirme aquí con la eficacia atribuida a las formas populares de gobierno más avanzadamente desenvueltas, sería una petición de principio, inspirada por ilusiones quiméricas. Sin duda que cada sociedad tiene su peculiar organización de gobierno, como cada hombre tiene su propio temperamento y sería tan insensato, a mi ver, quien presumiera cambiar nuestra República en una monarquía, como los republicanos europeos empeñados en demoler sus monarquías seculares. Pero no me neguéis que con el régimen republicano por instrumento, este país, contra su conciencia y su fe, ha sido arrojado a los mismos precipicios en que se derrumban otros pueblos arrastrados por monarcas y parlamentaristas. Ni me negaréis tampoco, que falseados los resortes institucionales y corrompidas las funciones primordiales de la vida política, la Constitución argentina, en cuanto se la considere agente y garantía del bien social, ha fracasado y sucumbirá día más o menos tarde, si no se corrige el espíritu que la bastardea y se infunde alma cristiana a la política nacional. ¡No os paguéis de ilusiones, jóvenes católicos! ¿Podéis creer por ventura, que basta para asegurar el bien del pueblo investirle de los derechos políticos derivados del principio republicano aun en su expresión más democrática? . . . Reflexionad que el pueblo no gobierna de hecho jamás, a no ser en la anarquía, fuera de la cual su acción será necesariamente tutelada, o por las autoridades sociales donde la República está

nutrida de savia cristiana y entonces el bien general estará asegurado mediante la constitución católica del poder público; o por las oligarquías, las facciones o los gobernantes ambiciosos donde imperen las ávidas pasiones que el naturalismo inflama y se perturben el juicio y la conciencia al punto de confesar cínicamente que el gobierno no es de la nación y para su bien, sino de los partidos y para su egoísmo. ¡No! servir de instrumento, sea aparente, sea real, para entronizar malos gobiernos, no. ¡No constituye eso la felicidad del pueblo! Y dado caso de que la escuela naturalista desorganiza la sociedad cristiana y despoja al poder público de los caracteres sólidos y fecundos que se derivan del principio católico aplicado íntegramente y mantenido incólume y activo, en virtud de la soberanía de la Iglesia, por más que divague, ensaye, varíe y se aplique y actúe, ya en el despotismo de una monarquía sin subordinación a la potestad moderadora fundada por Cristo, ya en las formas complejas y ponderadas del parlamentarismo, ya en los imperios militares, o en las republicas representativas, o en las turbulencias democráticas, nunca, señores, creará un Estado capaz de asegurar el bien del pueblo, porque su concepto cardinal del poder público es intrínsecamente erróneo y en abierta contradicción con la ley de Dios; estéril, por consecuencia, para los fines racionales de la política y generador de las decepciones, de las iniquidades y los desastres que afrontan la historia de nuestro siglo.

Me he comprometido a demostraros también la ineptitud del liberalismo para el bien del pueblo, en razón de los erróneos fundamentos morales en que estriba su teoría social. No atenuaré la dificultad. Es función esencial de la sociedad civil proveer a los individuos, en ella congregados por ley de naturaleza, de todos los recursos proporcionados a satisfacer las múltiples necesidades de la existencia, y para valerme de la expresión lacónica y clásica de Santo Tomás, asegurar la suficiencia de la vida, *sufficiencia vitae*. El liberalismo, que se desentiende de las cosas superiores, pone empeño en fomentar industrias, mejorar el comercio, explotar las inmensas adquisiciones de este siglo en la esfera de las ciencias empíricas y sus fecundas aplicaciones a las artes útiles, facilitar comunicaciones, acrecer la producción, multiplicar consumos, abrir mercados y en una palabra, conducir a su máximo desarrollo la riqueza, en que cifra su culto e ideal, como que es el medio de vivir en el fausto y la sensualidad. Tanto que se ufana de ello que no vacila en compendiar el programa de su política y de su economía social como, hace tres mil años, compendia David la de los pueblos inicuos: "*Sus hijos están robustos... adornadas sus hijas como los ídolos de un templo... llenas sus despensas... cerradas sus cercas y sus plazas sin gritería*"... Pareciera que un sistema así inspirado por la exclusiva preocupación de los intereses materiales, había de tener rara eficacia como él presume, para colocar las multitudes en posesión del bienestar... Mas no, señores. El mismo Rey Profeta replicaba con este apóstrofe al pueblo suntuoso y envanecido: "*¡Biena-*

venturado han llamado al pueblo que tiene esas cosas, bienaventurado el pueblo que tiene al Señor por su Dios! . . . Y aunque bajemos los ojos de la región esplendente que el liberalismo desprecia como región fantástica de ilusiones y delirios para encerrarnos dentro de su estrecho horizonte, sostengo que, no obstante engolfarse en sus afanes de utilitarismo materialista; diré mejor, que a consecuencia de ese engolfamiento, el liberalismo es incapaz de dar al pueblo, no sólo el bienestar en el sentido noble y completo de la palabra, sino aun la abundancia que falazmente le promete. Es para los cristianos la cruz un recuerdo y un emblema; recuerdo de la pasión sangrienta de Jesucristo y emblema del sacrificio, cuyo espíritu abarca y explica la vida cristiana, resplandeciente por la abnegación, el heroísmo y la caridad de sus santos, de sus mártires y de los sencillos y vulgares creyentes que a cada hora meditan la palabra del Señor en el sermón de la Cena: "*Un mandato nuevo os doy: que os améis unos a otros como os he amado yo*". Imaginad suprimido el amor de la cruz y apagado el espíritu de sacrificio y olvidadas las glorias del dolor, por la apostasía racionalista. . . ¿No será cierto que el egoísmo y la molicie inundarán los corazones como una ola que rompe el dique? ¿Y qué pueden esperar los pobres de una sociedad muelle y sin ternura y tanto más afeminada e insensible cuanto más rica sea y más sensual y más se infle de vanidad y más multiplique sus espectáculos, sus festines y sus regocijos, hasta olvidar que toda alma será perdida y que habrá mañana un abismo eterno entre Lázaro y el epulón? . . .

Yo sé que para consolar a los desgraciados cuando se angustian viendo amortecerse la caridad, se tienta su orgullo, sugiriéndoles que hay humillación en recibir sus dones, y cuadra más a la humana dignidad olvidarla y apelar a la justicia. Pero como la filosofía naturalista niega la ley de Dios, niega el Evangelio, niega la moral definida por la Iglesia y por supuesto que la sociedad civil deba ser tutelada por el Reino de Cristo, es evidente que la invocada justicia es un concepto incierto y una palabra vacía. Buscadla en las naciones paganas y la veréis conciliada con la esclavitud, con el ilotismo, con el exterminio de los débiles y si la pedís a los escribas del moderno positivismo, os la expresarán en la ley de selección natural que legitima la inmolación de los menos fuertes en provecho de los más vigorosos, en la fatalidad de los atavismos morales que asimila los crímenes a las enfermedades, en el privilegio de la utilidad sobre el derecho que sacrifica en las usinas el bracero en holocausto al capital, mujeres, ancianos y niños en los odiosos altares de la codicia, la flor de las generaciones en los campamentos militares y en batallas sangrientas y estériles para la civilización del mundo. Interpretad todo eso con serena razón. . . El naturalismo pone el criterio de la justicia en el éxito. Luego, tras de ese pórtico engañoso con que seduce a las muchedumbres, está el imperio de la fuerza bruta. No lo dudéis. La naturaleza humana, originalmente viciada, tiende al mal y al mal y a todas sus expresiones, se entrega desde el instante en que se divorcia de

la vida sobrenatural del cristianismo que la redime, la corrige, la purifica, la ennoblece y la eleva. No hay intermedio: o la cruz y la justicia, o la pasión y la fuerza.

Vais a verlo más claramente, si cabe, analizando las dos interpretaciones de la justicia, imaginadas para apaciguar la conflagración de intereses y el antagonismo de clases que, principalmente en Europa, se han seguido de apostatar el cristianismo que concierta los pensamientos y las cosas, equilibra las dignidades sociales y pacifica los intereses rivales en la vida económica de los pueblos. La interpretación de los economistas implica, en el fondo, la apología del egoísmo; induce a la indolencia en vista de los infortunios populares y se expresa en los monopolios judaicos, en menosprecio de la ley que constituye a los ricos en agentes de aquella Providencia que viste a los pájaros del aire, pinta las flores del campo y hace brillar el sol sobre grandes y pequeños, sobre los buenos y los malos. La interpretación socialista es quimérica en el orden de la realidad y absurda en el orden especulativo. Su programa de nivelación, a ser realizable, desmenuzaría los capitales al punto de hacerlos improductivos, y destruiría por lo tanto, los factores del mismo progreso material a que se aspira con vivas ansias y está contra la naturaleza y la justicia porque no cuenta con la nativa desigualdad de las aptitudes y la desigualdad moral de la energía en el trabajo, fundamento añadido al principio de prosperidad para legitimar la acumulación de bienes, si quisiera nivelar empobreciendo; y si quisiera nivelar enriqueciendo a todos, sobre entregarse a un delirio, se alzaría contra la palabra profética del Señor: *Siempre tendréis pobres con vosotros*. O la inmolación impía de los pobres, en un extremo; o la ruina universal en el otro: nada más dan la Ética y la Economía de la Escuela Naturalista. ¿Serán capaces, señores, de adquirir el bienestar del pueblo? . . . Pero si lo fueran, habríanle ya conducido a la abundancia y la alegría, en cerca de un siglo que llevan de dominio sobre los gobiernos y las legislaciones, largo período de novedades y estruendo en que el clamor popular arrecia, las recriminaciones suben al tono de la amenaza y no hay quien dude de que es en el fondo tan justa la querrela de las muchedumbres, como brutal e inicuo el arrebatamiento vindicativo que las enajena cuando, junto con la fe, han perdido todo consuelo de esperanza y toda razón de paciencia en el dolor.

No me basta condenar el liberalismo por su esterilidad. Juzgad sus obras. Seduce al pueblo ofreciéndole instrucción, pero la base de la ofrecida está en la negación de Cristo. Y es locura querer levantar a un alto nivel de ciencia la masa de una nación y mayor locura cifrar en ella el bien común contra una experiencia universal en que se ve crecer la criminalidad en razón directa de la instrucción. Es incomparable insania negar el orden sobrenatural, la Providencia, la inmortalidad del alma, las recompensas y los castigos futuros, para asentar sobre la ruina de todos los motivos eficientes de la moralidad del hombre yo no sé qué reglas arbitra-

rias y especulativas de conciencia, sin fundamento que les dé solidez, sin autoridad que les dé certidumbre, sin sanción que les dé eficacia. Es atentado derogar el derecho divino quitando a la Iglesia y derogar el derecho natural quitando a la familia sus respectivas funciones en la educación de la infancia, aniquilando el organismo de la sociedad cristiana y subyugándola bajo la presión del Estado de molde cesáreo en que el poder es todo y nada el hombre. Es mentira prometer la gratuidad de la enseñanza cuando la renta pública se forma de impuestos y es confiscación y despojo esquilmar al católico con las contribuciones gastadas en educar sus hijos contra su conciencia y en el odio de su fe y es tiranía y crueldad corromper sistemáticamente la juventud y clama al cielo por venganza el escándalo de los niños convertido en disciplina escolástica y programa de política civil. Y notad, señores, que si no sois pobres, aún os será dable sustraer a vuestros hijos del escándalo y la corrupción; pero esas leyes abominables actúan en todo su vigor sobre la masa del pueblo, destituida de recursos y acaso de la necesaria libertad de acción para poner a cubierto el alma de los niños. Tanta perfidia y tanta hipocresía se realzan aún más odiosamente cuando los propagandistas del liberalismo y los fundadores de las escuelas ateas solicitan para sus propios hijos educación opuesta a la que organizan para la multitud. Luego ¿qué buscan, si no es enervar al pueblo para avasallar y explotarlo? . . .

En la misma condición de inferioridad respecto de las clases acomodadas se hallan las multitudes para precaverse de la ignominia del concubinato legal, llamado en el vocabulario del liberalismo, matrimonio civil, cuyo planteamiento, en la República Argentina, como va contra la ley de Dios y contra la conciencia nacional, ha exigido abdicaciones afrentosas y exigirá violencias, comenzadas ya contra un hombre apostólico en quien saludo a la primera víctima de la libertad sacerdotal, uniendo su nombre en un mismo homenaje al del ilustre Obispo que para escudarle interpuso la grandeza de su autoridad pastoral. Pero la masa resiste menos y es más rudamente acosada por el mal ejemplo, por la mala doctrina y en las poblaciones rurales y dispersas de nuestro país, por la presión de autoridades corrompidas y arbitrarias. ¡Qué espantosos dramas de angustia y de vergüenza se desarrollarán en los pobres, pero honestos y cristianos hogares de los sencillos campesinos! ¡Oh! no conocéis la vida argentina los que desde esta metrópoli creéis poder inducir, por la libertad personal de que gozáis, la del hombre del pueblo en las montañas de Catamarca. Ignoráis que en las regiones mediterráneas de la República reina la fuerza en toda la plenitud de su brutalidad. Ignoráis que el cetro del vencedor es allá dentro, medida de justicia para el vencido, como la espada de Breno y que los fallos de la ley, el crédito bancario, o el riego de los campos, todo se emplea para premiar servilidades y castigar resistencias, todo es instrumento de corrupción y de venganza en manos de sicofantas y de sátrapas, armados hoy día con poder para dislocar y prostituir las familias a nombre de la civilización y de la libertad. . .

Cambiad cuanto queráis y quepa en la infinita variación de las hipótesis y de las realidades, la condición de tiempos y naciones: el abatimiento, el infortunio, la desmoralización y el deshonor serán donde quiera, para la masa popular, fruto inmediato o remoto de las victorias revolucionarias en la legislación social.

¿Queréis más aún? . . . Ved envilecerse los caracteres a medida que decaen los ideales. Si un día los pueblos son atormentados por ambición y rencores frenéticos los dilaceran, mañana son esquilados por la codicia y los apetitos más viles los corroen. Refinamientos de sensualidad deslumbran en la superficie; la idolatría del oro gangrena las entrañas. La riqueza y la prosperidad blanquean el sepulcro, pero la sociedad pierde la fibra de las cóleras justicieras e incapaz aun de sentir y llorar su propia decadencia, turbas rapaces la esclavizan y la expolían . . . Aquellos mismos que arruinan las almas son los vampiros del pueblo que paga el fausto y las concupiscencias a los traficantes políticos. . .

En tan afrentoso desengaño se disipan los sueños de la multitud, seducida por la quimera liberal, impotente para darle felicidad y asegurar su bien, ya se considere el concepto del poder público que preconiza, ya se consideren los elementos morales que trae a la constitución y vida de la sociedad. Lo he probado y concluyo. O más bien, señores académicos, os dejo a vosotros que concluyáis. Y reunidos aquí en días que el pueblo argentino destina tradicionalmente a festejar la independencia de la República, el momento es oportuno para la reflexión a que os invito y las nobles resoluciones a que me permitiréis estimularlos.

¡Señores! Además de la íntegra e intrépida profesión de la Fe católica y todas sus derivaciones en el orden político y social, es el patriotismo la virtud que yo deseara ver resplandeciente, operosa y heroica en la juventud de mi país. Poco puede haber en un corazón insensible al amor de la patria. Recordad al Señor llorando sobre la colina al contemplar el porvenir pavoroso de Jerusalén y en esas lágrimas sublimes hallaréis la santificación de este amor, que es sentimiento en la naturaleza, virtud bajo el reino de Dios, aliento para el soldado, numen para el poeta, clave y estímulo de todas las grandes obras de la civilización y de la historia. Discurrid en seguida.

La independencia de la República Argentina fue una evolución política, legitimada ante Dios y la conciencia de los hombres, por la ley intrínseca de la vida social, que la Divina Providencia destina y quiere que se proporcione a fines morales y materiales inmediatamente conexos y adecuados a las necesidades, debilidad, propensiones y deficiencia de la humana naturaleza. Y como quiera que la constitución política de las naciones, *elemento formal* de la sociedad, es un medio adaptado a aquellos fines, que constituyen su *elemento material* y de inmediato se refieren al bien de los individuos; será, señores, legítimo el generoso esfuerzo de una generación varonil que los equilibra y concierta, sacrificándose por subor-

dinar las cosas a su orden providencial. Los fundadores de la República, la sacaron del parasitismo a que redujo las colonias de América la dinastía de Borbón, verdugo de las libertades españolas, precursora del liberalismo y rebelde a las fecundas y santas máximas de la política católica. Producto de la independencia debía ser la creación de un régimen político que presidiera la adaptación de la sociedad argentina a las funciones de que la desviaba el imperialismo hispano-colonial, circunscribiendo y consagrando la vida social argentina al bien de los argentinos, mediante la individualidad colectiva y nacional, cuya expresión es la Soberanía. Ese régimen, además, no existiendo, aseguradas por tradición, ni clases investidas de privilegio, ni una dinastía, titular de derechos arraigados en el acatamiento y el amor del pueblo, debía forzosamente nacer de los organismos municipales, que eran y se denominaban en la jurisprudencia constitucional de la época de los reyes, *gobiernos de república*. Ved ahí, señores, por qué causas se explica sintéticamente y prescindiendo de las complicaciones de un período embrionario y efervescente, la independencia nacional y la forma republicana de nuestro gobierno, que no es obra de partido, caprichosa invención de visionarios, ni accidente pasajero de la tormentosa existencia que llevamos, sino producto político de una constitución social.

Pero nuestros republicanos siguieron la corriente de los reyes cuyos dominios coloniales emancipaban y a la teoría regalista y absolutista, incorporada al nuevo régimen, añadieron, en largos años de divagaciones especulativas y de escepticismo religioso, las derivaciones y complementos con que la filosofía naturalista la ha conducido a las extremas consecuencias que tienen su expresión doctrinaria en el liberalismo y su universal factor político en la francmasonería. Le hemos estudiado juntos en su acción sobre las multitudes y juntos la condenamos. Ahora, señores, invocando el amor de ese pueblo amado de Cristo y de quien pensadores y gobernantes, para conformarse al Evangelio, deben ser abnegados servidores y el porvenir de la República desorientada y en peligro y el destino social defraudado y las instituciones corrompidas; vuestra fidelidad de católicos y vuestro patriotismo de argentinos, yo os digo que fuera afeminada cobardía, indigna del ardor juvenil y de la conciencia cívica, esterilizarse en contemplarlo, aunque le condenéis: ¡Vuestro deber es combatirlo!

¿Por qué os ufanáis de nuestros antepasados, sino porque fueron varones de acción? Siquiera censuréis los extravíos doctrinarios en que se engolfaron unos y la inadvertencia de los que sin error en la doctrina, abandonaron al error el campo de la política, fuerais indignos de su tradición si no os esforzáis por imitar su celo, su energía y su indómito coraje. Generación beneficiada por una inteligencia más cabal y luminosa de la cuestión social, envuelta en la cuestión religiosa, nuestra cuenta será muy ajustada y severa. Tenemos una responsabilidad en la vida y ante el pueblo, si la dejamos negligentemente inmolar, tenemos una respon-

sabilidad en la muerte y ante la historia. Si somos ociosos espectadores de la decadencia nacional y la ruina del reino social de Cristo; y Dios, que está sobre la vida y sobre la muerte, ha dicho de sí mismo: *Ego sum iudex et testis*. ¡Sí! es testigo omnividente que descubre al perezoso aun bajo la capa de la devoción y juez inexorable que condena al insensato que escondiendo la luz debajo del celemín, no clama sobre los techos lo que se le dice al oído, ni publica la verdad en los cantones de las plazas.

URUGUAY

32

LORENZO LATORRE CARTAS (1876)

A lo largo de 1875, el "año terrible", el ministro de Guerra de Uruguay, coronel Lorenzo Latorre (1844-1916) había sido el alma del gobierno de Pedro Varela. En marzo de 1876, luego de sofocar la Revolución Tricolor, Varela renunció y Latorre asumió la dictadura. Logró restablecer el orden en el agitado país y, especialmente, en las zonas rurales, que iniciaron un periodo de expansión. Esa preocupación fundamental por el poder del Estado se refleja en estas cartas al cónsul uruguayo en Buenos Aires, escritas en 1876.

POR EL LENGUAJE que me ve Ud. emplear en ésta, debe juzgar que estoy bien templado para todo evento y eso lo debo, sin duda, a la fe de la santidad de la causa que me tiene a su frente; esto es, la paz, el orden, la reconstrucción política y social de la República, y en una palabra, la moralidad llevada a todas las esferas de la administración. Y tengo esa fe, porque desde que el pueblo, en sus días de tremendo conflicto, me llevó al poder, venía yo comprendiendo que nuestro desgraciado país necesitaba ser curado enérgicamente de las grandes inmoralidades que lo germinaban por todas partes. Sí, amigo mío; nuestro país estaba perdido incurablemente; caminaba al abismo, y hoy ha retrocedido muchos pasos de aquél y si no está salvado plenamente, está al menos en camino de salvación.

¿Qué culpa tengo yo, si ha sido necesario saturar la atmósfera en que vivíamos con átomos de moralidad, ni qué me importa que los hijos más perversos de esta tierra griten y se quejen, porque no tienen ya puestos en qué prevaricar, ni pesan nada en la balanza de los nuevos destinos del país? Con tales convicciones, ¿cómo quiere Ud. que yo pueda preocupar-

me de los Herrera, Lamas, Tezanos, Cuevas, Cerveti, Fortunato Flores y Calvete? ¿Puedo yo pararme ante los denuestos de esa gente? ¿Puedo yo prestar atención a sus planes descabellados?

Por lo que dejo transcrito en los anteriores párrafos, ya comprenderá Ud. cuáles son mis verdaderas convicciones. Pero tengo todavía, otra convicción más alta y que más me importa, y es, que el país entero está hoy satisfecho de su pacificación, del orden que viene radicándose, de las garantías de que disfruta y de la marcha administrativa que mi gobierno viene cimentando.

Ya ve Ud. que un gobernante, joven y bien inspirado, que puede lisonjearse con tales hechos, no peca de un amor propio mal entendido, si cree que cuenta con el apoyo de la opinión, y una voluntad propia decidida, para llevar adelante la obra emprendida bajo sus propias y exclusivas inspiraciones. Es por esto que me cuido poco de las alharacas de un puñado de descontentos, que hace ya tiempo, viven hundidos en el estigma de la opinión pública y que me río de sus planes, llegando hasta desearlos, confieso a Ud. que fuesen tan osados que me llevasen a la prueba.

Se me ha puesto que tengo una alta misión que cumplir para con mi patria; esto es, devolverle las fuerzas que le quitaron nuestras miserias pasadas. Y si no reconstruirla, prepararle al menos buenos y sólidos cimientos para que edifiquen los que me sucedan, con otros elementos que los que yo heredé como gobierno, en el caos en que nos encontrábamos el 10 de marzo de 1876. Creo con toda mi conciencia, que es el bien del país el que me inspira; creo que la obra no está completa; pero mis fuerzas no desmayan y espero que Dios me las concederá para seguir en el camino del bien, sin transigir con el elemento nulo y corrompido del país.

Reitero a Ud. mi agradecimiento por sus trabajos y buenos deseos; pero le pido que no se preocupe con esa gente, que no vale la pena de hacerles caso. Sin otro motivo. . .

.....

Vuelvo a pedir a Ud. que no se preocupe con lo que escriban en ésa los descontentos. La publicación que Ud. me anunció haber inventado *La Tribuna* de ésa, la mando reproducir hoy mismo en los diarios de aquí.

Los desahogos y las diatribas de esa gente, no me alcanzan ni me hieren. Le repito a Ud.: no soy yo el enemigo de esos descontentos, es mentira; es el orden el que los mata y contra el cual se debaten en su impotencia. Se acabaron las épocas del desorden y de las dilapidaciones; ya no hay revueltas o invasiones posibles, porque no hay caudillos a quienes embaucar y porque aunque existieran algunos, éstos responden hoy al orden establecido y saben que no podrán impunemente atentar contra él, mientras yo esté al frente del gobierno.

Muertas todas esas esperanzas, los pillos y explotadores que se asilan en ésa, no tienen más arma que el insulto. Pero ellos saben bien, que a mí no me intimidan, no ya con sus diatribas procaces, pero ni aun con sus conatos de muerte y asesinato de mi persona. Esa gente mata de lejos. Lo que es aquí, de cerca, la opinión pública y el repudio de los hombres de bien, los mató a ellos civilmente, hace ya tiempo.

Nada, no les haga Ud. caso. Déjelos que prosigan su tarea de insultos; están en su terreno; respiran la atmósfera en que vivieron siempre, se pintan como son y su rabia viene a estrellarse contra el más profundo desprecio de la opinión de propios y de extraños.

33

LORENZO LATORRE
MANIFIESTO-RENUNCIA
(1880)

En marzo de 1879 la Asamblea Legislativa eligió a Latorre presidente constitucional. Sin embargo, un año después presentó su renuncia, en forma algo imprevista. En su Manifiesto señalaba, en frase que se haría célebre, que el país era ingobernable.

RESUELTO a separarme del Gobierno, para lo cual debo elevar mi renuncia irrevocable de Presidente de la República a la Honorable Asamblea General, debo a mis conciudadanos y al país entero, una manifestación de gratitud, por el concurso con que me ha honrado en todo el tiempo que me ha tocado asumir la primera magistratura del Estado.

Deberes de conciencia y de dignidad personal me imponen esa inquebrantable resolución, segregando de la escena pública mi personalidad política, que si ha pesado algo en la balanza de la estabilidad, del mejoramiento y del bienestar del país, me ha impuesto a la vez grandes sacrificios, para organizar lo que estaba desorganizado y levantar los ánimos de un país desalentado, hasta la esperanza de su reconstrucción político-social.

Entre esos sacrificios he arrojado, con ánimo tranquilo, el más penoso de todos, el de la difamación; porque tengo la conciencia de que los hombres públicos deben a su patria hasta el sacrificio de su descrédito y porque más arriba que la ingratitud y el apasionamiento de los espíritus desatentados, está el sereno pensar de la razón calmada de los pueblos, que hace justicia al que la tiene y el fallo de la historia que juzga de los sucesos y de los hombres con severa imparcialidad.

Al retirarme a la vida privada, llevo el desaliento hasta el punto de creer que nuestro país es un país ingobernable.

Con tal convicción, no tengo el valor civil de afrontar por más tiempo la ruda misión que me impuso el voto de la Representación Nacional.

Pero no se me juzgue mal; yo no quiero, ni puedo ya ser gobernante de mi país, bajo ninguna forma, ni so pretexto de ninguna consideración; y por eso, al dar el paso que doy, me he desligado por completo con mis amigos, de todo compromiso y de toda solidaridad política. Voy a ser simple ciudadano, con el propósito resuelto de no aceptar cargo ni representación alguna.

Vuelvo pues a la vida privada, donde cumpliré mis deberes de ciudadano, acatando a la autoridad y con la resolución de no esquivar mi concurso al orden público y la estabilidad de mi país.

Al dejar la vida pública, hago los más sinceros votos por que mis conciudadanos y los habitantes todos de la República, rodeen al Magistrado que me sucede, de toda su opinión y su prestigio; porque mis leales compañeros de armas que forman el ejército de la República, continúen fieles a los ejemplos de moralidad, patriotismo y disciplina que han ostentado hasta aquí, siendo la primera columna de las autoridades y de la paz pública; porque, en una palabra, amparando la Providencia a nuestro amado país, inspire a todos sus hijos en una sola idea, en un solo sentimiento: el de mantener su honra y hacer su completa felicidad.

34

PROCLAMA DEL COMITE REVOLUCIONARIO DEL PARTIDO NACIONAL (1897)

En noviembre de 1896 el caudillo blanco Aparicio Saravia inició un levantamiento contra el gobierno del presidente uruguayo Idiarte Borda. Al principio no tuvo una acogida entusiasta en el Directorio del partido blanco pero finalmente algunos de sus miembros, junto con otros exiliados, constituyeron en Buenos Aires el Comité Revolucionario y emitieron este Manifiesto. En el texto, aunque se denuncia la inmoralidad y la arbitrariedad del gobierno, se evita todo sectarismo político. Se reclama la representación política de la minoría y la libertad de sufragio, que serían garantizadas mediante la concesión al partido blanco de seis jefaturas departamentales. Luego de un año de lucha, e

inmediatamente después del asesinato del presidente Borda, la paz del 10 de setiembre de 1897 concedió a los blancos la mayoría de sus reclamos.

EL PARTIDO NACIONAL, con su tranquila decisión cívica de siempre y en consonancia con sus antecedentes, sus programas y su significación como elemento esencial de la nacionalidad oriental, se resuelve a aceptar su puesto de combate en el nuevo intento armado, ya indeclinable, a que es provocado por el poder opresor que domina en Montevideo, ultrajante para todos y entra al escenario público, alta la frente, en demanda de correcciones radicales en la desgraciada actualidad política y financiera de la República.

En tan solemnes momentos y a fin de que no sean calumniados los móviles que lo impulsan, sentimos la necesidad, en nombre de aquel partido, de hacer algunas declaraciones que entre amigos y adversarios de causa determinen con exactitud la índole y las proyecciones de la lucha que se inicia, no obstante que la historia de nuestra agrupación política, desde que se constituyó en suelo oriental una nación independiente y soberana, es garantía efectiva de que al asumir rol beligerante, cede tan sólo a los dictados del deber patriótico y a impulsos eminentemente nacionales en la amplia política de conciliación que encarna y en la honradez administrativa más severa y más ejemplar que atestiguan sus anales.

Siendo esto solo cierto, lo experimentado y lo que la historia ya consagra en favor del Partido Nacional, pudiera, con todo, suponerse en tiempos de moral política tan olvidada como los actuales, que en las filas de ese partido predominan hoy, merced a sus tantos motivos de agravio, sentimientos exclusivistas y rencores partidistas, opuestos al funcionamiento libre y por todos compartido del gobierno institucional que anhela la nación.

De ahí el motivo de esta exposición; de ahí la conveniencia pública de fijar con toda la claridad posible los rumores y los objetivos del movimiento de opinión y de fuerza que agita al país; de fijar también la actitud en que se presenta el Partido Nacional ante las otras fracciones políticas que, en la medida de su importancia relativa, componen con él la entidad pueblo; de ahí la necesidad de exponer juicio sobre el grado de importancia que atribuye el mismo partido al elemento conservador y esencialmente productor del país; de manifestar cuáles las bases que anhela cimentar cada vez más con el fin de concurrir a que se mantengan amistosas y progresivas y útiles las relaciones internacionales tanto con la Europa como con la América; de proclamar con toda claridad cuál es el enemigo que se apresta a combatir sin tregua ni descanso, como exigencia que le está impuesta por los principios de su programa, en busca de la felicidad de la República.

Sin propósito de revivir recriminaciones del pasado, puede ya afirmar con serenidad de juicio, que el partido adversario del Nacional vino de mala manera al poder y que de peor manera se mantiene en él.

No justificará nunca la historia el hecho de su ataque contra el gobierno constitucional de 1860, porque el derecho extremo de la revolución sólo es permitido a los pueblos ejercerlo cuando el poder público no respeta la libertad política consagrada en la ley y cuando falta, sin frenos legales que lo detengan, a sus deberes como poder administrador, malversando el tesoro público que el pueblo crea y sustenta para que le garanten sus derechos y se robustezca la iniciativa individual en sus múltiples manifestaciones, a objeto de que sea siempre su resultante el progreso, en la acepción más amplia y más armónica con la civilización.

Sólo en ese caso extremo la revolución es un derecho como le imponen hoy las circunstancias y huelga decir que el gobierno presidido por el virtuoso ciudadano don Bernardo Prudencio Berro, siempre respetuoso para con la ley y cuya honradez en la administración pública se ha hecho proverbial entre propios y entre extraños, no dio pretexto siquiera para justificar tales extremos.

El partido dominante de aquella época a nuestros días, no sólo vino así de esa manera al poder, sino que lo conserva con usurpación, porque una colectividad política sólo puede alcanzarlo legítimamente y afianzarse en él cuando usa de elementos propios con raigambre popular, demostrando en la lucha cívica que constituye mayoría; y ese partido no ha sabido conservar vinculaciones sólidas en el país, desprestigiado por sus repetidos desaciertos.

Esto se prueba con hechos indiscutibles: lo dice sin discrepancia alguna, la opinión pública, expresada por la prensa nacional y extranjera y lo han establecido con toda la vehemencia de una convicción profunda, desde el diario y desde la tribuna parlamentaria, hasta los propios hombres del partido dominante; aquellos en quienes no ha hecho presa la corrupción que degrada y el incondicionalismo que envilece, aquellos para quienes primero están las exigencias del decoro nacional que el predominio partidista, cuando éste sólo se obtiene mediante el sacrificio extremo de las instituciones juradas.

Durante ese predominio que ya lleva más de treinta años, la república, salvo momentos fugaces, ha sufrido todas las amarguras de que puede ser pasible una nación independiente.

Ha visto suplantados sus métodos de política culta y adelantada por retrocesos más condenables en manos, como han estado sus destinos, de la ignorancia y de la perversidad; ha visto conculcadas sus instituciones con los retrocesos hacia épocas de barbarie y maltratados sus hijos descolantes, hasta el extremo de que hayan caído muchos de ellos heridos por la bala traidora o el puñal del asesino.

Más todavía: la República ha presenciado y presencia la malversación de las rentas públicas en todas sus formas; el aumento de su deuda

en más de ciento treinta millones de pesos y la depresión vergonzosa de su crédito.

Pudiera, por tales razones, creerse que el Partido Nacional, cuyas aspiraciones e ideales se identifican con los de la nación, se levantara hoy en armas para vengar las afrentas recibidas. No; otro es y más elevado y más trascendental su propósito.

El deja al publicista la ingrata pero saludable tarea de hacer, para que sirva de escarmiento, la historia de ese período sombrío; la de procesar ante la civilización política americana a aquellos que durante ese período han contrariado los designios de ésta, a aquellos que han falseado los dogmas republicanos y conspirado contra el gobierno institucional.

El Partido Nacional, consecuente con sus principios y su conducta, pone de lado en la hora presente ese pasado, animado de espíritu de tolerancia fraternal y sincero, para sólo pensar en el porvenir. Se yergue vigoroso en el presente, porque defiende una causa santa, pero sin odios ni rencores, ni siquiera contra las camarillas personales que pretende develar. No viene a esgrimir sus armas contra los hombres tan sólo porque lleven esta o aquella divisa, que bien poco o nada significan en el terreno de la ciencia y de los principios de buen gobierno; sino que viene a luchar contra el sistema de dominio opresor creado por una colectividad ya incapaz, confiada como está a la dirección de explotadores perversos, colectividad que parecería existente tan sólo para la suplantación de la libertad política y de la regularidad administrativa por la voluntad arbitraria e insolente y por los cálculos deshonestamente interesados de camarillas rapaces.

Ese sistema negatorio de nuestras leyes, ofensivo a nuestro decoro y que extenua a la República cegándole sus fuentes de riqueza, que hace oscuro e incierto su porvenir, que la empequeñece ante las demás naciones civilizadas, ese sistema es por tal causa el enemigo irreconciliable del Partido Nacional; contra él se arma para combatirlo sin tregua y sin vacilaciones, hasta en sus últimos atrincheramientos.

Y ha de vencerlo, porque hasta por acción del tiempo, la fracción política que domina tan sólo para la expoliación está imposibilitada para regir los destinos nacionales, siendo lo que son los progresos de la razón pública.

Y ha de vencer a ese régimen de gobierno; primero, en los campos de batalla, porque es de esperar que el ejército de línea, único apoyo de esos círculos personales que nos afrentan a todos, al fin se ha de convencer de que sirviendo intereses de camarillas oligárquicas y corrompidas se degrada y no sirve otra conveniencia ni llena otro rol que el de pretorianismo.

Después lo vencerá en torno de la urna comicial por la consagración, que habrá reivindicado, del sufragio libre, a fin de que el pueblo en sus diversos componentes ejerza sin trabas su legítima soberanía, pues ya es tiempo de que gobernantes y gobernados, sometiéndose sinceramente al

imperio de las instituciones, desempeñen sus grandes cometidos; éstos creando la autoridad pública y aquéllos ejerciéndola tan sólo en cuanto sea necesario para garantizar el derecho de todos.

Se irá más lejos todavía para la realización de tal propósito eminentemente nacional y republicano. Concurriendo a la efectividad del gobierno del pueblo por el pueblo, se ha de propender a que también el extranjero tenga la participación posible en las gestiones de la cosa pública; pues no es justo, ni práctico, ni político, mantener como elemento extraño, indiferente y pasivo ante las evoluciones de nuestra vida institucional, al productor y consumidor, agentes de riqueza incorporados a nuestro progreso por su inteligencia, por sus trabajos y sus capitales.

Urge, pues, darle voz y voto por lo pronto en la dirección del Municipio, en el gobierno de la comuna que es el primer paso hacia el gobierno de la nación.

En cuanto a las relaciones internacionales, nada tiene que decir el Partido Nacional como promesa de futuro, pues su conducta en el pasado es la mejor prenda de que será siempre un factor decidido para fomentar el intercambio comercial con los mercados de Europa y para propender a consolidar en la América hermana la confraternidad y solidaridad entre los pueblos que comparten su dominio.

Tales son, sucintamente expresados, la índole, los propósitos y las proyecciones de esta lucha que se inicia. El pueblo nacional y extranjero ha de decir si el triunfo de nuestra causa se impone en bien de los más vitales intereses de la República, que nació al mundo de las naciones al fulgor de combates hercúleos, de abnegados sacrificios y que hoy contempla, derruido por el poder central, el augusto edificio de sus instituciones democráticas; convertir en acto legal la doctrina atentatoria a la soberanía nacional de permitir a los gobiernos a título de influencia directriz, desviar el fallo de la opinión en el sufragio; teoría maquiavélica que destruye en su base el sistema republicano, haciendo irrisoria la renovación de los poderes públicos que jamás ante la ciencia política constituirán autoridad legítima, y sí mera usurpación de funciones, en tanto no emanen directamente del libre ejercicio del voto popular.

La Constitución del Estado declara a los que así infringen tales principios, reos de lesa nación, sean ellos simples particulares o funcionarios públicos y desde hace sendos lustros, los gobiernos de la República están en nuestro escenario político en abierta rebelión contra nuestra magna carta, contra las leyes que rigen el orden político y social. El Estado para tales mandatarios, no es una identidad destinada a realizar el bien común, a respetar el derecho de todos y cada uno de los asociados, a no violar ningún precepto legal y a no dejar sin sanción el delito. Es por el contrario, un patrimonio exclusivo del más audaz, que en alas de caprichosa aventura, escala el poder público, para degenerarlo hasta hacer de él un centro de opresión y absolutismo.

Así, vemos hoy, como en administraciones anteriores, al actual gobernante sustituyendo la patria de todos los orientales por un feudo de su dominio, en donde no impera más ley o regla de acción que su personalismo; que elimina la seguridad individual arrancando del seno de los hogares a dignos ciudadanos para secuestrarlos en los cuarteles; que permite el degüello de nuestros correligionarios como medio de aminorar las filas que le son contrarias; que suprime el *meeting*, palanca eficiente del progreso moderno en política, porque ve en el ejercicio del derecho de asociación, fuerzas morales, corrientes de opinión que protestan contra sus actos ilegales y nefarios.

El país, repetimos, no quiere más gobiernos que sean electores de asambleas, que permitan al poder central violar la Constitución impunemente. Cansada está la nación de soportar directores que no establecen equilibrio entre las rentas y gastos públicos; desea la República supresión de impuestos indebidos que no vuelven al seno del pueblo en forma de servicios reales; cesación de los empréstitos como un medio continuo de vida, pues ellos no constituyen en el presente y porvenir sino un legado esencialmente oneroso que una generación deja a otra; concluir para siempre con estupendos *negociados de coima* usuraria, frecuentes en esta administración, cada vez que se trata de realizar una obra pública, y que perjudican moral y materialmente al Estado en el propio movimiento económico de la circulación de la riqueza.

Para el Partido Nacional, en el momento histórico por el cual atraviesa la patria, son estos sus ideales más levantados y por ellos, que son los de la misma libertad política y económica, va a combatir el gobierno absoluto que hoy deprime a la nación.

¡Orientales! ¡Hermanos en nuestro santo evangelio republicano! ¡Id a aumentar las filas de este movimiento viril de opinión, pues que él lleva en su seno la fuerza redentora del derecho y de la honradez administrativa que —una vez germine en el poder público sin restricciones odiosas, ni ambiciones de facción—, hará la felicidad de los orientales sin distinción de filiación política, bajo la égida de nuestra constitución y nuestras leyes!

¡Id, correligionarios a robustecer la acción común de una asociación cívica que ha resistido al naufragio de las instituciones, en pugna con los gobiernos de fuerza, y que se conserva a través del tiempo dentro de la pureza no desmentida de sus ideales y tened en cuenta que el que cae en esta lucha contra la opresión, no muere; la posteridad conservará su nombre en el libro de oro destinado en cada pueblo a la historia de lo heroico y de lo justo!

LUIS ALBERTO DE HERRERA
 POR LA PATRIA
 (1898)
 (Selección)

El uruguayo Luis Alberto de Herrera (1873-1959), que a lo largo de la primera mitad del siglo xx fuera jefe indiscutido del partido blanco, era hijo de otro famoso dirigente, Juan José de Herrera. En 1897 su padre era el presidente honorario del Comité Revolucionario blanco y juntos redactaron, corrigieron y editaron la Proclama. Herrera pasó luego al Uruguay y se unió a las fuerzas de Saravia. Durante la campaña fue recogiendo observaciones y apuntes, que recopiló en su obra Por la patria, editada al año siguiente en Montevideo. Pese a tratarse de una narración de la campaña, en muchos pasajes quedan reflejadas las características sociales e ideológicas del partido blanco.

LA HERENCIA DE LOS CAUDILLOS

CADA VEZ que leo la historia de mi país, pienso cuando llego a los promisorios acontecimientos de 1851, que ese año de cualquier modo memorable, debió ser para nuestra nacionalidad altísimo mojón denunciador de amplio y glorioso porvenir.

Sin indagar los motivos originarios, tienen explicación a nuestro juicio, los recios choques de bando que sucedieron y hasta procedieron a la declaratoria de la Independencia.

El país era muy reducido, muy temerarias las aspiraciones dominantes y en las edades viejas no eran pocos los soldados que ganaban cada ascenso al precio de una cicatriz.

Los prestigios militares cobraban vigor con facilidad, en tierra donde el valor había dejado de ser virtud por lo vulgar, donde se mecía a los niños cantándoles odio hacia el opresor, donde morir al enristrar la nativa lanza en defensa de los dioses lares, colmaba los anhelos de todos.

La espada pesaría de manera decisiva, cuando cristalizara un organismo político dentro de nuestros disputados límites y el espíritu selvático de nuestros abuelos, las proverbiales rebeldías de antaño, perpetuadas y obedientes a la voz de los caudillos, importaban una seria amenaza de dislocamiento social.

Esas robusteces guerreras, el cariño al terruño que durante las épicas campañas por la emancipación amasó tantos heroísmos y tan beneficiosas resistencias, habían relajado los vínculos de la común disciplina.

Llegado el momento de la organización sólida y definitiva, ¿habría brazo bastante fornido, capaz de encauzar apetitos ilimitados y voluntades sin muelles, que sólo entendían de bolear potros, correr cuchillas y vivir en desafío a muerte con propios y con extraños?

La vez que eso se quiso, quedó hoscamente señalada la prevención campesina a los hijos de las ciudades.

La ignorancia de las muchedumbres andariegas, exigía que para ser buen ciudadano se fuera antes buen gaucho. ¿Acaso quien no sabía dominar un caballo estaba en aptitud de dirigir los negocios comunes?

El dualismo se había planteado, y en esa antagónica disparidad de factores encontraremos la causa verdadera de las acciones y reacciones, de los desórdenes y conflictos que conmovieron la vida nacional durante medio siglo.

Con tales gérmenes de disgregación, consentidos hoy y estimulados mañana, el régimen de gobierno unitario impuesto hasta por la condición particular de nuestro territorio, sólo existió escrito sobre el papel.

En esencia, las funciones administradoras recaían en manos de entidades incapaces. Llamar ensayos prácticos de las ideas federales, como lo ha hecho alguno, a semejantes agitaciones, es tan poco apropiado como suponer que esas efervescencias sin otra orientación que propósitos de predominio personal, pudieran dirigirse a radicar la autonomía de los municipios en diseño.

El mejor retrato de las bárbaras audacias en boga, lo ofrece el más encumbrado y sagaz de los caudillos, quien iniciaba una revolución que fue funesta para las instituciones y nos acarreó persistentes desgracias, dando como razón única, el hecho de *¡habérsele sublevado el gobierno!*

Gozando de tan hondas raíces, la anarquía pudo enseñorearse a capricho. Pero más culpa tuvo la despoblación y nuestro atraso, de los posteriores desquicios, que los hombres de armas llevar, conducidos por su misma orfandad, a ser cómplices de inacabables disturbios.

Por eso cayó la administración inaugurada en 1835 y de ahí arrancan mixtificaciones, engaños y errores trascendentales, que nos lanzan a una guerra desquiciadora que se prolonga por nueve años, cuando recién acabábamos de conquistar la independencia.

Cuesta convencerse de que un pueblo en plena virilidad, apenas emancipado de tutelas exteriores, perdiera tan atrozmente la noción de su interés, al extremo de sangrarse sin piedad, en nombre de estúpidas represalias de partido y en homenaje a la traidora amistad de terceros.

Sin embargo, así fue. Sólo cayeron las armas fratricidas, el día en que los músculos se aflojaron y faltaron crespones para vestir a las hijas, espasas y madres enlutadas.

La inteligencia clarividente de algunos estadistas, supo poner inusitado punto final de concordia, a esa terrible conflagración interna —después de cerrarse las hostilidades que ya eran costumbre— presentando una fórmula avanzada y patriótica de arreglo.

No hay vencidos ni vencedores, se dijo en octubre de 1851, como se repitió en abril de 1872 y volvió a decirse en setiembre de 1897.

Como lo insinuaba en párrafos anteriores, las circunstancias se brindaban propicias para la iniciación de una era de paz y de mutua tolerancia.

Fue aquél, un recodo del camino que hubiera cambiado favorablemente la suerte del país, a no mediar fatídicas impulsiones.

Un tan rudo batallar había educado a las fracciones adversarias. Las piedras rodando se pulen y concluyen por encontrarse y las pasiones políticas en constante ebullición, acaban por ganar suavidades al sople de la realidad, mejorando su engarce y su índole. ¡Pobre resultado, que apenas pesa un átomo, si en el otro platillo de la balanza se amontonan los perjuicios sufridos, las vidas sacrificadas en ingrata lid, los atrasos cívicos ocasionados y el espectáculo de barbarie ofrecido al mundo y a la civilización!

Al calor de esas nacientes solidaridades, se inicia un período constitucional, inspirado en el ideal de tranquilidad, que parecía brillar en el horizonte como iris de ventura para los orientales.

El motín militar del 18 de julio de 1853, ahoga esos afanes generosos; condena la puerta que conduce al templo de la concordia y despoja a la imagen de la libertad de su simbólico atributo para cubrirla con un kepis. Esa tarde despierta el pasado, se desatan los alientos rencorosos y caduca el pacto de octubre. Es la sombra del manzanillo que alcanza ya a la República. Es que aparece el militarismo, cuyas prepotencias tantas lágrimas y tanta sangre costarían.

¡Nefanda inmolación aquella!

Lorenzo Latorre y demás consocios de motín, no hicieron otra cosa que reproducir más adelante, esa escena cargada de sombras, de alevosías y de tristezas. Aunque poco enflaquece sus tremendas responsabilidades, ellos están habilitados para solicitar la conmiseración de la historia: el mal ejemplo venía de atrás.

Con tales sucesos, ábrese nueva época de dolores y el anhelo de cimentar resueltamente la paz interior, conduce a imponer castigos supremos, tan ilegales cuanto severos.

.....

LOS DESORDENES ECONOMICOS

Antes de apreciar en términos finales estos prolegómenos definitivos y antes de bajar la bandera que resolverá la temeraria partida, queremos recoger algunas cifras numéricas y observaciones demostrativas del estado precario de nuestras finanzas.

Pulsemos los latidos del cáncer, en uno de los momentos más agudos.

El malhadado Banco Nacional, cuyas cajas repletas un día, quedaron barridas en una noche, encabeza la lista de los desvergonzados despojos. Esta institución de crédito que ligó a su bancarrota sus mayores lozanías, costó al país cuatro millones redondos.

En 1890, cuando Julio Herrera y Obes inicia su mandato presidencial, obtuvo de los mercados londinenses nueve millones al interés del 6 por ciento, que tomaron un rumbo desconocido aunque imaginado.

Nuestra deuda era entonces de \$ 78.884.450, enorme gravamen para un pueblo virgen y reducido. El crack no se hizo esperar; los capitales se retrajeron; la confianza abrazada a ilusiones lejanas, quedó perdida en el fondo de aquella gran caja de Pandora y en la imposibilidad material de ocurrir de nuevo al extranjero, vino el arreglo con el agua al cuello, entre el gobierno y sus acreedores, cuyo resultado fue la creación de la actual Consolidada, que asciende a \$ 90.561.950, con alguna rebaja en la cuota del interés.

Ahora, sin detenernos en las múltiples emisiones internas, provocadas con fines distintos, mencionaremos en el año 1893, el empréstito brasileño de tres millones, y un *déficit* en el pago de los presupuestos, que va en aumento, de monto ignorado para el público.

¿A qué afán han respondido estos empréstitos abrumadores? ¿Con qué título bastante sancado por su magnitud y conveniencia, se vende por tiempo indefinido el porvenir de la República? ¿Para mejorar nuestros caminos, para construir el puerto de Montevideo, para saldar obligaciones imperativas, o poner fundamento a nuestro dominio industrial o agrícola?

Para todo, menos para eso. Sólo determinadas individualidades, a partir de los directores de los destinos públicos, han usufructuado esos negociados. El país no conoce un beneficio trascendental procedente de tales cumbres de oro, pues las líneas ferroviarias y demás empresas de común importancia, han surgido descansando sobre el pedestal de capitales ingleses particulares.

¿Qué intentó el gobierno cuyo proceso hacemos y el anterior, para atender a sus compromisos y saciar sus apetitos? Contestamos. Erigir lo arbitrario en patrón económico.

Falsos aforos aduaneros, torcieron sin obedecer a plan, valiosísimas corrientes del comercio exterior.

El indigno asunto de las cuarentenas, que fundó la riqueza de muchos comanditarios, produjo la más desconsoladora disminución en las entradas marítimas y hasta desvió la ruta de los trasatlánticos.

Los impuestos recrudecieron.

En una palabra, el hambre de dinero llevó a huronear en todas las fuentes de recursos, para enturbiarlas con manejos oscuros y audaces despojos.

La revolución vino en hora providencial para detener este desbarajuste multiforme, que entregaba al martillo de remate las más preciosas joyas de la patria: honestidad, pureza, valor.

Reanudando el juicio político, tropezamos con síntomas de desequilibrio imputables al período agónico.

Varios miembros del titulado Parlamento, renuncian en forma hiriente su mandato, declarándose convencidos de la esterilidad de sus esfuerzos personales en pro de una evolución saludable.

Entre ellos, resaltaba don Eduardo Flores, de pintoresca oratoria aunque de sólida dialéctica, quien apostrofa valientemente al oficialismo haciéndose merecedor de reiteradas adhesiones.

Además, el espionaje adquirió proporciones increíbles. La casa del primer magistrado era el crisol negro donde se fundían los mil chismes, calumnias y delaciones de los émulos de Javert.

Luego, sin respetar inviolables regalías, los hijos de las campañas sufrieron el peso de una nueva fatalidad. Ciudadano hábil para el servicio de armas, era improvisado en soldado, a pesar de estar el país en plena paz. Así volvióse a presenciar el triste espectáculo de las emigraciones en columna, de las fugas obligadas, de los viejos ostracismos.

.....

LOS HERMANOS SARAVIA

Estábamos abocados a la triste prueba. Hasta el gobierno de la época alcanzaba ese conocimiento. Sus emisarios en el exterior, sus espías en ambas fronteras, su cautelosa vigilancia ejercida sin descanso, le permitían apreciar la inminencia de la convulsión en ciernes.

Una de las responsabilidades más concretas que agobian la memoria de Idiarte Borda y sus adláteres en el usufructo del poder, la constituye ese reposo felino con que ellos siguieron el desarrollo de los sucesos buscando sin impresionarse los hilvanes de la trama revolucionaria para aplastar a quienes la tejían.

No les importó evitar al país el espectáculo sangriento de una guerra fratricida.

No quisieron atender los lamentos y clamores de la nación entera, que pedía, pide y pedirá paz, mucha paz, pero a la sombra bienhechora de las instituciones en la plenitud de su ejercicio.

No prestaron atención a las voces rumorosas, a las solicitudes justicieras de la familia oriental, a las exigencias de la opinión, cuyas orientaciones honestas no se perdían en aquel caos; y borrachos de altanería, confiados ciegamente en su ejército integrado por unidades sin alma, ellos tiraron el guante a la borrasca . . . y esperaron.

¡Cuán poco hubiera costado evitar el amargo trance! El Partido Nacional ¿acaso se lanzaba a la lucha para obtener por espíritu de secta el imperio de una fracción; o para quebrar el predominio colorado en tributo a los fanatismos del pasado; o para inscribir un capítulo de gloria cívica en el libro de hierro de nuestras heroicidades nativas, sin equilibrar ese saldo melancólico con la seguridad de una preciosa compensación?

No. Fue un ímpetu anónimo, que yo llamaría providencial si creyera en intervenciones divinas, el que colocó a nuestra colectividad en la palestra. Fue una marejada de pundonor la que encendió el fuego inextinguible. Fue el pueblo, con sus pasiones austeras, quien decretó el duelo. Fue su voluntad sin tacha y soberana, la que levantó la protesta. Fueron sus muchedumbres, enardecidas por el calor doble de muchas vergüenzas y opresiones soportadas en silencio, las que votaron el grandioso intento, alzando en hombros a los oradores de la redención y estimulando a los caudillos de la libertad, prontos con el caballo de la rienda y el pie en el estribo.

Hoy como ayer, sólo se pedía honradez administrativa y comicios libres.

Pero en vez de encauzar por medio de concesiones patrióticas el torrente que se perfilaba, el gobierno de la época agregó nuevo caudal a las indignaciones ciudadanas arreciando en sus escandalosas dilapidaciones y excesos.

Faltaban semanas para las elecciones de representantes y ya había aparecido en los diarios, la lista total de los agraciados. Ya no quedaba ni la apariencia del decoro. El antifaz cae cuando la impunidad rompe los frenos morales.

La ocasión estaba señalada.

¿Qué mejor coyuntura para lanzarse a la reconquista del derecho?

Ninguna bandera vale más que la que simboliza la reivindicación del sufragio.

Sin embargo, el Partido Nacional no se encontraba preparado para entrar en liza.

Treinta y tantos años de derrota, llevan cierto desorden a las filas, empalidecen el brillo acerado de los ideales y dejan muchos claros y vacíos difíciles de llenar.

Pero de cualquier manera, hubiera o no hubiera elementos, el sacudimiento vendría. La doctrina evangélica no puede rezar con los pueblos altivos ni con los hombres de honor. ¿Quién no castiga un bofetón en la mejilla?

En efecto, el 25 de noviembre se supo en Montevideo con indecible sorpresa, que acababa de alzarse en armas casi en el centro de la República ya militarizada, don Aparicio Saravia en compañía de su hermano Antonio Florencio, alias *Chiquito*, y seguido por algunos centenares de paisanos, en su casi totalidad desprovistos de recursos de guerra.

Nadie dudó que se trataba de una sublime locura, cuya audacia infinita sabría castigar el afilado sable de los escuadrones bordistas.

Idéntica apreciación flotaba en todas las esferas. Ya estaba cerrado el periodo de los levantamientos a lanza; ya había caducado la supremacía de los caudillos; ya los gobiernos eran invencibles.

Por lo demás, ¿de dónde salía aquel rebelde de sombrero blando y poncho campero, general improvisado de un movimiento estrafalario?

Quizá no lo sabían las clases burguesas de la capital, aquellas personas que se agitan en esta inmensa colmena sin conocer otro camino que el de sus tareas, ni horizonte más alto que el tapete de su escritorio; pero para quienes reciben alguna vez los ecos de la rica campaña y siguieron las fases trágicas de la revolución riograndense, poseía talla propia el infatigable guerrillero que ya atraía sobre sí, envidias y nacientes admiraciones.

.....

PARAGUAY

36

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA AUTO CONTRA ESPAÑOLES (1815)

El dictador paraguayo Francia (1766-1840) no dejó testimonios orgánicos de su pensamiento político, que debe rastrearse en los escuetos fundamentos de algunas de sus resoluciones. La hostilidad general que manifestó hacia todos los extranjeros se acentuó en el caso de los españoles pues, no sin razón, adivinaba en ellos a los más temibles adversarios de su dictadura. A las medidas iniciales, como la de este Auto, siguieron otras más drásticas. Luego de descubierta la conspiración de 1820, ordenó que todos los españoles residentes en Paraguay fueran encarcelados.

DESDE que la Provincia recobró el uso y ejercicio de su libertad imprescriptible, ha sido la voluntad general constantemente manifestada, en que los oficios y empleos de cualquier clase se ocupasen, y sirviesen por los Patricios siempre abatidos, vilipendiados y postergados hasta entonces. Toda razón, todos los Derechos y la naturaleza misma reclama la preferencia de los hijos de un País a la ocupación de los cargos honrosos o lucrativos que ofrece y proporciona su suelo nativo. Penetrada de esta verdad la Asamblea general de mil ochocientos once, dejó establecida en el particular una disposición muy conveniente. Pero no es la Justicia sola la que conduce y obliga a esta determinación. La seguridad general, la salud pública, la consolidación de la libertad e independencia civil de la República, constituyen un doble motivo que hace tan urgente como importante esta medida en la presente crisis.

Bien sabida es la influencia que en todas partes tienen los empleados en lo que es opinión pública. Si por la oposición o indiferencia de aquéllos llegase ésta a debilitarse, o a contrariar al sistema adoptado y al nuevo orden establecido, fácil es calcular los males que entonces resulta-

rían en la Sociedad. Es pues preciso que los funcionarios públicos foráneos, si se admiten o consienten, sean también notoriamente adheridos a la Causa Sagrada de nuestra regeneración política y ningún Gobierno por poco ilustrado que fuese, podría dispensarse de velar sobre este punto que tanto influye en el bien y la conservación general del Estado. De lo contrario se expondría éste a abrigar y alimentar en su propio seno a los enemigos de su felicidad tal vez ocultos o disfrazados con mengua de la justa consideración y atención debida a los Patricios, y con daño y menoscabo de sus derechos.

En esta virtud el Escribano de Gobierno notificará a Don Antonio Miguel de Arcos, y a Don José Baltazar Casajus que desde luego cesen en los empleos y oficios Eclesiásticos que ejercen, los cuales se declaran vacantes, a menos que obtengan de este Supremo Gobierno Cartas de incorporación y Ciudadanía, acreditando a este fin de un modo inequívoco y con pruebas incontestables, que han tenido una adhesión constante y decidida a la actual constitución, libertad, e independencia absoluta de esta República, reconociendo manifiestamente que es justa la defensa que hacen los Americanos de su Patria y libertad contra toda dominación exterior.

37

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA
AUTO SOBRE CONTRIBUCIONES
(1823)

El principal obstáculo a la navegación comercial del Paraguay estaba en la vecina provincia de Corrientes y durante los primeros años de su gobierno pensó Francia en invadirla, aunque posteriormente optó por el aislamiento. Los extranjeros residentes en Paraguay, nunca bien vistos, fueron nuevamente el principal blanco de la hostilidad de Francia.

EL GOBIERNO ha resuelto hacer pasar a la otra banda un Cuerpo de tres mil hombres, o más si fuere preciso, a efecto de franquear la navegación y libertar el tráfico mercantil de las trabas, piraterías y bárbaras exacciones, con que impiden su curso los Pueblos de las Costas, pretendiendo arbitrariamente arrogarse el dominio del Río, grasarse y auxiliarse con sus atroces depredaciones, para tener a esta República en la más infamante y servil dependencia, y preparar de este modo su atraso, menoscabo y ruina, ya que no han podido conseguirlo de otro modo. Bien

se deja comprender, que semejante expedición demanda gastos considerables, para los que no pueden bastar los ingresos actuales de Tesorería, siendo por eso inevitable, el recurrir a arbitrios extraordinarios. Aun sin entrar en otras consideraciones políticas, los llamados europeos establecidos en el País a más de que nunca llevan las cargas de la Milicia, son los que por su ejercicio y aptitud, que les proporcionan su facultades, participarán también de las ventajas y utilidad consiguientes a la indemnidad del tráfico y navegación aun sin ser Ciudadanos del Estado, y sin tener, que sufrir los penosos trabajos, molestias, incomodidades y riesgos de la vida, que toleran los Patriotas y que se exponen nuevamente abandonando sus hogares y el reposo de sus casas. En fuerza de estas reflexiones se impone a los mencionados europeos la contribución de ciento y cincuenta mil pesos fuertes, cuya suma espera el Gobierno integrarán liberalmente, teniendo presente, que es por el bien, y para felicidad de ellos mismos, quedando además exentados en adelante de toda contribución para obras públicas. El Ministro de Hacienda es encargado de hacer saber esta resolución y recaudar de los Contribuyentes dentro de diez días contados desde la fecha la cuota señalada respectivamente a cada uno en la nota, que acompaña este Decreto firmado por el mismo Gobierno, avisando de su cumplimiento.

38

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA
AUTO DE SUSPENSION DEL OBISPO DE ASUNCION
(1823)

De arraigadas convicciones anticlericales, el Dictador trató de disminuir el prestigio y poder de la Iglesia, pues adivinaba en ella una de las más fuertes resistencias a su política. En 1830 fueron secularizados los conventos. Previamente, en 1823, fue suspendido el obispo Panés, aprovechando que sus facultades mentales estaban alteradas.

“Lo que no obstante hace ya diez años que no ha querido cumplir con su obligación, y ha cesado enteramente de ejercer su ministerio, reduciéndose al estado de manía y de una demencia encolerizada contra los Patriotas y la Patria, que aún lo mantiene y le ha dado tanta cantidad inútilmente, sin duda por el juramento de fidelidad que sobre ser Europeo hizo al Rey de España al tiempo de su promoción. . . En cuyas circunstancias ya no parece justo obligar a los pobres Curas a que conti-

núen contribuyendo para la suntuosidad y dispendio de un hombre no sólo inútil, sino además enemigo de la Causa Sagrada de la Patria y que no pudiendo hacer más prevalido de la preocupación o superstición en que, abusando del nombre Santo de Dios y de la veneración y culto debidos al Ser Supremo, se tenía lastimosamente imbuido al Pueblo por su ignorancia y credulidad, para mantenerlo subyugado a España, se obstina en venganza, y desde ahora hace diez años y aún más, en retraerse y negarse absolutamente a ejercer aun aquellos pocos a que desde los principios redujo su ministerio; como si para la verdadera felicidad de la Sociedad (en cualquier sentido) fuese una cosa esencial e indispensable y esto aun sin traer a consideración que a este Obispo Español jamás se le ha visto hacer una plática al Pobre Pueblo Paraguayo, de que mediante su pretendida Autoridad Divina ya ha arrancado y consumido cerca de 100.000 pesos en metálico efectivo, no obstante ser una de las principales obligaciones de su ministerio y en la suposición de Primer Pastor, el instruir y predicar, siendo estos procedimientos en nada conformes con las máximas del mismo Evangelio que se proclama y a cuya sombra se vive, ni con el espíritu del cristianismo que se profesa o se afecta, ni finalmente con el ejemplo de los que se reputan sus fundadores y cuya sucesión se blasona.

39

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA RECHAZO DE LAS GESTIONES DE GRANDSIRE (1824)

El sabio francés Aimé Bonpland permaneció cautivo en Paraguay entre 1821 y 1831. Durante esos años se hicieron numerosas gestiones ante el Dictador para que lo liberara. Una de ellas fue realizada por el sabio francés Grandsire, enviado en 1824 por el Instituto de Francia. La respuesta del Dictador revela sus opiniones sobre la política internacional y su desconfianza general hacia todo lo extranjero.

EL MAYORDOMO Receptor de derechos en Ytapua hará al Enviado la reconvencción siguiente a saber, que él no ignora, que los Americanos tienen sobrados motivos para recelar y desconfiar de la introducción y manejos de los franceses en el tiempo presente. Lo primero porque la Francia no sólo profesa y sigue ideas y máximas contrarias a los principios Republicanos y al Sistema de Gobierno representativo, sino que

además es empeñada con otras Potencias en aniquilar y destruir estos mismos principios y esta clase de Gobierno, cuyo plan ha llevado a efecto con el auxilio de tropas al rey de España para volver a someter a los españoles constitucionales de la Península.

Lo segundo porque el duque de Angulema, Pariente de los Reyes de Francia y de España y Generalísimo de estas tropas auxiliares en su proclamación entrando a España, ofreció también el auxiliarla para volver a destruir y subyugar las nuevas Repúblicas, o Estados independientes establecidos en las Américas.

Lo tercero porque aún se ignora al menos en el Paraguay, el resultado del nuevo Congreso de varios soberanos entre ellos el Rey de Francia, anunciado para celebrarse en Italia, con el objeto de tratar sobre las Américas y tampoco se sabe, qué conciertos, o convenios reservados y secretos especialmente después de los últimos sucesos de la Península y sometimiento de los Constitucionales haya habido en particular y de entre los Reyes de España y de Francia sobre nueva conquista o subyugación de las Américas, o su reparto y distribuciones.

Lo cuarto porque ya a principios del año próximo pasado arribaron a México, desembarcándose en el castillo de San Juan de Ulúa, dos individuos franceses en el concepto de comerciantes que sólo iban a adquirir conocimientos mercantiles; pero siendo observados por las sospechas que causaron, se vino a descubrir que el principal de los supuestos comerciantes era el Coronel de ingenieros Monsieur *Julien Schmaltz*, y el segundo su Secretario *Achilé de la Mote* y que las instrucciones que llevaban del Ministerio de Francia eran a seducir a los Mexicanos y a ver e informar, si se hallaban dispuestos recibir por Emperador o Rey algunos de los Borbones de la Casa reinante en Francia con la prevención de que en caso de no lograr y conseguir este objeto, celebrasen al menos tratados de Comercio.

Lo quinto porque años antes de todo esto ya el enviado de Buenos Aires había también informado desde París la propuesta que se le hizo por el Ministro de Estado de aquella corte, de establecer en los países de Suramérica una monarquía, colocando en ella a un pariente de los Reyes de España y de Francia, cuyo proyecto tratado de verificarse clandestina y traidoramente en la Asamblea de Diputados de varias Provincias en Buenos Aires habiendo sido descubierto, ocasionó las conmociones, alborotos y subsiguiente disolución de esa Asamblea del año veinte.

Lo sexto porque con la irregular y extraña conducta de los otros franceses *Saguiet* y *Bonpland*, que años pasados fueron igualmente destinados a diligencias reservadas al Paraguay, como el actual enviado sabe muy bien y se comprueba con su carta escrita de París al primero, que se habían tenido motivo para sospechar y conjeturar, que particularmente se acechaba al Paraguay; porque el mencionado Saguiet, que igualmente

se había introducido a esta Capital de la Asunción bajo la apariencia de Comerciante, se presentó exponiendo ser Capitán de Guardias, Caballero de la Legión de Honor y Enviado expresamente por el señor Decazes Ministro del Rey de Francia a tratar de un concierto de Comercio con este Gobierno; pero respondiéndosele, *que manifestase las credenciales de su Comisión*, contestó, que no traía ni tenía credencial alguna, pretendiendo ser creído por solo su aserto; por lo cual y por otras observaciones se tuvo a bien no hacer caso alguno de él, reputándolo más bien *un Espía*, o *Aventurero* incivil y desatento por las maneras altaneras y traje indecente, con que se había presentado al Gobierno y que no correspondía al carácter, ni a los Empleos de que se revestía, siendo de notarse que su venida al Paraguay fue también de Buenos Aires; y en cuanto al otro *Bonpland*, éste se condujo aún más desmedidamente; pues se agregó y se metió entre una cuadrilla de Indios Bandidos capitaneados por el llamado Nicolás Aripí; que siendo restos de las hordas destruidas y dispersadas después de la total derrota y ruina de su principal caudillo *Artigas*, vinieron a introducirse al territorio perteneciente al Paraguay, pretendiendo desmembrar y apropiarse de este lugar y formar *allí*, según decía el Indio, una *Provincia hermana*, para arrendar a otros sus *yerbales*, como estaba ejecutando, a cuya consecuencia ya se habían hecho ingentes extracciones; pero recelándose, del Paraguay por su intrusión y por estas depredaciones, envió dicho Aripí a *Bonpland* plenamente autorizado por un oficio para hacer su personería, y tratar con el Comandante encargado del puerto de Itapúa, pretendiendo afirmarse en aquel territorio, para lo que se presentó este Emisario en el Paso de Candelaria, entregando la credencial del Indio, como su representante, habiéndose además ocupado, lo que sin duda sería uno de sus principales objetos, en formar el plano de esos lugares sin permiso, ni aun noticias de este gobierno, que en resulta dispuso hacer pasar un cuerpo de quinientos hombres a desbaratar aquella intrusa orden de indios *vagos, ladrones y alborotadores*, en cuya derrota cayó prisionero entre otros su embajador *Bonpland*, lo que no obstante se usó con él de toda consideración, devolviéndole sus efectos.

Lo séptimo porque aún se ignoran el objeto y fines a que ha sido destinada la escuadra francesa de más de veinte buques, que se ha asegurado haber enviado al Janeiro, de la que sin duda se ha desembarcado el actual Emisario y en las circunstancias del tiempo presente ni puede presumirse, que una semejante escuadra en los mares de América sea para favorecer a los americanos protegiendo su independencia, aunque, si no hubiesen miras, o pactos particulares, siendo la Francia una Potencia Marítima, una Nación Comerciante y con multitud de fábricas, era natural esperarse de la alta prudencia, justificación y magnanimidad del Rey Cristianísimo, que protegiese nuestra independencia o que al menos no

propendiese, ni procediese directa, ni indirectamente contra ella atendido el bien y conveniencia general, que para todas las naciones de Europa resulta de poder hacer perpetua y francamente el más extenso y lucrativo comercio con los muchos puertos y vastos mercados de toda la América, así como en otro tiempo aun cuando esta consideración no era de tanta importancia, protegió y favoreció con sus escuadras y auxilios la independencia de los americanos ingleses.

Lo último porque no siendo el Paraguay un país donde hayan establecimientos científicos, en que se cultiven activamente las Ciencias, no se hace bien creíble, que el Instituto de Sabios de París sin motivos de otra entidad deliberase dirigir un Enviado atravesando los Mares a tan remota región a la distancia de dos mil leguas, cuya reflexión en concurso de todos los antecedentes indicados da lugar a sospechar, que el Enviado al pretexto de serlo del Instituto puede ser destinado a observaciones, conocimientos o diligencias perjudiciales a la seguridad y tranquilidad de esta República, que especialmente desde las últimas noticias de Europa se ve en la precisión de proceder con las convenientes precauciones, sin permitir en sus fronteras la internación de persona, que pueda ser sospechosa de reprobados fines, consultando su propia seguridad, su tranquilidad, y la independencia en que se halla establecida.

El Mayordomo enterando de todo lo sobredicho al Enviado asentará a continuación cuanto contestase en satisfacción de estos motivos, dejando a su arbitrio el que firme su respuesta, si a bien tuviese, para la resolución que sea consiguiente.

40

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA CARTA AL DELEGADO DE ITAPUA (1828)

El Dictador mantenía una frecuente correspondencia con los delegados en los puestos fronterizos, ocupándose personalmente de los menores detalles del gobierno. Esta carta, que revela esa minuciosidad, refleja también la opinión del Dictador acerca de sus compatriotas y sobre su propia misión como gobernante.

PUEDES hacer servir esos caballos viejos de la partida, que condujo Leguizamón y me dirás qué continuo servicio ocurre allá de cabalgaduras, que no habrá de ser sino el indispensable para no acabar de arruinar los

caballos y darles tiempo de encarnecer en este verano. Si han vuelto desollados los de la última diligencia al campamento, estarán sin duda los recados muy aplastados del uso y si es así, es menester poner más bastos a los lomillos. Al presente puede también quedar allí toda la Boyada y Lecharge hasta después que dejando lo que baste, se traerá lo demás al Rosario, cuando ya no haya faena, y se minore la Tropa como pienso hacer si no ocurre motivo especial para disponer otra cosa.

Para fin de este mes me dice el Constructor que estará concluido el bote, que bien carenado, juzgo que podrá servir un par de años. Es algo más que bote, porque tiene diez varas de quilla, y ha de llevar su palo y dos velas, de suerte que puede aún bastar solo. Así mejor es excusar la compostura de ese bote muy deteriorado con tablas ya podridas lo que no puede ser durable, porque todo lo demás estará también endeble.

Puedes continuar el corte de maderas hasta el cuarto creciente, que será el viernes como creo haberlo ya advertido. En las carretas, que he dicho irá lo que se pueda aprontar por ahora de los artículos y vestuario de tu nota que será tal vez todo fuera de corbatas que se irán haciendo después. La tropa en todas partes anda acomodándose al tiempo y a las circunstancias en la inteligencia de que al militar no corresponde más aseo y decencia que la que pueda proporcionarse, la que tampoco es cosa esencial para ser un buen soldado. En el Virreynato de Nueva Granada andaba en chiripá y camisa la mayor parte del Ejército de patriotas caminando inmensas jornadas con trabajo y muriendo continuamente en frecuentes batallas con los europeos. Aquí cuando recibí este desdichado Gobierno, no encontré de cuenta de Tesorería, ni dinero, ni una vara de género, ni armas, ni municiones, ni ninguna clase de auxilios, y no obstante he estado y estoy sosteniendo los crecidos gastos, la provisión y apresto de artículos de guerra que demanda el resguardo y seguridad general a más costosas obras y faenas a fuerza de arbitrios, de maña, de diligencia aun con otros países, y de un incesante trabajo y desvelo supliendo por oficios y ministerios que otros debían desempeñar en lo civil, en lo militar y hasta en lo mecánico, recargado por esto aun de ocupaciones que no me corresponden, ni me eran decentes, todo esto por hallarme en un país de pura gente idiota, donde el Gobierno no tiene a quién volver los ojos, siendo preciso que yo lo haga, lo industrie, y lo amaestre todo por sacar al Paraguay de la infelicidad y abatimiento en que ha estado sumido por tres siglos. Por eso después de la revolución todos se avinieron a robarlo, y lo robaron a satisfacción porteños, artigueros y portugueses.

Si en medio de todo esto hay quienes deseen más de lo que yo puedo proporcionar, no tengo otro arbitrio sino licenciarlos y que retiren a sus casas, porque no he de hacer lo que llaman milagro y mucho menos en esta tierra de imposibles donde todo es dificultad, que es menester que entre mis infinitas atenciones y ocupaciones, ande como un desesperado

riñendo y lidiando con sastres, con mujeres y criadas para que no me echen a perder los vestuarios que mando obrar así para la gente de por allá como para la del Pilar, del Chaco, de Olimpo, de Apa y los de aquí.

.....

41

JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA
CATECISMO POLITICO
(1828)

En 1828 el gobierno dispuso que la enseñanza primaria fuera obligatoria y que los gastos corrieran a cargo del Estado. Este Catecismo político era utilizado como texto de enseñanza.

Pregunta.—¿Cuál es el gobierno de tu país?

Respuesta.—El patrio reformado.

P.—¿Qué se entiende por patrio reformado?

R.—El regulado por principios sabios y justos, fundado en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad.

P.—¿Puede ser eso aplicado a nuestro pueblo?

R.—Sí, porque aunque el hombre, por muy buenos sentimientos y educación que tenga, propende para el despotismo, nuestro actual primer Magistrado acreditó, con la experiencia, que sólo se ocupa de nuestra prosperidad y bienestar.

P.—¿Quiénes son los que declaman contra su sistema?

R.—Los antiguos mandatarios, que propendían entregarnos a Bonaparte y los ambiciosos de mando.

P.—¿Cómo se prueba que es bueno nuestro sistema?

R.—Con hechos positivos.

P.—¿Cuáles son esos hechos positivos?

R.—El haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de los propietarios y reputar como carga común los empleos públicos, con la total supresión de los tributos.

P.—¿Puede un Estado vivir sin rentas?

R.—No, pero pueden ser reducidos los tributos, de manera que nadie sienta pagarlos.

P.—¿Cómo pudo hacerse eso en el Paraguay?

R.—Trabajando todos en comunidad, cultivando las posesiones municipales como destinadas al bien público y reduciendo nuestras necesidades, según la ley de nuestro divino maestro Jesucristo.

P.—¿Cuáles serán los resultados de este sistema?

R.—Ser felices, lo que conseguiremos manteniéndonos vigilantes contra las empresas de los malos.

P.—¿Durará mucho este sistema?

R.—Dios lo conservará en cuanto sea útil. Amén.

BRASIL

42

PEDRO I MANIFIESTO A LOS BRASILEÑOS (1823)

El emperador de Brasil, Pedro I (1798-1834), coronado en diciembre de 1822, había convocado a la Asamblea Constituyente a principios de 1823. Pronto empezaron a dominar en ella los grupos liberales extremos y el Emperador, que ya había alejado de su gabinete a José Bonifacio Andrada e Silva, disolvió la Asamblea el 13 de noviembre desterrando a los principales jefes de la oposición. La medida, que cerraba la etapa de alianza entre el Emperador y los grupos liberales, fue explicada al pueblo pocos días después en este Manifiesto.

LA PROVIDENCIA, que vela por la estabilidad y la conservación de los Imperios, había permitido, en sus profundos designios, que afirmada la independencia de Brasil y unidas todas sus provincias, hasta las más remotas, continuase este Imperio en la marcha progresiva de su consolidación y prosperidad. La Asamblea Constituyente y Legislativa trabajaba con asiduidad, discernimiento y actividad para crear una Constitución que arraigara e implantase sólidamente el sistema constitucional en este vastísimo Imperio. Sobre esta base incommovible se erguía y afirmaba el edificio social, y era tal el juicio que sobre la Nación brasileña se formaban los extranjeros, que las principales potencias de Europa reconocieron muy rápidamente la Independencia del Imperio de Brasil y hasta ambicionaron trabar con él relaciones políticas y comerciales. Tan brillante perspectiva, que parecía que nada podría oscurecer, fue turbada por una súbita borrasca, que enlutó nuestro horizonte. El genio del mal inspiró dañinas intenciones a los espíritus inquietos y mal intencionados, e insufló en los ánimos el fuego de la discordia. De un tiempo a esta parte comenzó a advertirse y a reconocerse que no había en toda la

Asamblea uniformidad acerca de los verdaderos principios que conforman los gobiernos constitucionales, y la armonía de los diversos poderes, que constituye su fuerza moral y física, comenzó a estremecerse. Ataques diversos y continuados al Poder Ejecutivo y la condescendencia de éste en bien de la misma armonía, enervaron la fuerza del gobierno y lo fueron minando sordamente. El espíritu de desunión fue creciendo; se derramó la hiel de la desconfianza; furtivamente fueron surgiendo partidos, y de súbito apareció y cobró fuerzas una facción desorganizadora, que comenzó a aterrar el ánimo de los varones probos que, movidos sólo por el cuidado del bien público y por el más acrisolado amor por la patria, temblaban de temor a la vista de los futuros peligros, que prevenían y que se les presentaban con claridad. Entre tanto, los que meditaban y maquinaban planes subversivos y útiles a sus siniestros fines ganaban a aquellos de buena fe e ingenuos, con las lisonjeras ideas de afirmar la libertad, ese ídolo sagrado siempre deseado y las más de las veces desconocido; a aquellos otros, con la persuasión de que el gobierno se había tornado astutamente despótico; y a algunos, tal vez, con ventajosas promesas, exageradas en su gigantesca imaginación, llegando hasta la malignidad de inculcar que estaba admitido el pérfido e insidioso proyecto de unión con el gobierno portugués.

Concebidos los planes, ordenados y encaminados los medios para realizarlos, allanadas las dificultades que pudieran estorbarles el camino, correspondía que se verificase el designio concebido y premeditado desde hacia tiempo.

Uno de los medios, escogido como seguro era sembrar la discordia entre los ciudadanos nacidos en Brasil y en Portugal, ya por medio de periódicos escritos con diestro artificio y virulencia, procurando destruir la fuerza moral del gobierno, y amenazar a la misma Persona Imperial con los ejemplos de Iturbide y de Carlos I, ya por medio de emisarios que defendiesen y propagasen principios tan sediciosos.

Preparado de esta manera el fermento del que debía brotar el volcán revolucionario, procuró la facción que se había convertido en predominante en la Asamblea servirse para la ruptura de un requerimiento del ciudadano Davi Pamplona —a quien se señalaba como brasileño de nacimiento, siendo por el contrario natural de las Islas portuguesas— que se quejaba de unos golpes que le dieron dos oficiales, brasileños pero nacidos en Portugal; según era parecer de una Comisión, el mismo debía recurrir a los trámites ordinarios. De antemano, y con la anticipación más criminosa, fueron concitados por los jefes de esta tremebunda facción y por medio de sus secuaces, personas del pueblo que, armadas de puñales y pistolas, les servirían de apoyo, infundiendo terror a los ilustres, honrados y dignos diputados de la misma Asamblea que, fieles al juramento prestado, sólo pretendían satisfacer la justa confianza que en ellos depositara la Nación brasileña y permanecían satisfechos considerando conservada la tranquilidad necesaria para sus deliberaciones.

En este malhadado día se hubieran visto escenas trágicas y horrorosas si, oyéndose gritos y amparados tanto extraordinarios como escandalosos, el ilustre Presidente, con prudencia vigilante y diestra, no levantase la sesión, poniendo así fin a los males que estallarían con el horrible estampido de un enorme volcán, fermentado por la furia de los partidos, por el odio nacional, por la sed de venganza y por la más sedienta ambición. Tanto era de esperar, ya sea por el número de personas que dentro y fuera de la Asamblea estaban dispuestas a sustentar los proyectos de la terrible facción; y tanto se debía temer de la gran cantidad de armas que con profusión se distribuyeron en la ciudad en los días anteriores, y de la escandalosa aclamación con que fueron recibidos y exaltados por sus satélites los jefes del nefando partido, cuando salieron de la Asamblea, a despecho de mi Imperial presencia.

Renovóse al día siguiente esta peligrosa escena. Vehementes y virulentos discursos de quienes pertenecían a la referida facción continuaron avivando el fuego de la discordia, y muchos de sus paniaguados, en las galerías de la Asamblea o afuera, se preparaban a apoyar los horribles efectos que eran consecuencia cierta de los planes premeditados. Con este fin se pretendió y se consiguió establecer una sesión permanente, con el especioso pretexto de que no convenía levantarla sin estar restablecida la tranquilidad. Para lograr esto, yo ya había ordenado a la tropa marchar y reunirse en el campo de San Cristóbal, con el justo designio de dejar a la Asamblea en perfecta libertad; e hice comunicar después a la misma Asamblea esta decisión, para que tomase en consideración sus justificados motivos y cuanto conviniera prever sobre medidas positivas y terminantes para el restablecimiento de la tranquilidad. Estas no se tomaron y continuóse discutiendo con el mismo calor y protervidad. Y con la exageración de pretextos especiosos se pretendía la ruina de la Patria, siendo el blanco primero y seguro mi Augusta Persona, a la que con esta finalidad se desacató por todos los medios que la calumnia y la malignidad pueden sugerir.

No se detuvo el furor revolucionario en este desatinado desacato. Siguió adelante y pretendiéronse restringir en demasía las atribuciones, que competen por la esencia de los gobiernos representativos al Jefe del Poder Ejecutivo, y que me habían sido conferidas por la Nación como Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil. Llegóse hasta el exceso de mocionarse que se debía alejar toda una grande parte de la tropa a distancia de la ciudad, quedando de este modo el gobierno sin el necesario vigor y energía.

La demora de las decisiones, siempre peligrosa en casos afligentes, y que al final sería fatal a la vista del triste cuadro que acaba de esbozarse; la horrible perspectiva de los inminentes acontecimientos; la desesperación de unos; el orgullo y el fanatismo político de otros; los sustos y temores de todos los ciudadanos pacíficos; la imagen de la Patria en peligro y el miedo a la ruina y la subversión del Estado exigían imperio-

samente providencias tan prontas como eficaces que, si bien violentas en apariencia, eran las únicas capaces de producir prontos y felices resultados.

¿Y cuál podría ser, o de qué se podría echar mano en tan ardua y arriesgada crisis? ¿Qué cosa, sirviendo de dique al torrente revolucionario, sostendría el embate de la fuerza de sus olas y las paralizaría del todo? Ninguna otra era tan obvia ni tan poderosa como la disolución de la Asamblea. Esta, y la destitución de los Ministros, son los preservativos de los desórdenes públicos en las monarquías constitucionales; este último ya había sido puesto en práctica y no había otro recurso que hacer ejecutar el primero, aunque con sumo disgusto y pena de mi Imperial corazón. Por tales poderosos motivos, por la urgente necesidad de salvar a la patria, que es la suprema ley que justifica medidas extremas en caso de mayor riesgo, mandé disolver la Asamblea por el decreto del 12 del corriente, ordenando en el mismo la convocatoria de otra, como indica el Derecho Público y como era mi deseo y placer.

En el mismo decreto y en el del día 13, que lo promulgaba y ampliaba, se daban irrefutables pruebas de la necesidad forzosa que me llevó a echar mano de una medida tan fuerte, y de cuánto deseo y quiero restablecer el sistema constitucional, el único que puede hacer la felicidad de este imperio, y el que fue proclamado por la Nación brasileña. Si tan arduas y arriesgadas circunstancias me obligaron a poner en práctica un remedio tan violento, cumple observar que males extraordinarios exigen medidas extraordinarias, y que es de esperar y creer que nunca más serán necesarias. Estén seguros los pueblos de todas las provincias de mi magnanimidad y principios constitucionales, y de cuánto estoy empeñado en promover la felicidad y la tranquilidad nacional, alterada por la conmoción causada por este acontecimiento desastroso que tanto me apenó también, y de que continuarán gozando de la paz, tranquilidad y prosperidad que la Constitución afianza y asegura.

43

PEDRO I
PROYECTO DE UNA CONSTITUCION MONARQUICA
(1823)

Apenas disuelta la Asamblea, el Emperador formó una Comisión para redactar la Constitución. El mismo colaboró con ella preparando un proyecto, que le entregó para su consideración. Lo precedía esta pieza justificativa o exposición de motivos.

SIENDO el objeto de toda Constitución política la seguridad interna del Estado y la fortuna de los pueblos, consecuencia necesaria de la buena organización del gobierno, es de absoluta necesidad que se elija el mejor sistema, el más apropiado para el Estado que va a constituirse, el más acorde con sus circunstancias físicas y morales, con su extensión, con los principios de la educación nacional, con los deseos, en fin, de los pueblos interesados en el progresivo aumento de su prosperidad y en la conservación de sus derechos. Todos los publicistas de mayor crédito en Europa reconocen como una verdad indestructible en política que el sistema Monárquico constitucional es el único que reúne estas grandes ventajas y, por eso mismo, el único que se debe adoptar en un gran estado como Brasil, cuya extensión quedaría expuesta a formidables convulsiones si el establecimiento monárquico no tuviese un centro de garantía que afianzase su seguridad.

Aclamando los brasileños al Monarca, a quien libre y espontáneamente otorgaron categoría de emperador y a quien juraron obediencia y fidelidad, mostraron que adoptaron el sistema monárquico con la firme esperanza de que la Constitución futura conciliase los derechos del pueblo con los de su Emperador, sin ofender las formas esenciales y constitutivas de una verdadera Monarquía mixta. Los mismos publicistas concordaron unánimemente en que la esencia de este gobierno consiste en la división de poderes y en su mutua armonía, porque una Constitución, según ellos explican, no es un acto de hostilidad sino un acto de unión, que fija las relaciones recíprocas entre el monarca y el pueblo, mostrándole a ambos los medios para sustentarse, para apoyarse y para ayudarse mutuamente. Para que se consigan esas ventajas es necesario que determine la esfera de los diversos poderes, marcando los respectivos lugares de uno y otro y la manera armónica de conducirse, para que se conserven sin que se experimenten choques imprevistos y enfrentamientos involuntarios. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial son los tres poderes constitucionales distintos realmente entre sí. Pero la experiencia adquirida a costa de terribles calamidades ha hecho ver que para seguridad de la libertad política, para la firmeza de la misma Constitución, y para que se conserve la representación monárquica es necesario que el Poder Legislativo esté en perfecta armonía con el Ejecutivo; que se aparten de uno y de otro modo los motivos de celos que, existiendo, llaman a las violencias, a las usurpaciones, desmontando las ruedas del Estado o hundiéndolo a los pueblos en males irreparables.

Sin embargo esta armonía no debe ser considerada como una especie de convención ofensiva de la libertad, ni opuesta al sistema constitucional; por el contrario, es la clave fundamental de la perfecta organización de este sistema, porque el Monarca debe ser considerado como una parte legítima del Cuerpo legislativo, teniendo en consecuencia el inalienable derecho de iniciativa, al igual que los diputados de la Representación nacional, y ejerciendo estos derechos a través de sus Ministros de Estado,

que para ese fin deben tener un asiento en la Asamblea. También se considera necesario, como un atributo esencial de las monarquías constitucionales, la creación de una segunda Cámara. Porque siendo evidente que en el cuerpo social, así como en los cuerpos físicos, existen fuerzas de destrucción, intestinas y constantes, que trabajan para desunir los elementos agregados y restituirlos a su antiguo aislamiento, al término de reiterados combates acabarían por triunfar, si no se previera el establecimiento de adecuadas fuerzas resistentes, que obrando en sentido contrario soldasen a cada instante los elementos agitados. La segunda Cámara tiene ese objeto; es la fuerza repulsiva de los despotismos que pueden resultar, y que ordinariamente resultan, de la unión de muchos hombres luego que ellos sobrepasan los poderes que les fueron confiados por el pueblo y comienzan a divergir, formando partidos de una mayoría tumultuosa, que acaba por destruir los intereses nacionales. La ley promulgada por la Asamblea general será revisada y corregida por la segunda Cámara; de este modo se facilitará su sanción por el Monarca, que perfectamente conocedor de la necesidad y utilidad de la Ley, nunca dejará de sancionarla. Despreciar una institución tan ventajosa y adoptada hasta por los sistemas puramente democráticos, que nunca se acordaron de considerarla como ofensiva de la libertad, despreciar, digo, el establecimiento de la segunda Cámara, contra cuya creación clama la opinión ahora existente, es dejar en los cimientos de nuestro edificio un germen de destrucción, que minando lentamente su seguridad lo hará caer, como cayeron los de Europa por el mismo defecto.

El deber del Legislativo es encaminar a la opinión pública hacia el bien general de la Nación, hasta la altura a la que puedan llegar sus miras en política, y no contemporizar con esta opinión cuando ella marcha desorientada y con todos los síntomas de precipitar a la Nación si no halla resistencia en sus progresos. Merecería mucho respeto la opinión que ataca a la segunda Cámara si se pudiese demostrar que ella es más atentatoria que conservadora de la libertad nacional y del sistema de gobiernos mixtos. Sin embargo, toda la evidencia de sus ventajas está en favor de la creación, y el partido de la oposición nunca podrá mostrar en el cuadro de las naciones donde no fue aplicada sino las desgracias de los propietarios, las atrocidades de la anarquía y la completa ruina de los Estados.

Siendo necesario sin embargo tranquilizar el espíritu de los pueblos, que engañados por sus falsos directores creen ver en esta segunda Cámara un asilo de la Aristocracia, porque ignoran que el perfecto sistema constitucional consiste en la fusión de la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia, se mostrará en este proyecto cómo se deberá crear esta segunda Cámara, aunque nos apartemos de reglas establecidas por los publicistas. Por la misma razón no deben merecer atención alguna los gritos de aquellos que, más como furiosos que como filósofos, declaman contra el veto absoluto del Emperador. Un poder obligado a dar leyes indignas

de su aprobación queda en poco tiempo sin fuerza y sin respeto. Sin fuerza porque sus agentes le desobedecen con la seguridad de no incurrir en su desfavor contrariando órdenes que le fueron arrancadas; sin respeto porque ejercita su autoridad contribuyendo a medidas desaprobadas por su conciencia y por su juicio. Además, no hay poder alguno que ejecute con celo una ley indigna de su aprobación. Por lo tanto, es necesario que se dé el veto al monarca, y tanto para sustentar la dignidad de su representación como para la mejor ejecución de las leyes y la seguridad de la Constitución, el veto debe ser absoluto.

El ejercicio del veto suspensivo, que se limita a decir "No apruebo tal medida sino en tal momento" resulta muchas veces de un carácter absurdo porque los autores de la ley fijan la atención del pueblo, no sobre la ley que condena su precipitación sino sobre el tiempo, que ellos esperan les dé la razón. La existencia del veto absoluto para el monarca tiene la enorme ventaja de contener la trascendencia del Poder Legislativo en los límites en que se debe concentrar, quedando el pueblo debajo del escudo de aquella atribución, en perfecta inmunidad contra las agresiones de una Representación desatinada, infinitamente más temible que el despotismo de uno solo. En conclusión, los mejores publicistas consideran al veto absoluto como el límite demarcatorio entre la monarquía Constitucional y la democracia pura; negándose en consecuencia al Emperador esta atribución, conservadora del sistema monárquico mixto, quedará la Monarquía sólo en nombre y totalmente aniquilada la representación del Augusto Jefe del gobierno.

En cuanto a la armonía del poder judicial con los otros dos poderes, no será difícil de conseguirse una vez que este poder se constituya en perfecta independencia y se establezca como regla insoslayable la inmovilidad de los jueces y su promoción por la antigüedad, no pudiendo ser expulsados sino después que se les formule cargos; sólo así podrán ellos juzgar con libertad y, ajustándose a las leyes, pronunciarán juicios imparciales. El Poder Judicial en las monarquías constitucionales se compone de jueces y de jurados; estos son sorteados entre los ciudadanos llamados para ejercer los derechos políticos. Los jurados, se pronuncian sobre el hecho y los jueces aplican la ley. Esta institución, verdaderamente digna de un pueblo libre y civilizado, es uno de los dos blasones que da más gloria al sistema constitucional porque ofrece una pública garantía a la seguridad y libertad individual. En este proyecto se indican las atribuciones de los diversos poderes, de modo que se armonicen, y la manera en que se hará efectiva la responsabilidad de los ministros, uno de los aspectos más indispensables de los gobiernos constitucionales. Así también la manera de castigar los abusos de la libertad de imprenta, cuyos límites, para que nunca degeneren en una escandalosa y desenfrenada licencia, deben ser rigurosamente demarcados por las leyes, en proporción a los privilegios constitucionales que nuestro sistema les franquea.

**CONSTITUCION DEL IMPERIO DE BRASIL:
EL PODER MODERADOR
(1824)**

El 25 de marzo fue aprobada la Constitución Política del Imperio de Brasil, otorgada por el emperador Pedro I. Combinaba muchos de los principios liberales, como los derechos y garantías individuales o el régimen parlamentario, con el mantenimiento de una autoridad central fuerte. A los tres poderes habituales se agregó un cuarto, el Poder Moderador, que es sin duda una de las creaciones institucionales más singulares en Latinoamérica.

ART. 98. El Poder Moderador es la clave de toda la organización política, y es delegado privativamente al Emperador, como Jefe Supremo de la Nación y su Primer representante, para que incesantemente vele por el mantenimiento de la Independencia, el equilibrio y la armonía de los demás poderes políticos.

Art 99. La persona del Emperador es inviolable y sagrada; no está sujeta a responsabilidad alguna.

Art. 100. Sus títulos son "Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil" y tiene el tratamiento de Majestad Imperial.

Art. 101. El Emperador ejerce el Poder Moderador:

- 1) Nombrando a los Senadores, en la forma del art. 43.
- 2) Convocando a la Asamblea General, en forma extraordinaria en los intervalos de las sesiones, cuando así lo pida el bien del Imperio.
- 3) Sancionando los decretos y resoluciones de la Asamblea General, para que tenga fuerza la ley: art. 62.
- 4) Aprobando y suspendiendo provisionalmente las resoluciones de los Consejos provinciales: arts. 86 y 87.
- 5) Prorrogando o aplazando la Asamblea General y disolviendo la Cámara de Diputados, en los casos en que lo exija la salvación del Estado, convocando inmediatamente otra que la sustituya.
- 6) Nombrando o destituyendo libremente a los Ministros de Estado.
- 7) Suspendiendo a los magistrados, en los casos del art. 154.
- 8) Perdonando o moderando las penas impuestas a reos condenados por sentencia.
- 9) Concediendo amnistía en casos urgentes o cuando así lo aconsejen la humanidad y el bien del Estado.

MINISTERIO DE REGENCIA
EXPOSICION DE PRINCIPIOS
(1831)

La crisis política desencadenada a principios de 1831 culminó el 7 de abril; Pedro I, presionado por republicanos, liberales y federalistas, abdicó en favor de su hijo de tres años de edad y abandonó Brasil. El Consejo de Regencia debió hacer frente a una gravísima situación, pues se cuestionaba no sólo la pervivencia del Imperio sino la propia unidad de la Nación. Sin embargo, sin renunciar a las banderas del 7 de abril, comenzó a encauzar al Imperio y a restablecer la autoridad y el orden. Esta Exposición de principios del Ministerio de Regencia, en nombre del Emperador, hecha a la Asamblea General del Brasil, fechada el 23 de julio de 1831, constituye una suerte de interpretación conservadora de la jornada del siete de abril.

AUGUSTOS y distinguidos Señores Representantes de la Nación:

Llamados por la Regencia en nombre del Emperador para formar su Consejo, nuestro primer y principal cuidado fue combinar, fijar y publicar los principios que debían regir nuestro ministerio. Convencidos de la gran importancia de la unidad del gobierno, determinamos concertar en común no sólo nuestros planes sino también los medios apropiados para ejecutarlos. En esta unidad y en la propia responsabilidad esperamos encontrar la fuerza suficiente para mantener el orden público y promover la cosa pública.

Siendo necesario armonizar con sus principios las diversas partes de la Administración, para que todas se muevan en la misma dirección, el Ministerio trabajará concienzudamente para transmitir este sentimiento de unidad y para hacerlas marchar en el sentido de la gloriosa revolución del 7 de abril.

Ahora, Señores, cumple declarar cómo entendemos esta memorable revolución. La Nación, abdicado el trono constitucional por el Primer Príncipe que ella eligió, no tuvo el designio de subvertir las instituciones constitucionales o de mudar la Dinastía, ni de consagrarse a la violencia y proclamar la anarquía; usó sí del incontrastable derecho de resistencia a la opresión, y quiso popularizar la Monarquía, alejando de ella los abusos y los errores que la habían tornado gravosa para los pueblos, a fin de reconciliarla con los principios de la verdadera libertad.

Firmemente convencido de esto, el Gobierno está también convencido de que debe reprimir la violencia y la sedición, ejecutando y haciendo ejecutar puntualmente las leyes y, cuando éstas no basten, presentando y proponiendo a la Asamblea General las providencias necesarias. La sedición es un crimen, cualquiera sea el pretexto con que se la revista; crimen es también la violencia, porque ella origina perturbaciones del orden que sólo un gobierno endeble y leyes insuficientes pueden tolerar.

Los empleados públicos concitarán la atención del gobierno. La lección del pasado le enseñará a investigar los abusos y a perseguir la indolencia, la prevaricación y la venalidad donde quiera se encuentre.

Siendo la voluntad universal de todos los amigos de la justicia y de la moral que se establezca la tranquilidad pública, para que florezcan y se vigoricen los diversos ramos de la riqueza nacional, pondremos incansable desvelo en sofocar las facciones y en afrontar las verdaderas necesidades de la Nación, aquellas cuya satisfacción es exigida para su conservación y su decoro, y no las que demande el capricho, que absorbe la fortuna pública y lleva a la Nación al borde del abismo, donde sólo será salvada por el patriotismo de sus representantes, por la fidelidad del gobierno y por la cooperación de todos los buenos brasileños.

Las rentas públicas ocuparán intensamente al gobierno. Ello reclama aumentar la vigilancia y el análisis en todas sus diversas fuentes, ya sea proveyendo a la buena administración y distribución, ya examinando los vicios del actual sistema de impuestos para señalar los que afectan a la industria o estorban a la producción.

La pronta liquidación del Banco, tan relacionada con el deseado mejoramiento del medio circulante, es uno de los asuntos que más ocupa nuestros pensamientos. A la par de ellos coloca el Gobierno el establecimiento y la consolidación del crédito público, para que deje de ser una simple expresión. Las fortunas pública y particular dependen de este formidable apoyo de los gobiernos modernos; el nuevo ministerio procurará, con el mayor desvelo, resguardarlo de los ataques indiscretos de la disipación y la ignorancia.

Siendo innegable que nuestro Código financiero y los medios que él ofrece para la fiscalización de las rentas y gastos del Estado son imperfectos y obsoletos, son muy deseables las medidas que, dictadas por los principios de la ciencia, sean capaces de garantizar a la Nación el fiel empleo de los fondos públicos. El gobierno se preocupará de colaborar con su trabajo para que vosotros, Señores, otorguéis a la Nación que os honra una Legislación a tal respecto, digna de ella y acorde con las luces del siglo en que vivimos.

Convencido el Gobierno de que la tranquilidad y prosperidad públicas dependen de la moral y la instrucción, regulada por los principios de una filosofía depurada, está entre sus planes abrir a la esperanzada juventud brasileña (en quien la Libertad patria tiene depositadas sus más dulces esperanzas) todos los medios para adquirir conocimientos úti-

les y necesarios, que les inspiren el sagrado amor de sus deberes, como hombres y como ciudadanos. Otro tanto procurará en favor de los indígenas brasileños, de esos valientes hijos de nuestro suelo, olvidados y desgraciadamente hasta ahora vilipendiados, cuando tanto pueden beneficiarse de la civilización y la industria.

El comercio y la unión del Imperio reclaman la apertura de caminos y la navegación de los ríos por los que, de uno a otro borde del Imperio, se puedan comunicar con facilidad las relaciones de amistad y los productos de la industria. El gobierno empleará con celo los medios que decretéis para este importante objeto, que será el móvil más fuerte de nuestra prosperidad interna y de nuestra independencia externa.

El gobierno está totalmente resuelto a mantener la libertad de Imprenta sin tolerar que ella salte impunemente las barreras que la ley le marca. En este punto, como en todos, el gobierno no capitulará ante el desorden ni consentirá que la impunidad ofenda al paladín de la libertad y al principal puntal del sistema representativo.

Nuestra política externa consistirá en el más religioso respeto a los derechos de las restantes naciones; diplomáticos dignos del Brasil nos representarán donde convenga. La no interferencia en los negocios internos de otras naciones y la paz con ambos mundos es el voto del actual Ministerio; pero nunca una paz comprada con el sacrificio de la honra o de la dignidad nacional.

Un día, Señores, llegará en que los principios harán por sí solos la ley de todas las naciones. Pero hoy, y tal vez por largo tiempo, es preciso apuntalarse en la fuerza para mantener el hasta ahora combatido Imperio. El arte de la guerra es actualmente resultado de combinaciones científicas, de cálculos profundos, basados en los principios más trascendentes de la matemática; se ha complicado en razón directa de los progresos de la civilización; exige talento y práctica cotidiana, que no se adquieren en el momento de necesidad. El gobierno, por lo tanto, procurará dar a los cuerpos de mar y tierra la instrucción precisa para mantener con denuedo la honra nacional y conservar la subordinación y disciplina en el regazo de la paz, inaccesible a las criminosas sugerencias de la rebelión y de las facciones.

Aspiramos también, señores, y trabajaremos mucho, para conseguir vuestra confianza. Nuestra franqueza sin reserva, nuestra economía y, sobre todo, nuestro amor a las instituciones libres, que con vosotros hemos aprendido a sustentar, son las garantías que ofrecemos. Si lo conseguimos, el nuevo Ministerio desempeñará la honrosa misión que aceptó según los principios que ha desarrollado. No quiere dominar las opiniones, no desea provocar debates irritantes, quiere solamente servir a la patria, confiando en el auxilio de todos los brasileños.

CENTROAMERICA

46

RAFAEL CARRERA INFORME A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA (1848) (Selección)

El presidente de Guatemala, general Rafael Carrera (1814-1865), que gobernó casi ininterrumpidamente desde 1842 hasta su muerte, afrontó en 1848 una situación crítica. Mientras se extendía una insurrección en la zona montañosa, resurgía el partido Liberal, apoyado desde El Salvador. Carrera resolvió entonces convocar una Asamblea Representativa, ante la cual presentó el 15 de agosto de 1848 este Informe de su actuación en el gobierno, dimitiendo en seguida. Sin embargo, en 1851 retornó al poder, fue nombrado presidente vitalicio y se mantuvo hasta su muerte. El informe fue redactado seguramente por el ministro de Gobierno Luis Batres y aunque en forma idealizada, da testimonio de las líneas generales de su política.

LA REUNIÓN de un Cuerpo de Representantes ha sido mi constante deseo desde el mes de enero en que se expidió la primera convocatoria, diferida el año anterior, de acuerdo con las personas que me asistían en el despacho del Gobierno, por los motivos que expuse al público en mi manifiesto de 24 de Mayo último. Veo, pues, con gran satisfacción cumplido hoy este deseo y quisiera que los momentos en que se verifica esta reunión, fuesen más a propósito para presentar un informe extenso y detallado de mi administración.

No obstante la dificultad de estos momentos, es mi deber explicar de alguna manera mi conducta en el manejo de los negocios públicos que han estado a mi cargo. La insurrección que, por un designio de la Providencia divina, me colocó en 1837 y 1838 al frente de los pueblos conmovidos, fue un grande y terrible sacudimiento, que me impuso deberes desproporcionados a las capacidades de un hombre sencillo y no

educado para gobernar. Penetrado de mi insuficiencia, rehusé por largo tiempo hacerme cargo del Gobierno al que reiteradas veces fui llamado por la Asamblea Constituyente.

Pero, si bien sentía yo mi corta capacidad, me hallaba penetrado de la misión que había recibido, conocía las causas de la insurrección, los sentimientos que animaban a los pueblos y recibí de la mano poderosa y oculta que los protege, la fuerza suficiente para calmar aquella gran conmoción, y restablecer la autoridad pública, volviendo la sociedad a sus quicios; obra que, según recordaréis, parecía entonces superior a todo poder humano.

Ya apoyando y protegiendo las deliberaciones de la Asamblea Constituyente en el largo período de sus sesiones o ya en el curso de mi administración, desde que sometiéndome a la necesidad, admití en fines de 1844, el nombramiento de Presidente que hizo en mí el Congreso por su decreto de 14 de Diciembre, creo no haber hecho más que servir a los fines y altos designios de la Providencia que inspiró a los pueblos cuando me eligieron para acaudillarlos.

Ni los beneficios que ha recibido el público durante los últimos ocho años, y que han sido grandes, palpables y existentes en monumentos duraderos, ni los males y desgracias que puedan haber ocurrido al verificarse los sucesos a que se haya unido mi nombre, son obra exclusivamente mía y si hoy se ha querido, por algunos, hacer olvidar los primeros y atribuirme a mí los últimos, los tiempos y los sucesos venideros serán los únicos jueces competentes para hacerme justicia y determinar imparcialmente cuáles han sido mis faltas y mis errores, y cuáles las causas necesarias e inevitables del desorden que a nadie le era dado superar. Tócame a mí solamente y es mi deber, explicar en esta solemne ocasión, con sencillez y verdad, cuál ha sido mi conducta pública y los motivos que la han guiado en todos sus actos.

Las masas del pueblo sufrían y se agitaban por las divisiones y la discordia de los que ejercían la autoridad; extrañas a los motivos de estas desavenencias y a los intereses que en ellas se debatían, sólo les alcanzaban los sufrimientos que eran consecuencia necesaria del trastorno, del mal gobierno y de los experimentos legislativos que se habían querido ensayar en nuestro pueblo.

Permitaseme no exponer detalladamente cómo la aplicación de sistemas concebidos con entero olvido de su natural constitución, habían introducido hasta en el interior de las familias la perturbación y la inseguridad. Materia es esta de que se ha hablado muchas veces y en el día debe ser general la convicción sobre cuestiones que han sido origen de tantas discordias.

El primer sentimiento de los que en mí pusieron su confianza, era el de hacer cesar los males y la guerra que producía esta aplicación inconsiderada y la división y disensiones de las autoridades en 1837; yo pertenecía a la misma masa del pueblo que me puso a su cabeza, y no conocía,

como ella, ni los partidos políticos que se agitaban, ni las personas, ni los intereses que se debatían. No era posible, pues, que me afectase por ninguna de estas cosas: mi misión era impedir que ellas continuasen dañando, y defenderme de su influencia. Lo he procurado; nadie negará que he sido igual para todos y que mi principal empeño en los negocios ha sido que mi influjo y autoridad se empleasen en impedir la preponderancia de un partido sobre el otro. Difícil ciertamente ha sido mantener semejante posición en medio de ellos y esta dificultad es la que explica, por qué unas veces he tenido que ser severo contra los sentimientos de un conocido buen corazón y otras, las más frecuentes, tolerante y humano con los que se mostraban irritados hasta el punto de conspirar contra mi vida.

En esta parte, pues, he llenado, en cuanto era dable, el fin para que fui escogido. Quiera el Cielo, cuando pone término a mi carrera pública, restablecer la concordia entre nosotros y preservaros, por medios más eficaces que lo han sido mis débiles esfuerzos, en once años de desavenencias que trasciendan a la masa del pueblo, porque ellas le irritarían de nuevo contra el corto número de los que por sus luces, por su mejor educación y demás ventajas sociales, están llamados a gobernar, es verdad, pero con dos condiciones; la una de no olvidarse del pueblo, preocupándose solamente de los intereses, deseos y goces de este corto número, queriendo sin razón someterlo a ellos y la otra, de presentar siempre en la autoridad un ejemplo vivo de virtud, de equidad, de prudencia y de justicia.

Reintegrar a los pueblos en la posesión de sus costumbres, de sus hábitos, de su modo peculiar de ser y principalmente, aquietar la conciencia de las gentes sencillas que había sido turbada por un lamentable olvido, he aquí otro de los deberes que me fueron impuestos.

El amor de la generalidad de las habitantes de los campos a nuestra santa religión y el respeto que profesan a sus ministros, no se limita a que no se les perturbe en sus creencias, sino que los hace desear que el Gobierno que los representa sea, como ellos, religioso. Deseo natural y justo, si se examina la condición de la masa del pueblo, que debe sólo a Dios lo poco que goza y que tan sólo en él encuentra protección contra las injusticias y el abuso que hacen frecuentemente de su posición las clases más cultas y elevadas. Justa es también la veneración y el respeto que tienen a sus párrocos; puesto que, generalmente hablando, a ellos deben el corto grado de civilización y de moralidad que han alcanzado. De su boca oyen las máximas divinas del Evangelio que moderan sus costumbres impetuosas y les aconseja no dañarse unos a otros y en fin, a ellos acuden para que los consuelen en sus desgracias. Todo esto se había olvidado, la explosión del sentimiento del pueblo vino a recordarlo. La Asamblea Constituyente comprendió sus deberes en esta parte y combinándose con el sentimiento generalmente expresado por las gentes del campo los deseos de las clases cultas, decretó que el

Gobierno hiciese pública profesión de religión sin restringir la libertad de conciencia. Por mi parte he cumplido también con el deber de representar el sentimiento de los pueblos, dando, en cuanto he podido, protección a los establecimientos religiosos; pero en este ramo, como en todos los demás, la dificultad de reparar lo que había sido destruido es grande y aún queda mucho por hacer. Sin que los pueblos reciban una educación moral y religiosa más amplia y eficaz, no debe contarse con orden ni seguridad y dígase lo que se quiera, esta educación sólo pueden darla los párrocos, venciendo con un espíritu de caridad y con paciente constancia las dificultades de la empresa. Se necesita, pues, de que el Gobierno proteja el aumento y la mejora del clero, reducido hoy a un número insuficiente de eclesiásticos. Yo confío en que los señores Representantes se penetrarán de esta grave necesidad y que mirando sin preocupación la verdadera estructura de nuestra sociedad, darán una atención muy decidida a este punto, para que, favoreciendo y ayudando los esfuerzos del virtuoso Prelado de nuestra Iglesia, la autoridad pública concorra a fomentar los establecimientos de educación eclesiástica que deben mejorar, aunque lentamente, la condición de nuestro clero.

No contribuían poco a la conflagración en los años 1837 y 1838 los males que el sistema federal con su complicación, los grandes gastos que exigía y sus demás inconvenientes de que tanto se ha hablado, producía en todos los Estados; tanto que había excitado en ellos la guerra y el incendio que se propagó por todos los pueblos. Después que sus Gobiernos particulares ocuparon las rentas del Gobierno general, reasumieron de hecho sus atribuciones y declararon disuelto el pacto; el de Guatemala, el último en dar este paso, decretó por fin en 1839 su independencia, como una necesidad y como un medio de preservar a sus pueblos de la agitación que reinaba en los otros Estados por la lucha que sostenían con el Gobierno general. Los actos de mi administración han sido consiguientes a aquella declaración. Palpable ha sido el desarrollo que desde entonces comenzó a tener el comercio y la prosperidad en todos los demás ramos; se sintió el beneficio de una administración libre de embrazos y de complicaciones que turbaban frecuentemente la paz; las rentas, mejor administradas, se aumentaron prodigiosamente y el bienestar que se gozaba fue generalizando de día en día la opinión por la erección de Guatemala en República independiente. El último esfuerzo hecho sin éxito, después de otros muchos, para renovar algún pacto general entre todos los Estados, acabó de pronunciar la opinión acerca de este punto.

La inutilidad de la correspondencia llevada sin interrupción con los otros Gobiernos, el envío repetido sin fruto, de comisionados y más que todo la impracticabilidad de los diversos proyectos que se formaron, dieron por resultado la convicción de que ya era imposible volver a la unidad y contrariar el hecho de la independencia en que todos los Estados se mantenían, mostrándose contentos y satisfechos de ella. La necesidad urgía por otra parte; el Gobierno, que se veía obligado a pagar incesantemente

sumas considerables por reclamos que había dejado pendiente el Gobierno federal, no podía prolongar por más tiempo una responsabilidad *insolidum* con los demás Estados. Su posición era equívoca e insostenible en las cuestiones difíciles que se presentaban a cada paso en materia de relaciones exteriores y se hizo ya indispensable poner término a indecisiones y fijar definitivamente nuestro modo de ser. Guatemala no había querido ni promovido su separación de los otros Estados; por el contrario, tuvo que conformarse con ella, huyendo de toda demostración que pudiera atribuirse a que abrigaba ideas de conservar su antigua preponderancia.

Así, después de haber procurado mantener la mejor armonía con los otros Estados, interviniendo y mediando pacíficamente en las desavenencias que entre algunos de ellos se habían suscitado y dando, siempre que algún caso se presentaba, pruebas efectivas de interés y de fraternidad, se creyó por el Gobierno que era llegado el caso de la declaratoria solemne que se hizo en 21 de Marzo de 1847 y que, a mi juicio, ha sido el acto más importante de mi Gobierno, y el más útil y grandioso para Guatemala. Se pasarán a los Señores Representantes todos los documentos relativos a este asunto, para que puedan imponerse de los pasos que precedieron a la adopción de esta medida, y de los que se han dado después en consecuencia de ella, a fin de que no fuesen alteradas las relaciones naturales que existen con los otros Estados, sino que, por el contrario, fuese bien recibida por sus Gobiernos, y por los agentes públicos de otras naciones, residentes en esta ciudad. Me lisonjeo de que en este punto no he hecho más que expresar el voto unánime de todos los guatemaltecos y servir, como era mi deber, conformándome a las leyes constitucionales anteriores, a los intereses más vitales de mi patria. La política del Gobierno con los demás Estados ha continuado, sin embargo, siendo amistosa y sincera. Costa Rica celebró últimamente un tratado con Guatemala, bajo la base del reconocimiento de su mutua independencia. Honduras reconoció, como era natural, la erección de esta República; solamente el Salvador y Nicaragua parecen haber querido reservarse la intención de hacer sobre este hecho algún género de objeciones. Guatemala, que hubiera deseado que su proceder fuese bien acogido en todas partes, no se ha inquietado por la conducta que han creído deber observar aquellos dos Estados y está persuadida de que sucesos de esta naturaleza, sólo reciben del tiempo y su transcurso su legítima y natural sanción. Si son útiles y convenientes, si son conformes a la verdad de los hechos y a los intereses existentes, serán sostenidos, a despecho de ideas e intereses particulares; si no fuere así, el peso de los acontecimientos anula y hace desaparecer lo que en sí es falso.

.....

Hablando del gobierno interior de los pueblos, es también mi deber llamar la atención de este respetable Cuerpo sobre un punto de mucha

gravedad, y que a mi juicio, debe ser tratado con suma prudencia. Por lo menos, dos terceras partes de la población de la República son indígenas, que a mi ingreso a Guatemala en 1839 estaban casi todos sublevados, a causa del régimen inadecuado y de las novedades que se habían querido introducir en el modo de gobernarlos. Contra todo lo que se temía, alcanzó mi influencia a apaciguarlos y sujetarlos, y las leyes que luego se dieron, mandando no turbarlos en sus usos y costumbres y que se emplease hasta la nomenclatura a que estaban habituados, contribuyeron en gran parte a restablecer entre ellos el sosiego. Desde entonces he velado cuidadosamente en que se les atienda con especial solícitud, procurando conciliar sus intereses con los de los demás habitantes, que imprevisivos, obran muchas veces como si esta clase por su infelicidad, debiera ser sufrida hasta el punto de renunciar a la ideas, usos y hábitos que en ella forman una segunda naturaleza.

Señores, no sólo por el ejemplo de los terribles males que se experimentan en otros puntos de la América española, sino porque la humanidad y la utilidad común lo exigen, es necesario dar una especial y cuidadosa protección a la clase indígena y asegurarle la peculiar y adecuada administración a que está acostumbrada. Bajo de ella, ha sido la base de la prosperidad de estos países, porque es la clase que labra la tierra en ellos. Sin tanto brazo activo para el trabajo, no veríamos esas empresas de agricultura que constituyen nuestra riqueza y si todos cuidamos y acariciamos lo que nos es útil en particular, cosa inconcebible es ciertamente, que nuestra sociedad no lo haga así con lo que le es tan necesario. Si los indígenas continúan entregados a la embriaguez; si se sigue desautorizando a sus párrocos que son los que únicamente ejercen sobre ellos alguna influencia moral; si no se mantienen las formas protectoras que conciliaban a las autoridades su respeto y aun su amor, cada día esta clase apreciable será más degradada y la veremos desaparecer, ya por las enfermedades y la muerte, ya por la emigración a los bosques y despoblados que asolará los pueblos y amenazará las ciudades, rodeándolas de turbas enemigas. Y al fin llegará el caso de que se ponga en peligro la civilización poco prudente y previsoras, que no supo ejercer una influencia benéfica y manejar elementos que debían subordinársele.

.....

La organización de la fuerza pública bajo un pie de regularidad y disciplina rigurosa, es otra de las necesidades más urgentes, porque ella también es una de las garantías de orden y seguridad. El Gobierno ha hecho últimamente esfuerzos para vencer los malos hábitos que los trastornos han ido formando, a medida que las revoluciones, descendiendo por grados, han extinguido todas las profesiones. La insurrección que armó en masa a los habitantes de los campos, les dio una forma militar que no era dable regularizar de un golpe. He trabajado incesantemente

con este objeto y en el día están a la vista las mejoras que han obtenido los cuerpos del ejército. Sin embargo, se necesita continuar este trabajo improbable y podrán ser de mucha utilidad para esto los jefes y oficiales de honor y de pericia que se hallan al frente de los batallones. El establecimiento de milicias en los departamentos y de guardias urbanas que dependan de las municipalidades para proveer a la seguridad de cada lugar, será también de mucha utilidad.

Si se considera que en 1838 y 1839 todo quedó disuelto y no se encontraron más que escombros, siendo necesario fundarlo todo, será preciso reconocer que harto se ha hecho en cada uno de estos ramos y que no es extraño que quede aún mucho por hacer. La obra de constituir los pueblos y de dar forma, perfección y estabilidad a sus instituciones, exige el transcurso de años y aun de siglos enteros. La experiencia ha disipado la ilusión de que esto se pueda conseguir en pocos días, con sólo concebir y redactar proyectos, por buenos y útiles que parezcan. La autoridad que me suceda encuentra el país organizado y no disuelto y sin embargo, sentirá bien pronto el tamaño de las dificultades.

.....

Al terminar este informe, declaro solemnemente ante Dios que ve el interior del corazón, y ante los Representantes que se hallan aquí reunidos, que todos mis actos públicos y mi ardiente deseo se han dirigido al bien general, al engrandecimiento de Guatemala y a promover la felicidad de mis conciudadanos.

Desde que entré por la primera vez a esta capital, acaudillando a los pueblos, mis esfuerzos fueron por salvar cuanto existía y por impedir que se destruyera cosa alguna. Habré errado en muchos casos: muchas veces me habré extraviado involuntariamente del camino del bien; mis conocimientos y capacidades políticas eran cortas y me he visto rodeado de muchas seducciones, y combatido por los más contrarios y complicados intereses. No era en aquel tiempo más que un soldado intrépido y fogoso, que había perdido en la lucha muchos de los de mi familia y derramado mi sangre en diversos encuentros y batallas. Nada de esto volví a recordar; mi pensamiento se fijó en mi patria y en su bien; no vi partidos ni personas, porque a nadie había conocido anteriormente y quería justicia y bienestar para todos. Los destierros y persecuciones que habían afligido largo tiempo a Guatemala, cesaron al presentarse el pueblo armado; yo no los he renovado en ninguna época. Cuando he ejecutado algunos actos de severidad, lo que ha sido raras veces, fue creyéndolo indispensable al bien público y al mantenimiento de la paz. Pero nadie ignora que pasados los momentos en que la necesidad autorizaba mi proceder, todos han encontrado en mí un corazón humano, sin rencor, que jamás ha satisfecho venganzas ni conservado resentimientos. No me pesa, no, el haber sabido mostrarme generoso en muchos

casos, aun con los que más han abusado de mi candor. Elevado, como lo había sido, de una manera extraordinaria y misteriosa, mi deber era ser bueno para con mis conciudadanos y no tiránico y opresor.

Sabido es que por largo tiempo rehusé encargarme del Gobierno y que la necesidad, más que la gloria del mando y las seducciones del poder, fue la que al fin venció mi repugnancia, y me ha tenido atado mucho tiempo, contra mi genio movible e inadecuado para el despacho de los negocios y contra mis inclinaciones más vehementes por la vida del campo que nada ha podido borrar aún de mi alma.

Recuerdo todo esto para que sirva de excusa a los errores y desaciertos que haya podido cometer en el mando. No me he fiado nunca en mí mismo; he buscado siempre hombres de probidad y de conducta pura para poner en ellos mi confianza, y para que me auxiliasen en el Gobierno. Esta era la garantía mejor que podía ofrecer a mis conciudadanos, y nunca he descuidado de mantenerla.

He sido colmado de honores y de confianza por ellos: recibiendo repetidas pruebas de aprecio en el curso de los once años que ha durado mi carrera pública. Doy a todos las gracias por lo que me han honrado y distinguido; estoy satisfecho con esta recompensa a mis servicios. Lo que en ellos hubiere de sólido y verdadero será lo que sin que basten a impedirlo las pasiones del tiempo y la ingratitud de algunos, pasará a la posteridad. Al deponer ante vosotros, Señores Diputados, el enorme cargo que tanto tiempo ha pesado sobre mí, puedo asegurar en la sinceridad de mi corazón, que nada deseo más que el acierto en vuestras deliberaciones y que ellas concurren a restablecer el orden y la paz y a que continúe la marcha, hoy interrumpida, de la prosperidad de nuestra patria.

47

ANTONIO JOSE DE IRISARRI
DISCURSO PRELIMINAR A LA HISTORIA CRITICA DEL
ASESINATO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO
(1846)
(Selección)

El escritor y periodista guatemalteco Antonio José de Irisarri (1786-1868) tuvo una vida azarosa y agitada, descrita parcialmente en su novela El cristiano errante. Desde las jornadas iniciales de la emancipación de Chile, puso su pluma al servicio de las más variadas

causas políticas, a las que defendió con entusiasmo y talento polémico. En Bogotá, en 1845, combatió a los liberales, que poco después llevarían a la presidencia a los generales López primero y Obando después. Precisamente para combatir a este último escribió Irisarri su Historia crítica, en la que acusa a Obando de haber ordenado el asesinato de Sucre. En el Discurso preliminar traza un vasto panorama de la situación hispanoamericana después de la Independencia, de la crisis política permanente y de la necesidad imperiosa de gobiernos de orden.

EL ASESINATO cometido en la persona del vencedor de los españoles en Ayacucho, debió ser un suceso que contrastase a todos los americanos, excitando al mismo tiempo el deseo de conocer al vil sacrificador de tan ilustre víctima y la curiosidad de descubrir los motivos que a aquel asesino hubiesen inducido a cometer tan horrendo crimen. El general Sucre, defensor infatigable de la independencia de Venezuela, de la Nueva Granada, del Ecuador, del Perú, y de Bolivia; el general afortunado que consiguió asegurar la emancipación de todos estos países y aun la de Chile y la de las provincias del Río de la Plata, destruyendo el día 9 de diciembre de 1824 el poder español en el Perú, en aquella fuente inagotable de recursos para la Metrópoli; el general más valiente, más hábil, más generoso, más humano; el gobernante más solícito en promover el bien de sus gobernados; el ciudadano más sumiso a las leyes; el mejor padre de familia; el esposo más amante; el vecino más útil; el amigo más fiel; el hombre más apreciable en la sociedad parecía que debía morir en una edad avanzada, en el lecho del justo, rodeado de su esposa, de sus hijos y nietos, recibiendo de todos sus compatriotas los mejores testimonios de amor y de respeto. Nadie debía esperar que hubiese un asesino americano que espíase el momento oportuno para cortar una vida tan gloriosa y tan digna de ser conservada. Pero no sólo había un asesino para este héroe; había muchos que deseaban ver correr aquella noble sangre.

¿Con qué seguridad mirarían su existencia desde entonces los hombres más estimables de la América? Otros hechos anteriores de la misma naturaleza, y otros posteriores, bastante repetidos por nuestra desgracia, nos harán conocer que la peor recomendación que puede darse entre nosotros, es la de tener un gran mérito. Nuestros hombres mediocres no pueden perdonar a nadie el que sea superior a ellos. La envidia, el miedo, la venganza más injusta, arma los brazos de los asesinos y mueren trágicamente los hombres que debían ser más respetados de los otros.

Bolívar no fue asesinado en Bogotá el 25 de setiembre de 1828, porque la Providencia no quiso que se consumase aquel parricidio. Dorego, el gobernador de Buenos Aires, fue asesinado por Lavalle; Blanco,

el presidente de Bolivia, lo fue por Ballivián; Montecagudo, uno de los más ardientes promovedores de la independencia del Perú, lo fue en Lima por un vil instrumento de ajenas venganzas; el general Guerrero lo fue traidoramente en la República mexicana; los generales Armaza y Quirós lo fueron en el Perú con la mayor barbaridad, así como el general Bermúdez en Cumaná, el general Serviez en los llanos de Apure, el general Carvajal en Casanare, el general Heres en la Guayana, y los generales Mires, Castillo y Otamendi en la provincia de Guayaquil. Morazán murió asesinado en Centroamérica por los mismos en quienes él debía tener mayor confianza. Portales, el ministro de Chile, fue asesinado por el hombre que menos debía ser su asesino. ¿En qué República de las de la América española no se han cometido esos crímenes escandalosos?

En verdad, esta repetición de asesinatos crueles, esta generalidad que no exceptúa uno solo de los países que fueron colonias de la España, y que se han convertido en Repúblicas, debe hacernos creer que hay una causa general que produzca este efecto, y es preciso que esta causa se halle en la moral de tantos pueblos, que aunque a primera vista parecen diferentes, no son sino partes de un mismo pueblo, separadas por distancias más o menos grandes. Debe, pues, el filósofo averiguar cuidadosamente de dónde proviene esta repetición tan frecuente y tan general de los crímenes que son más contrarios al orden social; a la seguridad del individuo, sin la cual no puede haber seguridad general; a la tolerancia de opiniones, tan indispensable en una República, en que todo hombre debe ser libre para pensar y para hacer todo aquello que la ley expresamente no haya prohibido y en fin, a la paz interior, que sólo puede mantenerse por medio de la más estricta observancia de las leyes y de los preceptos de la moral.

Creer algunos que estos asesinatos, a los que dan el nombre de *políticos* para hacerlos menos detestables, son el efecto natural de la libertad proclamada en estos países; pero si esta libertad es la misma que ha más de medio siglo se proclamó en la gran República de la América del Norte, ¿cómo es que aquí puede producir este terrible efecto, y allá no lo ha producido? ¿Cómo es que allí han muerto en sus lechos, pacíficamente, los generales que dirigieron la guerra de la independencia, y los políticos que trabajaron en ella, llevando al sepulcro, no las heridas mortales del puñal de sus compatriotas, sino las lágrimas arrancadas por el sentimiento de su muerte? No es, pues, la libertad la que puede ser causa de estos crímenes; porque si lo fuera, lo sería en todos los países libres de la tierra. Otra es sin duda la causa de este efecto. Busquémosla hasta encontrarla, y hasta quedar bien asegurados de que no nos hemos equivocado tomando una por otra.

Observemos que los más distinguidos campeones de nuestra independencia, que escaparon del puñal de un asesino, no escaparon de las persecuciones más injustas y tenaces, de las calumnias más groseras, de

las imputaciones más evidentemente falsas. Víctimas de ellas fueron Saavedra, Pueyrredón, Posadas, Belgrano, San Martín, Rivadavia y todos los que más se distinguieron en la empresa de dar la libertad a las provincias del Río de la Plata; a aquellas provincias que se llamaban unidas bajo el régimen español, y que desunieron las pasiones, los celos, las ambiciones mezquinas y miserables de sus habitantes. Víctima de ellas fue Bolívar en todos los países que defendió con su valor y su constancia; lo fueron Martínez de Rosas, O'Higgins y Mackenna, en Chile; el mismo Sucre, en Bolivia; Lamar, Pando y otros, en el Perú; Arce y los Aycinena, en Centroamérica; Bravo y Barragán, en México; Santa Cruz, en Bolivia, en el Perú y en Chile. ¿Por qué esta persecución tan general en todas partes y contra todos los que más se han distinguido en las crisis de la guerra de la independencia? Se dirá tal vez que esta persecución fue la consecuencia de que todos estos hombres eminentes aspiraban a la tiranía. Concedamos por un momento que así fuese. Pero ¿cómo es que todos aspiran a la tiranía de estas Repúblicas, y que nadie aspiró a ella en América del Norte? ¿Cómo allá todos trabajaron uniformemente por establecer la libertad, y todos trabajan aquí por hacerse unos tiranos? ¿Y quiénes son los que se sacrifican en estos países por la libertad? ¿Serán los asesinos? ¿Serán los perseguidores de los hombres de más mérito? ¿Serán los calumniadores? ¿Serán los que quitan la vida a sus libertadores, sin someterlos a un juicio? Es el pueblo, se nos dice, el pueblo, que no quiere ser tiranizado.

¿Y quién es el pueblo? Si él es la muchedumbre de los habitantes, ciertamente no es el asesino ni el perseguidor. Yo puedo certificarlo así, porque me he hallado en medio de los pueblos en que se han cometido estas abominaciones, y no he encontrado entre estas muchedumbres, sino espectadores, unos sensibles y otros insensibles a aquellos atentados. Estos pueblos no son sino los testigos de los crímenes que se les imputan. Es verdad que del seno de ellos salen los perpetradores de los crímenes, y las víctimas de los malvados, así como salen del seno de las nubes los rayos que caen sobre la tierra, sin que por eso pueda decirse que son lo mismo las nubes que los rayos. Yo puedo asegurar que ninguno de los asesinatos de que he hecho mención, ni ninguna de las persecuciones injustas que he referido, han sido obras del pueblo, sino de muy pocos individuos. El pueblo no desmiente estos falsos asertos, porque ningún particular halla expresamente comprometida su reputación en la reputación general y porque ya se ha hecho entre nosotros el nombre del pueblo el pretexto para cometer todos los actos que no tienen excusa en los particulares. Se dice que tal cosa la hizo el pueblo, como si quisiese decirse que nadie es responsable de ella, porque es de la responsabilidad de todos; y se repite el vago principio de que la *salud del pueblo es la ley suprema*, para santificar todos los atentados que se cometen so pretexto de proveer a aquella salud, queriendo hacer saludables los actos

más arbitrarios, como si el bien de la sociedad pudiera consistir jamás en faltar a la justicia o en infringir las leyes y burlarse de los principios en que se apoya aquella salud de todos y de cada uno de los que componen el pueblo. La salud de éste, que es *la ley suprema*, consiste precisamente en la estricta observancia de las leyes y en la entera sumisión a los principios; porque el pueblo no es ni puede ser otra cosa, que la reunión de todos los particulares, como el cuerpo humano es la reunión de todos sus miembros y si no puede ser útil a éste lo que es pernicioso a cada una de sus partes, tampoco puede ser de beneficio a la salud de todos los hombres lo que es dañoso a cada uno de los individuos.

.....

La capital de Chile, el país más fértil de la América del Sur, era una ciudad de mala fábrica, de pésimos empedrados, con sus casas mal amuebladas, y en donde un puente de calicanto, un tajamar a la orilla del río, una casa de moneda sin concluirse y una casa pública en medio de la plaza, eran las únicas obras que parecían emprendidas por hombres civilizados. Las artes y los oficios se hallaban allí en un estado más deplorable que en los más tristes pueblos de indios de México y Guatemala. El que ahora vea a Santiago y a sus alrededores con sus hermosas quintas a la inglesa; el que halle en sus cafés y posadas la limpieza y gusto de la Europa, el que visite aquellas tiendas y almacenes tan bien surtidos y en donde se tienen las mercaderías extranjeras a tan corto precio; el que observe el exquisito gusto con que están las casas amuebladas, y los cómodos y lucidos carruajes que recorren aquellas calles y caminos; aquellos carruajes, digo, que ya son obras de fabricantes del mismo país, haría muy mal en creer que todo aquello se había producido en más de treinta años. No; el Chile de hoy, no es el Chile del año 10, ni el del año 20 de este siglo. Este Chile, con su gran agricultura, con su extenso comercio, con sus nuevas artes, con sus modernas industrias, con su nuevo genio, con su creciente prosperidad, cultura y riqueza, es la obra exclusiva del trato con los ingleses, con los franceses y con todos los extranjeros que han introducido allí su gusto, sus usos y costumbres. Valparaíso, que ha dado a Chile todo el ser que tiene, no es una ciudad ni un puerto chileno, sino porque está en el territorio de aquella República; es una población de cosmopolitas, de negociantes de todo el mundo, que han hecho de un miserable lugar, que era aquél en tiempo de los españoles, una ciudad importantísima, de donde se ha comunicado a todo el país la civilización y la riqueza. Los chilenos han tenido el buen juicio de dejarse conducir por los ejemplos de los que podían ilustrarlos y son sin disputa alguna los americanos españoles que han sacado las ventajas que todos debimos proponernos en nuestra emancipación de la España. Ellos serán con el tiempo los que vean su país más

florecente, porque el impulso está ya dado y sean cuales fuesen los acontecimientos que sobrevengan, las semillas esparcidas sobre aquella tierra fecunda y bien dispuesta, germinarán por sí mismas y han de dar sus resultados. Allí los hombres, cansados muy pronto de perder el tiempo empleándolo en cuestiones políticas, que no son entre nosotros sino cuestiones de nombres o de personas, han conocido que el interés de la sociedad no está sino en la prosperidad de todos los individuos y que esta prosperidad no es la obra de las teorías que dividen a los hombres en facciones opuestas, sino de la práctica de aquellos principios que todos reconocen como indisputables.

Venezuela y Chile son los únicos países de este continente en que se ha visto que los hombres han tratado de no perder su tiempo ocupándolo en cuestiones inútiles, sino en aquello que más les convenía; pero es indudable que los progresos de Chile han sido mayores que los de Venezuela, tal vez porque los venezolanos han sido más impacientes y han querido forzar a la naturaleza a que produzca en menos tiempo del necesario lo que no puede menos de ser obra de cierto tiempo. Pero México, Centro América, el Ecuador, el Perú, Alto y Bajo, y las provincias argentinas han perdido en vez de ganar algo con su independencia. En lugar de haber mejorado su condición con la libertad que alcanzaron, no han hecho más que debilitarse y empobrecerse, introduciendo en el seno de sus pueblos y de sus mismas familias el germen de una discordia, que acabará por hacer las guerras civiles interminables y es preciso convenir en que esta desgracia es una de las consecuencias de nuestra educación. Hemos nacido intolerantes y esta intolerancia no puede menos de producir la tiranía en todos los hombres que alcancen a tener algún poder y es preciso que los que somos naturalmente inclinados a tiranizar a nuestros semejantes, porque no podemos tolerar otras opiniones que las nuestras, vivamos siempre en guerra abierta con los mismos con quienes no podemos menos de ocupar el mismo suelo. Seremos injustos, turbulentos y sediciosos, como lo fueron los conquistadores de estos países; seremos fanáticos, como ellos y como ellos creeremos que nuestra religión nos ordena ser perseguidores de nuestra especie, y asesinos de nuestros semejantes.

¿Qué escándalo no causaría entre nuestros republicanos el oír a un presidente de los nuestros, pronunciando el discurso inaugural que pronunció aquel célebre presidente de los Estados Unidos en la apertura de un Congreso en que dijo: "Si hubiese entre nosotros alguno que opinase que la monarquía es la forma de gobierno más conveniente a estos Estados, él tiene la misma libertad para publicar su opinión que nosotros para contradecirle, porque en un país libre como el nuestro, no es la libertad la propiedad de un partido, sino la de todos los ciudadanos"? ¿Y qué escándalo también no causaría el ver a un diputado como Franklin, recomendando a sus colegas la observancia de aquella misma Constitución que él había combatido en las discusiones, y que era contraria a sus

ideas? Pero Washington, Adams, Jefferson, Madison, Franklin y todos aquellos liberales de la América del Norte, eran verdaderos liberales, eran tolerantes y no trataron nunca de hacer triunfar sus opiniones por la fuerza, por la violencia, ni por el terror, como los revolucionarios griegos, romanos, franceses, españoles y napolitanos, sino por el convencimiento, por la razón y la justicia. Esta tolerancia, la única virtud que pudo producir la unión entre todos aquellos Estados que tenían diversas constituciones y entre aquellos hombres de partidos opuestos, fue a la que se debió la paz interior y la que hizo que todos, a pesar de sus diferentes opiniones, trabajasen de consuno en el establecimiento de la federación. Así vimos que Jefferson sirvió de ministro de Estado bajo la administración de Washington, aunque era del partido opuesto al del presidente, y Adams y Jefferson sirvieron a la República al mismo tiempo, el uno de presidente y el otro de vicepresidente, sin que sus desavenencias ni resentimientos particulares embarazasen la marcha de los negocios públicos. Estos que parecerán milagros del carácter anglo-americano, no son sino los efectos naturales de aquella civilización consumada que no puede menos de traer en pos de sí la tolerancia de las opiniones ajenas y la moralidad más perfecta.

Nosotros entramos en nuestra lucha de la Independencia con muy distintas ideas que los americanos del Norte. Teniéndonos cada uno de nosotros por infalible y con el derecho de condenar y de proscribir al que no se conformase enteramente con nuestro modo de ver las cosas, nos propusimos imitar la conducta de los franceses en su sangrienta y cruel revolución. El mayor atentado contra la humanidad, el más horrendo ataque contra los derechos de la naturaleza, nos pareció el más digno hecho de ser celebrado y la más evidente prueba de nuestro patriotismo. Para mejor probar que amábamos la libertad, declaramos que nadie la tenía para pensar de otro modo que del nuestro y nos hicimos todos tiranos de los que llamamos nuestros iguales. Proclamando los derechos de libertad, de igualdad y de seguridad individual, hicimos que no quedase nadie libre ni seguro entre nosotros y que sólo fuésemos iguales para estar sometidos a los ajenos caprichos, y a las desgracias consiguientes a un orden de cosas tan monstruoso.

No es mi ánimo hacer aquí la relación de los excesos y atentados cometidos en todas partes para establecer en nombre de la libertad el sistema de la tiranía más atroz. Esto me haría emprender una obra demasiado larga. Baste llamar la atención de mis lectores a los recientes sucesos de las revoluciones de México, del Perú y de Bolivia, a los no interrumpidos de Buenos Aires y Centro América, a los de la Nueva Granada en los años de 39, 40, 41 y 42, y más particularmente a los últimos del Ecuador, en que los que se llaman restauradores de la libertad están dando actualmente las pruebas más solemnes de que ellos no pueden ser sino ministros de la tiranía y basta esto para que se vea

que no es el tiempo el que por sí solo ilustra a los hombres y corrige los vicios de la educación.

Después de haber hecho la revista del estado presente de estos países, no extrañaremos que aquellos escritores extranjeros e imparciales que han tratado de nuestras cosas, como Brackenridge, el secretario de la comisión enviada en 1817 y 18 por el gobierno norteamericano a examinar el estado político de la América del Sur, y como Tocqueville en su obra titulada *De la democracia en la América del Norte*, hayan encontrado entre nosotros los elementos de la destrucción, en vez de hallar los de la fraternidad. No extrañaremos que el primero de estos escritores, ahora veintisiete años, creyese que en Buenos Aires el amor que se tenía a la libertad no era sino el amor a la licencia y que la popularidad de los caudillos, de aquellos hombres eminentemente libres, no dependía sino de aquella política que observaban, dejando cometer a sus secuaces todas las violencias que se les antojaban. El dice terminantemente que un gobierno como el de los Estados Unidos no sería de ningún modo provechoso a un país en que no había sino la ignorancia y los vicios de la esclavitud que había dejado el sistema colonial. ¿Qué dijera hoy, después de veintisiete años en que no hemos visto sino el fruto de aquella ignorancia, y de aquella falta de civilización? Por lo menos Brackenridge no se ha acreditado hasta hoy de mal profeta. El segundo de estos escritores, mucho tiempo después del otro, no temió fallar, según las pruebas que encontró en los hechos de veinticinco años de revolución en la América del Sur, que la confusión y el desorden era todo lo que había que esperar de nuestra decantada libertad; que nuestros pueblos sólo estaban empeñados en despedazarse las entrañas, sin que nadie fuese capaz de persuadirles que había otra cosa mejor en qué ocuparse; que no parecía sino que el vivir en medio de una perpetua revolución era el estado natural de la América del Sur; que la sociedad en estos países se hallaba en una continua brega en el fondo de un abismo, de que no podían sacarla sus propios esfuerzos; que si alguna vez parecía aquietada, no era sino por efecto de la extenuación, pero que aquella corta quietud era para darle luego nuevo enfurecimiento.

Cuando aquel sabio francés escribía esto, sólo tenía a su vista los hechos de veinticinco años; pero bien se ve que él no esperaba que los de los diez que han pasado después fuesen menos borrascosos y turbulentos que los anteriores. Verdad es que a nosotros ya no debe chocarnos este modo de existir, porque, como aquel sabio observó muy bien, es nuestro modo natural de pasar la vida. Ya entramos en las guerras civiles y salimos de unas para volver a entrar en otras, como se entra en cualquier negocio de los más corrientes de este mundo. La presente generación no sabe que haya otro modo mejor de pasar el tiempo en este valle, que si antes se llamó de lágrimas, ahora no debe llamarse sino de sangre y exterminio. Pero ¿cuándo veremos otra cosa? ¡Cuándo! Cuando seamos otros hombres. Hoy reina entre nosotros tal confusión de ideas y de

principios, tal abuso de palabras, tal ligereza en nuestras resoluciones, que es imposible que nos entendamos y que procedamos con algún acuerdo. Examinemos lo que pasa entre nosotros desde las orillas del Río de la Plata hasta los confines de los Estados Unidos de la América del Norte.

.....

Creo que he demostrado con hechos y documentos incontestables, cuáles son el origen y la causa inmediata del desorden, de los atentados y de la inseguridad que presentan por todas partes nuestras modernas Repúblicas y espero que mis lectores sensatos no hallen en mis expresiones una que me haga aparecer como enemigo de la libertad, sino que, por el contrario, encuentren en todas ellas las pruebas que un escritor puede dar de que aborrece la tiranía y de que desea ver establecida aquella tolerancia de las opiniones ajenas, sin la cual no puede haber sociedad de hombres libres, ni se verán los pueblos exentos de las calamidades que traen consigo las guerras intestinas, ni de aquellos asesinatos que son la consecuencia de las falsas ideas que se forman de la libertad. Yo sé que mi trabajo contentará sólo a aquellos espíritus despreocupados, a aquellos verdaderos amigos de la causa de la humanidad, a aquellos filósofos que se complacen en hallar la verdad dondequiera que se encuentre y sé también que los interesados en la continuación de los errores que nos han sido tan fatales, me presentarán en sus calumniosos escritos como el enemigo de la misma causa que defiendo, para lo cual tratarán de confundir la libertad con la licencia que se toman los demagogos de hacer del pueblo el instrumento de sus iniquidades. Como quiera que sea, mi escrito se publica para que lo censuren los sabios, para que lo critique el que quiera y para que lo despedace el que lo encuentre digno de esta demostración de su despecho. Si él produjere algún bien, como lo espero, recibiré con placer las sabias censuras y aun las apasionadas críticas que se me hagan, sin dárseme ningún cuidado del enojo de los demagogos, que estoy acostumbrado a despreciar desde mucho tiempo. A éstos sólo les diré que jamás se ha acusado a Tácito de enemigo de la libertad de los pueblos, y con todo esto, de él es la siguiente sentencia: *Reipublicae forma, laudare facilius quam avenire, et si evenit haud diuturna esse potest*: "Es más fácil alabar que establecer un gobierno republicano, y es también más fácil establecerlo que conservarlo". Y diréles, en fin, con el moderno historiador de la revolución francesa, el republicano Thiers: "*La révolution, qui devait nous donner la liberté, et qui a tout préparé pour que nous l'ayons un jour, n'était pas, et ne devait pas être elle-même la liberté*". "La revolución, que debía darnos la libertad, y que lo preparó todo para que la tuviésemos un día, ni era ni podía ser ella misma la libertad". Veamos aquí que una cosa es revolución y otra cosa es libertad. Tenemos la primera de estas cosas, y no debemos esperar la segunda sino cuando termine la primera. El amigo, pues, de la libertad, es preciso que

se empeñe en que la revolución cese para que deje establecerse aquello que todos decimos que queremos, que todos necesitamos y que todos vemos muy lejos de nosotros.

Tiempo es ya de que nos ocupemos de otra cosa; porque de la generación que cubría la tierra cuando sacudieron estos países el yugo español, no quedan con vida sino muy pocos individuos; la presente es ya una generación del todo nueva, una generación que debía ser compuesta de hombres eminentemente liberales, si no hubiese sido educada por padres eminentemente intolerantes y entramos en la tercera generación, en que es preciso que los nietos no sigan las erradas huellas de sus abuelos, para que no se perpetúe en la descendencia de Cortés, de Alvarado, de Pizarro y de Valdivia, aquel carácter antisocial que manifestaron los conquistadores de estas inmensas regiones. Correspondamos al siglo en que vivimos y consideremos que nuestros ascendientes del siglo XVI, tienen una disculpa que nosotros no tenemos. Nosotros debemos haber aprovechado de toda la cultura, de toda la civilización, de toda la experiencia de tres siglos, de que carecieron los que trasladaron nuestra raza de la Europa, entonces no muy ilustrada, a la América, poco más bárbara que la Europa. Consideremos que no podemos ser los hombres de la República romana, ni los de las Repúblicas de Grecia, ni los de las Repúblicas italianas, sin colocarnos en épocas muy atrasadas y que esto no es progresar en la civilización, sino retrogradar todo lo posible. Los demagogos, que hablan sin cesar de los progresos del entendimiento humano y de una retrogradación, que no saben definir, muéstrense conocedores de estos progresos, y no se presenten al mundo como unos charlatanes perniciosos, como unos ignorantes herbolarios políticos que envenenan los pueblos con las malas yerbas que pregonan por las calles y las plazas, haciéndolas pasar por las más acreditadas medicinas.

Si yo me he propuesto escribir la historia del asesinato cometido en la persona del gran mariscal de Ayacucho, ha sido porque éste es uno de los más escandalosos crímenes de nuestra cruel revolución y porque es necesario que los pueblos americanos españoles miren estos crímenes con el horror y la indignación que exigen las luces del presente siglo. Aquel héroe es uno de los muy pocos fundadores de la independencia de estos países, a quien no conocí personalmente; pero sus grandes hechos y sus virtudes cívicas me lo hicieron siempre respetable. Fuera de esto, la causa de este célebre americano es mi propia causa; no porque haya yo también tenido como él asesinos que quisiesen quitarme la vida en varias partes, sino porque la gloria de aquel héroe es la gloria de todos sus compatriotas y yo jamás podré dejar de ver como míos a todos aquellos americanos de mi tiempo, que nacieron en estos países cuando todos ellos eran nuestra patria común, antes que la mezquina política de nuestros legisladores nos hubiese convertido en extranjeros a los que nacimos nacionales y a los que no podemos menos de ser hermanos. Este sentimiento de fra-

ternidad es el que me hace interesar en que todas estas Repúblicas, pobladas de individuos de mi antigua familia, vean cesar la *revolución sangrienta, que no puede traer en pos de sí la libertad*, y entremos en la *revolución pacífica, que es la única que puede traerla*, según la observación de uno de los más sabios y más liberales escritores de nuestros días. Feliz yo si consigo influir con mis escritos en que llegue pronto la nueva revolución filosófica a suceder a la antigua revolución sanguinaria, que sólo nos ha dejado por productos suyos desgracias que lamentar, atrasos que remediar y crímenes que deben cubrirnos de vergüenza.

48

ANTONIO JOSE DE IRISARRI
CARTAS
(1860-67)

Desde 1849 Irisarri se instaló en Nueva York donde actuó como agente diplomático de Guatemala, gobernada entonces por el general Carrera. Allí realizó una intensa campaña contra el pirata Walker, que asolaba Centroamérica. En sus cartas al marqués de Aycinena se lo advierte cada vez más inclinado al conservadorismo.

"VEO también en la misma carta los temores que V. tiene de que con la intervención de este Gobierno en las cuestiones políticas de México triunfe un partido llamado allí liberal; aunque yo creo que sin esta intervención va ya triunfando dicho partido, según las noticias que nos vienen de aquel país. Por tanto, yo creo que el Gobierno de Guatemala debe tomar sus medidas de precaución para no ser sorprendido por un acontecimiento que vendrá a presentarse según todas las probabilidades". (20-VI-1860).

.....

"Los liberales en todo el mundo son intolerantes. Ahora lo que debemos tratar es que esos señores nos dejen tranquilos en Guatemala, y no nos vengán a embromar con su liberalidad, de que Dios nos guarde como de la peste y del incendio. V. ve que yo tenía muchísima razón para no esperar nada bueno de la lucha mexicana". (31-I-1861).

.....

"V. extraña que en este país clásico de la libertad se vea la tiranía dictando providencias que toman los que quieren honrarse con el nombre de *liberales*; pero lo que yo *extraño* es que V. *extrañe* que suceda aquí lo que ha visto suceder en ese país durante cuarenta y dos años, siendo lo mismo que ha sucedido en todo el mundo desde que hay *liberales* en él. La extrañeza cesará desde que demos a los partidos el nombre que les corresponde, llamando a los titulados *liberales* unos *tunantes de marca mayor*".

"Ahora tenemos aquí hecho un *liberal* de primera tijera al tunante mexicano, Su Alteza el general Santa Anna, que ha venido de San Thomas a unirse a los otros *liberales* del partido de Juárez, con el objeto de echar abajo a Maximiliano; pero éstos rechazan la cooperación de su Alteza, a pesar de que el altísimo señor tiene mucho dinero y podía servirles con él mejor que con su espada y su reputación de gran general y habilísimo político. Esto es todo lo que tenemos con respecto al célebre general mexicano de infausta memoria". (11-VI-1866).

.....

"Yo supongo que los liberales guatemaltecos estarán muy contentos con que Maximiliano haya sido fusilado con todos los demás imperialistas, por el delito imperdonable de haber triunfado; pues como decía el gran Duque de Alba a la reina Isabel cuando llamaba traidores a los partidarios de doña Juana: «ruegue V. M. a Dios que venzamos, porque si somos vencidos nosotros seremos los traidores»". (31-VII-1867).

CUBA

49

MANIFIESTO DE LOS VOLUNTARIOS A LA NACION (1869)

En 1868 triunfó en España el movimiento liberal y el general Domingo Dulce fue enviado a Cuba como nuevo Capitán General. En la isla comenzaba ese año la insurrección que se prolongaría diez años. Dulce, partidario de las reformas, concedió en Cuba una serie de libertades, de acuerdo con la política del gobierno metropolitano, y trató de iniciar conversaciones con los insurrectos. Estas no llegaron a concretarse, pero inmediatamente se produjo la reacción violenta de los españoles de Cuba, enemigos de toda concesión. Los Voluntarios —cuerpos armados milicianos— obligaron primero a Dulce a reвер su política y, finalmente, a pedir su relevo. Cuando se aguardaba la llegada del nuevo Capitán General, la decisión de Dulce de deportar a los principales jefes de los españoles provocó un nuevo y violento movimiento, cuyos motivos están expuestos en el Manifiesto de los Voluntarios.

LOS ESPAÑOLES residentes en la isla de Cuba se creen en el deber de dirigirse a sus hermanos de Ultramar a fin de que puedan apreciar su conducta en los sucesos que acaban de consumarse. No vienen a presentar disculpas, que no han menester producirla los que ajustan sus actos a la razón y a las exigencias del interés y la honra de la patria.

Acontecimiento que no tenemos para qué reseñar, determinaron en la Península cambios radicales en su gobernación y régimen. Al movimiento revolucionario que allí se manifestó se anticipó el que en esta isla tuvo lugar más o menos relacionado con él.

Este fenómeno no carece de explicación. No es de este lugar. Esta isla tiene su manera de ser especial, sus usos, sus costumbres, sus tradiciones, que constituyen su organización social y política. Toda reforma que se intente ha de ajustarse al pasado, que no es posible desatender la razón histórica de las leyes al legislar para un pueblo. Por esto, los españoles insulares y europeos que habitan en esta provincia han clamado siempre por que no se introduzcan sin detenido estudio y el convencimiento de su conveniencia las reformas que en la madre patria se hubieran ensayado. Aquí, donde hay diversidad de razas y derechos fundados en esta divergencia y donde existía ha largo tiempo una facción que trabajaba sordamente por la independencia, es ocasionado y peligroso el establecimiento de libertades políticas que faciliten los medios de acción y concierne a los que se interesan en arrancar este territorio del nacional. No se oponen a ellas en principio los españoles que lo habitan; pero han sostenido constantemente que su aplicación práctica no puede llegar hasta que el sentimiento nacional esté unificado.

No hablarán, en comprobación de esta verdad, de las diversas conspiraciones que se han estrellado en la enérgica actitud del pueblo español de esta provincia. Tampoco recordarán la aciaga administración del general Dulce en su anterior mando, ni la organización que durante él adquirieron los clubs revolucionarios, ni el pernicioso fruto de las lecturas políticas en las tabaquerías, ni la licencia que alcanzó la prensa de la independencia. Los buenos lamentaban el error del gobernante, error que le proporcionaba, sin embargo, adeptos en el grupo que a sí propio se llamaba hipócritamente liberal avanzado. Engañado por sus demostraciones el incauto general, llevó la expresión de sus simpatías hasta el punto de proclamarse en una ocasión solemne *un cubano más*.

Llegada la hora de la revolución española, en la que tuvo el marqués de Castell Florite tan eficaz intervención, y levantada aquí la bandera separatista, todos creyeron que era el más a propósito para concluir con la rebelión, porque personificado con el nuevo gobierno y teniendo al propio tiempo por su matrimonio con una cubana, intereses materiales que defender en el país, había de aportar el principio liberal de la revolución hasta donde la causa del orden y de la pública conveniencia permitieran que se implantase. Fue, pues, acogido como un salvador.

Muy luego demostró que no estaba a la altura de las circunstancias. En su primer proclama se declaró paladín de la autonomía *expresando que había venido a establecer el gobierno del país por el país*. En otra alocución anunció que la bandera separatista ondeaba en el departamento Occidental, del que jamás se enseñoreó, error que no fue rectificado y que produjo funesto efecto moral para nuestra causa. Otorgó amplia licencia a la prensa periódica y permitió que en su ejercicio se prodigarán insultos procaces y sangrientos a nuestra patria y que se santificase la rebelión y que se abogase francamente por la independencia y que se excitase a los jóvenes a abrazar su bandera y que se dividieran los ánimos

y que se preparasen escenas de asesinato como las de las calles del Carmen, Figuras, el Louvre y Villanueva, donde se celebró una orgía de sedición presidida por el regidor Bramosio y tremolando en lo alto del edificio la bandera insurrecta. Nada hizo la primera autoridad para prevenir ni castigar este escándalo. Fue preciso que le reprimieran los voluntarios de la patria.

La conducta débil del gobernante dio ocasión a la anarquía; su amnistía de cuarenta días, limitando la acción de nuestras fuerzas, preparó medios de organización al enemigo. Desatendido entre tanto nuestro ejército, pasaron meses sin que se contestase comunicación alguna al comandante general en operaciones, ni se le notificase siquiera la toma de mando por el marqués de Castell Florite y faltos nuestros soldados de víveres, municiones, ropa y hasta de botiquín, llegó el caso de que careciesen de los elementos necesarios para defenderse y hasta para curar a los heridos.

A pesar de tan desacertada y negligente conducta, se otorgó apoyo incondicional al delegado del gobierno y se le dieron sin limitación, hombres, armas, dinero, cuantos recursos eran necesarios para luchar y vencer. Cumplió el plazo de la amnistía, llegaron refuerzos de España, se paralizaron cuerpos de voluntarios, se establecieron columnas de operaciones y cuando todos esperaban que se emprendiese la campaña con energía, se inició el sistema funesto de salvoconductos, merced a los que, lograban la exención de pena los asesinos, los violadores, los incendiarios que venían con su impunidad a insultar a sus víctimas. La opinión pública señala a los que habían puesto precio a la venta de esos documentos y los hechos daban motivo para sospechar la certeza del rumor. Hubo jefes de departamento que expidieron órdenes para que las columnas no se movieran de sus acantonamientos sin su expreso precepto, a pesar de las distancias y difícil comunicación entre unos y otros y hasta de que no se hiciera fuego por los centinelas sino en el caso de agresión armada. Merced a ese sistema, las filas de la insurrección engrosaron, haciéndose inútil los esfuerzos y sacrificios hechos para aniquilarlas. Bien pronto hubo que lamentar la retirada del Departamento Central de la columna de artillería al mando del Coronel Morales de los Ríos, que en pocos días había dado once batidas a los insurrectos sin perder un solo hombre. El laurel que ceñía las sienes de este bizarro jefe inspiraba celos al Comandante General Peláez. Honda impresión causó la torpeza con que por este General se dejó abierto el camino de Arimao a la facción de la Sigüanea, a pesar de los consejos que para cubrirle se le dieran, facilitándose de este modo su fuga sin sufrir bajas. El, excluyó el testimonio de los perjudicados en las causas que se formaran a los insurrectos, asegurándoles de este modo la impunidad. Estos actos abusivos, conocidos eran del Capitán General Dulce. Se le habían denunciado por personas de la más alta respetabilidad y por comisiones de los pueblos que venían a producirle sus quejas y a las que oía con desatención o no hacía caso alguno. No tardó en conocerse que las órdenes dirigidas oficialmente a

los Jefes de Columnas y Tenientes de Gobernador recomendándoles la energía y el rigor eran anuladas por otras secretas encargándoles la lenidad. Esto, la existencia en la rebelión de parientes inmediatos de la Generala, la dilación en el proceso de Udaeta, el salvoconducto dado al Regidor Bramosio, mandado prender por infidencia y sustraído de este modo a la acción de las leyes y de los tribunales; la fuga de Morales Lemus, abogado consultor y apoderado del General Dulce y la del Regidor Mestre y la de otros que hoy están al frente de la Junta Revolucionaria Cubana de New York, o la auxilian; la protección dada a jefes notados de venderse al oro enemigo; la sanción que prestó con su asentimiento a la célebre orden del ejército del General Letona, determinaron sentidas y respetuosas manifestaciones que no fueron escuchadas.

Entre tanto, y a pesar de las repetidas afirmaciones del jefe superior expresivas de que la insurrección estaba deshecha, se recibían dolorosas noticias del abandono de nuestros hermanos del interior, de las mutilaciones y martirios que ejercían en ellos enemigos cobardes, amputándole en vida los miembros o arrancándoles el corazón. Mayarí, Nipe, Turquino, la jurisdicción de Cinco Villas guardan el recuerdo de este canibalismo que nunca hubiera podido llevarse a cabo si no se hubieran abandonado los campos, en el Departamento Central especialmente, a los forajidos que los han consumado, reduciéndose al propio tiempo a forzosa inacción a las fuerzas del ejército y milicia ciudadana.

Subía de punto el recelo, crecía el descontento y a tal estado habían llegado las cosas, que el mismo Dulce, comprendiendo la desconfianza que inspiraba, hizo dimisión del mando, después de oír a la junta de autoridades.

En estas circunstancias abandonaron sus puestos y se presentaron en La Habana el General Peláez y el Coronel Modet. El primero, a quien precedió la fama que adquirió en la guerra de Santo Domingo confirmada por sus actos en el Departamento Central de esta provincia, no se había atrevido a entrar en Cienfuegos. Corría muy válida la voz de que había expedido salvoconductos a los jefes de la insurrección Malibrán, Espoturno, los Palacios, Sarría y otros y de ser el autor del indulto de D. Isidro Hernández, condenado a muerte y convicto de violación, incendio y traición. El segundo jamás había visto a los insurrectos, aunque durmieron una noche en la Esperanza con su columna, y se había negado a sorprender a Villegas y su gavilla. No podía proceder de otro modo quien por sus ideas disolventes había sido expulsado del país y mostrándose afecto a la autonomía, que es la bandera de los insurrectos de las Cinco Villas.

Una demostración popular contra el General Peláez hizo comprender a la primera autoridad el disgusto con que se veía la conducta de aquellos jefes, de cuyos actos se le había dado queja más de una vez. De esperar era que los hubiera sometido a un consejo de guerra en que se depurara su responsabilidad o inocencia. No sucedió así, empero; lejos de eso, se

complació en contrariar el sentimiento público, demostrando, con las distinciones que dispensó al General Peláez, cuánto le honraba, y cuán satisfecho estaba de su proceder. Una nueva manifestación tuvo lugar al día contra el Coronel Modet. Los grupos bajaron a la Plaza de Armas en demanda de satisfacción. Nadie hasta entonces había pensado en la resignación del General; pero muy luego la opinión se pronunció en este sentido y faltó aquél de tacto y prudencia necesaria para dominar las circunstancias, mandó a la fuerza veterana hacer fuego sobre las masas inermes. La orden no fue obedecida. Esparcióse la noticia con la rapidez del rayo. La indignación llegó a su colmo. El que ejercía la primera autoridad en la provincia de Cuba, el que tan benigno era con los enemigos de la patria, trataba de fusilar a unos cuantos españoles que cedían a un momento de exaltación; de sembrar la división entre el ejército y el pueblo; de provocar una lucha estéril, cuyo resultado forzoso era abrir un foso de sangre entre hijos de una misma patria; y reunida entonces la milicia ciudadana, unánimes jefes y voluntarios, como lo estaban los del ejército, se convino en la necesidad de evitar el conflicto, y se nombraron comisiones que significasen respetuosamente al Capitán General D. Domingo Dulce la conveniencia de que resignara el mando en el jefe a quien por ordenanza tocara reemplazarle, como lo verificó.

No ha habido una protesta contra este acto. Todos le han secundado espontáneamente: todos comprendieron que para salvar el principio de autoridad era preciso impetrar del que la tenía en depósito que la pasase a otras manos.

Nadie ha combatido la solicitud de las comisiones, nadie ha roto su espada o devuelto el fusil que la patria le entregara para defenderla. Todos los españoles, aquí residentes, abrigan el íntimo convencimiento de haberla servido bien evitando la escisión y la efusión de sangre que en las actuales circunstancias hubiera puesto en peligro la conservación de esta provincia. No ha habido hoy que lamentar siquiera desacuerdos como los que precedieron en 23 de agosto de 1717 a la destitución por el pueblo del Capitán General de esta provincia D. Vicente Raja.

Notadlo bien; no es un movimiento revolucionario la demostración a que aludimos, no hemos nombrado el poder que ha de regirnos, no hemos constituido siquiera una situación nueva. El hombre se ha separado cediendo a la opinión unánime del público. La autoridad de que era depositario ha pasado íntegra al funcionario designado por la ley, al nombrado en segundo término para ejercerla por el gobierno supremo de la nación, y después los acontecimientos han seguido su marcha normal, y no ha habido que lamentar la menor desgracia ni el más pequeño tumulto, y se ha recibido con ferviente entusiasmo a los hermanos que las provincias vascongadas nos envían para pelear por la patria, y el General Dulce ha dejado nuestras playas sin recibir la más insignificante muestra de simpatía, ni desagrado. No podían obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios que, constantes sostenedores del orden, han con-

servado esta provincia para la madre patria. Dispuestos están a sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo, sus vidas y sus intereses. En medio del conflicto mismo, han conservado la subordinación y la obediencia a sus jefes, fraternizado con sus hermanos del ejército y prestado respetuoso y sincero apoyo al que por sucesión de mando y por la nación española ha entrado a regir esta provincia. Con él puede contar también quienquiera que en su nombre venga a gobernarla.

Hechos de la naturaleza del presente no se reproducen, y la historia no registrará en lo futuro en sus anales, gobernantes como el General Dulce, que a antecedentes que no son de olvidarse, reúna los motivos de desconfianza que concurren en su persona, y provoquen escenas de división y muerte como las que han podido ocurrir. Todas estas circunstancias y el transcurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caracteres muy distintos. Cuba, ajena a las convulsiones políticas de la Península, no está habituada a ver derramar sangre española más que en defensa de la nacionalidad común, porque aquí no hay partidos políticos que dividan a los españoles, y no tienen otro sentimiento que el del amor a la patria, ni otra bandera que la de Castilla, ni otro interés que el de la conservación de la integridad del territorio.

AGUSTIN DE ITURBIDE
BREVE DISEÑO CRITICO DE LA EMANCIPACION
(1824)
(Selección)

El general Agustín de Iturbide (1783-1824) fue el autor del Plan de Iguala, que posibilitó la independencia del Estado mexicano. Fue coronado emperador en julio de 1822, pero un alzamiento militar iniciado por el general Santa Anna lo obligó a abdicar en marzo de 1823. Iturbide marchó al exilio y en Italia redactó este Manifiesto justificativo. En 1824 volvió a México, ofreciendo sus servicios al Congreso, pero éste, luego de declararlo traidor, ordenó su detención y fusilamiento. Ese año se publicó en París el Manifiesto, con el título de Memorias autógrafas de don Agustín de Iturbide.

No ESCRIBO para ostentar erudición: quiero ser entendido de todas las clases del pueblo. La época en que he vivido ha sido delicada; no lo es menos la en que voy a presentar al mundo el cuadro de mi conducta política. Mi nombre es bastante conocido, mis acciones lo son también; pero éstas tomaron el colorido que les dieron los intereses de los que las transmitieron a regiones distantes. Una nación grande y muchos individuos en particular se creyeron ofendidos y me denigraron. Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy; lo que hice y por qué; los imparciales juzgarán; mejor aún la posteridad. No conozco otra pasión que la de gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí; ellos están concebidos del modo más a propósito para desacreditar a sus autores; parecen inspirados por las furias, venganza y sangre solamente respiran, y poseídos de pasiones bajas, ni reflexionar pudieron en sus contradicciones. ¡Miserables! ellos me honran.

¿Cuál fue el hombre de bien que trabajó por su patria a quien no le persiguieran enemigos envidiosos?

Di la libertad a la mía, tuve la condescendencia, o llámese debilidad, de permitir me sentasen en un trono que creé, destinándole a otros y ya en él tuve valor para oponerme a la intriga y al desorden. Estos son mis delitos; no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno a los españoles y a su rey, como a los mexicanos y a sus nuevos jefes; a unos y a otros hice importantes servicios; ni aquéllos ni éstos supieron aprovecharse de las ventajas que les proporcioné; faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

.....

Entré en México el 27 de septiembre; el mismo día quedó instalada la Junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba; fue elegida por mí, pero no a mi arbitrio, pues quise, sobre todo en su totalidad, llamar a aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo, el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinión del pueblo.

Hasta aquí todas las determinaciones fueron mías, todas merecieron la aprobación general y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron a mis deseos. Empezó la Junta a ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le había cedido; a los pocos días de su instalación ya vi cuál había de ser el término de mis sacrificios; desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos.

Estaba en mi arbitrio volver a reasumir los mandos; debía hacerlo, porque así lo exigía la salvación de la patria; pero, ¿podría resolverme sin temeridad a tamaña empresa fiado sólo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era sólo amor a la patria y deseos de su bien se atribuyese a miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido? Además, en el caso de haber hecho lo que convenía, el plan de Iguala se dilataba y yo quería sostenerle porque lo consideraba la égida de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, a las que se añadían otras de no menos importancia.

Era preciso chocar con la opinión favorita del mundo culto y hacerme por algún tiempo objeto de la execración de una porción de hombres infatuados por una quimera, que no saben o no se acuerdan de que la república más celosa de su libertad tuvo también sus dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios; había ofrecido formar la Junta; cumplí mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su pasión, de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone a sus intereses; que habían adquirido algún concepto por acciones generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor; que

saben intrigar; que tienen la felicidad de humillarse con bajeza cuando les conviene y desplegar todo el orgullo de carácter cuando preponderan y que me odiaban porque mi reputación hacía sombra a su vanidad, empezaron a fomentar dos partidos irreconciliables que se conocieron después con los nombres de republicanos y borbonistas; unos y otros tenían por objeto principal destruirme.

Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me reducirían a contribuir al establecimiento de un gobierno que, a pesar de todos sus atractivos, no conviene a los mexicanos. Los borbonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del Gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de febrero, expedido después por la gobernación de Ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O'Donojú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones y vigente con respecto a estar la nación en plena libertad para elegir por monarca a quien considerase más digno.

Los borbonistas, pues, no tenían por objeto el que reinase un Borbón en México, sino que volviésemos a la antigua dependencia; retrogradación imposible atendida la impotencia de los españoles y la decisión de los americanos y de aquí es, que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza y siendo el centro de la opinión, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese.

Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que les siguieran; unos que menos hábiles se dejaban reducir con facilidad, porque no veían en los proyectos más que lo que se les quería presentar y no hay alguno a quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros, en fin, porque siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad. Bien podían nombrar entre éstos algunos que se precian de literatos y que figuran en la revolución.

El primer deber de la Junta después de instalada, era formar la convocatoria para un Congreso que diese constitución a la monarquía; desempeñó este deber más tarde de lo que convenía e incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fue aprobada y yo no podía más que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y población de las provincias y de aquí es que se concedió un diputado, por ejemplo, a la que tenía cien mil habitantes y cuatro a la que tenía la mitad.

Tampoco entró en el cálculo que los representantes debían estar en proporción de la ilustración de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres o cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado y entre mil que carecen de ilustración y de principios, con dificultad se encontrará tal vez a quien la naturaleza haya

dotado de penetración para conocer lo conveniente; de imaginación para ver los negocios por los aspectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor y no variar de opinión una vez convencido de la verdad y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que afligen a su provincia y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté a su alcance, bastaría que oyendo supiese distinguir.

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la Junta; tenía mil otras de que no hago mención, porque no me he propuesto impugnarlas; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados a voluntad, no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino a la de los ayuntamientos de las capitales: véase qué injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la elección a los electores porque no podía privárseles de él y dióse también a todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la elección de ayuntamientos; se pudo y se intrigó en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar a estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso; formados, pues, los ayuntamientos a su placer y por consiguiente viciados y teniendo todos sus individuos voto en la elección, resultó no haber más electores que los ayuntamientos; lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país y la desproporción que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos.

Más claro: tiene la ciudad, capital de provincia, cuatro, ocho o diez mil vecinos, sin contar a México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras: los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta o sesenta individuos; los partidos que han de mandar a la capital sus electores, apenas les cabe nombrar ocho, nueve o diez; por consiguiente, este número de electores, en consecuencia con aquel número de individuos del ayuntamiento, queda reducido a la nulidad, o lo que es lo mismo, se engañó al pueblo diciéndole que existía en él la soberanía, que iba a delegarla en sus diputados y que al efecto iba a nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, o más bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el Congreso después de la cesación de la Junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria así concebida se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres más dignos; tampoco los decididos por un partido determinado; bastaba que el que había de elegirse fuese mi enemigo o tan ignorante, que pudiese ser persuadido con facilidad; con sólo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba a conferírsele. Se verificaron, pues, las elecciones y resultó un Congreso tal cual se deseaba por los que influyeron en su nombramiento.

Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos y de intenciones siniestras; aquéllos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios a su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Exáminese lo que hizo el Congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma; su objeto principal era formar la Constitución del imperio; ni un solo renglón se escribió de ella.

En el país más rico del mundo, el erario estaba exhausto, no había con qué pagar el ejército, ni a los empleados; no había de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regía en tiempo del Gobierno español se había abolido sin sustituirle otro; el Congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante a pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado.

La administración de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder, unos ministros habían salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos y los partidos y los tribunales se hallaban casi disueltos; tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del Congreso y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirigieron, de ninguna importancia y si alguno se versó sobre materia digna, fue a lo menos impertinente, porque no era la ocasión de tratarla. ¿Qué honores fúnebres debían hacerse a los jefes de la insurrección que ya habían fallecido? ¿Cómo había de jurar el arzobispo? ¿Quién había de nombrar el Supremo Tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de San Juan de Ulúa? . . . estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institución tan respetable. Ni reglamento interior se formó; de aquí es que llegó a ser el oprobio del pueblo y a caer en un estado de abyección y abatimiento.

Los papeles públicos les zaherían y aun algún diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse. Era visto, pues, que el objeto de los que daban movimiento a aquella máquina no era otro que de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasión, que ocultamente trabajaban porque llegase, para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulación con que procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones; éstos no querían dependencia ni república, ni que aun se me expusiese a un desaire; véase, pues, cómo toda la nación recibía ya con desconfianza las determinaciones que traían su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquía; un hecho público, escandalosamente manejado, descubrió la hipocresía. El Congreso depuso a tres regentes, dejando sólo uno, reputado enemigo mío, para reducir mi voto a la nulidad en el poder ejecutivo;

no se atrevieron a deponerme, temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabían el concepto que disfrutaba. Esta determinación se tomó y habiéndose presentado el punto, resultó discutido y ejecutado en una sola sesión, sin embargo de que estaba decretado anteriormente que toda proposición que se hiciese había de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar a discutirse.

Después de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comisión encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo; les tenía recelosos tuviese a mi disposición bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó a aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban y fue el que apresuró el suceso de 18 de mayo. A las diez de la noche de aquel día memorable me aclamó el pueblo de México y su guarnición, emperador. *Viva Agustín Primero* fue el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensación.

Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones y se poblaron de gentes que respondían, llenas de júbilo, a las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas a la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado; prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizada que estaba la opinión a mi favor. Ninguna desgracia, ningún desorden. Agustín Primero llenaba en aquellas horas la imaginación de todos.

Lo primero que se ofreció a la mía fue salir a manifestar mi repugnancia a admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado; si no lo hice fue cediendo a los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: "Lo considerarán un desaire —tuvo apenas lugar de decirme—, y el pueblo es un monstruo cuando, creyéndose despreciado, se irrita; haga usted este nuevo sacrificio al bien público; la patria peligrará: un momento de indecisión es el grito de muerte". Hube de resignarme a sufrir esta desgracia, que para mí era la mayor y empleé toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y a las tropas para que diesen lugar a decidir y a obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba.

Salí a hablarles repetidas veces, ocupando los ratos e intermedios en escribir una pequeña proclama, que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir a los generales y jefes, en dar conocimiento oficial al presidente del Congreso y pedirle que citase inmediatamente una sesión extraordinaria. La regencia fue de parecer que debía conformarme con la opinión general; los jefes del ejército añadieron que así era la voluntad de todos; que así convenía; que yo no podía disponer de mí mismo desde que me había dado todo a la patria; que sus privaciones y sufrimientos serían inútiles si partía por la negativa; que habiéndose comprometido por mí

y obediéndome sin restricciones, se creían acreedores a mi condescendencia. En seguida extendieron una representación al Congreso suplicándole tomase en consideración negocio tan importante. También firmó el presidente del acta de Casa de Mata y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse, en efecto, el Congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba a las galerías y entrada al salón; no cesaban los aplausos; el alboroto era general. Los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar orden en estos momentos; pero discusión tan importante exigía que lo hubiese y para restablecerlo quiso el mismo Congreso que yo asistiera. Nombróse una comisión que me comunicase el llamamiento; lo repugnó porque, debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraría un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinión clara y francamente; insistió la diputación e instaron los generales; ya era preciso ceder a todo; salí inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el Congreso. Las calles estaban intransitables, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa población; me quitaron los tiros del coche y fui conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigía; a mi entrada en el salón resonaron con más entusiasmo los vivas, que no habían cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento y no hubo un solo diputado que se opusiese a mi ascenso al trono; lo único que se expuso por algunos fue que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta extensión que les facultasen a decidir en la cuestión propuesta y que les parecía conveniente dar conocimiento a las Provincias, pidiendo ampliación a los poderes ya concedidos u otros especiales para este solo caso; apoyé esta opinión, que me daba lugar a buscar el medio de evadir la admisión de mi destino, que siempre había visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince.

Estos no me negaron sus sufragios; redujéronse sólo a repetir que se consultase a las Provincias, porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes y de que así convenía. Jamás se vio en México día de más satisfacción; todas las clases manifestaron regocijo; volví a mi casa como había venido; esto es, en brazos de los ciudadanos y se apresuraron todos a felicitarme, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

.....

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer a mi patria un servicio y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me

perseguiría la envidia, de que a muchos desagradarían las providencias que era indispensable tomar, porque es imposible contentar a todos; de que iba a chocar con un cuerpo lleno de ambición y de orgullo que, declamando contra el despotismo, trabajaba por reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo él en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tiranía más insufrible cuando se ejerce por una corporación numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre solo; los mexicanos habrían sido menos libres que los que viven en Argel, si el Congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante; tal vez se desengañosarán y ojalá no sea tan tarde que se les haga innumerables las dificultades; bien persuadido estaba de que iba a ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no sería agradecido de todos y que por una fortuna que para mí no lo era y siempre tuve por inestable, iba a dejar abandonado y perder lo que poseía, lo que heredé y adquirí y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecía que habían calmado las disensiones; pero el fuego quedó encubierto y los partidos continuaban en sus maquinaciones; disimularon por poco tiempo y volvió a ser la conducta del Congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenían por objeto trastornar el Gobierno jurado por toda la nación, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con sólo la noticia de alguna carta particular, sin esperar avisos oficiales. Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general y creyeron necesario propagar que yo me quería erigir en monarca absoluto para tener algún pretexto de seducción.

.....

El amor a la patria me condujo a Iguala; él me llevó al trono; él me hizo descender de tan peligrosa altura y todavía no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento y después de haberle presentado el mayor de los bienes, para trasladarme me hice extranjero en otro con mi familia numerosa y delicada y sin más bienes que los créditos indicados y una pensión, con la que no puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé a México.

No faltará quien me impute a falta de previsión o debilidad la reposición de un Congreso cuyas nulidades conocía y cuyos individuos habían de continuar siendo enemigos míos decididos; la razón que tuve fue el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunión de otro Congreso exigía tiempo y las circunstancias no admitían dilación; de otro modo,

la anarquía era infalible al descubrirse los partidos y segura la disolución del estado; quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo Congreso dije me señalase el punto que quería que ocupase y las tropas que fuesen de su agrado para la escolta que había de acompañarme hasta el puerto de mi embarque; para éste se designó uno de los del seno mexicano y por escolta quinientos hombres, que quise fuesen de los que se habían separado de mi obediencia, mandados por el brigadier Bravo, que yo elegí también de los disidentes, para hacer conocer que no había dejado de batirme por miedo y que dejaba las armas para entregarme a aquellos cuya mala fe tanto había experimentado.

El día que pensé salir de México no lo pude verificar, porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército, que sin saber por qué, se llamaba libertador, ninguna demostración se hizo que manifestase ser bien recibido; se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artillería en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos, porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques y a pesar de la violencia con que eran tratados por mis conductores, los vecinos corrían ansiosos para verme y darme los sinceros testimonios de su amor y respeto.

Después de mi salida de México, la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba y cuando el marqués de Vivanco, en calidad de general en jefe, arengó las que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar: viva Agustín Primero, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y las otras que parecían, si se refiriesen, pequenece, son demostraciones de que no fue la voluntad general la que influyó en mi separación del mando supremo.

Yo había dicho: que luego que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, o que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso; que si la nación elegía una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, no contribuiría a su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que creo justo y conveniente; pero tampoco haría oposición, aunque pudiese y abandonaría para siempre mi patria. Así lo dije en octubre de 21 a la Junta gubernativa y repetidas veces al Congreso, y a la Junta instituyente, lo mismo que a las tropas y a varios particulares en lo privado y en lo público. Llegó el caso, cumplí mi palabra y sólo tengo que agradecer a mis perseguidores que me hayan dado ocasión de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos.

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó en tiempos más felices los mejores días de mi vida. . .

Mexicanos, este escrito llegará a vosotros; su principal objeto es manifestaros que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigasteis; mi gratitud se acabará con mi existencia. Cuando instruyáis a vuestros hijos en historia de la patria, inspiradles amor al primer jefe del ejército trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar por que fuesen dichosos. Recibid el último adiós, sed felices.

51

MARIANO PAREDES ARRILLAGA
CARTAS
(1842)

El general Paredes Arrillaga (1797-1849) combatió por la Independencia y participó luego, como la mayoría de los militares, en las luchas políticas posteriores. En 1841, siendo presidente el general Bustamante, inició en Guadalajara el movimiento que lo depuso; los insurrectos formularon el Plan de Tacubaya, colocaron en la presidencia al General Santa Anna y convocaron un Congreso Constituyente. El predominio en las elecciones de liberales y federales preocupó al general Paredes, que en estas cartas a Santa Anna y al ministro de Guerra Tornel proponía encarar la organización sobre bases distintas a las tradicionales. Posteriormente Paredes rompió con Santa Anna y ayudó a su caída, en 1844. En 1846, cuando comenzaba la Guerra de Texas, Paredes fue designado presidente y se rodeó de los grupos católicos, conservadores y monárquicos que dirigía Lucas Alamán.

a) CARTA A SANTA ANNA. 29 DE ABRIL DE 1842

Mi estimado amigo y señor :

AYER PUSE en manos del Sr. Morphy unos apuntamientos, en que consigné mi improvisación sobre el negocio de que me habló. La premura del tiempo no daba lugar para muchas reflexiones, por lo que pienso exponer a Ud., cada correo, las que me vayan ocurriendo, por correspon-

der de esta manera al deseo que Ud. ha manifestado de oír mi opinión sobre el particular.

Yo observo que el Gobierno actual, habiéndose propuesto desde su instalación no filiarse en ninguno de los partidos que nos habían dividido, sino reprimirlos a todos, sin adoptar ni sus exigencias ni sus exclusivas, quedó aislado en medio de los grupos que forman estos mismos partidos y, por decirlo así, como bloqueado por ellos. Yo bien conozco la nobleza del principio de que parte esta conducta y cuál habría sido el resultado sin un acontecimiento que vino a sorprender al Gobierno a la mitad de su marcha; pero el hecho es que, antes de tener tiempo para haber reemplazado con intereses más justos y sólidos los de los partidos y en el aislamiento de que he hablado, le ha sorprendido la necesidad de ocurrir por una medida extraordinaria a una exigencia del momento que si no es atendida con la energía y circunspección que corresponde, podría arruinar, no sólo al mismo Gobierno, sino a toda la Nación. En un país tan dividido como el nuestro, hasta el buen sentido es una cualidad rara. Cualquier medida que se anuncie, si no halaga a alguno de los partidos, es recibida como un acto de hostilidad y comentada de la manera más odiosa y propia para sublevar contra ella a todos los que no están íntimamente unidos con el que la dictó. De aquí la política mezquina de las anteriores administraciones, de hacerse los jefes de algún partido y de aquí también sus continuas oscilaciones, que en todo seguían a las del partido a que pertenecían.

El Gobierno tiene hoy la fortuna de estar presidido por un ciudadano de una reputación nacional y cuyo solo nombre anuncia grandes cosas. Este caudillo es el más a propósito para llamar a todos aquellos hombres honrados que sólo por el deseo de proporcionarse una garantía, aunque precaria, para su vida y propiedades, se habían filiado en algún partido y se habían comprometido a auxiliarlo; el Jefe del Gobierno puede ofrecerles lo mismo que buscan a tanto riesgo; puede, sin temor de exponerse a faltar a sus deberes, hacer suyos los intereses de estos hombres, seguro de que son los verdaderos intereses nacionales; puede, en suma, formar su fuerza moral echándose en brazos de ellos y oponiéndolos a los charlatanes y a los mal intencionados.

A esta deseada unión creo se aproxima el Gobierno llamando a los representantes de las clases acomodadas y combinando con ellos las bases de la organización, en que verán las garantías que apetecen y que amarán como obra suya. Después podrá obrarse conforme a este principio y dar así a todos los actos del Gobierno un fundamento más sólido que todos los acuerdos de las asambleas ordinarias y extraordinarias que puedan imaginarse.

Yo concibo que el mal está en que al gran consejo en que debe arreglarse lo que más conviene a la Nación se ha llamado indistintamente al proletario, al menestral, al ignorante y al propietario, al negociante y al sabio; el resultado ha sido semejante al de una junta de guerra en que

discutieran y votaran la tropa, los oficiales y los Generales y se decidiera por mayoría de votos. Busquemos a las clases acomodadas, que son en política lo que en la guerra los Generales; obremos de acuerdo con ellas y el problema está resuelto.

Si Ud. se determina a adoptar esta idea, creo que sería muy conveniente que una Junta Departamental de conocido juicio y buena intención, como la de Veracruz u otra, diera el ejemplo de convocar a los ciudadanos acomodados y hacer lo demás que se ha dicho e invitar a las otras a que la imitaran, lo que se haría fácilmente en Oaxaca, Puebla, Jalisco y Querétaro y en seguida sería secundado por todas; o bien, que estas juntas del Oriente pidieran al Supremo Gobierno las autorizara para convocar a los ciudadanos que tuvieran tales cualidades y mandara hacer otro tanto en toda la República.

Confío en que Ud. recibirá mis indicaciones con la indulgencia de un amigo que las ha pedido y en ellas no verá más que las muestras de la buena intención y sincero afecto que a su persona profesa su afmo. amigo.

b) CARTA A SANTA ANNA. 6 DE MAYO DE 1842

Mi muy estimado amigo y señor:

La idea que tengo indicada a Ud., de apoyarse en la opinión de las clases acomodadas, que, por tener que perder, no pueden menos que ser favorables al orden, me parece que puede realizarse dando cierto carácter político, aunque puramente pasivo, a las corporaciones que las representan. Tales son, a mi juicio, los Cabildos, por lo que toca a la Iglesia; las Juntas de Fomento, por lo respectivo al comercio; las Diputaciones de Minería, cuando estén restablecidas; las Juntas de Industria; otras, que podrán crearse, de propietarios, para el fomento de la agricultura; los tribunales y establecimientos médicos, por lo que respecta a las personas de profesión literaria, o bien, otra clase de cuerpos literarios que podrán organizarse. Por lo pronto, de los individuos que pertenecen a estas clases, podrían tomarse los representantes de que he hablado antes para la formación del arreglo interino; después podrían irse instalando los cuerpos respectivos con una organización bien meditada, para que dieran los resultados que se desean, de manera que fueran inaccesibles a la seducción de la demagogia y difundieran por las venas mismas del cuerpo social el espíritu de subordinación y de regularidad, que es lo que hoy principalmente nos falta y lo que tanto embaraza al Gobierno.

Cuando ya se tratara de redactar la Constitución, todas estas corporaciones y los altos funcionarios militares y eclesiásticos deberían entrar como otros tantos elementos de nuestra asociación; deberían ser represen-

tados por una cámara alta, formada de sus individuos; el resto del pueblo lo sería por otra cámara, en la que no podría entrar ningún proletario y para cuya formación no debería darse derecho de elegir más que a los que tuvieran un capital que no bajara de tres mil pesos o una renta de mil.

Me parece que con estas medidas se conseguiría subrogar el plan de Tacubaya con otro que lo mejoraría, popularizar competentemente este cambio, interesar en su defensa a los ciudadanos más respetables y de más influencia, dar al Gobierno el vigor que tanto necesita en las actuales circunstancias y empezar a reunir los elementos de una Constitución verdadera, sólida, fundada en intereses positivos y no en teorías que nuestros políticos y nuestros facciosos se empeñan en trasplantar, aunque en nuestro terreno degeneren hasta convertirse en principios fecundísimos de anarquía.

c) CARTA AL GENERAL JOSE MARIA TORNEL
10 DE MAYO DE 1842

Mi estimado amigo y compañero:

La apreciable de Ud., de 30 del próximo pasado, no me deja duda acerca de la uniformidad de sentimientos de que ya me lisonjeaba, teniendo presente que los mismos que dictaron las bases de Tacubaya permanecen sin más modificaciones que las consiguientes a su desarrollo en las difíciles circunstancias a que nos ha traído el abuso de la generosidad con que el Ejército llamó aun a sus antiguos y conocidos enemigos para que [en] el arreglo de la cosa pública emitieran un voto de conciencia y no de facción.

Muy grato me es ver la escrupulosidad con que el Gobierno y el Ejército llenan sus compromisos y la prudencia con que cargan a sus enemigos la responsabilidad de cualquier extravío a que su ardor faccioso pueda conducir a la Nación, que no por eso será su víctima, pues que todo está preparado para impedirlo. La bondad con que el Sr. Presidente escuchó a los Sres. diputados a quienes se tiene por jefes del federalismo y con que entró en conferencia con ellos, convence que S. E. ni aborrece ni teme a los cuerpos representativos, como sus enemigos le imputan y que sólo en el desgraciado caso de que no hubiera otro medio de salvar a la Nación, apelaría a medidas extraordinarias, de que de ninguna manera podría hacérsele responsable, vista su anterior deferencia.

Yo creo, como Ud., muy conveniente que el voto nacional se emita por el órgano de sus autoridades civiles, lo que es muy fácil conseguir sin exponerse a un abuso, porque siendo los Comandantes Generales, Gobernadores a la vez, éstos pueden ejercer una influencia decisiva en las juntas departamentales que han de representar.

Yo sería de opinión que las guarniciones no se mezclaran en esto, sino que se limitaran a mantenerse en disposición de apoyar la voluntad nacional, expresada por órganos que no pueden decirse amenazantes y en los que puede suponerse menos influencia de los jefes militares, aunque, como observé antes, el resultado haya de ser el mismo.

La revolución de 1842 no se hizo para la demagogia, como la de 1828, ni para las clases privilegiadas exclusivamente, como la de 1833, sino para las clases productoras y acomodadas, para las que en los países civilizados tienen derechos políticos, para las que forman la parte moral de la Nación. Me temo que los exaltados quieran dejarlas reducidas a la nulidad o, al menos, confundidas con los terribles y perniciosos proletarios, lo que sería lo mismo que dejar inconstituida a la República. Me parece que podría precaverse este mal dando instrucciones a las juntas departamentales para que pidieran que se tomara por base de la Constitución la concesión del goce exclusivo de los derechos políticos a estas clases y la sanción del principio de propiedad.

También querría que, al representar, no se hablara de *federación ni centralismo*, que han sido los gritos de guerra de las facciones y que, por consiguiente, producen alarma y como que obligan al Gobierno a favorecer [a] un partido y perseguir al otro. El nuestro no es ninguno de los que han desgarrado el seno de la patria, sino el que debe crearse en consecuencia del movimiento regenerador, es decir, el de los hombres que están en la alternativa de renunciar a toda esperanza de bienestar o mantener la paz y orden público, respetando y haciendo respetar al Gobierno, reprimiendo la licencia, estableciendo la subordinación y haciendo efectivas las garantías individuales. Este partido, si puede darse este nombre a la parte sana de la Nación, no puede estar por caricaturas de soberanía; por organización de pequeños ejércitos, siempre dispuestos a volver sus armas contra el Supremo Gobierno; por una variedad en las leyes civiles tal, que en una circunferencia de diez leguas haya dos jurisprudencias diversas; por un sistema de contribuciones que sujete a una mercancía a pagar distintos derechos en cada sección política por la que pase; en suma, por un sistema como el que rigió de 1824 a 1835. Todos estos inconvenientes se pueden anunciar en detalle sin mentar la palabra *federación*, ni hablar de la Constitución de 1824, ni de la de 1836 y anunciar que la Nación no sufrirá un régimen de esta clase.

Las necesidades locales podrán ser atendidas y satisfechas por un consejo departamental o provincial, compuesto precisamente de personas que pertenezcan a las clases mencionadas; el orden puede ser conservado por la fuerza de la policía, mandada por personas de la misma clase; el comercio, la industria, la agricultura, la minería podrán ser fomentados por juntas que, bajo la dependencia de las autoridades políticas, presidan y dirijan a estos ramos; el Ejército deberá mantener su organización y depender sólo del Supremo Gobierno; el Clero deberá llenar sus fun-

ciones con sujeción al mismo y a las autoridades dependientes de él en todo lo que tenga roce con la magistratura o pueda tener trascendencia con la tranquilidad pública; la justicia se administrará pronta y cumplidamente por jueces instruidos e inamovibles; se ofrecerá la institución del jurado; se garantizarán la vida, honor, libertad civil y propiedad de todo mexicano; se dejará la puerta franca al extranjero para adquirir los derechos de ciudadano y se garantizará también un uso moderado de la libertad de la prensa. Creo que todos éstos podrían ser puntos para las representaciones, añadiendo el establecimiento de una cámara en que tuviesen una representación especial los militares de cierta graduación, los obispos y cabildos, los propietarios de cierta extensión de terreno, los comerciantes, mineros y fabricantes de cierto capital y la alta magistratura. A mi juicio, una constitución parecida a este bosquejo combinaría los elementos de sociabilidad que hoy tiene México y los pondría en carrera de progreso y de perfección.

Mi ardiente deseo por el bien me hace incurrir en la temeridad de exponer mis pobres combinaciones a un hombre de las luces y trato de Ud.; pero su bondad, en obsequio de la buena intención, dispensará que lo distraiga con la exposición de ideas que Ud. sabrá graduar en su justo valor.

52

LUCAS ALAMAN
HISTORIA DE MEXICO
(1849-52)
(Selección)

Lucas Alamán (1792-1853) fue escritor, diplomático, industrial y político. Muy joven, ocupó cargos de importancia hasta que, caído el presidente Bustamante en 1832, fue enjuiciado junto con sus colegas de gabinete. Alamán fue absuelto pero, profundamente desilusionado, se apartó de la política, de la que se mantuvo alejado por más de una década. Se dedicó a preparar varias obras históricas, entre ellas su Historia de México, cuyo primer volumen apareció en 1849 y el quinto y último en 1852, un año antes de su muerte. A lo largo de toda su obra sostiene que los males engendrados por la emancipación y la ruptura de la tradición colonial signaron toda la evolución posterior del país, que para Alamán es fundamentalmente una sucesión

ininterrumpida de catástrofes. La revolución de Hidalgo movilizó todo lo negativo de la sociedad mexicana mientras el Plan de Iguala representó una posibilidad frustrada de reencauzar al país en el orden. El vasto balance final incluye un verdadero programa de reformas políticas.

a) REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCION DE HIDALGO

¿CÓMO, PUES, se preguntará con razón, contando con tantos y tan poderosos medios de acción, con una opinión favorablemente preparada, y con tan débil resistencia de parte del enemigo con que había de combatir, en vez de obtener un pronto triunfo, Hidalgo, que había llegado hasta las puertas de la capital, acaba por perder todas las provincias que había ocupado, tiene que huir hacia un país extranjero y sorprendido en su fuga, muere miserablemente en un patíbulo con todos sus compañeros? El sistema atroz, impolítico y absurdo que Hidalgo siguió, satisface completamente a esta pregunta y la contestación se funda en los varios e inconexos elementos que, como en su lugar se vio, componen la masa de la población mexicana. Hidalgo sublevó contra la parte de la raza española nacida en Europa, la parte de esta misma raza nacida en América, especialmente a los numerosos individuos de ella que careciendo de propiedad, industria u otro honesto modo de vivir, pretendían hallarlo en la posesión de los empleos y llamó en su auxilio a las castas y a los indios, excitando a unos y a otros con el cebo del saqueo de los europeos y a los últimos en especial con el atractivo de la distribución de tierras.

No es extraño pues que los prosélitos corriesen a ofrecerse a millares, como Hidalgo dijo en sus declaraciones, por dondequiera que sus comisionados se presentaban, proclamando el saqueo de los españoles, que siendo los comerciantes y parte más acaudalada del reino, quería decir el saqueo de casi todas las tiendas y de multitud de casas y de fincas rústicas. Para Hidalgo este sistema asolador fue no sólo un modo fácil de propagar la revolución, sublevando a las clases proletarias contra las poseedoras, sino un medio de salvación y seguridad para él mismo y sus compañeros. Descubierta en Querétaro la conspiración que tramaban, cuando apenas comenzaba a formarse contando todavía con poquísimos medios de ejecución, los conspiradores se veían en el riesgo inminente de ser presos y castigados: "Somos perdidos, dijo Hidalgo a sus compañeros: aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines"; la idea fue adoptada a pesar de la oposición de Aldama, y en el mismo instante se empezó a ejecutar con los españoles residentes en Dolores. Esta fue la voz, la divisa de la revolución, pues el haber agregado a ella la impía invocación de la Virgen de Guadalupe, asociación que cierto escritor encuentra sublime por haber unido en una misma causa un objeto tan

venerado del culto de los mexicanos con el que lo era de su odio, excitando a un tiempo las dos pasiones más capaces de conmover el corazón humano, el fanatismo religioso y la venganza y rivalidades políticas, fue una cosa accidental que para nada había entrado en el primer designio de la revolución.

Mas si este atractivo del saqueo formaba de pronto partidarios en gran número, hacía también enemigos de los que de otra manera hubieran sido amigos, o se hubieran mantenido indiferentes. Así sucedió que generalizándose el robo a toda clase de propietarios, los europeos a quienes Calleja acusaba de mantenerse frios espectadores de la lucha y los criollos a cuyas haciendas había alcanzado ya el pillaje, se vieron en la necesidad de hacer armas para defenderse y unirse al gobierno, aun los que profesaban opiniones independientes, para buscar una protección que les era necesaria y la guerra vino a ser no ya la lucha entre los que querían la independencia y los que la resistían, sino la defensa natural de los que no querían dejarse despojar de sus bienes, contra los que, siguiendo el impulso que Hidalgo había dado a la revolución, no tenían más objeto que robar a todos, en son de proclamar la independencia. "Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo, —dice D. Agustín Iturbide— desolaron el país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el Ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condición la suerte de los americanos, excitando la vigilancia de los españoles a vista del peligro que les amenazaba, corrompieron las costumbres y lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que a ella se oponían. Si tomé las armas en aquella época, no fue para hacer la guerra a los americanos, sino a los que infestaban el país" y esto mismo fue lo que otros muchos hicieron.

.....

Si, pues, el desorden y la anarquía habían sido un medio fácil de propagar la revolución, lisonjeando las más ruines propensiones de la muchedumbre, este depravado medio era un obstáculo para consolidar y dar una forma regular a lo que se había hecho. Se habían puesto en insurrección a la verdad en brevísimo tiempo, las más pobladas y florecientes provincias del reino; a la voz de "viva la virgen de Guadalupe y mueran los gachupines", la multitud había corrido a echarse sobre los bienes y personas de éstos y sin haber indicado un objeto político, un fin racional para tan gran movimiento, pues no se empezó a hablar de independencia hasta después de ocupada Guadalajara, cuyo resultado sólo lo entreveían los más advertidos, la revolución parecía consumada, sin saber todavía para qué se había hecho. Pero en medio de estas rápidas y aparentes ventajas, no se había formado un ejército; se había desorganizado sí el

que había y una muchedumbre de generales, ignorantes, cobardes e ineptos, guiaba una masa informe, sin instrucción, incapaz de todo movimiento estratégico y pronta a huir a los primeros tiros. Las provincias más florecientes, no eran otra cosa que ruinas; el comercio, la minería, la industria, todo había sido destruido. Multitud de familias antes acomodadas y entonces sumergidas en la miseria, lloraban en la orfandad y el abandono la muerte de un padre, de un marido, de un protector. Hoy que esta escena de desolación está ya lejos de nuestra vista y que quedan pocos de los que la presenciaron, no produce la simple relación el efecto doloroso que causaba el ver las familias ausentándose de sus hogares, para seguir a los europeos que les pertenecían, a los puntos a donde los conducían presos, o retirándose después del asesinato de éstos a solicitar de la caridad y beneficencia un sustento, que antes les procuraba la actividad y laboriosidad de aquéllos; no hallar por todas partes más que haciendas saqueadas, casas robadas, minas y negociaciones de toda clase paralizadas. ¡No! Si la independencia no podía promoverse por otros medios, nunca hubiera debido intentarse, pues además de que por los que se emplearon nunca se habría llegado a efectuar, siendo ella materia de pura conveniencia, no podía esperarse ninguna mejora con respecto al estado de prosperidad en que el país estaba, comenzando por destruirlo.

.....

No fueron sólo del momento las consecuencias funestas del atroz sistema de Hidalgo; su trascendencia ha sido larga y no menos perniciosa en lo sucesivo. La destrucción de la parte europea de la casta o clase hispanoamericana, se consumó después de hecha la independencia por los dos primeros presidentes de la república, que formados en la escuela de la insurrección, hicieron salir del país a todos los españoles que habían escapado al cuchillo de Hidalgo y sus compañeros, causando, aunque sin derramamiento de sangre, la misma destrucción de familias, la misma ruina de capitales o la emigración de éstos, que fueron perdidos para la nación. Pero la parte mexicana de esta clase de la población, presumió demasiado de sí misma, cuando creyó que podía impunemente contribuir a la destrucción de la parte europea y que bastaba a llenar el hueco que los españoles dejaban. Privada por la falta de éstos de la refacción continua de capitales que ellos creaban y de la renovación de familias que formaban, la casta hispanoamericana camina aceleradamente a una ruina inevitable. Se arrancó el comercio de las manos de los españoles, pero no fue para ser ejercido en su lugar por manos mexicanas, sino que éste y todas las industrias que aquéllos practicaban, han pasado a extranjeros de diversas naciones, que sin arraigo ninguno en este suelo, sin considerarlo más que como un lugar de mansión pasajera, no tratan de otra cosa que de enriquecerse pronto por toda especie de medios, aun los más

destructivos para el país, para volver al suyo. Los españoles que han quedado, o que han ido de nuevo viniendo, considerados como extranjeros, hacen por lo general lo mismo que éstos, careciendo de aquellos lazos de afecto que antes les hacían ver este país como suyo y la casta hispanoamericana, hundiéndose en la miseria a medida que van acabándose las pocas fortunas que quedan heredadas de sus padres, pues raras son las que de nuevo se han formado, más bien por la casualidad de las bonanzas de las minas o por negocios con el gobierno que por otras artes o industrias, no busca otros medios de subsistencia que los empleos o la abogacía.

Los primeros en consecuencia se han aumentado extraordinariamente en la magistratura, en el ejército, en la administración; todas las rentas de la nación no bastan para pagar sueldos de funcionarios, que en lo general sirven muy mal en sus puestos; las gabelas se multiplican para cubrir aquéllos, oprimiendo y consumiendo a la clase productiva, bien poco numerosa por otra parte, y como en la época de Hidalgo y repitiendo lo que él hizo, los generales se han contado a centenares, sin que haya quien haga frente al enemigo, con muy pocas y honrosas excepciones. Las revoluciones han menudeado para ganar en ellas y no en el campo de batalla contra el enemigo extranjero, las bandas y los bordados y el ejemplo dado en la insurrección por las tropas de las provincias internas, de hacer traición al gobierno para pasarse al bando opuesto y hacer otra traición al partido que acababan de abrazar para ganar el favor del contrario, ha sido cosa tan usual y frecuente, que ni aun siquiera llama la atención.

.....

b) EXAMEN DEL PLAN DE IGUALA

Entre las razones que Iturbide omitió por demasiado evidentes, hay algunas que, como él mismo preveía, las desgracias y el tiempo, han venido a hacer palpables para los mexicanos, más pronto acaso de lo que él podía pensar. En una nación compuesta de elementos homogéneos, o en que un largo transcurso de tiempo ha venido a confundir las diversas razas que han concurrido a su formación, de tal modo, que no es posible distinguir ya el diverso origen de los habitantes que actualmente componen la masa de la población, la forma de gobierno puede ser arbitraria, resultando la más conveniente del estado de la opinión y de los intereses presentes, que están sujetos a variar por mil incidentes; pero en un país en que esta población se halla dividida por la naturaleza y por las leyes que han regido durante largos años en naciones diversas, alguna de las

cuales pretende tener un derecho exclusivo a la propiedad territorial, esta elección no admite la misma latitud, pues es menester precaver por la índole de las instituciones, que una de estas razas viniendo a ser predominante, oprima a las otras, como sucede en los Estados Unidos; o que puedan dañarse y destruirse entre sí, hasta hacerse la una exclusivamente de la autoridad con ruina de las demás, como se ha verificado en Haití y esto sólo puede lograrse estableciendo un poder de tal manera superior a todas y tan independiente de ellas, que aunque por el origen de las personas en que resida, esté ligado con alguna de las diversas razas que le estén sujetas, por la preeminencia legal que goce, pueda mirarlas a todas como iguales y atender sin ninguna diferencia al bien y prosperidad de cada una, protegiendo de preferencia a las más débiles y oprimidas, como sucedió en América con la autoridad de los reyes de España respecto a los indios. Sólo un poder de esta naturaleza, puede inspirar igual respeto a todos y contar con el apoyo de todos cuando lo exigiesen las circunstancias de la nación. Entre nosotros hemos visto, con cuánta facilidad un enemigo exterior que llega a penetrar al corazón del país, puede desunir los elementos mal combinados que forman la población mexicana, y emplear en su provecho algunos de ellos haciéndolos obrar contra los demás. Cuando en 1847 se verificó la invasión de la república por el ejército de los Estados Unidos de América, los invasores no sólo imitaron el ejemplo de Hernán Cortés, adelantándose temerariamente hasta el centro de la república, sin establecer un camino militar que conservase sus comunicaciones con su base de operaciones que era Veracruz, exponiéndose a ser cortados y del todo aniquilados en el primer revés que sufriesen; sino también, si la guerra hubiese continuado, iban a repetir el de presentarse al frente de la población indígena como vengadores de antiguos agravios y reivindicadores de pretendidos derechos. Los jefes de aquel ejército que habían conocido las circunstancias del país a un golpe de vista, mucho mejor que los mexicanos, que en este punto parecen haber tomado empeño en cerrar los ojos a la luz de la verdad, se persuadieron fácilmente que ésta era la parte más vulnerable de la organización mexicana y una vez descubierto este secreto, ésta será ciertamente el arma más poderosa de que en lo sucesivo hagan uso todos los que intenten invadir o dominar el país. Este mal, que irá creciendo de día en día, a medida que se aumente lo que se llama ilustración del pueblo por medio de los periódicos y almanaques, es el que Iturbide quiso prevenir, dando a la nación, desde el principio de su existencia, un gobierno vigoroso, único capaz de salvarla en el contraste de tan encontrados intereses y el solo que podría reunirla alrededor de una bandera en los momentos en que la unidad es más necesaria, para oponer una resistencia invencible en el caso de un público peligro.

Eran también muy dignas de atenderse las costumbres formadas en trescientos años, las opiniones establecidas, los intereses creados y el

respeto que infundía el nombre y la autoridad del monarca. Todo esto se salvaba con la adopción del plan de Iguala. Demasiado difícil es por sí solo el hacer independiente a una nación; pero si al mismo tiempo se intenta cambiar todo cuanto en ella está establecido respecto a forma de gobierno, usos y costumbres derivadas de él, la dificultad entonces viene a ser insuperable. En los Estados Unidos de América sólo se emprendió lo primero y el buen orden y estabilidad con que las cosas han seguido, el engrandecimiento que aquel país ha alcanzado, no han provenido de otra cosa que de no haber hecho variación alguna en lo segundo. Iturbide creyó con razón, que la fiel imitación de la conducta de aquellos estados consistía, no en copiar su constitución política, para la cual había en México menos elementos que en Rusia o en Turquía, sino en seguir el prudente principio de hacer la independencia, dejando la forma de gobierno a que la nación estaba acostumbrada. Por haberse apartado de esta norma, por haber querido establecer con la independencia las teorías liberales más exageradas, se ha dado lugar a todas las desgracias que han caído de golpe sobre los países hispanoamericanos, las cuales han frustrado las ventajas que la independencia debía haberles procurado, siendo muy de notar, que los dos hombres superiores que la América española ha producido en la serie de tantas revoluciones, Iturbide y Bolívar, hayan coincidido en la misma idea, levantando el primero en su plan de Iguala un trono en México para la familia reinante en España e intentando el segundo llamar a la de Orleáns a ocupar el que quería erigir en Colombia. Hay, sin embargo, una diferencia notable en favor del grande hombre mexicano: la convicción que en Bolívar procedía de una funesta experiencia, era en Iturbide el efecto de una prudencia previsor. "Las desgracias y el tiempo, —dijo Iturbide proféticamente— harán conocer a mis paisanos lo que les falta para poder establecer una república como la de los Estados Unidos". Las desgracias y el tiempo le habían hecho conocer prácticamente a Bolívar esta dificultad y después de haber trabajado inútilmente para superarla fue cuando sus ideas vinieron a fijarse en una monarquía tal como había sido el primer plan de Iturbide.

Por el artículo 4º del plan de Iguala, era declarado emperador de México el rey Fernando VII y si éste no se presentase en México personalmente a prestar el juramento a la constitución que se formase, dentro del término que las cortes señalasen, eran llamados sucesivamente los infantes sus hermanos D. Carlos y D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos de Austria, u otro individuo de casa reinante que eligiese el congreso. Este llamamiento al trono del monarca español o de sus hermanos en su lugar, formaba una continuación no interrumpida de príncipes reinantes desde la conquista, y en un país como la América española, en donde la conquista es todo y de ella se deriva el derecho de propiedad, cuya única fuente son las mercedes de terrenos hechas en nombre del monarca, esta sucesión legitimaba y afianzaba todos los derechos, los

cuales hoy no descansan sobre base alguna, habiéndose empeñado en destruirla con vehementes declamaciones, los mismos que más interesados están en sostenerla, quienes a fuerza de imprudencia han puesto en manos de sus enemigos las armas más poderosas. Otra ventaja de la mayor importancia tenía el llamamiento de las casas reinantes de Europa al trono de México. Esta ventaja poco conocida entonces, y que los acontecimientos posteriores han venido a poner en toda su luz, consistía en que México venía a ser por esto una potencia europea más bien que americana, y podía contar en su apoyo con el influjo y acaso con las fuerzas de las monarquías de aquella parte del mundo, entonces unidas entre sí por la Santa Alianza, para preservarse de las miras de un vecino ambicioso, que en aquel tiempo por un error muy general, era considerado por el contrario, como su mejor aliado. Además, el reconocimiento de todas aquellas naciones se allanaba por este solo paso, y se realizaba en esta parte el plan de un célebre político español, el conde de Aranda, de que en otro lugar hemos hablado, plan de que parece que Iturbide no tuvo conocimiento alguno y México para llegar un día a ser una nación fuerte y poderosa, daba sus primeros pasos bajo la protección de las que ya lo eran. El haber incluido entre los príncipes llamados al trono al archiduque Carlos, parece fue efecto del renombre militar adquirido por este príncipe en las guerras de la revolución de Francia, más bien que un recuerdo de la antigua dominación austríaca en España. El título de imperio dado a la nueva nación, procedió de la grande idea que los mexicanos tenían del poder y riqueza de su país, para el cual muy poco les parecía el título de reino y era menester tomar otro que significase mayor grandeza y dignidad.

.....

c) ESTADO DEL PAIS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

El efecto de las ideas que han ido prevaleciendo desde el siglo pasado, ha sido destruir toda desigualdad heráldica o administrativa. Cuando las distinciones nobiliarias o las que procedían de los empleos públicos eran tenidas en mucho, un nombre ilustre, una cruz al pecho, una toga, una canonjía, una divisa de coronel y aun de capitán con una moderada fortuna o mediano sueldo, daban lugar a los que las poseían, entre las más distinguidas clases del Estado; por esto se afanaban los hombres por adquirirlas con grandes servicios, exponiendo su vida en la campaña, o por el medio más fácil de las pretensiones palaciegas y a costa de dinero, pues todavía en México, cuando todo lo demás había desaparecido, conservando sólo el Ejército cierto brillo, se compraron algunos grados en él, mientras hubo facultades extraordinarias para concederlos, aunque

fueron luego anulados por un decreto del congreso. La sociedad era también, a lo menos en la América española, mucho menos dispendiosa. Los hombres más acaudalados, se distinguían poco en su trato doméstico, especialmente los españoles, de los de mediana fortuna y de aquí venía que con un género de vida frugal, reuniesen grandes caudales, con los que en una ocasión de honor, servían al soberano teniéndoseles por mérito para obtener aquellas mismas condecoraciones que tanto se apreciaban, o en último resultado se invertían en esas fundaciones piadosas, de las cuales muchas se conservan y con ellas la memoria de los que supieron hacer de sus caudales un uso tan noble.

Todo esto cayó a esfuerzos de la filosofía irreligiosa y antisocial del siglo 18; no quedó ya otra distinción que el dinero; buscarlo es el único fin de los esfuerzos de todos; ganarlo por cualesquiera medios se tiene por lícito y como no se invierte en las distinciones que antes se compraban, cuando no se merecían por otros títulos; como nadie se cree obligado a servir a su país con su fortuna, pues cuando un gobierno sin prestigio necesita en las mayores angustias de la nación auxilios pecuniarios, no encuentra más que corazones endurecidos y bolsillos cerrados, que sólo se abren con condiciones tanto más duras cuanto más urgente es la necesidad; cuando hombres como Basoco y Yermo, como Meave y Aldaco, serían tenidos por unos insensatos, no quedando otra inversión posible a las grandes fortunas más que los goces materiales, obtener éstos es todo el objeto de la ambición. Por esto son infieles los empleados, por esto se cometen abusos en la administración de los negocios públicos y por esto no tienen estabilidad alguna los gobiernos. La base que se ha querido dar a éstos con el nombre de sistema representativo, ha sido el interés individual, que por beneficio propio se supone hará esfuerzo para establecer y conservar el mejor orden posible, de cuyo principio se quiere sacar la consecuencia, que todos estos hombres armados formando la guardia nacional, que el marqués de Lafayette llamaba la opinión armada de la nación, habrán de sostener unas instituciones que protegen su bienestar. Pero no se ha reflexionado, que siendo el principio fundamental de la sociedad moderna el egoísmo, éste no puede ser base de ninguna institución política; que hombres que sólo aspiran a gozar conforme a las doctrinas de la filosofía de Epicuro, no pueden comprometer su opinión en las deliberaciones de una asamblea, porque esto puede menoscabar sus goces, ni aventurar su vida en los peligros del servicio militar; que una y otra cosa suponen trabajo, esfuerzo de espíritu, abandono de sus comodidades y estas comodidades son el único blanco de sus deseos; que por consiguiente esa sociedad debe caer y caer tanto más prontamente, cuanto que otros muchos que pretenden disfrutar los mismos goces y no pueden o no quieren aspirar a obtenerlos por medio de un trabajo honrado, los buscan por medio de las revoluciones, que son tanto más fáciles de hacer, cuanto que se ha privado a los gobiernos de toda consideración y respeto y se han destruido todas las instituciones que

debían sostenerlos y consolidarlos, mientras que la clase acomodada, indiferente a todo lo que no llega a sus intereses personales, sólo despierta al estruendo de una revolución que la amenaza con una ruina inmediata y entonces para salvarse del naufragio, se echa, como ha sucedido en Francia, en brazos del primero que le dice: "Venid acá que yo os protegeré".

Basta lo dicho para explicar fácilmente el origen de los males sociales de la época presente y siendo materia de que se han ocupado y ocupan los más célebres escritores de Europa, no debe detenernos por más tiempo, faltándonos examinar el punto más importante de nuestra situación particular, que puede considerarse como el objeto esencial de toda esta obra. *Iter hujus sermonis quod sit, vides: ad respublicas firmandas et ad stabiliendas vires, sanandos populos omnis nostra pergit oratio.* "Echase de ver —decía Cicerón en su admirable tratado de las Leyes— cuál es el objeto de este discurso. Todos nuestros esfuerzos se dirigen a afirmar la república, establecer sus fuerzas y remediar los males de los pueblos"; si no puedo lisonjearme de proponer el medio con que se logre curarlos, habré por lo menos manifestado con claridad y verdad en qué consisten, para que otros tengan la gloria de acertar a reformarlos. Y desde luego se viene a los ojos esta cuestión: hemos manifestado que en medio de tantos contrastes, el bienestar en la república mexicana es general; que la riqueza ha aumentado; que las minas y la agricultura prosperan; que las artes de lujo han llegado a un punto antes desconocido; que todo lo que supone abundancia, como carruajes, diversiones, comodidades de toda especie, es mayor en la capital de la república que en otras ciudades de Europa y América, en proporción de su población; ¿cómo es, pues, que habiendo todos estos elementos de prosperidad, el gobierno carece de recursos para cubrir los gastos de la administración, aún muy reducidos y para pagar los dividendos de la deuda extranjera? ¿Cómo no hay los medios de defensa necesarios para la seguridad de este mismo país? ¿Por qué la existencia de esta nación es tan incierta?

A estas y otras muchas preguntas de igual naturaleza que pudieran hacerse, se puede contestar clara y demostrativamente con un ejemplo tomado de lo que pasa a la vista de todos los habitantes de la capital de la república, que todos palpan y experimentan por sí mismos, aunque acaso pocos llegan a conocer todo lo que él significa. Hemos dicho que la ciudad de México se ha engrandecido y hermo­seado con magníficas casas, en cuyos almacenes se ostentan las alhajas más costosas y todos los artículos del lujo más refinado; ¡pues las calles en que están construidos estos suntuosos palacios, en que brillan tantos diamantes y sederías, tienen un empedrado en que apenas pueden rodar los soberbios carruajes con hermosos caballos que por ellas transitan, y muchas son depósitos de inmundicias que forman el más chocante y triste contraste con la hermosura de las casas que en ellas hay! Estas casas y estas calles presentan en compendio el estado de la república; todo lo que ha podido ser obra de

la naturaleza y de los esfuerzos de los particulares ha adelantado; todo aquello en que debía conocerse la mano de la autoridad pública ha decaído; los elementos de la prosperidad de la nación existen y la nación como cuerpo social está en la miseria. La consecuencia que de estos antecedentes incontestables se deduce y que tiene todo el rigor de una demostración matemática es esta: *las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad*; es, pues, indispensable reformarlas, y esta reforma es urgente y debe ser el asunto más importante para todo buen ciudadano.

.....

Muy lejos, pues, de persuadirme por estas razones que no hay remedio; que la posición es desesperada; me atrevo a pensar todo lo contrario y a creer que el remedio deseado es fácil, con tal que se aplique oportunamente y atendiendo a la naturaleza del mal. Afortunadamente, no es éste tan grande como debiera ser, según los medios que se han empleado para causarlo; la raza española empeñada en destruirse a sí misma, no ha conseguido sublevar contra sí a las que ha estado excitando con declamaciones injustas e imprudentes; la depravación en materias religiosas, no ha pasado todavía de algunos individuos de la clase artesana de la capital y de algunas otras ciudades grandes; el pueblo, tranquilo y moderado nada pide y contento con que se le dejen sus fiestas y regocijos, con que no se le grave con excesivas contribuciones, no tiene las pretensiones que escritos seductores han inspirado a algunos pueblos de Europa, a quienes se ha excitado a la sedición y para que sólo saquen tristes desengaños y vengan a caer bajo un dominio más absoluto que el que sacudieron. Todos esos elementos de los grandes males de la sociedad moderna, no han echado raíces entre nosotros; los malos periódicos son detestados y no son otra cosa que motivo de escándalo y horror para la población en general; ésta conserva fuerte adhesión a las doctrinas religiosas que recibió de sus antepasados y este profundo sentimiento religioso que no sólo no se ha debilitado, sino que por el contrario se ha corroborado ilustrándose, es el lazo de unión que queda a los mexicanos cuando todos los demás han sido rotos y es el único preservativo que los ha librado de todas las calamidades a que han querido precipitarlos los que han intentado quebrantarlo. Existen, pues, todos los medios de hacer a una nación feliz: ¿cómo ha de ser imposible hallar remedio eficaz para los males que la nuestra padece? Tenemos riqueza agrícola, minera y fabril; tenemos un pueblo dócil y bien inclinado; ese pueblo produce excelentes soldados, valientes en la ocasión, sufridores más que ningunos otros de todos los trabajos y privaciones de la campaña; esos soldados son los que tanto se distinguieron en aquellos bizarros cuerpos que con los nombres de Columna de granaderos, Corona, México, Fieles del Potosí y tantos otros, formaron el ejército que militó con gloria bajo las

banderas de España y que bajo las de la independencia ha combatido con valor, cuando ha sido bien dirigido. Veamos pues cuáles son los motivos que impiden que nos aprovechemos de todos estos medios de prosperidad; examinemos en la historia de nuestros errores las causas que nos han hecho cometerlos; séanos útil la experiencia de lo pasado y busquemos con esta luz el camino para conducirnos con mejor acierto en lo venidero, reformando las actuales instituciones, teniendo para esto a la vista lo que en ellas haya bueno y conveniente y variando todo lo que un período de treinta años y tan repetidas revoluciones han hecho reconocer que es impracticable, defectuoso, débil o perjudicial.

.....

De estas inclinaciones que han echado hondas raíces en el espíritu público, una de las más preponderantes y que ha contribuido mucho al origen, restablecimiento y conservación del sistema federal, es la adhesión a las localidades, o lo que se llama provincialismo, la cual reducida a justos y prudentes límites, debe producir el buen resultado, de que se administren con más cuidado los intereses particulares de cada población y de cada Estado y es a la que se debe que se haya fomentado en ellos la instrucción y que se hayan hecho algunas obras útiles de comodidad y ornato y aun de mera ostentación. Esta afición al lugar en que cada uno nació, está radicado o tiene sus propiedades, se echa de ver en algunos conatos de revolución en que también se distingue el respeto y adhesión a la antigua capital de la nación; así vimos separarse a Colina de Guadalupe en 1823, para depender del gobierno de México como territorio de la federación; esto mismo han solicitado Orizaba, Mazatlán, Aguascalientes y otras poblaciones y es a lo que propenden otras muchas, resultando de aquí, que si se dividiesen ahora los actuales Estados, en tantos cuantos son los departamentos o distritos que los componen, se haría una cosa muy bien recibida por todos estos departamentos y que por sí solo con las extensas consecuencias que tendría, bastaría para salir de todas las dificultades en que la nación se halla, estableciéndose en ella un orden sencillo, simétrico, uniforme y poco costoso en todas sus partes. Antes de explicar estos puntos, debo decir, que ésta no es una novedad, sino el restablecimiento del antiguo sistema de gobierno de la Nueva España, antes que se creasen las intendencias que después vinieron a ser Estados y que el principio no es de tal manera general, que no deba sufrir excepciones con respecto a aquellos Estados de corta superficie y población, como Chiapas, Nuevo León, Querétaro y Tabasco, que no admiten mayor división, pero que con el hecho de ejecutarla en los de más extensión y número de habitantes, tomando cuando el caso lo pida, alguna parte de los unos para agregarla a otros, vendrían a quedar todos con la igualdad necesaria, como se practicó en Francia, cuando se hizo la división de los antiguos Estados y provincias en departamentos: divi-

sión que tan benéfica ha sido a aquel país, que han conservado todos los gobiernos que se han sucedido desde la Asamblea Nacional y que está hoy ligada con todo el sistema administrativo de aquella nación.

.....

Adóptese la idea que propongo: dividase el Estado de México en cinco Estados, formándolos México con todo el valle, Toluca, Cuernavaca, Tulancingo y Tula; hágase lo mismo con el de Veracruz, separando los de Veracruz, Jalapa y Orizaba; con este solo hecho cesaron todas las dificultades que hemos tocado ligeramente; cesó la guerra civil que hoy se ha encendido en el segundo de dichos Estados y si éste fuese lugar oportuno para ello, sería muy fácil manifestar, que otro tanto, uno por uno, sucede en todos los demás. Mas si esta ventaja resulta a cada uno de ellos en particular, es mucho mayor todavía la que consigue la nación en general, pues este es el único modo de evitar sin violencia la desmembración que ha sufrido Guatemala y a que está igualmente expuesta la república mexicana, porque estas fracciones menores, no pueden tener ni los motivos ni las pretensiones que las grandes y siendo más adecuadas para la prosperidad peculiar de cada una de ellas, en manera alguna son peligrosas para la generalidad de la república.

.....

Establecido este principio, todas las funciones gubernativas son ya una consecuencia fácil y natural de él. Siendo general el sistema de hacienda, cada Estado ha de administrar la suya conforme a éste, contribuyendo con la parte que se le señale para el erario nacional y como lo restante ha de quedar en su beneficio y los gastos de administración han de ser moderados, podrán emplearse sumas considerables en obras públicas y en los ramos de fomento, con lo que al mismo tiempo que la nación contará con lo que necesita para cubrir sus atenciones, los adelantos en todas partes serán grandes, debiendo sujetarse a un plan sistemático las obras que redunden en bien común o en el de varios Estados y todos ellos percibirán los benéficos efectos de un sistema que se dirige al bien universal, propagándose en todos las luces y el bienestar de los habitantes.

El ejército se formará del número de cuerpos o compañías que cada Estado debe levantar, vestir y armar según su población y recursos, bajo el plan adoptado por el gobierno español para los cuerpos provinciales, no debiendo ser menos de sesenta mil hombres el total de fuerzas de la república, pero sin tener sobre las armas más que el número preciso para el servicio en tiempo de paz, desapareciendo las distinciones de permanentes, activos y cívicos que a veces han degenerado en rivalidades odiosas, así como también las de cuerpos interiores y guardacostas, pues cada

uno será lo que requiera su localidad, volviendo a cobrar lustre y aprecio la carrera de las armas y siendo honroso el título de soldado mexicano.

El congreso se debería componer de una cámara formada por los diputados nombrados uno por cada Estado, estableciendo por una ley las condiciones que deben tener los electores y los diputados, con lo que suprimido un grado en las elecciones y acaso pudiendo hacerse directas tanto las de diputados como la de presidente de la república, se evitarán las intrigas que hoy hacen ilusorio el derecho electoral y el congreso ganaría en dignidad, lo que perdiese en número de diputados, sin que por esto hubiese de proceder con menor acierto en sus deliberaciones, pues no contribuye a él el número, sino la calidad de los individuos y hemos visto en algunos Estados, como en el de México, obrar con más tino y decoro veinte diputados, que son los que lo forman, que los cientos del congreso general. En cuanto a otra cámara, si se juzgase necesaria, podría formarse por otro género de elección, con menor número de individuos y éstos con otras calidades o condiciones que los diputados.

Las funciones propias del congreso habrían de reducirse, a examinar y aprobar las cuentas presentadas anualmente por el gobierno, decretar los gastos de un año para otro y el modo de cubrirlos, declarar la guerra y aprobar los tratados de paz, establecer las bases de los aranceles de las aduanas marítimas, representar sobre los males que se notasen en la nación proponiendo su remedio y hacer en la constitución las variaciones que el trascurso del tiempo hiciese conocer ser necesarias. Esto es a lo que pueden extenderse las facultades de un congreso y lo único que puede desempeñar con acierto y puntualidad. Por haberse dado demasiada latitud a estas facultades, quedan desatendidos los ramos principales que son propios del conocimiento de este género de cuerpos y para que en su origen fueron establecidos y así vemos hace muchos años que no se forman, examinan y aprueban los presupuestos y cuentas de inversión y que el gobierno gasta todo cuanto quiere, sin pedir siquiera autorización para ello. Estos cuerpos han caído en un grado de ridiculez tal, que es imposible librarlos de él sino dándoles otra forma y atribuciones. Con las que han tenido desde la junta provisional, esto es, desde el principio mismo de la independencia, ningún bien han hecho, ningún mal han excusado; alternativamente sediciosos, apáticos o condescendientes, han dejado dilapidar la hacienda nacional sin haber sabido o podido evitarlo y como estos mismos males se han sentido en otros países que han adoptado este género de instituciones, ha llegado ya a dudarse, si ellas son susceptibles de reducirse a práctica en los países de la lengua latina o si están reservadas para los que proceden de origen teutónico.

Estas variaciones en las facultades del poder legislativo, conducen necesariamente a otras en las del ejecutivo. Si éste necesita mayor acción, también requiere medios auxiliares para hacer uso con acierto de las que se le asignen y restricciones eficaces para impedirle abusar de ellas, especialmente en el manejo de caudales y nombramiento de empleados, en

que los desaciertos suelen conducir a gravísimas consecuencias. Por desgracia, y es menester confesarlo con tanto sentimiento como franqueza, el desconcierto que se ha experimentado en la administración de los fondos públicos, no ha sido en muchos casos por falta de capacidad, sino de probidad y en esta parte todo cuanto se solía referir de los pocos virreyes que en el reinado de Carlos IV dejaron triste reputación de su conducta, se queda muy atrás de lo que hemos visto después de la independencia, siendo los mexicanos los que peor han tratado a la patria a quien debieron el ser y a cuyo servicio estaban obligados a consagrarse, la que parece han considerado algunos como país de conquista, o como un real enemigo tomado por asalto, sin que por esto hayan faltado hombres, cuya honradez haciéndoles mucho honor, han puesto de manifiesto que no se carece de ellos cuando se quieren emplear. Pero puesto que las restricciones hasta ahora establecidas, no han podido impedir los abusos, sea por insuficientes o por mal observadas, preciso es buscar el remedio por otro camino. Es menester que, como se ha hecho en la actual república francesa, la responsabilidad recaiga sobre el presidente y no sobre los ministros, los cuales deben ser responsables al presidente, así como éste debe serlo a la nación, y para que esta responsabilidad sea efectiva y no impracticable como lo será en la república que acabamos de citar, es menester establecer el medio de impedir durante el período de gobierno de un presidente, el efecto de una providencia ilegal, dejando la calificación y castigo del crimen para un juicio de residencia bien establecido, que debe hacerse cuando haya dejado el ejercicio de la autoridad.

.....

De esta manera se establecerá un orden de cosas adecuado al estado de la nación, simétrico y uniforme en todas sus partes, económico en sus gastos, conforme con las opiniones y propensiones que se han creado y los principios de la federación, no sólo se conservarán, "sublato jure nocendi", "quitándole el derecho de hacer daño", sino que se multiplicarán todos los medios de hacer el bien, generalizándose cuanto puede tener de útil este sistema. La acción del gobierno, sin hacerse casi sentir, será más eficaz no encontrando contradicciones y la de los congresos y gobiernos de los Estados, reducida a proporcionar el beneficio y adelantos de éstos, se verá como el efecto de una autoridad paternal, sin que pueda decaer en represiva, como ha sucedido actualmente en algunos, lo que la ha hecho aborrecible, excitando el descontento y la revolución. La clase propietaria tomará más parte en los asuntos públicos, por lo mismo que éstos tocan de más cerca a sus intereses y como es condición esencial para el goce perfecto de un bien, la seguridad de gozarlo siempre, se ocupará con empeño en afianzarlo, cuando vea que esto depende de ella misma. Esto hará nacer el espíritu público, ahora enteramente apagado, y restablecerá el carácter nacional que ha desaparecido. Los mexicanos volverán a tener

un nombre que conservar, una patria que defender y un gobierno a quien respetar, no por el temor servil del castigo, sino por los beneficios que dispense, el decoro que adquiera y la consideración que merezca. Para obtener estos títulos, no es preciso que el poder recaiga en hombres de gran capacidad; decoro y probidad es todo lo que se necesita. A estas calidades se debió el acierto con que gobernaron aquellos virreyes, dechados de virtudes, que en el siglo pasado sacaron a la Nueva España del estado de desorden y decadencia a que se hallaba reducida en los últimos reinados de los monarcas de la dinastía austriaca y no sólo dejaron arreglados todos los ramos de la administración, sino también previnieron las mejoras que podían hacerse en adelante: el duque de Linares, el marqués de Casafuerte, Bucareli, Revilla Gígedo, no tuvieron otro secreto; Apodaca, sin otros medios que éstos, restableció la hacienda en circunstancias mucho más difíciles que las presentes; sus principios eran los de la moral cristiana, y cuando servían fielmente a su rey, su lealtad estribaba en la firme persuasión, de que de esta manera servían también a Dios. Sobre las mismas máximas se formó aquella clase respetable de empleados, que no aspiraban a otra cosa que a ascender en su carrera cumpliendo con sus obligaciones y a cuyo celo e inteligencia se debió el arreglo que había en las oficinas; delinquían, es verdad, abusaban a veces, porque eran hombres, pero estos hombres cuando estaban penetrados como el duque de Linares, de que "la residencia más rigurosa, es la que se ha de tomar al virrey en su juicio particular por la Majestad divina", no era posible que cayesen en los excesos a que se precipitan los que no tienen esta convicción.

.....

En vista de estos antecedentes, convendría que se nombrase una comisión que no excediese de tres o cinco individuos, encargada de constituir a la nación, la cual se entendería haberla facultado a este efecto, a lo que no se opone el corto número de estos individuos, pues en la ficción del sistema representativo, tanto se puede considerar representada por cinco como por ciento. Esta comisión tendría la facultad de nombrar todas las que creyese necesarias para la organización de cada uno de los ramos, según el plan general que ella propusiese, y todas las autoridades y oficinas de la república estarían obligadas a auxiliar sus trabajos y a franquearle cuantos datos y noticias pudiese necesitar, de suerte que al cabo de un año, cuando más, todo estuviese concluido, sin perjuicio de ir poniendo en ejecución cada parte, según se fuese terminando. Este es el único modo posible de poner en completo y simultáneo arreglo todos los ramos de la administración; mas como en materia tan delicada no es de esperar se acierte en todo desde el principio y la experiencia a poco andar hace notar inconvenientes que no pudieron preverse antes de poner en práctica un sistema político, al cabo de dos años se debería revisar

todo él, teniendo a la vista las observaciones que se hubiesen hecho sobre cada una de sus partes, para enmendar y rectificar lo que se hubiese reconocido necesitarlo, quedando ya después al congreso hacer aquellas variaciones que el curso de los tiempos fuese demandando.

.....

Todos los ciudadanos que puedan ser considerados útiles, deben ser llamados a trabajar en esta obra grandiosa. Ella debe fijar su suerte, estableciendo un sistema de gobierno que tendrá la ventaja sobre lo que existe, por lo menos de ser una cosa definida. En la actualidad, es tal la confusión que se ha introducido, que aunque al orden presente de cosas se le llama federación, en realidad no existe cosa alguna a que pueda darse un nombre conocido. Hay elecciones populares, pero estas elecciones a nada conducen, porque en su resultado definitivo los gobernadores de los Estados y el gobierno general a su vez, hacen nombrar a quienes les parece para congresos y ayuntamientos, atropellando hasta la apariencia de libertad; hay congreso, mas éste no hace nada de lo que debería hacer; en vano se le pone a la vista todos los años el estado de la nación en las Memorias de los ministros, que han venido a ser una especie de piezas académicas costosísimas y completamente inútiles, pues nunca se ve que se tomen en consideración, y acaso no son ni leídas por los que debían buscar en ellas la norma de sus operaciones; la responsabilidad es un arma de partido, no un medio legal de contener la arbitrariedad; las disposiciones de los tribunales no se acatan, siendo tan dudosa su jurisdicción, que un pleito ruidoso que hace años se sigue con grandes gastos, no se sabe todavía cuál es el tribunal que ha de conocer de él, y la administración de la Hacienda Pública camina sin presupuestos ni cuentas, al arbitrio del gobierno. Dar el nombre de sistema constitucional a tal desorden, es violentar la significación de las palabras, y gobernar al acaso, dictando providencias aisladas según las circunstancias, no es lo que puede hacer la felicidad de una nación, siendo al mismo tiempo incierto y poco seguro para el gobierno mismo, que no puede contar con un apoyo firme, ni hacerse de un partido en que pueda poner su confianza.

.....

LUCAS ALAMAN
 CARTA AL GENERAL SANTA ANNA
 (1853)

Hacia mediados de la década del cuarenta volvió Alamán a la política activa. Junto con sus amigos, publicó El Tiempo, un periódico de breve existencia, en el que se defendió la monarquía y se cuestionó a los próceres de la Independencia. En 1849 fundó el Partido Conservador e ingresó en el Parlamento. En 1853, luego de la renuncia del presidente Arista, Alamán dirigió a Santa Anna esta célebre carta, fechada el 23 de marzo de 1853, en la que el Partido Conservador le ofrece la presidencia si éste acepta el programa de siete puntos. Santa Anna lo aceptó, y Alamán volvió al ministerio, aunque murió poco después.

MUY SEÑOR MÍO y de toda mi consideración: Por la carta que he escrito a usted por la mano del señor coronel don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habíamos seguido durante su permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe a usted más pormenores de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora, la presente sirve de credencial para que el amigo don Antonio Haro, que será el portador de ella, exponga a usted más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto a usted y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría usted recibirlos de persona que le fuese a usted más grata, y en que mayor confianza pudiera tener ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo que el mismo señor Haro presentará a usted. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe usted entender que el señor Haro lleva la voz del cuerpo que le envía: mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinión de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo a otro de la República, puede usted oír todo lo que le diga como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará a su llegada a ese puerto y en diversos puntos de su tránsito a esta capital, multitud de personas que han salido o van a salir en estos días a recibir a usted, entre los cuales se encontrarán enviados de todos los que por algún camino

están especulando a expensas del erario nacional; los de todos los que quieren comprometer a usted en especulaciones, de las cuales a ellos les quedará el provecho y a usted la deshonra, y otros muchos que van a alegar méritos para obtener premios. Estos le dirán a usted que ellos han hecho la revolución para llamar a usted, siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traición y vendido a los que de buena fe trabajaban y los más han sido un obstáculo para que la revolución se efectuase por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más a propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolución, en verdad, fue el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fue a aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios movidos por el señor don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y elección de usted para la presidencia, nacida de la esperanza de que usted venga a poner término a este malestar general que siente toda la nación. Esta, y no otra, es la revolución por la que vuelve usted a ver el suelo de su patria. Nuestros enviados, a diferencia de todos esos otros, no van a pedirle a usted nada, ni a alegar nada; van únicamente a manifestar a usted cuáles son los principios que profesan los conservadores y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero conservar la religión católica, porque creemos en ella y porque, aun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos y como lo único capaz de sostener a la raza hispanoamericana y que puede librarla de los grandes peligros a que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos para desacreditarnos, que queremos Inquisición, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías e inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones

que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansé sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada a los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco o nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un congreso y quisiéramos que usted lo hiciese, ayudado por consejos poco numerosos, que preparasen sus trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones y para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen y en ganar las elecciones, para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fue precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de usted, contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle a usted muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para conservar el actual desorden, pero que desaparecerán luego que usted se decida a combatirlos y para ello ofrecemos a usted todos los recursos que tenemos a nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados, para que, si usted adoptase estos principios, la encuentre hecha a su llegada a ésta. Las mismas ideas las encontrará usted apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le felicitarán a su llegada a esta capital. Tememos a la verdad, por otro lado, que cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda a esa continuada acción, pues nosotros ni hemos de ir a hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan a tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso está usted impresionado por no haberlos examinado bastante, los que han sido demasiado onerosos para la República, y de quedar pendiente la parte más desesperada, capaz por

sí sola de acabar con el crédito de usted. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya usted a encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos ir allá y que por fin haga usted sus retiradas a Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo, y acaben por precipitar a usted como antes sucedió. Tiene usted, pues, a la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tenemos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas si así no fuese, tememos que será un gran mal para la nación y aun para usted. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose a acordar de ella. En manos de usted, señor general, está el hacer feliz a su patria, colmándose usted de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará a usted más menudas explicaciones sobre todos estos puntos. Yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de usted para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiendo todo. No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue a esta capital y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos.

54

MIGUEL MIRAMON
MANIFIESTO
(1859)
(Selección)

El general mexicano Miguel Miramón (1832-1867) fue el más afortunado de los jefes militares conservadores en la guerra iniciada en 1858. En febrero de 1859 fue designado presidente sustituto, aunque sus triunfos militares le aseguraron el poder de hecho. Ese año, en medio de victorias de ambos bandos, los dos jefes dieron a conocer sus programas. Mientras el de Juárez expresaba cabalmente las aspiraciones de los liberales, el de Miramón, fechado el 12 de julio, pareció a los conservadores débil e impreciso. La guerra, que se prolongó hasta fines de 1860, concluyó con la victoria liberal pero fue seguida de inmediato por la intervención francesa.

CONCIUDADANOS: Las grandes revoluciones que han conmovido a los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado a su

término por medio de trabajos de gabinete importantes, por el desarrollo de los principios que ellas proclamaran. No podía ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren a todos los individuos, que agitan a toda una sociedad, que la dividen en grandes masas, en grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego o de aspiraciones aisladas; son la expresión de una grande necesidad social; muestran que la nación en que ocurren demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organización, en su manera de ser.

Tiempo ha que el extenso territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror; unas batallas se han sucedido a otras; una lucha encarnizada y tenaz ha costado la vida de miles y miles de nuestros compatriotas; las armas del gobierno supremo han ido siempre victoriosas en los grandes encuentros y sin embargo, nadie se somete, la revolución no se sofoca. ¿Por qué? Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumir una revolución; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana a la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la escuela militar para emprender los trabajos de la guerra. Leal al gobierno supremo, me desentendía de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitían profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una facción esencialmente desorganizadora y disolvente; el peligro de la patria era tan perceptible, que no pudo ocultarse a mi vista; consagré mi espada a conjurarlo; combatí sin tregua para sostener al gobierno que debía plantear el programa de la revolución; pero permanecí extraño a los pormenores de la política y del régimen de la nación.

Sucesos ajenos a mi voluntad y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía, en los primeros momentos, en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto a México, he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce y tratando sólo de dominar las dificultades del día. Pero, entretanto averiguaba el verdadero estado de los negocios; entretanto pensaba cómo adaptar a las circunstancias mis ideas de reforma; cómo realizar la esperanza de reorganización social que la nación podía cifrar en la revolución de Tacubaya.

Hoy he tomado mi partido; he formado un programa que estoy resuelto a llevar a cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer; graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir; intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar. Pero a todo estoy decidido; me alienta mi conciencia de no aspirar sino al bien

de mi patria y la esperanza de que ningún hombre honrado criticará mi marcha.

.....

Dije antes que el carácter terrible que la revolución actual ha tomado, ha puesto nuestra administración en el estado más lamentable en que jamás se ha visto. Dije que no bastaba la fuerza de las armas o los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales y he ofrecido consagrar mi vida a este noble objeto, a restablecer el orden y las garantías; parece, pues, que en mi sentir no hay más que hacer. Pero no; sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República; hablo de los intereses cuantiosos, creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más alto respeto y la más segura garantía a los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independéncia; pero estoy resuelto a adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos, para aniquilar ese germen de discordia que alimentará siempre la guerra civil en la República y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto e ilustrado del venerable clero mexicano.

.....

Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fe que inspira el gobierno mexicano. Pero, conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habéis podido comprenderlo en mi carrera militar; sabéis que mi lema ha sido *marchar* y que ningún género de obstáculos me arredra en mis empresas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones; no puedo someterme a observar una rutina, a permanecer en un *statu quo*, que en política importa siempre el retroceso: preferiría con gusto volver a servir a la nación sólo con mi espada.

.....

ASAMBLEA DE NOTABLES
 DICTAMEN
 (1863)
 (Selección)

El Ejército francés, desembarcado en México en 1862, ocupó la capital en junio de 1863. El general Forey nombró una Junta Superior de Gobierno, un Ejecutivo provisional y una Asamblea de Notables, integrada por la mayoría de los miembros del Partido Conservador y encargada de dictaminar sobre la forma definitiva de gobierno de México. El Dictamen, aprobado el 10 de julio de 1863, analiza en su primera parte la evolución política de México desde la independencia y el fracaso de los sucesivos ensayos políticos, para proponer finalmente la adopción de la monarquía y la designación del archiduque austriaco Fernando Maximiliano.

LA COMISIÓN nombrada para abrir dictamen acerca de la forma de gobierno que sea conveniente que adopte la nación mexicana, después de considerar la materia con toda la atención que por su inmensa gravedad demanda, tiene el honor de sujetar a la sabiduría de esta respetable y distinguida Asamblea, el resultado de sus observaciones.

La mano adorable de la Suma Providencia, después de haber sujetado por el espacio de medio siglo al pueblo mexicano a las más rudas pruebas que debían acrisolar su fe y su constancia, parece haber depuesto ya los rayos formidables de su justicia a fin de conducirlo suavemente al glorioso asiento a que está llamado, para presentar en los fastos de la humanidad el ejemplo terrible que ha de servir a las naciones de una tan útil como severa y profunda enseñanza. Es el destino de los pueblos un arcano misterioso que a cada paso humilla nuestra necia presunción; porque para cumplirse conforme a los decretos eternos, no son más que instrumentos mecánicos aquellos mismos hombres que se atreven a creer, en los ensueños de su orgullo, que son los que regulan a su arbitrio el movimiento indeclinable de una máquina, cuyos ocultos y delicados resortes están puestos sobre la esfera de su inteligencia. La ira de Dios enciende la guerra en medio de las naciones que se lisonjean en sus juicios, frutos del error y la ignorancia, de tener más asegurada su tranquilidad y cuando los desastres de las discordias civiles han llegado a su colmo, abonando la tierra con torrentes de sangre y derramando el espanto con

todo género de crímenes, del cielo es también de donde baja la "paz a los hombres de buena voluntad".

Fijando sólo la vista en la serie de admirables acontecimientos que ha sido necesario que se realicen en el antiguo y en el nuevo mundo, para que nosotros nos veamos reunidos hoy bajo la garantía de una nación poderosa, con el objeto de deliberar tranquilamente sobre la futura constitución de un gobierno que asegure nuestra felicidad, la imaginación abrumada se confunde y en vano busca en los débiles recursos de la humana sabiduría la solución de este problema, que llenas de asombro contemplan todas las naciones de la tierra. En política y en moral, así como en el bello espectáculo que presenta el orden de la naturaleza física, ningún fenómeno se cumple sin relacionarse con las revoluciones del maravilloso conjunto. La organización que da vida al arador, está enlazada por los infinitos eslabones de una cadena invisible, con el curso imperturbable de los astros y la regeneración de un país sin ventura, a quien sus desaciertos habían llegado a constituir objeto de universal menosprecio, no podía ser más que el resultado de combinaciones que han conmovido hasta en sus cimientos los reinos más poderosos y esas otras nacionalidades que parecían eternas, poniendo mil veces en peligro el equilibrio político de los pueblos y al mismo tiempo con él la suspirada paz del mundo. Un momento de reflexión basta para convencernos de que la suerte de México estaba íntimamente ligada con la caída de Luis Felipe; con el establecimiento de la república francesa del año de 48; con el golpe de Estado en 1852; con la creación del imperio francés, que fue su inmediata consecuencia; con la elevación al trono por el sufragio universal del gran Napoleón III; con los gloriosos triunfos de la Francia en Crimea y en la Italia; con la inopinada paz de Villafranca, que puso término a una guerra continental de indefinida duración en concepto de todos los políticos; con la escisión de los Estados Unidos que ahora se devoran sin piedad, víctimas de sus rencores y venganzas; en fin, con los atentados y desaciertos de todo género a que se entregó sin reservas la feroz demagogia mexicana, sacudiendo el freno saludable de toda moral y hollando los principios fundamentales de aquel derecho, a que rinden acatamiento todas las sociedades civilizadas. Pensadlo bien, señores; aquí no hay hipérbole ni paradoja; con uno solo de estos sucesos que no se hubiese verificado, o que no hubiera tenido lugar en el punto preciso de tiempo en que cada cual ha venido a colocarse en la historia, o que se hubiera anticipado o pospuesto con relación a los demás, la causa de México se habría perdido sin remedio y se habría perdido para siempre. Así impulsa Dios a los reyes y a los pueblos; así encumbra o abate la suerte de las naciones para llevar a cabo en el orden de su Providencia el que pudiera parecer uno de sus menos importantes designios.

Las reflexiones que preceden han servido a la comisión para penetrarse íntimamente de que a esta numerosa y distinguida Asamblea se le ha cometido, si bien se considera, una misión providencial, el encargo más

grave en política y que más puede comprometer la conciencia, el de resolver la cuestión más importante que jamás se ha examinado en la vida siempre azarosa que le ha cabido llevar a México que se le ha considerado entre los pueblos independientes, a saber: qué forma de gobierno sea la más adecuada para remediar sus necesidades. Discusión es ésta en que no deben perderse de vista ni aun aquellas levisimas circunstancias que menos interés ofrecen a los ojos de un vulgar observador; en que han de evocarse todos los recuerdos de lo pasado que encierran en sí las lecciones de lo porvenir; en que han de seguirse los casi borrados rostros de una dicha pasajera y se han de valorizar los amargos desengaños de los inexplicables sufrimientos que todavía hacen sangrar las hondas heridas de nuestro corazón. Inútil fuera y aún más que inútil enojosa tarea, la de engolfarse en la cuestión abstracta sobre la excelencia absoluta de las formas de gobierno conocidas hasta ahora; no hay ya quien ignore que una apreciación semejante sería a lo menos más provechosa para ejercitar los ingenios en el pro y en el contra de las tesis políticas que suelen proponer las academias y que sólo la bondad en la aplicación relativa de estas mismas formas, es un objeto digno del estudio detenido de los hombres prácticos. A la comisión, pues, parece (volverá a decirlo, porque estas cosas nunca se repiten bastante) que las deliberaciones de esta Asamblea, si no han de ser vagas e infructuosas, deben contraerse a satisfacer esta pregunta: ¿Cuál es el sistema de gobierno que conviene que México adopte para afianzar en su suelo la paz y conservar incólume la independencia, bajo el cual se desarrollen sin obstáculos los gérmenes felices de su prosperidad, que sea bastante fuerte para mantener siempre encadenada la anarquía y derramar los inestimables beneficios de la libertad verdadera hasta los últimos confines del territorio; en una palabra en el que se combinen todas las garantías que aseguran al súbdito los goces más preciados de la vida social, con la estricta obediencia de la ley y el profundo acatamiento hacia las autoridades constituidas?

Nada más oportuno para el orden en esta investigación que examinar ante todas cosas las ventajas o inconvenientes que ofrecía para nuestro país adoptar algunos de los sistemas que ya tenemos ensayados desde 1821, en que rompimos nuestros vínculos con la antigua metrópoli. Una rápida ojeada a la crónica de estos cuarenta y dos años bastará para suministrarlos las pruebas que necesitamos, prueba que serán tanto más luminosas y distantes de toda sospecha, cuanto que no procediendo del raciocinio de una inteligencia preocupada, descansan en nuestra propia experiencia, en verdades de sensación que no pueden tergiversarse en los hechos juzgados ya por la historia exenta de todo espíritu de partido.

¿Quién que no haya abdicado los naturales sentimientos de nacionalidad, dejará de reconocer que la más gloriosa conquista que pueden alcanzar los pueblos es la de su independencia de todo poder extraño? Tan noble aspiración la ha impreso Dios en todos los corazones y por eso las leyes civiles han fijado el tiempo y las circunstancias en que el hijo de

familia, sustrayéndose a la potestad paterna, debe quedar expedito en el ejercicio de sus derechos. ¡Ay sin embargo de aquel que anticipa esta época crítica de su vida social, o que, falto de juicio y de cordura, no sacude el yugo saludable sino para entregarse a los extravíos de una liviana juventud! Si México con la conciencia de sus antecedentes y la previsión de los peligros de que estaba sembrada su nueva carrera como nación soberana, no se hubiera dejado seducir en su imprevisión por el ejemplo de la efímera prosperidad de un pueblo vecino, a la que no era dable que aspirase en poner en tortura sus antiguos hábitos y las propensiones de su origen y de sus razas, no es dudoso que habría llegado en pocos años a la cumbre de la opulencia y de la felicidad. Si pues esto no ha sucedido y por el contrario gime en el abismo del vilipendio y de la miseria, es porque se extravió del camino del bien, y porque un deplorable error vino a cegarla en la adopción de los medios que se le presentaban para cimentar su propia dicha. ¿Cómo, en efecto, se explicaría de otro modo que de improviso se agostasen tantos y tan copiosos gérmenes de riqueza y de adelantamientos, que la naturaleza, pródiga en sus dones, depositara sobre este suelo envidiable y privilegiado? Sí, es preciso reconocer que México abusó torpemente de su emancipación, y que el abuso ha consistido en que, al gobernarse por sí mismo, todo lo cambió radicalmente en su manera de ser, en su administración interior, sin dejar casi nada en pie de la legislación y el orden antiguos, que habían formado sus hábitos y sus costumbres. Estas mudanzas, para las que no estaba preparado y que no era posible realizar sino chocando abiertamente con las opiniones y deseos de su inmensa mayoría, era preciso que inoculasen en la savia de su vida independiente el tósigo que debía emponzoñar el resto de su existencia.

.....

¿Volveremos, pues, a nuestros gobiernos de un día; al crónico despotismo de una tiranía permanente; a los desmanes de nuestros califas militares; a ser fríos espectadores en la desmembración del resto de nuestro territorio; a la administración de justicia puesta en vendita pública; a los crímenes de un ejército mandado por célebres facinerosos; a la proscripción de la religión y del culto católico; a los perpetuos amagos de la propiedad; a las extorsiones escandalosas, así de los ricos como de los miserables, para henchir diariamente las arcas del erario, siempre exhaustas; al derroche del Tesoro público para improvisar escandalosas fortunas; a la paralización del comercio y todos los giros que son la vida de los pueblos; al abatimiento profundo de las artes y profesiones; al imperio del puñal de los asesinos y que recorren con el triunfo de la impunidad las grandes y las pequeñas vías de comunicación; al detestable sistema de la leva, que arranca del seno de las familias a los padres y del trabajo a millares de robustos brazos; al espectáculo de fértiles campiñas convertidas en lagos

de sangre, o cubiertas de cadáveres insepultos; al horror de las prisiones y al suplicio de los cadalsos; al incendio de nuestras aldeas, a la ruina de nuestras bellas capitales, a la violación de nuestras mujeres y de nuestras hijas; en una palabra, al último extremo de la miseria, y al insondable abismo de la inmoralidad y de la humillación? ¿Queremos reproducir este espantoso cuadro de delitos y de infortunios, de oprobio y de vilipendio que excita a un mismo tiempo la indignación y la sensibilidad de cuantos lo contemplan? Pues, señores, este abominable panorama que abre en los ojos una ancha vena de lágrimas y hiela la sangre en el corazón, es el panorama de la república en México, de la república en todas sus posibles combinaciones, desde la que otorga mayor latitud al elemento popular en las localidades, hasta la que más vigoriza el poder público en un centro común de unidad; desde la en que se gobierna por las prescripciones que deberían ser inmutables de una constitución, hasta aquella que las pone en entredicho, y abandona al país a las eventualidades de una autoridad discrecional.

Tratándose de estas formas y de estas instituciones, ¿falta acaso por hacer algún ensayo? Si el defecto está en las personas, ¿se cambiarán los hombres de hoy a mañana? Si la falta se encuentra en el sistema, ¿dejará de ser de hoy a mañana, por una especie de encanto, lo que ha sido constantemente en cuarenta años respecto de la nación? No cerremos voluntariamente los ojos a la luz que sobre esta materia arroja casi medio siglo de dolorosos contratiempos y sacudamos por fin el yugo de la preocupación funesta que sólo nos ha servido para consumir nuestro exterminio. Seamos francos y leales, pues que la patria apela a estas virtudes (que aún no abandonan por dicha a todos sus hijos) en esta solemne coyuntura, en que su vida o muerte va a salir como una fatídica sentencia de nuestros labios. ¿A quién tememos, señores? ¿Qué es lo que puede sofocar en la garganta el grito de nuestra conciencia? ¿Cuál sería la influencia bastante poderosa para poner nuestros votos en contradicción con nuestras convicciones íntimas? Ninguna: ¡oh con qué placer lo repetimos! ninguna, absolutamente ninguna. La comisión, pues, con toda la entereza que produce la fe santa del deber, con todo el valor que infunden las risueñas esperanzas con que se alimenta el más puro y desinteresado patriotismo, va por fin a pronunciar la palabra mágica, el nombre de la institución maravillosa que, en su concepto, encierra todo un porvenir indeficiente de gloria, honor y prosperidad para México. Esta palabra, esta institución, es la *monarquía*. . . Sí, la monarquía, esa combinación admirable de todas las condiciones que las sociedades necesitan para asentar el orden sobre bases indestructibles; en que la persona sagrada que se eleva a la altura del trono no es en verdad el Estado, pero sí su personificación más augusta; en que el Rey, más fuerte que todos, más poderoso que todos, superior a las maquinaciones de los anarquistas, de nadie necesita, a nadie teme y así puede recompensar al mérito sin bajeza, como ser justiciero cerrando los oídos al espíritu de venganza. Sin temblar

por las intrigas de los partidos, siempre más débiles y que se agitan inútilmente en su propia impotencia, se entrega exento de zozobra a la realización de los planes más atrevidos de engrandecimiento nacional, los cuales lleva siempre a cumplido término, porque puede lo que quiere, y quiere la gloria de su pueblo, vinculada en la gloria de su nombre. Huye de la tiranía, porque está seguro de que sin ella serán obedecidos sus mandatos, y porque el despotismo es sólo el último recurso a que apela el poder cuando presente que se aproxima irremisiblemente su fin.

Sistema asombroso, debe repetirse, que entrañando en su naturaleza todos los principios y todos los gérmenes del bien, aun las malas pasiones del monarca, dejan intacto su esplendor, que queda como un faro de esperanza de que la tempestad será pasajera, y de que, cambiando de piloto, se restablecerán la calma y la tranquilidad; institución, en fin, "cuyo influjo benéfico se hace sentir en los pueblos a pesar de la perversidad de los hombres, a diferencia de otras que ejercen su maligno poderío no obstante las altas virtudes de los que gobiernan". Así es como se explica la majestuosa marcha de las monarquías a través de una multitud de siglos y de este modo es como con verdad puede decirse que lo que sus enemigos llaman decrepitud, no es más que la larga y gloriosa serie de avances que hacen los pueblos en la escala indefinida de la civilización y del adelantamiento. Así es como igualmente se descifra el portentoso problema que ofrece el imperio del Brasil, dichoso, próspero y pacífico en medio de ese fraccionamiento infinito de la América del Sur en microscópicas repúblicas, que hierven y se agitan todas en el fuego de la anarquía que las devora y de la horrible discordia que las consume.

En vano la demagogia en sus invectivas envenenadas apellida tiranos de las naciones a todos los reyes de la tierra y gobiernos dignos de hombres libres a los que rigen las repúblicas democráticas. Si la libertad consiste en el albedrío limitado por las prescripciones del deber; si la dignidad y decoro del ciudadano están fincados en la obediencia estricta de la ley y el profundo acatamiento a la autoridad; si las garantías sociales sólo existen allí donde en vez de revoltosos y conspiradores se mira una masa compacta de verdaderos patriotas, en cada uno de los cuales la tranquilidad y el orden cuentan con un celoso y vigilante centinela; venid y decidnos vosotros los que habéis gastado vuestra vida en visitar las lejanas comarcas del antiguo mundo, haciendo un estudio filosófico de la particular fisonomía de aquellos pueblos felices: venid y decidnos: ¿dónde, como en esas naciones, en cuyo centro se levantan tronos que no ha podido carcomer la inexorable guadaña de los tiempos, son los hombres más libres, más dichosos y más civilizados? Mientras que la corriente de unas cuantas generaciones ha venido a derribar el lema paradójico *E pluribus unum*, que ostentan en su frente las federaciones modernas, la acción de las edades sólo sirve para cimentar más sólidamente las firmísimas bases de los tronos. Las condiciones de la servidumbre nunca pu-

dieran ofrecer este brillante tipo de perpetuidad, a menos que sufriesen un trastorno profundo las leyes morales que rigen las inteligencias.

¡La libertad! La libertad, señores, no puede ser absoluta en los individuos y esta utopía, constituido el estado de las sociedades, fuera preciso traducirla por la esclavitud ignominiosa de los débiles. El dique robusto que pone límite a la libertad natural, y protege a los pueblos contra la venenosa influencia del libertinaje, se encuentra en la eficacia de las leyes, la cual, a su vez, reposa sobre la fuerza moral de la autoridad y del poder. Estos últimos elementos conservadores también encuentran en las monarquías modernas los límites que demanda una voluntad inclinada alguna vez al abuso y un corazón que no en pocas ocasiones se entrega al exceso de pasiones ambiciosas. No, no son los monarcas, como en otros tiempos se llamaban, dueños absolutos de las vidas y haciendas de sus súbditos; sobre ellos se encuentran los estatutos para moderar el absolutismo; estatutos cuya incolumidad se halla encomendada a diferentes cuerpos del Estado, entre quienes se distribuyen las altas funciones del poder público. En éstos se ven representados todos los intereses y derechos de las clases que componen la comunidad y no pocas veces se da al noble y al pechero, al opulento y al mendigo, una influencia directa en la política del país según lo exigen sus verdaderas necesidades. Ya no van las leyes allá donde los reyes quieren. Ellas se preparan, se inician, se discuten, se expiden y se sancionan, pasando por el tamiz de diversos poderes, sin cuyo concurso nada puede ser establecido. Es, pues, de todo punto falso, es un invento de la impostura y de la mala fe, que los monarcas de nuestros tiempos sean unos déspotas que oprimen y tiranizan a los pueblos: esta es una de tantas aserciones que aventuran los demagogos a cada paso en sus escritos y discursos, y que, admitidas sin examen llegan con el tiempo a ocupar entre el vulgo la categoría de axiomas indisputables.

Ni es tampoco exacto que bajo este sistema la democracia bien entendida deje de tener acceso a las más elevadas regiones. El vicio, la ignorancia, la infamia y el deshonor, no es lo que se entiende en ninguna parte por democracia verdadera y hallarán siempre cerradas las puertas, no ya para tener participación en los grandes negocios del Estado, sino aun para su simple recepción en la intimidad de la sociedad doméstica. La aristocracia de los títulos, de los privilegios, de la ilustre sangre y de los viejos pergaminos no es tampoco una condición indispensable para el decoro y brillo de las monarquías, porque para ellos pueden subsistir, y pueden subsistir con gloria, buscando su apoyo, tomando su esplendor en esa clase que deriva sus timbres de la fortuna formada por un trabajo honesto, del talento desarrollado por el cultivo, del mérito contraído por hechos extraordinarios: en una palabra, por esta clase que es aristócrata respecto de la democracia del vulgo, y que es democrática con relación a la aristocracia hereditaria.

“Pero las costumbres de nuestro pueblo rechazan la monarquía, exclaman los rojos tribunos de nuestro tiempo; los hábitos republicanos han enraizado hondamente en nuestra sociedad y el trono sería hoy tan repugnante para ella, como se asegura que fue el sistema federativo al establecerse”. Señores, la comisión, después de un examen detenido, busca por todas partes y no encuentra esos hábitos y esas costumbres que se dicen opuestas a la creación de un trono en México y ¡cosa singular! cree descubrir que, a pesar de que las costumbres se han corrompido notablemente, aún no han llegado por fortuna a hacerse republicanas en el sentido de la demagogia. Esta es la hora en que los mexicanos no han podido amoldarse al llamamiento periódico que se hace de sus comicios para depositar en las urnas sus votos en la elección de los funcionarios públicos. Y nótese que su resistencia a la popularidad de estos actos no ha sido dable vencerla ni aun empleando contra los reacios las medidas coercitivas más eficaces y adviértase también que si no se quiere confesar que sólo han sido torpes farsas estas fingidas luchas en el escrutinio, será preciso que se convenga que en ellas se ha presentado siempre vigoroso el principio de autoridad, porque jamás el éxito fue contrario a las miras del poder existente. Si de estas funciones pasamos a las de más elevada esfera y nos detenemos un poco para observar lo que acontece en los cuerpos legislativos, llegará nuestra admiración hasta el asombro, contemplando las inmensas dificultades que tienen que vencerse para reunirlos. Ni los medios indirectos que afectan sólo la delicadeza de las personas, ni los muy directos que constituyen una verdadera pena y acaso una pena infamante, bastan ya en estos últimos tiempos para *docilitar* a los delegados del pueblo y obligarlos a concurrir a las sesiones de la Cámaras. ¿Prueban estos hechos hábitos contraídos por la inoculación de un dominante republicanismo? ¿Tendrían acaso motivo para envidiar estas virtudes los atenienses y los espartanos?

No hablaremos de la igualdad de que tanto mérito hacen nuestros demagogos y que jamás ha existido sino en sus labios y en los artículos de los periódicos, porque los infinitos privilegios otorgados, así en la Constitución como en las leyes secundarias, prescindiendo aun de los muchos de hecho que también sabía prodigar el nepotismo, están desmintiendo en alta voz semejante paradoja. Las guardias pretorianas circundando siempre a los próceres populares; los numerosísimos y brillantes estados mayores, corriendo entre una nube de polvo tras la magnífica carroza de los altos jefes; los costosos uniformes, placas, cruces y condecoraciones de los oficiales generales del ejército; los diamantes, oro y plata que ostentaban nuestros principales demócratas y de que aparecían cubiertas hasta sus cabalgaduras; todo esto será necesario conceder que se aleja un tanto de la decantada igualdad y sencillez republicanas.

A nuestros condes y marqueses, se añade y a los hijodalgos de los tiempos añejos, los vemos ocupar las sillas rurales, un modesto asiento en nuestras poco importantes municipalidades, o prestar sus servicios gra-

tuitos en el ejército. Mas ¿qué quiere decir esto, señores? ¿En qué se hace consistir aquí la fuerza del argumento? En verdad que la comisión no la alcanza; en la época de los virreyes, ¿acaso no eran alcades y regidores los más distinguidos personajes o mejor dicho, no eran sólo ellos los que aspiraban a tan alto honor? Sí, sin duda, porque entonces las rentas de los ayuntamientos se empleaban exclusivamente en las necesidades comunales. También hoy conocemos condes y marqueses de soldados rasos en las filas del ejército francés, que por cierto no es el de una república y si las Asambleas han recibido en su seno algunos vástagos de la antigua nobleza, bueno fuera que se probase que son y han sido partidarios de los Congresos, todos cuantos han tomado parte en nuestros Cuerpos deliberantes.

Si la consecuencia y la buena fe fuesen los distintivos de los que ponen el grito en el cielo contra la monarquía, vendrían a confesarnos aquí que en los cuarenta años que llevamos de soportar el régimen republicano no han cesado ellos de declamar por la existencia de un partido fuerte, numeroso y astuto, que suspiraba por el establecimiento de un trono en el país y que, apegado a los usos y costumbres del sistema colonial, dirigía todas sus maquinaciones contra la forma de gobierno adoptada por la nación; vendrían a confesarnos aquí que este partido compuesto de las más notables inteligencias y representando los más fuertes intereses, se mostró cara a cara, a pesar de los graves peligros que le amenazaban, apoyando el pensamiento de la monarquía, a fines del año de 45, que ocupó la presidencia el general Paredes; vendrían a confesarnos aquí que sus quejas más frecuentes y sentidas se referían a la inmensa desgracia de no haberse podido aclimatar, a causa de las preocupaciones coloniales, las formas republicanas; vendrían a confesarnos aquí que no fue la perspectiva de la república, que casi nadie en el país comprendía qué cosa era, la que sublevó las informes masas revolucionarias acudidas por el cura Hidalgo en 1810, en cuya bandera sólo se veía el lema supersticioso y sanguinario de "¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!": vendrían a confesarnos aquí que en aquel logogrifo político, si tal nombre hubiera de merecer, aunque pudiera adivinarse que se proclamaba el cambio de las personas, nada era dable que trasluciese proclamada la suplantación de las instituciones, pues que, por el contrario, los documentos históricos de la época suministran multitud de datos de que los hombres prominentes de aquellos tiempos, nunca fueron enemigos de la monarquía; vendrían a confesarnos aquí que el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, pacto inolvidable de la alianza entre la antigua y la nueva era de México y legado precioso del inmortal D. Agustín Iturbide, reunió todos los corazones bajo el imperio de una voluntad y recibió los votos de todos los mexicanos; de todos los mexicanos, señores, frenéticos de entusiasmo, que venían a sellarlo con su juramento ante el insigne caudillo cuyos pies regaban con sus lágrimas; vendrían a confesarnos aquí que la idea que entrañaba aquel programa feliz, aquel pensamiento

mágico, aquel imán fortísimo de todas las opiniones, no era otro que el de la monarquía bajo el cetro de un príncipe extranjero; vendrían, por último, a confesarnos aquí que sus imposturas en este punto no tienen ni aun el mérito de la verosimilitud; porque los hábitos y costumbres criadas y robustecidas en un pueblo por una paternal y bienhechora administración de trescientos años, ninguno alcanza a concebir que se destruyesen por el imperio pasajero de otras que no han logrado establecerse, ni crear intereses, ni dominar un solo momento pacíficamente y que, por el contrario, sólo han dejado dolorosas llagas y acerbos recuerdos de miseria, desolación y exterminio.

¡Ah! Si alguna memoria grata, como la de los placeres de la niñez, queda todavía para la nación mexicana, ciertamente que pertenece a los tiempos de la monarquía. Como involuntariamente, en medio de las hondas congajas de la intensidad de los males que han sido el triste patrimonio de estas últimas generaciones, volvemos nuestros ojos llenos de lágrimas a esos siglos que nuestros tribunos llaman de oscurantismo y de opresión, de grillos y cadenas y exhalamos de nuestros pechos suspiros lastimosos tras el bien perdido de la paz, de la abundancia y de la seguridad que entonces disfrutaron nuestros predecesores. ¿Ni cómo pudiera ser de otra manera, cuando tenemos delante de nuestra vista el contraste que nos presentan estas dos edades sucesivas? No juzguemos, señores, los beneficios de la dominación española a la luz de la civilización inmensa, desarrollada en la primera mitad del presente siglo; la justicia exige que los apreciemos conforme a los adelantos de la madre patria en la época que queramos sujetar a nuestro examen.

Errores de política, desaciertos de gobierno, defectos de administración, que hoy, *ex post facto*, nos proporciona materia para darnos airc de profundos filósofos e ilustrados censores de nuestra primitiva historia, no fueron culpa, no, de España en su mayor parte, sino de los tiempos que aún no traían consigo la madurez de las ciencias políticas. Esto no obstante, ¡cuánta gloria derrama la inmortalidad sobre la nación señora de dos mundos que, plantando el estandarte de la Cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor de la civilización evangélica!

Conteniendo, pues, los arranques de nuestra ingrata severidad y colocándonos fuera del alcance de las pasiones como cumple a críticos imparciales, ¡cuánto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa serie de soberanos que extendían hasta México su cetro protector a través de la inmensidad de los mares! Una legislación especial llena de prudencia y sabiduría colocó a los indígenas al abrigo de las tentativas de la malignidad, que nunca dejaría de hacer su presa y de sacar sus ventajas de una nación humillada por la conquista, débil, ignorada y supersticiosa. No fue el cuidado de un príncipe, sino la esmerada vigilancia de un padre, la que pudo descender en las leyes hasta el nivel de las costumbres y de los vicios habituales de los indios para dulcificar las unas

y precaver los otros, atenuando al mismo tiempo el extremo rigor de las penas ordinarias. El individuo, la familia, las comunidades, las congregaciones, los pueblos, formados por gente nativa del país, todo fue objeto del celo de los monarcas, constituidos hasta cierto punto en tutores de las personas y defensores de los bienes de una raza que consideraron digna de su amparo y asistencia. Hospicios, hospitales, colegios exclusivamente erigidos para proveer a las necesidades físicas y al cultivo de la inteligencia de sus nuevos súbditos no fueron los menores beneficios que les prodigó la solicitud del gobierno peninsular.

Ahora, si paseamos nuestras miradas por la ancha superficie de nuestro suelo, si recorremos los caminos; si bajamos a la profundidad de nuestras minas; si observamos el aspecto de nuestros poblados, por todas partes veremos impreso el sello de una autoridad que se desvelaba por mejorar en todos sentidos la condición de las colonias. Los puentes y calzadas, las principales vías de comunicación, la fundación de ciudades magníficas, los soberbios acueductos, las majestuosas basílicas, los bellísimos palacios, los multiplicados colegios e institutos para todos los ramos de enseñanza, los grandiosos establecimientos de beneficencia para el alivio de todas las llagas de la humanidad. . . interminable, señores, sería la comisión, si intentara enumerar los gloriosos timbres de la sabiduría, piedad y munificencia de los soberanos españoles. ¿Y qué cosa siquiera semejante debemos a la república, al decantado progreso, a esa fantástica reforma con que atruenan nuestros oídos novadores sin genio y sin patriotismo? O para ser más exactos, ¿cuál de estas obras de filantropía, que revelan un verdadero espíritu de adelantamiento, ha dejado en pie el torrente desolador de las ideas inmorales, protegidas por el perpetuo desconcierto en que hemos vivido bajo el yugo de omínicos gobiernos? ¿Serán las vanas declamaciones de los energúmenos, que celebran sus festines de sangre sobre las reliquias humeantes de estos espléndidos monumentos de la monarquía, respuestas satisfactorias a una cadena de pruebas materiales que todos pueden contemplar, que todos pueden tocar con sus manos? No nos fatiguemos inútilmente, y convengamos ya, para concluir este punto, en que los recuerdos de la independencia, los vestigios de tres siglos que nos unieron a la madre patria, la memoria tradicional de la felicidad que gozaron nuestros abuelos, las hábitos contrariadas por la educación y digámoslo así, por la herencia de nuestros ascendientes y las innumerables heridas que aún están abiertas en nuestro pecho, resultado de escandalosos desórdenes y de ensayos sin cordura, son otros tantos elementos que existen en el pueblo, y que, a pesar de los supremos esfuerzos de los demagogos, le hacen clamar hoy por el establecimiento de la monarquía. En verdad que aun cuando el país nunca hubiese estado dispuesto para la aceptación de este sistema saludable, nada hubiera podido preparar más los ánimos en su favor que los aciagos experimentos que hemos hecho en el tiempo que llevamos de soportar, mal nuestro grado, el régimen republicano.

Mas en el supuesto de que en México deba levantarse un trono sobre los pavorosos escombros de la federación, ¿de dónde tomar el príncipe que haya de ocuparlo? ¿Ceñiremos con la corona la frente, e impondremos la púrpura en los hombros de algún ilustre mexicano? ¿Iremos a ofrecer el cetro de nuestra patria a algunos de los vástagos de una dinastía extranjera? He aquí otra faz de la cuestión gravísima que tiene que resolver esta Asamblea, en caso de que acepte el modo propuesto para definir la anterior. La comisión, sin embargo, cree que éste es el punto que ofrece menos espinas, porque un examen comparativo sobre nosotros mismos y la naturaleza de la institución de que se trata y una ojeada dirigida al episodio más trágico de nuestra historia contemporánea, al suplicio de Padilla, han bastado para uniformar las ideas en contra del pensamiento del monarca mexicano. El brillo, la majestad y el prestigio inmenso que es indispensable que rodeen al solio, no son por cierto cosas que se improvisan, no son circunstancias que se fundan y se establecen por un lance feliz obtenido en las urnas electorales, si muchos y muy gloriosos antecedentes no se agrupan en tropel alrededor del candidato. Esas eminentes cualidades que no dependen de la voluntad poderosa de los pueblos, sólo son por lo común el resultado de la acción siempre lenta de los siglos, cuando pasan sin dejar una sola mancha sobre aquellas ilustres dinastías que casi se pierden en las misteriosas oscuridades de la historia. Entonces el espontáneo acatamiento de todos los hombres, tributado a una raza siempre privilegiada y cuyo destino parece ser el de reunir los homenajes de mil generaciones, reviste a las personas del augusto y sagrado carácter que, hiriendo fuertemente la imaginación, domina y subyuga los espíritus y a través de las mayores distancias arranca de todos los hombres un involuntario tributo de admiración y respeto. El especial cultivo y la educación esmerada que reciben desde su niñez, dirigida a infundir en su corazón las virtudes y en su espíritu las luces que deben adornar a los predestinados para empuñar un cetro; los enlaces de familia, que los entroncan con los soberanos reinantes en naciones poderosas; el apoyo físico y moral de las principales potencias para sostener la fama de un nombre y el alto decoro de su persona; he aquí lo que constituye un Rey; he aquí el solo conjunto digno de personificar un gran pueblo.

Casi nunca bastan los eminentes servicios prestados al país; no tampoco el patriotismo y abnegación heroicos, que saben anteponer la felicidad nacional a las prosperidades y engrandecimiento propios; no el talento; no la virtud; no la supremacía que proporciona la victoria; tan inestimables prendas nadie se atreverá a negar que se reunieron en el magnánimo y desventurado don Agustín Iturbide, el cual no obstante no pudo sostener la incolumidad de su trono, sin raíces en su suelo, sin apoyo en el exterior, sin precedentes ni tradiciones históricas. Después de él, después del inolvidable padre de la independencia, señores, la comisión entiende que en vano os fatigaríais buscando entre los mexicanos una cabeza en

que colocar la diadema: hallaríais, sí, hombres de distinguidísimo mérito, de virtud y de honradez acrisoladas, de profundo talento, de vasta y sólida instrucción; pero, señores, no por esto encontraríais un príncipe.

Infundadas alarmas cunden entre la gente poco entendida, a la simple enunciación de la idea de que haya de ser extranjero el soberano de México, creyendo que por esta circunstancia queda de hecho perdida la independencia nacional. Pero, ¿en qué pudiera influir para perderla o conservarla el origen, es decir, el lugar del nacimiento de la persona que empuñe las riendas del gobierno? Si en cualquiera de las malhadadas Constituciones, que han estado vigentes en el país, se hubiese omitido entre las calidades del Presidente de la República la de haber de ser mexicano por nacimiento y en esa virtud hubiese sido electo para la primera magistratura un inglés o un italiano, ¿podiera decirse por esto que México, desde ese momento, no era ya un pueblo soberano, sino sometido y dependiente de los gobiernos de Italia y de Inglaterra? Cuando un Estado arregla como le place su organización interior, resuelve a su arbitrio todas las cuestiones económicas, establece su legislación de todos los ramos y la deroga cuando lo tiene por conveniente; o en otros términos, cuando un Estado no se gobierna por otro Estado, entonces se dice que es libre, que es soberano, que es independiente.

La comisión, en verdad, creería ofender el buen sentido de tan ilustrada Asamblea, descendiendo a probar que aquellas inapreciables prerrogativas quedarán intactas en nuestra nación, aun cuando, planteadas las instituciones monárquicas, venga a sentarse sobre el trono un príncipe extranjero.

Resta ahora resolver la última cuestión, subordinada a las precedentes, esto es, cuál haya de ser el príncipe en quien convenga que se fije la nación para fundar en México la monarquía. Inútil parece a la comisión explicar las razones políticas que existen para no dirigir la vista a ninguno de los príncipes de las dinastías de Francia, Inglaterra y España, porque son demasiado conocidas para todo el mundo y muy principalmente para todos los miembros de esta numerosa Asamblea. Debatido este punto importantísimo muy ampliamente por toda la prensa de Europa, no ha podido serlo aquí, en donde la libertad de escribir, como todas las otras garantías que establecía la Constitución, era una fábula y una solemne mentira. Sin embargo, bien sea porque las discusiones de allende los mares hayan llegado a esclarecer lo bastante la materia, o bien que ciertas ideas ofrecen de tal suerte patentes caracteres de conveniencia que desde luego reciben aceptación, sin necesidad de propagarse por otro medio que por el de las conversaciones habidas en los círculos privados, lo cierto es que el juicio público se ha anticipado, y que hay casi un general acuerdo en el candidato para el trono. En efecto, basta mezclarse en los grupos que se ocupan preferentemente en la cuestión política; es suficiente observar el giro que se da a las opiniones en las concurrencias públicas,

para oír en los labios de todos el nombre de S. A. I. y R. el archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Mas, ¿será esta especie de unanimidad una de tantas preocupaciones que sorprende el espíritu del público y que son aceptadas sin darse lugar al ejercicio del criterio? ¡Oh! no, señores; nadie hay en México hoy que no conozca históricamente al esclarecido personaje de que se trata y cuyas altas prendas y relevantes virtudes ha tiempo que han atravesado el Atlántico sobre las alas de la fama”.

Aquí continua la comisión señalando algunos apuntes biográficos del Archiduque, y concluye su trabajo en estos términos:

Resumiendo, pues, en breves palabras, todo lo que lleva expuesto, juzga la comisión haber demostrado plena y satisfactoriamente:

1º Que el sistema republicano, ya bajo la forma federativa, ya bajo la que más centraliza el poder, ha sido el manantial fecundado en muchos años que lleva de ensayarse, de todos cuantos males aquejan a nuestra patria y que ni el buen sentido ni el criterio político permiten esperar que puedan remediarse sin extirpar de raíz la única causa que los ha producido.

2º Que la institución monárquica es la sola adoptable para México, especialmente en las actuales circunstancias, porque combinándose en ella el orden con la libertad y la fuerza con la justificación más estricta, se sobrepone casi siempre a la anarquía y enfrena la demagogia, esencialmente inmoral y desorganizadora.

3º Que para fundar un trono no es posible escoger un soberano entre los mismos hijos del país (el cual, por otra parte, no carece de hombres de un mérito eminente), porque las cualidades principales que constituyen a un Rey son de aquellas que no pueden improvisarse y que no es dable que posea en su vida privada un simple particular, ni menos se fundan y establecen sin otros antecedentes que el voto público.

4º Y último. Que entre los príncipes ilustres por su esclarecido y excelso linaje, no menos que por sus dotes personales, es el archiduque Fernando Maximiliano de Austria, en quien debe recaer el voto de la nación para que rija sus destinos, porque es uno de los vástagos de estirpe Real más distinguido por sus virtudes, extensos conocimientos y elevada inteligencia y don especial de gobierno.

La comisión, en tal virtud, somete a la resolución definitiva de esta respetable Asamblea las proposiciones que siguen:

1ª La nación mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2ª El soberano tomará el título de Emperador de México.

3ª La corona imperial de México se ofrece a S. A. I. y R. Maximiliano Archiduque de Austria para sí y sus descendientes.

4ª En el caso de que por circunstancias imposibles de prever el archiduque Fernando Maxiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofrece, la nación mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.





CRONOLOGIA

1820

Venezuela y Colombia: Se clausura el Congreso de Angostura.

Ecuador: Movimiento revolucionario en Guayaquil.

Perú: San Martín desembarca en Pisco. El marqués de Torre Tagle se subleva en Trujillo. Primera campaña de la Sierra. Laso publica en Santiago una proclama instando a apoyar la insurrección peruana.

Chile: A. J. de Irisarri marcha en misión a Londres, donde gestiona un empréstito, contrata a Andrés Bello y funda un periódico.

Argentina: Los caudillos federales vencen al Ejército del Directorio en Cepeda. Fin del Estado Nacional y de la *Constitución de 1819* [26] que no llegó a tener vigencia. La anarquía en Buenos Aires; se afirma el gobierno de Martín Rodríguez. Rosas, Comandante del 5to. Reg. de Campaña, concurre con sus Colorados de Monte a defender al gobierno de Martín Rodríguez; en su *Proclama* [27] sostiene la necesidad de una política de orden; decisiva participación en la paz de Buenos Aires con Estanislao López.

Uruguay: Artigas, derrotado definitivamente por los portugueses, abandona la Banda Oriental. En Entre Ríos es batido por Ramírez y termina asilándose en Paraguay.

Paraguay: Luego de descubrirse un complot contra el Dictador Francia, sus jefes son ejecutados y desaparece toda oposición.

Brasil: Llegan noticias de la revolución liberal en Portugal; varias guarniciones militares se pronuncian en su favor.

Cuba: Movimiento militar, que obliga al gobernador a proclamar la Constitución de Cádiz.

Haití: Sublevación contra Henri Christophe, rey de la parte norte, quien se suicida; Boyer, presidente del Sur, unifica la isla.

México: Iturbide es nombrado Comandante General del Sur. L. Alamán, vuelto a México después de una ausencia de 5 años, es nombrado por el Virrey Apodaca secretario de la Junta Superior de Sanidad; es asimismo diputado a las Cortes de Cádiz, y viaja a España.

J. M. Heredia: *En el teocalli de Cholula*. Guatemala: *El amigo del pueblo*.

1821

V y C: Victoria de Carabobo; destacada actuación de Páez. Congreso de Cúcuta, que aprueba la Constitución. Bolívar y Santander son electos presidente y vice, respectivamente. Captura de Cartagena.

E: Sucre en Guayaquil, derrotado por Aymerich. Nace Gabriel García Moreno.

P: Los jefes realistas reemplazan a Pezuela por La Serna, quien poco después evacua Lima. San Martín entra en la capital y proclama la independencia. B. Laso publica en Lima el periódico *El Robespierre peruano*. F. Pardo y Aliaga viaja a España.

Ch: El general J. Prieto es condecorado con la Orden del Sol del Perú. Derrota al español Benavidez en las Vegas de Saldías. D. Portales inicia su carrera como comerciante.

A: Lucha entre los principales caudillos artiguistas; Ramírez es vencido y muerto por el santafesino López, que había pactado con Buenos Aires. En esa, ingresan al gabinete de Rodríguez, Bernardino Rivadavia y Manuel J. García; comienza una etapa de prosperidad conocida como "la feliz experiencia". Rosas pide su retiro como Com. de Milicias. En Mendoza es fusilado el caudillo chileno José Miguel Carrera.

U: El Congreso Cisplatino, convocado por los portugueses, decide la anexión de la provincia al Brasil.

Par: El sabio francés Bonpland, compañero de A. de Humboldt, es puesto en cautiverio, originándose una larga controversia entre diversos gobiernos y el Dictador Francia [39]. Es fusilado Francisco Yegros, que fuera jefe militar del primer gobierno independiente. Todos los españoles son encarcelados y también los santafesinos, como represalia a una medida del gobernador López.

Br: Juan VI anuncia su intención de enviar a su hijo Pedro a tratar con las Cortes y se compromete a adoptar en Brasil la Constitución portuguesa. Parte dejando como Regente a don Pedro de Alcántara, su hijo. Se inicia el movimiento independentista.

Centroamérica: En Guatemala se declara la independencia.

Haití-Santo Domingo: Movimiento independentista en Santo Domingo, que proclama la anexión a la Gran Colombia.

M: Plan de Iguala, tratado de Córdoba y declaración de la independencia del Imperio. Mariano Paredes Arrillaga figura entre los adherentes al Plan. Destacada actuación de Alamán en las Cortes de Cádiz; redacta, junto con Michelena, una propuesta para la independencia limitada.

B. Hidalgo: *Diálogos patrióticos*.

1822

E: Victorias de Bolívar en Bomboná y de Sucre en Pichincha. Acuerdo para incorporar Quito, Cuenca y Guayaquil a la Gran Colombia. Entrevista de Bolívar y San Martín.

P: Motín en Lima contra el ministro Monteagudo. San Martín abandona Perú.

Bolivia: Sublevación en Potosí.

Ch: Sanción de una Constitución centralista, propuesta por O'Higgins. Portales parte para Lima por negocios, y permanece allí dos años.

A: Se firma el Tratado Cuadrilátero, que reglamenta las relaciones entre Buenos Aires y las provincias del Litoral.

U: Conflicto entre los generales Lecor y da Costa, partidarios de los brasileños y los portugueses, respectivamente.

Br: Parten las tropas portuguesas. Don Pedro nombra ministro al paulista José Bonifacio de Andrada e Silva. Decide quedarse en Brasil, y es proclamado Emperador Constitucional.

CA: Se decide la incorporación al Imperio mexicano. Una división imperial, al mando de Filisola, llega a someter a los republicanos, fuertes en El Salvador.

H-SD: Boyer ocupa Santo Domingo.

M: Se instala el Congreso, que mantiene relaciones tensas con Iturbide. España rechaza el Tratado de Córdoba. Iturbide, aclamado por el ejército y el pueblo, es designado emperador constitucional por el Congreso, al que poco después disuelve. Santa Anna inicia un levantamiento contra Iturbide en Veracruz. En París, L. Alamán trata de fundar una compañía minera.

Sánchez Carrión: *Sobre la inadaptabilidad del gobierno monárquico.* Valle: *Soñaba el Abad de San Pedro y yo también sé soñar.*

1823

V y C: Se rinde Puerto Cabello. El primer congreso de la Gran Colombia inicia sus sesiones en Bogotá. Se autoriza a Bolívar a llevar la guerra al Perú. El venezolano Flores es nombrado por Bolívar gobernador militar de Pasto; allí se produce una insurrección, Flores es derrotado y la ciudad capturada.

P: El ejército peruano, comandado por Alvarado, es derrotado en Tarata. Sublevación militar que impone la designación de Riva-Agüero. Sucre, embajador de Colombia en Perú. El ejército español ocupa Lima. El Congreso llama a Bolívar quien, al llegar, recibe facultades extraordinarias. Catastrófico final de la campaña de Santa Cruz al sur.

Ch: Freire se subleva en Concepción. Con su llegada al gobierno comienza el período "pipiolo". Se suprime la esclavitud y se sanciona una Constitución, redactada por Juan Egaña, quien presidía el Congreso. Se reactiva la guerrilla en el sur. J. Prieto es designado diputado al Congreso.

A: En Buenos Aires el gobierno sofoca una asonada de sectores clericales, opuestos a la reforma religiosa que se había realizado.

Par: Se autoriza a comerciantes brasileños a establecerse en el

Itapúa, en la frontera. Bolívar escribe a Francia, intercediendo por Bonpland. Es suspendido el obispo de Asunción, cuyas facultades mentales estaban alteradas [38].

Br: Se reúne la Asamblea Constituyente. El emperador sustituye al ministro José Bonifacio y se distancia de los liberales. Disuelve la Asamblea [42], y destierra a los principales dirigentes liberales.

CA: Luego del derrumbe del Imperio, la Asamblea proclama las Provincias Unidas de Centroamérica.

Cu: Es descubierta la conspiración de los Soles de Bolívar. Fuerte represión de los movimientos independentistas.

M: Acta de Casa Mata, contra Iturbide. Este, luego de restablecer el Congreso, abdica y se traslada a Italia. En Liorna escribe su *Memoria* [50] y luego viaja a Londres. Vuelve L. Alamán y se casa. Es nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional, celebrando negociaciones con Inglaterra, Estados Unidos y España para lograr el reconocimiento.

Bello: *Alocución a la poesía* y revista *La Biblioteca Americana*, en Londres. F. de Lizardi: *El unipersonal de don Agustín Iturbide*. Monteagudo: *Memoria*.

1824

V y C: Se sanciona la Ley de división territorial y la de Patronato. Flores comandante general de Quito.

P: El Callao es entregado a los españoles. Bolívar dictador. Victoria de Junín y de Ayacucho. Convocatoria a un Congreso americano.

B: Olañeta desconoce al virrey La Serna.

Ch: Es suprimida la Constitución de 1823; comienza la anarquía. Portales obtiene el Estanco de tabaco.

A: Las Heras sucede a Rodríguez en el gobierno de Buenos Aires; se aleja Rivadavia. Se reúne el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas.

Br: El emperador otorga la *Carta Constitucional* [44]. Es resistido en Pernambuco, donde se forma la efímera República de Ecuador.

CA: Se promulga la Constitución Federal de Centroamérica.

M: Iturbide dirige al Congreso mexicano un documento ofreciendo sus servicios pese a que el Congreso lo declara traidor y fuera de la ley, se embarca de regreso a México, desembarca en Tamaulipas, siendo capturado y fusilado. El nuevo Congreso se divide en centralistas y federalistas. Sanción de una Constitución Federal, designación de Victoria como presidente.

Heredia: *Al Niágara. La lira argentina* (antología).

1825

V y C: Nace en Cartagena Rafael Núñez. Triunfo de Flores en Sucumbios, doblegando la rebelión de Pasto.

P: El Congreso vota la prolongación de la dictadura. Bolívar crea un Consejo de Gobierno, presidido por Unanue, e inicia una gira triunfal. Incipientes movimientos militares contra él.

B: Sucre en La Paz. Derrota y muerte de Olañeta. Se proclama la Independencia y se solicita la protección del Libertador Bolívar en Potosí.

Ch: Se extiende la anarquía militar. Juan Egaña comienza a editar *La abeja chilena*, para combatir el federalismo y la tolerancia. Inicia una polémica con el diplomático norteamericano Samuel Larned. Publica su *Memoria* [19], reuniendo sus artículos de *La abeja*.

A: Se sanciona la Ley Fundamental, que garantiza las autonomías provinciales. En Buenos Aires se organiza la expedición de los Treinta y Tres Orientales; Rosas ayuda con dinero y ganado. El Congreso acepta la reincorporación de la Provincia Oriental, lo que conduce a la guerra con Brasil; el Imperio bloquea el puerto de Buenos Aires. Rosas, que había participado en la Comisión Demarcadora de la frontera sur, recibe el encargo de su defensa.

U: Los Treinta y Tres Orientales, comandados por Lavalleja, desembarcan en la Banda Oriental. El Congreso de La Florida vota la reincorporación a las Provincias Unidas. Victoria de Sarandí sobre los brasileños.

Par: Misión brasileña ante Francia. El dictador, luego de una demora de cuatro años, da por terminadas las negociaciones.

Br: Se declara la Guerra a las Provincias Unidas. Tratado de paz con Portugal.

CA: Manuel José Arce electo primer presidente.

B: El Congreso Constituyente aprueba la Constitución preparada por Bolívar [1]. Sucre presidente.

H: Boyer compra a Francia el reconocimiento de la independencia.

M: Victoria nombra a Alamán ministro de Relaciones Exteriores; éste firma con Inglaterra un ventajoso tratado comercial, finalmente rechazado por Gran Bretaña. San Juan de Ulúa, último baluarte español, es capturado.

Olmedo: *La Victoria de Junín y Canto a Bolívar*.

1826

Páez es separado de su jefatura militar; sus partidarios se levantan contra el gobierno colombiano. El Congreso reelige a Bolívar y Santander, mientras se acentúa la división entre los partidarios

de uno y otro. Se reúne el Congreso de Panamá, que se disuelve sin llegar a ninguna conclusión fundamental. Bolívar, vuelto del Perú, reasume el mando. Flores alcanza al generalato.

P: Rendición del Callao. El Congreso, reunido en marzo, reconoce la independencia de Bolivia, debido a la gestión de Bolívar. Crece la oposición a éste y se agudizan los debates entre "demócratas" y "autoritarios" o "persas"; B. Laso, diputado por Puno, publica su *Exposición* [15]; ese año se retira a Cuzco. Bolívar nombra a Santa Cruz presidente del Consejo. Se aprueba la Constitución dada por el Libertador a Bolivia; éste se retira a Ecuador.

Ch: Campaña final de Freire a Chiloé; poco después, renuncia al gobierno. El Congreso aprueba la organización federal. Se agudiza la anarquía. El gobierno suprime el Estanco, que había dejado importantes ganancias a Portales.

A: El Congreso crea la Presidencia y es reelecto Rivadavia. Se sanciona una Constitución de tendencia unitaria, luego de agudos enfrentamientos entre unitarios y federales. Rebeliones en el interior contra el Congreso; victoria de Facundo Quiroga. Rosas organiza un petitorio contra la capitalización de Buenos Aires, dispuesta por Rivadavia.

U: Combates navales en el Río de la Plata y triunfo del Almirante Brown sobre la escuadra brasileña.

Br: Pedro I hereda la corona de Portugal y la abdica en favor de su hija María. Muere la emperatriz Leopoldina. Se reúne la primera Asamblea Legislativa.

CA: Guerra entre conservadores y liberales, con base en Guatemala y Honduras respectivamente.

M: Victoria designa un gabinete federalista. Alamán, alejado del gobierno, se dedica a organizar la Compañía de Minas de México.

Bello: *Silva a la agricultura de la zona tórrida*; revista *El Repertorio Americano* en Londres.

1827

V y C: Bolívar se reconcilia con Páez pero se profundizan sus diferencias con Santander; el Libertador reasume la presidencia. Flores, jefe del Departamento de Quito, sofoca el alzamiento de un cuerpo colombiano en Perú. Se agudizan las tensiones entre Colombia y Perú.

P: Se sublevan tropas colombianas, de acuerdo con grupos locales. Santa Cruz nombra ministro a Vidaurre, enemigo de Bolívar. El Congreso, luego de restablecer la Constitución de 1823, designa presidente al general La Mar. B. Laso es nombrado Prefecto de Puno.

B: Crece el descontento local contra Sucre. En La Paz se sublevan tropas colombianas.

Ch: Con el apoyo de los "pipiolos", el general Pinto llega al gobierno. Se suprime la Constitución federal. Se organiza el grupo de los "estanqueros", cuyo jefe es Portales; éste publica el periódico *El hambriento*, contra los "pipiolos".

A: Las provincias desconocen la Constitución. Renuncia Rivadavia y se disuelve la presidencia. Se agudiza la guerra civil. Rosas Comandante General de Milicias de Buenos Aires.

U: Victoria del ejército rioplatense sobre el brasileño en Ituzaingó.

Br: Crecen los conflictos entre Pedro I y la Asamblea, donde predominan los liberales.

CA: Las fuerzas guatemaltecas ocupan Tegucigalpa. Irisarri se instala en Guatemala.

El Mercurio de Chile.

1828

V y C: Se reúne la Convención de Ocaña, que se disuelve sin adoptar ninguna resolución por la división entre bolivianos y santanderistas. Bolívar asume la dictadura y escapa a un atentado contra su vida. Guerra peruano-colombiana. El ejército peruano invade territorio ecuatoriano y bombardea Guayaquil.

P: Se sanciona una Constitución liberal. F. Pardo y Aliaga, que había viajado a España de niño, retorna al Perú. B. Herrera doctor en Teología.

B: Nuevo motín de las tropas colombianas. Invasión de las peruanas y tratado de Piquiza. Sucre renuncia y abandona el país.

Ch: Se sanciona la Ley de Imprenta y la Constitución, marcadamente liberal, que incluye la supresión de los mayorazgos. Comienza la oposición de los conservadores o "pelucones". Polémica de Juan Egaña y José Joaquín de Mora sobre los mayorazgos. J. Prieto, general en jefe de los ejércitos del sur.

A: Lavalle, al mando de una división que vuelve del Brasil, derroca al gobernador de Buenos Aires, Dorrego, a quien fusila. Rosas trabaja en la extensión de la frontera y en la fundación de Bahía Blanca. Se firma la paz entre Argentina y Brasil, reconociéndose la independencia de la Banda Oriental.

U: Rondeau, presidente provisional.

Par: Es rechazado un enviado del presidente boliviano Sucre. Se establece la instrucción primaria obligatoria, a expensas del Estado [41].

Br: Conflicto entre las tropas brasileñas y los mercenarios.

1829

CA: Morazán encabeza las fuerzas liberales y reinicia la lucha contra el gobierno de Guatemala. Irisarri comandante general y ministro de guerra.

M: Se decide la expulsión de la mayoría de los españoles. División del partido gobernante y lucha entre Gómez Pedraza y Guerrero; éste se levanta en armas (motín de la Acordada).

C: Sublevaciones del general Córdoba en Medellín y de López y Obando en el sur. Los peruanos ocupan Guayaquil y Cuenca. Sucre vence a La Mar y Gamarra en Tarqui; en la batalla tiene destacada actuación Flores, ascendido a general de división y poco después nombrado jefe supremo de los departamentos del sur.

P: Gamarra, con el apoyo de La Fuente, derroca a La Mar.

B: Andrés Santa Cruz presidente; reorganiza la administración y el ejército y establece contactos con adictos suyos en Puno y Arequipa.

Ch: Revolución "pelucona" en Concepción, encabezada por el general Prieto. En Santiago, Portales organiza un movimiento que obliga a renunciar al presidente Vicuña; se convierte en inspirador de la oposición. Llega a Chile Andrés Bello. Nace J. Larrain Gandarillas.

A: Lavalle lucha contra Rosas y López. Victoria de Rosas y renuncia de Lavalle. La Legislatura, disuelta por éste, es reinstalada y elige a Rosas, quien recibe facultades extraordinarias. El general Paz derrota en Córdoba a los caudillos Bustos y Quiroga. U: Conflictos entre Rivera y Lavalleja, principales jefes militares.

Br: Sofocada revuelta en Pernambuco. Pedro I se casa con la princesa Amalia de Leuchtenberg.

CA: Morazán ocupa la ciudad de Guatemala y convoca a un Congreso nacional.

M: Guerrero electo presidente y derrota de un intento de invasión española. En Xalapa se pronuncia un sector del ejército, que proclama el vice Bustamante.

Acuña de Figueroa: *Malambrunada* (1ª versión). A. Bello se instala en Chile.

1830

Venezuela: El Congreso de Valencia sanciona la Constitución del nuevo Estado. Bolívar es proscripto.

Colombia: Bolívar renuncia y se retira a Santa Marta. Sucre es asesinado en Berruecos. Mosquera y Rafael Urdaneta en la presidencia. Muere Bolívar en Santa Marta.

E: Se separa de Colombia; el general Flores es designado jefe del nuevo Estado, que sanciona su Constitución. Rebelión de Luis Urdaneta en favor de Colombia.

P: En torno de José María de Pando se forma un grupo partidario del autoritarismo. De él participa F. Pardo y Aliaga. Negociaciones de Gamarra y Santa Cruz.

Ch: Freire asume el gobierno y enfrenta a los revolucionarios, que lo derrotan en Lircay. Portales ministro; enérgicas medidas contra políticos y militares "pipiolos".

A: Paz, luego de vencer por segunda vez a Quiroga, organiza la Liga del Interior.

U: Se jura la Constitución de la República Oriental del Uruguay. Fructuoso Rivera presidente.

Par: Secularizados los conventos e incautados los bienes de las órdenes.

Br: El partido gubernamental es derrotado en las elecciones legislativas y arrecia la oposición al emperador.

CA: Morazán electo presidente de la Federación centroamericana. Irisarri fuga de la cárcel y se traslada a Sudamérica.

M: Bustamante presidente. Alamán ministro de Relaciones Exteriores. Es ejecutado el ex presidente Guerrero. Alamán propone restringir la llegada de colonos norteamericanos y proteger la industria local.

De Angelis: Ensayo histórico sobre la vida de D. Juan Manuel de Rosas. Periódicos gauchescos de Luis Pérez: El Gaucho, Torito de los Muchachos, Toro del Ounce.

1831

V: Páez presidente. José Tadeo Monagas se subleva en Oriente y es derrotado. Fermín Toro inicia su vida política como diputado por Margarita.

C: Obando y López se sublevan en Cauca. Las Juntas de Apulo restituyen en la presidencia a Caicedo. Se reúne la Convención, que designa presidente a Obando.

P: El presidente La Fuente es derrocado por una pueblada organizada por el general Gamarra. B. Herrera ingresa al Colegio San Carlos. Pardo y Aliaga abogado.

B: Santa Cruz dispone la reforma de la Constitución.

Ch: El general Prieto y Portales son electos presidente y vice. Este renuncia a sus cargos, se retira a Valparaíso y se dedica a los negocios.

A: Se firma entre Buenos Aires y las provincias del Litoral el Pacto Federal, para enfrentar a la Liga del Interior. El gobernador santafesino López es designado jefe militar y se acuerdan las bases para la futura organización de la República. Paz es

1832

capturado y se disuelve la Liga del Interior. Hegemonía compartida entre Quiroga (Interior), López (Litoral) y Rosas (Buenos Aires).

Par: Es liberado el sabio francés Bonpland.

Br: Gira del emperador por Minas Gerais, donde es acogido fríamente. Cambia su gabinete y nombra a conocidos reaccionarios. Ante un movimiento de las tropas y el pueblo de Río, abdica en favor de su hijo Pedro II niño aún, embarcándose para Lisboa. Movimientos liberales en todo el país. Se nombra una Regencia permanente, con predominio de elementos conservadores, que se encarga de pacificar y desarmar a los revoltosos [45].
Revista Bimestre Cubana (-34).

C: Se sanciona la Constitución de Nueva Granada, de tipo centralista, y se designa presidente y vice a Santander y Márquez. Tratado con Ecuador, que cede el Cauca y Pasto.

E: Sofocada sublevación de los regimientos militares. Tratado con Perú, confirmando los límites.

P: B. Herrera se ordena sacerdote.

B: Nace en Sucre Mariano Baptista.

Ch: Liquidación de la banda de los Pincheira en el sur. Portales adquiere un fundo. Oposición de sus amigos al ministro de Interior Errázuriz, que debe renunciar y es reemplazado por Tocornal. Portales gobernador de Valparaíso.

A: La Comisión Representativa del Pacto Federal trata de convocar un Congreso. Rosas se opone y retira sus diputados de la Comisión, que se disuelve. Rosas rechaza su reelección en Buenos Aires y es designado el general Balcarce. Estanislao López sostiene que ha llegado la hora de organizar institucionalmente el país.

U: Sublevación de Lavalleja; abandonado por Oribe, el jefe insurrecto debe huir del país.

Par: Incidente con el gobernador de Corrientes, Ferré, que declara la guerra a Francia. El Dictador responde que "el Paraguay no quería ni paz ni guerra con nadie".

Br: En Pará se inicia la guerra de los "cabanos", que se prolonga cuatro años.

CA: La provincia de El Salvador se subleva contra el gobierno de Morazán, que sofoca el movimiento.

M: Levantamiento de Santa Anna contra Bustamante; ambos acuerdan que concluya el período Gómez Pedraza. Estruendosa caída política de Alamán. Nace Miguel Miramón.

Bello: *Principios del Derecho de gentes.* Echeverría: *Elvira o la novia del Plata.*

1833

C: Santander asume la presidencia.

E: Aparece *El Quiteño libre*, que reúne la oposición liberal a Flores. Vuelve de Europa Vicente Rocafuerte, jefe del liberalismo. Fracasa una revolución en Quito y estalla otra en Guayaquil, dirigida por Rocafuerte.

P: El general Orbegozo, liberal, sucede a Gamarra. Acuerdos de paz con Bolivia.

Ch: Se sanciona la Constitución, que otorga al presidente grandes poderes y lo faculta hasta a suspender su vigencia. Se restablecen los mayorazgos. Portales renuncia a su cargo y retoma sus negocios.

A: Gran Bretaña se apodera de las Islas Malvinas. Rosas realiza la campaña al Desierto. En torno del gobernador Balcarce se reúnen los federales opositores a Rosas. Se produce la "revolución de los restauradores" que obliga a Balcarce a renunciar. Viamonte gobernador.

Br: Reprimida rebelión en Minas Gerais.

M: Santa Anna electo presidente, delega en el federalista Gómez Farías, quien pone en práctica profundas reformas eclesiásticas, educativas y militares. Alamán es acusado de la muerte de Guerrero junto con los restantes ministros de Bustamante. Escribe *Mi defensa*.

Pardo y Aliaga: *Una huérfana en Chorrillos. Don Leocadio*.

1834

V: Acuerdo con Colombia y Ecuador para el pago de la deuda de la Gran Colombia. Ley del 10 de abril, sobre libertad de contratos, que originará una larga polémica. [3].

E: Rocafuerte, apresado por Flores, pacta con él y juntos combaten la nueva revolución liberal, dirigida por el Dr. Valdivieso, quien se había apoderado de Quito. Rocafuerte es proclamado jefe supremo en Guayaquil y nombra a Flores jefe del ejército.

P: Comienza la guerra entre los partidarios de Gamarra y Orbegozo, que triunfa. Se sanciona una nueva Constitución, antiautoritaria. B. Laso, diputado, integra el grupo liberal. B. Herrera, cura párroco en Cajataz, donde permanece cuatro años. F. Pardo y Aliaga redacta el periódico *El hijo del montonero*, contra Orbegozo.

Ch: Crece dentro del gobierno un grupo opositor a Portales, quien desde Valparaíso mantiene los contactos con sus amigos [20].

A: Concluye la campaña al Desierto de Rosas. Sus partidarios continúan la oposición a Viamonte, que renuncia. La Legislatura

1835

ofrece reiteradamente la gobernación a Rosas, quien la rechaza. Quiroga marcha al norte, en misión encomendada por Rosas, quien puntualiza sus opiniones sobre la organización nacional [28].

U: Nueva invasión de Lavalleja, y apoyo de Río Grande do Sul.

Br: Rebelión en Mato Grosso. Acta adicional a la Constitución, que otorga autonomía a las provincias.

Cu: Tacón, Capitán General. Violenta represión de separatistas, autonomistas y reformistas.

M: Santa Anna reasume la presidencia, desprendiéndose de Gómez Farías e iniciando una reacción centralista. Alamán, acusado, debe esconderse y huir.

V: J. M. Vargas presidente. Movimiento de las Reformas y Vargas destituido. Páez, que se había retirado a su hacienda, se pone al frente de las fuerzas constitucionales, sofoca la revolución y concede clemencia a los sublevados. P. J. Rojas abandona sus estudios de Filosofía.

E: Victoria de Flores sobre Valdivieso en Miñarica. La Convención de Ambato dicta una nueva Constitución y designa presidente a Rocafuerte.

P: Sublevación de Salaverry en el norte, proclamándose Jefe Supremo. F. Pardo y Aliaga lo apoya y es nombrado ministro en España, aunque no llega a viajar. El depuesto presidente Orbezo pacta con el presidente boliviano Santa Cruz. Este invade Perú, derrota a Gamarra e inicia la lucha contra Salaverry.

Ch: Los opositores a Portales publican el periódico *El Filopolita*. Este se reintegra al ministerio, mientras Prieto es reelecto presidente. Nace M. J. Irarrázaval.

A: Al regreso de su misión al norte es asesinado Quiroga. En medio de un clima general de convulsión Rosas es designado gobernador, con la suma del poder público. Un plebiscito confirma esta medida, casi por unanimidad [30]. Rosas impone a López sus puntos de vista sobre la organización y sobre la designación del gobernador de Córdoba [29].

U: Oribe electo presidente; Rivera, Comandante general de campaña.

Br: Se reemplaza la Regencia trina por otra unipersonal a cargo del padre Feijó. Comienzo de pacificación del país, aunque estalla en Río Grande una rebelión republicana y separatista.

CA: Morazán reelecto presidente. Inglaterra comienza a colonizar Belice.

M: Se restablece el poder central, aplastándose la rebelión de algunos Estados. Los colonos norteamericanos de Texas se suble-

1836

van, proclamando la separación; Santa Anna intenta sofocarla con violencia. Alamán es absuelto; se dedica a empresas fabriles.

Bello: *Principios de ortología y métrica castellana*. Olmedo: *Al general Flores, vencedor de Miñarica*. Lira: *El Parnaso Oriental*. De Abreu e Lima: *Bosquejo histórico, político y literario del Brasil*.

V: Conflicto entre Páez y el Parlamento. Vargas renuncia a la presidencia y le sucede, como encargado por ausencia del Vicepresidente Dr. Andrés Narvarte, el general Carreño.

C: El Congreso aprueba los tratados con Venezuela por la deuda de la Gran Colombia.

P-B: En Socabaya, Santa Cruz derrota a Salaverry y lo fusila. Se proclama la Confederación peruano-boliviana. F. Pardo y Aliaga en Chile. Amistad con Portales y periódico *El Intérprete* contra Santa Cruz. Desconocimiento del tratado firmado el año anterior con Chile. Desde Perú, Freire invade Chile, siendo derrotado y capturado.

Ch: La Corte marcial que juzga a Freire le condena a muerte, pero la Corte Suprema lo absuelve, pese a la oposición de Portales. Este afirma la necesidad de la guerra con la Confederación [20], que es declarada en diciembre.

A: Rosas sanciona la Ley de Aduana, proteccionista. Vuelven los jesuitas, que reinstalan el Colegio de San Ignacio.

U: Ruptura de Oribe y Rivera, derrotado en Carpintería, mientras éste recibe el apoyo de los emigrados unitarios argentinos, Rosas apoya a Oribe y Lavalleja.

M: Santa Anna es derrotado y capturado por los texanos en San Jacinto; firma del tratado de Velasco, comprometiéndose a suspender la guerra. Se reúne la Convención reformadora de la Constitución, que dicta las Siete Leyes Constitucionales, de carácter fuertemente centralista. Tratado con España, que reconoce la independencia de México.

Milanés: *La isla de Cuba tal cual está*. Foxá: *Pedro de Castilla*. De Mora: *México y sus revoluciones*.

1837

V: El general Soubllette asume la presidencia. F. Toro comienza su carrera periodística en *El Liberal*.

C: Con el apoyo de conservadores y liberales moderados es designado presidente José I. Márquez.

E: Flores presidente del Senado.

P: Un Congreso de Plenipotenciarios organiza en Tacna la Confederación peruano-boliviana. Santa Cruz Protector. En Chile

en torno del general Vivanco un grupo de emigrados peruanos forman el movimiento de la Regeneración. En él participa F. Pardo y Aliaga. La expedición chilena invade Perú, comandada por el almirante Blanco Encalada. Irisarri viene como ministro plenipotenciario; firma con Santa Cruz del tratado de Paucarpata, desconocido por el gobierno chileno. Irisarri decide quedarse en Perú junto a Santa Cruz.

Ch: Con motivo de la guerra se dan poderes extraordinarios al Ejecutivo. Portales es apresado y muerto en Quillota por un grupo de oficiales sublevados.

A: Rosas declara la guerra a la Confederación. Acciones aisladas en el norte. Se inaugura el Salón Literario, donde Alberdi lee su *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho*.

U: Nueva campaña de Rivera contra Oribe.

Br: Surge el partido conservador. Su jefe, el marqués de Olinda, reemplaza al Regente. Rebelión separatista en Bahía.

CA: Movimiento conservador contra el gobierno de Morazán. Los religiosos que lo dirigen ponen al frente de los grupos armados al joven Rafael Carrera.

M: Bustamante presidente; Alamán actúa como su consejero. Levantamiento federal en San Luis Potosí.

1838

E: Nueva revolución liberal, encabezada por Valdivieso en Riobamba, reprimida violentamente.

P: Laso, ministro de Relaciones Exteriores de Santa Cruz. En Lima Orbegozo se subleva contra Santa Cruz. Nueva expedición chilena, dirigida por M. Bulnes. Gamarra y La Fuente dirigen a los emigrados peruanos; derrotan a Orbegozo y ocupan Lima, instalando como presidente a Gamarra. Santa Cruz inicia las hostilidades, obligando a desalojar la capital.

A: La flota francesa declara el bloqueo del puerto de Buenos Aires. Tropas de la Confederación realizan algunas acciones en el norte argentino. Muere Estanislao López, el Patriarca de la Federación. En Buenos Aires se funda la Asociación de Mayo.

U: Victoria de Rivera en El Palmar. Oribe renuncia y Rivera ocupa Montevideo. Los franceses ocupan la isla Martín García.

CA: El Congreso Federal autoriza a las provincias a organizarse de acuerdo con sus propias conveniencias. En Guatemala, las fuerzas de Carrera conquistan la capital y cometen violentos excesos; el gobierno, que lo había designado Comandante del distrito, rompe con él y pone precio a su cabeza. Se generaliza la crisis de la Federación, separándose Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

1839

H-SD: Juan Pablo Duarte organiza la sociedad independentista La Trinitaria.

M: Intervención francesa en Ulúa y Veracruz. México acepta pagar una indemnización.

F. Tristán: *Peregrinaciones de una paria*.

Echeverría: *Código o Declaración de Principios del Dogma Socialista*.

V: Páez presidente. F. Toro en misión diplomática en Londres, hasta 1841; publica su ensayo *Europa y América*.

C: Rebeliones militares en provincias: la "guerra de los Supremos".

E: El Congreso acepta los acuerdos sobre la deuda de la Gran Colombia. Flores reelecto presidente. Irisarri publica en Guayaquil el periódico *La verdad desnuda* (-43).

P: Batalla de Yungay, donde Santa Cruz es vencido. El Congreso de Huancayo confirma como presidente a Gamarra y sanciona una Constitución de tipo autoritario. B. Laso ministro de Gamarra y miembro del Consejo de Estado.

B: Después de Yungay, el Congreso boliviano deponc a Santa Cruz y declara abolida la Confederación.

Ch: Reacción antiportaleana. Reincorporación de oficiales, entre ellos O'Higgins, y fin de las medidas extraordinarias.

A: Sublevaciones contra Rosas en Corrientes y en Buenos Aires, derrotadas. Lavalle invade Entre Ríos; el terror en Buenos Aires.

U: Rivera electo presidente; declara la guerra a Rosas y vence a Oribe en Cagancha apoyado por los entrerrianos.

M: Bustamante enfrenta los pronunciamientos de los generales federalistas Urrea y Mejía. Paredes Arrillaga reprime el levantamiento federal de Jalisco. Alamán pierde casi todos sus bienes.

Segura: *El sargento Canuto*. Ascasubi: *Paulino Lucero* (-51). Echeverría: *El matadero*.

1840

V: A. L. Guzmán comienza a organizar el Partido Liberal.

C: José María Obando se pone al frente de la rebelión de Pasto. En el Congreso, Santander es violentamente atacado; muere poco después. Los generales Herrán y Tomás C. Mosquera dirigen las fuerzas del gobierno contra los rebeldes.

E: España reconoce la independencia. Flores se une a los colombianos Herrán y Mosquera contra Obando.

P: Derrotada revolución "regeneradora" encabezada por Vivanco. F. Pardo y Aliaga, es desterrado por su apoyo a Vivanco.

A: Sublevaciones en Corrientes y Tucumán, a la que adhieren varias provincias norteañas. Lavalle en la provincia de Buenos Aires; no ataca a la ciudad, donde reina el terror. Se firma el tratado Mackau-Arana y los franceses levantan el bloqueo. Lavalle es derrotado en Quebracho Herrado, en el norte.

U: Luego de pactar con Rosas, los franceses retiran su apoyo a Rivera.

Par: Muere el Dictador Francia.

Br: Los liberales proponen que se anticipe la mayoría de Pedro II, quien es proclamado emperador y designa un gabinete liberal.

CA: Morazán reconquista Guatemala pero es vencido por Carrera y marcha al exilio. Carrera, Comandante en Jefe del Ejército.

M: Sublevación de Santa Anna y Paredes contra Bustamante.

F. Pardo y Aliaga: *El espejo de mi tierra.*

1841

C: El general Herrán, conservador, presidente. Son sus ministros Mariano Ospina y Rufino Cuervo. Reforma educativa.

E: Victoria de Flores sobre el rebelde Obando en Huilquipampa. Flores firma un convenio respetando los límites de 1835.

P-B: El peruano Gamarra decide invadir Bolivia para impedir la restauración de Santa Cruz. La invasión provoca una anarquía general en Bolivia y Gamarra ocupa La Paz. El general Ballivián unifica el mando boliviano y derrota a los peruanos en Ingavi, donde muere Gamarra.

Ch: Fin del período presidencial de Prieto [21]. Manuel Bulnes presidente; Prieto Comandante General de Armas de Valparaíso y Consejero de Estado.

A: Es desbaratada la Liga del Norte, antirrosista. Lavalle muere en Jujuy. En Corrientes se mantiene el levantamiento y el general Paz obtiene una victoria importante en Caaguazú.

Par: El Congreso restablece el Consulado y designa a Carlos Antonio López. Los prisioneros son liberados y se abre el puerto del Pilar al comercio fluvial, poniéndose fin al aislamiento.

Br: Luego de la ruptura del emperador con los liberales, retoman el gobierno los conservadores.

CA: El Salvador se separa de la ya inexistente Federación.

M: Plan de Tacubaya; Santa Anna presidente; escisión del Estado de Yucatán.

Baralt: *Resumen de la historia de Venezuela.*

1842

V: Se reinicia la actividad política. J. V. González, que inicia su carrera político-periodística, colabora con A. L. Guzmán en

El Liberal y El Venezolano. F. Toro escribe la *Descripción de los honores fúnebres de Bolívar*, quien es rehabilitado.

P: Anarquía generalizada. Gobierno del general Vidal, que nombra a B. Laso ministro de gobierno. En el entierro de Gamarra, Bartolomé Herrera pronuncia un sermón, llamando "al orden". Es designado Rector del Colegio San Carlos, al que reorganiza.

B: Ballivián presidente. Paz con Perú. Ordenamiento del país.

Ch: Se funda la Universidad: Andrés Bello rector. Se crea la Sociedad Literaria, que nuclea a los liberales. Nace C. Walker Martínez. Polémica del Romanticismo (Sarmiento, López, Jotabeche, Bello).

A: Las tropas correntinas ocupan Entre Ríos. Rivera es derrotado en Arroyo Grande.

Par: Se declara formalmente la independencia.

Br: Estallan rebeliones liberales en San Pablo y Minas Gerais.

CA: Morazán regresa a Nicaragua, pero es derrotado y fusilado.

Intervención naval inglesa y ocupación del Golfo de Mosquitos, donde se crea el reino de Mosquitia. Los Estados centroamericanos firman un pacto de unión.

M: Se reúne el Congreso Constituyente, donde predominan los grupos avanzados; pronto es disuelto por Santa Anna, que convoca una Junta de Notables y designa en ella, entre otros, a Paredes Arrillaga [51]. Alamán en la Dirección de Industrias.

Alberdi: *El gigante Amapolas*. Plácido: *El veguero*.

1843

V: Soubllette presidente. Decreto de amnistía general. P. J. Rojas inicia en Cumaná la publicación de *El Manzanares*. [6].

C: Nace en Bogotá M. A. Caro.

E: Se sanciona la Constitución conocida como la "Carta de la esclavitud". Flores electo por ocho años, Rocafuerte reinicia la oposición. Se establece el tributo personal, que desata una oposición generalizada.

P: Pronunciamiento de Vivanco en Arequipa; ocupa Lima y es designado Director Supremo. F. Pardo y Aliaga, ministro de Relaciones Exteriores. Enérgicas reformas administrativas y militares, reduciéndose el Ejército. En el sur se subleva R. J. Castilla.

Ch: Se ocupa el Estrecho de Magallanes, fundándose Fuerte Bulnes. Comienza a crecer el Partido Liberal; Lastarria ingresa a la Cámara. A. Bello pronuncia el Discurso inaugural de la Universidad.

U: Con el apoyo de Rosas, Oribe invade Uruguay y pone sitio a Montevideo; comienza el "sitio grande", que durará ocho años.

El general Paz dirige la defensa, de la que participan brigadas extranjeras, entre ellas la italiana, comandada por Garibaldi. Las flotas inglesa y francesa impiden el bloqueo fluvial.

H: Una revolución de los mulatos derroca a Boyer.

M: La Junta de Notables dicta las Bases Orgánicas. Fracasa una invasión a Yucatán.

De Angelis: *Archivo Americano*.

1844

V: A. L. Guzmán es juzgado por el Tribunal de Imprenta y absuelto. Crece la oposición liberal, que triunfa en las elecciones de Caracas. F. Toro ministro plenipotenciario en Colombia.

E: G. García Moreno se doctora en la Universidad Santo Tomás de Aquino. Irisarri publica en Quito *La Concordia*, que cesa en 1845.

P: En Arequipa, Vivanco es derrotado por Castilla, designado presidente. F. Pardo y Aliaga, que había publicado el periódico *La Guardia Nacional*, de apoyo a Vivanco, vuelve al destierro en Chile.

Ch: Francisco Bilbao publica *Sociabilidad Chilena*, que provoca un gran escándalo.

U: El entrerriano Urquiza derrota a Rivera. Nace L. Latorre.

P: Se dicta la primera Constitución y se designa presidente a C. A. López.

CA: Se reconstruye la Confederación de América Central; presión británica para disolverla. Carrera jefe de Estado en Guatemala.

H-SD: Un movimiento dirigido por la Logia Trinitaria emancipa a Santo Domingo de Haití. Pedro Santana presidente, encarcela a los principales jefes liberales.

M: Paredes Arrillaga se pronuncia contra Santa Anna, lo depone y coloca en la presidencia al general Herrera. Alamán comienza a publicar las *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana*.

Macedo: *La Moreinha*.

1845

V: España reconoce la independencia venezolana. J. V. González publica sus *Catilinarias* contra A. L. Guzmán. F. Toro: *Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834* [3]. P. J. Rojas electo diputado; se suspende la publicación de *El Manzanares*.

C: El general Mosquera, conservador, presidente. Reforma monetaria y obras públicas.

E: En Guayaquil estalla el movimiento "marcista", de carácter liberal, contra Flores. Este firma con los revolucionarios un

tratado por el que cede el poder a cambio de una garantía para sus bienes y sueldos. La Convención de Cuenca dicta una nueva Constitución, de carácter liberal. Vicente R. Roca presidente. García Moreno asciende al cráter del Pichincha, para realizar estudios; es citado elogiosamente por Humboldt.

P: Castilla restablece el Congreso.

Ch: Se funda la Sociedad Democrática. Larraín Gandarillas obtiene el título de abogado, con su tesis sobre el derecho del Papa a la instalación de los obispos.

A: Urquiza, gobernador de Entre Ríos, derrota a Rivera en India Muerta. Rosas cierra el comercio con Paraguay, cuya independencia no reconoce. Las flotas francesa e inglesa disponen el bloqueo de todos los puertos de la Confederación; en la Vuelta de Obligado, después de una intensa batalla, fuerzan el paso del río Paraná, cerrado por Rosas. Sarmiento publica en Chile *Facundo*.

U: Se rompen las relaciones con Rosas.

Br: Concluye la pacificación de Río Grande. La misión Abrantes gestiona en Gran Bretaña y Francia la intervención en el Río de la Plata.

CA: Se disuelve la Confederación de América Central.

M: Estados Unidos admite a Texas en la Unión; sus tropas ocupan el territorio e invaden México. Paredes Arrillaga, con las tropas que debían enfrentar a los estadounidenses, se pronuncia contra Herrera.

Payno: *El pistol del diablo*. Segura: *Ña Catira*. "Jotabeche": *El Copiapino*.

1846

V: Intensa campaña electoral; Páez se declara presidente. Levantamiento liberal, sofocado por Páez [2]. J. V. González escribe artículos contra los liberales [4]. F. Toro en misión diplomática a España.

C: En Bogotá, A. J. de Irisarri publica el periódico *El cristiano errante*, que aparece hasta el año siguiente, y la *Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho* [47].

E: Ruptura entre el presidente Roca y los liberales. El gobierno no cumple el tratado con Flores; éste, luego de realizar gestiones en la Corte española, organiza un ejército en Santander y contrata en Londres una flotilla, que es embargada por el gobierno inglés, luego de enérgicas gestiones de los gobiernos americanos. García Moreno funda *El zurriago* y luego *El vengador*, de encendida prédica política.

P: B. Herrera pronuncia su *Sermón* [16] e inicia una polémica con Laso, vocal de la Corte Suprema. F. Pardo y Aliaga ministro plenipotenciario en Chile.

B: Conflicto de Ballivián con Belzú y diversos grupos opositores.

Ch: Bulnes inicia su segundo período. Intensa agitación liberal. Después de prolongados debates se aprueba una restrictiva ley de Imprenta.

A: Urquiza firma con el gobernador correntino Madariaga el Tratado de Alcaraz, pero Rosas le obliga a rechazarlo.

CA: Fracasa una Asamblea, reunida en El Salvador, para reconstruir la Unión.

M: Paredes Arrillaga presidente. Alamán, que publicaba el periódico *El Tiempo*, de ideas monárquicas, redacta la Convocatoria al Congreso Constituyente, estableciendo una representación corporativa. Derrota mexicana en Tamaulipas. Revolución contra Paredes y restauración de Santa Anna y Gómez Farías. Los estadounidenses invaden Nuevo México y California. Paredes Arrillaga en Francia, donde gestiona la venida de un príncipe. Alamán renuncia a la Dirección de Industrias.

Gómez de Avellaneda: *Guatimozín*. J. M. Gutiérrez: *América poética*. Gonçalves Dias: *Primeros cantos*.

1847

V: J. T. Monagas presidente; se inicia el "monagato", que se prolongará doce años. El Congreso inhabilita al liberal A. L. Guzmán. Al gabinete conservador inicial sucede otro liberal; los conservadores promueven el juicio al presidente. F. Toro ministro de Hacienda.

E: Flores lanza su Manifiesto [11]; viaja a Venezuela y luego a Costa Rica. García Moreno, que fue durante unos meses gobernador de Guayaquil, propone a través de un periódico la formación de una Confederación del Pacífico.

P: Ley de amnistía general. Se reúne el Congreso de Plenipotenciarios americanos, concurriendo Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú.

B: Luego de aplastar una revolución, renuncia Ballivián.

Ch: Larraín Gandarillas es ordenado presbítero.

A: Inglaterra levanta el bloqueo a Buenos Aires e inicia negociaciones con Rosas, mientras la flota francesa lo mantiene.

Br: Se crea el cargo de Presidente del Consejo, adaptándose el modelo parlamentario inglés. Comienza la etapa del juego de los partidos clásicos, iniciada por un período de gobiernos conservadores.

1848

CA: Guatemala declara la independencia.

H: El general Soulouque se proclama rey, nominándose Faustino I.

M: El Congreso, dominado por los reformistas, resuelve la desamortización de los bienes eclesiásticos. Santa Anna es derrotado por los estadounidenses en La Angostura. Se produce un levantamiento contra el liberal Gómez Farías, a quien Santa Anna separa de la presidencia. Capitulación de Puebla y Veracruz, donde es nuevamente derrotado Santa Anna. En setiembre es ocupada la ciudad de México y Santa Anna renuncia.

A. J. Irisarri: *El cristiano errante*. Bello: *Gramática de la lengua castellana*.

V: La Ley de Espera anula la discutida del 10 de abril de 1834. Una pueblada asalta el Congreso y asesina a varios diputados conservadores. Los restantes deben exiliarse. Alzamiento de Páez, fracasado. J. V. González, retirado a la vida privada, funda el colegio El Salvador del mundo; durante los diez años siguientes escribe varias obras históricas y literarias. F. Toro también se retira a la vida privada. P. J. Rojas salva su vida milagrosamente y se exilia en Estados Unidos, donde se hace industrial; allí traba amistad con Páez.

C: En vísperas de las elecciones se agudiza el clima de agitación social y política.

E: Viaja a Europa García Moreno, permaneciendo allí dos años.

P: En el Congreso Americano se acuerda un Pacto defensivo de las cinco naciones contra intervenciones extranjeras, que luego no es ratificado por los Estados. B. Herrera publica un texto de Derecho Público, anotado por él, en el que reitera sus ideas políticas.

B: Rivalidad entre el Dr. Olañeta y el general Belzú; éste organiza una revolución y, apoyado por los sectores populares, se apodera del gobierno.

A: Se firma el tratado Southern-Arana, con el que concluye el conflicto con Inglaterra.

U: Es asesinado el periodista unitario Florencio Varela. Armisticio entre los gobiernos del Cerrito (Oribe) y de la Defensa (Rívera).

Br: Pernambuco: insurrección "praiera", de carácter liberal.

CA: Amenazado por los liberales y por una insurrección indígena, Carrera renuncia a la presidencia [46].

M: Tratado de Guadalupe, por el que México cede a Estados Unidos Texas, Nuevo México y Nueva California. Paredes, que

había vuelto al país, se une al grupo que lucha contra el tratado. Derrotado en Guanajuato, vuelve a Europa, donde muere el año siguiente. Guerra de castas en Yucatán. El general Herrera presidente.

Aréstegui: *El padre Horán*. J. A. Saco: *Ideas sobre la incorporación de Cuba a los Estados Unidos*.

1849

V: Fracasa alzamiento de Páez.

C: El general José Hilario López, liberal, electo presidente. Rafael Núñez inicia su carrera política como secretario de gobierno de Cartagena.

E: Crisis institucional. Ascasubi, electo presidente, es desconocido por los liberales.

P: Sublevación militar, cuyos jefes son deportados. F. Pardo y Aliaga es nombrado ministro de Relaciones Exteriores; presenta al Congreso la Memoria presidencial, justificando la fuerte represión a los sublevados; poco después, enfermo, renuncia. B. Herrera diputado; importante debate con el liberal Gálvez sobre el sufragio indígena. Comienza la campaña electoral. Echenique, candidato oficial, contra Vivanco.

B: Rebeliones contra Belzú en Oruro, Cochabamba y Potosí, aplastadas por la plebe, que apoya entusiastamente al "tata" Belzú.

Ch: Se reactiva la vida política. Comienza a debatirse la reforma electoral. Se funda el Club de la Reforma.

A: Los franceses levantan el bloqueo.

Br: El gobierno imperial decide ayudar a Montevideo, concediendo empréstitos a los defensores. Tropas al mando del barón de Jacuby cruzan la frontera uruguaya.

CA: En León, Nicaragua, un Congreso de representantes concreta la formación de una Representación Nacional centroamericana.

M: Alamán presidente del Ayuntamiento de México, organiza el Partido Conservador. Aparece el I Volumen de su *Historia de México* [52].

Márquez: *La bandera de Ayacucho*.

1850

V: Ruptura de los Monagas con los liberales. Páez expulsado a Estados Unidos.

C: Reformas eclesiásticas: se suprime el Seminario de Bogotá y se suspende el diezmo.

E: Los jefes militares Robles y Urbina desconocen al gobierno.

P: Echenique es electo presidente. F. Pardo y Aliaga, ministro de la Corte.

B: Belzú presidente constitucional.

Ch: Se funda la Sociedad de la Igualdad, que edita el periódico *El amigo del pueblo*. El gobierno la clausura y declara el estado de sitio. Los liberales Lastarria y Errázuriz presentan un proyecto de Reforma constitucional. El conservador Antonio Varas es designado ministro de Interior, consagrándose la candidatura oficial de Manuel Montt. Larraín Gandarillas edita la *Revista Católica*.

A: Tensión entre Rosas y el Brasil. Se firma la paz con Francia. Muere en Francia el general San Martín.

Par: Se negocia la participación en la alianza antirrosista.

Br: Acuerdo entre el representante montevideano Andrés Lamas y el marqués de Mauá.

CA: Acuerdo Clayton-Bulwer entre Estados Unidos y Gran Bretaña, que se comprometen a garantizar la independencia centroamericana. A. J. Irisarri se establece en Nueva York y publica *El Revisor*.

Cu: Intento separatista de Narciso López.

M: Alamán diputado. El Partido Conservador gana las elecciones del departamento de México. Desde *El Universal*, defensa de la monarquía y crítica a los héroes de la independencia.

M. Cervantes: *Caramurú*. Bello: *Compendio de la historia de la literatura*. Sarmiento: *Recuerdos de provincia*.

1851

V: J. Gregorio Monagas, hermano de Tadeo, presidente.

C: Expulsión de los jesuitas. Los conservadores, dirigidos por Julio Arboleda, inician un levantamiento contra López.

E: El general Urbina es nombrado Jefe supremo. García Moreno: *Defensa de los jesuitas* [12]. Poco después funda *La Nación*, para combatir a Urbina.

P: Gobierno de Echenique. Fuerte progreso material. Flores, en Lima, recibe apoyo para organizar una expedición.

Ch: En Santiago, la Sociedad de la Igualdad organiza un motín, enérgicamente reprimido. *Manifiesto del Partido Conservador* [22], que sostiene la candidatura de Montt. Este triunfa en las elecciones, impugnadas por los liberales, que sostenían al general Cruz. Revoluciones en La Serena y Concepción, finalmente derrotadas en la batalla de Loncomilla.

A: El gobernador entrerriano Urquiza se pronuncia contra Rosas. Tratado de alianza entre Corrientes, Entre Ríos, Montevideo y Brasil. Urquiza cruza la Banda Oriental, levanta el sitio de Montevideo y marcha sobre Buenos Aires.

1852

Br: Tratado con Urquiza y con Montevideo (límites y comercio, porción del Estado Oriental a Brasil). Un contingente brasileño integra el ejército de Urquiza.

CA: El ejército de los Estados unionistas invade Guatemala y es derrotado por Carrera, designado presidente de Guatemala. Los conservadores conquistan el gobierno en toda América Central, a excepción de Honduras.

Cu: Nuevo fracaso de Narciso López, que es fusilado.

M: El general Arista presidente.

Lastarria: *Diario político*. Mármol: *Amalia* (-55).

C: Se suprime la esclavitud. Es sofocado el levantamiento de Julio Arboleda. Se exilia al arzobispo Mosquera. Núñez rector del Colegio Nacional de Cartagena.

E: Fracasa una invasión de Flores. Nueva Constitución y elección de Urbina como presidente. Se proscriben a los jesuitas y se suprimen los últimos vestigios de la esclavitud.

P: Se dicta el Código Civil. B. Herrera, ministro de Gobierno y Justicia.

Ch: Se aprueba la ley de desvinculación, que suprime los mayorazgos. Larrain Gandarillas viaja a Estados Unidos.

A: En Caseros, Urquiza derrota a Rosas, que abandona el país en un barco inglés y se establece en Southampton. Los gobernadores convocan un Congreso Constituyente y se nombra a Urquiza Director provisorio. Buenos Aires se separa de la Confederación y no participa del Congreso, que se reúne en Santa Fe.

U: Pacto entre Blancos y Colorados. El blanco Giró presidente.

Par: Su independencia es reconocida por la Confederación argentina. Comienza etapa de prosperidad material, desarrollo cultural y realización de obras públicas.

CA: José Trinidad Cabañas, presidente de Honduras, trata de reconstruir la Unión Centroamericana; invade Guatemala pero es derrotado.

M: Levantamiento en Guadalajara y Plan del Hospicio contra Arista. Llamamiento a Santa Anna. Alamán senador; aparece el último volumen de su *Historia* [52].

M. Bilbao: *El inquisidor mayor*. Alberdi: *Bases*. J. F. Lisboa: *Diario de Timón*.

1853

V: Fracasa una revolución organizada por liberales y conservadores.

C: Elecciones presidenciales; los conservadores se abstienen y los liberales se dividen en radicales o gólgotas y moderados o dra-

conianos. Triunfa el candidato de éstos, Obando. Se sanciona una Constitución liberal, federal y democrática. Separación de la Iglesia y el Estado. R. Núñez diputado por el partido Liberal. E: García Moreno desterrado a Perú; luego marcha a Europa. Allí estudia Geología y es admitido por la Sociedad Geológica de Francia.

P: Crece la oposición liberal. B. Herrera embajador en Roma, firma un Concordato que no llega a ser aprobado.

Ch: Larrain Gandarillas se incorpora a la Facultad de Teología y es también nombrado Rector del Seminario.

A: Se sanciona la Constitución. Precaria paz entre Buenos Aires y la Confederación. Polémica Sarmiento-Alberdi: *Cartas quillotanas, Las ciento y una.*

U: Giró rechaza los tratados firmados por Lamas con Brasil, que implican importantes cesiones territoriales. La Asamblea los reconoce y Giró renuncia. Conflictos armados entre colorados y blancos.

Br: Se inicia la etapa de conciliación entre los partidos clásicos, política impulsada por el marqués de Paraná.

M: Arista renuncia. Alamán escribe a Santa Anna ofreciéndole la presidencia en nombre del Partido Conservador [53]. Santa Anna es designado presidente, con poderes ilimitados, y nombra ministro de Relaciones Exteriores a Alamán, quien poco después muere. Los principales jefes liberales son desterrados.

Corpancho: *Brisas de mar.* A. de Azevedo: *Poesías.* Nace Martí. Muere Caro.

1854

V: Es abolida la esclavitud.

C: Golpe de Estado del general Melo, que establece una dictadura apoyada por las sociedades democráticas. Liberales y conservadores se alían contra él y lo derrotan. R. Núñez secretario de Guerra y Hacienda.

P: Castilla encabeza en Arequipa una revolución liberal contra Echenique y declara abolida la esclavitud y el tributo indígena. Combate también contra Vivanco, a quien derrota en Arequipa.

Ch: A causa de la oposición del gobierno al restablecimiento de los jesuitas se inicia la división del P. Conservador. Muere el general Prieto.

A: Urquiza es electo presidente constitucional. El Estado de Buenos Aires dicta su Constitución.

U: El coronel Venancio Flores presidente. Continúan las luchas entre blancos y colorados; Flores pide apoyo militar a Brasil.

CA: Carrera presidente vitalicio de Guatemala.

M: Comonfort inicia un levantamiento contra Santa Anna. Plan de Ayutla y guerra civil.

Almeida: *Memorias de un sargento de milicias* (-55) Varnhagen: *Historia general de Brasil*, T. I.

1855

C: El conservador Mallarino presidente.

P: Victoria de Castilla sobre Echenique. Se instala el "gobierno de la moralidad", de tendencia liberal. Se reúne la Convención nacional, electa por voto popular directo, que designa a Castilla presidente provisional. División de la Convención entre constitucionalistas y castillistas. B. Herrera funda *El católico* para combatir las ideas liberales.

B: Belzú anuncia su renuncia. Le sucede su yerno, el general Córdova, que derrota en las elecciones al Dr. Linares.

Ch: Se sanciona el Código Civil, redactado por Andrés Bello.

U: Grupos de colorados y blancos forman la Unión Liberal, de tendencia antiaudillista. Frente a ellos, Oribe y Flores firman el Pacto de la Unión y proponen al blanco Pereira como presidente.

Br: La Ley electoral "de círculos" elimina la unanimidad en las Cámaras.

CA: El norteamericano Walker, con una fuerza mercenaria, interviene en Centroamérica junto a los liberales. Irisarri ministro de Guatemala en Estados Unidos, desarrolla una activa campaña contra Walker.

M: Luego de vender la Mesilla a Estados Unidos Santa Anna abandona el país; el liberal Comonfort presidente.

1856

V: José Tadeo Monagas presidente. Páez viaja a Europa.

E: El general Robles sucede a Urbina. García Moreno, que era catedrático de matemática y física, es nombrado Rector de la Universidad, desempeñando el cargo hasta 1858.

P: En la Convención se discute la amnistía a los partidarios de Echenique, resistida por los liberales y finalmente aprobada. Intensos debates sobre la cuestión religiosa, que concluyen con la decisión de no tolerar otra religión que la católica, con la supresión de los diezmos y la desautorización del retorno de los jesuitas. Pardo y Aliaga elabora un proyecto constitucional. La Convención aprueba finalmente una Constitución liberal y anti-autoritaria. Vivanco se subleva en Arequipa.

B: Continuas sublevaciones contra Córdova.

Ch: Reección de Montt. Conflicto del gobierno y la Iglesia que concluye con la división del P. Conservador: surge el partido Nacional monttvarista.

A: Tratado entre la Confederación y el Brasil. La Confederación dicta la Ley de Derechos diferenciales para hostilizar al puerto de Buenos Aires.

U: Con el apoyo de los dos principales caudillos, es electo Pereira.

CA: Walker vence a las fuerzas de Costa Rica y Guatemala y se proclama presidente de Nicaragua.

M: Se reúne el Congreso Constituyente. Se sanciona la Ley de desamortización (ley Lerdo) y la de supresión de los fueros eclesiásticos (ley Juárez). Se inician los levantamientos conservadores.

1857

V: Reforma de la Constitución y nueva elección de J. T. Monagas. Desde Nueva York, Rojas, secretario de Páez incita a la rebelión al general Julián Castro.

C: El conservador Mariano Ospina presidente.

E: El gobierno concierta arreglos con Inglaterra por la deuda externa y compromete en él tierras reclamadas por Perú (convención Icaza-Pritchett). García Moreno repite su expedición al cráter del Pichincha.

P: Vivanco ataca el Callao pero es rechazado. Castilla pone sitio a Arequipa y disuelve la Convención.

B: Gobierno de Linares; programa de orden y moralización; asunción de la dictadura. Primeras intervenciones parlamentarias de M. Baptista.

Par: Para resolver cuestiones pendientes, llega a Asunción el brasileño da Silva Paranhos.

CA: Las fuerzas centroamericanas unidas derrotan a Walker, que se refugia en EE.UU. En Nicaragua comienza el treintenio conservador.

M: Se promulga la Constitución liberal y se elige presidente a Comonfort. Pronunciamiento conservador en Tacubaya, desconociendo la Constitución.

Del Campo: *Carta de Anastasio el Pollo.* Alencar: *El guaraní.*

1858

V: En Valencia, liberales y conservadores inician una revolución contra Monagas. Su jefe, el general Castro, presidente. Se establece en Valencia la Convención Nacional que sanciona una nueva Constitución. Los liberales radicales organizan otro levanta-

tamiento: en Santo Thomas se crea la Junta patriótica y se designa jefe a Falcón. J. V. González vuelve a la política. Escribe *Venezuela y los Monagas*. F. Toro es ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores; luego, convencional. P. J. Rojas, que había vuelto del exilio, viaja a Nueva York con la comisión que invita a Páez a retornar a su patria.

C: Se sanciona una Constitución federal, creándose la Confederación Granadina.

P: Después de nueve meses de sitio, Castilla toma Arequipa; es electo presidente. B. Herrera diputado por Jauja; reconciliación con Castilla. Es designado presidente de la Cámara de Diputados y poco después se retira de la vida política.

Ch: Los liberales triunfan en las principales ciudades. Se organiza un gran petitorio para una Asamblea Constituyente.

A: J. M. Estrada egresa del colegio San Francisco.

U: El gobierno reprime la intentona de un grupo de emigrados, que son ejecutados; los "mártires de Quinteros" exacerbaban las pasiones políticas.

Br: Acaba la política de conciliación.

CA: Walker fracasa en un nuevo intento y es ejecutado en Costa Rica.

M: El conservador Zuloaga reemplaza a Comonfort. Juárez organiza un gobierno en Veracruz. Miramón, jefe de las fuerzas conservadoras en el norte; e importantes victorias y conquista del liderazgo en el ejército. Es nombrado presidente sustituto de Zuloaga.

Heredia, Quintero, Zenea: *El laúd del desterrado*.

1859

V: Castro, Tovar y Gual se alternan en la presidencia, mientras se extiende la revolución federal. El jefe federal Zamora derrota en Santa Inés al ejército constitucional. P. J. Rojas, que había retornado al exilio junto con Páez, vuelve inmediatamente a Caracas. J. V. González combate a los federalistas [5].

E: El general Robles instala su gobierno en Guayaquil mientras García Moreno se subleva en Quito contra el gobierno militar. El general Franco se proclama en Guayaquil jefe supremo; Urbina y Robles, los principales jefes "marcistas", se refugian en Chile. Mientras Franco acuerda con el peruano Castilla, García Moreno, que encabeza el partido civilista, solicita protección a Francia.

P: Castilla decide clausurar el Congreso, donde predominaba la oposición liberal. Varios de sus dirigentes son apresados. Bloqueo a Ecuador y amenaza de bombardeo a Guayaquil, mien-

tras se intentan acuerdos con una de las facciones. F. Pardo y Aliaga vuelve a publicar *El espejo de mi tierra*. Aparece su *Constitución política en verso* [17]. Es nombrado miembro correspondiente de la Academia española de la Lengua.

B: Fracasa una intentona organizada desde Perú por Belzú y Córdova.

Ch: En diversos puntos del país estalla un movimiento revolucionario, encabezado por los liberales y con participación popular. Victoria del gobierno y enérgica represión; se le otorgan facultades extraordinarias hasta el fin del período. Larraín Gandarillas lee en la Facultad de Teología su discurso de incorporación sobre la relación entre la Iglesia y la política [23].

A: Las tropas de la Confederación, mandadas por Urquiza, derrotan a las de Buenos Aires, encabezadas por Mitre. El tratado de San José de Flores fija las condiciones de reincorporación de Buenos Aires a la Confederación. J. M. Estrada se inicia en el periodismo.

Par: Con motivo de un incidente diplomático, una flota norteamericana llega hasta los límites del país. El problema es derivado a un arbitraje.

CA: Tratado entre los gobiernos de Gran Bretaña y Guatemala, por el que este país entrega a aquél el territorio de Belice.

H: Gobierno progresista del General Fabbre Geffard.

M: Miramón dictador. El general constitucionalista Degollado es derrotado en Tacubaya, mientras Miramón fracasa en el asalto a Veracruz. Manifiestos de Juárez y de Miramón [54]. Se sancionan las Leyes de Reforma.

1860

V: Tovar presidente constitucional. Páez, que volvió de EE. UU., ministro de Guerra. Muere el caudillo federal Ezequiel Zamora. Continúa la guerra y el gobierno obtiene importante victoria en Coplé. J. V. González publica su *Historia de Venezuela*. F. Toro marcha en misión a España y arregla la cuestión pendiente de la indemnización. P. J. Rojas participa del Congreso y dirige la oposición a Tovar; funda *El Independiente* [7].

C: El general Mosquera, transformado en liberal, inicia en Cauca un levantamiento. R. Núñez se traslada al exterior; reside primero en EE.UU. y luego es cónsul en Liverpool, hasta 1874, colaborando además con varios periódicos americanos.

E: El general Flores, vuelto del Perú, es puesto por García Moreno al frente del ejército que combate a los peruanos. El peruano Castilla ocupa Guayaquil, reconquistada poco después por los ecuatorianos.

P: Castilla reúne un nuevo congreso, con predominio de sus partidarios, presidido por B. Herrera. Este presenta un proyecto de Constitución, de carácter autoritario extremo, que es rechazado. Se suprime el fuero eclesiástico y Herrera renuncia a la Cámara, retirándose de la vida política.

A: B. Mitre gobernador de Buenos Aires y Derqui presidente de la Confederación. Se reforma la Constitución, para posibilitar la reincorporación de Buenos Aires. En San Juan es depuesto y asesinado el gobernador federal Virasoro; Estrada publica el folleto *Signum Foederis*, saludando la reunificación.

U: Berro (blanco) presidente; política neutral e independiente de las potencias vecinas.

Br: Los liberales triunfan en las elecciones, iniciándose una etapa de crecimiento de ese partido.

CA: El liberal Gerardo Barrios es electo presidente de El Salvador.

Cu: El Capitán General Serrano establece trato cordial con los sectores liberales.

M: Fracasa el segundo intento de Miramón ante Veracruz. Intervención norteamericana contra una flotilla que lo apoyaba. Tratado Mon-Almonte con España. Derrota final de Miramón en Capulalpán.

Vicuña Mackenna: *Historia de la independencia en el Perú.*

Blest Gana: *La aritmética en el amor.*

1861

V: Páez asume la dictadura. P. J. Rojas ministro y presidente sustituto. Infructuosa entrevista de Páez y el jefe federalista Falcón.

C: Mosquera entra en Bogotá y asume la presidencia. Decretos de tución de cultos, expulsión de jesuitas y desamortización de bienes eclesiásticos. Julio Arboleda dirige la oposición conservadora.

E: La Convención Constituyente, presidida por Flores, le restituye sueldos, honores y propiedades que le arrebataran los "marcistas". Se sanciona una nueva Constitución, que elimina las limitaciones a los derechos políticos, y se elige presidente a García Moreno.

P: B. Herrera obispo de Arequipa.

B: Revolución contra Linares, que marcha al exilio acompañado por M. Baptista. Luego de un frustrado intento, se produce en La Paz una matanza de partidarios de Belzú, entre los que está el ex presidente Córdova.

Ch: José Joaquín Pérez presidente; comienza el período liberal. Ley de amnistía. M. J. Irarrázaval, recién llegado al país, es electo regidor y diputado.

A: En represalia por el asesinato de Virasoro, Aberastáin, gobernador de San Juan, es depuesto y ejecutado. Nuevo enfrentamiento entre Buenos Aires y la Confederación. En Pavón, Mitre derrota a Urquiza, que se refugia en Entre Ríos. El ejército porteño comienza a ocupar el interior del país.

Br: Se produce un incidente diplomático con Inglaterra (la cuestión de Christie). Las relaciones permanecen interrumpidas por cuatro años.

CA: Carrera interviene en Honduras, en un conflicto entre el presidente Guardiola y la Iglesia, acentuando la influencia guatemalteca.

SD: El presidente Santana acuerda con España la anexión de la isla a la Corona.

M: Los constitucionalistas ocupan la capital. Expulsión del Nuncio y de los principales obispos; separación de la Iglesia y el Estado. Se suspende el pago de la deuda externa. Las partidas conservadoras mantienen la guerra; asesinato de los principales dirigentes liberales. Desembarco de las primeras tropas intervencionistas. Miramón se refugia en Cuba y luego pasa a Europa.

P. Rhodakanaty: *Cartilla socialista*. Primera Exposición Nacional en Brasil.

V: Guerra a muerte entre constitucionalistas y federales. F. Toro, vuelto de España, se retira a la vida privada.

E: Conflicto con Colombia y tratado de Tulcán entre García Moreno y Arboleda. Intensa lucha periodística. Se firma en Roma el Concordato que regulariza las relaciones con la Iglesia.

P: San Román sucede a Castilla.

B: Achá, uno de los jefes de la revolución contra Linares, es electo presidente.

Ch: El presidente Pérez organiza un gabinete con participación de la oposición liberal. Ruptura con el montt-varismo y formación de la Fusión liberal-conservadora.

A: Mitre presidente provisional primero y constitucional después.

Par: Muere el presidente Carlos Antonio López; lo sucede su hijo Francisco Solano.

CA: Barrios trata de organizar una alianza federativa centro-americana; oposición de Carrera.

M: Por el tratado de Soledad el gobierno obtiene el retiro de España e Inglaterra. Miramón realiza en París gestiones para

1863

lograr la intervención francesa. Las tropas francesas, que inician su acción, son derrotadas en Puebla.

Blest Gana: *Martín Rivas*.

V: Antonio Guzmán Blanco y Pedro José Rojas, en nombre de los dos bandos, firman el convenio de Coche. Falcón presidente. Decreto de Garantías. Se instala la Asamblea Constituyente. P. J. Rojas clausura *El Independiente* [8]. Se exilia en Europa y publica el folleto *Vindicación*.

C: Se sanciona la Constitución de Rionegro y se crean los Estados Unidos de Colombia. La Constitución procura limitar la autoridad presidencial.

E: Conflicto con Colombia, debido al apoyo de Mosquera a los liberales ecuatorianos. Flores es derrotado por Mosquera en Guaspud, y firma un tratado de paz. García Moreno aprueba el Concordato, aunque el Congreso demora la ratificación.

P: Ante el fallecimiento de San Román, asume Pezet. La escuadra española en El Callao.

B: Achá renueva su gabinete e inicia una política de orden y fomento económico.

Ch: La escuadra española en Valparaíso, donde es agasajada. Se funda el partido Radical, escindido del Liberal. Larraín Gandarillas se incorpora a la Facultad de Filosofía; en su Discurso defiende la enseñanza del latín, por entonces en discusión. M. J. Irarrázaval funda el periódico católico *El bien público*.

A: En La Rioja se subleva Juan Vicente Peñaloza, el Chacho; es derrotado y asesinado.

U: El general Flores, colorado, invade el Uruguay, con apoyo del gobierno argentino, iniciando la Cruzada Libertadora.

CA: Carrera invade El Salvador y derroca a Gerardo Barrios, reemplazándolo por el conservador Dueñas. También coloca un gobierno adicto en Honduras. Muere en Nueva York Antonio J. de Irisarri.

SD: Sublevación contra los españoles; se inicia la Guerra de Restauración.

M: Los franceses capturan Puebla, luego de un sitio de 62 días. Juárez abandona la capital, donde entran los franceses. El general Forey designa un Ejecutivo y una Junta de Notables, que emite su *Dictamen* sobre la forma de gobierno [55].

Palma: *Anales de la Inquisición de Lima*. Hostos: *La peregrinación de Bayoán*.

1864

V: Se sanciona la Constitución federal. J. V. González apoya a Falcón.

C: Manuel Murillo Toro presidente: el civilismo liberal; política de pacificación.

E: El general Urbina realiza una invasión desde el Perú. El general Flores, que los combate, muere poco después.

P: La escuadra española ocupa las islas Chincha; agitación general contra el gobierno, acusado de ineptitud y tolerancia. Los españoles refuerzan su flota. Muere B. Herrera. Se instala en Lima el Congreso Americano, al que concurren Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina y Perú. Se solucionan cuestiones de límites entre Bolivia y Perú.

B: Se reúne el Congreso, del que participa Baptista, jefe de uno de los grupos opositores. Belzú presenta su candidatura presidencial.

Ch: En las elecciones, el gobierno derrota al montt-varismo. Son electos los primeros diputados radicales. M. J. Irarrázaval funda *El Independiente*.

U: Fracasa la mediación de Inglaterra, Brasil y Argentina. Brasil colabora con Flores y su flota pone sitio a Montevideo. Flores captura Salto e inicia el sitio de Paysandú.

Par: Tensión con Buenos Aires por los sucesos de Uruguay. Movilización.

Br: Se organiza un gabinete liberal. Se decide la intervención en el conflicto de la Banda Oriental.

M: Una Comisión de la Junta de Notables ofrece la corona a Maximiliano de Austria, quien acepta luego de acordar con Napoleón III. Juárez, perseguido por las tropas francesas, instala su gobierno cerca de la frontera. Miramón es nombrado Gran Mariscal y embajador en Berlín.

1865

V: J. V. González publica sus biografías políticas de Vargas, Tovar y el general Ribas. Muere Fermín Toro.

E: García Moreno derrota a los sublevados en Guayaquil y realiza una fuerte represión. Jerónimo Carrión presidente.

P: Se firma el tratado Vivanco-Pareja, humillante para Perú. M. I. Prado encabeza una revolución y asume la dictadura. Gabinete de unión nacional. Perú declara la guerra a España.

B: Melgarejo depone a Achá e inicia una sangrienta dictadura. Vuelve Belzú y obtiene importantes éxitos, pero muere asesinado.

Ch: Conflicto con la escuadra española, que bloquea los principales puertos. Chile declara la guerra a España y la goleta

"Esmeralda" captura a la fragata "Covadonga". Luego de un largo y encendido debate, el Congreso establece la libertad de cultos. Larraín Gandarillas defiende en el Congreso la intolerancia.

A: Las milicias entrerrianas, convocadas para la guerra con Paraguay, se desbandan por dos veces, testimoniando la impopularidad del conflicto.

U: Flores toma Paysandú. Luego de la renuncia del gobierno blanco, asume la presidencia.

Guerra del Paraguay: Paraguay declara la guerra a Brasil y Argentina (que no autorizó el paso de tropas paraguayas por su territorio). Argentina, Brasil y Uruguay firman el Tratado de la Triple Alianza. Los paraguayos atacan la ciudad argentina de Corrientes. Victorias de la flota brasileña en Riachuelo y de la vanguardia de las tropas aliadas en Yatay.

CA: Gerardo Barrios, que intenta recuperar el poder, es capturado y fusilado en Nicaragua. Muere Rafael Carrera; le sucede el general Cerna.

SD: España abandona la isla.

M: Al concluir el período constitucional, Juárez decide continuar en su cargo.

V. Considérant: *Cuatro cartas al mariscal Bazaine (-68)*. Zaldumbide: *El Congreso, don Gabriel García Moreno y la República*. Muere Bello.

1866

V: Muere Juan Vicente González.

C: Mosquera presidente; oposición del liberalismo civil.

P: La escuadra española ataca el Callao; es rechazada y emprende el retorno a España. Muere José Gálvez, jefe de los liberales y ministro de Defensa. Intensa obra reformista de la dictadura de Prado.

Ch: Acuerdo con Bolivia para la percepción de impuestos en la zona salitrera de Atacama. La escuadra española bombardea Valparaíso. C. Walker Martínez ingresa a la escuadra para combatir a los españoles. Se recibe luego de abogado y escribe el drama histórico *Manuel Rodríguez*; funda la *Revista Literaria*. Irrázaval senador y consejero.

A: Movimiento antimitrista en Mendoza. J. M. Estrada ocupa la cátedra de Historia Argentina en la Escuela Normal.

G del Par: Comienza la invasión al territorio paraguayo. Victoria aliada en Tuyutí. Infructuosa entrevista de los presidentes Mitre y López en Yataí-Corá. Los aliados fracasan en el asalto a la fortaleza de Curupaity.

1867

M: Napoleón III decide retirar las tropas francesas de México. Se reconstruyen los ejércitos republicanos. La emperatriz Carlota viaja para entrevistarse con Napoleón y Pío IX, pero sus gestiones para obtener apoyo fracasan. Miramón vuelve a México y recibe el mando principal. Los republicanos obtienen victorias decisivas.

Montalvo: *El Cosmopolita* (-68). Gutiérrez González: *Memoria sobre el cultivo del maíz en Antioquia*. Del Campo: *Fausto*.

V: Comienza la revolución azul, dirigida por Miguel Antonio Rojas. Páez publica en Nueva York su *Autobiografía*.

C: Mosquera se proclama dictador y disuelve el Congreso, pero es depuesto.

E: Recrudescen la oposición al gobierno. Al perder el respaldo de García Moreno, Carrión renuncia y lo reemplaza Espinoza. García Moreno, embajador en Chile, es designado Delegado en la ciudad de Ibarra, donde se había producido un fuerte terremoto.

P: El Congreso sanciona una Constitución de avanzado carácter liberal. Desacuerdos del Congreso y Prado. En Arequipa y en el norte estalla una revolución conservadora, encabezada por el coronel Balta.

B: Tratado de límites con Brasil, que favorece a este país.

Ch: Por presión de los liberales, el Congreso sanciona algunas reformas a la Constitución; quedan sin embargo a resolución del Congreso de 1870.

A: Felipe Varela encabeza la revolución de Cuyo, que se extiende por San Juan, Mendoza y La Rioja. Mitre retorna del Paraguay para enfrentar el levantamiento. Varela es vencido en Pozo de Vargas.

U: Se convoca a elecciones presidenciales; Flores candidato.

G del Par: El ejército aliado triunfa en Curupaity. Fracasan las mediaciones inglesa y norteamericana.

M: Se completa la evacuación francesa. Maximiliano es capturado en Querétaro y fusilado, junto con los generales Miramón y Mejía, que dirigieron la defensa de la plaza. Juárez electo presidente.

Isaacs: *María*. Cuervo: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (-72). Caro y Cuervo: *Gramática de la lengua latina*. Sousândrade: *Güesa* (-88). J. M. Estrada: *Curso de lecciones de Historia Argentina*.

1868

V: Se generalizan los levantamientos provinciales, unificados por J. T. Monagas. Este llega a dominar Caracas pero en seguida muere. P. J. Rojas regresa a Venezuela.

C: El general Santos Gutiérrez presidente.

P: Triunfa la revolución. Balta presidente. Muere F. Pardo y Aliaga.

B: Se sanciona una nueva Constitución inmediatamente abolida por Melgarejo.

Ch: El Club de la Reforma propone un conjunto de modificaciones a la Constitución. Walker Martínez ingresa en la Asociación de Amigos del País, de carácter antiliberal; publica su primer libro de poesías.

A: D. F. Sarmiento presidente. J. M. Estrada comienza a publicar junto con P. Goyena, *La Revista Argentina*.

U: Asesinatos de Flores y Berro. Lorenzo Batlle presidente.

G del Par: Victoria aliada en la sangrienta batalla de Humaitá, que les abre el camino a Asunción.

Br: Pedro II llama al gobierno a los conservadores; se inicia el "decenio reaccionario".

Cu: Con el "Grito de Yara" comienza la Guerra de los diez años. Los insurrectos cubanos son dirigidos por Carlos Manuel de Céspedes.

I. M. Altamirano: *Revistas Literarias de México*, folletín de *La Iberia*. Escuela de Recife (T. Barreto, S. Romero).

1869

V: Mientras el hijo y el sobrino de Monagas disputan la sucesión, Antonio Guzmán Blanco encabeza la oposición liberal o amarilla.

C: M. A. Caro publica *Estudios sobre el utilitarismo*; alterna su actuación política con estudios filosóficos, lingüísticos, y con la creación literaria.

E: En Quito García Moreno inicia una revolución y depone a Espinoza. La Convención Constituyente dicta la Constitución conocida como *Carta negra*, cuyo proyecto pertenece a García Moreno [13]. Sometida a plebiscito, resulta masivamente apoyada. García Moreno electo presidente constitucional [14].

P: Nicolás Piérola, ministro de hacienda de Balta, suprime el sistema de consignaciones del guano y realiza un contrato con la casa Dreyfus.

Ch: Liberalización del mecanismo electoral.

A: Se aprueba el Código Civil.

G del Par: Las fuerzas aliadas ocupan Asunción. Se constituye un gobierno provisional en Paraguay.

1870

Br: Los liberales lanzan el programa de la reforma, que incluye la emancipación de los esclavos.

Cu: Llega a la isla el general Domingo Dulce, nuevo Capitán General. Intenta pactar con los insurgentes y los "voluntarios" lo obligan a renunciar [49]. En Camagüey, una asamblea de los insurgentes proclama la República, declara abolida la esclavitud y designa a Céspedes presidente de la República.

Altamirano: *Clemencia*.

V: Guzmán Blanco organiza en Curazao una invasión, conquistando Caracas. Es nombrado presidente-dictador, comenzando el *Septenio*.

C: Caro designado miembro correspondiente de la Real Academia Española; poco después, colabora en la creación de la Academia Colombiana de la Lengua.

Ch: Rebelión indígena en el sur y ocupación de todo el territorio por el Ejército. En las elecciones para integrar la Convención Constituyente, la oposición obtiene una importante representación. Son electos Larrain Gandarillas y Walker Martínez, que es designado secretario del cuerpo.

A: Sarmiento se entrevista con el caudillo federal Urquiza; poco después éste es asesinado en su Palacio de San José por López Jordán, que se levanta en armas contra el gobierno nacional y derrota varias veces a sus tropas.

U: Levantamiento de Aparicio, preparado desde Buenos Aires.

G del Par: Francisco Solano López es capturado y muerto en Cerro Corá. En un país totalmente devastado por la guerra, se dicta una Constitución liberal.

Br: Se forma el Partido Republicano.

CA: En Costa Rica inicia su gobierno el liberal Tomás Guardia; a través de sus "áulicos" se prolongará hasta 1882.

L. V. Mansilla: *Una excursión a los indios ranqueles*.

1871

C: Caro funda *El Tradicionalista*, que redactará hasta 1875, atacando la política liberal del gobierno [9].

P: Intensa campaña electoral. Manuel Pardo candidato del Partido Civilista.

B: Melgarejo es depuesto por una revolución encabezada por el Coronel Morales. Se instala la Asamblea Legislativa, que entra en conflicto con el presidente.

Ch: Campaña presidencial. Por primera vez las Convenciones partidarias designan a los candidatos. El liberal Federico Errázuz-

riz se impone al montt-varismo. Se sanciona la reforma constitucional, que prohíbe la reelección presidencial. El conflicto por los cementerios inicia las "Cuestiones teológicas".

A: López Jordán es derrotado en Ñaembé. Epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires, que diezma la población.

Par: Se firma la paz con la Triple Alianza.

Br: Río Branco preside el gobierno. Se aprueba la emancipación de los hijos de esclavos.

CA: Revolución liberal en Guatemala, encabezada por García Granados. Se inicia una larga guerra civil. Constitución liberal en Costa Rica.

M: Reelección de Juárez.

J. Martí: *El presidio político en Cuba*. J. M. Gutiérrez, V. F. López y A. Lamas: *Revista del Río de la Plata*.

1872

V: P. J. Rojas es expulsado del país.

C: Murillo Toro presidente. Se forma el "Olimpo liberal", círculo presidencial que se mantuvo durante las presidencias siguientes y exacerbó las luchas políticas.

P: Dos coroneles, los hermanos Gutiérrez, deponen a Balta y lo asesinan. Ambos son muertos por la población limeña, enfurecida.

B: Se acentúa el conflicto entre la Asamblea, donde descuellan Baptista, y Morales, quien la clausura. Poco después, es asesinado.

Ch: M. J. Irarrázaval plantea la necesidad de reformar el Código Penal, siendo fuertemente criticado por su partido. Se sanciona la Ley de Imprenta, de carácter liberal.

U: "Paz de abril" entre el gobierno y los insurrectos. Se establece la coparticipación en el gobierno y se otorgan a los blancos seis jefaturas departamentales. Aparece el "principismo", que reúne a jóvenes e intelectuales blancos y colorados. Frente a ellos, los "candomberos" mantienen el estilo político tradicional. Ellauri presidente.

Par: Brasil firma la paz por separado y acentúa su influencia sobre el gobierno de Asunción.

Br: Conflicto entre la Iglesia y la masonería.

M: Muere Benito Juárez; Sebastián Lerdo de Tejada presidente. Es sofocado un levantamiento de Porfirio Díaz.

R. Palma: *Tradiciones peruanas* (-91). J. Hernández: *Martín Fierro*. H. Ascasubi: *Santos Vega*.

1873

V: Guzmán Blanco presidente constitucional. Medidas anticlericales. Muere en Nueva York José Antonio Páez.

C: Caro publica su traducción de Virgilio, que le vale enorme fama.

P: Pardo decreta el establecimiento del estanco de salitre, que no se llega a aplicar. Tratado defensivo con Bolivia.

B: Adolfo Ballivián electo presidente; hasta entonces había vivido predominantemente en el exilio. Baptista es su ministro.

Ch: Se suprimen las facultades extraordinarias para el presidente. Walker Martínez, encargado de Negocios en Bolivia, firma un tratado de límites.

A: Sofocado segundo levantamiento de López Jordán en Entre Ríos.

Br: Con motivo de la cuestión masónica, el gobierno se enfrenta con dos obispos, acusados de desacatar la autoridad del Estado. Son procesados y condenados a prisión.

CA: Justo Rufino Barrios inicia en Guatemala una dictadura liberal. Ordena la expulsión de los jesuitas, que alentaban una rebelión indígena en la zona montañosa.

J. E. Caro: *Obras escogidas en prosa y verso.*

1874

V: Se reforma la Constitución, estableciéndose la presidencia bianual. Muere en París P. J. Rojas.

P: El gobierno renegocia el contrato del guano con Dreyfus. Fracasa movimiento revolucionario dirigido por Piérola.

B: Muere Ballivián y le sucede el Dr. Tomás Frías. Baptista ministro de Relaciones Exteriores. Tratado Baptista-Walker Martínez sobre impuestos al salitre.

Ch: Reformas liberales. El nuevo Código civil suprime el fuero eclesiástico. Se modifica la constitución del Senado. La reforma de las leyes electorales debilita el poder político de los terratenientes al asegurar la representación de las minorías. El senador Irrázaval dirige la oposición conservadora a las reformas.

A: El candidato oficial, Nicolás Avellaneda, derrota en las elecciones presidenciales a B. Mitre. Este, con el apoyo de algunos jefes militares, se subleva. Es vencido por las tropas del gobierno, comandadas por el coronel Roca, ascendido a general en el campo de batalla. Estrada preside la Dirección de Escuelas Normales.

Cuervo: *Notas a la Gramática de Bello.* J. P. Varela: *La educación del pueblo.* J. C. Zenea: *Poesías completas.*

1875

C: Vuelve a su patria Rafael Núñez, candidato a la presidencia por un sector del liberalismo.

E: García Moreno es reelecto y, de inmediato, asesinado. Le sucede el liberal Borrero.

P: Pardo prohíbe la adjudicación de terrenos salitreros, lo que implica su nacionalización parcial.

Ch: Irarrázaval emprende un nuevo viaje por Europa.

A: Se sanciona una amnistía general, que beneficia al general Mitre.

U: Graves incidentes entre "principistas" y "candomberos" con motivo de una elección en Montevideo. El ejército, comandado por el coronel Latorre, impone el orden pero derroca al gobierno. El nuevo presidente, Pedro Varela, gobierna sólo nominalmente, pues el poder está en manos de los jefes militares. Se destierra a los principales dirigentes principistas. Estalla la Revolución Tricolor, finalmente sofocada. La aguda crisis económica, la inestabilidad política y la dureza de la represión hacen de éste el "año terrible" de Uruguay.

Br: Son amnistiados los obispos condenados. Reforma electoral estableciendo la lista incompleta.

Alencar: *El sertanero*. J. A. Saco: *Historia de la esclavitud*. Montalvo: *La dictadura perpetua*.

1876

C: Rafael Núñez, vuelto al país, es candidato a presidente, con el apoyo de liberales independientes y conservadores; es combatido por el "Olimpo liberal", que impone a Aquileo Parra. Rebelión conservadora en varios puntos del país; Núñez, que es gobernador estatal, permanece neutral.

E: El general Veintemilla depone a Borrero y establece una dictadura de tendencia anticlerical.

P: El general Prado sucede al Dr. Pardo. Nueva sublevación de Piérola en Moquegua.

B: El general Daza, que era candidato, depone al presidente y asume el gobierno sin esperar las elecciones.

Ch: Intensa campaña electoral entre el candidato oficial Aníbal Pinto y el opositor Benjamín Vicuña Mackenna, apoyados por diferentes fracciones de los partidos. Vicuña Mackenna se retira, consagrándose a Pinto. El arzobispo Valdivieso propone como su sucesor ante la Santa Sede a Larraín Gandarillas.

A: Último levantamiento del general López Jordán en Entre Ríos. Se sanciona la Ley de Colonización e inmigración. J. M. Estrada rector del Colegio Nacional Buenos Aires.

U: El coronel Latorre asume la dictadura y establece un gobierno autoritario y de orden [32].

Par: Tratado de paz y arreglo de límites con Argentina.

1877

CA: Guerra de Guatemala con Honduras y El Salvador. El presidente Barrios, triunfante, impone gobiernos liberales en esos países. En El Salvador inicia el suyo Vicente Zaldívar y en Honduras Marco Aurelio Soto.

M: Levantamiento de Porfirio Díaz y Plan de Tuxtepec.

Montalvo: *El Regenerador*. B. Mitre: *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*.

V: Guzmán Blanco finaliza el Septenio. Linares Alcántara presidente.

C: Es dominada rebelión conservadora.

E: Conflicto de Veintemilla con el arzobispo de Quito, quien es asesinado. El Concordato es desconocido y varios obispos perseguidos.

P: Se subleva el monitor Huáscar, apoyando la insurrección de Piérola. Ruptura entre Prado y el civilismo.

Ch: Se reanuda la discusión sobre los cementerios. Larraín Gandarillas es designado obispo *in partibus*.

A: En Southampton, Inglaterra, muere Juan Manuel de Rosas.

U: Modernización económica y orden rural. Ley de educación común. José Pedro Varela realiza la reforma educativa.

M: Díaz electo presidente. Comienza el *porfiriato*.

Squier: *Perú, viaje y exploración en la tierra de los Incas*.

1878

V: Reacción antiguzmancista, frustrada por la muerte del presidente Linares.

C: El general Trujillo, vencedor de los conservadores, presidente. Se agudiza en el liberalismo la división entre radicales e independientes. El jefe de éstos, Rafael Núñez, comienza a publicar sus artículos políticos en diversos periódicos, luego reunidos en *La Reforma Política* [10].

E: Veintemilla presidente constitucional.

P: Prado decreta la compra de todas las salitreras. Reconciliación con Pardo. Este, electo presidente del Senado, es asesinado.

B: Conflicto con Chile por las salitreras de Atacama.

Ch: La Gran Convención del Partido Conservador da forma orgánica a su programa. Muere el arzobispo Valdivieso. El Cabildo eclesiástico nombra vicario a Larraín Gandarillas pero el gobierno designa al padre Taforó, iniciándose un áspero debate. Walker Martínez nuevamente diputado.

Br: Retornan al gobierno los liberales.

Cu: Concluye la guerra de los 10 años con el Pacto del Zanjón. La Corona española reconoce en Cuba las mismas condiciones que en Puerto Rico.

Galván: *Enriquillo* (-83). Medina: *Historia de la literatura colonial de Chile*. Lastarria: *Recuerdos literarios*. Martí: *Guatemala*.

1879

V: Revolución Reivindicadora, que restaura a Guzmán Blanco, iniciándose el Quinquenio.

Guerra del Pacífico: El gobierno de Bolivia reivindica las salitreras, disponiendo su remate. Se inicia la guerra con Chile, que ocupa Antofagasta, Caracoles y Mejillones, luego de declarar la guerra a Bolivia y Perú. Combate naval de la bahía de Iquique y de Mejillones; captura del *Huáscar*. El ejército boliviano se concentra en Tacna y el chileno desembarca en Pisagua y captura Tarapacá.

P: Luego de la derrota de Tarapacá es depuesto Prado y reemplazado por Piérola, que asume la dictadura.

B: Depuesto el presidente Daza, de nula eficacia en la guerra. Le sucede Narciso Campero.

Ch: D. Santa María ministro de Interior.

A: El general Roca organiza la Campaña al Desierto para acabar con la presencia indígena que, desde 1852, amenazaba y hostilizaba la frontera sur. Es candidato presidencial de la "Liga de gobernadores"; oposición en Buenos Aires.

U: La Asamblea nombra a Latorre presidente.

CA: En Guatemala una constitución liberal consagra la dictadura de Barrios.

J. L. Mera: *Cumandá*. J. Hernández: *La vuelta de Martín Fierro*.

E. Gutiérrez: folletín de *Juan Moreira*. Zorrilla de San Martín: *La leyenda patria*.

1880

V: Es reelecto Guzmán Blanco.

C: Con apoyo de conservadores y liberales independientes es electo presidente Rafael Núñez. No realiza reformas importantes.

P: Piérola asume el título de Reivindicador de la raza indígena. Reforma monetaria; arreglo con la casa Dreyfus, aunque fracasa en concretar un nuevo empréstito. Se organiza la defensa de Lima.

G del P: Batalla de Campos de la Alianza, ganada por los chilenos, que capturan Tacna. Es sitiada la ciudad de Arica, defendida por Bolognesi "hasta el último cartucho" y capturada

1881

por los chilenos. Fracasa una tentativa de mediación de Estados Unidos y se inicia la Campaña de Lima.

A: Roca electo presidente. La provincia de Buenos Aires, dirigida por el gobernador Tejedor, se subleva contra el gobierno nacional y es vencida; Buenos Aires es convertida en Capital Federal y separada de la provincia. Comienza el gobierno de Roca, presidido por el lema "Paz y administración". Reaparece la *Revista argentina* de Estrada y Goyena, destinada a la polémica religiosa.

U: En forma sorpresiva, Latorre presenta su renuncia [33]. Lo reemplaza el Vice Vidal mientras el coronel Santos asume el ministerio de Guerra. Se funda el partido Constitucional.

Par: Presidencia del general Bernardino Caballero. Comienza un período de estabilidad política.

CA: Constitución liberal en Honduras.

Cu: Abolida definitivamente la esclavitud.

Varona: *Conferencias filosóficas* (-88). Montalvo: *Las Catilina-rias* (-81). Ameghino: *La antigüedad del hombre en el Plata*.

C: Una empresa francesa comienza la construcción del Canal de Panamá.

G del P: Luego de las victorias de Chorrillos y Miraflores los chilenos ocupan Lima. Ocupación militar y designación del almirante Lynch como jefe de la zona ocupada. Desarrollo de guerrillas locales.

P: Piérola reemplazado por García Calderón, quien poco después es apresado y deportado a Chile. Los norteamericanos median para lograr una paz honorable.

Ch: Domingo Santa María presidente. Irarrázaval senador, cuestiona la elección [24]. El gobierno impide que Walker Martínez ingrese al Parlamento. Tratado con Argentina por el que Chile renuncia a sus aspiraciones sobre la Patagonia.

A: Se crea el Consejo Nacional de Educación, donde poco después debatirán liberales y católicos.

U: El coronel Santos prepara su candidatura y reprime la incipiente oposición constitucional.

Br: Reforma electoral: elección directa y elegibilidad de no católicos y de libertos.

Cu: La Corona otorga una Constitución.

Bello: *Filosofía del entendimiento*. A. Azevedo: *El Mulato*. Machado de Assis: *Memorias póstumas de Bras Cubas*. Cambaceres: *Potpourri*.

1882

V: Es reelecto Guzmán Blanco.

C: Por acuerdo de los sectores liberales es designado presidente F. Zaldúa. A su muerte le sucede José Otálora. Núñez ministro de Hacienda.

E: Al concluir su período presidencial, Veintemilla asume la dictadura. Sublevaciones en varios lugares. Veintemilla ordena la flagelación del escritor liberal Velarde.

P: García Calderón presidente; en Ayacucho el general Cáceres reorganiza el ejército e inicia la resistencia. Derrotas chilenas en la Sierra. En el Norte se subleva Iglesias, que propone la paz con Chile.

B: Baptista preside el Congreso de 1882. En relación con la paz con Chile empiezan a delinearse los partidos conservador —pacifista— y liberal —belicista—. El jefe de los conservadores, Arce, es desterrado pero retorna de inmediato.

Ch: Derrotado un levantamiento general de araucanos en el sur. La Santa Sede rechaza la designación de Taforó.

A: Se aprueba el régimen municipal de Buenos Aires. Eduardo Wilde ministro de Instrucción Pública, Culto y Justicia, promueve la legislación laica. Se reúne el Congreso Pedagógico, del que se retiran los congresales católicos. Estrada comienza a publicar el periódico católico *La Unión*.

U: Renuncia Vidal y es electo Santos, con apoyo colorado.

Martí: *Ismaelillo*. Villaverde: *Cecilia Valdés* (ed. definitiva)

Montalvo: *Los siete tratados*. Medina: *Los aborígenes de Chile*.

1883

E: Triunfan sublevaciones contra Veintemilla en Quito y luego en Guayaquil.

P: Cáceres es derrotado en Huamachuco. Iglesias se instala en Lima y firma con Chile el tratado de Ancón. Chile gana definitivamente Tarapacá y transitoriamente Arica y Tacna.

B: Intensa campaña electoral; participan el conservador Arce, el liberal Camacho y el independiente Pacheco.

Ch: Se aprueba la ley de cementerios comunes. Es expulsado el Legado papal.

A: Comienza a debatirse la Ley de Educación Común y se producen fuertes enfrentamientos entre católicos y liberales. J. M. Estrada es destituido del rectorado del Colegio Nacional Buenos Aires.

Gutiérrez Nájera: *Cuentos frágiles*. Sarmiento: *Conflictos y armonías de las razas en América*. Castro Alves: *Los esclavos*.

1884

V: Guzmán Blanco reemplazado por Crespo.

C: Segunda presidencia de Núñez; los radicales se levantan en armas.

E: Nueva Constitución y Caamaño presidente. Comienza el período "progresista", que se extiende hasta el triunfo liberal de 1895. El jefe liberal Eloy Alfaro inicia la oposición; su levantamiento fracasa pero perduran partidas irregulares.

P: Los chilenos concluyen la desocupación del territorio. Guerra entre el presidente Iglesias y el general Cáceres.

B: Baptista gestiona el apoyo de su partido conservador al independiente Pacheco, que es electo.

Ch: Pacto de tregua con Bolivia. Chile retiene Atacama. Se aprueba la ley de Registro civil y de Matrimonio civil. Se extiende el derecho de sufragio. La Iglesia publica la *Pastoral colectiva sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado* en la que se ataca la política liberal; su refacción es atribuida a Larraín Gandarillas.

A: Se reúne el Congreso Católico, en cuya organización tiene fundamental participación J. M. Estrada, por entonces presidente de la Acción Católica. El Congreso decide la participación en la lucha política y la formación de un partido. Estrada habla en la sesión de clausura [31]. Conflicto entre el gobierno de Córdoba y el vicario Clara. Estrada, que se manifestó públicamente contra la política oficial, es destituido de sus cátedras en la Universidad. El Vicario es destituido y el Legado papal expulsado. Se sancionan las leyes de Educación Común y de Registro Civil.

U: Se prepara la candidatura del general Tajés, ministro de Guerra.

M: Díaz retorna a la presidencia, que conservará hasta 1911.

Barros Arana: *Historia general de Chile*. L. V. López: *La gran aldea*. Acevedo Díaz: *Brenda*. O. Bilac: *Poesías*.

1885

C: Núñez derrota el levantamiento radical y convoca un Consejo Nacional para reformar la Constitución.

P: Victoria de Cáceres sobre Iglesias en Huaripampa.

Ch: Burlando la oposición gubernamental, Walker Martínez se hace elegir diputado por Maipo e inicia una violenta campaña contra el gobierno.

A: Se crea la Unión Católica, en cuya organización participa Estrada.

Br: El gobierno del liberal Saraiva establece la ley de emancipación de los esclavos mayores de 60 años y un régimen de redención para los demás. Vuelven al gobierno los conservadores.

1886

CA: Barrios intenta organizar una confederación centroamericana; se opone Porfirio Díaz, apoyando a El Salvador y Costa Rica. Barrios inicia campaña contra El Salvador y muere.

Martí: *Amistad funesta*. Darío: *Epístolas y poemas*. G. Prieto: *El romancero nacional*. W. H. Hudson: *La tierra purpúrea*.

V: Guzmán Blanco presidente (la Aclamación).

C: La Regeneración. Se sanciona una Constitución centralista y autoritaria, en cuya redacción tiene papel fundamental M. A. Caro. Independientes y conservadores forman el Partido Nacional. Núñez, electo presidente por seis años, delega en los vicepresidentes y orienta la política desde Cartagena, a través de artículos periodísticos. Caro preside el Consejo de Estado.

P: Gobierno de Cáceres, el "héroe de La Breña", apoyado por constitucionales y civilistas. Comienza una etapa de reordenamiento y reconstrucción económica.

B: Se prepara la candidatura presidencial de Arce. Destacado papel de Baptista en la Cámara. Se introduce el tema religioso como arma de ataque a los liberales.

Ch: J. M. Balmaceda sucede a Santa María. La Iglesia publica la *Pastoral colectiva sobre el liberalismo*, atribuida a Larraín Gandarillas. El obispo Casanova asume el arzobispado, poniéndose fin a un largo conflicto.

A: M. Juárez Celman, cuñado de Roca, presidente. En una lista de opositores coaligados, es electo diputado J. M. Estrada.

U: El general Arredondo dirige una invasión de emigrados uruguayos, derrotada en Quebracho. Después de sobrevivir con dificultad a un atentado, Santos convoca un gabinete de Conciliación y renuncia; le reemplaza Tajes.

Par: El general Escolar presidente.

Br: La "cuestión militar", originada en la negativa del Ejército a perseguir esclavos huidos.

CA: Constitución liberal en El Salvador.

García Icazbalceta: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. Díaz Mirón: *Poesías escogidas*. R. J. Cuervo: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (-93).

1887

C: Se firma un Concordato. Núñez reasume el mando.

E: La Sociedad Católica de Quito edita los *Escritos y Discursos* de García Moreno.

P: Se firma el contrato con la Grace Co., que origina una vasta discusión.

Ch: Se forma el partido Democrático, con apoyo popular. Walker Martínez publica un violento estudio sobre la adminis-

tración Santa María a quien combate en el Congreso [25]; durante la epidemia de cólera funda la Cruz Roja.

A: Progresivo distanciamiento entre Juárez Celman y Roca.

U: Tajés inicia la transición del militarismo al civilismo. Julio Herrera y Obes ministro de Gobierno. El Partido Colorado realiza una gran Asamblea política.

Par: Tratado otorgando a Bolivia importantes concesiones en el Chaco. Se fundan el Partido Liberal y la Asociación Nacional Republicana (Colorado).

M: Reforma constitucional autoriza la reelección de Díaz.

Dario: *Abrojos*. Rizal: *Noli me tangere*. B. Mitre: *Historia de San Martín y de la emancipación americana* (-88). E. Rabasa: *La bola*. A. K. Owen: *El sueño de una ciudad ideal*.

1888

V: Rojas Paúl presidente. Fin de la tutela de Guzmán Blanco.

C: El vicepresidente Holguín, conservador, asume el gobierno.

E: Flores Jijón presidente. El gobierno es acusado de nepotismo y se populariza la expresión "la argolla".

P: Significativo discurso de M. González Prada en el Círculo literario; condena todo el pasado republicano, al que juzga culpable de la catástrofe de 1879.

Ch: Irrázaval electo senador por Talca. Campaña parlamentaria en favor de la moralidad electoral.

B: Arce, electo presidente, designa a Baptista ministro de Relaciones Exteriores.

A: Se aprueba la ley de Matrimonio civil. Activa oposición del diputado Estrada, que pronuncia un elocuente discurso.

U: Se proyecta la candidatura del colorado Herrera y Obes.

Br: Abolida la esclavitud.

Dario: *Azul*. Hostos: *Moral social*. Acevedo Díaz: *Ismael*. Zorrilla de San Martín: *Tabaré*. Medina: *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*. S. Romero: *Historia de la literatura brasileña*. F. Gamboa: *Del natural*.

1889

P: Se reorganiza el Partido Demócrata de Piérola.

Ch: Hostilidad del Parlamento al presidente Balmaceda, que enuncia su política de nacionalizaciones. Walker Martínez funda el Círculo Católico.

A: Comienza a organizarse la oposición a Juárez Celman, que reúne a miembros del roquismo, mitrismo y católicos y al incipiente movimiento cívico de Leandro Alem. Mitin de la Unión Cívica de la Juventud, que señala el renacimiento de la vida política.

Br: El emperador es derrocado y se establece la República. El general Deodoro Fonseca presidente.

En *Estados Unidos*, se reúne la Primera Conferencia Panamericana (Washington).

M. Payno: *Los bandidos de Río Frío* (-91). Martí: *La edad de oro*. J. Sierra: *México social y político*. Matto de Turner: *Aves sin nido*.

1890

P: El coronel Morales Bermúdez sucede a Cáceres.

B: El general Camacho renuncia a la jefatura del partido Liberal.

Ch: El Parlamento hostiliza a Balmaceda y se niega a aprobar el Presupuesto. Mientras la mayoría de los partidos se opone a la política de nacionalizaciones, solamente apoya al presidente el partido Democrático. Recrudescen la agitación callejera contra el gobierno.

A: La oposición a Juárez organiza un mitin en el Frontón Buenos Aires, en el que habla, entre otros, Estrada. Se organiza la Unión Cívica que poco después encabeza un levantamiento contra Juárez. El gobierno triunfa pero el presidente renuncia, siendo reemplazado por Pellegrini.

U: Es electo presidente Julio Herrera y Obes quien extiende su poder mediante la "influencia directriz". Se crea la Unión Panamericana.

Del Casal: *Hojas al viento*. Romerogarcía: *Peonía*. T. Carrasquilla: *Simón el Mago*.

1891

E: Tratado con Perú arreglando cuestiones de límites.

P: González Prada funda la Unión Nacional, de tendencia radical.

B: Baptista realiza una misión diplomática en Buenos Aires, donde concluye un tratado de límites. Desde allí realiza su campaña electoral, enviando cartas públicas a amigos y correligionarios [18].

Ch: Balmaceda proroga la vigencia del Presupuesto. Se subleva la escuadra. Junto con la mayoría del Parlamento, constituye en Iquique una Junta de Gobierno, iniciándose la guerra civil. Victorias de los sublevados en Santiago, Concón y La Placilla. Suicidio de Balmaceda. Jorge Montt presidente y comienzo del régimen parlamentario. Irarrázaval ministro de gobierno de la Junta de Iquique; luego ministro de Interior, ingresando en seguida al Senado. Walker Martínez integra en Santiago el Comité

1892

Secreto Revolucionario, encargado de los atentados contra los dirigentes balmacedistas.

A: Creación de la Unión Cívica Radical, dirigida por Leandro Alem. Su programa es el sufragio universal y la intransigencia con el régimen.

Br: Se sanciona la Constitución de la República. El general Peixoto reemplaza a Fonseca.

Martí: *Versos sencillos*. Machado de Assis: *Quincas Borba*. Lamas: *Génesis de la revolución*.

V: Revolución militar contra el "continuismo" del presidente Andueza. General Crespo presidente.

C: Se reelige a Núñez, junto con M. A. Caro; éste asume el gobierno.

E: El candidato oficial Cordero electo presidente. Los conservadores de Ponce impugnan la elección y los liberales se abstienen.

B: Intensa campaña electoral; se fusionan los partidos liberal y democrático. Baptista, candidato conservador, recorre las principales ciudades. En vísperas del comicio el presidente Arce declara el estado de sitio y deporta a los principales dirigentes liberales. Triunfante, Baptista se niega inicialmente a amnistiarlos y abandonar el estado de sitio, pero finalmente acepta.

Ch: Se edita la colección de Discursos parlamentarios de Irrázaval. Walker Martínez senador.

A: Luis Sáenz Peña presidente. Estrada, ministro plenipotenciario en Paraguay.

Br: Levantamiento en Río Grande.

Cu: José Martí funda en Nueva York el Partido Revolucionario Cubano.

H. Frías: *Tomóchtic*. Del Casal: *Nieve*.

1893

C: El presidente Caro ordena el destierro del jefe liberal Santiago Pérez.

A: Revoluciones radicales en Buenos Aires y Rosario, derrotadas.

Br: Sublevación de la escuadra y generalización de la guerra civil.

CA: El liberal José Santos Zelaya inicia en Nicaragua un gobierno de 16 años.

Del Casal: *Bustos y Rimas*. Cruz e Sousa: *Broqueis y Misal*.

1894

V: Crespo, jefe de los liberales, electo presidente por cuatro años.
C: Muere Rafael Núñez.
P: Luego de un golpe de Estado y elecciones, desconocidas por la oposición, comienza el segundo gobierno de Cáceres. Revolución popular y civil de Piérola.
U: Juan Idiarte Borda sucede a Herrera y Obes.
Br: Sofocada la revolución de la escuadra.
CA: Zelaya reconquista la zona de Mosquitos, ocupada por los ingleses.
Cu: Luego de acordar con Antonio Macco y Máximo Gómez, Martí comienza la guerra de liberación de Cuba.
González Prada: *Páginas libres*. J. A. Silva: *Nocturno*.

1895

V: Mediante arbitraje se soluciona la cuestión de límites con Guayana.
C: Derrotado levantamiento liberal. Se acentúa la represión.
E: Tras el descubrimiento de un escándalo administrativo, renuncia el presidente Cordero. Pronunciamiento en Guayaquil en favor de Alfaro.
P: Triunfa la revolución de Piérola.
A: Renuncia Sáenz Peña y le sucede el roquista J. E. Uriburu.
Cu: Muere José Martí.
Zeno Gandía: *La charca*. S. Chocano: *En la aldea*.

1896

C: División del Partido Conservador entre nacionalistas —con Caro— e históricos. Caro renuncia a la presidencia; recibe la Gran Cruz de Isabel la Católica de España; morirá en 1909.
E: La Convención, reunida en Guayaquil, con amplia mayoría liberal dicta una nueva Constitución y elige presidente a Alfaro.

| | |
|------|--|
| | <p>B: Fin del infecundo gobierno de Baptista. Le sucede Alonso. Ch: En EE.UU. a donde viajó por razones de salud, muere Irarrázaval. A: Se suicida Leandro Alem; Hipólito Yrigoyen jefe del radicalismo. U: Los blancos organizan un levantamiento, dirigido por Aparicio Saravia. Se forma la Unión Cívica (católicos). Dario: <i>Prosas profanas</i>. R. Barbosa: <i>Cartas de Inglaterra</i>. C. Reyes: <i>Academias</i>.</p> |
| 1897 | <p>Ch: Muere Larraín Gandarillas. A: En Asunción muere J. M. Estrada. U: Se extiende la rebelión de Aparicio Saravia; triunfo de Arbolito. El Directorio del Partido Nacional, que originariamente lo había desconocido, se adhiere y lanza su <i>Manifiesto</i> [34]. El joven L. A. de Herrera se incorpora al ejército de Saravia. En Montevideo, grupos disidentes con el gobierno reclaman por la paz mientras el presidente acentúa la represión, hasta que es asesinado. Su sucesor, Juan Lindolfo Cuestas, firma con los insurgentes el Pacto de la Cruz. En él se aseguraba la reforma y purificación del sistema electoral y se concedían a los blancos seis jefaturas departamentales. Cu: El gobierno español otorga concesiones, que no satisfacen a los insurgentes. Nabuco: <i>Un estadista del Imperio</i>. Jaimes Freyre: <i>Castalia bárbara</i>. Lugones: <i>Las montañas de oro</i>.</p> |
| 1898 | <p>V: El candidato oficialista Ignacio Andrade electo presidente. C: Son electos los conservadores Sanclemente y Marroquin. Este, a cargo del gobierno, ensaya reformas, pero los conservadores nacionales instan a Sanclemente a asumir el gobierno. A: Segunda presidencia de Roca. U: Herrera publica sus notas de la campaña de Saravia: <i>Por la patria</i> [35]. CA: Estrada Cabrera inicia en Guatemala un gobierno que se prolongará hasta 1920. Cu: El acorazado norteamericano "Maine" se hunde en la rada de La Habana. EE.UU. declara la guerra a España, concluyéndola rápidamente. Independencia de Cuba. G. Valencia: <i>Ritos</i>. Vargas Vila: <i>Flor de fango</i>.</p> |
| 1899 | <p>V: Revolución triunfante de Cipriano Castro.</p> |

C: Los liberales inician la "guerra de los mil días".
E: Alfaro dicta la Ley de Patronato.
Ch: Walker Martínez ministro de Interior. Arreglo de límites con Argentina.
B: Una revolución liberal depona a Alonso, clausurando el ciclo conservador.
U: José Batlle y Ordóñez presidente del Senado, por un acuerdo de sectores blancos y colorados. Cuestas presidente constitucional.
C. Zumeta: *El continente enfermo*. Viana: *Gaucha*.

CRONOLOGIA DE TEXTOS

| | | Pág. |
|-------|---|------|
| 1815. | José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Auto contra españoles.</i> (36) | 289 |
| 1819. | <i>Manifiesto del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas.</i> (26) | 215 |
| 1820. | Juan Manuel de Rosas: <i>Proclamas.</i> (27) | 231 |
| 1823. | Pedro I: <i>Manifiesto a los brasileños.</i> (42) | 299 |
| 1823. | Pedro I: <i>Proyecto de una Constitución monárquica.</i> (43) | 302 |
| 1823. | José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Auto sobre contribuciones.</i> (37) | 290 |
| 1823. | José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Suspensión del Obispo de Asunción.</i> (38) | 291 |
| 1824. | José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Rechazo de las gestiones de Grandsire.</i> (39) | 292 |
| 1824. | <i>Constitución del Imperio de Brasil: el Poder moderador.</i> (44) | 306 |
| 1824. | Agustín de Iturbide: <i>Breve diseño crítico de la emancipación</i> (50) | 335 |
| 1825. | Juan Egaña: <i>Memorias políticas sobre federaciones y legislatura en general.</i> (19) | 159 |
| 1826. | Simón Bolívar: <i>Discurso introductorio a la Constitución de Bolivia.</i> (1) | 3 |
| 1826. | Benito Laso: <i>Exposición.</i> (15) | 128 |

| | Pág. |
|---|------|
| 1828. José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Carta al delegado de Itapúa</i> . (40) | 295 |
| 1828. José Gaspar Rodríguez de Francia: <i>Catecismo político</i> . (41) | 297 |
| 1831. Ministerio de Regencia: <i>Exposición de principios</i> . (45) | 307 |
| 1834-36. Diego Portales: <i>Cartas</i> . (20) | 166 |
| 1834. Juan Manuel de Rosas: <i>Carta de la Hacienda de Figueroa</i> . (28) | 235 |
| 1835-36. Juan Manuel de Rosas: <i>Cartas a Estanislao López</i> . (29) | 242 |
| 1835-37. Juan Manuel de Rosas: <i>Mensajes a la Legislatura</i> . (30) | 248 |
| 1841. Joaquín Prieto: <i>Exposición a la Nación chilena</i> . (21) | 169 |
| 1842. Mariano Paredes Arrillaga: <i>Cartas</i> . (51) | 344 |
| 1844. Pedro José Rojas: <i>Elecciones</i> . (6) | 43 |
| 1845. Fermín Toro: <i>Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834</i> . (3) | 17 |
| 1846. Juan Vicente González: <i>Orden público</i> . (4) | 29 |
| 1846. José Antonio Páez: <i>Manifiesto de Maracay</i> . (2) | 12 |
| 1846. Bartolomé Herrera: <i>Sermón</i> . (16) | 135 |
| 1846. Antonio José de Irisarri: <i>Discurso preliminar a la historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho</i> . (47) | 317 |
| 1847. Juan José Flores: <i>A los ecuatorianos</i> . (11) | 98 |
| 1848. Rafael Carrera: <i>Informe a la Asamblea Representativa</i> . (46) | 310 |
| 1849-52. Lucas Alamán: <i>Historia de México</i> . (52) | 349 |
| 1851. Gabriel García Moreno: <i>Defensa de los jesuitas</i> . (12) | 105 |
| 1851. <i>Manifiesto del Partido Conservador de Chile a la Nación</i> . (22) | 180 |
| 1853. Lucas Alamán: <i>Carta al general Santa Anna</i> . (53) | 366 |
| 1858. Juan Vicente González: <i>Unidad de la patria</i> . (5) | 35 |
| 1859. Felipe Pardo y Aliaga: <i>Constitución política</i> . (17) | 142 |
| 1859. Joaquín Larraín Gandarillas: <i>Discurso en la Facultad de Teología</i> . (23) | 189 |
| 1859. Miguel Miramón: <i>Manifiesto</i> . (54) | 369 |
| 1860. Pedro José Rojas: <i>Balance de quince años</i> . (7) | 49 |
| 1860-67. Antonio José de Irisarri: <i>Cartas</i> . (48) | 327 |
| 1863. Pedro José Rojas: <i>Frutos de la dictadura</i> . (8) | 52 |
| 1863. Asamblea de Notables: <i>Dictamen</i> . (55) | 372 |

| | Pág. |
|--|------|
| 1869. Gabriel García Moreno: <i>Mensaje a la Convención Nacional</i> . (13) | 112 |
| 1869-1875. Gabriel García Moreno: <i>Mensajes</i> . (14) | 118 |
| 1869. <i>Manifiesto a la Nación de los Voluntarios de Cuba</i> . (49) | 329 |
| 1872-1884. Miguel Antonio Caro: <i>Artículos y discursos</i> . (9) | 59 |
| 1876. Lorenzo Latorre: <i>Cartas</i> . (32) | 273 |
| 1880. Lorenzo Latorre: <i>Manifiesto-renuncia</i> . (33) | 275 |
| 1881-1883. Rafael Núñez: <i>La reforma política</i> . (10) | 79 |
| 1881. Manuel José Irarrazával: <i>Lo que no se dijo en el Senado</i> . (24) | 197 |
| 1884. José Manuel Estrada: <i>Discursos sobre el liberalismo</i> . (31) | 254 |
| 1887. Carlos Walker Martínez: <i>El liberalismo ante los principios religiosos en Chile</i> . (25) | 207 |
| 1892. Mariano Baptista: <i>Cartas</i> . (18) | 154 |
| 1897. <i>Proclama del Comité Revolucionario del Partido Nacional de Uruguay</i> . (34) | 276 |
| 1898. Luis Alberto de Herrera: <i>Por la patria</i> . (35) | 282 |

BIBLIOGRAFIA

GENERAL

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DE VENEZUELA: *El pensamiento constitucional latinoamericano hasta 1830*. Caracas, 1961.
El pensamiento constitucional de Latinoamérica. Actas y ponencias del Congreso de Academia e Institutos Históricos. Caracas, 1962.
- ROMERO, JOSÉ LUIS: *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires, 1970.

VENEZUELA

- MAGALLANES, MANUEL VICENTE: *Partidos políticos venezolanos*. Caracas, 1960.
- MORÓN, GUILLERMO: *Historia de Venezuela*. Caracas, 1971.
- PÁEZ, JOSÉ ANTONIO: *Autobiografía*. Nueva York, 1867.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA: *El pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, 1961. Tomo 1: *Fermín Toro*. Tomos 2 y 3: *Juan Vicente González*. Tomos 7 y 8: *Pedro José Rojas*. Tomos 10 y 11: *Liberales y conservadores*.

COLOMBIA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA HISTORIA: *Historia extensa de Colombia*. Bogotá, 1965.
- CARO, MIGUEL ANTONIO: *Artículos y discursos*. Bogotá, 1951.

JARAMILLO URIBE, JAIME: *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, 1959.

NÚÑEZ, RAFAEL: *La Reforma política*. Bogotá, 1945-1950.

POMBO, M. A. y GUERRA, J. J.: *Constituciones de Colombia*. Bogotá, 1911.

VALDERRAMA ANDRADE, CARLOS: *El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro*. Bogotá, 1961.

ECUADOR

BORJA Y BORJA, RAMIRO: *Las Constituciones de Ecuador*. Madrid, 1951.

CEVALLOS, PEDRO FERMÍN: *Resumen de Historia de Ecuador*. Lima, 1870.

FLORES, JUAN JOSÉ: *A los ecuatorianos*. Bayona, 1847.

GARCÍA MORENO, GABRIEL: *Escritos y discursos*. Quito, 1887.

GONZÁLEZ SUÁREZ, FEDERICO: *Historia General de la República del Ecuador*. Quito, 1890-1903.

PERU

BASADRE, JORGE: *Historia de la República del Perú*, Lima, 1946.

HERBERA, BARTOLOMÉ: *Escritos y discursos*. Lima, 1929.

LASO, BENITO: *Exposición a los electores de Puno*. Lima, 1826.

PARDO Y ALIAGA, FELIPE: *Poesías y escritos en prosa*. París, 1969.

BOLIVIA

ARGUEDAS, ALCIDES: *Historia General de Bolivia*. La Paz, 1922.

FRANCOVICH, GUILLERMO: *La filosofía en Bolivia*. Buenos Aires, 1947.

CHILE

AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO: *Pipiolos y pelucones*. Santiago, 1939.

BARROS BORGOÑO, LUIS: *Proemio a la obra de don Alberto Edwards, el gobierno de don Manuel Montt*. Santiago, 1933.

Documentos Parlamentarios. Santiago, 1858.

DONOSO, RICARDO: *Las ideas políticas en Chile*. México, 1946.

EGAÑA, JUAN: *Memorias políticas sobre federaciones y legislaturas en general*. Santiago, 1825.

- ENCINA, FRANCISCO: *Portales*. Santiago, 1934.
- IRARRÁZAVAL, MANUEL JOSÉ: *Colección de discursos parlamentarios*. Santiago, 1892-93.
- SILVA CASTRO, RAÚL: *Bibliografía de don Juan Egaña*. Santiago, 1949.
- SOTOMAYOR VALDÉS, RAMÓN: *Historia de Chile bajo el gobierno del general Prieto*. Santiago, 1962.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN: *Don Diego Portales*. Santiago, 1937.
- WALKER MARTÍNEZ CARLOS: *El liberalismo ante los principios religiosos en Chile*. Santiago, 1887.

ARGENTINA

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: *Mensajes de los gobernadores (1822-1849)*. La Plata, 1976.
- AUZA, NÉSTOR T.: *Católicos y liberales en la generación del Ochenta*. Buenos Aires, 1975.
- Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*. Recopilación, notas y estudio preliminar de Enrique M. Barba. Buenos Aires, 1975.
- ESTRADA, JOSÉ MANUEL: *Páginas del Maestro*. Buenos Aires, 1941.
- IRAZUSTA, JULIO: *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*. Buenos Aires, 1941.
- RAVIGNANI, EMILIO: *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires, 1939.
- ROMERO, JOSÉ LUIS: *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires, 1946.
- SAMPAY, ARTURO: *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires, 1972.

URUGUAY

- HERRERA, LUIS ALBERTO DE: *Por la patria*. Montevideo, 1953.
- PIVEL DEVOTO, JUAN: *Los partidos políticos en el Uruguay*. Montevideo, 1942.
- SALTERAIN Y HERRERA, EDUARDO: *Latorre. La unidad nacional*. Montevideo, 1952.

PARAGUAY

- BÁEZ, CECILIO: *Ensayo sobre el Doctor Francia y la dictadura en Sudamérica*. Asunción, 1910.
- CARDOZO, EFRAIM: *Paraguay independiente*. Barcelona, 1949.

- CHÁVEZ, JULIO CÉSAR: *El supremo Dictador*. Buenos Aires, 1942.
PASTOR BENÍTEZ, JUSTO: *La vida solitaria del doctor José Gaspar de Francia*. Buenos Aires, 1937.
PÉREZ ACOSTA, JUAN F.: *Francia y Bonpland*. Buenos Aires, 1942.

BRASIL

- COSTA, JOÃO CRUZ: *Esbozo de una historia de las ideas en Brasil*. México, 1952.
DE OLIVEIRA TORRES, JOÃO CAMILLO: *A democracia coroada*. Río, 1952.
DE SOUSA, OCTAVIO TARQUINO: *Bernardo Pereira de Vacconcellos e seu tempo*. Río, 1937.
DON PEDRO I: *Proclamações, cartas, artigos de Imprensa*. Río, 1972.
MERCADANTE, PAULO: *A consciência conservadora no Brasil*. Río, 1965.

CENTROAMERICA Y CARIBE

- DEL CID FERNÁNDEZ, ENRIQUE: *Epistolario inédito de A. J. de Irisarri*. Guatemala, 1967.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO (dir): *Historia de la Nación Cubana*. La Habana, 1952.
IRISARRI, ANTONIO JOSÉ DE: *Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho*. Bogotá, 1846.
LASCARIS, CONSTANTINO: *Historia de las ideas en Centroamérica*. San José, 1970.
MONTÚFAR, LORENZO: *Reseña histórica de Centro América*. Guatemala, 1881.
VALLE, RAFAEL HELIODORO: *Historia de las ideas contemporáneas en Centroamérica*. México, 1960.
ZARAGOZA, JUSTO: *Las insurrecciones en Cuba*. Madrid, 1873.

MEXICO

- ALAMÁN, LUCAS: *Historia de México*. México, 1849-52.
ALBA, VÍCTOR: *Las ideas sociales contemporáneas en México*. México, 1960.
COSSÍO VILLEGAS, DANIEL: *Historia moderna de México*. México, 1955.

- GARCÍA, GENARO: *El General Paredes Arrillaga; en Documentos inéditos o muy raros para la historia de México.* México, 1910.
- GARCÍA CANTÚ, GASTÓN: *El pensamiento de la reacción mexicana.* México, 1961.
- GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS: *El pensamiento político de Lucas Alamán.* México, 1952.
- REYES HEROLÉS, JESÚS: *El liberalismo mexicano.* México, 1958.
- RIVA PALACIO, VICENTE: *México a través de los siglos.* México, 1940.
- SIERRA, JUSTO: *Evolución política del pueblo mexicano.* México, 1910.

INDICE

VENEZUELA

1. *Simón Bolívar*: Discurso introductorio a la Constitución de Bolivia (1826) 3
2. *José Antonio Páez*: Manifiesto de Maracay (1846) 12
3. *Fermín Toro*: Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834 (Capítulo II) (1845) 17
4. *Juan Vicente González*: Orden Público (1846) (Selección) 29
5. *Juan Vicente González*: Unidad de la Patria (1858) (Selección) 35
6. *Pedro José Rojas*: Elecciones (1844) 43
7. *Pedro José Rojas*: Balance de quince años (1860) 49
8. *Pedro José Rojas*: Frutos de la Dictadura (1863) 52

COLOMBIA

9. *Miguel Antonio Caro*: Artículos y Discursos (1872-1884) 59
10. *Rafael Núñez*: La reforma política (1881-1883) 79

ECUADOR

11. *Juan José Flores*: A los ecuatorianos (1847) (Selección) 98

| | | |
|-----------|--|-----|
| 12. | <i>Gabriel García Moreno: Defensa de los jesuitas (1851) (Selección)</i> | 105 |
| 13. | <i>Gabriel García Moreno: Mensaje a la Convención Nacional (1869)</i> | 112 |
| 14. | <i>Gabriel García Moreno: Mensajes (1869-1875) (Selección)</i> | 118 |
| PERU | | |
| 15. | <i>Benito Laso: Exposición (1826) (Selección)</i> | 128 |
| 16. | <i>Bartolomé Herrera: Sermón (1846) (Selección)</i> | 135 |
| 17. | <i>Felipe Pardo y Aliaga: Constitución política (1859) (Selección)</i> | 142 |
| BOLIVIA | | |
| 18. | <i>Mariano Baptista: Cartas (1892)</i> | 154 |
| CHILE | | |
| 19. | <i>Juan Egaña: Memorias políticas sobre federaciones y legislaturas en general (1825)</i> | 159 |
| 20. | <i>Diego Portales: Cartas (1834-1836)</i> | 166 |
| 21. | <i>Joaquín Prieto: Exposición a la Nación Chilena (1841)</i> | 169 |
| 22. | <i>Manifiesto del Partido Conservador a la Nación (1851)</i> | 180 |
| 23. | <i>Joaquín Larraín Gandarillas: Discurso en la Facultad de Teología (1859)</i> | 189 |
| 24. | <i>Manuel José Irarrázaval: Lo que no se dijo en el Senado (1881)</i> | 197 |
| 25. | <i>Carlos Walker Martínez: El liberalismo ante los principios religiosos en Chile (1887) (Selección)</i> | 207 |
| ARGENTINA | | |
| 26. | <i>Manifiesto del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas (1819)</i> | 215 |
| 27. | <i>Juan Manuel de Rosas: Proclamas (1820)</i> | 231 |
| 28. | <i>Juan Manuel de Rosas: Carta de la Hacienda de Figueroa (1834)</i> | 235 |
| 29. | <i>Juan Manuel de Rosas: Cartas a Estanislao López (1835-1836)</i> | 242 |
| 30. | <i>Juan Manuel de Rosas: Mensajes a la Legislatura (1835-1837) (Selección)</i> | 248 |

| | | |
|----------------------|---|-----|
| 31. | <i>José Manuel Estrada: Discursos sobre el liberalismo (1884)</i> | 254 |
| URUGUAY | | |
| 32. | <i>Lorenzo Latorre: Cartas (1876)</i> | 273 |
| 33. | <i>Lorenzo Latorre: Manifiesto-Renuncia (1880)</i> | 275 |
| 34. | Proclama del Comité Revolucionario del Partido Nacional (1897) | 276 |
| 35. | <i>Luis Alberto de Herrera: Por la patria (1898) (Selección)</i> | 282 |
| PARAGUAY | | |
| 36. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Auto contra españoles (1815)</i> | 289 |
| 37. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Auto sobre contribuciones (1823)</i> | 290 |
| 38. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Auto de suspensión del Obispo de Asunción (1823)</i> | 291 |
| 39. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Rechazo de las gestiones de Grandsire (1824)</i> | 292 |
| 40. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Carta al Delegado de Itapúa (1828)</i> | 295 |
| 41. | <i>José Gaspar Rodríguez de Francia: Catecismo político (1828)</i> | 297 |
| BRASIL | | |
| 42. | <i>Pedro I. Manifiesto a los Brasileños (1823)</i> | 299 |
| 43. | <i>Pedro I. Proyecto de una Constitución Monárquica (1823)</i> | 302 |
| 44. | Constitución del Imperio del Brasil: El poder moderador (1824) | 306 |
| 45. | <i>Ministerio de Regencia: Exposición de principios (1831)</i> | 307 |
| CENTROAMERICA | | |
| 46. | <i>Rafael Carrera: Informe a la Asamblea Representativa (1848) (Selección)</i> | 310 |
| 47. | <i>Antonio José de Irisarri: Discurso preliminar a la historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho (1846) (Selección)</i> | 317 |
| 48. | <i>Antonio José de Irisarri: Cartas (1860-1867)</i> | 327 |

CUBA

49. Manifiesto de los Voluntarios a la Nación (1869) 329

MEXICO

50. *Agustín de Iturbide*: Breve diseño crítico de la Emancipación (1824) (Selección) 335
51. *Mariano Paredes Arrillaga*: Cartas (1842) 344
52. *Lucas Alamán*: Historia de México (1849-1852) (Selección) 349
53. *Lucas Alamán*: Carta al General Santa Anna (1853) 366
54. *Miguel Miramón*: Manifiesto (1859) (Selección) 369
55. *Asamblea de Notables*: Dictamen (1863) (Selección) 372

CRONOLOGIA 387

CRONOLOGIA DE TEXTOS 441

BIBLIOGRAFIA 445